



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

**ESTADO Y REPRESIÓN EN MÉXICO.**

**UNA HISTORIA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA, 1950-1980**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

DOCTOR EN HISTORIA

PRESENTA

**CAMILO VICENTE OVALLE**

TUTOR PRINCIPAL

**DR. LORENZO MEYER COSSÍO**

COMITÉ DE TUTORAS

**DRA. PILAR CALVEIRO GARRIDO**

**DRA. EUGENIA ALLIER MONTAÑO**

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA

CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO

AGOSTO 2018



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Podrán decir, como se ha dicho en otras ocasiones, que se hicieron desaparecer los cadáveres, que se sepultaron clandestinamente, se incineraron. Eso es fácil. No es fácil hacerlo impunemente, pero es fácil hacerlo. (1977)

**Gustavo Díaz Ordaz**  
(Presidente de México, 1964-1970)

¿Qué dónde están los desaparecidos políticos? Bueno, pues están muertos, definitivamente [...] Dicen que el gobierno, pero el gobierno es desde el primer gendarme hasta el Presidente de la República. Así que, dentro de esa gama, busquen a los responsables. (1978)

**Rubén Figueroa Figueroa**  
(Gobernador de Guerrero, 1975-1981)



tanto fuego  
arrasando  
con la memoria  
y el olvido,  
trayendo una urdimbre  
desconocida  
en eso que era el mundo,  
pero que ya no es más

*Cuarto ascenso: Fuego* (fragmento), **María Vázquez Valdez**



Xi ne diidxa' gabilu' ca xhiiñilu'  
xiinga "binni que guidxela"  
Xi ne xigaba' riuu bia' ni que guinni  
ca dxi nacahui ca  
Xi ganda guzeeteneu' guirá la  
ca guidxi ni guzalu' cuyubilu' ti lu  
guirá ca binniguenda guni'neu' ti gului'ca lii  
paraa guidxela binni ni zinecabe laa

Con qué palabras se explica a los hijos  
qué es "un desaparecido"  
Con qué unidad se mide la ausencia  
los días oscuros  
Cómo nombrar de un solo golpe  
las ciudades recorridas buscando un rostro  
los espíritus consultados para tener indicios  
de dónde encontrar a un desaparecido

*Cándida* (fragmento), **Irma Pineda**





# Contenido

Abreviaturas .....	11
INTRODUCCIÓN .....	13
<b>PRIMERA PARTE. HISTORIOGRAFÍA</b> .....	27
<b>Desaparición e investigación social</b> .....	29
<i>Autoritarismo y represión</i> .....	34
<i>La impaciencia suicida: la izquierda y sus enemigos internos</i> .....	41
<i>Problemas en el estudio de la detención-desaparición</i> .....	52
<b>Archivo y las huellas del presente</b> .....	69
<i>El presente y la puesta en archivo</i> .....	69
<i>Archivos de la represión</i> .....	78
<i>Las argucias de la transparencia</i> .....	85
<b>SEGUNDA PARTE. UNA VIEJA PRÁCTICA</b> .....	94
<b>Represión y desaparición en el periodo posrevolucionario. Una vieja práctica</b> ....	96
<i>El disciplinamiento de la familia revolucionaria: los almanistas</i> .....	101
<i>Contra el fantasma del comunismo</i> .....	108
<i>Contra la oposición sinarquista</i> .....	113
<i>Una vieja práctica</i> .....	115
<b>La “audacia de la revolución”: autoritarismo y nueva disidencia política</b> .....	120
<i>Retratos de generación</i> .....	120
<i>Experiencia autoritaria y radicalización</i> .....	130
<i>La opción por las armas</i> .....	135
<b>TERCERA PARTE. UNA NUEVA ESTRATEGIA. EL SISTEMA (LAS ESTRUCTURAS)</b> .....	142
<b>La organización de los “hombres perfectos”: el complejo contrainsurgente</b> .....	144
<i>Los inicios</i> .....	147
<i>Cambio geopolítico y consolidación autoritaria 1950-1970</i> .....	153
<i>Coordinación y eliminación: el complejo contrainsurgente: 1972-1985</i> .....	170
<i>El poder judicial</i> .....	201
<i>Enemigo y verdad de Estado: los discursos de la contrainsurgencia</i> .....	205
<b>¿Qué tan largo puede ser un pedazo de hilo?: el circuito de la detención-desaparición</b> .....	226
<i>El circuito</i> .....	229

<i>Centros clandestinos de detención</i> .....	256
<i>La definición final</i> .....	279
<b>CUARTA PARTE. LOS RITMOS (TEMPORALIDADES Y ESPACIOS)</b> .....	289
<b>Oaxaca: las dos rutas</b> .....	291
<i>La radicalización autoritaria</i> .....	295
<i>Unión del Pueblo: desaparición y desarticulación</i> .....	308
<i>Liga Comunista 23 de Septiembre: desaparición y eliminación</i> .....	327
<i>1977: un gobernador incómodo</i> .....	345
<i>Pacificación y desaparición</i> .....	352
<b>Sinaloa, la intersección: contrainsurgencia y guerra contra el narco</b> .....	383
<i>No queremos apertura, queremos revolución, la movilización estudiantil</i> .....	385
<i>“Queremos hechos, no demagogia...”</i> .....	393
<i>“Los estudiantes nos traían víveres, y la policía los corrió”</i> .....	396
<i>Asalto al cielo... y caída</i> .....	399
<i>1975: la distensión</i> .....	410
<i>La solución definitiva en Sinaloa</i> .....	413
<i>La intersección</i> .....	443
<b>Guerrero: la eliminación</b> .....	456
<i>Hacia una nueva ruta</i> .....	458
<i>La contrainsurgencia, 1968-1971. Los inicios</i> .....	461
<i>Enemigo total y situación de guerra, 1972-1975</i> .....	522
<b>CONCLUSIONES</b> .....	556
<b>FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA</b> .....	570
<b>Archivos</b> .....	572
<b>Entrevistas</b> .....	575
<b>Informes</b> .....	576
<b>Hemerografía</b> .....	576
<b>Tesis</b> .....	578
<b>Bibliografía</b> .....	579
Índice de cuadros .....	594
Índice de figuras .....	594
Índice de gráficas .....	594
Índice de imágenes .....	595

## Abreviaturas

ACNR	Asociación Cívica Nacional Revolucionaria
AFADEM	Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos en México
AGN	Archivo General de la Nación
AGPEO	Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
AHES	Archivo Histórico del Estado de Sinaloa
AHUAS	Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Sinaloa
CM1	Campo Militar Número Uno
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
COCEI	Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo
COCEO	Coalición Obrero Campesino Estudiantil de Oaxaca
COMVERDAD	Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero
DFS	Dirección Federal de Seguridad
IPS	Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales
COMITÉ EUREKA	Comité Pro-Defensa de presos, perseguidos, desaparecidos y exiliados políticos de México
FEMOSPP	Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado
FEO	Federación de Estudiantes de Oaxaca
FEUS	Federación de Estudiantes de la Universitarios de Sinaloa
FUZ	Frente Urbano Zapatista
LC23S	Liga Comunista 23 de Septiembre
MAR	Movimiento de Acción Revolucionaria
MDU	Movimiento Democrático Universitario
PCM	Partido Comunista Mexicano
PDLP-BCA	Partido de los Pobres-Brigada Campesina de Ajusticiamiento
PRI	Partido Revolucionario Institucional
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación



## INTRODUCCIÓN

En ese tiempo tenía unos 23, 24 años, entonces se imponía eso sobre el miedo, prácticamente el miedo lo dejabas a un lado y adelante, seguir hacia adelante. No somos de hule, tenemos sentimientos y sabíamos los riesgos que se seguían, perder la vida está cabrón. Pero te repito, tanta injusticia, tanta atrocidad que hace el sistema sobre el pueblo, es muy fuerte eso. Se necesita ser muy insensible para no sentir eso: ese coraje. Y eso se imponía sobre los temores [...] yo creo que no cumplí ni el año porque fui detenido en el 78, en enero. Entonces, yo cuando me integro a la Liga, fue...tengo vago ese recuerdo, pero no completé el año ya militando de tiempo completo, porque allí se viene la detención, allí quedaron los sueños...<sup>1</sup>

Ramón Galaviz Navarro, militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre en Sinaloa, fue aprehendido en enero de 1978 y mantenido como detenido-desaparecido hasta julio de ese mismo año. Estuvo detenido en el cuartel de la 9ª Zona Militar en Culiacán, y posteriormente en el Campo Militar Número 1 en la ciudad de México. Fue sometido a torturas físicas y psicológicas, cuyos efectos aún padece, y a otras técnicas diseñadas no sólo para arráncale información sino para suspenderlo de su mundo y arrebatarle cualquier aspiración de transformación social.

Como otros miles de jóvenes entre las décadas de 1960 y 1970, Ramón formó parte de un nuevo tipo de disidencia política y social en México, que consideró históricamente necesario y moralmente justificado iniciar un proceso de transformación radical de un régimen que no cumplió con los postulados de justicia

---

<sup>1</sup> Entrevista a Ramón Galaviz Navarro, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 9 de diciembre, 2017, Culiacán, Sinaloa.

social de la revolución de 1910, y además mantenía un control autoritario y represivo sobre la sociedad. El costo pagado por tal desafío aún no lo hemos mensurado ni comprendido.

Hacia la década de 1960, frente a una revolución agotada y un proyecto modernizador excluyente y autoritario, emergió una disidencia que estuvo marcada por el supuesto de una nueva revolución de tipo armada y socialista que se presentó como históricamente necesaria y realizable. Esta disidencia, que se manifestó como ruptura en las sierras de Chihuahua y Guerrero a mediados de la década de 1960, alcanzó su expresión más acabada en los movimientos armados y los movimientos populares a lo largo del país durante la década de 1970. Ante este desafío, que en algunos momentos presentó rasgos de insurgencia social, el Estado mexicano modificó sus esquemas de seguridad con formas específicas que dieron el sello distintivo a un nuevo ciclo de violencia estatal: la contrainsurgencia, las estructuras clandestinas de la represión que alcanzaron el grado y especialización de grupos de aniquilamiento, y la técnica clandestina por excelencia: la detención-desaparición forzada de personas.

Este giro contrainsurgente y la introducción de la detención-desaparición como parte de la nueva lógica de violencia estatal, hasta hace muy poco tiempo no habían sido observados ni analizados, se mantenía la idea que México no había formado parte de esa gran familia autoritaria latinoamericana, que hizo costumbre la eliminación de las disidencias, o como lo preguntó Eduardo Galeano, en el post scriptum de 1978 a *Las venas abiertas de América Latina*: “Torturas, secuestros, asesinatos y destierros se han convertido en costumbres cotidianas. Estas

dictaduras, ¿son tumores a extirpar de organismos sanos o el pus que delata la infección del sistema?”. A México no se le consideró si quiera un pariente lejano.

El régimen político mexicano ha sido presentado como excepcional por su estabilidad y prolongada existencia gracias a sus mecanismos de inclusión y exclusión política, y excepcional porque esta estabilidad no permitió que transitara a formas más autoritarias, como en los países de Cono Sur o Centroamérica, pero tampoco democráticas.<sup>2</sup> Fue esta una de las razones por las que en los análisis y estudios sobre el régimen y sistema político autoritario el interés estuvo centrado en los mecanismos de inclusión como la negociación, cooptación, corporativismo, reformas político-electorales, así como los beneficios sociales que llegaban a ciertos sectores medios y trabajadores, entre otros, que explicaban la excepcionalidad. Mientras que los mecanismos de exclusión, en particular los represivos, recibieron poca atención, por haber sido considerados un pilar menor del régimen. Sin embargo, desde inicios de la década del 2000, quizá animados por cierta esperanza en la alternancia de gobierno, hubo un impulso para desmontar la historia oficial, por contar lo que “realmente ocurrió” y en denunciar a los culpables y responsables de la violencia de Estado. Investigaciones académicas, encuentros, seminarios, testimonios sobre la violencia política y sobre las formas de represión que usó el Estado mexicano para contener o eliminar a la disidencia entre las décadas de 1960

---

<sup>2</sup> Katz hace un apunte a este respecto, y lo señala como una característica diferenciadora de la guerra fría en México respecto a América Latina: “No me refiero aquí a la estabilidad social, sino al simple hecho de que ningún gobierno mexicano fue derrocado por la fuerza y que no hubo ningún golpe de Estado de parte de los militares mexicanos. Lo que contribuyó a esta estabilidad es el hecho de que ninguna potencia quería desestabilizar a México”, Friedrich Katz, “La guerra fría en América Latina”, en *Espejos de la guerra fría: México, América Central y el Caribe*, ed. Daniela Spenser (México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social-Secretaría de Relaciones Exteriores-Miguel Ángel Porrúa, 2004), 26.



y 1970. La creación de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) y la apertura de los archivos de la represión en 2002, contribuyeron con este impulso. Y aunque la iniciativa gubernamental y voluntad de actores políticos se agotó muy pronto, el impulso para conocer y explicar se mantuvo en ciertos ámbitos académicos y de organizaciones civiles, que han contribuido a la creación de un campo de estudios que, aunque incipiente y marginal aún, ya cuenta con un corpus relevante en términos del conocimiento que aporta en la descripción, comprensión y explicación tanto de las formas de la disidencia como del giro contrainsurgente que tomó del Estado mexicano en esas décadas.

Sin embargo, aún hay vacíos muy importantes. Tenemos un panorama más o menos general de las dependencias que participaron en la contrainsurgencia, incluso de los personajes principales de su diseño e implementación, pero aún no contamos con descripciones y explicaciones robustas de conjunto de la configuración contrainsurgente del Estado, y el proceso que condujo a ello. No hay biografías suficientes sobre los represores, sólo algunas que han aparecido sobre militares y reportajes periodísticos sobre policías, entre ellos Miguel Nazar Haro. Análisis de biografía política sin duda alguna contribuirán a una mejor comprensión del periodo. Por ejemplo, el caso de Miguel Nazar Haro, artífice y actor del giro contrainsurgente, fue uno de los símbolos de ese periodo a tal punto que hizo coincidir su vida profesional con el desarrollo general de la contrainsurgencia:

De 1960 a 1965 fui agente; de 1965 a 1970 tuve un grupo de investigadores que especialicé. Como me destaqué como interrogador e investigador logrando resolver muchos casos, muchísimos casos, me hacen subdirector. Estoy en ese cargo de 1970 a 1979. En 1976 se va el director Luis de la Barreda y viene Javier García Paniagua. Me dice: 'Usted se me queda de subdirector', y le contesto: 'Señor, yo ya me iba del equipo'. Me refuta: 'usted se me queda'. Pues me quedé. En 1979, Javier

(García Paniagua) se fue de subsecretario de Gobernación y luego a otra secretaría, y después de dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y yo funjo de 1979 a enero de 1982 como director. [...] ¡Esa fue mi pinche vida, un récord pequeño, pero con mucha actividad!<sup>3</sup>

Tampoco contamos con historias sobre las prácticas represivas, ni a nivel regional ni nacional, como la cárcel política o la tortura. Otro vacío importante, sobre todo a la luz de la magnitud que ha alcanzado en los últimos diez años, son estudios sobre la desaparición forzada de personas. Este estudio es apenas una contribución pequeña a la comprensión del régimen autoritario mexicano.

Por ello, esta investigación se propuso pensar históricamente la detención-desaparición forzada de personas en México. Siguiendo la analogía de E.P. Thompson, las estructuras, discursos y técnicas de la contrainsurgencia no surgieron como el sol, en una hora precisa y con sus características definidas completamente. Las prácticas y técnicas, que llegaron a configurar en algunos momentos y espacios prácticas de terrorismo de Estado, aparecieron durante el proceso de consolidación de la contrainsurgencia y fueron desplegadas de manera estratégica, no lineal ni generalizada. Fue el caso de la detención-desaparición de personas.

Las violencias de Estado, incluso aquellas que aparecen como novedosas, están tejidas por tramas con mucha densidad histórica, y responden a ellas. Las formas de las violencias de Estado no se explican sólo como una continuidad de formas preexistentes, con variaciones de grado y estilo, en distinto contexto. Las

---

<sup>3</sup> Gustavo Castillo García, “Los guerrilleros, aventureros que querían el poder”, entrevista a Miguel Nazar Haro, *La Jornada*, 5 de febrero, 2003.  
<http://www.jornada.unam.mx/2003/02/05/018n1pol.php?origen=politica.html>

violencias de Estado representan también cambios cualitativos en las dinámicas y lógicas del poder estatal. Las formas específicas, es decir, las técnicas de la violencia, también nos hablan del poder que las implementó. Por ello, el análisis de la detención-desaparición, y otras formas de la violencia de Estado, necesariamente debe ser un análisis histórico, porque no sólo se busca la explicación de las características específicas de una u otra expresión de violencia, sino del momento en que aparece, de las condiciones en las que se privilegia a una por sobre otra, de los cambios, incluso, en su propia implementación. Es decir, esta investigación se propuso dar cuenta del proceso de introducción de la técnica de la detención-desaparición al repertorio represivo, así como las formas de su implementación.

De allí que la pretensión de este estudio haya sido caracterizar este fenómeno represivo en sus condiciones de posibilidad y sus dinámicas operativas, dentro del sistema y lógica de violencia de Estado, desplegados a lo largo de cuatro décadas. Poniendo un énfasis claro en el momento que la detención-desaparición forzada de personas emerge como una estrategia dentro del “repertorio represivo” del Estado mexicano hacia la década de 1970, en el marco de las transformaciones de la disputa política, encabezada por un nuevo tipo de disidencia, y en un contexto internacional marcado por la guerra fría.

Aún no contamos con datos precisos, derivados de investigaciones gubernamentales o de organizaciones civiles, ni tampoco de estudios académicos, que nos den una idea sobre la magnitud que alcanzó la detención-desaparición de personas en el periodo contrainsurgente, entre 1960 y 1980. Y esto está vinculado no sólo a las dificultades propias de un estudio de tal naturaleza, sino a una

administración de la impunidad, como también se ha mostrado en la falta de registros adecuados para el caso de las desapariciones actuales. Hasta ahora sólo se cuenta con dos recuentos oficiales, el informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de 2001, que presentó 532 casos de desaparición forzada, 181 en zonas urbanas y 351 en zonas rurales. Del total, dice el informe, 275 están acreditadas, 97 tienen indicios y 160 son no acreditadas. Por otra parte, está el informe de la FEMOSPP, en éste se dice que, entre las décadas de 1960 y 1980, hubo 787 casos: 436 acreditados, 207 con presunción fundada y 145 carecen de información. No sólo discrepan en las cifras, también en las entidades que tuvieron casos de desaparición. Por otra parte, ninguno de estos dos informes da cuenta de las personas que fueron detenidas-desaparecidas y que sobrevivieron. Sólo para el caso de Guerrero, la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero (Comverdad) documentó 205 casos de personas que fueron víctimas de detención-desaparición y sobrevivieron. A este tipo de desapariciones la Comverdad las denominó detención-desaparición transitoria. Esta investigación no pretendió ser un informe de derechos humanos, sino un estudio histórico que diera cuenta del proceso de implantación de la desaparición forzada en México. Por lo que tampoco ofrece cifras concluyentes.

En este estudio se entiende por detención-desaparición a una forma específica de las violencias de Estado que se presenta como una práctica, particularmente dentro de las instituciones encargadas de la seguridad, que en algunos momentos aparece como estrategia sistemática, planificada y ejecutada desde o al amparo del Estado, para la eliminación de aquellos definidos como

enemigo político. La detención-desaparición está articulada por tres procedimientos clave. La *aprehensión*: en la que se usan técnicas para la aplicación de violencia individualizada, para dislocar las relaciones espacio-temporales más inmediatas del sujeto aprehendido. La *detención*: está determinada por la aplicación de técnicas para la desestructuración subjetiva del detenido, cuyo objetivo operativo es la obtención de información, la continuación de la dislocación espacio temporal. La *definición final*: constituida por la eliminación (desaparición permanente), y la terminación (desaparición transitoria).

El *modus operandi* de la detención-desaparición forzada consta, en su definición genérica, de tres momentos. Inicia, propiamente, con la aprehensión de la persona, generalmente llevada a cabo por grupos especiales de las fuerzas armadas o policiales, o por fuerzas paramilitares. La persona es llevada a un centro clandestino de detención. Hay que subrayar que la aprehensión, en muchos casos, fue la culminación de todo un trabajo de inteligencia y vigilancia, del establecimiento de un operativo, incluso días antes de la detención, para cercar y capturar a la persona señalada. Un segundo momento lo constituye el período de detención y de interrogatorio. En esta fase se trata de obtener información clave: sobre su familia, sobre su militancia, real o supuesta, en organizaciones caracterizadas como subversivas, se trata de coleccionar del detenido aquella información que se ha determinado como clave para la eliminación del enemigo político. Esta etapa está marcada por la tortura física y psicológica durante los interrogatorios, que persigue dos objetivos claros: la ya mencionada obtención de información y, significativamente, la anulación subjetiva, el quebrantamiento de la personalidad del

individuo, de su voluntad, no para obtener la verdad del detenido, sino para consignarla. El tercer momento tiene dos vertientes: a) la terminación de la desaparición forzada ya sea por la presentación con vida del detenido, puesto en libertad o en cárcel; o porque su cuerpo aparezca; y b) el aniquilamiento del detenido-desaparecido. En ocasiones la muerte del detenido-desaparecido no ha sido un cálculo, pero tampoco un “accidente” durante las sesiones de tortura, sino muertes no programadas.

### *Sobre la investigación*

La estrategia del estudio fue el análisis multicaso que, a través del contraste de contextos, permitió tener una descripción de la detención-desaparición forzada en las distintas formas en las que se expresó a nivel nacional, y con ello poder determinar los contornos generales del fenómeno. Esta estrategia de análisis estuvo motivada por el temor de hacer generalizaciones a partir de un solo caso, tanto regional como de un solo tipo de detenciones-desapariciones. Por ejemplo, en la historiografía sobre la violencia de Estado en México se ha construido a Guerrero como modelo. Sin embargo, se ha construido así de manera autorreferencial. Por poner un ejemplo, el Informe de la FEMOSPP sólo elaboró un único estudio de caso, más o menos detallado, sobre la violencia de Estado: Guerrero. Y eso hace que aparezca como el caso tipo, pero sin ningún otro estudio de contraste. Fue necesario, entonces, revisar el desarrollo de la contrainsurgencia en Guerrero, para después ponerlo en contraste con otras experiencias en México, y determinar si su

caracterización como caso tipo (modelo o laboratorio) de la contrainsurgencia es históricamente sostenible.

Para este análisis se realizaron tres estudios de caso: Guerrero, Oaxaca y Sinaloa, en una temporalidad que va desde mediados de la década de 1960 a principios de la década de 1980. Este es el periodo de la contrainsurgencia. Por contrainsurgencia se comprende al conjunto de políticas, programas y acciones, coordinadas en una estrategia centralizada que busca impedir, minar o derrotar a la insurgencia social, o lo que desde el Estado se comprende como insurgencia: una serie de movimientos sociales y organizaciones políticas y políticas-militares que buscan transformar el régimen político. La contrainsurgencia no sólo se restringe a acciones de tipo policiaco-militar, abiertas o encubiertas, incluye aspectos legales, políticos, económicos, discursivos, dirigidos desde el Estado con el fin de mantener una sociedad ordenada. El periodo contrainsurgente, tal como se expresó en sus estrategias y prácticas estuvo determinado, entre otros, por dos elementos: la existencia y la percepción de una situación insurgente. Para el Estado mexicano fueron las guerrillas el núcleo de la insurgencia, para mediados de la década de 1980 casi todas las organizaciones guerrilleras habían sido aniquiladas, excepto dos que darían vida al Ejército Popular Revolucionario y al Ejército Zapatista de Liberación Nacional, una década después. El otro elemento, son las estructuras de la contrainsurgencia. Para 1985 dos de las principales estructuras habían sido eliminadas de la administración estatal: la Dirección Federal de Seguridad y la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Por ello, propongo la periodización de la contrainsurgencia, de la que se trata en este estudio, entre las décadas de 1960 y 1980.

A partir de la descripción y análisis de las formas que adoptó el conflicto político-social y el desarrollo de la estrategia contrainsurgente en cada uno de los estudios de casos, fue posible extraer conclusiones más consistentes sobre la evolución específica del fenómeno de la detención-desaparición como técnica represiva, en el marco del despliegue de violencia política en cada caso y a nivel nacional.

La estrategia de análisis buscó observar las mediaciones de los poderes locales y las dinámicas locales del conflicto político, como elementos que determinaron la administración de la violencia de Estado, y en particular la implementación de la detención-desaparición, imprimiendo ritmos particulares, no obstante que haya sido una técnica administrada a nivel central. Por otra parte, también fue posible observar las formas de operación de la detención-desaparición, las modificaciones significativas o los pequeños ajustes en la técnica. Esto fue fundamental, pues la detención-desaparición no presentó la misma significación y sentido a lo largo del periodo analizado.

Las fuentes para esta investigación se nutrieron de los numerosos estudios sobre violencia política, en especial de los estudios sobre el movimiento armado en las décadas de 1969 y 1970 que se han publicado en los últimos diez años, así como la hemerografía del periodo. Dentro del grupo de fuentes hay que destacar dos: el material recabado en los archivos de la represión a nivel federal, mucho de ese material no había sido retomado en estudios ni periodísticos ni académicos. Como se explica ampliamente en el capítulo dedicado a los archivos de la represión, la primera y fundamental precaución al tratar con esta fuente, es no olvidar que



formó parte de la arquitectura autoritaria. Es una fuente que no está informando de hechos tal cual acontecieron; son documentos inscritos en la estructura y proceso contrainsurgente, es la memoria autoritaria, y por ello mismo tiene un alto valor en tanto nos da cuenta de la evolución de la estrategia y sus estructuras. Algunos de los tipos de documentos que podemos encontrar en estos archivos fueron sometidos a un análisis que se presenta en el capítulo dedicado a los discursos de la contrainsurgencia, donde se profundiza en el uso que tuvieron.

La segunda fuente fueron los testimonios de sobrevivientes de detención-desaparición. Estos testimonios fueron recabados en entrevistas que realicé en diversas estancias de investigación de trabajo de campo, así como testimonios en otras fuentes ya publicadas, pero poco difundidas. Los testimonios fueron la única ventana que me permitió observar algunos elementos sobre la infraestructura y dinámica de los centros clandestinos de detención, así como de algunos procedimientos de la detención y desaparición. Las fuentes analizadas en este estudio constituyen en sí mismas un aporte relevante para la comprensión y explicación de la contrainsurgencia en México.

Para el análisis de la magnitud de la desaparición se tomaron los datos reportados en el Informe de la FEMOSSP, que muestro en gráficos y cuadros. Sin embargo, como ya lo he señalado, estos datos sólo deben tomarse como indicativos, en ningún caso definitivos porque la investigación de la FEMOSPP y el informe mismo tienen inconsistencias en la determinación del número de detenidos-desaparecidos en el periodo contrainsurgente.

Los resultados de la investigación se presentan en cuatro partes. La primera parte, que denominé *Historiografía*, se compone de dos capítulos en los que propongo elementos para el debate historiográfico. En particular discuto sobre las dificultades que ha tenido la emergencia de un campo de estudio que brinde explicaciones sobre las violencias de Estado, en especial sobre la detención-desaparición en México, algunos de los problemas teórico-metodológicos para su estudio, y, finalmente, las condiciones de investigación que existen ahora para su investigación documental, por lo que una parte importante está dedicada a las políticas de opacidad en términos de archivos, y el uso de la transparencia como parte de la administración de la impunidad. La segunda parte, titulada *Una vieja práctica*, da cuenta de las formas de detención desaparición-forzada antes de la década de 1970, así como del conflicto político y la emergencia de una nueva disidencia. La tercera parte, dividida también en dos grandes capítulos, denominada *Una nueva estrategia. El sistema (las estructuras)*, describe el giro de las estructuras de seguridad en el marco de la guerra fría, su evolución a estructuras contrainsurgentes y su adaptación o creación de dependencias especializadas para la detención-desaparición. Usualmente, se suele interpretar que desde el momento mismo en que comenzó el combate a la nueva disidencia, en particular al movimiento guerrillero, desde finales de la década de 1960, la detención-desaparición fue usada como una técnica de eliminación. El análisis esquemático e histórico de las estructuras de la contrainsurgencia señalan lo contrario, y pone en discusión las transformaciones o evolución de la propia estrategia contrainsurgente en la década de 1970. En esta parte se presenta un análisis integral de la detención-desaparición a partir del resultado de los estudios de caso.

Finalmente, en la cuarta parte, *Los ritmos (temporalidades y espacios)*, se presenta la descripción y análisis de los tres casos de estudio: Oaxaca, Sinaloa y Guerrero, observando el desarrollo particular del conflicto político, la violencia de Estado, y las formas de implementación de la desaparición en cada caso.

## **PRIMERA PARTE. HISTORIOGRAFÍA**



## Desaparición e investigación social

La detención-desaparición forzada de personas aún no ha encontrado un lugar en el ámbito académico, particularmente en la investigación histórica en tanto fenómeno que necesita ser explicado, a excepción de algunos estudios sobre su significación jurídica, en tanto crimen de lesa humanidad, y algunos más en cuanto a sus consecuencias en familiares de víctimas. Ni el informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 2001,<sup>4</sup> ni la experiencia de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) entre 2002 y 2006, lograron concitar un interés generalizado, más allá del interés periodístico que generaron de suyo extremadamente coyuntural.<sup>5</sup> Aunque hay que señalar que a partir de la apertura de archivos y de los trabajos de la FEMOSPP comenzaron a realizarse investigaciones académicas la mayoría de ellas centradas en los movimientos armados, en las que sólo tangencialmente se aborda a la detención-desaparición, y otras formas de represión política, como la tortura. Esta ausencia de la desaparición forzada en la discusión académica y política en México no se explica

---

<sup>4</sup>Comisión Nacional de Derechos Humanos, "Informe Especial sobre las quejas en materia de Desapariciones Forzadas ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80" (México: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2001),

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2001\\_Desapariciones70y80.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2001_Desapariciones70y80.pdf).

<sup>5</sup> Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, "Informe Histórico a la Sociedad Mexicana" (México: Comité 68 Pro Libertades Democráticas, 2006). Su nombre oficial fue *Fiscalía Especial para la Atención de Hechos Probablemente Constitutivos de Delitos Federales Cometidos Directa o Indirectamente por Servidores Públicos en Contra de Personas Vinculadas con Movimientos Sociales y Políticos del Pasado*. El periodo de trabajo de la Fiscalía fue del 2002 al 2006. El informe final, *Informe Histórico presentado a la Sociedad Mexicana*, fue publicado en 2006 en la página web de la fiscalía, pero por instrucciones oficiales fue retirado, nunca se volvió a publicar oficialmente. La versión impresa que circula fue editada por la asociación civil "Comité 68 Pro Libertades Democráticas", es una versión resultado del cotejo entre el informe filtrado el 25 de febrero de 2006 en la página web del National Security Archive, y la que entregó el Fiscal Ignacio Carrillo Prieto al Procurador General el 18 de noviembre de ese mismo año. Este informe, ha sido el único esfuerzo por presentar un estudio sistemático sobre la represión en México, y aporta información importante ya que fue elaborado a partir de los archivos de la represión y de cientos de testimonios.

de manera simple, sobre todo si uno quiere evadir el señalamiento fácil de indiferencia o indolencia frente al desasosiego.

La detención-desaparición como forma de represión política tiene larga data en México, ¿por qué entonces no fue objeto de análisis hasta muy recientemente? Aceptemos, momentáneamente, que antes de la década de 1970 en tanto no fue una práctica sistemática ni generalizada, pasó inadvertida o quedó subsumida bajo otras formas de represión, por lo que no se le reconoció en su especificidad. Pero ¿por qué siguió siendo minimizada e incluso ignorada durante y después de la década de 1970, periodo en que se mostró como una práctica generalizada? Aceptemos también, de forma no concluyente, que su característica clandestina hizo posible que el impacto político y mediático fuera casi nulo, sumado a la estrategia discursiva del echeverrismo frente a las dictaduras del Cono Sur y su política de asilo, que tendió un velo sobre la represión política en México.

Sin duda la clandestinidad en la que se envolvió la detención-desaparición forzada fue un factor importante, pero no es suficiente y no es del todo preciso. Algunos de los grupos cuyos militantes estaban siendo víctimas de detención-desaparición denunciaron públicamente estos casos. Por ejemplo, ya desde principios de 1970 la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) constantemente hizo mención, en sus comunicados, de la detención-desaparición de sus militantes.<sup>6</sup> Supongamos, por un momento también, que por el cerco

---

<sup>6</sup> Comunicado de la ACNR de finales de 1970: "En los últimos días, y sin dejar de hacer los consabidos pases demagógicos de respeto a la ley, se han hecho aparecer a catorce personas ante la opinión pública nacional y que *habían sido secuestrados hace varios meses por los mencionados cuerpos militares* y a quienes obviamente después de arrancarles confesiones de culpabilidad en delitos invitados a base de torturas en el largo e ilegal cautiverio que padecieron, se les consigna..." Comunicado del 6 de enero de 1971: "Chilpancingo, Iguala, Atoyac, son ciudades mártires; el asesinato de los copreros; la actual represión del ejército contra los pueblos indígenas de la montaña,

comunicativo que los medios masivos tenían sobre estos grupos, su reclamo no alcanzó la sensibilidad nacional. Sin embargo, al menos desde mediados de la década de 1970 la prensa, tanto de circulación nacional como regional, comenzó a hacerse eco de las nacientes organizaciones que pugnaban por la libertad de los presos y la presentación de los desaparecidos, periódicos como el *Excélsior*, antes del golpe a su director Julio Scherer;<sup>7</sup> o a nivel local en Sinaloa el periódico *Noroeste* entre 1975 y 1976 encabezó una campaña mediática contra las violaciones a los derechos humanos, y entre 1977 y 1978 fue un espacio abierto para las madres de los detenidos-desaparecidos en Sinaloa. En el estado de Oaxaca periódicos como *El Imparcial* y *Noticias* también informaron en sus páginas sobre desapariciones, entre 1978 y 1979, incluso publicaron entrevistas con aquellos que fueron liberados de la detención-desaparición.<sup>8</sup> Y tampoco hay que olvidar aquellas revistas como *Proceso* (desde 1977), *Por qué?* (1968-1974) o *Por Esto* (1981-1990), que difundían testimonios sobre la violencia de Estado y notas sobre los crímenes cometidos por las policías y los órganos de seguridad nacional.

---

los asesinatos bestiales por el 48º Batallón de Infantería en esta misma región; Antonio Espinobarros, Irineo Juárez Castro, entre otros, así como la *desaparición de German Espinobarros*.” Comunicado de julio de 1971: “Por cierto, median meses ya de la detención de decenas de ciudadanos de la región, sin que ni la Secretaría de la Defensa ni la Procuraduría General hagan el menos indicio de cumplir con los deberes legales inherentes a su cargo informando de las gentes aprehendidas por corporaciones que están bajo sus órdenes.” Estos comunicados se encuentran compilados en Antonio Aranda, *Los cívicos guerrerenses* (México: Edición de Autor, 1979), 154–60. [Cursivas mías]

<sup>7</sup> Sobre el caso *Excélsior* véanse Vicente Leñero, *Los periodistas* (México: Joaquín Mortiz, 1978); Arno Burkholder, *La red de los espejos. Una historia del diario Excélsior 1916-1976* (México: Fondo de Cultura Económica, 2016).

<sup>8</sup> Evidentemente, el hecho de que estos periódicos se hayan convertido, por ciertos momentos, en espacios abiertos a la denuncia está vinculado a los conflictos entre los grupos de poder regionales, y no por un convencimiento político o moral. El periódico *Noroeste*, perteneciente a la familia Clouthier se encontraba en confrontación con el gobernador Alfonso G. Calderón; o en el caso de Oaxaca, el periódico *Noticias* en el que Manuel Zárate Aquino era accionista, golpeó a través de él al grupo que había llegado con Eliseo Jiménez Ruiz en 1977.



Se puede decir, entonces, que ya desde los años más duros de la contrainsurgencia, la detención-desaparición ocupó un lugar en la prensa, pero tuvieron que pasar 20 años para que una investigación hablara con mayor consistencia de ella: la novela de Carlos Montemayor, *Guerra en el Paraíso*, publicada en 1991, y 10 años más para que apareciera un primer informe oficial. Fuera del ámbito académico, ya desde 1965 comenzaron a aparecer textos, de muy variada índole y calidad, sobre el movimiento armado y la represión, pero sólo hasta muy recientemente se les ha integrado como parte de una historiografía, es decir, que en el momento de su aparición sólo algunos pocos tuvieron una influencia más allá de los círculos de la militancia.

En la conformación de un campo de estudio entran en juego diversos factores, no sólo la voluntad de comprender y explicar un fenómeno, también las condiciones de posibilidad, tanto epistemológicas como políticas, que hacen emerger un fenómeno como susceptible de ser estudiado. Por ejemplo, la emergencia de una disciplina que considerara al pasado reciente como un objeto de estudio, como es el caso de la historia reciente o historia del presente. Esta corriente historiográfica, que tomó forma hacia finales de la década de 1950 en Francia y Alemania, en América Latina comenzó su cultivo en el periodo postautoritario, en los procesos de lucha por la democracia y sobre todo alrededor del tema de las graves violaciones a derechos humanos.<sup>9</sup> En México, su desarrollo es tardío, hacia comienzos de la década del 2000.

---

<sup>9</sup> Sobre algunos aspectos de la historia reciente y de la historia del tiempo presente puede consultarse Eugenia Allier Montaño, "Ética y política en el historiador del tiempo presente", en *Cátedra Edmundo O'Gorman. Teoría de la Historia*, ed. Alfonso Mendiola y Luis Vergara, vol. 1 (México: Universidad Iberoamericana-Universidad Nacional Autónoma de México, 2011); Marina

La transición misma es un factor político relevante para la construcción de un campo de estudio de las violencias políticas de Estado, en particular la justicia transicional, como lo mostraron los distintos juicios a juntas militares o civiles vinculados a la represión política, así como las Comisiones de la Verdad en sus distintas modalidades, que aparecieron hacia finales de la década de 1980 y durante la década de 1990 en distintos países del Cono Sur y Centroamérica.<sup>10</sup> A raíz de las cuales se desencadenaron estudios, ya sea acompañando o cuestionando el trabajo de dichas comisiones, que a la larga contribuyeron en la creación de campos de estudios sobre las violencias, en particular de la desaparición forzada. En México, la idea y el discurso de la transición política se agotó muy pronto, y quizá el primer signo de agotamiento fue la forma con la que se pretendió atender los crímenes cometidos por el Estado mexicano bajo el régimen priísta entre las décadas de 1960 y 1980, a través de la FEMOSPP, que fue cerrada por la falta de voluntad política real, por las presiones del prisma nacional, y en medio de acusaciones de desvío de fondos.<sup>11</sup> Finalmente, también los procesos de memoria tienen un papel relevante en la formación de estos campos de estudio, particularmente algunos “motores de memoria”, como les denomina la historiadora Eugenia Allier,<sup>12</sup> como pueden ser las organizaciones de familiares de víctimas, que

---

Franco y Florencia Levín, eds., *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (Buenos Aires: Paidós, 2007); Henry Rousso, *The latest catastrophe. History, the Present, the Contemporary* (Chicago and London: The University of Chicago Press, 2016).

<sup>10</sup> Priscilla Hayner, *Verdades innombrables. El reto de las comisiones de la verdad* (México: Fondo de Cultura Económica, 2008).

<sup>11</sup> Un balance crítico sobre la FEMOSPP se encuentra en Sergio Aguayo Quezada y Javier Treviño Rangel, “Fox y el pasado. La anatomía de una capitulación”, *Foro Internacional* 47, núm. 4 (190) (2007): 709–39. Sobre la transición política mexicana véase Sergio Aguayo Quezada, *La transición en México: Historia documental, 1910-2010*, Política y Derecho (Fondo de Cultura Económica, 2011).

<sup>12</sup> Sobre los procesos y disputas por la memoria en América Latina véase Eugenia Allier Montaño y Emilio Crenzel, eds., *Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y violencia política* (México: Bonilla Artigas Editores-Universidad Nacional Autónoma de México, 2015).

en México en muy pocas ocasiones pudieron, en medio de un régimen autoritario, colocar como demanda política el esclarecimiento de los crímenes de Estado.<sup>13</sup>

Todos estos elementos juegan en la conformación de un campo de estudio sobre las violencias de Estado, y del impulso que cada uno de estos elementos tenga o de la articulación de varios de ellos ha dependido la velocidad o la fuerza con la que aparece un campo de estudio sobre las violencias políticas y de Estado.

En este apartado me interesa resaltar aspectos generales que jugaron en contra de la posibilidad de desarrollar de manera temprana explicaciones sobre el fenómeno de la detención-desaparición, y que me parece relevante traerlos a cuenta para el debate: uno de los aspectos es de tipo teórico y otro de carácter ideológico. Y por otra parte, algunos de los problemas que se presentan en el estudio de la desaparición forzada.

### *Autoritarismo y represión*

En 1975 el politólogo Juan Linz publicó su texto *Totalitarian and authoritarian regimes*, que tuvo una influencia significativa no sólo en los estudios politológicos sino en las ciencias sociales. En su propuesta taxonómica de los autoritarismos y totalitarismos, México formaba parte de la gran familia autoritaria, es decir, de ese amplio conjunto de regímenes no-democráticos que no observaban las características de los totalitarismos ni de las democracias occidentales. El subtipo

---

<sup>13</sup> Sobre el caso del Comité ¡Eureka! y su proceso de conformación como un actor sociopolítico véase Libertad Argüello Cabrera, "Apertura política y violencia en México (1976-1988). Condiciones de visibilidad de agentes sociopolíticos no convencionales: el caso del Comité ¡Eureka!" (Universidad Nacional Autónoma de México, 2010).

al que, de acuerdo con Linz, pertenecía México era el de regímenes autoritarios de movilización (mobilizational authoritarian regime).<sup>14</sup> Además del pluralismo limitado, la otra dimensión central en la definición de los tipos autoritarios era el nivel y la forma de la movilización política. Aunque en los regímenes autoritarios se tiende a limitar la movilización y despolitizar toda acción ciudadana, en el subtipo “autoritarios de movilización” existe la participación dirigida de los ciudadanos a través de canales bien definidos y monopolizados por el Estado; y cierta movilización a través del partido único o dominante y sus organizaciones.<sup>15</sup> Un señalamiento importante que hace Linz sobre esta dimensión, es que es muy inestable o su control difícil obligando al régimen a pendular entre los extremos del espectro: el totalitarismo o la democracia.<sup>16</sup>

En la tipología desarrollada por Linz se privilegian las estructuras institucionales del poder y sus usos, y aunque se consideran los mecanismos de represión política dentro de los usos del poder, ocupan un papel secundario y no definitorio de las tipologías, lo mismo pasa con el terror de Estado.<sup>17</sup> De tal manera que las formas de represión política no formaron parte del marco interpretativo, colocándolas en un punto ciego del análisis; haciendo énfasis en las estructuras institucionales del poder y en ciertas dinámicas de inclusión/exclusión. Este marco

---

<sup>14</sup> Juan Linz, *Totalitarian and authoritarian regimes* (London: Lynne Rienner Publishers, 2000), 176–81. Los primeros seis capítulos del libro fueron publicados originalmente en F.I. Greenstein y N.W. Polsby, *Handbook of political science*, Addison-Wesley series in political science, v. 3 (Addison-Wesley Pub. Co., 1975).

<sup>15</sup> Linz, *Totalitarian and authoritarian regimes*, 176–77.

<sup>16</sup> “Mobilization and participation ultimately become difficult to sustain unless the regime moves in a more totalitarian or democratic direction”, Linz, 166.

<sup>17</sup> Sobre la construcción de su modelo y la relación con el terror, Linz señaló: “It is not based as much on the distinction between democracy and totalitarianism, which I considered to the start to be obvious, nor on Hannah Arendt’s emphasis on terror...”, Linz, 4.; también señaló que: “The mechanisms of control probably differentiated totalitarian regimes as much as the more obvious horrors of repression”, Linz, 25.

analítico tuvo sus resonancias en los análisis y debates sobre el régimen político mexicano durante las décadas de 1970 y 1980.<sup>18</sup> Por ejemplo, en el clásico texto sobre la clase política mexicana, *Los laberintos del poder*, Peter H. Smith señaló que:

Si es cierto que el autoritarismo consiste esencialmente en un pluralismo limitado, entonces hay que determinar quiénes quedan dentro y quiénes quedan fuera de los

---

<sup>18</sup> Es justo decir que, aunque las definiciones de Linz tuvieron un peso significativo en la ciencia política mexicana y latinoamericana, no hay que desestimar el conjunto de la discusión que se dio en torno a la naturaleza de los nuevos autoritarismos entre las décadas de 1960 y 1970, que fueron conceptualizados de las más distintas formas: dictaduras de nuevo tipo, fascistización del Estado, fascismo dependiente, régimen de seguridad nacional, Estado contrainsurgente, Estado burocrático-autoritario. La diferencia con la perspectiva de Juan Linz, es que en el debate latinoamericano el elemento represivo explícito cruzaba las distintas definiciones. Otra diferencia central, es que mientras que Linz incluyó a México en una tipología, en las conceptualizaciones de los intelectuales latinoamericanos se le excluyó. Estas conceptualizaciones intentaron hacer explícitos los vínculos entre poder (Estado, régimen político) y economía (las formas específicas de acumulación de capital y explotación), vínculo que fue entendido como violencia estructural, es decir, aquella que no siendo explícita se refiere a las relaciones de dominación necesarias para la reproducción del capital en su etapa monopólica y transnacional. Los distintos grados de articulación y el énfasis puesto en alguna de las partes de esta relación, dan como resultado la definición específica del régimen. Para O'Donnell, el énfasis de la relación está marcado en las transformaciones de la acumulación de capital, en la profundización de la industrialización, procesos encabezados por una burguesía oligopólica y transnacionalizada. Los sectores encargados de operar y garantizar estas transformaciones son, por un lado, la institución militar, fuertemente jerarquizada, burocrática y especializada en la coacción, por otro, representantes especializados en el ámbito económico, conocidos como tecnócratas. Estos elementos dan el peso "burocrático" al nuevo régimen. El peso autoritario lo da la estrategia de "exclusión política de un sector popular previamente activado". De allí la denominación de burocrático-autoritario al nuevo estado. Por su parte, Marini, sin olvidar el componente de la transformación en las formas de acumulación de capital, pone el énfasis en el aspecto político de la relación. Para Marini, el nuevo régimen es esencialmente contrainsurgente, pues responde a un "ascenso del movimiento de masas, a que debe enfrentarse la burguesía", a un cambio de la estrategia estadounidense, frente al movimiento revolucionario de la década de 1960, que incluye la militarización de la lucha política teniendo por centro el aniquilamiento del enemigo, y como objetivo el restablecimiento de una democracia burguesa, con la integración de la economía latinoamericana al sistema imperialista. Así, para Marini el nuevo Estado es contrainsurgente. Para esta discusión véase: Ruy Mauro Marini, "El Estado de contrainsurgencia", en *La centralidad del marxismo*, ed. Ruy Mauro Marini y Margara Millán, vol. 3, La teoría social latinoamericana (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995); Agustín Cueva, "La fascistización del Estado en América Latina", en *La centralidad del marxismo*, ed. Ruy Mauro Marini y Margara Millán, vol. 3, La teoría social latinoamericana (México: 1995, s/f); Theotonio Dos Santos, "El fascismo dependiente y sus contradicciones", en *La centralidad del marxismo*, ed. Ruy Mauro Marini y Margara Millán, vol. 3, La teoría social latinoamericana (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995); Guillermo O'Donnell, *El Estado burocrático autoritario* (Argentina: Prometeo Libros, 2009); Guillermo O'Donnell, "Las Fuerzas Armadas y el Estado autoritario del Cono Sur de América Latina", en *Estado y política en América Latina*, ed. Norbert Lechner, 7a ed. (México: Siglo XXI editores, 2000); Luis Maira, "Las nuevas dictaduras militares en América Latina", en *La centralidad del marxismo*, ed. Ruy Mauro Marini y Margara Millán, vol. 3, de La teoría social latinoamericana (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995); David Collier, *The new authoritarianism in Latin America* (New Jersey: Princeton University Press, 1979).

límites del poder; quién tiene y quién no tiene el derecho funcional para organizarse y para competir por el poder, igualmente urgente sería entonces entender el comportamiento de las élites autoritarias y las “reglas” de su juego político.<sup>19</sup>

Dejando de lado tanto los mecanismos de movilización que hacen al régimen tender hacia el totalitarismo o la democracia,<sup>20</sup> de acuerdo con Linz, así como las dinámicas y estructuras de la represión política. Por otra parte, en su expresión histórica-política, el subtipo en el que se incluyó al régimen autoritario mexicano no usaba la represión como mecanismo principal de exclusión, de hecho, se le consideró al mexicano un autoritarismo incluyente,<sup>21</sup> flexible<sup>22</sup> o moderado,<sup>23</sup> por su estructura corporativa y su tendencia a la cooptación más que a la eliminación de la disidencia. Y efectivamente, esta estructura y dinámica política le dieron al régimen mexicano mayor estabilidad que otras experiencias autoritarias. En este marco, parece válido preguntarse por el lugar y papel que se les asignó o reconoció a las formas de represión política y control en el régimen autoritario mexicano en la historiografía política.

En los trabajos aparecidos sobre el autoritarismo y el sistema político mexicano hacia finales de los años setenta y los primeros años de la década de

---

<sup>19</sup> Peter H Smith, *Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971* (México: El Colegio de México, 1981), 5–6. [1ª edición en inglés 1979]

<sup>20</sup> Cossío Villgas situó la singularidad del sistema político mexicano en haber podido mantenerse estable sin acudir a ninguno de los extremos: “La singularidad, notable en sí misma, de esta estabilidad política y de semejante progreso económico crece si se reflexiona que México lo ha conseguido sin acudir a ninguna de las dos fórmulas políticas consagradas: la dictadura o la democracia occidental”, Daniel Cosío Villegas, *El sistema político mexicano*, 4a ed. (México: Joaquín Mortiz, 1973), 20. [1ª edición 1972]

<sup>21</sup> Lorenzo Meyer, “Introducción: revolución, nacionalismo y autoritarismo”, en *México para los mexicanos. La revolución y sus adversarios*, de Lorenzo Meyer (México: El Colegio de México, 2010), 10.

<sup>22</sup> J.L. Reyna y R.S. Weinert, *Authoritarianism in Mexico*, Inter-American politics series (Institute for the Study of Human Issues, 1977), 169–70.

<sup>23</sup> Peter H Smith, “El imperio del PRI”, en *Historia de México*, ed. Timothy Anna et al. (España: Crítica, 2001), 330. [1ª edición en inglés 1985]

1980, ya se incluían algunas reflexiones sobre la represión política y su papel dentro del régimen autoritario.<sup>24</sup> Sin embargo, se le dio un tratamiento marginal, se le consideró un pilar menor para la reproducción y legitimación del régimen autoritario, frente al corporativismo, o las prácticas de cooptación-negociación, por ejemplo.<sup>25</sup> En ese tratamiento marginal pueden ubicarse diversos grados o posiciones que le son reconocidas a los mecanismos de represión, que van desde aquéllas que la consideran como un momento originario de la modernización del autoritarismo mexicano, que se actualiza de manera excepcional y particular:

La represión es un recurso permanente contra todo movimiento popular y obrero que lucha por fuera de la coalición gubernamental. Es el último recurso. Y también el primero. Se usa cuando han fallado todas las demás instancias, y como forma de recomponer las fuerzas y reiniciar los procesos de captación, conciliación, arbitraje.<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> En estos años la producción y publicaciones sobre el carácter de los nuevos autoritarismos y el carácter del Estado en México fue ingente, en gran medida animada por el asilo latinoamericano y, obviamente, porque casi todos los países latinoamericanos tenían un régimen autoritario, circunstancia que obligó a la reflexión. A manera de alícuota traigo a cuenta los siguientes textos que muestran un panorama sobre la discusión en esos años: Arnaldo Cordova, “Las reformas sociales y la tecnocratización del Estado mexicano”, *Revista Mexicana de Ciencia Política* 70 (1972): 61–92; Lorenzo F. Meyer Cosío, “El estado mexicano contemporáneo”, *Historia Mexicana* 23, núm. 4 (el 1 de abril de 1974): 722–52; Julio Labastida M. del Campo, “Proceso político y dependencia en México (1970-1976)”, *Revista Mexicana de Sociología* 39, núm. 1 (1977): 193–227, <https://doi.org/10.2307/3539795>; Sergio Zermeno, “De Echeverría a De la Madrid: ¿hacia un régimen burocrático-autoritario?”, *Revista Mexicana de Sociología* 45, núm. 2 (1983): 473–506, <https://doi.org/10.2307/3540258>.

<sup>25</sup> En este mismo sentido, Wil G. Pansters muestra la poca atención que los mecanismos represivos han tenido en los estudios sobre el México contemporáneo, véase la introducción a Wil G. Pansters, ed., *Violence, Coercion, and State-Making in Twentieth-Century Mexico: The Other Half of the Centaur* (Stanford University Press, 2012), 26–32.

<sup>26</sup> Pablo González Casanova, “El Estado y las masas”, en *El estado y los partidos políticos en México: ensayos*, de Pablo González Casanova, 3a ed. (México: ERA, 1986), 214. El historiador Lorenzo Meyer también abordó de manera similar la posición de la represión dentro del régimen autoritario: “La represión no es muy evidente pero se usa sin constreñimiento contra quienes intentan una transformación sustantiva del sistema o suplantarlo en el poder. Esta destrucción de toda oposición coordinada y la cooptación, ambas ejercidas de manera sistemática, así como la existencia de grupos semiautónomos evitan que el sistema evolucione hacia uno de los dos modelos clásicos.” Lorenzo Meyer, “Cambio político y dependencia. México en el siglo XX”, en *México para los mexicanos. La revolución y sus adversarios*, de Lorenzo Meyer (México: El Colegio de México, 2010), 24.

O aquellas que consideraron que en el desarrollo histórico político del régimen autoritario éste implementó mecanismos abiertamente represivos en su consolidación, pero que los fue dejando eventualmente, optando por estrategias de conciliación y cooptación, tendencia histórica que se confirmaría, según estas posiciones, durante las décadas de 1960 y 1970, de acuerdo con José Luis Reyna:

The means by which capital has been accumulated, as well as the political mechanisms to regulate demands, have varied over time. During the 1940s and part of the 1950s, the latter were based mainly on repressive measures. Since 1960, the emphasis has been on granting more and repressing less.<sup>27</sup>

Por otra parte, en comparaciones que se volvieron comunes, se consideró que el autoritarismo mexicano fue de un tipo más suave, por decirlo de alguna manera, frente a los regímenes del Cono Sur, y de esta conceptualización se derivó que sus estrategias represivas, supuestamente, no pudieron ser tan agresivas y criminales.

En la siguiente cita Peter H. Smith ilustra esta posición:

México ha tenido un régimen autoritario pragmático y moderado en vez del tipo celosamente represivo que apareció en el Cono Sur durante los años sesenta y setenta; un sistema inclusivo, dado a la cooptación y a la incorporación en vez de la exclusión o aniquilamiento; un sistema institucional en lugar de un instrumento personalista; y unos líderes civiles en vez de gobernantes militares.

[...]

Fuera de la estructura de partidos *había movimientos terroristas*, así urbanos como rurales, a los cuales el gobierno no daba cuartel. Las medidas represivas y las campañas contras las guerrillas por parte de las unidades del ejército y la policía aplastaron sin piedad a las rebeliones armadas. El régimen encarcelaba a personas por motivos políticos, hecho que las autoridades negaban a menudo, y hubo momentos de represión total. *De vez en cuando desaparecían misteriosamente activistas y agitadores.*<sup>28</sup>

El uso de métodos represivos para contener o eliminar a la disidencia política, de acuerdo con este autor, no alcanzó para modificar la cualidad “moderada” del

---

<sup>27</sup> Reyna y Weinert, *Authoritarianism in Mexico*, 156.

<sup>28</sup> Smith, “El imperio del PRI”, 330–33. [Cursivas más]



autoritarismo mexicano. Esta perspectiva sobre el régimen mexicano ha permanecido y sigue vigente en amplios círculos académicos. En un interesante libro colectivo aparecido en 2014, bajo la coordinación de los historiadores Paul Gillingham y Benjamin T. Smith, éstos elaboraron una definición teórica más sofisticada, considerando al régimen posrevolucionario como una “dictablanda”:<sup>29</sup>

*As a result, even after historians unearthed significant levels of violence in Mexico, extreme coercion did not have the same “crucial importance” as in bureaucratic authoritarian regimes. While the Argentine junta killed an estimated thirty-two per one hundred thousand, Mexico’s official homicide rate at the same time was thirteen per one hundred thousand. Authoritarianism is a well-populated genus, though, and two species do describe much of mid-century Mexico’s political reality: electoral authoritarianism and competitive authoritarianism.*<sup>30</sup>

Entonces, a lo largo de las décadas de 1970 y 1980 teóricamente se tendió una especie de velo sobre las formas represivas específicas del autoritarismo mexicano, se le colocaron por fuera del paradigma, por decirlo de alguna manera, y por tanto fuera de lo que era posible y necesario conocer. La desaparición forzada, las torturas, los asesinatos, el encarcelamiento y el exilio de la disidencia política de esas décadas no formaron parte del análisis, y por lo tanto no hubo explicaciones sobre su papel específico dentro del régimen autoritario.

Este marco teórico, con el cual fue interpretado el régimen político mexicano, puso a un lado los mecanismos específicos de la violencia de Estado contra la disidencia política, por lo que fue un factor para no observar la técnica de la detención-desaparición y los costos sociales que esto traería.

---

<sup>29</sup> Paul Gillingham y Benjamin T. Smith, “Introduction: The paradox of Revolution”, en *Dictablanda. Politics, Work, and Culture in Mexico, 1938-1968*, ed. Paul Gillingham y Benjamin T. Smith (Durham and London: Duke University Press, 2014), 27.

<sup>30</sup> Gillingham y Smith, 21–22. [Cursivas mías]

### *La impaciencia suicida: la izquierda y sus enemigos internos*

El segundo elemento para poder explicar la ausencia de estudios o análisis sobre la represión política, en particular sobre la detención-desaparición forzada, es de carácter ideológico.

Hay que recordar que en el espectro académico e intelectual, ciertos sectores liberales y de la izquierda que se autodefinía como socialista y comunista que podía haber iniciado reflexiones más o menos detalladas y profundas respecto de la desaparición forzada y su significación para el sistema político, se encontraba profundamente confrontada con aquellos sectores llamados de ultraizquierda que estaban siendo objeto de la estrategia contrainsurgente durante la década de 1970, el movimiento armado y organizaciones populares radicales, a tal punto de considerarlos como funcionales al régimen si no es que abiertamente sus enemigos.

Una formulación simple, atribuida al periodista Fernando Benítez, da cuenta de las consideraciones que ciertos sectores intelectuales tenían para con el gobierno de Echeverría, colocándolo en el extremo opuesto de las dictaduras latinoamericanas: “Echeverría o el fascismo”, haciendo referencia a que las acciones de los grupos radicales de izquierda podían forzar una transición a un régimen dictatorial. Comentando las acciones del Frente Urbano Zapatista (FUZ) en 1971, Carlos Fuentes abundó sobre esta valoración, sosteniendo que la represión y la dictadura serían el resultado de una estrategia ajena al propio régimen:

¿Cuáles podrían ser sus propósitos? Me parecen obvios: establecer una dictadura fascista en México. ¿Cómo? Obligando a Echeverría a reprimir; y si no lo hace,

declarándolo débil e incompetente para enseguida escenificar un golpe de fuerza e instalar la dictadura.<sup>31</sup>

Muy pronto se pasó de la crítica política del radicalismo de izquierda, a formulaciones intelectuales que pusieron a estos sectores como entes fuera del campo de lo político, grupos enloquecidos en una carrera irracional hacia la muerte, y por lo tanto enemigos que, de alguna manera, era adecuado eliminar. Octavio Paz quizá fue el más furibundo promotor de esta visión:

...ahora los grupitos se están transformando en una minúscula orquesta crepuscular de ranas y grillos que toca una delirante musiquita en las afueras de la realidad. El tema de esta estridente partitura, su sonsonete, es 'la revolución ahora mismo' pero su verdadero significado, lo que llaman los psicoanalistas el contenido latente, es el *suicidio político*.<sup>32</sup>

La caracterización de los grupos radicalizados, principalmente los grupos armados, como "suicidas" fue rápidamente integrada a la estrategia contrainsurgente como parte de la construcción del enemigo. Esta caracterización del enemigo permitió la aplicación de tácticas de aniquilamiento, como la desaparición forzada en ciertos momentos, presentándolas públicamente como deseo de muerte de la propia víctima.<sup>33</sup> Es interesante señalar esta "afinidad" entre los discursos de los

---

<sup>31</sup> Carlos Fuentes, "La disyuntiva mexicana", en *Tiempo mexicano*, de Carlos Fuentes (México: Joaquín Mortiz, 1971), 192-93. Esta cita es una nota añadida en octubre de 1971, comentando el secuestro del empresario y director de aeropuertos Julio Hirschfeld Almada el 27 de septiembre, por un comando del Frente Urbano Zapatista.

<sup>32</sup> Octavio Paz, "Burocracias celestes y terrestres", en *El ogro filantrópico. Historia y política 1971-1978*, 2a ed. (México: Joaquín Mortiz, 1979), 110. Carta de Paz a Adolfo Gilly, preso en Lecumberri, originalmente publicada en *Plural* en febrero 1972. Un poco después, en 1973, Paz sostendrá sobre los grupos guerrilleros: "Esto último es lo que ha ocurrido recientemente en América Latina y ahora, en escala menor, en México. Los grupos guerrilleros latinoamericanos, generalmente compuestos por jóvenes de la clase media, han fracasado porque no son representativos de las aspiraciones populares. *Más que una disidencia revolucionaria son una excepción nihilista. Oscilan entre Viriato y Fantomas. Son una nostalgia y una impaciencia que se resuelven en un charco de sangre.*" [Cursivas mías].

<sup>33</sup> Camilo Vicente Ovalle, "El enemigo que acecha. Enemigo político y represión en México en la década de 1970", en *Escrita con sangre. Historia de la violencia en América Latina, siglos XIX y XX*,

intelectuales liberales como Fuentes y Paz, y el discurso que formó parte de ciertas estrategias de represión política o de aniquilamiento. No es una observación meramente retórica, pues estos discursos colocaron a aquellos sobre quienes se desencadenó la represión más agresiva no sólo como los propios causantes de su desgracia, sino como el verdadero objetivo oculto de sus tácticas políticas.

Esta confrontación ideológica, que en algunos casos llegó al enfrentamiento físico entre los sectores de la izquierda, la radical y la reformista (como se les conoció a aquellos sectores que consideraron la apertura política ofrecida por Luis Echeverría y López Portillo), alcanzó los espacios académicos. Durante las décadas de 1970 y 1980 el argumento netamente ideológico puso otro velo sobre la represión política de esos años: no sólo impidiendo observar y cuestionar la represión sobre ciertos grupos, sino en algunos casos validándola. Octavio Paz, refiriéndose al sector de la Federación de Estudiantes de Sinaloa, conocidos como “Los enfermos”, que se integró a la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S), señaló: “Los ‘Enfermos’, como se llamaba a sí mismo uno de estos grupos (el de la Universidad de Sinaloa), se han vuelto *los Incurables*.”<sup>34</sup> ¿Qué se hace con lo incurable? Hacia mediados de la década de 1970 ya se había configurado la eliminación de estos grupos como la estrategia necesaria y deseable.

En expresiones académicas más refinadas, también aparecieron este tipo de interpretaciones. Por ejemplo, en su historia sobre el Partido Comunista Mexicano

---

ed. Igor Goicovic et al. (Santiago de Chile: Ceibo Ediciones-Universidad de Santiago de Chile, 2013), 217–42.

<sup>34</sup> Octavio Paz, “El plagio, la plaga y la llaga”, en *El ogro filantrópico. Historia y política 1971-1978*, de Octavio Paz, 2a ed. (México: Joaquín Mortiz, 1979), 161. Publicado en *Plural* en septiembre de 1974. [Cursivas mías]

(PCM), Barry Carr hizo el siguiente señalamiento sobre la confrontación entre sectores de izquierda en Culiacán, muy cercano a lo expresado por Paz:

En Culiacán, en 1973-1974, *los atinadamente llamados Enfermos*, un grupo ultraizquierdista con fuerte regusto a militarista y terrorista, obtuvieron el control temporal de secciones de la Federación de Estudiantes Universitarios de Sinaloa, en particular las de alumnos de preparatorias y los que vivían en casa de estudiantes. Los Enfermos se lanzaron violentamente contra los estudiantes de izquierda y los miembros del Partido Comunista que habían obtenido el control parcial de la administración a principios de 1973.<sup>35</sup>

En muchos casos, militantes de izquierdas durante las décadas de 1970 y 1980, confrontados con los sectores radicales o con el movimiento armado, después accedieron a espacios dentro de instituciones académicas, y delinearon desde allí la interpretación sobre la historia reciente y la violencia política, con el velo ideológico que acarrearón del periodo de confrontación.

En un trabajo temprano, al calor de los hechos, en el que se presentan análisis sobre el conflicto político y social en el estado de Oaxaca, un grupo de académicos, varios de los cuales habían militado en organizaciones confrontadas con el movimiento radical encabezado por el Movimiento Democrático Universitario y los grupos armados, principalmente la Unión del Pueblo, presentaron balances teóricos y políticos sobre la experiencia de movilización entre 1968 y 1977, en los cuales se filtró ese velo ideológico. Sobre los activistas estudiantiles que decidieron vincularse al movimiento armado, por ejemplo, se dice:

Aquellos otros que no saldrán de las escuelas, pero que se 'adhieren' de palabra a las acciones militaristas, hacen del activismo su 'modus vivendi', cayendo en un proceso de descomposición acelerada *que llevará a algunos al bando contrario*, otros más se retirarán a sus casas. *Esta 'enfermedad'* que hizo presa sobre todo a

---

<sup>35</sup> Barry Carr, *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, 4a ed. (México: ERA, 1996), 273. [Cursivas mías]

los preparatorianos ('los comitecos'), causará algunos problemas a la COCEO en su quehacer político.<sup>36</sup>

En otro de los textos clásicos sobre la historia política oaxaqueña reciente, de Víctor Raúl Martínez Vázquez, *Movimiento popular y política en Oaxaca (1968-1986)*, el autor ofrece una cronología comentada muy interesante, y ofrece algunos datos importantes en torno al periodo 1970-1980, así como un análisis sobre la composición orgánica del poder en el estado. Sin embargo, es evidente que está escrito desde su posición política, contraria a los grupos armados y a los grupos cercanos a Felipe Martínez Soriano. Hay que recordar que Víctor Raúl fue cercano a la COCEO y formó parte de la Comisión Coordinadora que intentó servir de transición del gobierno universitario en 1977, confrontada con el sector encabezado por Martínez Soriano. Tal es así, que desdeña por completo la actuación de éstos, salvo cuando son presentados como corresponsables de la represión, del fracaso de la movilización popular y de haber actuado como grupos de choque contra los grupos "democráticos".

Objetivamente, los actos de la guerrilla urbana repercutían contra el movimiento de masas y del cual estaban totalmente desligados; tales hechos alimentaban el clima anticomunista que marcó el ambiente político de Oaxaca durante el régimen de Zárate Aquino. Sin pretenderlo quizás, las acciones de la Liga 23 de Septiembre y

---

<sup>36</sup> Francisco José Ruiz Cervantes, "La lucha de clases en Oaxaca: 1971-1977 (segunda parte)", en *Oaxaca, una lucha reciente: 1960-1983*, ed. René Bustamante et al., 2a ed. (México: Ediciones Nueva Sociología, 1984), 55. [1ª edición 1978, cursivas mías]. En otro de los ensayos, Miguel Lozano señala con mayor contundencia: "Si se analiza la composición de los grupos que lanzaron el señalamiento ya mencionado, se observa que lo integran en forma dominante, elementos de condición pequeñoburguesa, la mayoría de ellos extraídos de los medios estudiantiles. [...] A esto se debe lo incorrecto de sus planteamientos como lo inconsistente de su actuación. Al mismo tiempo significa que no han tenido influencia ni trascendencia entre los trabajadores para extraer de ahí, a la mayoría de sus cuadros... [...] De ahí que este grupo de gentes cada vez actúe con un terrorismo suicida, alejándose también cada vez más de las masas trabajadoras; y al carecer de influencia en ellas, se aniquila por su parte a gentes que pertenecen a los grupos democráticos, pensando encontrar en estos grupos sus errores, y su falta de influencia sobre el proletariado", Miguel Lozano, "Oaxaca: una experiencia de lucha", en *Oaxaca, una lucha reciente: 1960-1983*, ed. René Bustamante et al., 2a ed. (México: Ediciones Nueva Sociología, 1984), 192-93.

de la Unión del Pueblo eran aprovechadas por la burguesía y el gobierno contra el movimiento popular, transformándose en la práctica en instrumentos de confusión.<sup>37</sup>

Por otra parte, el ejercicio represivo del gobierno del estado y las dependencias federales, apenas es dibujado. Al parecer, para el autor, la estrategia privilegiada fue la contención y la negociación. Nada se dice de los asesinatos y desapariciones contra militantes de la Liga, ni de las detenciones contra los militantes de la Unión del Pueblo. Hay que señalar que en el caso de Oaxaca esta confrontación entre las dos posiciones de la izquierda alcanzó los más altos niveles. El punto de quiebre fue la ejecución del militante del Partido Comunista Mexicano (PCM) en Oaxaca, Carlos Hernández Chavrría, por un comando de la Unión del Pueblo el 22 de febrero de 1978. Esta ejecución fue públicamente cuestionada, y significó el aislamiento y desconfianza generalizada contra el grupo guerrillero. Todas aquellas sospechas de que era un grupo infiltrado por la policía, con la ejecución de Hernández Chavarria parecían confirmarse. En un comunicado la Unión del Pueblo explicó su acción:

En Oaxaca, durante el movimiento popular universitario, se llevó la actitud honesta y combativa, obedeciendo al lineamiento de guerra popular de nuestra organización, que de brazo con el pueblo, desenmascaró al Estado Burgués y al oportunismo ganando la calle y enfrentándose contra la policía, construyendo la conciencia revolucionaria Marxista Leninista de las masas, rebasando la lucha académica y económica generando la lucha política de masas, fue entonces que el gobierno local burgués es derrotado y busca nuevos aliados, los encuentra y los incrusta dentro del movimiento. Nos referimos a sus hijos adoptivos, Partidos supuestamente de Izquierda, de camarillas desequilibradas, con máscaras de Marxistas como el Partido Comunista Mexicano, M.E.R., P.R.T. (Trotskistas) repudiados, expulsados y ajusticiados de todas las revoluciones socialistas Marxistas-Leninistas, éstos (P.C.M.) se infiltran en el movimiento e intentan mediatizar y conducir a las masas por el camino de la conciliación de las clases, pero las masas las repudian y los desenmascaran y al sentirse repudiados se unen al fascista y sanguinario P.R.I. [...] El camino de Chavarría como el de los oportunistas era y es el hacer Currículo Vitae

---

<sup>37</sup> Víctor Raúl Martínez Vázquez, *Movimiento popular y política en Oaxaca 1968-1986* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990), 172.

y aprovechando la supuesta falta de politización de las masas, fanfarroneando su lenguaje “MARXISTA”, vivir como un burgués vendiéndose al Estado, jalando a uno que otro vacilante a los caminos de la contrarrevolución...<sup>38</sup>

En el caso del estado de Sinaloa hubo un proceder similar. Ex militantes, que después se convirtieron en académicos e intelectuales, conservaron sus disputas ideológicas, tendiendo el velo sobre las políticas represivas. Exlíderes del movimiento estudiantil, como Liberato Terán, o intelectuales como Carlos Calderón Viedas, son representativos de estas posiciones. En el prólogo a un libro en el que participan Terán y Viedas, Gilberto Guevara Niebla, primo del estudiante Carlos Guevara, asesinado en un choque con “Los enfermos” en 1973, hace el siguiente balance sobre este grupo, que da una idea clara de la posición general de los textos del libro:

Los Enfermos no representan, desde luego, ninguna formación política de izquierda. Se trata más bien de una experiencia de terrorismo estudiantil que tuvo como consecuencias trágicas, delirantes y sobrecogedoras para la UAS y para el estado de Sinaloa. La locura de este grupo sólo es comparable a la exaltación de la violencia por la violencia que hicieron, en su momento, los ‘camisas pardas’ nazis en Alemania o los ‘camisas negras’, vástagos de Mussolini en Italia.<sup>39</sup>

Además, en el caso de Sinaloa es claro que no sólo se quedó en una posición intelectual, sino que asumió un nivel dentro de la práctica política, particularmente en los momentos iniciales de la lucha por la amnistía política y la exigencia de presentación de los desaparecidos en el estado, entre finales de la década de 1970 y los primeros años de la de 1980. En una entrevista con un exmilitante del Partido

---

<sup>38</sup> DFS, “Comunicado guerrillero”, 28 de febrero, 1978, en expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 11/18, 2009.

<sup>39</sup> Gilberto Guevara Niebla, “Prólogo”, en *La utopía corrompida. Radicalismo y reforma en la Universidad Autónoma de Sinaloa*, de Carlos Calderón Viedas, Jorge Medina Viedas, y Liberato Terán (México: Océano, 2009), 14.



Comunista, y del grupo estudiantil Los Chemones, confrontado con Los Enfermos, ante la pregunta de por qué ese sector de la izquierda sinaloense, al que él perteneció, no se involucró en la exigencia de la presentación de los desaparecidos, respondió:

Sí nos involucramos, no con el fervor de ellos [ex militantes de la Liga o familiares de las víctimas], no con ese fervor, porque hubo enfrentamientos personales también, porque de una u otra manera los compañeros nuestros que cayeron ellos los mataron, entonces había esa parte, a Carlos Guevara lo matan ellos, lo matan gente del grupo de Los Enfermos, a Heberto lo van a agredir gente ligada a los Enfermos [...] Nosotros no nos adueñamos aquí en Sinaloa del movimiento que encabezó doña Chuyita Barrón, ni tampoco hicimos nuestra al cien por ciento la lucha de doña Rosario Ibarra de Piedra [...] Nosotros nos vamos a meter, el Partido Comunista va a salir de la clandestinidad aquí en Sinaloa, va a participar en la primera elección en el 79, nosotros estamos en la construcción de un partido de masas...y no hicimos el eje fundamental de nuestra existencia de lucha la presentación de los desaparecidos, quizá porque nosotros teníamos menos desaparecidos en nuestras filas, quizá porque fuimos víctimas de esa política equivocada de ellos, pero de que nos solidarizábamos sí lo hacíamos, pero el centro de nuestra existencia política no fue esa...<sup>40</sup>

Como es evidente, desde mi perspectiva, el velo ideológico que cubrió a ciertos sectores de la izquierda académica e intelectual, fue un factor determinante en la ausencia de estudios sobre las formas específicas de la represión política en México, en particular sobre la detención-desaparición forzada durante las décadas de 1970 y 1980.

La confrontación entre los diversos sectores ideológicos de la izquierda fue muy fuerte en el México de esos años, y ya hay esfuerzos por hacer una historia crítica al respecto, que no construye monumentos de bronce a la lucha guerrillera, pero que tampoco obvia ni minimiza la estrategia represiva implementada por el

---

<sup>40</sup> Entrevista a José Antonio Ríos Rojo, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 18 de octubre, 2014, Culiacán, Sinaloa. José Antonio Ríos Rojo es periodista y militante del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). Durante los primeros años 70 fue militante de la agrupación Los Chemones y del Partido Comunista, organizaciones confrontadas con Los Enfermos y la Liga Comunista.

Estado que, de manera exitosa, logró eliminar a un sector importante de la disidencia política.

Este balance negativo ha cambiado, y esto puede comprenderse, por un lado, porque hay más elementos que posibilitan la emergencia de un campo de estudio: la mayor aceptación de perspectivas de análisis sobre la historia reciente o el tiempo presente, el fortalecimiento en el ámbito público sobre el derecho a la verdad, impulsando por la crisis de violencia actual pero que se proyecta hacia el pasado reciente, la existencia de organizaciones de familiares de desaparecidos que ponen en el centro del debate público y académico las violencias y sus costos político-sociales, incluyendo las formas represivas del Estado, así como un conjunto de organizaciones de derechos humanos que han impulsado el vínculo entre el activismo y la academia. Por otra parte, la persistencia de formas de la acción política que se creía habían quedado sepultadas bajo los escombros del muro de Berlín, mostraron la necesidad de su estudio y explicaciones, como fue el caso de los levantamientos armados en Chiapas y Guerrero a mediados de la década de 1990.

En los últimos años han aparecido estudios que dan cuenta de las formas de represión política y de las prácticas terroristas del Estado contra la disidencia, así como la construcción de la hegemonía autoritaria, es válido preguntarse si el cúmulo de evidencia que estos estudios muestran puede cambiar la interpretación canónica sobre el autoritarismo mexicano, este es un análisis que habrá que desarrollar en un futuro próximo. Vale la pena mencionar que el ámbito sobre el que se ha decantado la producción académica, en los últimos 15 años, ha sido el estudio del movimiento armado de las décadas de 1960 y 1970, y es en dónde se han hecho

los aportes más significativos entorno al estudio de la violencia política y las respuestas del régimen autoritario frente a la disidencia política.<sup>41</sup> Han sido dos los principales motores de este incremento en la producción académica, en primer lugar, la reactivación del movimiento armado a partir del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994, y del Ejército Popular Revolucionario en 1996. Y, por otra parte, la apertura de los archivos de la represión, de los que hablo ampliamente en el siguiente capítulo, y de la creación de la FEMOSPP en 2002.

Respecto a los movimientos armados de la década de 1970, aunque aún sigue siendo un ámbito de estudio con grandes vacíos, ya contamos con una caracterización general, no diría consensuada, de su formación, composición e ideología, así como de sus itinerarios, venturas y desventuras. El desarrollo historiográfico de este ámbito ha pasado por distintas etapas, desde la preocupación por dotar de realidad al movimiento guerrillero y explicar sus razones, los debates entre las guerrillas y la izquierda reformista, hasta llegar al momento actual, con una

---

<sup>41</sup> Algunas de las contribuciones más importantes sobre el movimiento armado son: Alexander Aviña, *Specters of Revolution. Peasant guerrillas in the Cold War Mexican countryside* (USA: Oxford University Press, 2014); Fernando Herrera Calderon y Adela Cedillo, eds., *Challenging Authoritarianism in Mexico: Revolutionary Struggles and the Dirty War, 1964-1982* (New York: Routledge, 2012); Fernando Herrera Calderón, "Contesting the State from the Ivory Tower: Student Power, Dirty War and the Urban Guerrilla Experience in Mexico, 1965-1982" (The University of Minnesota, 2012); Laura Castellanos, *México armado, 1943-1981* (México: ERA, 2007); Enrique Condés Lara, *Represión y rebelión en México (1959-1985)*, vol. 1, 3 vols. (México: Universidad Autónoma de Puebla-Miguel Ángel Porrúa, 2007); Aleida García Aguirre, *La revolución que llegaría: experiencias de solidaridad y redes de maestros y normalistas en el movimiento campesino y la guerrilla moderna en Chihuahua, 1960-1968* (México: Colectivo Memorias Subalternas, 2015); Rodolfo Gamiño Muñoz, *Guerrilla, represión y prensa en la década de los setenta en México. Invisibilidad y olvido* (México: Instituto Mora, 2011); Fritz Glockner, *Memoria roja. Historia de la guerrilla en México, 1943-1968* (México: Ediciones B, 2007); Carlos Montemayor, *La guerrilla recurrente* (México: Debate, 2007); Verónica Oikión Solano, "El Movimiento de Acción Revolucionaria. Una historia de radicalización política.", en *Movimientos armados en México, Siglo XX.*, ed. Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte, vol. 2, 3 vols. (Zamora: El Colegio de Michoacán-CIESAS, 2008), 417-60; Sergio Arturo Sánchez Parra, *Estudiantes en armas. Una historia política y cultural del movimiento estudiantil de los enfermos 1972-1978* (Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa-Academia de Historia de Sinaloa, 2012).

producción académica y publicación de testimonios que ya conforman un *corpus* considerable, al que habría que sumar la producción en términos de tesis que se ha ido incrementando.<sup>42</sup> Entre alguno de los vacíos, además de las agrupaciones político-militares que no han alcanzado la atención, aún faltan estudios más profundos sobre las organizaciones populares radicales de la década de 1970 que también formaron parte de la insurgencia social, como el Comité de Defensa Popular en Chihuahua o la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI) en Oaxaca entre muchas otras que convivieron, a veces en alianza y en ocasiones confrontadas, con los grupos guerrilleros.

Aunque comparativamente su producción ha sido menor, también se han realizado avances en los estudios sobre las estructuras de la represión y la contrainsurgencia, así como las prácticas y técnicas de eliminación de la disidencia que constituyen graves crímenes de Estado. En este ámbito el análisis se ha centrado en algunos personajes que dirigieron la contrainsurgencia, como Miguel Nazar Haro, y en particular ha recibido la atención la DFS, atención que estuvo relacionada con la apertura de su vasto archivo. Hay que señalar que aún la investigación periodística lleva la delantera en estos estudios.<sup>43</sup> Aunque hoy

---

<sup>42</sup> Para un recuento historiográfico sobre el estudio del movimiento armado en México véase: Sergio Arturo Sánchez Parra, “La guerrilla en México: un intento de balance historiográfico”, *Clio* 6 (2006): 121–44; Arturo Luis Alonzo Padilla, “Revisión teórica sobre la historiografía de la guerrilla mexicana (1965-1978)”, en *Movimientos armados en México, Siglo XX.*, ed. Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte, vol. 1, 3 vols. (Zamora: El Colegio de Michoacán-CIESAS, 2008), 111–27; Adela Cedillo y Fernando Herrera Calderon, “Análisis de la producción historiográfica en torno a la ‘guerra sucia’ mexicana”, en *El estudio de las luchas revolucionarias en América Latina (1959-1996): Estado de la cuestión*, ed. Verónica Oikión Solano, Eduardo Rey Tristán, y Martín López Ávalos (Zamora: El Colegio de Michoacán-Universidad de Santiago de Compostela, 2014), 263–88.

<sup>43</sup> Entre los estudios que se han publicado sobre las estructuras y dinámicas represivas están: Sergio Aguayo, *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México* (México: Grijalbo, 2001); Condés Lara, *Represión y rebelión en México (1959-1985)*; Alicia de los Ríos Merino, “‘Se mataban entre ellos.’ El rumor y la desconfianza: dos armas en la contrainsurgencia del México de los años 1970”, *Tempo e Argumento* 7, núm. 16 (2016): 129–53,

podemos reconocer la emergencia de un campo de estudio en la historia reciente en México, sigue siendo de llamar la atención que, tanto en los estudios del movimiento armado como en los estudios sobre el aparato contrainsurgente y sus prácticas, la detención-desaparición forzada sigue siendo tratada de manera tangencial, y cuando se le aborda se hacen explícitos algunos de los principales problemas para su estudio.

### *Problemas en el estudio de la detención-desaparición*

La jurisprudencia internacional ha consolidado conceptualmente el fenómeno de la desaparición forzada para poder sancionarlo,<sup>44</sup> jurisprudencia que ha sido adoptada

---

<https://doi.org/10.5965/2175180307162015129>; Rubén Ortiz Rosas, "Las huellas del exterminio. La fotografía de espionaje como instrumento contrainsurgente en la Ciudad de México hacia la mitad de la década de 1970", *Con-temporánea*, núm. 8 (2018), <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/contemporanea/article/view/11815>; Claudia Rangel Lozano y Evangelina Sánchez Serrano, eds., *México en los setenta ¿Guerra sucia o terrorismo de Estado? Hacia una política de la memoria* (México: Universidad Autónoma de Guerrero-Editorial Ítaca, 2015); Andrea Radilla Martínez y Claudia Rangel Lozano, eds., *Desaparición Forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión de Atoyac, Guerrero, durante la década de los setenta* (México: Universidad Autónoma de Guerrero-Plaza y Valdés, 2012); Jacinto Rodríguez Munguía, *La otra guerra secreta: los archivos prohibidos de la prensa y el poder* (México: Debate, 2007); Rafael Rodríguez Castañeda, *El policía. Perseguía, torturaba, mataba* (México: Grijalbo, 2013); Julio Scherer García y Carlos Monsiváis, *Los patriotas: de Tlatelolco a la Guerra Sucia* (México: Aguilar, 2004); Jorge Luis Sierra Guzmán, *El enemigo interno. Contrainsurgencia y Fuerzas Armadas en México* (México: Universidad Iberoamericana-Plaza y Valdés, 2003); Jorge Torres, *Nazar, la historia secreta. El hombre detrás de la guerra sucia* (México: Debate, 2008); Juan Velez Díaz, *El general sin memoria. Una crónica de los silencios del ejército mexicano* (México: Debate, 2010); Juan Velez Díaz, *Jinetes de Tlatelolco. Marcelino García Barragán y otros retratos del Ejército Mexicano* (México: Ediciones Proceso, 2017).

<sup>44</sup> En la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, adoptada en Belém do Pará, Brasil el 9 de junio de 1994: "Para los efectos de la presente Convención, se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes." <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html> . En la Declaración para la Protección de las Personas contra las Desapariciones Forzadas, en su artículo primero dice lo siguiente: "Todo acto de desaparición forzada sustrae a la víctima de la protección de la ley y le causa graves sufrimientos, lo mismo que a su familia. Constituye una violación de las normas del derecho internacional que

en México de manera limitada y tardía, pero que ya ha sido establecida como marco:<sup>45</sup> la privación de la libertad de una persona o grupo de personas por parte de un servidor público o con la aquiescencia de un servidor público, acompañada de la falta o negativa de información sobre el paradero de la persona, sustrayéndola de los efectos de la ley; esta definición debe ir acompañada de las evidencias probatorias correspondientes. Este concepto de desaparición forzada de personas, como ha sido construido en el ámbito jurídico es sometido a tensiones al momento de ser llevado al terreno historiográfico. Para Gabriel Gatti no se trata de tensiones, sino que la definición establecida en el ámbito “jurídico-penal”:

lo colonizó todo; en otros términos, tuvo éxito. Lo tuvo en términos de *reconocimiento* (la categoría contribuyó a dotar de visibilidad política a sujetos afectados por un espectro de situaciones históricas y sociales muy amplio y variado, y en muchos casos invisibles hasta entonces); y tuvo también éxito *nominativo*: circula, se extiende, se usa, viaja entre continentes y épocas. [...] A partir de eso el *tipo ideal* no fue sólo jurídico-penal, sino también estético, psicoclínico, político e histórico...<sup>46</sup>

---

garantizan a todo ser humano, entre otras cosas, el derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, el derecho a la libertad y a la seguridad de su persona y el derecho a no ser sometido a torturas ni a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Viola, además, el derecho a la vida, o lo pone gravemente en peligro.” Aprobada por la Asamblea General en su resolución 47/133 de 18 de diciembre 1992.

<sup>45</sup> La desaparición forzada, que se incluyó como delito en el Código Penal Federal en el año 2001: “Artículo 215-A. Comete el delito de desaparición forzada de personas, el servidor público que, independientemente de que haya participado en la detención legal o ilegal de una o varias personas, propicie o mantenga dolosamente su ocultamiento bajo cualquier forma de detención.” <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/8/>. De manera reciente, 17 de noviembre de 2017, se aprobó la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que fundamentalmente mantiene la definición del Código Penal, es interesante que frente a las definiciones en las convenciones internacionales, en el caso mexicano la responsabilidad del Estado se desdibuje, y quede sólo como una acción de tipo individual de un funcionario público: “Artículo 27. Comete el delito de desaparición forzada de personas, el servidor público o el particular que, con la autorización, el apoyo o la aquiescencia de un servidor público, prive de la libertad en cualquier forma a una persona, seguida de la abstención o negativa a reconocer dicha privación de la libertad o a proporcionar la información sobre la misma o su suerte, destino o paradero”. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP\\_171117.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP_171117.pdf)

<sup>46</sup> Gabriel Gatti, “Prolegómenos. Para un concepto científico de desaparición”, en *Desapariciones: Usos locales, circulaciones globales*, ed. Gabriel Gatti, Temas para el diálogo y el debate (Colombia: Siglo del Hombre Editores, 2017), 19–20.

Sin embargo, esta colonización no es un simple transtierro, y las tensiones están dadas en la medida en que el *tipo ideal* necesariamente tiene que abstraer de los distintos procesos específicos elementos comunes para articular el concepto y establecer generalidades explicativas que le permitan configurar y, en su caso, juzgar el delito. Gatti, respecto a esto, señala una de estas tensiones de la “colonización” del concepto jurídico en el ámbito histórico: “cuando la categoría se consagra y aplica a pasados que no la conocieron, comparando, unificando, subsumiendo, organizando...ese pasado bajo nuevos parámetros”.<sup>47</sup> Entonces, se habla de desaparición forzada, por ejemplo, en la España franquista, mucho antes del nacimiento del concepto, y configura un delito que no existía en su momento. Sin embargo, se olvida de un aspecto importante: los fenómenos históricos usualmente son anteriores, sus procesos, a su nominación conceptual y también mutan mucho más rápido que las categorías y conceptos con los que tratamos de delimitarlos y explicarlos.<sup>48</sup> En ese sentido, el tipo ideal de la desaparición forzada fijado en el ámbito jurídico-penal así como puede subsumir pasados, también puede desplazar procesos históricos que no coincide con su uso específico, o puede seguir tratando de comprender presentes que ya no alcanza a aprehender bajo su sombra, como en el caso mexicano y los nuevos tipos de desaparición.<sup>49</sup>

---

<sup>47</sup> Gatti, 21.

<sup>48</sup> Marc Bolch hacia la siguiente advertencia: “Y es que en primer lugar los cambios en las cosas distan mucho de provocar siempre cambios paralelos en sus nombres. Tal es la consecuencia natural del carácter tradicionalista inherente a todo lenguaje y de la falta de inventiva que padece la mayoría de los hombres”. Marc Bloch, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, 2a ed. (México: Fondo de Cultura Económica, 2001), 153.

<sup>49</sup> Carolina Robledo muestra las dificultades del uso del concepto de la desaparición forzada tal como fue “heredado de la guerra sucia” para comprender los nuevos tipos de desapariciones: “Las condiciones establecidas por la tipificación del delito de desaparición forzada, relacionadas con el sujeto perpetrador y los elementos de contexto, promueven límites muy claros de acceso a la justicia internacional para las víctimas. Este establecimiento de barreras ha sido disputado por los familiares, quienes sufren las consecuencias dramáticas de la desaparición independientemente de los

Del reclamo inicial de los familiares de los desaparecidos a su definición como un crimen de lesa humanidad, el proceso de consolidación conceptual estuvo ligado a una necesidad y exigencia: darle realidad jurídica al fenómeno y demostrar su “ser crimen de lesa humanidad”. De allí pasó a otros ámbitos, como el político, y después a la investigación histórica, sin abandonar las exigencias mismas del concepto jurídico. En lo que sigue trato de discernir algunas de estas tensiones que se presentan en el estudio de la detención-desaparición como fenómeno histórico en México.

a) El uso del concepto jurídico de desaparición forzada

El informe de la FEMOSPP estableció su universo de investigación a partir de las denuncias presentadas y que debía construir como casos jurídicos, es decir, cumplir con su papel en tanto es parte del Ministerio Público. En segundo lugar, en su apartado octavo, el informe incluyó a la práctica de la desaparición forzada dentro de la estrategia de genocidio, al menos eso intentó probar jurídicamente: que el Estado mexicano habría llevado a cabo una política de aniquilamiento de ciertos grupos sociales, de manera sistemática y centralizada. De ello que para la Fiscalía las detenciones-desapariciones entre 1968 y 1997 (que son las que agrupa), sean iguales, en tanto demuestran el fenómeno jurídicamente. Pero ¿históricamente se sostiene esto? En la siguiente gráfica que presenta el número de detenciones-desapariciones agrupadas por año, se puede observar de manera clara el pico del

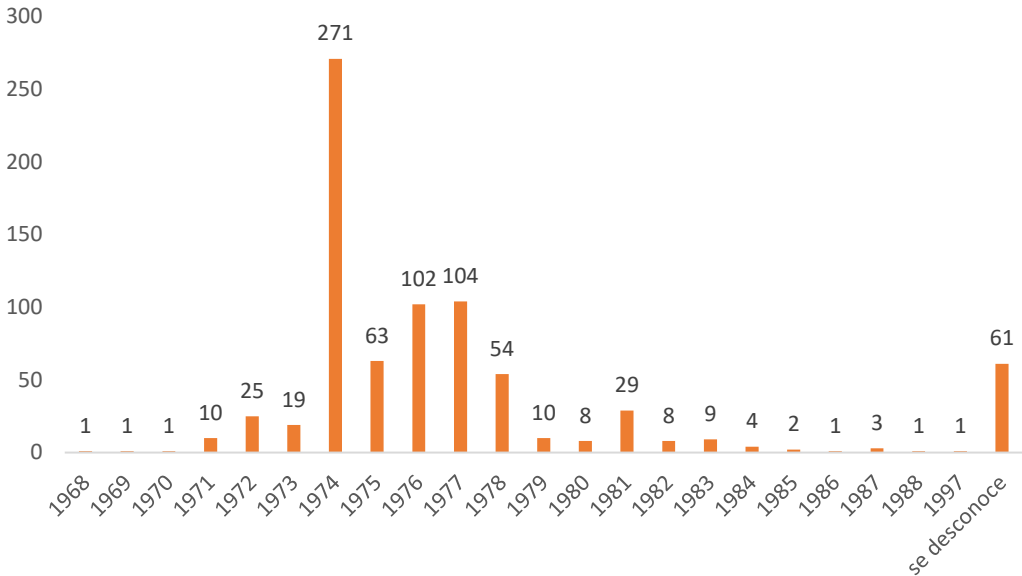
---

perpetradores y de las condiciones en que el mismo de presenta (la no existencia de un conflicto interno declarado, por ejemplo)”. Presenta un marco interesante para repensar los nuevos tipos de desapariciones, sin embargo parece insistir en el uso acrítico del término “guerra sucia” y en su ampliación temporal al momento actual, quizá como una estrategia para que el nuevo tipo de desapariciones sean comprendidas dentro del tipo ideal jurídico de desaparición, Carolina Robledo Silvestre, “Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México”, *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, núm. 55 (2016): 93–114, <https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1854>.



fenómeno, entre 1974 y 1978, antes y después de esos años parecería que estamos ante un fenómeno menor y aislado.

**Gráfica 1 Detenciones-desapariciones en México, 1968-1997**



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de la FEMOSPP, 2006.

Pero también podríamos preguntarnos si estamos ante un fenómeno que se mantenga igual a sí mismo en el tiempo: ¿qué pasó antes y después del momento en que el fenómeno alcanzó su pico?, ¿por qué entre 1974 y 1978 se incrementaron las detenciones-desapariciones?, ¿es posible caracterizar de la misma manera las detenciones-desapariciones a lo largo del periodo establecido? ¿A partir de cuándo podemos hablar de detención-desaparición?, ¿a partir de que es constituido como una realidad jurídica?

Por otra parte, y volviendo al universo de casos establecidos por la FEMOSPP, se encuentra otra tensión: ¿quiénes son las víctimas de este fenómeno?, ¿quién es el detenido-desaparecido? El informe estableció que las

víctimas de detención-desaparición son aquellas que permanecen en calidad de desaparecidos, es decir, que una vez aprehendidos no se vuelve a saber nada de ellos. Y ese es el fenómeno que estudió la Fiscalía, 787 casos divididos en tres categorías: acreditadas (436), con presunción fundada (207), falta mayor información (145).<sup>50</sup> Entonces, se produce una distorsión entre la práctica de la desaparición forzada y el sujeto que produce: el detenido-desaparecido. En el *modus operandi* de la desaparición forzada hay tres momentos: a) la aprehensión de la persona, b) el periodo de detención, interrogatorio y tortura, y c) la terminación de la desaparición forzada. En este último momento encontramos variantes que afectan la cualidad del detenido-desaparecido: la terminación de la desaparición forzada ya sea por la presentación con vida del detenido, puesto en libertad o porque sea presentado en cárcel, o porque su cuerpo aparezca. Otra variante, la que constituyó el canon, por decirlo de alguna manera, es la desaparición permanente del detenido. Si tomamos estas variantes, el universo de la investigación se amplía. En este sentido, por ejemplo, es factible que la gran mayoría de personas que fueron detenidas por la DFS o por el Ejército hayan sido desaparecidas por un periodo de tiempo: días, semanas o meses, y después hayan sido liberadas o presentadas ante juzgado y sometidas a cárcel política.

Se dirá, con justa razón, que la tarea de la Fiscalía fue construir jurídicamente los casos, y por tanto no puede exigírsele hacerlo de otra manera. Y esa postura es correcta. El problema es que el informe elaborado pretendió ser un “informe histórico”, y junto con otros informes, ha contribuido a que el concepto jurídico de la

---

<sup>50</sup> Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, “Informe Histórico a la Sociedad Mexicana”, 516–50.

desaparición forzada se extienda a otros campos, tomándolo como modelo, como tipo ideal, haciéndose manifiestas tensiones en los trabajos que pretenden abordar el fenómeno desde las ciencias sociales.

En su libro *Historia de la desaparición. Nacimiento de una tecnología represiva*, Roberto González Villarreal afirma: “La práctica de la detención-desaparición se inicia en Guerrero, en una zona muy localizada, en los alrededores de Atoyac de Álvarez, interviene el ejército, en una labor de contrainsurgencia o, como ellos la llaman: de guerra irregular”, y de Guerrero se extendió al resto del país.<sup>51</sup> ¿Qué le permite hacer tajante afirmación?, sus fuentes. El problema es que sus fuentes son sólo dos: la base de datos de la agrupación de familiares de víctimas de desaparición “Comité Eureka” y la descripción de los casos contenidos en el informe que la CNDH entregó en 2001.<sup>52</sup> Este informe se construyó con base en las denuncias realizadas, principalmente por el Comité Eureka, y con buena parte de la información recogida por el mismo Comité, así que quizá estemos ante una sola fuente. Entonces, resulta que lo que sostiene la afirmación es el lugar donde estas fuentes ubican la primera desaparición que configura el tipo ideal jurídico: Guerrero. ¿Es esto suficiente para decir que allí se inició? Tampoco explica cómo se difundió esta práctica al resto del país, porque la fuente no le dice eso.

El autor desarrolla una serie de distinciones que llama “la mecánica de la desaparición”, por la cuales separa los momentos de la aprehensión y detención de la desaparición: “Las constancias de las detenciones se encuentran en los archivos

---

<sup>51</sup> Roberto González Villarreal, *Historia de la desaparición. Nacimiento de una técnica represiva* (México: Terracota, 2012), 37.

<sup>52</sup> Comisión Nacional de Derechos Humanos, “Informe Especial sobre las quejas en materia de Desapariciones Forzadas ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80”.

de la DFS, del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y de la DIPS. Hasta ahí se sabía dónde estaban. Después ya no”.<sup>53</sup> Más adelante refuerza el argumento: “El detenido es un agente pasivo de la práctica; sus derechos fueron suspendidos, su cuerpo torturado, su alma mortificada y su memoria extraída, pero seguía en una cárcel, en los separos, en los sótanos si se quiere, pero ahí, escondido pero reconocible; luego ya no, no se le veía, nadie supo más de él...”.<sup>54</sup> Ante tal afirmación las preguntas saltan: ¿Quién sabía dónde estaban?, ¿cuándo se supo dónde estaban detenidos?, estando detenidos ¿para quienes seguían siendo “reconocibles”? ¿en qué momento se encontró la evidencia? El momento de aprehensión es el momento en que los allegados (familiares o compañeros de militancia) dejaron de saber de la persona, comenzando así su desaparición. Sólo porque después de muchos años encontramos evidencia que nos informa en dónde los tenían hasta antes de que los “eliminaran”, y por ello sostener que la desaparición comenzó justo con su eliminación es una interpretación histórica insostenible, pero jurídicamente válida. Pues de lo que se trata, como se esfuerza el autor a lo largo del texto, es de demostrar que fue un crimen perpetrado por el Estado, y para ello no importa la lógica histórica de las evidencias, sino si estas contribuyen o no al caso jurídico. Y, además, política y jurídicamente oculta a otros sujetos producidos por la detención-desaparición: los sobrevivientes. ¿Qué pasa con aquellos que sobrevivieron a la desaparición, que no fueron eliminados? En el análisis que propone González Villarreal, los sobrevivientes no pueden ser considerados como víctimas de desaparición.

---

<sup>53</sup> González Villarreal, *Historia de la desaparición. Nacimiento de una técnica represiva*, 34.

<sup>54</sup> González Villarreal, 119.

Para tratar de solventar esta tensión, en este estudio seguí los ritmos, es decir, las temporalidades tanto de las detenciones-desapariciones como de la estructura contrainsurgente en su desarrollo, antes de tratar de identificar el tipo ideal opté por trazar sus itinerarios históricos, que al romper con la periodización establecida desde el ámbito jurídico da la posibilidad de construir explicaciones distintas.

#### b) La periodización

La definición del fenómeno permite su comprensión conceptual y su manejo operativo en la investigación; la periodización, más allá de fechas extremas, otorga inteligibilidad. Ambas son centrales para la construcción de un problema histórico.

La temporalidad del ejercicio de la desaparición forzada en México se ha determinado hacia finales de la década de 1960 y mediados de la década de 1990, fechas extremas en donde los casos registrados (y denunciados) cumplen con las condiciones jurídicas, o se aproximan a ellas. Esta periodización ha sido aceptada ampliamente en el ámbito académico, establecida por las organizaciones de familiares de víctimas de desaparición forzada como Eureka o AFADEM, así como por la CNDH, la FEMOSPP y la COMVERDAD.

Sin embargo, han comenzado a aparecer indicios de la práctica de la desaparición forzada de personas, con fines políticos, al menos desde la década de 1940, como veremos en la segunda parte de este estudio, con clara participación de dependencias encargadas de la seguridad nacional. ¿Cómo tratar estos casos? Como se ha mencionado, la periodización no es sólo un asunto de fechas, sino de establecer la inteligibilidad del fenómeno estudiado ¿A partir de qué momento se

puede comprender que se está ante casos de detención-desaparición forzada de personas?

Si estas “detenciones-desapariciones” se interpretan con el concepto establecido jurídicamente, se corre el riesgo de caer en un anacronismo, es decir, atribuir significación y sentido de prácticas y lenguajes de un conjunto social a otro, pasando por alto las relaciones espacio temporales. Pero dejarlos de lado, sería afirmar que el fenómeno histórico sólo existe a partir de una conceptualización particular.

En los casos que he documentado en el trabajo de archivo, ocurridos entre 1940 y 1952, el término “desaparición” ya era utilizado y no sólo por los militantes y afectados directos, también por la prensa de la época. Pero era usado como sinónimo de “secuestro”, utilizado de manera indistinta. Y aunque estas desapariciones/secuestro ya eran comprendidas como una medida de represión política, y pese a que en todos los casos se verifica la retención de las personas por parte de autoridades, locales o federales, en lugares desconocidos y, además, niegan toda información sobre la detención, no tenía la carga conceptual de ser una práctica diseñada y operada por el Estado, de manera sistemática y centralizada. Por otra parte, este tipo de desapariciones, de acuerdo con los documentos, lindan o se encuentran en una zona limítrofe con categorías delictivas como el secuestro, o abusos de autoridad como la detención arbitraria.

Estos casos, que no rebasan un nivel de indicios, me parecen lo suficientemente consistentes para preguntarse si es posible mantener la definición jurídica, hasta ahora establecida, como concepto operativo de la investigación, y en desechar los casos encontrados por no ser coincidentes con ésta, o tratar de ampliar

el concepto y hacerlo operativo otra vez. Habría que reformular algunas de las preguntas y respuestas dadas al fenómeno de la desaparición forzada. Por ejemplo, ¿cuál es la diferencia entre estas primeras desapariciones respecto a las sucedidas en la década de 1970?, ¿qué tan sistemática era la práctica antes de la década de 1970?, ¿es sólo una diferencia de grado o sistematicidad?

Otra tensión, derivada de la conceptualización y de la periodicidad establecida, es la definición del marco contextual que le da sentido a la desaparición-forzada, es decir el tipo de violencia de Estado y la lógica con la que se aplicó, que ha sido interpretada bajo la categoría de “guerra sucia”, que goza de popularidad no sólo en sectores académicos, sino políticos y periodísticos. Sin embargo, esto presenta tensiones en el análisis.

### c) Los nombres de la violencia de Estado

Un problema común en los estudios sobre el movimiento armado y la represión es que datan el inicio de la estrategia antiguerrillera a partir del uso de ciertas técnicas que han sido definidas bajo el término “guerra sucia”, por su relación de ilegalidad respecto de las normas sobre conflictos armados y al derecho vigente en su conjunto.<sup>55</sup> Al conjunto de estos procedimientos ilegales desplegados durante los años setenta y ochenta del siglo pasado, se le ha llamado “guerra sucia”, término que más allá de su uso con fines periodísticos,<sup>56</sup> no aporta claridad empírica ni

---

<sup>55</sup> Sobre el origen, transferencias y algunos usos del término “guerra sucia” véase Marie-Monique Robin, *Escuadrones de la muerte, la escuela francesa* (Buenos Aires: Sudamericana, 2005), 65–84.

<sup>56</sup> Herrera y Cedillo, por ejemplo, reconocen que este término es una convención periodística, y a pesar de señalar que es controversial optan por usarlo: “En este ensayo nos enfocaremos en la producción historiográfica en torno a la época que ha trascendido como la guerra sucia (1964-1982)

conceptual al ciclo de violencia política y de Estado que duró aproximadamente 20 años, y que no afectó sólo a las organizaciones guerrilleras, sino a un conjunto más amplio de la disidencia política en México. Tomando sólo la aparición del uso de técnicas ilegales contra la disidencia se deja de lado el proceso de adaptación, aprendizaje y radicalización de las políticas y estrategias policiales-militares que se vieron implicadas en la contrainsurgencia, y sobre todo pasando por alto la propia definición del Estado de una situación (posible o de hecho) de insurgencia.

Considerando las técnicas represivas ilegales como único criterio la variabilidad resulta sorprendente, y deriva en una debilidad en las interpretaciones. Por ejemplo, en el Informe de la FEMOSPP se tomó como criterio una operación militar de “rastrilleo”, y la data el 14 de noviembre de 1968,<sup>57</sup> aunque no muestra evidencia de que se haya llevado a cabo, tan sólo señala que fue una operación planeada. Las operaciones de rastrilleo fueron la búsqueda intensiva por medio del peinado de zonas establecidas, que puede implicar casa por casa o de zonas agrestes con uso de columnas volantes con apoyo de equipo aéreo y terrestre. Sin embargo, este tipo de operaciones fueron comunes, incluso antes de la existencia de la guerrilla, por ejemplo, contra grupos considerados criminales. Es decir, este tipo de operaciones no necesariamente anuncian una “guerra sucia”.

Por su parte, la COMVERDAD en su informe final no tomó un solo evento sino el criterio de sistematicidad de las acciones militares y policiales, por ello ubica

---

de acuerdo con una convención en el ámbito del periodismo”, Cedillo y Herrera Calderón, “Análisis de la producción historiográfica en torno a la ‘guerra sucia’ mexicana”, 264.

<sup>57</sup> Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, “Informe Histórico a la Sociedad Mexicana”, 338. Este criterio establecido por la FEMOSPP sigue operando en estudios recientes, sin ponerlo en cuestión, por ejemplo: Rodolfo Gamiño Muñoz, “Fuerzas armadas, contrainsurgencia y desaparición forzada en Guerrero en la década de los sesenta y setenta”, *Letras Históricas*, núm. 17 (Otoño-Invierno de 2017): 185–207.



el inicio de la “guerra sucia” a partir de 1971, con la puesta en marcha de las operaciones de cerco y Telaraña.<sup>58</sup>

El hecho comúnmente usado por varios historiadores y periodistas como criterio para datar el inicio de la “guerra sucia” es la detención-desaparición de Epifanio Avilés Rojas, militante de la ACNR, el 19 de mayo de 1969, y se toma esta desaparición porque se considera que fue la primera que configura el tipo ideal jurídico, y así ha sido establecida.<sup>59</sup> Sin embargo, ninguno de los que sostiene este criterio ha brindado una explicación consistente para tomar esta desaparición como el inicio de la “guerra sucia”, más allá de considerarla como evidencia de la primera detención-desaparición y por lo tanto la primera vez que, pretendidamente, se usó esta técnica ilegal; criterio que está en cuestión. La FEMOSPP registró una detención-desaparición en mayo de 1968, y la catalogó como un caso “plenamente acreditado”, desaparición que se dio en el marco de persecución a Genaro Vázquez después de su liberación, por lo que también podría tomarse como un caso de desaparición de la “guerra sucia”, y por lo tanto ser considerada como el inicio de la práctica, y así podemos seguir rastreando casos hacia atrás, como lo analizo en el capítulo dedicado a las desapariciones anteriores a 1970. Esto muestra la debilidad

---

<sup>58</sup> Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, “Informe final de actividades” (Guerrero: Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, 2014), 43–46. Sobre el Plan Telaraña también véase Verónica Oikión Solano, “El Estado Mexicano Frente a Los Levantamientos Armados En Guerrero. El Caso Del Plan Telaraña”, *Tzintzun*, núm. 45 (2007): 65–82.

<sup>59</sup> Entre quienes toman la detención-desaparición de Epifanio Avilés como inicio de la “guerra sucia” están: Castellanos, *México armado, 1943-1981*, 123; Alberto Guillermo López Limón, “Historia de las organizaciones político-militares de izquierda en México, 1960-1980” (Universidad Nacional Autónoma de México, 2010), 185–86; Aviña, *Specters of Revolution. Peasant guerrillas in the Cold War Mexican countryside*, 120; Adela Cedillo, *El fuego y el silencio. Historia de las FLN* (México: Comité 68 Pro Libertades Democráticas, 2008), 324; González Villarreal, *Historia de la desaparición. Nacimiento de una técnica represiva*, 93.

de este criterio para historiar lo que llaman “guerra sucia” y la desaparición forzada como la evidencia del comienzo de dicha forma de guerra.

Para Bellingeri, por otro lado, el criterio no sólo es la acción del Estado, sino el incremento de la acción de las organizaciones armadas, por ello situó el comienzo de la “guerra sucia” entre finales de 1971 y 1972, cuando las organizaciones guerrerenses pasan a la “ofensiva”, a través de secuestros y ataques al Ejército.<sup>60</sup>

Uno de los principales problemas de estos criterios es, además de no ubicar el momento en que el Estado define la situación insurgente o de peligro, que una vez datado el momento de arranque de lo que llaman “guerra sucia” se genera la ilusión de no diferencia, ni de grado ni cualitativa, entre los distintos momentos y estrategias (operaciones, técnicas, discursos) que le suceden al hecho único que desató el inicio de la “guerra sucia”. Entonces, la desaparición de Epifanio Avilés resulta idéntica, en su significación política y estratégica, a las realizadas en 1974; o las operaciones militares y policiales se inscriben en la misma lógica desde 1967 hasta 1985. Sin embargo, como se mostrará en este estudio, esto oculta el proceso mismo de la violencia de Estado.

Bajo el término “guerra sucia” quedan subsumidas tanto las prácticas de terror de Estado como otras violencias estatales, y conflictos políticos de distinto orden y grado, también oculta el uso de instrumentos legales para el combate a la

---

<sup>60</sup> Marco Bellingeri, *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres. Ensayo de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974* (México: Juan Pablos Editores-Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, 2003), 153. Un problema es que, bajo este supuesto, después del aniquilamiento de las organizaciones el uso de técnicas “ilegales” debió suspenderse, y no fue así, por el contrario, se perfeccionaron.

disidencia, las definiciones de delincuencia y delitos nuevos, como el terrorismo, que no fue un torcimiento de la ley, sino la adecuación contrainsurgente del Estado.

Al homogenizar todas las formas de violencias de Estado, se anula una condición que las determina, a saber, ser parte de la administración estatal, y parece que es un término que ahorra las explicaciones de la violencia estatal.

Por lo anterior, en este estudio opté por usar la definición de *contrainsurgencia*, para comprender un momento muy particular del combate a las disidencias políticas. Por contrainsurgencia se comprende al conjunto de políticas, programas y acciones, coordinadas en una estrategia centralizada que busca impedir, minar o derrotar a la insurgencia social, o lo que desde el Estado se comprende como insurgencia: una serie de movimientos y organizaciones que buscan transformar el régimen político. La contrainsurgencia no sólo se constriñe a acciones de tipo policiaco-militar, abiertas o encubiertas, incluye aspectos legales e ilegales, políticos, económicos, discursivos, dirigidos desde el Estado con el fin de mantener una sociedad ordenada.<sup>61</sup>

Otro aspecto importante que representa una limitante para la investigación sobre la detención-desaparición, y para el estudio de la contrainsurgencia en su conjunto, son los archivos estatales que permiten dar cuenta de la administración

---

<sup>61</sup> La bibliografía sobre contrainsurgencia es amplia, para una revisión panorámica recomiendo: Michael T. Klare y Peter Kornbluh, eds., *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los 80: el arte de la guerra de baja intensidad*, Los Noventa 45 (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes -Grijalbo, 1990); Raúl Sohr, *Para entender la guerra*, Los Noventa 44 (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990); Ganesh Sitaraman, "Counterinsurgency, the War on Terror, and the Laws of War", *Virginia Law Review* 95, núm. 7 (2009): 1745–1839; Eduardo González Calleja, *Asalto al poder: La violencia política organizada y las ciencias sociales*, Ciencias sociales (España: Siglo XXI editores, 2017).

de las violencias de Estado. Dada su relevancia, esto lo abordo en el capítulo siguiente.



## Archivo y las huellas del presente

### *El presente y la puesta en archivo*

Uno de los pocos destellos de la transición mexicana (que se opacó muy pronto), fue la transferencia en 2002 al AGN de un vasto conjunto documental que denominamos “archivos de la represión”. Un dato interesante es que los documentos de los archivos de la represión fueron transferidos junto con el archivista: una parte sustancial del conjunto documental siguió y sigue siendo custodiado por los servicios de inteligencia gubernamentales, por lo que la transferencia no significó apertura, en su amplio sentido. Esta decisión eminentemente política, más allá de ser un acto transicional fallido, otorgó estatus de histórico a los documentos de la represión y con ello abrió la posibilidad archivística del estudio de un periodo muy reciente de la historia política de México. En estricto sentido, al menos para aquella tradición que señala que la historia se hace con documentos, esta decisión política puso al *presente* como campo de acción historiográfica.

No pasó mucho tiempo para que la pequeña mirilla abierta comenzara a ser considerada una intromisión a la intimidad del Estado: al ejercicio concreto de su poder. No hay que pasar por alto que una de las definiciones dadas por la archivística a la documentación producto de la acción estatal es, justamente, la de ser su memoria, la memoria institucional.

Una década después, en enero de 2012, el Congreso mexicano expidió la Ley Federal de Archivos.<sup>62</sup> Entre las caracterizaciones y especificaciones del sistema archivístico, esta Ley puso en acto una nueva categoría: el “documento histórico confidencial”.<sup>63</sup> Esta nueva categoría articuló dos aspectos contradictorios dentro de la archivística, incluso para la tradición historiográfica, a saber: la actualidad de la información contenida en el documento y su clasificación como inactual, histórica. Esta *contradictio in terminis* fue la manera de anular la decisión política sin poner en riesgo la pretensión de legitimidad democrática y de transparencia del Estado mexicano.

La información clasificada como histórica confidencial es aquella que aún tiene una potencia actual, que tiene una capacidad de “afectar”, en alguna medida, a personas, incluso a instituciones o aquellos procesos en los que se refiera información personal, “tratándose de datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Estos documentos se identificarán como históricos confidenciales”.<sup>64</sup> Por ello, esta información debe ser mantenida lejos de la mirada y juicio público. Por otra parte, la información considerada como histórica, está determinada por su absoluta impotencia sobre lo actual, y por ello se considera que su publicidad también puede ser absoluta.

---

<sup>62</sup> En el momento de hacer la redacción final de esta tesis, ya se estaba discutiendo la Ley General de Archivo. La propuesta de Ley ya no consideraba la categoría de “documento histórico confidencial” lo que ya significa un avance, sin embargo aún no sabemos cómo será operada la nueva ley.

<sup>63</sup> Diario Oficial de la Federación, *Ley Federal de Archivos*, 23 de enero, 2012. La categoría de “documento histórico-confidencial” se establece en los artículos del 26 al 30 de esta Ley.

<sup>64</sup> Artículo 27 de la Ley Federal de Archivos.

Entonces, la categoría “documento histórico confidencial” estableció formalmente la existencia de un nuevo campo objetual para la historiografía: lo actual; pero, al mismo tiempo, canceló la posibilidad de su conocimiento histórico, dada su propia actualidad, por lo que le fue negada su publicidad: “Los documentos históricos confidenciales transferidos al Archivo General de la Nación o a los archivos históricos en calidad de custodia *no formarán parte del archivo histórico de acceso público*, hasta que concluya el plazo establecido en el artículo 27 de la presente Ley”.<sup>65</sup> Para estos documentos, la ley estableció los plazos de 30 y 70 años para su consulta, dependiendo de si se trata de información vinculada a temas de seguridad nacional, por ejemplo, o de información personal, como la pertenencia ideológica de un individuo. En términos del acceso documental, la nueva categoría arrancó al *presente* del conocimiento histórico, cuando apenas lo había acariciado.

Las relaciones entre el archivo y la historiografía no están mediadas, en principio, por problemas epistemológicos, antes existe la mediación y la determinación del poder político sobre el conocimiento. Como queda en toda su sencillez en la Ley Federal de Archivos, en la que una definición de carácter político y jurídico estableció un marco paradigmático para la historiografía, en la medida en que pone los límites de lo que se puede conocer. Ni la distancia temporal, ni mucho menos una pretendida condición, casi una tara, asociada a la supuesta imposibilidad de la historiografía de aprehender lo actual, son limitantes del conocimiento histórico. Pero las lógicas de poder y saber que cruzan el archivo sí son limitantes efectivas, convertidas luego en silencios y complicidades de la tradición

---

<sup>65</sup> Artículo 28 de la Ley Federal de Archivos.



historiográfica. Para decirlo con Jaques Le Goff: “muestra que el problema epistemológico de la historia [...] no es solamente un problema intelectual y científico, sino también un problema cívico y hasta moral. El historiador tiene sus responsabilidades, de las que debe ‘rendir cuentas’”.<sup>66</sup> La relación con el archivo y la escritura de la historia, en especial para aquellos que pretendemos indagar en el presente, esta mediada por esa condición: estar colocado epistémica e intelectualmente frente al poder, al poder del Estado.

La discusión reciente sobre la cualidad y posición del archivo en la investigación histórica del *tiempo presente* no ha venido en México de una reflexión dentro de los espacios “tradicionales” de investigación histórica, propiamente académicos, sino de la confrontación pública con el Estado, personificado en una de sus instituciones capitales: el Archivo; confrontación en la que han tenido un papel central investigadoras e investigadores interesados en el acceso a la información contemporánea, no así la academia historiográfica, muy temerosa del debate público, los historiadores no hemos rendido cuentas.

Como toda historia que honre su nombre, la *historia del tiempo presente* no es dependiente sólo del documento, como tampoco lo es sólo del testimonio, como la única vía para indagar sobre procesos históricos. En este sentido, documentos y archivo son una de las posibles fuentes para el análisis del presente. En marzo de 2015, a raíz de los cuestionamientos de investigadores a las limitaciones en el acceso y prácticamente cierre de los fondos documentales de los archivos de la represión, la directora general del AGN confirmó ante la prensa las limitaciones y

---

<sup>66</sup> Jacques Le Goff, “Prefacio”, en Bloch, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, 11–12.

dijo a los investigadores: “sugiere a investigadores y demás interesados en el tema buscar fuentes y vías alternas de información”.<sup>67</sup> Esta respuesta irritó. Los investigadores debemos abreviar de otras fuentes, nunca limitarnos a un solo tipo, y en ese sentido la funcionaria no dijo algo que un investigador bien entrenado no supiera, entonces ¿por qué causó tanta irritación en los investigadores del presente? Sin duda alguna por el conflicto público que ya se había abierto en torno a los archivos de la represión y también por el tono con un dejo autoritario de parte de la funcionaria. Sin embargo, ese acontecimiento, esa disputa abierta, no se presentó como meramente coyuntural, en realidad dejó ver el carácter de la relación entre el archivo y la historia del presente, y en esa relación está la incomodidad profunda del investigador del presente.

Si bien es cierto que el archivo y los documentos forman parte de un grupo mucho más amplio de fuentes, la importancia del archivo no es relativa para la historia del presente: porque en tanto concepto y dispositivo no sólo articula un sistema documental, sino las relaciones de poder que establecen el campo de lo posible para el conocimiento histórico. Y también porque el archivo, como dispositivo que produce un sistema de huellas documentales, es también él mismo una huella de la arquitectura de poder de Estado a la que perteneció y pertenece.

Las reflexiones sobre el archivo, particularmente aquel clasificado como histórico, están plagadas de metáforas inservibles para el historiador, en especial para aquel que pretenda analizar las tramas que tejen el presente: metáforas que lo

---

<sup>67</sup> *La Jornada*, 23 de marzo de 2015, p. 3. <http://www.jornada.unam.mx/2015/03/23/politica/003n2pol> [fecha de consulta, 20 de agosto de 2017]

definen como un lugar para los muertos, o un lugar fundado por la muerte.<sup>68</sup> Son inservibles para las operaciones historiográficas, para el taller del historiador, porque es una metaforización de la definición jurídica-política que se esconde detrás de una pretendida imposibilidad epistémica: el conocimiento histórico sólo es posible sobre el pasado, sobre lo inactual, sobre lo ya muerto, nunca sobre el

---

<sup>68</sup> Es de llamar la atención que en las reflexiones sobre el concepto de archivo y su papel como dispositivo no participen de manera destacada historiadores, y esto reafirmará el viejo estigma de que los historiadores somos reacios a la reflexión teórica. Pero llama más aún la atención que aquellos teóricos que han realizado análisis sobre el archivo no prestan ninguna atención a las operaciones historiográficas, a la relación que el historiador mantiene con el archivo, incluso a los propios procedimientos archivísticos que en sí mismos ya contradicen muchas de las afirmaciones temerarias de dichos teóricos, que pretenden explicar el concepto de archivo histórico sin preocuparse por entender lo que sucede en el taller del historiador. A ellos podríamos dirigirles las palabras escritas por Marc Bloch contra quienes cuestionaban la legitimidad de la historia: “Su palabra no carece ni de elocuencia, ni de chispa. Pero, los más de ellos han omitido informarse con exactitud sobre lo que hablan. La imagen que se hacen de nuestros estudios no se ha formado en el taller. Huele más a oratoria y a Academia que a gabinete de trabajo”, Bloch, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, 46. El concepto de archivo, entendido como un lugar fundado por una muerte, o con una pulsión de muerte constitutiva, comenzó a circular con mayor fuerza a raíz de la publicación del texto *Mal de Archivo, una impresión freudiana*, del filósofo Jacques Derrida, producto de una conferencia dictada en Londres, el 5 de junio de 1994, por invitación de la Sociedad Internacional de Historia de la Psiquiatría y el Psicoanálisis. Se editó como libro en Francia en 1995 y su traducción al español es de 1997. El texto está dedicado al análisis de los procesos de memoria a los que el autor denominó *archivo freudiano*, aunque más claramente se refiere a él como *archivo psicoanalítico*, Jacques Derrida, *Mal de archivo: una impresión freudiana*, trad. P. Vidarte, Colección Estructuras y Procesos. Serie Filosofía (Trotta, 1997), 44. Estaba siendo, pues, muy preciso en su uso, y nunca se refirió al archivo del historiador, al archivo histórico, estaba hablando de otros procesos a los que metafóricamente llamó archivo. Es más, fue muy claro en señalar el nivel meramente hipotético de sus tesis “Sometidas a la prueba de la discusión, las tesis quedarán, pues, por el momento, como hipótesis. Incapaz de sostener su demostración, obligado a plantearlas en el camino de un modo que parecerá a veces dogmático...”, Derrida, 13. Quizá por ese mismo tono dogmático, muchos y muchas tomaron sus tesis como probadas, y las tradujeron a otros espacios sin mayor crítica. Eso pasó con la metáfora del archivo como aquello que tiene lugar a partir de un desfallecimiento o de una muerte. Los archivos tienen muy poco de lugares donde los muertos descansan, lejos están de ser un cementerio de papel. Por último, no está demás señalar que Paul Ricoeur en su libro *La memoria, la historia, el olvido*, editado en Francia en el año 2000, donde ampliamente trata sobre la historia y la memoria, y sobre el testimonio y el archivo, no cita ni una sola vez *Mal de archivo*, aunque esto no puede llevarnos a un conflicto escolástico sobre *auctoritas*, no puede ser pasado por alto en el análisis sobre el desarrollo de la reflexión sobre el concepto de archivo. Sobre estas metáforas del archivo véanse: Michel de Certeau, *La escritura de la historia*, El oficio de la historia (México: Universidad Iberoamericana, 1993); Achille Mbembe, “The Power of the Archive and its Limits”, en *Refiguring the Archive*, ed. Carolyn Hamilton, Verne Harris, y Graeme Reid (Springer Netherlands: Springer Science & Business Media, 2012), 19–29; Ricardo Nava, *Deconstruir el archivo: la historia, la huella, la ceniza* (México: Universidad Iberoamericana, 2015); Mario Rufer, “El archivo: de la metáfora extractiva a la ruptura poscolonial”, en *(in)disciplinar la investigación. archivo trabajo de campo y escritura*, ed. Frida Gorbach y Mario Rufer (México: Siglo XXI editores, 2016), 160–86.

presente, lo actual y lo vivo. El archivo en tanto dispositivo de orden jurídico-político se presenta como la frontera epistémica. La práctica de la historia del tiempo presente ejerce una crítica hacia esa ficción, tanto por su falso condicionamiento epistémico como por la estructura jurídica-política que la articula.

¿Cuáles son las dimensiones de la crítica? La historia del tiempo presente vuelve a integrar el *presente* al tiempo histórico, no pospone su análisis y valoración para generaciones futuras, ni desplaza su responsabilidad a otras áreas de las ciencias sociales. La historia del presente emerge, entonces, con una disposición crítica. Porque implícitamente hay un cuestionamiento, y un esfuerzo de rectificación de los principios ordenadores del presente. Hay una ruptura historiográfica al reintroducir una temporalidad. Y es crítica, en tanto historiografía, porque trata de hacer inteligibles sus propias condiciones de posibilidad.

Reintegrar el presente en el tiempo histórico es una posición epistémica que cuestiona la supresión del presente como susceptible de conocimiento histórico, pero no se ocupa del acontecimiento actual como epifenómeno, sino del despliegue de realidad en que el acontecimiento tuvo condiciones de aparecer, no sólo es una narrativa del acontecimiento, sino una analítica y arqueología de su estructura. En ese sentido, es también una posición política frente a la ideología del presente: el presentismo; que anula la posibilidad de experiencia, es decir de asumir críticamente el pasado en el presente, y la utopía es sólo presentada como el límite de la catástrofe. Arrancar el presente del tiempo histórico no sólo compromete el conocimiento sobre el propio presente, compromete también “en el presente, la acción misma”, según Marc Bloch.

La metaforización del archivo, en tanto que un lugar que reúne los restos o huellas de los muertos o de lo inactual, oculta su función como dispositivo productor de un sistema de huellas. Está muy establecida la idea que el historiador trabaja en la reconstrucción e interpretación del pasado a partir de sus restos. Es decir, que el historiador trabaja con aquellas huellas que la actividad de los hombres y mujeres, como individuos, colectividades o instituciones, fueron dejando a su paso, de una manera más o menos natural, y lo que nos llega al presente son las sobrevivencias de ese pasado que escapó a su natural desintegración, aunque de alguna manera siempre está en camino o en posibilidades de desaparecer. Esto supone que el presente no deja huellas, que el conocimiento de los fenómenos sociales actuales se da de manera directa, y que la huella aparece cuando el fenómeno desaparece, que la huella es la impronta de una ausencia. El archivo, bajo esta concepción, sólo es un repositorio que conserva las huellas, en este caso documentales; un mediador que retrasa o interrumpe el camino natural de la desaparición de las huellas; un mecanismo para conservar la memoria.

La puesta en acto de la categoría “documento histórico-confidencial”, al articular elementos contradictorios: lo inactual y lo actual, la ausencia y la presencia, la huella y aquello que la dejó, devela al archivo en cuanto dispositivo productor de un sistema de huellas, dejando de lado su metaforización que le resulta a él mismo inservible bajo la nueva categoría.

El archivo no es un lugar, mucho menos un cementerio de papel o el repositorio de huellas que el historiador llegará a descubrir y usar para reconstruir un pasado, para hacer un espacio a los muertos en el mundo de los vivos. El archivo es una entidad, en tanto hace parte de un Estado, determinada y definida por

procesos específicos que la hacen particular, proceso y procedimiento, discursos y prácticas dirigidos a producir un sistema de huellas con dos objetivos centrales: ser el soporte del funcionamiento cotidiano del Estado y, por otra parte, construir la memoria institucional.

Entre el momento del soporte de la operación cotidiana y la instauración de una memoria, se implementan un conjunto de procedimientos de des-activación o, quizá mejor dicho, de des-potenciación de las huellas documentales. De tal manera que se produzca una narrativa estabilizada en una memoria homogénea: memoria y patrimonio de la nación. Así, “archivo histórico” no hace referencia a la condición ontológica de un conjunto documental, sino que designa su clasificación jurídico-política y al resultado del dispositivo.

Por tanto, los historiadores estamos obligados a separarnos críticamente de sus límites y sus marcos, o en todo caso señalar el conflicto existente. El archivo no es una situación, y tampoco necesariamente un lugar, es ante todo proceso, procedimientos lógicamente establecidos

En una entrevista reciente, el comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Francisco Javier Acuña Llamas, puso muy en claro porque no funcionó el dispositivo archivo sobre los documentos de la represión, y cómo se tuvo que salvar ese escollo en la memoria estatal a través de la introducción de la categoría “histórico confidencial”:

Ese tema se volvió un problema, pero además de otros más, la parte de los archivos confidenciales históricos que se vuelven un problema porque la Galería Uno se volvió un problema, recuerda que cuando llegó Vicente Fox a la presidencia sin ningún tipo de orientación y por sus polendas en un presidente tan fuera de serie, ordenó que todos los bancos de información, registros y documentos que había en Gobernación en los sótanos de Bucareli se mandaran al Archivo General de la Nación. Esa información llegó como un meteorito y el archivo no le podía decir a su

jefe, el Presidente de la República que no le recibía ese montón de papeles, porque no hubo el expurgo previo que tenía que haber habido. [...] Quienes habían ido antes los consultaron sin restricciones y posteriormente enfrentaron una serie de restricciones que para algunas personas resultaron insoportables y generaron una corriente de opinión crítica que pareciera que se está censurando o se quiere rasurar la historia, pero en la realidad se dispuso guardar y crear una flotilla de seguridad cuidando esos materiales informativos, por eso se contaminó mucho la discusión del tema. [...] para la Ley General [de Archivos, que estaba en discusión] se tendría que evitar los márgenes de archivos confidenciales históricos. Sí hay en el derecho comparado esa figura y qué quiere decir esto, pues que por más que uno diga esa información ya es histórica, se dice a quién le va afectar que se sepa lo que ahí está. [...] Dices aquellos verdugos ya murieron, pero el problema no es ellos necesariamente sino quienes suceden de ellos, ellos, la gran mayoría tuvieron que actuar seguramente por obediencia jerárquica y no por voluntad propia. Es un tema apasionante que no vamos a resolver, pero lo que importa es que la Ley General sí dé certidumbre de qué va a pasar con la archivística...<sup>69</sup>

Aunque los directivos del AGN se han empeñado, desde principios de 2015, en reducir el debate a cuestiones meramente técnicas, lo que se abre a discusión no son asuntos técnico-normativos, ni procedimientos de consulta, sino la calidad de la democracia que se quiere construir para México. Conservar la impunidad, a través de leyes y normas que restringen el acceso efectivo y de calidad a la información pública gubernamental, además de minar las posibilidades de acción democrática de los ciudadanos, es simple y sencillamente prolongar los mecanismos de un régimen autoritario que, se supone, había sido superado.

### *Archivos de la represión*

Todo archivo institucional es, en primera instancia, un respaldo documental de las actividades cotidianas de la administración pública. Su principal objetivo es el de organizar y sistematizar la información de tal manera que alimente, día a día, los

---

<sup>69</sup> “Ley General de Archivos en la espera. Entrevista con el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas”, entrevista realizada por Patricia Sauret y C. Valdés, *Congresistas*, Bimensuario, 16 al 31 de julio 2017, año 16, no.315, México, D.F. <http://www.congresistas.com.mx/listado.php>

procesos sustantivos de la institución a la que pertenece. Un segundo objetivo es el de ser la memoria institucional, su registro; y sólo eventualmente servir, como se dice corrientemente, de “fuente para la historia”.

El historiador que trabaje con archivos institucionales quizá habría que decir “archivos de Estado”, no debe perder de vista los objetivos centrales para los que estos archivos fueron constituidos. Pues, pese a que al momento de ser consultados por el historiador se pueden encontrar fuera de su marco histórico-institucional, en ellos siguen operado las lógicas de “poder y saber” que los construyeron: un expediente médico no deja de informar sobre la condición del paciente; el expediente escolar no deja de reportar la evolución y comportamiento académico de un alumno.

Esta investigación da cuenta de ciertos aspectos de la desaparición forzada de personas como una estrategia represiva dentro de una lógica de violencia de Estado, y por lo tanto debió habérselas con los archivos de aquellas dependencias del Estado mexicano cuyos objetivos estaban vinculados a garantizar la seguridad nacional, cuyas tareas sustanciales fueron: la vigilancia, el análisis de potenciales peligros, el control y contención o, incluso, la eliminación de aquello considerado un riesgo o un peligro para la seguridad y estabilidad nacionales.<sup>70</sup> En gran medida,

---

<sup>70</sup> Eduardo González Calleja presenta una síntesis sobre la evolución histórica y los marcos teóricos en los que ha aparecido el concepto de represión, así como sus distintas variantes y grados. Sobre la definición dice: “la represión engloba un amplio abanico de actuaciones, que pueden ir desde la eliminación física del disidente hasta el dirigismo de conductas públicas y privadas a través, por ejemplo, de la imposición de una cierta moral o de una cultura oficiales, en cuyo caso aparece más cercana al control social, que puede ser definido como el conjunto de medios de intervención, positivos o negativos, que utiliza una sociedad o un grupo social para conformar a sus miembros a las normas que las caracterizan, impedir o desanimar los comportamientos desviados o reconstruir las condiciones de consenso en caso de un cambio en el sistema normativo”. González Calleja, *Asalto al poder: La violencia política organizada y las ciencias sociales*, 400.



las actividades de estas dependencias fueron de tipo disuasivas o coercitivas, por ello, llamar a los archivos de estas dependencias *archivos de la represión*, no sólo es una posición política e interpretación histórica, sino una caracterización sintética de la información contenida en ellos.<sup>71</sup>

Los archivos de la represión, como todo archivo de Estado, no sólo tuvieron por objetivo servir de soporte documental, sino alimentar y posibilitar los procedimientos cotidianos de la dependencia a la que pertenecieron. En el caso del archivo de la DFS, al que me referiré más ampliamente aquí, contar con la información suficiente y en tiempo sobre los “enemigos” en turno, información que permitiera documentar su culpabilidad, permitir su captura y ejecutar la condena. El archivo de la DFS era consultado cotidianamente y se puede decir que de manera inmediata a la detención de una persona o grupos de personas, así como también en sus primeros interrogatorios, pues la información que era extraída con la tortura, era inmediatamente verificada y cruzada con otros datos del archivo. Valgan tres ejemplos.

En los primeros días de mayo de 1971, en el marco del Plan Telaraña, se realizaron decenas de aprehensiones de personas cercanas a la ACNR, y luego trasladadas al Campo Militar Número Uno (CM1) donde permanecieron varios meses como detenidas-desaparecidas, en un informe del 5 de mayo se dice: “Con

---

<sup>71</sup> Sobre el tema de los archivos de la represión véase: Emilio Crenzel, “La reconstrucción de un universo: desaparición forzada de personas en la Argentina”, en *From the Ashes of History*, ed. Carlos Aguirre y Javier Villa-Flores (s/l: Editorial A Contracorriente, 2015), 145–96; Ludmila Da Silva Catela y Elizabeth Jelin, *Los archivos de la represión: documentos memoria y verdad* (España: Siglo XXI editores, 2002); Kirsten Weld, *Paper Cadavers: The Archives of Dictatorship in Guatemala*, American Encounters/Global Interactions (Durham and London: Duke University Press, 2014); Tanalís Padilla y Louise E. Walker, eds., “Dossier: Spy Reports: Content, Methodology, and Historiography in Mexico’s Secret Police Archive”, *Journal of Iberian and Latin American Research* 19, núm. 1 (el 1 de julio de 2013): 1–10, <https://doi.org/10.1080/13260219.2013.805715>.

relación a las detenciones practicadas por el Ejército en el Estado de Guerrero, en las personas de Alfonso Vázquez Rojas, Hilda Flores Solís, Onésimo Barrientos, Raymundo Barrientos Rey, Leonardo Guerrero Adame y Domingo Barrientos Rey, en los archivos de esta Dirección únicamente se encuentran los antecedentes de las dos primeras, como sigue:...”.<sup>72</sup> Después de un enfrentamiento entre policías y militantes de la LC23S en la colonia Claveria de la ciudad de México, en el que resultaron gravemente heridos dos militantes y trasladados al Hospital Militar, en el reporte del día se asentó: “Hasta el momento no se ha podido interrogar a los heridos debido a su estado de gravedad, los cuales únicamente han mencionado llamarse Arturo Jiménez Terán y Martha Romero, respectivamente, sin haber antecedentes de estos nombres en los Archivos de esta D.F.S”.<sup>73</sup> El registro correcto de los nombres resultaba fundamental, pues era un elemento para ir construyendo las redes de las organizaciones disidentes. El 19 de julio de 1978, ocho días después de la detención-desaparición por parte del Ejército del líder de la COCEI Víctor Pineda Henestrosa, en la ciudad de Juchitán, Oaxaca, el Jefe del Departamento del Archivo, Vicente Capello Rocha, envió al mayor de infantería Raúl Orduña Cruz, Jefe de Control, un formato para la aclaración del nombre correcto de Víctor Pineda: “Mereceré a usted, ordenar al C. Agente en Juchitán, Oaxaca, se sirva hacer la siguiente aclaración: Cuáles son los apellidos correctos del Profesor Víctor Pineda Henestrosa o Víctor Henestrosa Pineda”. En ese mismo formato, con

---

<sup>72</sup> DFS, 100-10-16-2 L-3 H25

<sup>73</sup> DFS, 11-235 L-40 H-32

su propio puño y letra, el agente de la DFS escribió la respuesta: “Lo correcto es Pineda Henestrosa, Víctor.- Wilfrido Castro Contreras”.<sup>74</sup>

En este sentido, un archivo de la represión no puede ser tratado tan sólo como un repositorio de información al cual podemos acceder para reconstruir o construir una narrativa explicativa del pasado. No se puede perder de vista que el archivo mismo formó parte de la estructura represiva, y en esa medida tiene que ser leído: las ausencias o silencios documentales, por ejemplo, podrían ser indicios de los “ritmos” de la represión, que podrían ayudar esclarecer temporalidades. Una presencia documental, en el caso de las desapariciones forzadas, por ejemplo, no siempre refieren a un “hecho”, en algunos casos refieren a una “ficción” que se convirtió en el fundamento de una verdad, en este caso, de una verdad de Estado: no hubo desaparecidos en México, murieron en enfrentamientos, fueron “ajusticiados” por sus propios compañeros o simplemente huyeron a lugares desconocidos y con propósitos no tan claros. Por lo tanto, los archivos no fueron un apéndice o un repositorio inocuo de información: formaban parte de la estrategia represiva.

Los archivos de la represión de la administración pública federal que conforman el grupo más relevante de fuentes para esta investigación son los que pertenecieron a la Dirección Federal de Seguridad (DFS), a la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (IPS) y a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Los documentos pertenecientes a este grupo se encuentran resguardados en el Archivo General de la Nación (AGN). Como fue público, durante

---

<sup>74</sup> DFS, 100-18-1-78 L-67 H-5

el gobierno de Vicente Fox Quezada (2000-2006) varias secretarías de Estado y otras dependencias federales fueron instruidas para entregar la documentación que obrara en sus archivos institucionales y que estuviera vinculada a movimientos sociales o políticos, y con actos represivos del pasado.<sup>75</sup>

En enero de 2002 la Secretaría de Gobernación entregó el fondo documental perteneciente a la DFS, correspondiente al periodo 1947-1985. Es un conjunto documental vasto, que consta de 4,223 cajas con más de 58 mil expedientes y 7 millones de tarjetas que sintetizan la información y hacen posible la búsqueda y localización de los documentos con información de individuos o personas de todos los estados de la república.<sup>76</sup> A diferencia de otros fondos documentales, el de la DFS sigue estando bajo control directo de personal del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), quienes no se rigen por las normas del AGN. A pesar de que el acceso a la información está regulado por la Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley Federal de Archivos, el hecho que siga controlado por el CISEN provoca que sea muy discrecional la forma en que es proporcionada esta información: no hay un instrumento de consulta que sea público. El personal comunica si existe o no esa información, por ejemplo, no se tiene acceso a los expedientes de los agentes e informantes que trabajaron para la DFS.

En lo que toca a la IPS, que ya se encontraba en el AGN desde 1998 como parte del “Fondo Gobernación”, consta de 3,052 cajas, correspondientes al periodo

---

<sup>75</sup> “Acuerdo por el que se disponen diversas medidas para la procuración de justicia por delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado”, Secretaría de Gobernación, Dirección General de Asuntos Jurídicos, *Diario Oficial de la Federación*, 27 de Noviembre de 2001, [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=758894&fecha=27/11/2001](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=758894&fecha=27/11/2001)

<sup>76</sup> Secretaría de Gobernación, “Acta Administrativa de entrega-recepción del acervo documental transferido al Archivo General de la Nación, por virtud del Acuerdo presidencial del 27 de noviembre de 2001”, 19 de febrero de 2002.

1922-1982. Este conjunto documental, a diferencia del primero, no está adecuadamente ordenado ni clasificado, lo que complica su consulta. Sólo por mencionar un aspecto, el instrumento de consulta que sirve como “guía” consta de 3,921 páginas.

Por su parte, la SEDENA entregó al AGN 486 cajas con 1,653 legajos, producidos en las 36 zonas militares, entre los años 1965-1985.<sup>77</sup> Este es, sin duda, el grupo documental más “rasurado” de todos, por ejemplo, un expediente puede contener los radiogramas transmitidos de una zona militar al secretario de la Defensa haciendo referencia a que se cumplió con el plan de operaciones, pero no contiene información sobre dicho plan: objetivos, mandos, periodo, tareas, etcétera. Sin embargo, existen algunos casos en los que la información es más completa, como en algunas de las operaciones contrainsurgentes en el estado de Guerrero o Chiapas.<sup>78</sup> A diferencia del acervo de la DFS, el de SEDENA es gestionado por personal del AGN.

La magnitud de estos archivos y su gestión administrativa comportan un primer reto para el investigador, sin embargo, el problema central sigue siendo la lógica de violencia y estrategia represiva en la que se encontraban articulados y que sigue reproduciendo, pero ahora en una administración de la impunidad mediante el control del acceso a la información contenida en los documentos.

---

<sup>77</sup> Secretaría de la Defensa Nacional, “Acta de transferencia de documentación”, 22 de enero de 2002.

<sup>78</sup> Un análisis más detallado sobre el proceso de desclasificación de estos archivos se encuentra en Francisco Ávila Coronel, “La desclasificación de los archivos de la ignominia en México”, en *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión de Atoyac, Guerrero, durante la década de los sesenta*, ed. Andrea Radilla Martínez y Claudia Rangel Lozano (México: Plaza y Valdés, 2012), 247–97.

### *Las argucias de la transparencia*

Por alguna razón, que no ha quedado clara, el fondo documental de la DFS fue el primero en ser sujeto a los criterios perversos del artículo 27 de la LFA, impidiendo el acceso directo y efectivo a la información.<sup>79</sup> Hasta el 2014, el procedimiento general de consulta del fondo documental de la DFS, administrado por personal del CISEN, permitía la consulta directa de los documentos, incluso se podía hacer registro fotográfico.<sup>80</sup> Así fue como periodistas, investigadores, familiares y víctimas de la represión, o ciudadanos con el interés de saber y ejerciendo su derecho a la información y la verdad, pudimos conocer la forma en que el Estado mexicano actuó frente a la disidencia hasta la década de 1980.

¿Qué resguarda el archivo de la DFS que resultó imperioso para el gobierno federal imponer el criterio de los 30 o 70 años para la consulta libre de su documentación?

De acuerdo con las autoridades del AGN, en ese archivo existe información personal cuya difusión pública puede afectar la esfera íntima de los individuos a los que se refiere. Efectivamente, en los documentos de la DFS existe una gran cantidad de información personal de miles de ciudadanos mexicanos, y extranjeros,

---

<sup>79</sup> Los archivos de la DFS se abrieron al público por primera vez en 2002, una vez que fueron entregados por la Secretaría de Gobernación al AGN, acatando un mandato presidencial emitido en 2001.

<sup>80</sup> Este procedimiento se encuentra descrito en los “Lineamientos para la apertura de los archivos, expedientes e información que fueron transferidos al Archivo General de la Nación, en cumplimiento del acuerdo por el que se disponen diversas medidas para la procuración de justicia por delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado”. <http://dof.gob.mx/index.php?year=2002&month=06&day=18>

que, sin conocimiento o por coerción, les fue arrancada, información que ahora dicen proteger.

En los documentos de la DFS se encuentra, entre otros tipos, información sobre personas que fueron detenidas, torturadas y desaparecidas por agentes el Estado mexicano durante la década de 1970. Información que por largos años los familiares de los detenidos-desaparecidos han buscado y han exigido que se haga del conocimiento público.

Entonces, es inevitable preguntarse: ¿la “esfera íntima” de quién se protege? ¿El nombre de un desaparecido es un dato sensible? ¿El nombre de un desaparecedor es un dato sensible? ¿La situación en que una persona fue desaparecida es un dato sensible? ¿Para quién y de qué manera es un riesgo conocer estos datos? Pareciera que lo que no pudieron hacer los cuerpos operativos de la DFS, ahora quisieran concluirlo en los archivos.

No hay que perder de vista que la DFS formaba parte de la estructura de control y contención político-militar cuyos objetivos estaban vinculados a la vigilancia, control y eliminación de aquellos considerados como enemigo político. Además, esa estructura represiva también contribuyó a la manipulación de la sociedad a través de la mentira o la distorsión de los hechos, con el objetivo de mantener a salvo el régimen autoritario y los privilegios de su elite política y económica.

Lo que se resguarda en el archivo de la DFS no son simplemente datos personales. En esencia, se resguarda una parte importante de la memoria institucional y los *arcana imperii*, los secretos de Estado, del régimen autoritario.

Las batallas por el acceso a la información pública gubernamental vienen de tiempo atrás y han acompañado a las luchas contra el régimen autoritario. La última de estas batallas comenzó en 2015, cuando se pusieron en marcha restricciones para la consulta de los archivos de la DFS. A partir enero del 2015 el procedimiento de consulta directa fue eliminado, y toda solicitud ahora se debe hacer a través del sistema INFOMEX, y es allí donde comienzan las argucias de la transparencia. Pues ahora resulta más cómodo negar la existencia de información u ocultarla a grados del absurdo.

El 15 de abril de 2015 solicité al AGN información sobre los reglamentos u otro tipo de normas que regularon a la DFS y la IPS. A esta solicitud el AGN respondió que no localizó la información,<sup>81</sup> por lo que interpose un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), pues la dependencia está obligada a declarar si existe o no existe la información, y en su caso explicar la inexistencia de ésta. El recurso de revisión quedó en manos de la comisionada Ximena de la Puente de la Mora. En su resolución confirmó la versión del AGN, diciendo que, pese haber manifestado en mi solicitud que la información se encuentra en los fondos documentales de la DFS y la DGIPS, “lo cierto es que **en dicho fondo no se localizó la información requerida**”, así en negritas en el original.<sup>82</sup>

---

<sup>81</sup> Respuesta a la solicitud de información con folio 0495000018615. Todas las solicitudes y las respuestas de las dependencias (sujetos obligados) pueden consultarse de manera pública en el enlace <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/moduloPublico.action> sólo se necesita colocar el folio de la solicitud.

<sup>82</sup> Recurso de revisión contra el AGN, expediente RDA 2736/15. Tanto el recurso interpuesto como la resolución emitida por el INAI, con todos los argumentos y referencias documentales, se pueden consultar en el siguiente enlace <http://consultas.ifai.org.mx/Sesionessp> colocando el número de expediente: RDA 2736. La resolución al recurso RDA 2736/15.



¿Qué no existen reglamentos o normas internas de la DFS y DGIPS en los fondos documentales que resguarda el AGN? Basta sólo revisar el instrumento de consulta del fondo documental de la DGIPS, instrumento que es público, para darse cuenta que alguien en el AGN o en el INAI está mintiendo o no está haciendo bien su trabajo. Al menos hay dos normas internas, localizadas en ese fondo: un Manual de Organización de 1980 y una Guía del Investigador.

No suficiente con restringir el derecho a la información, ahora el INAI también ejerce la facultad de veto respecto a la libertad de investigación.

El 21 de abril de 2015, solicité información sobre el ex gobernador de Sinaloa Alfonso G. Calderón (1974-1981). Como respuesta el AGN me entregó una versión pública en la que se testaron (tacharon en negro) nombres y cargos de funcionarios públicos, nombres de municipios, de ranchos, de empresarios, de representantes de elección popular...hasta el absurdo: se testó el nombre del presidente de la República. Por ello, interpose otro recurso de revisión.

De acuerdo con el artículo 30 de la regresiva LFA, hay algunas excepciones por las cuales se podría conceder el acceso a documentos “histórico-confidenciales” (habría que insistir en el absurdo de esta clasificación), entre ellas que la investigación o estudio para la cual se solicite información “se considere relevante para el país”. El comisionado Francisco Acuña, quien fue el encargado de dar respuesta a mi recurso, usó este criterio para justificar la negativa de acceso a información: “Lo anterior, debido a que el particular no acreditó que requería tener acceso a dicha información para realizar una investigación o estudio que se

considere relevante para el país...”<sup>83</sup> En efecto, no presenté ningún elemento para demostrar la “relevancia” de mi investigación ante el INAI, pero ¿por qué habría de hacerlo ante ese Instituto?

Ante tal argumento, solicité al INAI que me informara sobre los criterios y procedimientos con los que determina la “relevancia” para el país de un estudio o investigación,<sup>84</sup> la respuesta en concreto fue que el INAI: “no cuenta con un documento específico que establezca los criterios y procedimientos por los que este Instituto determina si una investigación o estudio es relevante o no para el país...”<sup>85</sup> Al no contar con criterios claros, predeterminados y públicos, todo se reduce a la mera discrecionalidad del funcionario que en ese momento tenga que responder un recurso de revisión.

Esta discrecionalidad se confirmó en una resolución del 25 de mayo de 2016 a un recurso de revisión interpuesto por un estudiante de posgrado, por la negativa del AGN de permitirle el acceso a las fotografías de detenidos-desaparecidos. En su recurso de revisión apeló al artículo 30 de la LFA, enviando documentos de su institución para mostrar la relevancia de su investigación. La respuesta fue que el acceso a las fotografías “quedaría sujeto” a que de su revisión no se “muestren detalles específicos de su ámbito privado”. Cabe aclarar que muchas de las fotografías muestran a los detenidos después de haber sido torturados, eso lo considera el INAI como del “ámbito privado”. Lo más absurdo de esta resolución es

---

<sup>83</sup> Resolución al recurso de revisión RDA 2626/15. La resolución sólo me dio razón parcial, y ordenó al AGN a que rehiciera una versión pública en la que no se tacharan nombres de funcionarios, pero al mismo tiempo la resolución insistía en que no podía tener acceso a los documentos “histórico confidenciales”.

<sup>84</sup> Solicitud de información del 4 de agosto de 2015, folio 0673800183415.

<sup>85</sup> Respuesta del INAI, 18 de agosto de 2015 a través del oficio INAI/CAI/148/15

que el encargado de hacer dicha revisión es el AGN, es decir, la misma institución que negó en primera instancia el acceso.<sup>86</sup>

Hay que señalar, además, que en todas estas resoluciones el INAI se ha cuidado de invocar la Ley General de Transparencia, que en sus artículos 4, 5 y 148 claramente señala que no se puede reservar ni clasificar como confidencial aquella información vinculada a graves violaciones a derechos humanos, como lo son las desapariciones forzadas y la tortura.

La investigación académica tiene un marco institucional muy definido, y mecanismos de evaluación determinados por criterios académicos: la consistencia de una investigación está determinada y juzgada por sus planteamientos teóricos, metodológicos y por su contribución específica al campo de conocimiento en el que esté situada. Y la evaluación de esos elementos se lleva a cabo por pares en órganos colegiados. El INAI no sólo no tiene atribuciones para la evaluación académica, como lo reconoció no cuenta siquiera con criterios mínimos para una valoración de este tipo.

Por otra parte, tanto la autonomía de las instituciones de educación superior como la libertad de investigación son garantías constitucionales, así está establecido en la fracción VII del artículo 3º de la Constitución. El INAI parece no estar enterado de este precepto:

Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas...

---

<sup>86</sup> Resolución RDA1483/16 del 25 de mayo de 2016.

En medio de solicitudes de información, de recursos de revisión, de demandas públicas, de encuentros y desencuentros con los directivos del AGN, escribí dos cartas al posgrado en Historia de la UNAM, al cual me encuentro adscrito, al Instituto de Investigaciones Históricas y a la Facultad de Filosofía y Letras de la misma universidad, dando cuenta de estos retrocesos para la investigación de la historia contemporánea de México...silencio. No hubo respuesta. Tuvo que pasar un año y medio para que la UNAM se pronunciara al respecto.

¿No es éste un claro ejemplo de esos momentos en los que la academia debe participar, por su propio interés y por un interés general, de los asuntos públicos? Al parecer, las instituciones dedicadas a la investigación histórica opinan que no. Con lo que también contribuyen a seguir resguardando intactos la memoria y secretos del régimen autoritario.

El ocultamiento de información garantiza la hegemonía en el espacio público de la memoria autoritaria. Restringir el derecho a la información y a la verdad, es negar la posibilidad de cuestionar la narrativa autoritaria y construir otras narrativas, democráticas. La batalla por los archivos no es sólo una batalla por el acceso a documentación, es una batalla por la memoria. La memoria no es estática, la memoria es una disputa hegemónica que se da en el ámbito público, disputa en la que se sigue imponiendo la memoria autoritaria.

A nuestros funcionarios de los archivos y de la transparencia podemos responderles con las palabras de Marc Bloch sobre el acceso a la información:

Nuestras leyes al respecto huelen a viejo. Rara vez se merecen respeto los motivos por los cuales las grandes empresas se niegan a hacer públicas las estadísticas más indispensables para una conducta sana de la economía nacional. Nuestra civilización habrá hecho un inmenso progreso el día en que el disimulo, erigido en

método de acción y casi en virtud burguesa, deje el lugar al gusto por la información, es decir, necesariamente, por el intercambio de información.<sup>87</sup>

---

<sup>87</sup> Bloch, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, 95.



## **SEGUNDA PARTE. UNA VIEJA PRÁCTICA**





## Represión y desaparición en el periodo posrevolucionario. Una vieja práctica

¿A partir de cuándo es posible observar a la desaparición forzada como fenómeno histórico en México? Cuando inicié esta investigación la respuesta parecía estar dada. Ateniéndome a la periodización que ha sido aceptada ampliamente en el ámbito académico, establecida tanto por las organizaciones de familiares de víctimas de desaparición forzada, así como por las distintas comisiones o fiscalías gubernamentales, la respuesta sería que la detención-desaparición forzada se introdujo a finales de la década de 1960. El caso de desaparición forzada que ha sido insistentemente señalado como el primero en México, y que establece esta periodización, es la del militante de la ACNR, Epifanio Avilés Rojas, detenido-desaparecido el 19 de mayo de 1969 en Coyuca de Catalán, Guerrero.<sup>88</sup> Partiendo de este dato, de manera inmediata las preguntas obvias saltaron, ¿por qué en ese momento?, ¿por qué en Guerrero?, ¿por qué la ACNR?

En la búsqueda de explicaciones y respuestas fui encontrando algunos indicios que no encajaban con esta periodización. Pequeñas referencias o tímidas menciones sobre secuestros de carácter político fueron saltando a mi vista en distintos textos de historia política del México contemporáneo. Menciones sobre militantes políticos “desaparecidos” mucho antes de la década de 1970 resultaban

---

<sup>88</sup> De manera reciente la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, en el anexo “Reconstrucción histórica”, de su *Informe Final*, presentado en 2014, también confirmó esta periodización: “Epifanio Avilés Rojas el 19 de mayo de 1969, en Las Cruces, municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero; primer desaparecido forzado de la ‘guerra sucia’ en México”, Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, “Informe final de actividades”, 778. En el ámbito académico la desaparición de este militante de la ACNR se ha convertido, en cierta manera, en una convención cuando se trata de establecer una periodización del fenómeno, sin embargo, esta periodización tiene un problema fundamental: estar basada en un argumento cuyo núcleo es judicial, como ya lo he discutido en el primer capítulo de este estudio.

extrañas a la luz de la periodización establecida para este fenómeno, y la cuestionaban de alguna forma.

Si nos hacemos eco de la referencia dada por la historiadora Romana Falcón, sería posible rastrear el fenómeno de la desaparición forzada desde la década de 1930. Romana Falcón registró el “secuestro” de 150 maestros en San Luis Potosí, que se encontraban encarcelados:

A fines de noviembre, las arbitrariedades propias del cacicazgo alcanzaron uno de sus momentos más culminantes. El gobierno mandó encarcelar a 150 maestros por “hostilizar” a la administración local, y mucho de los presos, incluidas las mujeres, fueron golpeados. En la noche *se les sacó a todos con un rumbo desconocido, sin que se supiese de su paradero por varios días*, a pesar de los amparos obtenidos por familiares y amigos y de los ruegos hechos a los poderes federales para que intervinieran.<sup>89</sup>

Treinta años después esta práctica de secuestro de la disidencia política continuaba vigente en San Luis Potosí. El historiador Enrique Condés Lara refiere otro evento similar, en el marco del movimiento *navista*:

Empezaron las detenciones y palizas a líderes y los *carreterazos*, como el que sufriera el dirigente minero Pedro Aguilar Uresti el 4 de enero de 1962, quien luego de ser golpeado en los separos de la policía y permanecer incomunicado dos días [...] O el del líder minero de la ASARCO, José I. Hernández, quien, en abril de 1962, junto con otros tres de sus compañeros, también empeñados junto con él en consolidar el PDP, *fueron secuestrados por agentes de la policía judicial del estado*, llevados a un paraje fuera de la ciudad, atados de un árbol y golpeados sin piedad...<sup>90</sup>

---

<sup>89</sup> Romana Falcón hace referencia al conflicto del magisterio en San Luis Potosí contra los abusos del cacique Saturnino Cedillo. La desaparición de estos maestros se dio en el contexto de una huelga que estalló en agosto de 1931, conflicto que fue escalando en la violencia estatal, Romana Falcón, “De las raíces al esplendor, el cacicazgo de Saturnino Cedillo en San Luis Potosí”, en *Historia desde los márgenes. Senderos hacia el pasado de la sociedad mexicana*, de Romana Falcón (México: El Colegio de México, 2011), 228. [Cursivas mías]

<sup>90</sup> Condés Lara, *Represión y rebelión en México (1959-1985)*, 1:181.

Por su parte, Elisa Servín también hace referencia a la práctica de la desaparición en el marco del movimiento henriquista en la década de 1950: “El tono agresivo de las reuniones henriquistas facilitó que éstas se impidieran cada vez que las autoridades lo juzgaran conveniente; la desaparición y el asesinato de dirigentes locales o su encarcelamiento, se dieron sin que el FPPM pudiera evitarlo”.<sup>91</sup>

Estudios recientes sobre el movimiento jaramillista en Morelos también dan cuenta de la práctica de la desaparición como medida represiva. Tanalís Padilla, a través del testimonio de jaramillistas, narra la persecución a la que fueron sometidos. En 1944, en la persecución de militantes por miembros del Ejército dice: “El oficial no perdió más tiempo. Siguió su búsqueda de jaramillistas y logró capturar a Ambrosio Pérez. ‘Desde entonces lo hicieron perdidizo; ya nunca apareció. Lo mataron’”.<sup>92</sup> A principios de la década de 1950, en el marco de la elección de 1952, la represión al jaramillismo se incrementó, haciéndose cada vez más comunes los asesinatos y la aparición de los cuerpos en las carreteras de Morelos: “De manera similar, durante su campaña política, numerosos jaramillistas sufrieron secuestros, tortura y asesinatos. ‘En aquel entonces cuánto no fue lo que vimos nosotros’, recordó Pedro Herminio, un campesino indígena de Xoxocotla, ‘jóvenes desaparecidos, luego uno los encontraba muertos...’”.<sup>93</sup>

Siguiendo los pasos de Porfirio Jaramillo, hermano de Rubén, y la lucha campesina de ingenio azucarero en Atencingo, Puebla, la historiadora Gladys I.

---

<sup>91</sup> Elisa Servín, *Ruptura y oposición. El movimiento henriquista, 1945-1954* (México: Cal y Arena, 2001), 375.

<sup>92</sup> Tanalís Padilla, *Después de Zapata. El movimiento Jaramillista y los orígenes de la guerrilla en México (1940-1962)* (México: Akal, 2015), 153.

<sup>93</sup> Padilla, 190.

McCormick da cuenta que pudo documentar al menos doce asesinatos y desapariciones entre 1952 y 1958.<sup>94</sup> Entre ellas, la desaparición y asesinato de Porfirio Jaramillo y Fortunato Calixto Nava, aprehendidos en marzo de 1955. En un reporte de agentes de la DFS, citado por la autora, se hace clara la intención de desaparecer con un fin político:

It has come to our attention that the Governor of the State of Morelos and the Governor of the State of Puebla are the best friends. It is believed that the bodies of these people have been hidden with the purpose of avoiding charges since it is well known that the Governor of Morelos is a staunch enemy of the Jaramillo family because of the rebellion of Porfirio's brother Rubén Jaramillo in this state.<sup>95</sup>

El cuerpo de Porfirio Jaramillo fue identificado por su esposa, Aurora Herrera, el 27 de abril en Pachuca, Hidalgo. Muchos años después, en medio de la campaña presidencial de 1988, la familia Jaramillo Herrera envió una carta a Rosario Ibarra de Piedra, de la organización de familiares desaparecidos Comité Eureka y entonces candidata a la presidencia, dándole la bienvenida a Jiutepec, Morelos. En la carta narran la desaparición de Porfirio:

Hace 33 años — el 24 de febrero los cumplió— Don Porfirio Jaramillo Méndez salió de su casa— la casa de usted— para la ciudad de México desde donde mantenía contacto con sus compañeros campesinos del Ingenio de Atencingo en el Estado de Puebla, tramitando sus documentos y defendiendo sus intereses. Ese día, fue secuestrado del lugar donde se hospedaba y que por espacio de tres meses estuvo en calidad de desaparecido, hasta que su esposa y una comisión de ejidatarios de Atencingo, lo encontró ya sepultado en calidad de desconocido, en un pueblo del Estado de Hidalgo. A pesar de haber pasado todo este tiempo, las huellas de su martirio no desaparecían.<sup>96</sup>

---

<sup>94</sup> Gladys I. McCormick, *The Logic of Compromise in Mexico. How the countryside was key to the emergence of Authoritarianism* (USA: The University of North Carolina Press Chapel Hill, 2016), 154.

<sup>95</sup> McCormick, 156–57.

<sup>96</sup> Archivo del Comité Eureka, “Secuestro, ejecución extrajudicial, exhumación clandestina”, carpeta Porfirio Jaramillo Méndez.

En el marco del movimiento estudiantil en 1968 en Oaxaca, también refieren este tipo de “desapariciones”. En una cronología elaborada por el periodista Fidelfo Figueroa, con base en información periodística del periodo, da cuenta de dos desapariciones:

Sábado 21 de septiembre

Desaparecen dos delegados del Consejo Nacional de Huelga, Rodrigo Cabrera y Rosalino Jiménez, cuando visitaban el ITRO.

[...]

Miércoles 25 de septiembre

El General Jesús Mireles Cruz declara que los dos estudiantes detenidos en el ITRO eran delegados del Consejo Nacional de Huelga y al llegar a la ciudad de Oaxaca fueron detenidos por agentes que ya les venían pisando los talones desde México...

[...]

Viernes 1 de noviembre

Es secuestrado el catedrático universitario Moisés González Pacheco, a las 21 horas cuando circulaba en su automóvil Opel azul placas RT-583 frente al Cuartel del 54 Batallón de Infantería, en el edificio de Santo Domingo. Un grupo de militares vestidos de civil, bajo el mando del oficial Ramón Dino de los Santos lo intercepta y por la fuerza, en presencia de su esposa, se lo lleva con rumbo desconocido.<sup>97</sup>

¿Son suficientes este tipo de indicios para poner en cuestión la periodización que se ha establecido para la desaparición forzada? No del todo, o no de manera conclusiva. Sin embargo, sí imprimen un giro en la manera en que nos hemos interrogado por la desaparición forzada en México, en tanto que fenómeno histórico.

En este capítulo pongo a consideración algunos casos, indicios, tratados de manera más amplia para, al final, volver sobre la discusión de la periodización e inteligibilidad histórica de la desaparición forzada.

---

<sup>97</sup> Fidelfo Figueroa Mendoza, “Cronología del movimiento estudiantil del 68 en Oaxaca”, en revista *Humanidades*, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Instituto de Investigaciones en Humanidades, año 2, número 3, agosto-diciembre, 1998, pp. 15-18. Este número estuvo dedicado a los 40 años del movimiento de 1968.

### *El disciplinamiento de la familia revolucionaria: los almanistas*

Si bien para la década de 1940 las características globales del autoritarismo del sistema político mexicano ya estaban definidas (la centralización del poder en el ejecutivo; un partido dominante, hegemónico, el control corporativo de la sociedad, la desmovilización política) aún no estaba completamente refinado. La década de 1940 fue el periodo de su consolidación. Uno de los aspectos que se fueron ajustando, como parte del disciplinamiento de la “familia revolucionaria”, fue el mecanismo de selección de candidato y sucesión presidencial.

La década de 1950 vio las últimas disidencias al interior del partido en términos del mecanismo sucesorio, hasta la década de 1980, otorgándole al sistema político autoritario el halo de estabilidad. Tanto la elección de 1940 como la de 1952, fueron las últimas en que personajes surgidos de las filas del sistema participaron como candidatos independientes, eso no fue tolerado más.<sup>98</sup>

La elección de 1940, como apuntan algunos historiadores, fue una de las más competidas, al interior de la familia revolucionaria, y una de las más controvertidas. Después de la expropiación petrolera, el conflicto con las empresas y el panorama internacional no tan favorable al gobierno de Cárdenas, así como los golpeteos políticos de la derecha en el país, tanto dentro de la familia revolucionaria como fuera de ella, supusieron un claro límite a la “utopía cardenista”. Puede decirse que estas condiciones fueron determinantes para que Cárdenas se inclinara no por su

---

<sup>98</sup> “La disidencia dentro de las filas oficiales se había dado desde el principio de la Revolución, pero en 1952 fue la última ocasión en que esto ocurrió. El rotundo fracaso de los henriquistas, fue sólo la culminación de una larga cadena de disidencias fallidas dentro de la ‘familia revolucionaria’, que se había iniciado con Adolfo de la Huerta en 1923, y que sistemáticamente habían fracasado en su intento de contrariar la voluntad presidencial”, Lorenzo Meyer, *La segunda muerte de la revolución mexicana* (México: Cal y Arena, 2008), 33.

sucesor “natural”, el general Múgica, si no por quien enviaría un mensaje de “moderación” de la Revolución mexicana, y ese fue el hasta entonces secretario de la Defensa Nacional, el general Manuel Ávila Camacho.

Sin embargo, no todos asumieron esa decisión dentro del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), en especial aquellos sectores o grupos que habían sido golpeados o marginados por el cardenismo, entre los que se encontraba el general Juan Andrew Almazán, “un candidato que, a más de conocido y de recia personalidad, aspirante que por si algo faltara, se negó a contender dentro del Partido, y por ello se declaró candidato independiente, cuya elección determinaría el pueblo y no la burocracia del PRM.”<sup>99</sup>

A mediados de 1939, ya en pleno el proceso sucesorio, el conflicto al interior del PRM se agudizó, la renuncia de Luis I. Rodríguez Taboada, presidente del Partido, el 28 de mayo de 1939, provocó una sacudida interior. Cosío Villegas apunta que la salida de Rodríguez fue por presiones de los avilacamachistas, pues estos ya habían, para finales de marzo, logrado el apoyo de los diversos sectores, sólo faltaba que el Partido lo designara como candidato oficial, para lo cual Rodríguez significaba una traba por ser incondicional de Cárdenas. Por su parte, Aguilar Camín y Meyer, consideran que la salida del presidente del PRM fue a causa de las presiones que los candidatos Rafael Sánchez Tapia y Francisco J. Múgica ejercieron sobre él.<sup>100</sup> Cualquiera que haya sido la razón, la salida del presidente del Partido favoreció a Manuel Ávila Camacho, y éste se dedicó a consolidar sus

---

<sup>99</sup> Daniel Cosío Villegas, *La sucesión presidencial* (México: Joaquín Mortiz, 1975), 46.

<sup>100</sup> Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la Revolución Mexicana. Un ensayo de historia contemporánea de México, 1910-1989* (México: Cal y Arena, 1989), 183.

apoyos. En un informe de finales de mayo, sobre la situación política al interior del PRM en el Estado de México, el agente de la Oficina de Investigaciones Políticas y Sociales señaló que “el Partido de la Revolución” había estado enviado cartas a los “Sectores Militares” para que expongan sus opiniones respecto al general Almazán:

...haciéndoles la indicación en forma vaga que se deses [sic] que los puntos de que hagan mención sean terminantes con el fin de posteriormente se dé a conocer el verdadero sentir del elemento Militar. Tratando con esto de ayudar con las mencionadas cartas que el Ejército no este con el Gral Almazán, y sí, con el Gral Avila Camacho.<sup>101</sup>

Estas cartas, dice el informe, fueron enviadas de manera individualizada a los oficiales del ejército. En el Estado de México, como en muchos lugares, la competencia electoral fue desigual:

Los propios dirigentes [del comité local en apoyo a Almazán] manifiestan apatía, frialdad y poco entusiasmo en la organización y actividad de la campaña en favor de su candidato debido a que según ellos están colocados en un plano desigual por cuanto a que las autoridades locales se inclinan en favor del candidato Gral. Avila Camacho.<sup>102</sup>

La campaña electoral se llevó a cabo con un alto grado de confrontación y violencia, los enfrentamientos entre los grupos de avilacamachistas y almazanistas se fueron agudizando conforme se acercaba la fecha de las elecciones: “sobre todo a partir de enero de 1940, y la lista de heridos y muertos por razones políticas empezó a crecer hasta llegar a su clímax el 7 de julio”.<sup>103</sup> Al día siguiente de la elección los

---

<sup>101</sup> Archivo General de la Nación, Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, Informe del 31 de mayo, 1939, al Jefe de la Oficina de Información Política y Social, caja 140, expediente 7, fojas 11-12. Además del conflicto propiamente contra los almazanistas, este informe es muy claro respecto al papel reservado a la Cámara de Diputados dentro del sistema político...: “Pude informarme que los puestos a Dip. se repartieron de la siguiente forma, Cinco se los asignó el Gobierno del Estado, Tres la Confederación Nacional Campesina, y Dos la C.T.M dejando un margen de dos Curules, que hasta el momento no se sabe si serán para los que jueguen como independientes.” En adelante se cita: IPS, en su caso título del documento, número de caja y en su caso número de expediente y foja.

<sup>102</sup> IPS, “Se informan los aspectos generales que ofrece la campaña electoral federal en el Estado de México”, caja 140, expediente 7, foja 15.

<sup>103</sup> Aguilar Camín y Meyer, *A la sombra de la Revolución Mexicana. Un ensayo de historia contemporánea de México, 1910-1989*, 184..



alamazanistas se apresuraron a anunciar su triunfo, sin embargo, los resultados oficiales fueron aplastantes en favor de Ávila Camacho, el aura de fraude electoral se colocó sobre el espectro político, y la violencia política se extendió al conflicto poselectoral. Incluso, se propagaron rumores respecto a que la derrota de Almazán generaría una rebelión militar en su apoyo.<sup>104</sup> Esto no ocurrió, pero en muchas partes la violencia contra los almazanistas se desató.

Durante este proceso se enmarcó la “desaparición” de un grupo de almazanistas el 4 de octubre de 1940. Ese día por la mañana, fueron detenidos el coronel Roberto Martínez, presidente del Partido Cívico Mexicano, partido local del Estado de México de filiación almazanista, J. Patiño, Genaro Guadarrama, Luis Escalona, éste fue candidato a diputado por el distrito de Lerma, Porfirio Valenzuela Huerta y J. Corona. La detención se llevó a cabo en el Hotel Canadá de la Ciudad de México, alrededor de las 5 de la tarde, por individuos armados “al parecer de la Policía del Estado de México”: “Los detenidos fueron llevados a la Inspección General de Policía de Toluca, de cuyo lugar se les trasladó a Tenancingo internándoseles en el Cuartel de San José.” En el informe sobre su desaparición se dice que testigos aseguraron que del cuartel los sacaron con rumbo desconocido:

...uno de los detenidos de nombre Porfirio Valenzuela Huerta [originario del municipio de Capulhuac, fue presidente del comité almazanista en el municipio] amaneció muerto el domingo 6 de este mes en la carretera de Toluca-México, a la altura del kilómetro 29. Se afirma insistentemente que un Oficial del Ejército de apellido Ballesteros, de servicio en la 22 Zona Militar, fue quien personalmente mató a Valenzuela.<sup>105</sup>

---

<sup>104</sup> Stephen R Niblo, *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción* (México: Océano, 2008), 91.

<sup>105</sup> IPS, Informe del 17 de octubre, 1940, caja 140, expediente 7, foja 62.

Dado el nivel del conflicto, la secretaria de Gobernación, a través de la Oficina de Investigaciones Políticas y Sociales (OIPS), se tomó en serio la investigación, además el caso adquirió cierta resonancia pública por lo que la Procuraduría General de la República (PGR) atrajo el caso.

En telegrama cifrado dirigido al Jefe de la OIPS, el agente Jesús González Valencia informó que en entrevistas sostenidas con el Procurador y el Secretario de Gobierno del Estado de México, éstos negaron que el gobierno del estado haya estado involucrado en el caso del “secuestro” de los almanistas: “inclinándose ambos decididamente es culpable Subteniente Andrés Ballesteros a quien abonan como hombre criminalísimo y de antecedentes pésimos siendo éste actual pistolero ex – Senador [Antonio] Romero.”

Una fuente almanista local, en el telegrama no se dice quién, le aseguró al agente que tanto el gobierno local, como el exsenador Romero y los jefes militares, fueron los autores intelectuales del secuestro. Esta misma fuente abundó que los “presos” fueron “depositados en lugar cercano a Tenancingo llamado La Granja de allí retirados posteriormente llevados Coronel Martínez por Subteniente Ballesteros al desierto y sacrificado y que Ballesteros ya antes había dado muerte a los otros presos.”<sup>106</sup>

En la prensa que siguió el caso, comenzó a señalar que el propio presidente Cárdenas había instruido a la PGR para que tomara cartas en el asunto:

La Procuraduría General de Justicia de la República, por medio de sus servicios de policías, tomará participación directa en las gestiones para localizar al coronel Roberto Martínez, quien, según se ha informado ya, desapareció de esta capital desde hace varios días [...] En forma extraoficial supimos ayer que, acatando

---

<sup>106</sup> IPS, Telegrama del 18 de octubre, 1940, caja 140, expediente 7, fojas 69-72.

órdenes del Presidente de la República, la Procuraduría ha girado ya las disposiciones del caso...<sup>107</sup>

Los familiares de los “desaparecidos” interpusieron denuncias ante la PGR, y ésta realizó varios careos entre testigos, familiares y los que habían sido señalados como implicados en la desaparición, como autores materiales e intelectuales.

Un memorándum del 15 de noviembre de 1940 da cuenta de uno de estos careos, entre un familiar de uno de los desaparecidos, no se dice ni su nombre ni de quién es familiar sólo sabemos que es una mujer porque en algunos momentos se le refiere como “la Sra.”, y el diputado local José Mozo (en algunas notas periodísticas escriben Mosso), hermano de Román Mozo, señalado como uno de los que participaron en el comando que detuvo a los alamanistas en la ciudad de México.

Lo interesante de la reseña del careo es que muestra el grado de implicación política en las “desapariciones”. Por ejemplo, el involucramiento de diputados locales, presidentes municipales, comandantes de policía y miembros del ejército, lo que no deja lugar a dudas sobre el motivo político, incluso la implicación del presidente electo. En el careo “la Sra.” indicó que buscó a José Mozo para que le dijera el lugar en el que habían enterrado a los alamanistas, éste le contestó que su familiar no estaba muerto, que “solo se encontraba secuestrado porque se les acusaba de que se habían levantado en armas y que eso lo hacían por indicaciones del propio Gral. Manuel Ávila Camacho...”, que si quería encontrarlo, él podría

---

<sup>107</sup> “La Procuraduría toma con interés el caso del coronel Martínez”, *La Prensa*, 18 de octubre, 1940. Casi un mes después, se siguió insistiendo en el tema “La Procuraduría General de la República, guarda reserva sobre las órdenes recibidas del Primer Magistrado de la Nación, general Cárdenas para que se investigará la desaparición del coronel Roberto Martínez y seis personas más...”, véase “Siguen las investigaciones en la Procuraduría General”, *El Universal*, 13 de noviembre, 1940.

ayudarla, “mediante la entrega de \$100.00 para gastos del guía que él le proporcionaría y bajo la más absoluta reserva so pena de perder la vida”.<sup>108</sup> La familiar se trasladó a Tenancingo, con el guía, donde corroboró que habían sido asesinados. El acoso contra este grupo de almanistas alcanzó a los propios familiares:

Últimamente ha desaparecido la esposa del Coronel Martínez y que debía haberse presentado el lunes de esta semana en la Procuraduría sin que hasta la fecha haya sido localizada ni en su casa ni en casa de sus mismos familiares y personas de su amistad, por lo cual existen serios temores por su vida.<sup>109</sup>

El periódico *La Prensa* del 18 de noviembre, publicó que las investigaciones llevadas a cabo por la Procuraduría ya habían logrado dar con la ubicación de los cuerpos de los “políticos desaparecidos”. Pero no se dio mayor seguimiento. Los informes de la OIPS se detienen allí. Sin embargo, la prensa dio seguimiento al caso hasta finales de noviembre, cuando fueron detenidos varios de los implicados en la desaparición.<sup>110</sup>

---

<sup>108</sup> IPS, “Memorandum. Sobre la desaparición del Coronel Martínez, Luis Escalona, Víctor Gómez, Genaro Guadarrama, Patiño y demás personas aprehendidas en el Hotel Canadá de la Ciudad de México”, 15 de noviembre, 1940, caja 140, expediente 7, foja 90.

<sup>109</sup> El Memorandum da cuenta también de la persecución a que fueron sometidos los familiares de los “desaparecidos”: “Para terminar cabe agregar que a efecto de consumar un nuevo atentado en las personas de los familiares desaparecidos populan [sic] por las calles adyacentes a la Procuraduría Gral. de la república, temibles bandas de pistoleros encabezadas por El Presidente Municipal de Tlalnepantla [donde habitaban la mayoría de los familiares], Sr. Marcelino Fuentes, el Comandante de la Policía del mismo lugar Sr. Rafael Sánchez Bretón, Antonio Sánchez y autor materia de las aprehensiones, hasta ahora en libertad, Sr. Roman Mozo hermano de José Mozo, Pedro Posada Ex – Presidente Municipal del mismo lugar, Ángel Carrillo chofer y temible pistolero del propio Jose Mozo, todos ellos portando sendas pistolas.”

<sup>110</sup> Por ejemplo: “Revelaciones sobre los desaparecidos. Están localizados los autores de la masacre política”, *La Prensa*, 22 de noviembre, 1940; “Declaró ayer el munícipe de Timilpan”, *Excélsior*, 22 de noviembre, 1940.

## *Contra el fantasma del comunismo*

Los gobiernos que siguieron al del general Cárdenas no sólo fueron un “freno” a los proyectos más radicales de la Revolución mexicana, sino, como algunos autores han señalado, un corrimiento hacia la derecha. Es casi un consenso académico que una de las características del autoritarismo mexicano es que no fue excluyente en el grado en que lo fueron otros, como el caso de las dictaduras del Cono Sur o el franquismo. Y esto es así, quizá, por el alto grado de pragmatismo del régimen, por su baja, que no inexistente, “ideologización” que le permitió convivir con grupos que, en alguna medida, manifestaron posturas ideológicas contrarias. Pero en el momento en que alguno de estos grupos intentó llevarlo a la práctica se pasó a otro momento del circuito represivo.

Durante la década de 1940 se reforzó la política corporativa como parte de la consolidación del autoritarismo, es decir, la desmovilización de los sectores independientes, particularmente el sindicalismo obrero y la “limpieza” de la oposición dentro de esas organizaciones, en especial del comunismo.<sup>111</sup>

---

<sup>111</sup> “Los instrumentos de que se valió el Estado para llevar a cabo su política de desmovilización fueron diversos. A cada grupo social correspondió una táctica diferente: la represión policiaca y militar como respuesta a las reivindicaciones de trabajadores y campesinos contestatarios, la concertación para los empresarios y la jerarquía eclesiástica, la cooptación y la integración simbólica para las clases medias”, Soledad Loaeza, *Clases medias y política en México. La querrela escolar, 1959-1963* (México: El Colegio de México, 1988), 123. Para Loaeza la desmovilización política tuvo dos elementos centrales, el nacionalismo desmovilizador y el anticomunismo nacionalizador: “Así, mientras que el partido oficial había sido la vía de incorporación de las clases populares al sistema político, el reconocimiento de los valores de las clases medias como sustento de la tradición nacional fue el camino para que se adhirieran al autoritarismo. La asimilación simbólica, valió, sí, un espacio social, pero ante todo les concedió un espacio político. No obstante, la ampliación del consenso y de los márgenes de la legitimidad política no se tradujo en una democratización del poder en el sentido de una liberalización de la participación o de la apertura del juego. Al contrario, el consenso nacionalista liberal logró reconciliar a la nación política con la nación natural, pretendiendo abarcar ambas tradiciones para que sirvieran a un mismo propósito: limitar la participación. Al menos ése era el sentido de los dos aspectos centrales de este nuevo consenso: el nacionalismo desmovilizador y el anticomunismo nacionalizador”, Loaeza, 130–31.

Los comunistas fueron durante mucho tiempo quienes sostuvieron una disputa, no sólo política, sino ideológica con el régimen. Aunque el Partido Comunista Mexicano (PCM) nunca llegó a significar una oposición de peligro real, ni por su peso social o en el sistema político ni por la radicalidad que hubieran tenido sus acciones, fueron constantemente acosados por el régimen, incluso cuando el PCM le brindó apoyo, en el marco de su estrategia de alianza de clases frente al fascismo. Fue sobre todo durante el gobierno de Miguel Alemán que esta política anticomunista se radicalizó, Barry Carr señala que:

Bajo la presidencia del general Rodolfo Sánchez Taboada, el PRI modificó su programa nacional para hacer posible la inmediata expulsión de los individuos que pertenecían a otros partidos políticos. El PRI se declaró sólidamente anticomunista y empezó a purgar de sus filas a los comunistas y sus simpatizantes [...] La violencia fue suficientemente inesperada y preocupante para que en mayo y junio de 1947 la dirección del Partido Comunista empezara a considerar la reactivación de sus estructuras y rutinas clandestinas.<sup>112</sup>

Esta definición anticomunista del PRI se dio en el marco de la visita a México del presidente de los Estados Unidos, Harry S. Truman, en marzo de 1947, recién iniciado el gobierno de Miguel Alemán. La confesión de anticomunismo no fue lo único que trajo la visita del presidente estadounidense. Ese mismo año se creó la Dirección Federal de Seguridad (DFS), dependiente directamente del presidente Alemán. No se tiene el dato de la fecha de su creación, pero el primer documento oficial en el que se menciona a la DFS es de ese mismo marzo de 1947.<sup>113</sup> Más allá de la coincidencia, la visita trajo apoyo para la formación de dicha dependencia:

---

<sup>112</sup> Carr, *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, 155. También véanse Elisa Servín, "Los 'enemigos del progreso': crítica y resistencia al desarrollismo de medio siglo", en *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1994*, ed. Elisa Servín, Historia crítica de las modernizaciones en México 6 (México: Fondo de Cultura Económica, 2010); Niblo, *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción*.

<sup>113</sup> Aguayo, *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*, 62.

La más importante de las nuevas organizaciones creadas por Alemán fue la Dirección Federal de Seguridad (DFS), invento de uno de los más conocidos y notorios consejeros del presidente, el coronel Carlos Serrano. La DFS seguía el modelo del FBI y ‘realizaba intervención telefónica con equipo proporcionado con ayuda del FBI’. A mediados de 1947 empleó a instructores del FBI en el entrenamiento de nueve reclutas de la Academia Militar adscritos a la nueva policía de Seguridad.<sup>114</sup>

Sus tareas, además de proveer seguridad al presidente, estaban relacionadas con la vigilancia de la oposición, dentro o fuera del régimen. Los comunistas encabezaban la lista. Por ejemplo, en el 5 marzo de 1949, el director de la DFS, coronel Marcelino Inurreta, envió la siguiente instrucción:

Sírvase usted disponer que los Agentes que a continuación se mencionan, lleven a cabo investigaciones sobre comunismo y organizaciones obreras en general, así como toda acción subversiva en contra del Régimen.<sup>115</sup>

Esa instrucción no fue casual, desde sus inicios el gobierno de Alemán tuvo que enfrentar una “insurgencia obrera”, en especial de los sindicatos de áreas estratégicas, como los petroleros que se lanzaron a huelga en las primeras semanas, o el conflicto con los ferrocarrileros entre 1948-1949, y en todos los conflictos, el fantasma del comunismo aparecía. A finales de 1949, por ejemplo, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal comunicó a la prensa que había sido descubierto un complot comunista en contra del régimen, entre los implicados se encontraba el líder ferrocarrilero y comunista Valentín Campa, quien fue detenido.

En ese marco de acoso, el PCM se declaró en contra de la política pro estadounidense del régimen, y el 2 de diciembre convocó a una manifestación en el

---

<sup>114</sup> Barry Carr, 153-154.

<sup>115</sup> Archivo General de la Nación, Fondo Dirección Federal de Seguridad, “Memorandum”, 5 de marzo, 1949, expediente 11-67-49. En adelante se cita: DFS, en su caso nombre del documento, fecha, y el número expediente.

Hemiciclo a Juárez contra la “política imperialista de los Estados Unidos”, que no fue autorizada, la manifestación fue disuelta y varios comunistas fueron detenidos y “desparecidos” durante doce días.

En el informe de la DFS, firmado por el coronel Marcelino Inurreta, del 9 de diciembre del mismo año, se consigna lo siguiente:

Con motivo de la aprehensión de que fueron objeto por parte de la Policía Secreta y de la Uniformada, miembros del Partido Comunista, el viernes 2 del actual a las 18 horas, los cuales fueron llevados a la Sexta Delegación en donde han permanecido incomunicados [...]  
Entre las personas que fueron aprehendidas se encuentra el Director del Periódico “La Voz de México”, MANUEL TERRAZAS, Jefe de Redacción del mismo órgano MANUEL UNZUETA, MARIA GUADALUPE ARBALLO, Dirigente del Comité del Distrito Federal; DANIEL VACA, MANUEL MACIAS, dirigente de las Juventudes Comunistas; LINO DOMINGUEZ, JOSE SOLANO, y otros que en el momento de la detención transitaban frente al Hemiciclo a Benito Juárez...<sup>116</sup>

Aunque este informe reconoce que los comunistas permanecían “incomunicados”, no se desprende directamente que los tengan en calidad de “desaparecidos” ni que haya sido la DFS la encargada de su detención. Sin embargo, el caso fue discutido en la prensa, donde se confirmó que estaban “desaparecidos” y que había una fuerte sospecha de que la DFS los tenía. El día 13 de diciembre, *El Universal* publicó una nota con el encabezado “Nada se Sabe Sobre los Comunistas Desaparecidos”, donde daba cuenta que distintas dependencias policiacas negaban tenerlos:

Los reporteros de policía de los diarios capitalinos fueron invitados ayer por altos jefes de la Dirección Federal de Seguridad para visitar sus oficinas y certificar que no se encuentran en ellas detenidos los cuatro periodistas de extrema izquierda que se afirma han desaparecido.<sup>117</sup>

---

<sup>116</sup> DFS, “Memorandum”, 9 de diciembre, 1949, expediente 11-34-49 L-2 H-338

<sup>117</sup> *El Universal*, 13 de diciembre de 1949.



Por su parte, *Excélsior* dio cuenta de la entrevista que una comisión del PCM, encabezada por Diego Rivera, sostuvo con el Procurador de la República, Francisco González de la Vega, para “denunciar la desaparición de dichos comunistas”, a lo que el procurador se comprometió a iniciar investigaciones.<sup>118</sup> Aunque las autoridades negaban contar con información y mucho menos tener retenidos a los comunistas, por el informe del coronel Marcelino Inurreta, ahora sabemos que sí.

Puesto en libertad el 14 de diciembre, el día 15 Manuel Terrazas dio una entrevista, acompañado por el secretario general del Partido, Dionisio Encina, al periódico *Últimas Noticias*. En el pie de foto, con el rostro de Terrazas, dice los siguiente: “Manuel Terrazas, redactor del periódico comunista ‘La Voz de México’, que anoche fué puesto en libertad, *tras de haber sido buscado varios días* por una comisión del Partido Comunista.”<sup>119</sup> En la entrevista, Terrazas narra “sumamente agitado” que el agente del ministerio público: “*olvidó ingenuamente levantar el acta consignando a los detenidos, y así aunque ‘oficialmente’ se negaba que hubieran sido detenidos, de hecho se encontraban incomunicados.*” El día 6 de diciembre, es decir 4 días después de su detención, un grupo de “agentes secretos” los llevó al edificio de la Jefatura de Policía, donde se les fichó.<sup>120</sup> Sin embargo, continuaron en situación de “incomunicados” durante 9 días más. El día 15 de diciembre se informó que el secretario particular del presidente Alemán declaró, “sobre la desaparición de cuatro periodistas”, que éstos estaban por ser liberados.<sup>121</sup>

---

<sup>118</sup> *Excélsior*, 13 de diciembre, 1949.

<sup>119</sup> *Últimas Noticias*, 15 de diciembre, 1949. [Cursivas mías]

<sup>120</sup> Así se consignó también en un reporte de la DFS el 27 de diciembre de 1949, DFS, expediente 11-75-49 L-3 H-2, en el que se dice que fueron consignados por los delitos de disolución social y ataques al presidente.

<sup>121</sup> “Libertad para los periodistas de filiación roja”, *Excélsior*, 15 de diciembre, 1949.

### *Contra la oposición sinarquista*

La práctica de desaparición o de “secuestro político”, como hasta ahora se puede desprender, fue utilizada en todo el espectro político: al interior de la familia revolucionaria, contra la izquierda, y también contra la derecha. En particular la derecha católica, pues recordaba al periodo de la “guerra cristera”, fue vista con recelo por el régimen, aun cuando el gobierno de Ávila Camacho comenzó a hacer guiños a la Iglesia. Hay que recordar que éste, en 1940, se declaró “creyente” y católico.<sup>122</sup> Sin embargo, con la masacre del 2 de enero de 1946, en León, Guanajuato, quedó claro que el régimen revolucionario no toleraría la disidencia, independientemente del signo ideológico. En la ciudad de León se formó un partido local llamado Unión Cívica Leonesa que agrupó a comerciantes y políticos, algunos de ellos sinarquistas, con el propósito de contender por la alcaldía de la ciudad, en oposición al partido oficial, el PRM. A pesar de que ganó las votaciones del 16 de diciembre de 1945, su triunfo no le fue reconocido. En protesta, sus militantes organizaron una manifestación el 2 de enero de 1946, que fue duramente reprimida. Esta demostración de fuerza, además de innecesaria, causó un fuerte impacto político, a tal grado que se decidió remover al gobernador del estado y reconocerle la victoria al partido opositor.<sup>123</sup>

---

<sup>122</sup> Enrique Krauze, *La presidencia imperial* (México: Maxi-Tusquets, 2009), 55.

<sup>123</sup> Niblo, *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción*, 136–44; Luis Medina, *Civilismo y modernización del autoritarismo, 1940-1952*, Historia de la Revolución Mexicana 20 (México: El Colegio de México, 1979), 95–100.

Pese a la represión, y quizá debido al triunfo reconocido, las organizaciones sinarquistas, a veces de la mano del Partido Acción Nacional (PAN), impulsaron en diversas partes del país la participación electoral en oposición al partido oficial.

En San Luis Potosí la Unión Nacional Sinarquista (UNS), a mediados de 1952, comenzó una campaña contra el control político que seguía ejerciendo Gonzalo N. Santos, que denominó “insurgencia cívica”, encabezada por el líder local de la UNS, Francisco Ramírez Vázquez, que al mismo tiempo era candidato a diputado por el PAN. Con semejante objetivo, la agrupación local de la UNS se volvió blanco del acoso del gobierno local. El 2 de agosto de 1952, fue agredida una brigada de propaganda de la UNS por la policía local, encabezada por Tomás López Flores, jefe de la Policía de Investigaciones del Estado. Ese mismo día por la tarde, el candidato Francisco Ramírez Vázquez fue “secuestrado”.<sup>124</sup>

En una nota publicada en *El Universal*, con el encabezado “Directivo sinarquista del que no hay huella”, se aseveró que Francisco Ramírez Vázquez “fue llevado a la Jefatura de Policía y más tarde sacado con rumbo desconocido. En todas partes se niega que se encuentre detenido en alguna de las cárceles oficiales o particulares [*sic*] de San Luis...”<sup>125</sup>

Un informe posterior, del 25 de agosto, confirmó que el líder sinarquista fue detenido y llevado a “la vecina población de Tancanhuitz de donde lo regresaron a la Penitenciaría”.<sup>126</sup> Los informes no son claros al respecto, pero al parecer la presentación como “formalmente preso” por los delitos de sedición y asociación

---

<sup>124</sup> “Jefe de la UNS Secuestrado en San Luis Potosí”, *Novedades*, 6 de agosto, 1952.

<sup>125</sup> *El Universal*, 6 de agosto, 1952. Al parecer al momento de su “secuestro” las elecciones locales ya habían pasado, y la UNS reclamaba su triunfo sobre el candidato del PRI a la diputación.

<sup>126</sup> IPS, Sinarquismo, 15 de agosto, 1952. Caja 810, expediente 14.

delictuosa, se hizo hasta el día 10 de agosto.<sup>127</sup> Fue puesto en libertad el día 17 de agosto. Ya en libertad, en un mitin el 5 de septiembre de 1952, Francisco Ramírez declaró los objetivos de su insurgencia, (palabras recogidas por el agente de la DFS enviado): “Nuestra lucha es por el bien común municipal y para lograr eso es necesario desterrar de S.L.P la injusticia, la explotación y el caciquismo que ha impuesto el más odioso Régimen de terror encabezado por Gonzalo N. Santos.”<sup>128</sup>

### *Una vieja práctica*

Como lo señalé al comienzo de este capítulo, la introducción de la desaparición forzada en México, como forma de represión política, se ha determinado hacia finales de la década de 1960. Sin embargo, los casos que he traído a cuenta permiten señalar que ésta ya estaba presente, al menos, desde la década de 1940, con una clara participación de las dependencias encargadas de la seguridad nacional. Estos casos me parecen lo suficientemente consistentes para preguntarse si es posible mantener la periodización hasta ahora establecida sobre la desaparición forzada. Como se ha mencionado, la periodización no es sólo un asunto de fechas, sino de establecer la inteligibilidad del fenómeno estudiado.

Los casos descritos, así como aquellos apenas mencionados en la bibliografía citada, me permiten sostener que la desaparición forzada de personas fue una *práctica* represiva en México desde el momento mismo de construcción del Estado posrevolucionario. ¿Cuál es entonces la diferencia, en términos históricos, con las desapariciones de la década de 1970? Todo parece indicar que la diferencia

---

<sup>127</sup> Novedades, 11 de agosto, 1952.

<sup>128</sup> DFS, expediente 100-22-14-952 L-4 H-4

se define en términos de su sistematicidad. Entonces, la pregunta ya no será por qué se introdujo la desaparición forzada en la década de 1970, sino por qué y cómo se la implementó como *estrategia* en esa década, con el grado de sistematicidad e infraestructura que esto requirió. Es decir, que a partir de la década de 1970 asistiremos a la reintroducción de una vieja práctica como parte de una nueva estrategia para la contención y eliminación de la disidencia política. Por otro lado, es de considerar el nivel de conocimiento público, a través de notas en periódicos, que estos casos alcanzaron y que, como se verá más adelante, todos los casos fueron tratados como asuntos políticos, es decir, desapariciones cuyas razones eran eminentemente políticas. La criminalización mediática del enemigo político se instaló como estrategia también hasta la década de 1970.

Una última consideración, y que seguramente los historiadores más aguzados o puntillosos se preguntarán: ¿con este planteamiento no se corre el riesgo de caer en un anacronismo? En los casos que he documentado en el trabajo de archivo y hemerográfico, ocurridos entre 1940 y 1968, el término “desaparición” ya era utilizado y no sólo por los militantes y afectados directos, también por la prensa de la época y funcionarios públicos. Pero era usado como sinónimo de secuestro, e intercambiado de forma indistinta. Aunque estas desapariciones/secuestro eran comprendidas como una medida de represión político-ideológica por los afectados, y pese a cumplir con varias de las características que hoy definen esta práctica: detención y retención ilegal de las personas por parte de autoridades, locales o federales, en lugares desconocidos y, además, la negativa de toda información sobre la detención, no tenían la carga conceptual de ser una práctica diseñada y operada por el Estado de manera

sistemática y centralizada. Por otra parte, este tipo de desapariciones, de acuerdo con los documentos, lindan o se encuentran en una zona limítrofe con categorías delictivas como el secuestro, o abusos de autoridad como la detención arbitraria, por lo que su inteligibilidad jurídica se complica. Es decir, no podríamos comprenderlas jurídicamente como ha quedado establecido por el derecho internacional desde finales de la década de 1970. Sin embargo, considero que sí podemos entenderlo *históricamente* como un mismo fenómeno que ha ido evolucionando. Entonces es posible hablar de desapariciones forzadas en México desde la década de 1940.

Esta diferencia histórica, entre *práctica* y *estrategia*, resulta fundamental para una mejor comprensión de la administración de la violencia de Estado en México, entre otras razones porque permite entender la persistencia y continuidad de diversas formas de represión y control político social.

Es posible extraer otra conclusión de los casos revisados en este capítulo. Toda forma, mecanismo o técnica de represión política se inscribe en lógicas de violencia más amplias. Los casos de desaparición que presenté se inscriben en ciclo de violencia de Estado que puede situarse temporalmente entre 1928/1929 y 1950. En este ciclo, la violencia desplegada se inscribió en el lento proceso de construcción del Estado posrevolucionario, y particularmente de la construcción de lo que Alan Knight ha llamado el “acuerdo de elites”<sup>129</sup> y de su proyecto hegemónico. En ese ciclo se inscribió la violencia entre las elites como el mecanismo de resolución de conflictos, y su transición hacia el acuerdo. En ese ciclo hay que situar

---

<sup>129</sup> Alan Knight, “El acuerdo de elites en México: coyuntura y consecuencias”, en *Repensar la Revolución mexicana*, de Alan Knight, vol. 1, 2 vols. (México: El Colegio de México, 2013).

la desaparición de los almanistas. Hacia finales de la década de 1950 se abrirá otro ciclo, en el que la violencia desplegada estuvo inscrita en la consolidación del sistema autoritario, en su afirmación frente a exterioridades que se le presentaban como hostiles.





## La “audacia de la revolución”: autoritarismo y nueva disidencia política

### *Retratos de generación*

Yo estudié en la UNAM, era de la Facultad de Derecho. Nací en el barrio de San Pablo, ese barrio tenía un hospital de monjas, allí nació yo. Y un tiempo me crié en el barrio de la Merced, después ya viví en Iztapalapa [...] soy hija de un obrero, un obrero cinematografista que fue fundador de la sección 1.<sup>130</sup>

Así comienza Lourdes Rodríguez Rosas sus reflexiones sobre su formación política y su integración a la guerrilla. Militante estudiantil en el movimiento de 1968 en la ciudad de México, después integrante de organizaciones obrero-populares semiclandestinas, y militante de la ACNR, Lourdes Rodríguez Rosas o Lula, como la conocen entre las exguerrilleras y exguerrilleros, habla de forma directa y sin miramientos, así ha sido siempre. Lourdes Uranga, militante del FUZ, recuerda que en 1972 cuando la encarcelaron en Lecumberri, después de la tortura, en el grupo de detenidas que la recibieron estaba Lula “con su sonrisa y el desparpajo que nunca ha perdido, nos dijo: ¡qué bien que llegan en este día porque hay tamales! [...] Efectivamente, necesitábamos consuelo, fortalecernos, pues se llega con el corazón roto, el cuerpo humillado...”.<sup>131</sup> El costo personal pagado por la opción política que tomaron fue muy alto.

---

<sup>130</sup> Entrevista a Lourdes Rodríguez Rosas, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 25 de mayo, 2014, Ciudad de México. Lourdes fue aprehendida en julio de 1971, después de un intento fallido de asalto a las oficinas del PRI en el DF, por parte del comando urbano de la ACNR en el que ella militaba. Fue mantenida como detenida-desaparecida dos semanas y después puesta en cárcel política durante cinco años.

<sup>131</sup> Lourdes López Uranga, *Comparezco y acuso* (México: Plaza y Valdés, 2012), 25.

Lula perteneció a esa generación de jóvenes que se había formado bajo la sombra y enfrentamiento con el autoritarismo político y social mexicano,<sup>132</sup> y que ya contaba con experiencias suficientes sobre las capacidades del Estado para reprimir a la disidencia, la masacre del 2 de octubre de 1968 fue parte de una larga cadena. Por ello, la decisión de seguir enfrentando al régimen autoritario pasando por alto los riesgos y costos ya demostrados no parecía una opción lógica. Pero Lula ataja, y de un brochazo pinta un panorama generacional:

Pero, te voy a decir una cosa, las revoluciones yo sí estoy segura que se hacen con audacia, mucha audacia y más audacia. Sí sabes el enemigo que tienes en frente, sí sabes que si te pepeña puede que no haya un mañana, sí sabes que son mucho mayor en fuerza y hasta en inteligencia, pero tú haces tu golpe de audacia, si sale ¡a toda madre!, sino pues bueno, fue un intento. Yo creo que permeaba mucho eso dentro de la ACNR, permeaba y te permeaba.

Porque, sí, era evidente eso, tú lo veías, lo sabías, pero también no te quedaba de otra: ¿para dónde te movías? Es un poco como lo que está sucediendo ahora, pues sí, están todos eso ¿nos quedamos quietecitos o los rebasamos o hacemos por lo menos para rebasarlos? Esa es una de las cosas que caracterizó a la gente de la guerrilla. Claro que muchos no lo pueden contar, por ejemplo, Raúl Ramos Zavala, o muchos otros o muchas otras, pero dijeron: ¡pues como va!

Ya contamos con un corpus importante de estudios sobre la formación y proceso de varias de las organizaciones guerrilleras que desplegaron su acción en la década de 1970, así como del fenómeno guerrillero en general y también, aunque en menor medida, de las organizaciones populares del mismo periodo. Sin embargo, aún hay vacíos significativos no sólo en el estudio de organizaciones guerrilleras y populares, ya sea porque no han sido estudiadas o no suficientemente, también en

---

<sup>132</sup> Sobre la juventud que se movilizó en el movimiento de 1968, dice Sergio Zermeño: “La actitud antiautoritaria que se extiende desde el enfrentamiento directo con las fuerzas represivas, que encuentra en el gobierno y más particularmente en la institución y figura presidencial un adversario concentrado de su crítica, que pasa por el ataque a un sinnúmero de instancias jerárquicas en el propio nivel social—la familia, la universidad misma, la burocratización de la vida cotidiana, etc.— y que incluso alcanza a los propios órganos dirigentes del movimiento en que participa, parece caracterizar bien, aunque en un grosero grado de generalidad, la actitud de este sector”. Sergio Zermeño, *México, una democracia utópica: el movimiento estudiantil del 68*, Sociología y política (Siglo XXI editores, 1978), 38.

las confrontaciones y rupturas de las izquierdas, y el proceso de radicalización de la disputa política. Pero un vacío relevante, sin duda, es la caracterización de la generación que dio contenido a esas organizaciones. Hacen falta estudios sistemáticos (nacionales, regionales y transnacionales), sobre las características generacionales, la formación y emergencia de esa nueva subjetividad política que se enfrentó al régimen autoritario y pretendió tomar el cielo por asalto.<sup>133</sup>

Los estudios sobre las izquierdas en México tienden a reducir esta experiencia en dos sentidos. Por un lado, cuando tratan sobre la emergencia de una nueva izquierda, en particular cuando se refieren a las organizaciones guerrilleras y en especial las urbanas, sustituyen la experiencia de clase por ciertas condiciones sociodemográficas que pueden ser equivocadas, hasta caracterizarlas como la “expresión política de una juventud instruida y radicalizada”, aventurera y violenta.<sup>134</sup> Por ejemplo, el incremento de la matrícula en el nivel universitario y la condición de habitar en ciudades, entre la década de 1960 y 1970, traduciendo de manera inmediata estas condiciones a experiencias de privilegio frente a las

---

<sup>133</sup> Ya han aparecido algunos estudios, con diferente calidad y profundidad, que presentan caracterizaciones tanto de la generación como del proceso de formación de una nueva subjetividad política, puedo mencionar: Herrera Calderón, “Contesting the State from the Ivory Tower: Student Power, Dirty War and the Urban Guerrilla Experience in Mexico, 1965-1982”; García Aguirre, *La revolución que llegaría: experiencias de solidaridad y redes de maestros y normalistas en el movimiento campesino y la guerrilla moderna en Chihuahua, 1960-1968*; Sánchez Parra, *Estudiantes en armas. Una historia política y cultural del movimiento estudiantil de los enfermos 1972-1978*; Jaime M. Pensado, *Rebel Mexico: Student Unrest and Authoritarian Political Culture During the Long Sixties* (USA: Stanford University Press, 2013); Héctor Daniel Torres Martínez, “Monterrey Rebelde 1970-1973 un estudio sobre la guerrilla urbana, la sedición armada y sus representaciones colectivas” (El Colegio de San Luis, 2014).

<sup>134</sup> Carlos Illades, *De la Social a Morena: breve historia de la izquierda en México* (México: Jus, 2014), 112.

generaciones anteriores,<sup>135</sup> y haciendo equivalente estas juventudes a las parisinas, berlinesas o californianas, que se manifestaron también en el mismo periodo:

En la segunda mitad del siglo XX la urbanización, la educación superior y la incorporación de la mujer al mercado laboral ganaron importancia en el Tercer Mundo, favorecido por el crecimiento económico de la segunda posguerra. Jóvenes y mujeres citadinos, junto con los campesinos en los países periféricos, fueron los protagonistas de las luchas más relevantes del periodo. La rebelión juvenil, auspiciada por una generación mucho mejor provista material y culturalmente que las precedentes, no demandaba pan y trabajo para sí, antes bien quería acrecentar las libertades personal y pública, aspirando a un futuro mejor que el presente estancado y conformista administrado por una generación envejecida.<sup>136</sup>

Efectivamente, el proceso de industrialización y de crecimiento de las ciudades, con un importante abandono del campo, contribuyó al cambio del perfil sociodemográfico, sin embargo, eso no significó la reducción de la población en condiciones de marginalidad y pobreza.<sup>137</sup> Muchos de los jóvenes citadinos que se manifestaron en las décadas de 1960 y 1970, cuyas familias habían llegado del campo, seguían en una situación de precariedad, sus padres transformados en

---

<sup>135</sup> Uno de los libros más consultados sobre la historia del movimiento armado en México es el de Laura Castellanos, así caracteriza a esta generación: “La gran mayoría de las organizaciones estarán integradas por muchachas y muchachos que rondan apenas los veinte años, con educación preparatoria o universitaria, nacidos en hogares de clase media o popular, hijas e hijos de cualquier familia del promedio del país”, Castellanos, *México armado, 1943-1981*, 180.

<sup>136</sup> Carlos Illades, *El Futuro es nuestro. Una historia de la izquierda mexicana* (México: Editorial Océano, 2018), 101–2.

<sup>137</sup> Pablo González Casanova pinta la situación sociodemográfica de México en los años sesenta, en su libro *La Democracia en México. Sobre las condiciones de marginalidad* concluye: “Por los datos anteriores se deduce, que la población marginal en México ha venido creciendo a lo largo de cincuenta años, o ha permanecido numéricamente estancada. De continuar las mismas tendencias, la magnitud del problema de la población marginal será en 1970 como sigue: a) Población analfabeta 10 700 000 ( $\pm$  600 000); b) Población en edad escolar que no recibe educación 3 650 000 ( $\pm$  360 000); c) Población que no come pan de trigo 10 600 000 ( $\pm$ 940 000); d) Población que no usa zapatos 14 130 000 ( $\pm$  120 000)”, Pablo González Casanova, *La democracia en México*, 2a ed. (México: ERA, 1967), 94. Respecto a las condiciones para la participación democrática señala: “el hecho de que casi cuatro millones de familias no tienen la información política del México moderno; de que más del 50% del total viven al margen de la información política nacional directa, y poseen sólo una información local o verbal, coincidente en gran medida con la falta de una conciencia nacional, actualizada, al día, operante; el hecho de que en las últimas elecciones presidenciales no votaron aproximadamente 8 millones de ciudadanos que deberían haber votado [...] Estos hechos son indudables. No se presentan a la menor interpretación demagógica. Nos indican la existencia de una estructura social, en que es marginal a la política democrática por lo menos el 50% de la población”. González Casanova, 114.

obreros o en empleados, que pudieron tener acceso a la educación universitaria por la política de ampliación de la cobertura.<sup>138</sup> Y, por otro lado, esta memoria citadina, de la gran capital, ha desplazado la presencia de otros jóvenes que también se involucraron en las luchas populares y armadas: el campesino joven, el obrero joven, que nutrieron las movilizaciones y organizaciones; de las personas que fueron alcanzadas por la represión más dura, en Guerrero, Chihuahua o Oaxaca, muchos fueron jóvenes campesinos y trabajadores entre los 14 y 30 años. Así, los jóvenes estudiantes que se sumaron en masa a las movilizaciones en los años setenta no fueron en su totalidad aquellos jóvenes ciudadanos privilegiados y radicalizados ideológicamente por el contexto internacional ni por la enseñanza del marxismo en las universidades. Y, por otra parte, no hay que desplazar del análisis que un sector de esa juventud, privilegiada o no, incorporó como uno de sus marcos para la acción la experiencia y origen de clase populares, proletarias y campesinas.

De acuerdo con la historiadora Aleida García, fue esta experiencia de clase lo que forjó la “convergencia” de los normalistas y campesinos chihuahuenses que dio contenido al movimiento popular y guerrillero de la primera mitad de la década de 1960. Aleida García trae a cuenta un texto de Arturo Gámiz, uno de los

---

<sup>138</sup> Tampoco hay que pasar por alto que en la década de 1970 esta ampliación de la cobertura en la educación superior y la creación de instituciones culturales estuvo en marcada en una política del gobierno de Luis Echeverría para ganar al sector juvenil: “Echeverría impulsó la primera reforma política electoral en 1971: con la aprobación de la Ley Federal Electoral se redujo la edad para ser postulado a cargo público, para senador se redujo a los 30 años y para diputado a los 25. Esta reforma tuvo la clara intención de abrir canales institucionales a los jóvenes, pues se tenía la valoración de que la disidencia juvenil tenía por causa exclusiva la dificultad o imposibilidad de participar institucionalmente. Durante el período de Echeverría se aumentaron los presupuestos a las Universidades públicas (la UNAM creó el Colegio de Ciencias y Humanidades, por ejemplo), se creó la Universidad Autónoma Metropolitana, Institutos Tecnológicos Regionales, y Universidades estatales como la Autónoma de Chiapas o la de Ciudad Juárez, también se crearon lo que hoy son el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”, Camilo Vicente Ovalle, “Una violencia que no quiere decir su nombre. La creación del enemigo político y la desaparición forzada en México, 1970-1980. Elementos para una historia” (Universidad Nacional Autónoma de México, 2013), 122.

fundadores del Grupo Popular Guerrillero, en el contexto de las movilizaciones campesinas por la tierra en Chihuahua a comienzos de la década de 1960: “aunque jóvenes, nos preocupan los problemas de la patria. Somos estudiantes pobres; somos hijos de campesinos y obreros. Por eso estamos aquí pidiendo al pueblo que eleve su voz de protesta, exigiendo justicia”.<sup>139</sup>

No se trataba de retórica política para ganar el favor de las masas, sino de un posicionamiento y declaración de origen de clase. Esto fue consistente en otras experiencias a lo largo de este periodo. Por ejemplo, el caso del movimiento estudiantil sinaloense, en especial el sector denominado “Los enfermos”, cuyo proceso de radicalización estuvo vinculado a la solidaridad con el movimiento campesino y jornalero, y con la represión y enfrentamiento con las policías. Pero esa solidaridad tuvo un motor en las coincidencias de clase. Uno de los líderes de “los enfermos”, Jorge Luna Lujano, comentó sobre las casas de estudiantes que funcionaron como espacio de formación política y de donde saldrían muchos de los cuadros participantes en las movilizaciones campesinas y después de la LC23S, una de las organizaciones guerrilleras urbanas más importantes:

Las Casas del Estudiante en Culiacán (la Rafael Buelna, la Genaro Vázquez y la Guasave) eran semilleros de cuadros políticos por dos razones fundamentales: la primera, por el hecho de que en su inmensa mayoría estaban integradas por estudiantes de muy escasos recursos económicos. En realidad, las condiciones de vida en esas Casas eran tan precarias [...] que sólo vivían en ellas quienes verdaderamente no tenían para pagar en otro lado.<sup>140</sup>

---

<sup>139</sup> Arturo Gámiz, “Ritmo de libertad y progreso que ha sido detenido”, *Norte*, 23 de noviembre de 1960, citado en García Aguirre, *La revolución que llegaría: experiencias de solidaridad y redes de maestros y normalistas en el movimiento campesino y la guerrilla moderna en Chihuahua, 1960-1968*, 57.

<sup>140</sup> Entrevista a Jorge Luna Lujano en *Por Esto*, número 97, 23 de febrero, 1984. Sobre las Casas de Estudiantes en Sinaloa como espacio de sociabilidad y formación política para el movimiento estudiantil, véase Sánchez Parra, *Estudiantes en armas. Una historia política y cultural del movimiento estudiantil de los enfermos 1972-1978*, 232–39.

Ramón Galaviz Navarro recuerda: “Mi jefa se dedicaba al hogar, mi jefe era tornero. Se podría decir obrero del metal”. Como otros jóvenes sinaloenses de escasos recursos, al ingresar a la Universidad Autónoma de Sinaloa se trasladó de su hogar y llegó a vivir a una casa de estudiantes, “generalmente éramos gente de origen de trabajadores. Por ejemplo, había muchos hijos de jornaleros y campesinos, que venían de otras partes de aquí de Sinaloa”, las casas de estudiantes no sólo servían de habitación, sino de centro de formación política:<sup>141</sup> “cuando caía la tarde, cada quien agarraba para su círculo de estudios, estudiar y prepararse en la cuestión política”.<sup>142</sup> De esas casas de estudiantes salió la mayor parte de las brigadas para apoyar a los campesinos y jornaleros movilizadas:

O sea que los obreros agrícolas, jornaleros, campesinos, son severamente explotados aquí. Abusan mucho los caciques de aquí, los terratenientes, los exprimen. Esta gente generalmente viene del sur: de Oaxaca, Guerrero. Entonces cuando llegan aquí, a la temporada de tomate. Entonces, había dos, tres campos agrícolas que tenían unos capataces muy agresivos, muy prepotentes, abusaban de una manera atroz de ellos. Entonces, ellos van y nos piden apoyo. Para eso, nosotros ya teníamos talleres de preparación política, con cuadros de dirigentes de la Liga. Yo en lo particular, desde que tengo contacto con eso, yo simpatice de lleno con eso, era lo más honesto, lo más justo y lo más real...<sup>143</sup>

---

<sup>141</sup> Jesús Vicente recuerda: “Después me pasé a vivir a la casa de estudiantes, a la Casa de Estudiantes Juchitecos, después a la Casa de Estudiantes Istmeños, en la colonia Nueva Santa María [...] desde allí también nos desplazábamos hacia diferentes puntos del país, por supuesto Juchitán y la región del Istmo, para hacer trabajo, lo que nosotros le decíamos en aquel tiempo el trabajo directo con el pueblo [...] después de la matanza del 68 y el 71 el movimiento estudiantil cae en un reflujo de manera natural por el golpe recibido [...] pero posteriormente el movimiento resurge pero ya a través de las casas de estudiantes [...] pero ya con otras características, ya no propiamente con demandas estudiantiles, sino que es un movimiento que se incorpora al movimiento popular, y al movimiento obrero y campesino en el país. Muchos de los estudiantes de las Casas de Estudiantes eran de origen obrero o de origen campesino, fundamentalmente”. Entrevista a Jesús Vicente Vázquez, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 12 de enero, 2016, Juchitán, Oaxaca.

<sup>142</sup> Entrevista a Ramón Galaviz Navarro, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 9 de diciembre, 2017, Culiacán, Sinaloa. Ramón Galaviz Navarro fue militante de la LC23S en Sinaloa, fue aprehendido en enero de 1978, y mantenido como detenido-desaparecido hasta julio de ese mismo año. Estuvo detenido en el cuartel de la 9ª Zona Militar y posteriormente en el CM1 en el que pasó más de cuatro meses. Permaneció como detenido-desaparecido aproximadamente seis meses.

<sup>143</sup> Entrevista a Ramón Galaviz Navarro, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 9 de diciembre, 2017, Culiacán, Sinaloa.

Ahondar en el estudio de estas experiencias en la formación de la nueva disidencia sigue siendo una tarea pendiente, y toma relevancia frente a una idea bastante difundida en la que se dibuja a una parte de esa generación que se integró a las organizaciones guerrilleras como jóvenes sin ningún tipo de contacto con las masas populares, con los trabajadores y campesinos, radicalizados sólo ideológicamente, pero vaciados de contenido y de experiencia de clase. Otro elemento, que hay que considerar en un estudio profundo sobre esta generación, es el papel que jugó en ellos la memoria histórica de las luchas políticas regionales, de las derrotas y de las victorias. Esto se expresa con mayor claridad en Guerrero, en el recuerdo de las comunidades serranas y de la costa sobre la revolución de 1910 y los distintos levantamientos, memoria que alimentó la formación de la guerrilla.<sup>144</sup> También en Oaxaca, en la formación de las organizaciones populares y guerrilleras, estuvo presente esta memoria, Jesús Vicente, militante de la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo, señala:

El espíritu rebelde se nutre sobre todo de los referentes de lucha y la indignación que provoca el uso de la fuerza por sofocar las luchas. Así por ejemplo tenemos como fuentes principales, el movimiento internacional, la lucha nacional y la tradición local. También fuimos influenciados por la tradición local, Juchitán, el Istmo, tiene una larga tradición de lucha que viene desde nuestros ancestros, que viene desde la época de la conquista, pasando por la lucha por la Independencia, la lucha encabezada por Benito Juárez contra los conservadores en su época, aquella lucha que se llamó la Guerra de Reforma, donde también hubo una participación importante aquí en nuestra región y en Juchitán particularmente, y en la Revolución por supuesto, y en las luchas posrevolucionarias. [...] De hecho, nuestra educación en la infancia y en la adolescencia contó con la referencia de algún modo de parte de nuestros abuelos y de nuestros padres de aquellos acontecimientos.<sup>145</sup>

---

<sup>144</sup> Sobre la formación de la subjetividad política que alimentó a la guerrilla guerrerense véanse Andrea Radilla Martínez, *Poderes, saberes y sabores. Una historia de la resistencia de los cafecultores, Atoyac, 1940-1974* (México, 1998); Fabiola Eneida Martínez Ocampo, "Los alzados del monte. Historia de la guerrilla de Lucio Cabañas" (Universidad Nacional Autónoma de México, 2009). También la investigación en curso de Francisco Ávila Coronel, "Historia social del Partido de los Pobres en Atoyac, Guerrero" (investigación en el marco del Doctorado de Historia de la UNAM).

<sup>145</sup> Entrevista a Jesús Vicente Vázquez, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 12 de enero, 2016, Juchitán, Oaxaca. Militante y dirigente de la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo,



En el caso de Guerrero y Oaxaca, a diferencia de otras experiencias, la estructura comunitaria indígena fue uno de los factores relevantes en la formación de la subjetividad política de la nueva disidencia.<sup>146</sup>

Ahora bien, en estas experiencias de clase también fueron relevantes la difusión de ideas, lecturas, y cierto conocimiento del contexto internacional, particularmente de las luchas de liberación nacional en el tercer mundo, referentes culturales y políticos compartidos que dieron forma al rostro de esta generación.<sup>147</sup> En las entrevistas realizadas a militantes de diferentes organizaciones de Guerrero, Oaxaca y Sinaloa, es posible notar un “espíritu de época”, un ethos, más allá de sus diferencias regionales, organizativas y formativas. Traigo a cuenta tres narraciones de esta generación.

Jesús Vicente, militante de la COCEI:

Empecé desde muy joven, empecé influenciado por algunas lecturas y algunos movimientos que se dieron en aquella época. Una de las primeras lecturas que tuve recuerdo que fueron, entre otras, el *¿Qué hacer?* de Lenin, *El Estado y la revolución*, el *Libro Rojo* de Mao, que estaba de moda en aquella época. Y algunas publicaciones a nivel nacional, como las revistas que publicaba Rius: *Los Supermachos*, *Los agachados*. [...] También a través de la revista *Por qué?* [...] Pero también los movimientos de aquella época [...] En ese momento se estaba llevando acabo el movimiento estudiantil del 68 [...] De hecho antes del 68 se dan otros movimientos, Chihuahua, el estado de Guerrero, se dan movimientos cívicos, por los derechos elementales de los ciudadanos, por la defensa de los obreros, de los campesinos [...] Las noticias de esos movimientos también nos llegan, a través de algunas publicaciones, periódicos o revistas como *Siempre*, el *Excelsior*, también leímos esas publicaciones y nos enterábamos de lo que pasaba, todo eso nos fue

---

detenido-desaparecido en octubre de 1977, y nuevamente en diciembre de 1983, en esta segunda ocasión fue puesto en prisión política en la que permaneció de 1984 a 1987.

<sup>146</sup> Para el caso de Juchitán y de la formación de la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo, véase Jeffrey W. Rubin, *Decentering the regime: ethnicity, radicalism, and democracy in Juchitan* (Durham: Duke University Press, 1997). Para un panorama general véase Leticia Reina, *Indio, campesino y nación en el siglo XX mexicano. Historia e historiografía de los movimientos rurales* (México: Siglo XXI editores, 2011).

<sup>147</sup> Para el caso de Sinaloa véanse los aportes de Sergio Arturo Sánchez Parra, quien analiza el caso del movimiento estudiantil en esa entidad, a partir de las formas de sociabilidad política, el análisis de la producción cultural y de la educación universitaria, Sánchez Parra, *Estudiantes en armas. Una historia política y cultural del movimiento estudiantil de los enfermos 1972-1978*, 197–290.

de algún modo influenciando, empezó a desarrollar en nosotros cierto grado de indignación y de conciencia, y claro el movimiento del 68 que fue una especie de síntesis de los movimientos anteriores. Y a nivel internacional también se dieron importantes movimientos, estaba la Guerra de Vietnam, la Revolución cubana, la lucha por la democracia y el socialismo encabezado por Salvador Allende, la lucha de los negros en Estados Unidos, todo eso influyó en nosotros. [...]

Juan Antonio Flores Tirado, militante de la LC23S:

Lo que pasa es que hubo muchos factores que influyeron en esto, hubo, pudiéramos hablar de la época de la rebeldía de los Beatles, el problema de la guerra de Vietnam, otro factor que influyó mucho en los jóvenes fue el problema del Che Guevara, acá en México, eso fue un detonante, como todas esas cosas influyeron en la forma de pensar del joven, [para que] fuera un poquito más liberal y tuviera ideas más diferentes dentro de todo eso también, cuando la Revolución Cubana, pues estaba muy cerquita, y estábamos viviendo la situación...estábamos al tanto de la situación que se estaba viviendo en Cuba, el problema del Che Guevara en Bolivia [...] y así...y como joven, y la inexperiencia y la inquietud de la juventud, porque a esa edad todo se nos hace fácil, entonces lo que aprendíamos en la escuela, lo que leíamos, porque prácticamente a nosotros nos llegaban paquetes de literatura de filosofía marxista-leninista, contacto directamente con Cuba, o sea, a veces me pongo a pensar, bueno cómo es que un joven de 16,17, 18 años tuviera a su alcance [todo eso].<sup>148</sup>

Lourdes Rodríguez, militante de la ACNR:

Nosotros para empezar, como muchos compañeros desde la secundaria, estuvimos muy influenciados por dos momentos históricos: uno es la Revolución Cubana y el movimiento latinoamericano por su identidad y la búsqueda de un modelo propio de gobierno y de satisfacer las necesidades de la gente; y la guerra de Vietnam. La guerra de Vietnam nos da la oportunidad de conocer lo que ellos llamaban “guerra del pueblo-ejército del pueblo” [...] La revista *Política* que fue una de las grandes formadoras de la conciencia en este país, hablaba de todos estos movimientos, incluso *Política* le dio una gran cobertura a todos los encuentros tric Continentales por la liberación de los pueblos que se hicieron en Cuba, y en esos encuentros tric Continentales se juntaba no sólo la gente de los movimientos de liberación nacional, que luchaban por la independencia, como por ejemplo el Congo Belga, Argelia, los países africanos, que ellos eran colonias, con gente de América Latina, que eran países emergentes dependientes del imperio norteamericano.

---

<sup>148</sup> Entrevista a Juan Antonio Flores Tirado, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 11 de noviembre, 2014, Culiacán, Sinaloa. Juan Antonio Flores Tirado fue militante de la LC23S, aprehendido el 3 de septiembre de 1977 en Culiacán, y detenido-desaparecido en el cuartel de la 9ª Zona Militar en Culiacán y en un centro clandestino de detención administrado por el Ejército y la DFS en la misma ciudad. Juan Antonio pasó aproximadamente tres meses como desaparecido, liberado en diciembre de 1977. Juan Antonio Flores Tirado murió en el mes de febrero de 2018 sin haber encontrado justicia.

La Revolución cubana de alguna manera, y la lucha que da por su identidad y su independencia del imperialismo yanqui, te forma una conciencia en primer lugar de identidad latinoamericana o de identidad americana, te forma esa identidad y aparte te hace ver hasta dónde eres dependiente desde el punto de vista económico, ideológico, social del imperialismo norteamericano. Y estamos hablando de los 60, donde había más identidad nacional que la que hay ahora. Esa lucha de los cubanos la que te hace conciencia. Y, por otro lado, la lucha de los africanos te hace espejarte, hasta dónde sigues siendo una colonia, que sigues teniendo patrones culturales eurocentristas o bien angloamericanos [...] la revista *Política* se vendía en todos los puestos de periódicos, no así la literatura que venía de la Unión Soviética, esa la tenías que ir a buscar en los locales especiales donde se vendía, lo mismo que la literatura que venía de China, normalmente la de China venía con la de Vietnam, porque eran aliados.

Además de las lecturas compartidas, otro de los factores que contribuyó a dar identidad a esta generación fue la experiencia del autoritarismo.

### *Experiencia autoritaria y radicalización*

La radicalización de amplios sectores juveniles durante este periodo está vinculada directamente con la experiencia de solidaridad con las luchas de los trabajadores campesinos, obreros y sectores populares. Y aquí se deriva otro de los aspectos que suelen reducirse en los estudios sobre las izquierdas. Usualmente la radicalización de los jóvenes se presenta como el resultado inmediato de la represión a los movimientos estudiantiles, y en este sentido la memoria del 68 se impone, en particular la memoria de aquellos jóvenes de la ciudad de México que fueron impulsados por el movimiento y por la masacre, Paco Ignacio Taibo II resume esa experiencia generacional:

Después de todo, sólo había sido un movimiento estudiantil de 123 días de duración. Nada más. Nada menos. Pero nos había dado, a una generación completa de estudiantes, pasado y país, tierra debajo de los pies. En los siguientes meses, millares de nosotros comenzamos a buscar, dentro y fuera de la Universidad, un camino. La parte más desgarrada se incorporó a una lucha guerrillera urbana en la que se desangró durante los siguientes cinco años, en una guerra sucia sin cuartel.

Un grupo enorme de jóvenes fueron hacia los barrios, a fundar las organizaciones de colonias que durante los siguientes veinte años ofrecerían un modelo de resistencia popular. Otros fuimos a buscar las fábricas, a encontrar las claves de por qué el movimiento estudiantil se había movido en soledad. Otros trataron de transformar la Universidad, crearon los sindicatos, impusieron la reforma educativa. Otros llegaron al campo, a un territorio aún más ajeno todavía. Llevábamos en estos viajes todas nuestras virtudes y todos nuestros defectos: un voluntarismo a prueba de derrotas, una vocación de terquedad, mucho marxismo de manual, mucho sectarismo del viejo y del nuevo, mucho vanguardismo barato, mucha cabrona ignorancia. Había algunas virtudes mezcladas en el coctel, una idea de que la política es moral...<sup>149</sup>

Y entonces la radicalización de las juventudes, y sus diversas derivas, resulta de un acto único de represión brutal,<sup>150</sup> al que se le suma una radicalización ideológica en el contexto de la Revolución cubana o las luchas por la liberación nacional en otros países. Y sin duda este contexto alimentó la acción de las juventudes, y su decisión de enfrentarse al régimen para cambiarlo, pero no fue la determinación en última instancia, sino un proceso más complejo en el que, como ya he señalado, entró en juego la solidaridad de clase con otros movimientos, pero también la larga experiencia de vivir bajo un régimen autoritario.

Lula vuelve sobre los pasos del 68, y de la experiencia acumulada de autoritarismo:

Tú no podías seguir llevando a los movimientos de masas a una muerte segura, definitivamente, para mí...no es que yo crea que los muchachos sabían lo que iba a pasar, yo creo que nadie se esperaba lo que pasó el 2 de octubre, pero sí había los suficientes antecedentes históricos como para darte cuenta que el Estado si iba a dar una solución de fuerza. Por ejemplo, en 67 en una manifestación de copreros al Estado no le tembló la mano, o al virrey del estado de Guerrero, no le tembló la

---

<sup>149</sup> Paco Ignacio Taibo II, *68*, Memoria histórica (México: Planeta, 1991), 117–18.

<sup>150</sup> Por ejemplo, dice el historiador Condés Lara: “La represión, no obstante, provocó también lo contrario: coraje extremo, rabia, desesperación. Radicalizados, grupos de estudiantes lastimados por la conducta oficial pensaron que la única forma de cambiar la situación del país era por medio de la lucha armada; para ellos los cambios pacíficos estaban cerrados. [...] Y crearon organismos guerrilleros clandestinos: Frente Urbano Zapatista, Comandos Armados del Pueblo, Lacandones, Liga Comunista 23 de Septiembre, Movimiento de Acción Revolucionaria, Frente Revolucionario Armado Popular, Guajiros, Unión del Pueblo, etcétera”, Enrique Condés Lara, *Los últimos años del Partido Comunista Mexicano: (1969-1981)*, 2a ed., Crónicas y testimonios (México: Universidad Autónoma de Puebla, 2000), 17.

mano para masacrar a los coprero, y no eran ni uno ni dos eran cientos. [...] A los médicos, también...pue si no los masacraron también los reprimieron.

No sólo la experiencia directa de la represión, sino todos los procesos acumulados de luchas y proyectos políticos, democráticos, que fueron cancelados por la represión autoritaria formaron un sedimento de memoria de resistencia y derrota que alimentó la subjetividad política de la nueva generación. Ante el cuestionamiento de si las acciones de las organizaciones guerrilleras habrían provocado un aumento de la represión, Felipe Canseco, militante de la Unión del Pueblo, vuelve a ese sedimento de memoria y es tajante: “la represión ha existido con o sin organizaciones político-militares, y le han roto a la madre a los movimientos masivos, movimiento ferrocarrilero, movimiento médico...No necesitaban organizaciones clandestinas político-militares para desatar la represión, ¡por favor!”.<sup>151</sup>

El proceso de modernización política y económica que definió el periodo postrevolucionario, hacia la década de 1940, y con ello la consolidación del Estado mexicano y su configuración autoritaria, fue acompañado de una disidencia política compuesta, fundamentalmente, por aquellos sectores que habían sido beneficiados bajo el amparo revolucionario, en especial durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, maestros, campesinos y obreros que comenzaron a ser desplazados de los beneficios económicos del desarrollo modernizador y de los espacios políticos que habían ganado. La movilización política de esos sectores fue una reacción a la

---

<sup>151</sup> Entrevista a Felipe Canseco Ruiz, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 11 de julio, 2014, ciudad de Oaxaca, Oaxaca. Felipe Canseco fue militante de la Unión del Pueblo y de la organización que derivó de ella PROCUP-PdIP. Fue detenido-desaparecido en 1990, y puesto en cárcel política durante 7 años.

exclusión modernizadora, su configuración política estuvo anclada al ideario revolucionario expresado en la Constitución de 1917, en términos generales, de allí las demandas de cumplimiento o respeto a sus postulados, y la exigencia de inclusión en la modernización. Contra estos sectores se desplegó una represión que no sólo buscó desarticular las expresiones de descontento, también procuró el control de las organizaciones necesarias al proyecto autoritario.

Entre 1958 y 1968 diversos movimientos populares se enfrentaron al Estado autoritario: el movimiento ferrocarrilero y el movimiento de maestros en 1958, o el movimiento médico en 1965. También movimientos cívicos relevantes como la Asociación Cívica Guerrerense y la Unión Cívica Potosina, entre 1959 y 1963. O movimientos campesinos como los de Chihuahua entre 1960 y 1965, o en Morelos, encabezado por el movimiento jaramillista.<sup>152</sup> Cada uno de estos movimientos puso en evidencia la exclusión de la modernización política y económica, así como los límites del Estado autoritario. Ninguna de las expresiones de disenso quedó a salvo de la represión. Elisa Servín expresa muy bien esta experiencia autoritaria: “Al concluir la década de los cincuenta e iniciarse los años sesenta, paralela a la consolidación del sistema político, se fortaleció la convicción de que era imposible enfrentar por la vía democrática al autoritarismo gubernamental”.<sup>153</sup> La respuesta autoritaria a los movimientos populares no fue una política exclusiva del Estado mexicano, sino una tendencia general en América Latina, que estuvo encuadrada

---

<sup>152</sup> Una síntesis general sobre las disputas políticas entre 1958 y 1968 fue elaborada por Ilán Semo, *El ocaso de los mitos (1958-1968)*, México, un pueblo en la historia 6 (México: Alianza editorial mexicana, 1989).

<sup>153</sup> Servín, “Los ‘enemigos del progreso’: crítica y resistencia al desarrollismo de medio siglo”, 112–13.

en las tensiones bipolares de la Guerra Fría. Para la década de 1960, cualquier esfuerzo democrático de transformación había sido clausurado por vía de la represión en toda la región, “la perspectiva democrática de un cambio social y político, que se había abierto como una brecha al final de la guerra, ya estaba básicamente cerrada en los momentos en que la guerra fría empezaba a aumentar en intensidad”, sostiene Gilbert M. Joseph.<sup>154</sup> Sin embargo, México se colocó por fuera de la configuración autoritaria que asumieron la mayoría de los gobiernos latinoamericanos, y no porque su autoritarismo haya sido menor, sino porque la coyuntura de la Guerra Fría fue manejada de manera más estratégica, “es difícil exagerar el éxito de López Mateos en el uso de la Guerra Fría para hacer pasar por nacionalista a un sistema que tenía las características propias de uno dependiente y por democrático cuando en la práctica era autoritario”.<sup>155</sup>

Pese a esta configuración, la experiencia histórica del autoritarismo situó al 68, para esa juventud movilizad, no como excepcional sino como una expresión de los mecanismos del régimen autoritario. Y entre esos mecanismos hay que sumar la práctica de la desaparición forzada, como ya he señalado en el capítulo anterior, de la que se echó mano de manera más común de lo que hasta ahora habíamos supuesto. Es decir, la masacre del 1968 no fue un momento único cuya brutalidad lanzó a toda una generación a tomar vías no pacíficas para la transformación del régimen.

---

<sup>154</sup> Gilbert M. Joseph, “Lo que sabemos y lo que deberíamos saber de la guerra fría: desarrollo capitalista, revolución social y conflicto geopolítico”, en *Espejos de la guerra fría: México, América Central y el Caribe*, ed. Daniela Spenser (México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social-Secretaría de Relaciones Exteriores-Miguel Ángel Porrúa, 2004), 84.

<sup>155</sup> Lorenzo Meyer, “El frente mexicano de la Guerra Fría”, en *La Liga Comunista 23 de Septiembre. Cuatro décadas a debate: historia, memoria, testimonio y literatura*, ed. Rodolfo Gamiño Muñoz et al. (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2014), 30.

### *La opción por las armas*

La opción por la lucha política a través del uso de las armas y la violencia no fue una novedad introducida por el movimiento armado de la década de 1970. Los movimientos armados en México han sido comunes y recurrentes en su historia, como lo señalara Carlos Montemayor, muchos movimientos sociales, campesinos sobre todo, han encontrado en la vía armada formas de autodefensa o un canal para hacer llegar sus demandas políticas o de justicia social a los gobiernos. En un famoso pasaje de su autobiografía, Rubén Jaramillo muestra la recurrencia a las armas. Recuerda Jaramillo que, en 1918, al retirarse del ejército zapatista dijo a su tropa:

El pueblo, y más las futuras generaciones, no permitirán vivir esclavas y será entonces cuando de nueva cuenta nos pondremos en marcha, y aunque estemos lejos los unos de los otros no nos perderemos de vista y llegado el momento nos volveremos a reunir. Guarden sus fusiles cada cual donde lo pueda volver a tomar.<sup>156</sup>

La diferencia cualitativa de la guerrilla de los sesenta y setenta frente a otras expresiones armadas en la historia política de México, no fue la opción por las armas sino la nueva subjetividad política que las empuñó. A pesar de que en los últimos años han aparecido estudios sobre el movimiento armado, que ha sido caracterizado como socialista en estos estudios, y que nos han brindado elementos más elaborados para comprender la compleja formación de las organizaciones guerrilleras, aún es común encontrar textos sobre la historia de las izquierdas que

---

<sup>156</sup> Citado en Padilla, *Después de Zapata. El movimiento Jaramillista y los orígenes de la guerrilla en México (1940-1962)*, 127.



juzga al conjunto del movimiento armado socialista por alguna de las derivas que éste tomó hacia finales de la década de 1970, principalmente el juicio común es el de “militarismo” (como una devoción por las armas), que no sólo se adjudica a la política de las organizaciones, sino que se extiende a la generación presentándola como una de sus características. Entonces, la opción por las armas aparece como el resultado lógico de una generación militarista,<sup>157</sup> y no como el resultado de un largo y complejo proceso, del cual he señalado ya algunos elementos.

La vía armada y la violencia política como formas de la nueva disidencia se desarrolló, como he mencionado, durante el proceso de resistencia al régimen autoritario, y ante la derrota de innumerables esfuerzos de construcción democrática.<sup>158</sup> Y se presentó en un primer momento como autodefensa ante las agresiones y fue evolucionando hasta constituirse en una opción política: la guerrilla como un momento de la construcción del ejército de pueblo que condujera la revolución socialista y la liberación nacional. Abdallán Guzmán, militante del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), lo resumió de la siguiente manera:

Para nosotros, el portar un arma no era para enfrentarnos contra el Ejército o algún aparato represivo, sino para la autodefensa, para no someternos a la voluntad del

---

<sup>157</sup> Dice el historiador Carlos Illades, sobre la generación de jóvenes que se sumaron a las guerrillas urbanas: “inconforme sí con el statu quo representado por el régimen autoritario y el capitalismo dependiente, pero también con la pasividad o franca sumisión de las organizaciones obreras y campesinas al sistema corporativo del priato. En su afán por activarlas, aquélla incurrió en los que Carlos Pereyra llamó la ‘violencia aventurera’, caracterizada por la tentativa de sustituir a los actores sociales por un vanguardia armada, a la movilización popular por una estrategia militarista...”, Illades, *De la Social a Morena: breve historia de la izquierda en México*, 112.

<sup>158</sup> De acuerdo al historiador Aldo Marchesi, esto fue un proceso común en la emergencia de la “nueva izquierda” en América Latina en el marco de la Guerra Fría: “One of the most salient characteristics of this political generation was its defense of the revolutionary political violence as legitimate and necessary form of collective action for countering the advancing hegemony of the United States that thwarted any attempt to bring social change through peaceful and legal means. This option does not only have to do with the global unrest of the 1960s. To a large extent the radicalization that emerges among young people and lower-class sectors in the mid-960s is one more layer in a process that had been building up through several experiences during the Latin America’s Cold War”, Aldo Marchesi, *Latin America’s Radical Left. Rebellion and Cold War in the Global 1960s*, trad. Laura Pérez Carrara (New York: Cambridge University Press, 2017), 6.

enemigo y continuar con el objetivo supremo: construir la organización de las fuerzas armadas populares para disputarle el poder político a la burguesía, para arrebatárle el poder y ponerlo al servicio de las clases populares.<sup>159</sup>

Las organizaciones guerrilleras no fueron las únicas en tomar las armas como autodefensa, muchas de las organizaciones campesinas o populares del periodo también estaban armadas (viejos rifles, pistolas de bajo calibre) para protegerse de agresiones, para proteger manifestaciones, para acompañar una toma de tierras.

Jesús Vicente expone el caso de la COCEI:

la COCEI que se plantea la lucha no necesariamente por la vía armada, pero no la descarta y no rechaza la vía armada. Pero considera que es posible lograr algunas transformaciones mediante la movilización popular, y también, por la necesidad, dependiendo las circunstancias, acompañando la movilización popular con algunas formas de autodefensa, porque también la COCEI llega a echar mano de este método, pero no como estrategia, sino como un recurso de autodefensa. Aquí, por ejemplo, en Juchitán, en la región del Istmo, el Estado recurría para sofocar la lucha a la violencia, mediante la participación de todas las fuerzas represivas: la policía municipal, la policía del Estado, el Ejército, pistoleros, porros [...] entonces el movimiento se ve en la necesidad de echar mano de ciertos recursos para poderse defender. [...] Lo mismo para proteger a quienes participaban en los mítines o en las manifestaciones o en las labores de propaganda, ya sea en la calle o en algunos espacios como el mercado, por ejemplo, para dar alguna información se acompañaba al grupo encargado de llevar a cabo esta labor de información y propaganda se acompañaba de cierto cuerpo de seguridad, y el cuerpo de seguridad no iba con las manos vacías, siempre portaba un arma para poderse defender.

El ejercicio de la violencia política no sólo correspondió a una forma particular de la disidencia, y la opción por las armas va más allá de la etiqueta “militarista” que en algunos momentos se le dio al conjunto del movimiento armado. Por otra parte, la opción por las armas no necesariamente significó la disyuntiva de dejar de trabajar por vías “pacíficas” y tampoco significó el abandono de la participación en la lucha de masas. El contacto entre los grupos guerrilleros y las organizaciones populares

---

<sup>159</sup> Abdallán Guzmán Cruz, “Reflexiones sobre el Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR)”, en Héctor Ibarra Chávez, ed., *La guerrilla de los 70 y la transición a la democracia* (México: Centro de Estudios Antropológicos, Científicos, Artísticos, Tradicionales y Lingüísticos “Ce- Acatl”, A.C., 2006), 17.

fue mucho más cercano, porque muchas de las organizaciones guerrilleras salieron directamente de las luchas populares. La imagen del guerrillero armado y aislado en la sierra o encerrado en una casa de seguridad alimentando su clandestinaje urbano, está muy lejana de la guerrilla “realmente existente”.<sup>160</sup> Y este es otra de las tareas pendientes del estudio sobre el movimiento armado, ¿qué significaba ser militante de una organización guerrillera, clandestina? Si se revisan las memorias, los testimonios, las historias hasta ahora escritas, incluso hasta los reportes policiacos, la militancia guerrillera, además de estar sostenida en la utopía socialista, sustancialmente se concentró en trabajos de organización y propaganda, la gran mayoría de los núcleos guerrilleros fueron desarticulados o eliminados en ese proceso, incluso la ACNR y el PdIP-BCA, pese a ser las que llevaron a cabo acciones militares ofensivas relevantes, fueron eliminadas cuando aún estaban en fase de formación. Lula recuerda sobre el comando urbano de la ACNR: “más bien como una célula de apoyo, yo siento más bien que era un grupo o una célula de apoyo, porque eso es en realidad lo que fuimos, no obstante que yo estuve en Guerrero, y estuve haciendo algunas cosas, al final del día era una célula de apoyo”.

---

<sup>160</sup> Han aparecido algunos testimonios, o compilación de testimonios presentados en encuentros, que aportan elementos para otra comprensión de la guerrilla: María de la Luz Aguilar Terrés, *Guerrilleras. Antología de testimonios y textos sobre la participación de las mujeres en los movimientos armados socialistas en México, segunda mitad del siglo XX.*, 2a ed. (México: Edición de Autor, 2014); Salvador Castañeda, *La negación del número. (La guerrilla en México, 1965-1996 : una aproximación crítica)* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2006); José Arturo Gallegos Nájera, *La guerrilla en Guerrero. Testimonios sobre el Partido de los Pobres y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR)* (México: Editorial Lama, 2004); Gladys López Hernández, *Ovarimonio, ¿yo guerrillera?* (México: Ítaca, 2013); Antonio Orozco Michel, *La fuga de Oblatos. Una historia de la LC 23 de Septiembre* (México: La Casa del Mago, 2009); Fernando Pineda Ochoa, *En las profundidades del MAR (El oro que no llegó de Moscú)*. (México: Plaza y Valdés, 2003); Héctor Guillermo Robles Garnica, *La guerrilla olvidada. La historia de una página manchada con sangre de estudiantes de la Universidad de Guadalajara*, Colección: Asalto al cielo (México: Taller Editorial La Casa del Mago, 2013); Uranga López, *Comparezco y acuso*.

Por su parte, Ramón Galaviz recuerda sus labores cuando ya era militante de tiempo completo en la LC23S, ya en la clandestinidad:

empezaron tareas más específicas, como repartir Madera, las repartizas que le llamaban, y tenía que ser bien resguardadas, con contención. Porque onde te veía que andabas repartiendo Madera te rajaba, tenías que organizarla: primero elegir el punto donde se iba a repartir y luego ya elegir la estrategia cómo se iba a llevar acabo. Gracias a Dios siempre fueron exitosas las repartizas, las pegas, las pintas que hacíamos [...] aparte de repartir Madera, elegíamos a la gente más avanzada, y ya formábamos no brigada sino grupos. Entonces, con esos grupos de trabajadores discutíamos los puntos del Madera, la discusión del Madera, del periódico.

No todo fue terso. Las rupturas violentas contra otros grupos de izquierda, los enfrentamientos políticos internos, descuidos graves que llevaron a la cárcel, la tortura o la muerte a decenas de militantes. Las confrontaciones entre militantes de las guerrillas y organizaciones populares, que las hubo. Todo eso también formó parte de esta historia que, pese a los avances, apenas estamos comprendiendo y explicando.

El agotamiento del desarrollo estabilizador, que comenzó a notarse desde mediados de la década de 1960, el incremento de las contradicciones políticas, así como los cambios en la geopolítica internacional en los primeros años sesenta, influyeron en la transformación de la disidencia que se había expresado, y fueron factores para la emergencia de un nuevo tipo de disidencia que se conformó de sectores amplios de jóvenes que recogieron las experiencias anteriores de desafío al Estado autoritario. El nuevo contexto ideológico, en el marco de la Revolución cubana y la guerra fría, junto con experiencias de solidaridad de clase y de la represión autoritaria, dieron forma a la nueva subjetividad política que tomó cuerpo

en organizaciones políticas, populares y guerrilleras, que quisieron hacer la guerra revolucionaria.

Frente a esta nueva configuración de la disidencia política, el Estado mexicano desplegó una nueva estrategia: la contrainsurgencia.



## **TERCERA PARTE. UNA NUEVA ESTRATEGIA. EL SISTEMA (LAS ESTRUCTURAS)**





## La organización de los “hombres perfectos”: el complejo contrainsurgente

En el ocaso de su vida Miguel Nazar Haro, uno de los principales responsables del diseño e implementación de la estrategia contrainsurgente entre 1965 y 1985, fue llevado a juicio por la FEMOSPP, acusado de la detención-desaparición forzada de Jesús Piedra Ibarra y de Arturo Ignacio Salas Obregón, ambos militantes de la LC23S, y en el caso de Salas Obregón su principal ideólogo.<sup>161</sup> Nazar Haro nunca se hubiese imaginado ser sometido a tal afrenta: "Después de vencedor, vencido en el ocaso de mi vida".<sup>162</sup> Él, cuyos servicios a la patria le habían valido impunidad. El régimen autoritario así se lo había manifestado en diversas ocasiones, como cuando lo salvó, en 1982, de ser sentenciado en Estados Unidos por pertenecer a una organización dedicada al robo de autos de lujo.<sup>163</sup> Y es que, al final de día, toda su vida la había entregado al resguardo de los intereses de la Nación:

Fue el orgullo más grande de mi vida haber pertenecido al órgano de seguridad de este país [...] Porque en ese tiempo que se llamó guerra fría, los rusos y los estadounidenses optaron por dividirse el mundo. Entonces qué hizo Estados Unidos: proteger a los países afines a su ideología. Qué hicieron los soviéticos: infiltrar, lavar cerebros a jóvenes nacionales para agitar su país de origen y poderlos atraer hacia ellos [...] Este país es digno de defenderlo hasta con la vida.<sup>164</sup>

De acuerdo con esta visión, las amenazas internacionales y las desviaciones internas requirieron de sacrificios. Así lo consideraron Nazar y otros quienes se

---

<sup>161</sup> “Se declara inocente Nazar en nuevo juicio”, *El Universal*, 26 de febrero, 2004; “Otorgan amparo a Miguel Nazar Haro”, *La Jornada*, 15 de abril, 2004.

<sup>162</sup> Gustavo Castillo García, “Los guerrilleros, aventureros que querían el poder”, entrevista a Miguel Nazar Haro, *La Jornada*, 5 de febrero, 2003.

<sup>163</sup> Torres, *Nazar, la historia secreta. El hombre detrás de la guerra sucia*, 131–35; Rodríguez Castañeda, *El policía. Perseguida, torturaba, mataba*, 93–117. Estos dos libros son de carácter periodístico, elaborados a partir de entrevistas a Miguel Nazar Haro, ex colaboradores suyos, familiares y algunos sobrevivientes de la represión política. La información que aportan permite acercarse un poco al carácter del personaje.

<sup>164</sup> Entrevista con Miguel Nazar Haro, *El Universal*, 27 de julio, 2005.

veían así mismos como patriotas, como el expresidente Luis Echeverría Álvarez. Sacrificios que les han sido reconocidos por sus colaboradores y herederos.<sup>165</sup> Para Nazar, los patriotas fueron *hombres perfectos* que se organizaron en defensa de la nación:

Por eso la organización selecta de jóvenes que yo formé, me firmaban un acta secreta en la que se comprometían a estar dispuestos a dar la vida. Pasaron entrenamientos muy duros para ser *hombres perfectos*. Para mí es un orgullo haber sido director de la Federal de Seguridad.<sup>166</sup>

Aunque Nazar la reclamaba para sí, la idea de una organización de hombres perfectos, disciplinados, al servicio de los intereses de la patria está anclada en la fundación misma de los servicios de inteligencia mexicanos. En junio de 1931 el Jefe del Departamento Confidencial, coronel Adalberto Torres Estrada, envió una propuesta de reorganización a la subsecretaría de Gobernación, en la que urgió a que fuera integrado un grupo de oficiales del Ejército al Departamento. Aunque no restaba importancia a los agentes civiles, reconocía la superioridad militar:

...los militares, por naturaleza de la misión a que se han dedicado, están más capacitados para interpretar las órdenes superiores sin tomar en consideración los peligros a que pudieran exponerse, ni hacen objeciones ni comentarios, teniendo siempre por norma —cuando están bien seleccionados— sólo el cumplimiento de su deber.<sup>167</sup>

Su solicitud fue rechazada por temas presupuestarios, pero una vez que el general Lázaro Cárdenas asumió el cargo de secretario de Gobernación, en agosto de 1931,

---

<sup>165</sup> “Luego de un debate privado de más de cuatro horas, en el que participaron todos los gobernadores priístas, los mandatarios electos del tricolor, representantes de los sectores y coordinadores parlamentarios, entre otros, se aprobó un documento elaborado por la dirigencia nacional priísta y presentado ante el CNP por el senador y general Ramón Mota Sánchez, el general y ex diputado Álvaro Vallarta y el general y legislador Guillermo Martínez Nolasco, en el cual se advierte que el gobierno foxista pretende acabar con la legitimidad del Estado mexicano. [...] ‘de la legitimidad histórica que dio estabilidad política al país por más de 70 años, mientras el país se hallaba inmerso en guerras, golpes de Estado y graves conflictos civiles’”, Ciro Pérez Silva, “Sale el PRI en defensa de los responsables de la guerra sucia”, *La Jornada*, 13 de julio, 2004.

<sup>166</sup> Entrevista con Nazar Haro, *El Universal*, 27 de julio, 2005. [Cursivas mías]

<sup>167</sup> IPS. “Presenta iniciativa para disponer de un grupo de oficiales del Ejército Nacional que auxilie las labores del Departamento”, 22 de junio, 1931, caja 44, expediente 1.

insistió en ella de nueva cuenta. De acuerdo con otro oficio del jefe del Departamento, el general Cárdenas solicitó la incorporación de 25 oficiales del ejército, pero esta iniciativa también quedó congelada por la dimisión de Cárdenas al cargo en octubre de ese mismo año.<sup>168</sup>

A pesar de la ausencia militar, se insistió en formar o al menos insuflar en los agentes una idea de superioridad y responsabilidad moral acorde con la labor que realizaban: la protección de la patria y el Estado revolucionario. En el reglamento de 1934 se resumen las cualidades indispensables de los agentes: “ser leal, discreto, honrado, tener valor civil y personal, ser disciplinado, diligente, decente, sagaz, de notoria buena conducta y tener un concepto claro y preciso de las responsabilidades que su propio empleo entraña.”<sup>169</sup> Según José de la Luz Mena, agente veterano de los servicios de inteligencia, esa personalidad de los agentes y su organización disciplinada pagaron buen tributo a la nación y el Estado:

Se describieron complots contra instituciones y hombres de la revolución, se localizaron extranjeros indeseables que agitaban obreros y campesinos; se descubrieron guaridas o locales donde se imprimía propaganda sediciosa, abastecimientos de parque y armas de los rebeldes cristeros; se siguió paso a paso el desarrollo de los acontecimientos políticos que culminaban en rebelión, por lo que el movimiento rebelde encontraba preparado al Gobierno constituido.<sup>170</sup>

A lo largo de las décadas se fue construyendo una identidad de cuerpo basada en eso logros y en la idea de haber contribuido a la consolidación del Estado revolucionario y de pertenecer a una elite, “no éramos policías corrientes.

---

<sup>168</sup> IPS. “Se comunica cuáles son las comisiones que desempeñan los agentes de este Departamento”, 31 de octubre, 1931, caja 44, expediente 1.

<sup>169</sup> IPS. “Reglamento para el funcionamiento interior del Departamento Confidencial”, 1934, caja 44, expediente 1.

<sup>170</sup> IPS. “Resumen de los breves apuntes para la historia del Departamento Confidencial”, 1934, caja 58, expediente 1.

Estábamos bien vestidos y bien arreglados. Éramos muy bien recibidos y muy conocidos. Éramos especiales. Éramos puro tigre”.<sup>171</sup>

### *Los inicios*

El uso de grupos especiales en México, públicos y clandestinos, para la desarticulación y eliminación de la oposición no fue una novedad del periodo contrainsurgente. Los servicios de inteligencia y los grupos especiales, policiales y militares, se fueron institucionalizando y profesionalizando en el proceso de construcción del nuevo Estado, surgido de la Revolución de 1910, y de su configuración autoritaria entre las décadas de 1930 y 1950. No es extraño, entonces, que durante esos años los servicios de inteligencia hayan sido diseñados y usados como un instrumento para la consolidación del régimen autoritario.

Aunque los orígenes de los servicios de inteligencia civiles se encuentran, de acuerdo con el estudio de Sergio Aguayo,<sup>172</sup> en el mismo proceso revolucionario y en el gobierno de Venustiano Carranza en 1918, la institucionalización de éstos comenzó hacia mediados de la década de 1920.<sup>173</sup>

En 1924 la dependencia dejó de llamarse Servicios Confidenciales para denominarse Departamento Confidencial, nombre que conservó hasta 1938. Este cambio no fue meramente nominal, durante este periodo se implementaron

---

<sup>171</sup> Aguayo, *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*, 66. Entrevista de Aguayo con un agente fundador de la DFS.

<sup>172</sup> Aguayo, 44–49.

<sup>173</sup> Un estudio detallado sobre la organización e institucionalización de los servicios de inteligencia en sus primeras décadas, que presenta una descripción pormenorizada de los jefes de los servicios y de sus actividades en el proceso de construcción, lo ofrece César Enrique Valdez Chávez, “Enemigos: Vigilancia y persecución política en el México posrevolucionario (1924-1946)” (El Colegio de México, 2017).

modificaciones técnicas y administrativas, así como características políticas, que sentaron los esquemas generales con los que los servicios de inteligencia civiles funcionaron hasta principios de la década de 1960.

En términos de las técnicas de recopilación y administración de la información, fue normada la elaboración de expedientes y la homogenización de los informes, de tal manera que la información recabada por los agentes fuera consistente y pudieran derivarse conclusiones políticas y judiciales. Todos los agentes que realizaban investigaciones en alguno de los estados debían completar un cuestionario respecto a la situación política y de actores claves en las regiones, particularmente si existían partidos políticos y cuál era su filiación y la de sus adherentes, así como su condición económica.<sup>174</sup>

Esta información se plasmó en informes con una estructura homogénea y con ciertos requisitos de forma, que quedó reglamentada en 1934: sencillez y claridad, evitar ambigüedades, no omitir ningún dato o documento que pueda servir para el asunto investigado, verificación de las fuentes de información e imparcialidad en su uso. El primer informe, derivado de una comisión, debía enviarse dentro de las primeras 24 horas.<sup>175</sup> Además, capturaban información en la “Ficha Personal”: “todos los datos respecto a generales, preparación cultural, situación económica, actividades sociales y políticas; domicilio, fotografías, etc., de todas las personas de

---

<sup>174</sup> IPS. “Resumen de los breves apuntes para la historia del Departamento Confidencial”, 1934, caja 58, expediente 1: “...fundación del partido; si era local, estatal o nacional; su filiación revolucionaria o reaccionaria; políticos que la integran y dirigen; sus relaciones con otros partidos políticos o de clase; antecedentes de los políticos, especialmente los candidatos; bienes que poseen teniendo esta calidad, lo que adquirieron en la época en que estuvieron en algún puesto de representación, etc.”

<sup>175</sup> IPS. “Reglamento para el funcionamiento interior del Departamento Confidencial”, 1934, caja 44, expediente 1.

algún relieve político, social o económico en la República, con expresión de los cargos oficiales o particulares que tengan o hayan desempeñado”.<sup>176</sup>

Estas técnicas de recopilar y administrar la información explican la gran cantidad de material que aún existe en los archivos históricos de estas dependencias, y la variedad de temas y personas referidas. El archivo del Departamento Confidencial se convirtió en un área fundamental pues era allí donde se organizaba, se mantenía al día y disponible la información que los agentes entregaban. Desde 1925 se comenzó a organizar el archivo, sus expedientes y su área de hemeroteca, y entre julio de 1931 y febrero 1932 se realizó el primer inventario completo. Llegó a ser tan importante el archivo que en el reglamento de 1934 se estipuló que ningún agente podía salir a cumplir una orden si ésta no se encontraba ya registrada en el archivo.

Otra novedad introducida en el ámbito administrativo fue la creación de dos tipos de agentes: los de investigaciones y los confidenciales. A los primeros, les fueron asignadas labores de recopilación de información política; y a los segundos funciones de policía, labores de vigilancia, localizaciones y aprehensiones.<sup>177</sup> A partir de estas dos figuras se definieron las funciones que, para la década de 1940, se concretarían en dos dependencias especializadas: una para investigar, la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (1942) y la otra para ejecutar, la Dirección Federal de Seguridad (1947).<sup>178</sup>

---

<sup>176</sup> IPS. “Reglamento para el funcionamiento interior del Departamento Confidencial”.

<sup>177</sup> IPS. “Instructivo general para los Inspectores de Quinta y Agentes de Primera de este Departamento Confidencial”, 1934, caja 44, expediente 1. Los Inspectores de Quinta serán los agentes de investigación, y los Agentes de Primera los agentes confidenciales.

<sup>178</sup> Sobre el número de agentes que trabajaron en el Departamento Confidencial, antes de transformarse en DFS, César Valdez señala: “Entre 1923 y 1942 trabajaron en el Departamento Confidencial 1017 personas, 85 mujeres (8%) y 932 hombres (92%). De las 85 mujeres, 51 se

En ese mismo periodo se instauró la obligación de confidencialidad absoluta, aunque nunca fue plenamente respetada, prohibiendo a los agentes dar sus nombres reales e información sobre su trabajo, para lo cual fueron provistos de credenciales de periodistas u otras profesiones que les facilitarían desarrollar las encomiendas.

Durante las décadas de 1930 y 1940 sus tareas de inteligencia estuvieron vinculadas a la vigilancia y control político de cualquier figura de relevancia política y militar, particularmente grupos o sujetos considerados como posibles enemigos del naciente Estado. En esta clasificación entraron religiosos, extranjeros y miembros de la propia elite revolucionaria.

Conforme se profesionalizaron, los servicios de inteligencia se convirtieron en uno de los principales instrumentos de control político del nuevo régimen, principalmente del presidente de la República y del Partido Nacional Revolucionario (PNR). El agente José de la Luz Mena Alcocer dictó en 1934 una conferencia sobre la historia del Departamento Confidencial, en ella consideró que esta dependencia del presidente y el partido marcó el inicio de la decadencia en los servicios de inteligencia:

...la importancia política que ha perdido la Secretaria de Gobernación con el establecimiento del Partido Nacional Revolucionario, que es el que prácticamente resuelve los conflictos antes de que lleguen a la esfera oficial, y segundo, la

---

desempeñaron como agentes, inspectoras o informantes, los 34 restantes se ocuparon de labores de oficina. De los 932 hombres, sólo 33 se dedicaron a labores de oficina y los 899 restantes se desempeñaron como agentes e inspectores. De los 1017 trabajadores podemos saber la permanencia en su trabajo de 989, de estos 643 (65%) trabajó en el Departamento menos de un año; de los cuales 333 (32 mujeres y 301 hombres) estuvieron un mes o menos, mientras que 329 (18 mujeres y 311 hombres) permanecieron entre 2 y 11 meses. Por otro lado, tenemos 346 (35%) que estuvieron entre 1 y 13 años (32 mujeres y 314 hombres). La mujer que trabajó más tiempo fue Ana María Velázquez quien ocupó una plaza de mecanógrafa entre 1925 y 1937. Entre 1924 y 1938 hubo cuatro agentes muy estables; Lorenzo Castorena, Enrique García Rodiles, Gastón Leherpeur y José de la Luz Mena; este último fue el único que laboró de forma continua”, Valdez Chávez, “Enemigos: Vigilancia y persecución política en el México posrevolucionario (1924-1946)”, 87.

orientación que se le ha dado a los servicios confidenciales, que en ocasiones ha perdido su base fundamental, la discreción, y en otras la política de principios.

[...]

el Departamento perdió bastante de su política de principios para dar acceso a ciertos personalismos que podrían concretarse en estas palabras: Tener como objetivo principal servir al señor Presidente de la República...<sup>179</sup>

Y reprobó abiertamente que el jefe del Departamento Confidencial tuviera cercanías personales con el presidente de la República, por ejemplo, el coronel Adalberto Torres Estrada (1931-1932), amigo del presidente Pascual Ortiz Rubio, quien al asumir el cargo de jefe no renunció a su cargo en el Estado Mayor Presidencial, lo que, de acuerdo con Mena Alcocer, distorsionó las labores del Departamento.

La configuración de los servicios de inteligencia en sus primeras etapas está vinculada al ciclo de violencia situado entre 1928 y finales de la década de 1940. En ese ciclo se inscribió la violencia entre las elites, como el mecanismo de resolución de conflictos, y su transición hacia el acuerdo autoritario.<sup>180</sup> Los servicios de inteligencia fueron usados de manera más puntual para vigilar a las distintas facciones de la elite, conforme la confrontación en la construcción de ese acuerdo se fue acrecentado, como se puede observar en el siguiente cuadro de las tareas encomendadas en 1931 y 1933.

---

<sup>179</sup> IPS. "Resumen de los breves apuntes para la historia del Departamento Confidencial", 1934, caja 58, expediente 1.

<sup>180</sup> Knight, "El acuerdo de elites en México: coyuntura y consecuencias", 352–92.



**Cuadro 1. Comisiones desempeñadas por agentes del servicio de inteligencia, 1931 y 1933**

<b>Comisiones desempeñadas en 1931, por grupos de agentes.<sup>181</sup></b>	<b>Comisiones desempeñadas en 1933, por agentes individuales.<sup>182</sup></b>
Grupo 1: Departamento Central, Delegaciones, Inspección de Policía, Tráfico y Gendarmerías.	Agente 1: Grupos Antirreleccionistas, grupos opositoristas, grupos afines al señor Coronel Riva Palacios.
Grupo 2: Secretaría de Guerra y Marina, Jefatura de Guarnición de la Plaza, Centro Militares, Secretaría de Hacienda, Dirección General de Adunas y Ferrocarriles.	Agente 2: Católicos, laboristas, cromistas y agraristas.
Grupo 3. Comunismo, Agrarismo, Laborismo, Caballeros de Colón, Teatros, Cines, Cabarets y Casas de Tolerancia.	Agente 3: Confederación General de Trabajadores, opinión pública, comerciantes, industriales, profesionistas, periódicos.
Grupo 4: Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, Centros, Alianzas, Partidos, Sindicatos, Prensa Diaria, Tranvías y Camiones.	Agente 4: Elementos y actividades de los generales Cedillo y Almazán.
Grupo 5: Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Partido Nacional Revolucionario, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Correo, Telégrafos.	Agente 5: Actividades en las Delegaciones.
	Agentes 6 y 7: Cámaras del Congreso de la Unión.
	Agente 8: Confederación Campesina, comunistas.
	Agente 9: Confederación Sindicalista, Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros
	Agente 10: Grupos afines al general Manuel Pérez Treviño.
	Agente 11: Grupos afines al general Cárdenas, PNR.
	Agentes 14 y 15: Nuevas agrupaciones y asuntos generales del DF.

Aunque es evidente el uso político de los servicios de inteligencia, en este periodo aún no se habían configurado como las dependencias de la represión política que aparecerán en el periodo de contrainsurgencia. La configuración de los servicios de inteligencia en cuerpos de operación de una estrategia represiva

<sup>181</sup> IPS. "Se comunica la distribución del Personal IPS de Agentes de este Departamento", 30 de octubre, 1931, caja 44, expediente 1.

<sup>182</sup> IPS. "Resumen de los breves apuntes para la historia del Departamento Confidencial". De acuerdo con este documento, en 1933 se realizó una restructuración del Departamento, asignado las tareas ya no por grupo de agentes sino a agentes individuales.

comenzó en la década de 1950,<sup>183</sup> una vez que el régimen autoritario estuvo consolidado y su configuración ideológica plegada a la nueva política hemisférica de los Estados Unidos en el marco de la Guerra Fría: el anticomunismo y la seguridad interna.

### *Cambio geopolítico y consolidación autoritaria 1950-1970*

En el proceso de construcción y consolidación del Estado postrevolucionario aparecieron una gran variedad de prácticas legales e ilegales para eliminar o contener a las distintas oposiciones al proyecto que desde 1929 se presentó como hegemónico, sintetizado en la creación del PNR.<sup>184</sup> Prácticas que rápidamente se transformaron en el repertorio represivo del Estado, desde la negociación bajo presión hasta el asesinato político o la masacre, desde el uso de la legalidad como justificación de la represión hasta la represión abierta como la única legalidad posible.

1952 fue el último momento en que un miembro de la “familia revolucionaria”, haciendo uso de mecanismos de la democracia formal intentó romper el acuerdo autoritario:<sup>185</sup> la represión al movimiento henriquista comprobó y afirmó la fuerza de

---

<sup>183</sup> Aaron W. Navarro, *Political intelligence and the creation of Modern Mexico, 1938-1954* (USA: The Pennsylvania State University Press, 2010), 166.

<sup>184</sup> Evelyn P Stevens, “Legality and Extra-Legality in Mexico”, *Journal of Interamerican Studies and World Affairs* 12, núm. 1 (enero de 1970): 62–75.

<sup>185</sup> Al respecto Lorenzo Meyer señala: “La disidencia dentro de las filas oficiales se había dado desde el principio de la Revolución, pero en 1952 fue la última ocasión en que esto ocurrió. El rotundo fracaso de los henriquistas, fue sólo la culminación de una larga cadena de disidencias fallidas dentro de la ‘familia revolucionaria’, que se había iniciado con Adolfo de la Huerta en 1923, y que sistemáticamente habían fracasado en su intento de contrariar la voluntad presidencial”, Meyer, *La segunda muerte de la revolución mexicana*, 33.

dicho acuerdo.<sup>186</sup> Si el desacuerdo al interior de la familia revolucionaria quedó cancelado, el que surgió de otras filas quedó totalmente proscrito: el movimiento navista en San Luis Potosí, la Asociación Cívica Guerrerense, la fase electoral del movimiento jaramillista en Morelos,<sup>187</sup> fueron testigos y víctimas del proceso electoral que se había convertido en un mero mecanismo formal de confirmación de decisiones que ya habían sido tomadas al interior de las estructuras autoritarias.

Por otra parte, y en una tendencia desde el gobierno de Miguel Alemán Valdés, la proscripción e ilegalización de la disidencia partidaria y sindical quedó sellada con los charrazos a los ferrocarrileros, la ruptura de las huelgas de los petroleros, la represión masiva a los maestros, la ilegalización del PCM, y la persecución a ciertos sectores de la derecha, como la sinarquista y la panista. Este proceso de control, domesticación y desarticulación de las disidencias ocupó aproximadamente el período entre 1948 y 1958.

Con el gobierno de Miguel Alemán quedaron definitivamente atrás los rasgos populares de los gobiernos de la revolución, y se impuso como eje central el

---

<sup>186</sup> Sobre la experiencia del movimiento henriquista el libro de Elisa Servín continúa siendo una referencia central. En él, Servín señala que los henriquistas tenían muy clara la opción de jugar electoralmente dentro de la familia revolucionaria o fuera de ella: "A lo largo de 1950 los dirigentes del henriquismo desarrollaron una estrategia que parecía tener dos frentes. El primero consistió en intentar abrir la sucesión presionando a la dirigencia del PRI para que considerara la precandidatura de Henríquez. Para ello, buscarían su postulación en la convención que para ese efecto debería celebrar el partido. Sin embargo, si la presión en el PRI no prosperaba, los henriquistas se lanzarían de cualquier manera a la competencia electoral por la Presidencia de la República. Por esa razón, se dedicaron en forma paralela a la reorganización de lo que se convertiría de nuevo en un partido político independiente, la Federación de Partidos del Pueblo de Mexicano". Servín, *Ruptura y oposición. El movimiento henriquista, 1945-1954*, 144. La decisión por la segunda opción tuvo costos muy altos en términos de la represión política. El movimiento fue significativo, así como la salida violenta que se le dio, entre algunos de los que participaron estuvieron líderes locales como Rubén Jaramillo y Genaro Vázquez.

<sup>187</sup> Padilla, *Después de Zapata. El movimiento Jaramillista y los orígenes de la guerrilla en México (1940-1962)*, 157-97; McCormick, *The Logic of Compromise in Mexico. How the countryside was key to the emergence of Authoritarianism*.

crecimiento de la iniciativa privada y la industrialización como condición de posibilidad de desarrollo, que se ahondarían en los tres sexenios siguientes.<sup>188</sup> Los mecanismos corporativos y represivos formaron parte del sistema de control autoritario que el régimen post-revolucionario desarrolló para el cumplimiento de las nuevas necesidades económicas, y de las adaptaciones ideológicas del autoritarismo mexicano. Este ciclo de violencia permitió y se vinculó al programa económico conocido como desarrollo estabilizador, implementado entre 1958 y 1970, que necesitó del control de los trabajadores (a través de la represión o de su inclusión y control corporativo), la “pacificación” y control del campo, que a través de la transferencia de valor sostuvo parte del desarrollo urbano e industrial del programa económico, así como el control macroeconómico como medida de control político.<sup>189</sup>

Este largo proceso de control y desarticulación de la disidencia tuvo costos sociales y políticos muy altos, pero exitosos para el régimen autoritario. Al final del gobierno de Adolfo López Mateos, en 1964, se pueden observar los resultados más acabados de la represión autoritaria: “los obreros no sólo no volverían a levantarse contra el sistema sino que lo defenderían en momentos de auténtica insubordinación social en sectores de la clase media [...] los comunistas no influirían

---

<sup>188</sup> Blanca Torres, *Hacia la utopía industrial, 1940-1952*, Historia de la Revolución Mexicana 21 (México: El Colegio de México, 1979).

<sup>189</sup> Uno de los artificios del programa económico conocido como desarrollo estabilizador fue Antonio Ortiz Mena, secretario de Hacienda de 1958 a 1970, lo explica así: “Todos estos movimientos generaron una situación social muy delicada que derivaron en importantes decisiones del nuevo gobierno que encabezaba el presidente López Mateos. Por ejemplo, demandó que se reforzara la estrategia de estabilidad macroeconómica, pues una de las metas de los grupos agitadores era conseguir una devaluación que provocara el descontento generalizado entre la población y debilitara al gobierno. [...] Así, la estabilidad macroeconómica se convirtió en un pilar no sólo de la política económica, sino también de la estrategia política y social del gobierno”, Antonio Ortiz Mena, *El desarrollo estabilizador: reflexiones sobre una época* (México: Fondo de Cultura Económica, 1998), 77.

ya en los sindicatos [...] Y los campesinos no volverían, por largo tiempo, a tener líderes del corte de Jaramillo”.<sup>190</sup>

Uno de los principales instrumentos para el control y represión a la disidencia fue el Ejército, ya profesionalizado y bajo el estricto control del mando civil: el presidente de la República. Durante la década de 1950 fue usado para reprimir las manifestaciones de la disidencia política, lo mismo a los henriquistas que a las huelgas obreras o movimientos estudiantiles en la capital, como la represión al movimiento politécnico en 1956, y las diferentes movilizaciones en los estados.<sup>191</sup> Esta disposición le valió al Ejército cierta autonomía relativa para negociar con el ejecutivo prebendas presupuestarias, que serían evidentes durante las décadas siguientes:

El uso político de las promociones se utilizó sin ninguna restricción para garantizar lealtad al Presidente. A mediados de 1949 se consideraba que todos los jefes y oficiales que se encontraban en los puestos clave de influencia política y/o militar, debían su posición a Miguel Alemán. Desde su inicio, la gestión alemanista hizo notar que la función principal del Ejército consistía en garantizar la seguridad y el orden interno.<sup>192</sup>

Este uso del Ejército muestra, como algunos autores han remarcado, que la desmilitarización del sistema político mexicano, cuyo hecho representativo fue la llegada a la presidencia de Miguel Alemán, el primer civil en ese encargo, no significó una pérdida de influencia de los militares en el ámbito político, sino una especie de desplazamiento negociado. Un acuerdo en el que los militares estarían fuera del escenario político principal, a cambio de prebendas económicas y de

---

<sup>190</sup> Krauze, *La presidencia imperial*, 263.

<sup>191</sup> José Luis Piñeyro, *Ejército y sociedad en México: pasado y presente* (México: Universidad Autónoma de Puebla-Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1985), 83–84.

<sup>192</sup> Servín, *Ruptura y oposición. El movimiento henriquista, 1945-1954*, 115.

estatus, y el Ejército seguiría siendo uno de los pilares del gobierno civil, bajo control de este último, creando una imagen de una “institución apolítica”.<sup>193</sup> Además, Alemán comenzó el remplazó de la vieja jerarquía de militares revolucionarios, con una presencia importante en la vida pública, promoviendo a jóvenes oficiales que convivieron por un tiempo en los puestos de mando con los primeros, aunque no fue muy importante aún el remplazo de la vieja jerarquía, los movimientos contribuyeron con la imagen de modernización de la institución militar.<sup>194</sup>

La presencia del Ejército, en el marco de este desplazamiento negociado, siguió siendo muy relevante, principalmente en el control de la disidencia política, como ya se ha señalado, pero también en la vida política y social en los estados. A través de las zonas militares no sólo se aseguró la presencia del gobierno federal como contrapeso a los poderes locales, el Ejército también cumplió un papel de mediador o tuvo en sus manos la definición final en conflictos agrarios, llevó a cabo funciones de policía, y funcionó como canal para reclamos hacia el gobierno federal, cuando los gobiernos locales resultaban inoperantes. Esto le dio, contrario a la imagen de una institución apolítica, un peso político relevante en el mantenimiento del orden y en la conservación de la legitimidad del poder presidencial.<sup>195</sup>

---

<sup>193</sup> Thomas Rath argumenta: “By the 1940’s the regime presented a coherent, durable image of the army as an apolitical institution, employed by the civilian authorities for occasional legitimate police work. This idea was broadly popular; it was also quite familiar and predated the revolution”, Thomas Rath, “Camoufalgling the State. The army and the Limits of Hegemony en PRLísta Mexico, 1940-1960”, en *Dictablanda. Politics, work, and culture in Mexico, 1938-1968*, ed. Paul Gillingham y Benjamin T. Smith (Durham and London: Duke University Press, 2014), 103. Para abundar sobre el tema de la desmilitarización de la política en México véase Thomas Rath, *Myths of Demilitarization in Postrevolutionary Mexico, 1920-1960* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2013).

<sup>194</sup> Roderic Ai Camp, *Generals in the Palacio. The Military in Modern Mexico* (New York: Oxford University Press, 1992), 24–26.

<sup>195</sup> D.F. Ronfeldt, *The Modern Mexican military, a reassessment*, Monograph series (Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, 1984), 69; Rath, “Camoufalgling the State. The army and the Limits of Hegemony en PRLísta Mexico, 1940-1960”, 93.

Si bien el Ejército, después de la Segunda Guerra Mundial, tuvo un papel destacado en el control y represión de la disidencia política, y a nivel cotidiano sus prácticas estaban lejos del derecho, como muestran los cientos de telegramas y cartas de quejas de ciudadanos y comunidades de todo el país por acciones de la tropa u oficiales que están en el fondo SEDENA en el AGN, hacia mediados de la década de 1960 comenzó un cambio radical en la estructura y pensamiento de la institución militar, transformando sus prácticas represivas.

Hasta 1964 no existían manuales antiguerrilla en el Ejército,<sup>196</sup> y fue entre 1965 y 1966 cuando se realizaron los primeros ejercicios militares de entrenamiento antiguerrillero.<sup>197</sup> Fue en este periodo cuando el pensamiento contrainsurgente comenzó a afianzarse dentro del Ejército, se promovieron reformas y cambios importantes en torno a ello. De acuerdo con Piñeyro, entre los cambios relevantes estuvieron la “rotación de mando, para dar oportunidad a todo el personal de ejercer el mando y renovar los cuadros; elaboración masiva de manuales de guerra irregular”,<sup>198</sup> respecto a estos últimos, Alma Mendoza hace el siguiente recuento: “se elaboraron manuales como los de Guerra Irregular, de Operaciones en Campaña y de Grupos de Comando y una nueva versión del libro ‘Guerrillas y Contraguerrillas’ del Tte. Cor. de Inf. Roberto Heine Rangel”.<sup>199</sup> Un aspecto importante fue la reestructura orgánica de 1969: se crearon la Brigada de Fusileros Paracaidistas y tres Batallones de Infantería, se renovó el Batallón de Policía Militar,

---

<sup>196</sup> Jorge Luis Sierra Guzmán, “Armed Forces and Counterinsurgency”, en *Challenging Authoritarianism in Mexico. Revolutionary Struggles and the Dirty War, 1964-198*, ed. Adela Cedillo y Fernando Herrera Calderón (New York: Routledge, 2012), 184.

<sup>197</sup> Piñeyro, *Ejército y sociedad en México: pasado y presente*, 85.

<sup>198</sup> Piñeyro, 86.

<sup>199</sup> Alma Paloma Mendoza Cortés, “Transformaciones estructural-organizacionales de la Secretaría de la Defensa Nacional: 1937-2000” (Universidad Nacional Autónoma de México, 2014), 54.

y se creó el 2º Batallón de Policía Militar. Tanto la Brigada de Fusileros como el 2º Batallón de Policía Militar fueron agrupaciones clave en el desarrollo de la contrainsurgencia; por ejemplo, el 2º Batallón, entre otra de sus funciones, estuvo encargado de la administración del centro clandestino de detención emplazado en el Campo Militar Número Uno (CM1).

La formación de oficiales en Estados Unidos, que no fue una novedad, se incrementó sustancialmente en este periodo: “Entre 1950 y 1963, un promedio de 18 soldados mexicanos, recibieron entrenamiento castrense en el extranjero cada año. Este número aumentó a 76 entre 1964 y 1968”,<sup>200</sup> por su parte Piñeyro señala que entre 1964 y 1974, 400 oficiales mexicanos pasaron por las escuelas del ejército estadounidense.<sup>201</sup> La formación de policías y oficiales de los ejércitos latinoamericanos en las escuelas estadounidenses fue significativa en el giro ideológico y en la generalización de las técnicas de represión en toda América Latina. Siendo esto así, es relevante que la presencia de oficiales mexicanos fue relativamente menor frente a sus pares argentinos, chilenos o guatemaltecos. De acuerdo con Klare y Stein, los mexicanos graduados en la Escuela del Ejército de las Américas, hasta el 5 de septiembre de 1975, habían sido 254 oficiales; mientras que argentinos fueron 600, chilenos 2,131, y guatemaltecos 1,519.<sup>202</sup> De acuerdo con estos autores, entre 1950 y 1975 el total de oficiales mexicanos que habían pasado por las aulas de las escuelas militares norteamericanas fue de 738, número

---

<sup>200</sup> Jesús López González, *Presidencialismo y Fuerzas Armadas en México, 1876-2012* (México: Gernika, 2012), 178.

<sup>201</sup> Piñeyro, *Ejército y sociedad en México: pasado y presente*, 106.

<sup>202</sup> Michael T. Klare y Nancy Stein, *Armas y poder en América Latina*, Serie popular Era (México: Ediciones Era, 1978), 120.



significativamente menor frente a los 6,328 chilenos o los 8,448 brasileños.<sup>203</sup> Alguno de los cursos tomados por los oficiales mexicanos entre 1970 y 1975 fueron: operaciones de contrainsurgencia, contrainsurgencia urbana, inteligencia militar y operaciones de contrainsurgencia urbana.<sup>204</sup> Respecto a los policías, el número de personal mexicano entrenado en el programa de seguridad pública estadounidense, entre 1961 y 1972, fue de 65. Estos recibieron adiestramiento tanto de la Academia del FBI como de la Academia Internacional de Policía, de esta última se graduó Miguel Nazar Haro en 1965.

Un aspecto central de los trabajos recientes sobre la Guerra Fría en América Latina es la valoración más profunda del peso relativo de los EE. UU. en la región,<sup>205</sup> otorgándoles un papel más activo a los regímenes latinoamericanos en las definiciones sobre el combate y eliminación de la disidencia política.<sup>206</sup> Y por otra parte, estos estudios dan cuenta del proceso de radicalización de la guerra fría, que

---

<sup>203</sup> Klare y Stein, 159.

<sup>204</sup> Klare y Stein, 168–69.

<sup>205</sup> Uno de los autores que han impulsado esta perspectiva es Stephen G. Rabe, quien sostiene: ““The United States was not omnipotent, and Latin America leaders were not mere puppets of the United States. But historian can go too far in denying the realities of the global distribution of power or the active U.S. role in fomenting chaos in the region during the Cold War...”, Stephen G. Rabe, *The Killing Zone. The United States Wages Cold War in Latin America*, 2a ed. (New York: Oxford University Press, 2016), xl. Sin embargo, algunos autores han llevado también muy lejos esta postura, al punto de disminuir sustancialmente la responsabilidad del gobierno estadounidense en la contrainsurgencia latinoamericana, por ejemplo Hal Brands, *Latin America’s Cold War* (USA: Harvard University Press, 2010).

<sup>206</sup> Sobre el caso de México, el historiador Lorenzo Meyer apunta: “México, como parte de un subsistema internacional de facto, dominado desde el siglo anterior por la influencia estadounidense y situado en la zona geográfica de seguridad inmediata de Estados Unidos, simplemente no tuvo alternativa y fue arrastrado a la Guerra Fría desde el inicio. Sin embargo, la clase política mexicana intentó mantener un cierto grado de independencia relativa frente a su poderoso vecino [...] El examen de cómo, cuándo, por qué y con qué resultado jugó sus cartas la élite política mexicana—y la élite del poder en general— frente a Estados Unidos, frente a varios actores organizados internos y frente a la sociedad en general la Guerra Fría, hace que el enfoque que liga el examen de los procesos internos con externos de la época, provea una explicación parcial pero importante, del desarrollo político, económico, social y cultural de México en la segunda mitad del siglo XX”, Meyer, “El frente mexicano de la Guerra Fría”, 26.

se alcanzó hacia mediados de la década de 1960, cuando la política estadounidense dio un giro fundamental en el apoyo y reconocimiento de gobiernos autoritarios y dictatoriales.<sup>207</sup> Y en ese proceso hay que comprender el giro contrainsurgente del Estado mexicano.

En todo caso estos números de militares y policías entrenados en las academias estadounidenses indican que, pese a ser sustantivamente menores,<sup>208</sup> fueron suficientes para que tanto Ejército como policías fortalecieran su configuración contrainsurgente. Durante los años de 1965 a 1971 el Ejército fue adaptado en su formación y en su estructura para la contrainsurgencia, y las necesidades que ésta presentó, por ejemplo, en 1971 se realizó una reforma a la Ley Orgánica del Ejército, que entre otras cosas implementó nuevas modalidades de brigadas sociales, frente al avance de la guerrilla en áreas rurales.

Al mismo tiempo en que el Ejército fue implementando estos cambios, en el ámbito policial se creó otra importante dependencia que, junto con los militares, cargó sobre sus hombros la política contrainsurgente. En 1947 se dio un paso

---

<sup>207</sup> Michael E. Latham señala que el apoyo o reconocimiento de regímenes autoritarios no fue una política inmediata de los Estados Unidos en la Guerra Fría: “The promotion of authoritarian regimes may not have been Johnson’s first choice, but as modernization ran aground in Latin America he concluded that such a policy would certainly be preferable to the uncertainties of long-term, democratic development. Thomas Mann, Johnson’s new assistant secretary of state for Latin America affairs, outline the administration’s approach in 1964 by declaring that the United States would no longer make democratic reforms a condition for delivery of US military and economic aid under the Alliance. In the struggle to prevent a ‘second Cuba,’ order and anti-Communist stability would have to precede progress. Accordingly, the administration moved quickly to recognize military coups against left-leaning governments in Brazil, Bolivia, and several other states”, Michael Latham, “The Cold War in the Third World, 1963–1975”, en *The Cambridge History of the Cold War*, ed. Melvyn P. Leffler y Odd Arne Westad, vol. 2 (Cambridge: Cambridge University Press, 2010), 270.

<sup>208</sup> Esta tendencia cambió para la década de 1990, según la investigación de Lesley Gill sobre la Escuela de las Américas, a partir de esa década, “la mayoría de los soldados vienen de México y de los países andinos de Bolivia, Colombia y Perú, donde los EE. UU. hacen la guerra al tráfico de narcóticos ilegales”, Lesley Gill, *Escuela de las Américas: entrenamiento militar, violencia política e impunidad en las Américas*, Colección Escafandra (LOM Ediciones, 2005), 46.

decisivo en el desarrollo y profesionalización de los servicios de inteligencia como instrumentos y pilares del régimen autoritario. Miguel Alemán Valdés, hasta 1945 secretario de Gobernación y encargado de la política y seguridad interna, cuando asumió la presidencia de la República puso en marcha un novedoso instrumento para la seguridad nacional: la Dirección Federal de Seguridad (DFS), que le daría un instrumento poderoso para el combate a la disidencia. Estas transformaciones, directamente vinculadas con la situación interna de México, también tiene una correspondencia con las condiciones geopolíticas internacionales.<sup>209</sup> De acuerdo con Bethell y Roxborough, entre 1947 y 1948, las experiencias democratizadoras y las fuerzas de izquierda, en particular el comunismo y las clases trabajadoras, sufrieron una fuerte derrota, y se fueron consolidando las corrientes autoritarias y represivas en toda América Latina; en el fondo esto significó una derrota fundamental para la democracia en la región.<sup>210</sup>

En sus primeros años fue una dependencia adscrita a la oficina de la Presidencia, y sus encargos o comisiones derivaron directamente del presidente. Sin embargo, su novedad no radicó en esta relación estrecha con el presidente, ni tampoco en una confusión o desvío de sus atribuciones al asumir que la seguridad nacional era la seguridad del presidente y del sistema, de acuerdo a lo que han

---

<sup>209</sup> Dice Greg Grandin: “The years 1947-48 were bad ones for global democracy. The creation of the Central Intelligence Agency, the Truman Doctrine, Taft-Hartley and the National Security Act, the repudiation of Henry Wallace as the legitimate heir to the New Deal, the institutionalization of apartheid, the partition of colonial India, the ideological hardening of the Soviet Union, the Communist coup in Czechoslovakia, and the Stalin’s betrayal of the partisans in the Greek Civil War are just a few of the omens that dampened the hopes inspired by the defeat of fascism”, Greg Grandin, *The Last Colonial Massacre. Latin America in the Cold War*, 2a ed. (Chicago and London: The University of Chicago Press, 2011), 8.

<sup>210</sup> Leslie Bethell y Ian Roxborough, “Introduction: The postwar conjuncture in Latin America: democracy, labor and the Left”, en *Latin America between the Second World War and the Cold War, 1944-1948*, ed. Leslie Bethell y Ian Roxborough (USA: Cambridge University Press, 1997).

señalado algunos estudios.<sup>211</sup> Como he indicado un poco antes, la forma y atribuciones dadas a la DFS fueron un resultado de la evolución de los servicios de inteligencia desde la década de 1930, por ejemplo la dependencia del presidente de la república, consistente con la configuración autoritaria.

Sus atribuciones tampoco fueron muy novedosas. Se podría decir que la DFS fue la concreción de la división administrativa de las funciones de investigación política y ejecución policial que ya se habían instaurado desde 1934. Se le dieron atribuciones de investigación, y estuvo dedicada en sus primeros años a la ejecución de las ordenes presidenciales, cumpliendo un papel determinado dentro de las prioridades de seguridad nacional, definidas por el presidente Alemán Valdés: “proteger su vida, mantenerlo al tanto de las actividades subversivas y coordinar las demás funciones policiacas en México”.<sup>212</sup> Incluso, sus métodos de investigación y ejecución tampoco fueron sustancialmente distintos a los implementados en años anteriores.<sup>213</sup> Espionaje, intervención telefónica, asistencia encubierta a actos públicos de la disidencia política, infiltración de partidos y grupos, y detención arbitraria de personas incómodas al régimen.

Un elemento que también se encontraba en las anteriores dependencias de inteligencia, pero que fue potenciado y adquirió institucionalidad con la creación de la DFS fue la corrupción y prácticas delincuenciales de sus agentes y directivos. De

---

<sup>211</sup> Aguayo, *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*, 63; López Limón, “Historia de las organizaciones político-militares de izquierda en México, 1960-1980”, 156–57. Esta idea del “desvío” institucional, poniendo al modelo democrático como punto de referencia, obvia el proceso histórico de construcción del régimen autoritario mexicano que no se planteó como democrático (como lo señaló insistentemente Pablo González Casanova en *La democracia en México*) y, hasta muy entrada la década de 1980 asumió, al menos en parte, el discurso democrático.

<sup>212</sup> Niblo, *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción*, 216.

<sup>213</sup> Aguayo, *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*, 68.

acuerdo con un informe del agregado militar de la Embajada de los Estados Unidos, coronel Maurice C. Holden, enviado el 16 de junio de 1947 al Departamento de Estado, tanto el director de la DFS, coronel Marcelino Inurreta, y su segundo, Juan Ramón Gurrola: “Ambos son personas de cuestionable carácter, e información reciente señala su participación en actividades de narcotráfico. Parece que usan la organización como fachada para operaciones ilegales con las que amasar fortunas personales”.<sup>214</sup> La corrupción de sus miembros fue uno de los factores para que el sucesor de Alemán en la presidencia, Adolfo Ruiz Cortines, decidiera separar a la DFS de la oficina de la presidencia y ponerla bajo control de la Secretaría de Gobernación. La corrupción y los delitos fueron la marca de la DFS a lo largo de su existencia institucional, llegaron a acentuarse tanto que en un punto se convirtieron en intolerables hasta para el propio régimen.

La novedad de la DFS consistió, en estricto sentido, en una novedad política: fue un instrumento del giro ideológico del régimen revolucionario. No hay que olvidar que, con el freno revolucionario y el fin de la Segunda Guerra Mundial el gobierno de Ávila Camacho, y con mayor claridad Miguel Alemán, alineó al Estado mexicano a la nueva política hemisférica de seguridad interna impuesta por los Estados Unidos,<sup>215</sup> en la cual el comunismo fue considerado como enemigo civilizatorio. En la visita del presidente Henry Truman a la ciudad de México, en marzo de 1947, el régimen autoritario hizo patente el acercamiento y “coincidencia ideológica” con la

---

<sup>214</sup> Niblo, *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción*, 216. Sobre el nivel de corrupción alcanzado, véase también Enrique Condés Lara, *Represión y Rebelión en México (1959-1985). Los años dorados del priato y los pilares ocultos del poder*, vol. 2 (México: Universidad Autónoma de Puebla-Miguel Ángel Porrúa, 2007), 155–65; Aguayo, *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*, 74.

<sup>215</sup> Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000*, 4a ed. (México: Fondo de Cultura Económica, 2001), 190–99.

política estadounidense. Claros fueron los señalamientos de la dirigencia nacional del PRI contra el comunismo y su influencia perniciosa en México.<sup>216</sup>

A partir de ese año, axial en la “guerra fría” latinoamericana, el giro ideológico se caracterizó por impulsar un “nacionalismo anticomunista”,<sup>217</sup> que en algunos momentos fue discreto, sobre todo en política internacional, y en otros abiertamente hostil, particularmente frente a la disidencia interna. El presidente del PRI, general Rodolfo Sánchez Taboada, puso los marcos de este giro ideológico en septiembre de 1947:

Declaramos con decisión y claridad que no somos comunistas y que no seremos comunistas; que sobre todas las cosas amamos la libertad y no aceptamos ningún imperialismo; que afirmamos nuestro credo y nuestra convicción por la democracia, y que estamos dispuestos a luchar al lado del pueblo, incluso contra quienes, haciendo alarde de malabarismos verbales, tienden a imponer ideas que no están acordes con la realidad mexicana.<sup>218</sup>

La época de las asonadas militares y los rompimientos al interior de la familia revolucionaria habían pasado, el Estado surgido de la revolución se había ya consolidado, y en su nuevo giro autoritario ubicó los riesgos en los márgenes o en las afueras del régimen, la violencia desplegada por el Estado ya no fue aquella propia de su construcción, a partir de los años cincuenta desplegó una violencia que buscó afirmarlo. Los comunistas, a propósito de la nueva política de seguridad hemisférica, fueron el primer blanco, pero no fueron los únicos. Ideológicamente el

---

<sup>216</sup> Soledad Loaeza, “Modernización autoritaria. A la sombra de la superpotencia, 1944-1968”, en *Nueva historia general de México* (México: El Colegio de México, 2010), 660–61.

<sup>217</sup> Medina, *Civilismo y modernización del autoritarismo, 1940-1952*, 94; Loaeza, *Clases medias y política en México. La querrela escolar, 1959-1963*, 130–31; Niblo, *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción*, 174–78.

<sup>218</sup> Medina, *Civilismo y modernización del autoritarismo, 1940-1952*, 178.

anticomunismo funcionó como como la justificación para la eliminación de la disidencia, comunista o no.

Desde su creación y durante la década de 1950, la DFS participó o coordinó directamente acciones contra comunistas, sindicalistas e intelectuales opositores al régimen.<sup>219</sup> La DFS en 1947 marcó un cambio importante en la lógica de violencia del Estado mexicano, violencia caracterizada por el giro ideológico. Pero fue hasta mediados de la década de 1960 cuando se registró un cambio cualitativo en las estructuras de la DFS, igual que sucedió en el Ejército, lo que indica el grado de política de Estado que alcanzó el giro contrainsurgente.

En su lógica de exclusión de aquello que estuviera radicalmente alejado del proyecto hegemónico, el régimen autoritario produjo a su vez un nuevo tipo de disidencia. Al cerrarse al sistema sobre sí mismo, fue evidencia para muchos sectores, tanto populares como sectores medios, que no había ya posibilidades de modificar partes de él sin transformarlo totalmente. Esta posición, que contrasta con las definiciones de la disidencia política hasta ese momento, fue expresada tanto teórica como prácticamente por primera vez en la sierra de Chihuahua en 1965 y en 1967 en la sierra de Guerrero.

Hoy se puede señalar, con mayor grado de certeza, que a mediados de la década de 1960 comenzó un nuevo ciclo de violencia política y de Estado en México, con dos características principales: por un lado, el surgimiento de un nuevo tipo de disidencia política, cualitativamente distinta a la que se había expresado durante las dos décadas anteriores, cuya máxima expresión fueron los movimientos

---

<sup>219</sup> Carr, *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, 196–97.

armados de la década de 1970; y por otro, modificaciones sustanciales en las estructuras y estrategias de seguridad nacional. En lo que respecta a esta segunda característica, es posible señalar que ante este nuevo tipo de disidencia el Estado modificó sus esquemas de seguridad en partes importantes y con formas específicas que dieron el sello distintivo a este nuevo ciclo de violencia estatal.

La creación de grupos especiales dentro de las dependencias de seguridad nacional, que no respondían a la estructura legal de éstas, fue una de las nuevas características, a partir de entonces los grupos legales e ilegales para combatir a la disidencia convivieron dentro de la misma estructura oficial.

Después del asalto al cuartel de Madera, el director de la DFS, capitán Fernando Gutiérrez Barrios, encargó en el otoño de 1965 al agente Miguel Nazar Haro, recientemente graduado de la Academia de Internacional de Policía de Washington,<sup>220</sup> la creación de un grupo especial que permitiera conocer las fuentes y redes de apoyo del grupo que atacó el cuartel, en primera instancia, y en segunda que funcionará como un equipo especializado que recabará información sobre el nuevo tipo de disidencia: “Se me dio la orden de formar un grupo para investigaciones especiales, tenía diez elementos trabajando en espionaje y contra espionaje”, de acuerdo a Nazar Haro.<sup>221</sup> A este grupo especial se le nombró C-047.

El C-047 sólo rindió cuentas al director de la DFS, de éste derivaron sus órdenes específicas, conformándose como una élite dentro de la élite policial. Un

---

<sup>220</sup> De acuerdo con López Limón: “Esa escuela era parte de un programa del gobierno norteamericano formalmente creado para dar asistencia policial a otros países, pero fue clausurado por su propio Congreso en 1974 ante la creciente denuncia de que sus responsables promovían en sus cursos la tortura y la brutalidad policial”, López Limón, “Historia de las organizaciones político-militares de izquierda en México, 1960-1980”, 167.

<sup>221</sup> Torres, *Nazar, la historia secreta. El hombre detrás de la guerra sucia*, 26.



agente fundador del C-047, entrevistado por Sergio Aguayo, recuerda que las tareas del grupo estuvieron centradas en la compilación de información que permitiera establecer las redes, estructura e ideología y, finalmente, la infiltración de los grupos que tuvieran por objetivo la subversión: “Teníamos una relación directa con el director. Éramos chaparritos y pasábamos desapercibidos porque nuestra función era investigar y juntar información. Teníamos infiltrados en muchos grupos subversivos.”<sup>222</sup>

Miguel Nazar Haro estuvo a cargo del C-047 hasta 1970, debido a sus éxitos al frente del grupo fue ascendido a subdirector con la tarea de escalar el programa del C-047 pero a nivel de toda la DFS, es decir, convertir a la DFS en una dependencia dedicada a la contrainsurgencia. Nazar recuerda: “De 1960 a 1965 fui agente; de 1965 a 1970 tuve un grupo de investigadores que especialicé. Como me destacué como interrogador e investigador logrando resolver muchos casos, muchísimos casos, me hacen subdirector”.<sup>223</sup>

No hay mucha información sobre el C-047, los archivos de las estructuras administrativas de la represión nunca han sido abiertos, apenas algunos rastros. Aunque durante la década de 1970 se crearon otros grupos especiales para la estrategia contrainsurgente, al parecer el C-047 siguió desempeñando su tarea de contrainteligencia, y a principio de la década de 1980 había aumentado sustancialmente su nómina.

---

<sup>222</sup> Aguayo, *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*, 125.

<sup>223</sup> Gustavo Castillo García, “Los guerrilleros, aventureros que querían el poder”, entrevista a Miguel Nazar Haro, *La Jornada*, 5 de febrero, 2003.

**Cuadro 2. Nómina del grupo C-047, 1983**

	<b>Nombre</b>	<b>Categoría</b>	<b>Función</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Sobre Sueldo</b>
1	Cmte. Félix Martín Lozano Rangel	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento	18,950.00	6,632.50
2	Cmte. Fernando de la Sota Rodallequez	Subjefe de Departamento	Subjefe de Departamento	18,950.00	6,632.50
3	Juan Carlos Balderas López	Auxiliar Administrativo	Secretario	14,332.00	5,016.20
4	Jorge Cabral Olguín	Agente	Agente	16,350.00	5,722.50
5	Juan José Chávez Gutiérrez	Agente	Agente	16,350.00	5,722.50
6	Armando Espinosa de Benito	Agente	Jefe de Sección	16,350.00	5,722.50
7	Eduardo Farías Galán	Agente	Agente	16,350.00	5,722.50
8	Alberto Figueroa Velázquez	Agente	Jefe de Sección	16,350.00	5,722.50
9	Óscar Humberto Flores Estrada	Agente	Agente	16,350.00	5,722.50
10	Luis Frías Bustamante	Agente	Agente	16,350.00	5,722.50
11	Francisco Garduño Ricardez	Agente	Jefe de Sección	16,350.00	5,722.50
12	Ernesto Gómez Araoz	Agente	Agente	16,350.00	5,722.50
13	Gregorio Gutiérrez Gómez	Auxiliar Administrativo	Secretario	14,332.00	5,016.20
14	Francisco Manuel Hernández Luna Rojas	Agente	Jefe de Sección	16,350.00	5,722.50
15	Amalia Jaimes Corona	Agente	Agente	16,350.00	5,722.50
16	Salvador Juárez Ramírez	Agente	Agente	16,350.00	5,722.50
17	Armando Martínez Acevedo	Agente	Agente	16,350.00	5,722.50
18	René Martínez Rodríguez	Agente	Agente	16,350.00	5,722.50
19	José Celedonio Márquez Martínez	Agente	Agente	16,350.00	5,722.50
20	Vicente Medina Estrada	Agente	Jefe de Sección	16,350.00	5,722.50
21	Jesús Mejía Schroeder	Agente	Agente	16,350.00	5,722.50
22	Ignacio Mora Rico	Agente	Agente	16,350.00	5,722.50
23	José Manuel Morales Díaz	Agente	Agente	16,350.00	5,722.50
24	José Manuel Camacho Murillo	Agente	Agente	16,350.00	5,722.50
25	Miguel Ortega Susarrey	Agente	Agente	16,350.00	5,722.50
26	José Francisco Pagaza Farfán	Agente	Agente	16,350.00	5,722.50
27	Enrique Pérez Hernández	Agente	Agente	16,350.00	5,722.50
28	Agustín Romero Gómez	Agente	Agente	16,350.00	5,722.50
29	José Gustavo Samabria Ángeles	Agente	Agente	16,350.00	5,722.50
30	Juan Carlos Schroeder	Agente	Agente	16,350.00	5,722.50
31	Carlos Segura Morales	Agente	Agente	16,350.00	5,722.50

32	Elías Téllez Peregrina	Agente	Jefe de Sección	16,350.00	5, 722.50
33	José Ramón Agustín Venegas Contreras	Agente	Agente	16,350.00	5, 722.50
34	Guillermo Cabrera Paulin	Agente	Agente	16,350.00	5, 722.50
35	Eduardo Viladoms Urquidi	Agente	Agente	16,350.00	5, 722.50

Fuente: Elaboración propia, a partir del documento "Plantilla de Personal" de la Dirección Federal de Seguridad.

La creación de cuerpos especializados en el marco de una estrategia contrainsurgente para enfrentar esta disidencia, dedicados a la investigación del origen, composición, redes y grado de apoyo popular de los grupos disidentes, fue la respuesta más elaborada del Estado. Sabemos que desde 1965 estas estructuras se pusieron en marcha, entre ellas, como se ha señalado, el grupo C-047 de contrainteligencia de la DFS; o también el diseño de grupos paramilitares y parapoliciales, como el "Batallón Olimpia" o los "Halcones". A lo largo de la década de 1970 fueron creándose nuevos grupos, cada vez más perfeccionados, hasta alcanzar grados superiores de refinamiento tanto en la estrategia contrainsurgente como en el diseño de los grupos de eliminación y su práctica clandestina: la detención-desaparición forzada de personas.

#### *Coordinación y eliminación: el complejo contrainsurgente: 1972-1985*

Como se ha mostrado en el apartado anterior, el cambio cualitativo dentro de las estructuras de seguridad nacional tuvo lugar hacia mediados de la década de 1960, aparejado con la emergencia de un nuevo tipo de disidencia. Transformaciones que también fueron consistentes con las políticas de seguridad hemisféricas impulsadas por los Estados Unidos.

Pero fue hasta los primeros años de la década de 1970 cuando se escaló la estrategia contrainsurgente contra los movimientos armados y sociales, alcanzando fases de eliminación en los últimos años de esa década. La característica central de este escalamiento de la violencia fue la coordinación de las diversas dependencias de seguridad pública y nacional. Jorge Luis Sierra, en la introducción a su libro sobre contrainsurgencia en México, sostiene: “los hechos más atroces de la contrainsurgencia mexicana siempre ocurrieron cuando la policía y los militares unieron sus fuerzas para combatir a la guerrilla”.<sup>224</sup> Esta coordinación dio estructura a lo que llamamos complejo contrainsurgente. La coordinación, entonces, fue una evolución en la perspectiva contrainsurgente que ya se había instalado en distintos niveles del gobierno mexicano, en su política hacia la disidencia desde mediados de los años sesenta.

Las primeras operaciones de tipo contrainsurgente contra el movimiento armado comenzaron en 1970-1971. Se pueden señalar dos eventos que marcan este cambio: la implementación de la primera campaña contrainsurgente en Guerrero, entre junio y septiembre de 1970, llamada “Operación Amistad”<sup>225</sup> y las detenciones de militantes de la ACNR, MAR y el FUZ entre 1971 y 1972. De acuerdo con Jorge Torres, el gobierno federal, a raíz de esas detenciones, decidió escalar la estrategia contrainsurgente:

En una entrevista para este libro, Miguel Nazar Haro dijo que el gobierno asumió que la guerrilla urbana era un tema de seguridad nacional después de conocer las declaraciones de los integrantes del MAR. Luis de la Barreda le dio la orden de investigar con mayor profundidad y Nazar Haro transformó a la Dirección Federal de

---

<sup>224</sup> Sierra Guzmán, *El enemigo interno. Contrainsurgencia y Fuerzas Armadas en México*, 26.

<sup>225</sup> Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, “Informe Histórico a la Sociedad Mexicana”, 337–39.

Seguridad en lo que había sido el C-047 –pero ahora con mayores recursos—, una maquinaria de cazara guerrilleros.<sup>226</sup>

Los cambios en la contrainsurgencia que se fueron operando desde mediados de 1972, no respondieron a una situación específica, por ejemplo el incremento de las acciones de la guerrilla en Guerrero, más bien fueron una respuesta a la situación de movilización popular y a la acción de grupos guerrilleros a nivel nacional, y en especial al temor de la coordinación entre ellos.

Entre 1971 y 1972 se reactivó la movilización popular, principalmente de la mano de la acción estudiantil, con especial fuerza en Chihuahua, Nuevo León, Oaxaca y Sinaloa. La característica central de la reactivación política fue que sectores amplios de estudiantes no sólo simpatizaron con organizaciones campesinas y obreras, apoyándolos en sus movilizaciones, sino que participaron en la creación de nuevas organizaciones independientes que de manera rápida mostraron capacidad de acción política de masas. Es el caso de la Coalición Obrera Campesina Estudiantil de Oaxaca, creada en 1972, o las alianzas y movilizaciones conjuntas de obreros y estudiantes en Nuevo León, especialmente en Monterrey, entre 1971 y 1972;<sup>227</sup> asimismo, en 1972, la fundación del Comité de Defensa Popular por estudiantes, obreros y colonos de la ciudad de Chihuahua, que ese mismo año comenzaron a realizar acciones; y en Sinaloa, una importante

---

<sup>226</sup> Torres, *Nazar, la historia secreta. El hombre detrás de la guerra sucia*, 156.

<sup>227</sup> Edna Ovalle, “Historia, movimientos sociales y participación política-juvenil en Monterrey (1968-1972)”, en *La Liga Comunista 23 de Septiembre. Cuatro décadas a debate: historia, memoria, testimonios y literatura*, ed. Rodolfo Gamiño Muñoz, Yllich Escamilla Santiago, y Fabián Campos Hernández (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2014), 141–56.

movilización estudiantil en abril de 1972, marcó el comienzo del cambio radical del movimiento popular en ese estado.

Por otra parte, entre 1971 y 1972, habían sido detectados, identificados, detenidos o desarticulados núcleos y militantes de cuatro organizaciones político-militares, que habían realizado acciones de alto impacto: la detención del núcleo urbano de la ACNR en la ciudad de México, tras el fallido intento de asalto a la sede local del PRI en julio de 1971; la detención en febrero de 1972 de los militantes del Frente Urbano Zapatista (FUZ), quienes habían secuestrado el año anterior al secretario de Aeropuertos y Servicios Especiales, Julio Hirshfield Almada; la aparición de la Liga de Comunistas Armados en Monterrey; la detección de la organización Unión del Pueblo; y la identificación y detención de militantes del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR) entre marzo y junio de 1971, grupo que había sido entrenado en Corea del Norte, quizá el único que contó con entrenamiento militar en forma.<sup>228</sup> En el caso de Guerrero, entre 1971 y mediados de 1972 tanto la ACNR como el Pdlp-BCA habían llevado a cabo secuestros importantes que, para los órganos de seguridad, evidenciaron su fortalecimiento operativo.<sup>229</sup> Además, el inicio de movilizaciones universitarias, y la identificación de redes de apoyo a la guerrilla entre los estudiantes y otros sectores populares urbanos, aumentaron la preocupación.

---

<sup>228</sup> Al respecto véanse Pineda Ochoa, *En las profundidades del MAR (El oro que no llegó de Moscú)*.; Oikión Solano, "El Movimiento de Acción Revolucionaria. Una historia de radicalización política."; también AGN, Fondo DFS, *Movimiento de Acción Revolucionaria versión pública*, 14 legajos, 2008.

<sup>229</sup> Los secuestros más relevantes fueron: 24 de junio 1970: Juan Gallardo Vega; 29 de diciembre 1970: Donaciano Luna Radilla, gerente del Banco del Sur; Abril de 1971: Agustín Bautista Cabrera, muerto; 25 de junio 1971: Dr. José Becerra Luna; 19 de noviembre 1971: Dr. Jaime Castrejón Díez; 18 de diciembre 1971: Emigdio Solís Sotelo, ex alcalde de Petatlán; 17 de marzo de 1971: Dr. Telesforo Andalón; 7 de enero 1972: Ing. Jaime Farill Novelo, director de la Preparatoria no.2 Acapulco; 14 de marzo 1972: Cuauhtémoc García Terán, estudiante, hijo de cacique.

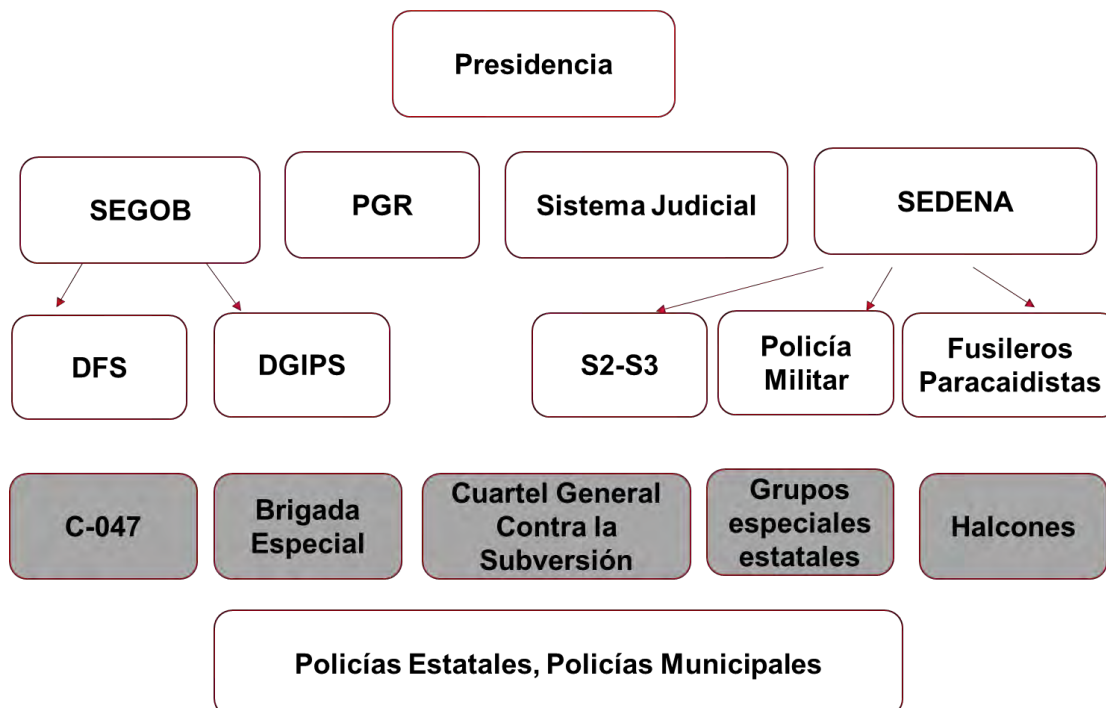
Las investigaciones y las detenciones realizadas les dieron la confirmación, tanto al Ejército como a la DFS, de uno de sus temores más grandes: los grupos armados estaban buscando coordinarse. Por ejemplo, la participación de militantes del MAR en las emboscadas del PdIP-BCA; y estaban tejiendo lazos importantes con la movilización popular, y en el caso de Guerrero construyendo bases comunitarias. En su conjunto, estos movimientos y organizaciones aumentaron la percepción, de las dependencias de seguridad y transmitida al presidente, de estar frente a una situación de insurgencia de carácter nacional,<sup>230</sup> y Guerrero era uno de sus puntos más complejos, como se señaló un documento de la DFS de balance de la situación en Guerrero: “esto constituye un problema de tipo regional, que puede tomar proporciones a nivel nacional”.<sup>231</sup>

---

<sup>230</sup> Un informe de inteligencia militar, elaborado por el General Alberto Sánchez López, dirigido al comandante de la 24ª Zona Militar, con sede en Cuernavaca, Morelos, dio cuenta de una información recibida con relación a presencia de guerrilla y la necesidad de confirmarla, a través de un grupo especial. En el último párrafo se hace una consideración que confirma la percepción de insurgencia nacional que tenían las dependencias de seguridad: “Considerando la actual situación que prevalece en el Estado de Guerrero y en general en toda la República y la proliferación de células comunistas, guerrilleros y maleantes de todo género; resulta indispensable explorar cualquier información que se reciba, por descabellada que parezca”, en SEDENA, “Remite escrito anónimo con el fin que se indica”, oficio 50322, 22 de septiembre, 1972, caja 98, expediente 292.

<sup>231</sup> DFS. “Estado de Guerrero”, 2 de julio, 1972, en *Brigada Campesina de Ajusticiamiento*, DFS versión pública, legajo 1/3. 2007. [Cursivas más]

Figura 1. Esquema del Complejo Contrainsurgente<sup>232</sup>



Fuente: Elaboración propia.

<sup>232</sup> S-2: Sección de Inteligencia; S-3: Sección de Operaciones. Los cuadros sombreados fueron algunos de los grupos clandestinos e ilegales que operaron como parte del Complejo, las zonas grises del complejo.



En este contexto, se comenzó a fortalecer la coordinación que daría cuerpo al complejo contrainsurgente. En su conjunto los grupos represivos clandestinos y públicos, legales e ilegales, formaron el complejo contrainsurgente que funcionó con un efectivo grado de coordinación. Esta coordinación ocurrió en dos niveles: el primero, fue una *coordinación operativa*, por ejemplo, cuando se realizaba un operativo en el que concurrían diversas dependencias de seguridad, o cuando los detenidos eran trasladados a instalaciones militares para después ser llevados a instalaciones policiales. El segundo nivel, que incluyó el operativo, fue la *coordinación administrativa*, que se expresó en la creación de grupos especiales conformados por elementos de varias dependencias de seguridad, con un mando único que recayó en militares y policías de alto rango; estos grupos operaron bajo una misma estructura administrativa, incluso, algunos llegaron a tener oficinas e instalaciones especiales.

La evidencia de estos niveles de coordinación cuestiona la interpretación historiográfica predominante sobre el combate a la disidencia política, en especial al movimiento armado. Esta interpretación sostiene que hubo una división geográfica-administrativa para la desarticulación o eliminación de la disidencia: el Ejército fue destinado al combate de la guerrilla rural, mientras que los cuerpos policiacos encabezados por la DFS y las policías judiciales fueron encargados del aniquilamiento de la guerrilla urbana.<sup>233</sup> En realidad, esta supuesta división geográfica fue una cuestión operativa y de capacidades materiales de las distintas

---

<sup>233</sup> Sobre esta interpretación véase Claudia Rangel Lozano, "La voz de los sobrevivientes. Las cárceles clandestinas en México una radiografía (1969-1979)", en *México en los setenta ¿Guerra sucia o terrorismo de Estado? Hacia una política de la memoria*, ed. Claudia Rangel Lozano y Evangelina Sánchez Serrano (México: Universidad Autónoma de Guerrero-Editorial Ítaca, 2015), 62.

dependencias que formaron parte del complejo contrainsurgente. Como se verá en la cuarta parte de este estudio, en los capítulos dedicados a los casos de Oaxaca, Sinaloa y Guerrero, las evidencias de las operaciones conjuntas en el campo y la ciudad llevadas a cabo por el Ejército y las distintas policías, dejan de lado la interpretación corriente sobre la división geográfica del combate a las guerrillas, y ponen en el centro los niveles de coordinación y los momentos en que aparecieron.

La coordinación operativa apareció muy temprano, fue la primera fase del escalamiento de la violencia contrainsurgente. Entre 1969 y 1971, en Guerrero, hay reportes en los que se observa que los interrogatorios a detenidos fueron realizados por agentes de la DFS, éstos enviaban la información obtenida al Ejército, particularmente nombres y ubicación de otros militantes, que se encargaba, a su vez, de realizar las nuevas detenciones. También en el caso de Sinaloa, para el año 1972, y en los casos del movimiento estudiantil de 1968 en distintas partes del país.

La coordinación administrativa apareció entre 1973-1974. Usualmente se toma a la Brigada Especial, creada en el verano de 1976, como el inicio de la coordinación administrativa contrainsurgente y el punto más alto y refinado de las tácticas de eliminación del movimiento armado urbano.<sup>234</sup> Pero esto es poco preciso. Para cuando la Brigada Especial se creó, popularmente conocida como Brigada Blanca, el complejo contrainsurgente y su nivel de coordinación estaban ya consolidados. Es probable que a esa consolidación, tanto del conocimiento

---

<sup>234</sup> Condés Lara, *Represión y Rebelión en México (1959-1985). Los años dorados del priato y los pilares ocultos del poder*, 2:205-7; Castellanos, *México armado, 1943-1981*, 266-68; Gamiño Muñoz, *Guerrilla, represión y prensa en la década de los setenta en México. Invisibilidad y olvido*, 93-94.

acumulado y la articulación previa, se deba la creación de un grupo especial con tal nivel de efectividad, como lo fue la Brigada Especial en 1976.

Aproximadamente tres años antes, en 1973, en el estado de Nuevo León fue creado el Cuartel General Contra la Subversión. Dirigido por un experimentado agente de la DFS, Ricardo Condelle Gómez,<sup>235</sup> fue uno de los primeros o quizá el primer grupo especial para la contrainsurgencia con una coordinación operativa y administrativa.

En un amplio informe fechado el 9 de agosto de 1974, dirigido al director de la DFS, Capitán Luis de la Barreda Moreno, Condelle Gómez detalló las actividades que se realizaron para la conformación del Cuartel General contra la Subversión.<sup>236</sup>

Creado hacia el segundo semestre de 1973,<sup>237</sup> como una coordinación entre la Policía Judicial del Estado, comandada por Carlos G. Solana Macías, y los

---

<sup>235</sup> Los registros de Ricardo Condelle se remontan a finales de la década de 1950, como agente de la DFS que informaba sobre las actividades de comunistas, en particular de las juventudes comunistas, de las actividades del Instituto de Intercambio Cultural Mexicano-Ruso, y sobre el priismo local. [ DFS, exp. 100-17-1-1957 H-227 L-1] Desde esos años tuvo conflictos vinculados a sus actividades ilícitas o abusos de poder dentro de la misma DFS. En 1957 fue acusado de la falsificación y venta de credenciales de la DFS, motivo por el cual se derivó una investigación interna y el “suicidio” del agente René Arámbula [DFS, exp. 100-17-1-1957 H-241 L-1]. En 1959, la profesora y agente de la DFS en la zona lagunera, Ofelia Esther Olivares, quien se había infiltrado en las células del Partido Comunista en la región de Torreón, envió una larga carta al entonces secretario de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz, relatando las dificultades y peligros de su trabajo, y señalando los abusos de Condelle: “El Sr. Ricardo Condelle, según el conocimiento que tengo, en forma antipatriótica y por la voracidad desmedida de que es afecto al dinero, para enriquecerse como lo ha hecho, y haciendo mal uso del cargo que ostenta, ha dejado de cubrir todos los sueldos de dos contactos que nos hizo buscar, y los sueldos a otros contactos y colaboradores de la H. Dirección [...] Por todo lo expuesto, a Usted, SEÑOR MINISTRO DE GOBERNACIÓN, le suplico que de conformidad con su reconocida colaboración al Sr. Presidente de la República Lic. Dn. Adolfo López Mateos, y amplio conocimiento de la ardua tarea que peligrosamente desempeñamos para bien de nuestro Supremo Gobierno y de la Patria, resuelva en justicia este caso”. [DFS, exp. 11-84-59 H-2 L-1] Pese a estos antecedentes y quejas, Condelle Gómez siguió laborando en la DFS, hasta convertirse en responsable del Cuartel General contra la Subversión.

<sup>236</sup> DFS. “Cuartel General contra la Subversión en Nuevo León”, 9 de agosto, 1974. Expediente 11-235 L-20 H-180/190.

<sup>237</sup> La referencia más antigua que hasta el momento he localizado sobre la probable creación del Cuartel General es de octubre de 1973, es posible que se haya creado a partir del asesinato de Eugenio Garza Sada, en septiembre de ese mismo año.

agentes de la DFS destacados en Monterrey, su primer objetivo fue obtener información sobre el Comité Estudiantil Revolucionario y la LC23S, y lograr detenciones de sus militantes. Para ello se dotó de la siguiente estructura: Jefe de Grupo, coordinador, dos comandantes, un analista, una secretaria, 10 agentes para el grupo de aprehensiones (5 de la DFS y 5 de la judicial estatal) y 6 agentes dedicados a investigaciones. En enero de 1974, el capitán Luis de la Barrera ordenó la ampliación de los trabajos de vigilancia del Cuartel General, lo que implicó no sólo ampliar las capacidades materiales, sino los recursos humanos. De acuerdo con Condelle Gómez, siguiendo una vieja tradición de los agentes de la DFS de engrandecer sus hazañas, incluso las administrativas, los trabajos del Cuartel General fueron ampliamente reconocidos, incluso el agente especial del Ministerio Público, Salvador del Toro, le recomendó hablar con el comandante de la 7ª Zona Militar, con sede en Monterrey, General de División Antonio F. Limón Jara, con quien finalmente se entrevistó el 7 de abril de 1974. Según Condelle, el general no sólo le manifestó “simpatía” por su trabajo, sino que dispuso “un pelotón de soldados”<sup>238</sup> y armamento para fortalecer al Cuartel. En realidad, el crecimiento del Cuartel General no fue un proceso natural derivado de los excelentes trabajos dirigidos por Condelle, sino el resultado de definiciones políticas a nivel central, de otra manera no se explicaría la colaboración del Ejército.

El presidente municipal de Monterrey, Leopoldo González Sáenz, en junio de 1974, acordó con Condelle la integración de agentes de seguridad municipal para la conformación de la delegación poniente del Cuartel General, acorde a la

---

<sup>238</sup> Un pelotón se componía de 10 a 15 soldados.

indicación del director de la DFS de ampliar las capacidades hasta “cubrir los 4 puntos cardinales de la ciudad de Monterrey”. La delegación poniente del Cuartel General quedó conformada en el mes de agosto, y sus instalaciones estuvieron en una casa particular cuya renta fue cubierta por la presidencia municipal, equipada con “oficina con escritorios, Armas, Unidad Radiomóvil, el grupo de la 7ª Zona Militar, Agentes de la Dirección Federal de Seguridad y Agentes de Seguridad Municipal”.

**Cuadro 3. Personal militar adscrito al Cuartel General Contra la Subversión, Nuevo León, 1974**

<b>Nombre</b>	<b>Batallón de la 7ª Zona Militar</b>
Abraham Martínez Sánchez	31/B.I.
Daniel Luna Olague	31/B.I.
Jesús Solís Macías	31/B.I.
José Rosvelt Hernández Ramírez	31/B.I.
Evodio Herrera Castillo	31/B.I.
Jesús Martínez Palacios	31/B.I.
Uriel Soto Ramírez	31/B.I.
Alfredo Aguilar Mascorro	31/B.I.
José Cruz Mata Loera	31/B.I.
Santos Gómez Hernández	45/B.I.
Guadalupe Ramírez Lugo	45/B.I.
Luis Guillen Zaragoza	45/B.I.
Juan de Dios Miranda García	45/B.I.
José Cruz Miranda Sánchez	45/B.I.
Eliseo Carrión Posada	45/B.I.
José Martínez Cuellar	45/B.I.
Marco Antonio Sánchez Saldaña	45/B.I.
Guillermo Cedillo Navarro	45/B.I.

Fuente: Elaboración propia, con datos del documento “Cuartel General contra la Subversión en Nuevo León”, del 9 de agosto, 1974, DFS, Expediente 11-235 L-20 H-180/190.

**Cuadro 4 Personal de la DFS y la Policía Judicial adscrito al Cuartel General Contra la Subversión, Nuevo León, 1974**

<b>Nombre</b>
Ricardo Condelle Gómez
Carlos García Reyes
Jorge Fernández Vázquez
Pedro Canizalez Sánchez
Francisco Javier Valverde Ramírez
José Luis González Díaz
Raúl Romero Cisneros
José Álvarez Pedraza
Gustavo Melo Palacios
Manuel Mauries Ruíz
Raymundo Barcenas Elizalde
Ramiro Valencia Salinas
Arturo Meza García

Fuente: Elaboración propia, con datos del documento “Cuartel General contra la Subversión en Nuevo León”, del 9 de agosto, 1974, DFS, Expediente 11-235 L-20 H-180/190.

La coordinación fue aumentada de acuerdo con las necesidades y desafíos que la estrategia contrainsurgente estableció, pasando rápidamente de una coordinación operativa a la coordinación administrativa, tomando cuerpo en grupos como el Cuartel General contra la Subversión, que operó más o menos con la misma estructura hasta finales de la década de 1970, y con la misma misión: vigilar a los sectores obreros, popular, campesino, estudiantil, y eliminar a las organizaciones guerrilleras.

Un dato relevante en el proceso de consolidación del Cuartel General es que parte de su infraestructura, en especial la usada como cárceles clandestinas, en donde se mantuvo en calidad de detenidos-desparecidos a militantes de las organizaciones guerrilleras y organizaciones populares, fueron proporcionadas por individuos vinculados a los sectores empresariales de Monterrey. Algunos exmilitantes, incluso, señalan que los empresarios regiomontanos financiaron a

grupos paramilitares clandestinos de la contrainsurgencia. El papel de los empresarios y su articulación directa en la definición de la estrategia represiva aún no ha sido estudiado, pero de a poco van saliendo elementos de esta participación, indicios, como los señalados en los capítulos sobre Oaxaca y Sinaloa.

En el caso del Cuartel General contra la Subversión, el propio Ricardo Condelle Gómez indicó en su informe al director de la DFS que, como parte de la infraestructura: “se cuenta con dos ranchos para efectuar Investigaciones, uno en el municipio de Villa de Santiago, N.L. y el otro en el municipio de Higuera en un lugar denominado ‘La Laguna’. Estos lugares me han sido cedidos por amigos personales”.

Finalmente, dos años después el Cuartel General había aumentado su infraestructura, pero no el número de su personal, para mayo de 1976 declaraba:

...los 32 miembros del Cuartel General se han dedicado a recorrer todo el Estado de Nuevo León en busca de datos que señalen la ubicación de miembros de Guerrillas que militan Militarmente o en Brigadas de concientización entre el Campesinado y diariamente se “peinan” los Sectores Industriales con el objeto de evitar el reparto de volantes y folletos de las Brigadas “Carlos Rentería Rodríguez”, dirigidos a los obreros.

Para el efecto, este Cuartel General tiene 16 vehículos en buenas condiciones, automóviles de diferentes marcas; 4 motocicletas; 4 bicicletas; 2 carretones para venta de frutas utilizados para llevar el armamento y parque necesario para enfrentamientos contra la Subversión planeados por informes de Contactos secretos que se tienen desde que principió la organización de la Subversión con el adiestramiento de Guerrillas.<sup>239</sup>

Esta forma de coordinación e implementación de la estrategia contrainsurgente se mantuvo como la forma privilegiada durante todo el periodo. Si bien la coordinación operativa fue la constante, la coordinación administrativa se expresó en grupos

---

<sup>239</sup> DFS. “Subversión en el Estado de Nuevo León”, 26 de mayo, 1976. Expediente 11-235 L-37 H-85.

conjuntos, con un mando único y con un espacio geográfico de acción determinado. Es decir, como se puede observar en el caso del Cuartel General contra la Subversión, y como se verá en otros casos, estos grupos de coordinación actuaron en áreas específicas y no a nivel nacional. Todos estos grupos estuvieron subordinados a las secretarías de Gobernación y de la Defensa Nacional y, en última instancia, a la presidencia de la República. Al presidente en turno, durante el periodo contrainsurgente, se le mantuvo informado constantemente de los riesgos y desafíos de la disidencia, así como de los avances y logros en su combate.

El grupo más representativo de este tipo de coordinación fue la Brigada Especial, conocida popularmente como Brigada Blanca, su objetivo fue la eliminación de las brigadas de la Liga que actuaban en el valle de México, en particular la Brigada Roja.<sup>240</sup> Creada administrativamente el 7 de junio de 1976, el documento que establece sus características orgánicas y de operación deja claro que el motivo principal fueron las acciones de la LC23S en el valle de México, que “han motivado la alteración del orden público y puesto en entredicho la eficacia del sistema de seguridad gubernamental”:

sus objetivos, normalmente, son el asesinato de agentes policiacos en situación pasiva, evitando los encuentros directos, así como asaltos y secuestros por los que piden como rescate varios millones de pesos, con los que día a día se fortalecen, teniendo medios para comprar armas, alquilar casas y para mantenerse en la clandestinidad.<sup>241</sup>

El hecho que definió la creación de la Brigada Blanca fue un ataque el 4 de junio de 1976 de la LC23S a un grupo de policías, en Ciudad Azteca, Estado de México, que

---

<sup>240</sup> Rubén Ortiz Rosas, “La Brigada Especial. Un instrumento de la contrainsurgencia urbana en el Valle de México” (Universidad Nacional Autónoma de México, 2014).

<sup>241</sup> IPS, “Brigada Especial. Plan de Operaciones No. Uno ‘Rastreo’”, caja 1515-A, expediente 482.



se encontraba realizando el pase de lista en la Comandancia de la Policía Auxiliar Industrial. En la acción fueron muertos cinco policías, entre ellos el comandante, y fueron trasladados al hospital otros cinco. De acuerdo con el reporte de la DFS, el ataque fue realizado por un comando de “5 hombres y 3 mujeres no identificados, al parecer miembros de la Brigada Roja de la Liga Comunista 23 de Septiembre”.<sup>242</sup> El historiador Rubén Ortiz señala que ese mismo día del ataque, por la noche, se llevó a cabo una reunión en las oficinas de la DFS, donde se decidió elaborar un plan para la eliminación de las brigadas de la LC23S en el valle de México, estuvieron presentes: “de la PJF, Edmundo Arriaga López; DFS, Miguel Nazar Haro; PJDF, Jesús Miyazawa Álvarez y Jorge Obregón Lima de la DIPD136; ahí analizaron las acciones que había llevado a cabo la LC23S y acordaron un plan coordinado para ‘una acción definitiva’”.<sup>243</sup> El ataque a los policías mostró la necesidad de una coordinación más efectiva en el combate contra las brigadas de la Liga en la ciudad de México y la zona conurbada.<sup>244</sup>

Pero la decisión de eliminación de la LC23S se había tomado mucho antes de la creación de la Brigada Blanca, y con esa lógica se había operado en otros estados. Acerca de la decisión de la eliminación de la LC23S traigo a cuenta tres documentos que me parece muestran el diseño global de la estrategia que se siguió. El primero de ellos dirigido al director de la DFS, del 10 de enero de 1975, proviene

---

<sup>242</sup> DFS, “Liga Comunista 23 de Septiembre”, 4 de junio, 1976, en *Liga Comunista 23 de Septiembre versión pública*, legajo 8/13.

<sup>243</sup> Ortiz Rosas, “La Brigada Especial. Un instrumento de la contrainsurgencia urbana en el Valle de México”, 71.

<sup>244</sup> Ortiz Rosas, 67–68; López Limón, “Historia de las organizaciones político-militares de izquierda en México, 1960-1980”, 169–72.

del Cuartel General contra la Subversión, en Nuevo León, en el que se presenta un análisis sobre la reorganización de la LC23S en esa entidad, y concluye:

Para contrarrestar este movimiento se organizaron dos Contra-Brigadas en el Cuartel General contra la Subversión en Nuevo León, cubriendo 16 y las áreas acostumbradas por los fascinosos en las Zonas Industriales y en las áreas de Construcción del INFONAVIT.

Las Brigadas son jefaturadas por Arturo Meza García y José Carlos Álvarez González e integradas por Agentes de la Policía Judicial del Estado y Soldados de la 7ª Zona Militar.<sup>245</sup>

El segundo informe, del 25 de febrero, fue elaborado a partir de la información “obtenida” del comando de la LC23S capturado en la ciudad de Oaxaca. En él se analiza el proceso de rupturas y descomposición de la Liga, a raíz de la muerte de Ignacio Salas Obregón, y cuya consecuencia fue la formación de comandos autónomos, como el Comando Sur con sede en Oaxaca. Finalmente, el informe señala:

Ante este fenómeno de transformación, los militantes de la ‘Liga Comunista 23 de Septiembre’ están actuando en estas operaciones sin un mando nacional, por lo que no representan ya un peligro político, pero si social, ya que con la experiencia que adquirieron realizan homicidios y atracos para beneficio propio en pequeña y gran escala.<sup>246</sup>

El tercer informe, del 27 de abril, se le da cuenta al secretario de Gobernación del nivel de peligrosidad de los integrantes de la Brigada Roja:

El brazo fuerte de la Liga Comunista 23 de Septiembre es la llamada “Brigada Roja”, operará en esta capital exclusivamente en asaltos y actos terroristas porque todos y cada uno de estos selectos elementos *están decididos a cometer actos suicidas* [...] en ella están militando los más decididos. [...] Esta Dirección Federal de Seguridad, está elaborando en forma especial un álbum de los elementos más radicales que se encuentran militando en la Liga Comunista 23 de Septiembre, para establecer un “*Álbum de elementos suicidas*”, ya que serán los que presenten mayor problema en los enfrentamientos policiacos.<sup>247</sup>

---

<sup>245</sup> DFS, 11-235 L-24 H-164

<sup>246</sup> DFS, 11-235 L-25 H-179.

<sup>247</sup> DFS, 11-235 L-26 H-203/205, informe del director Cap. Luis de la Barreda.

Como se puede observar, la configuración de la LC23S como enemigo a eliminar ya estaba dada antes de la formación de la Brigada Blanca, y la forma en que se estaba combatiendo en algunas ciudades, como Monterrey y Culiacán, a través de grupos de operación conjuntos. En ese sentido la creación de la Brigada Blanca no significó un cambio cualitativo, sino una decisión administrativa que permitió al complejo contrainsurgente incrementar el nivel de eficacia y eficiencia. Su estructura organizativa se compuso de grupos operativos integrados por elementos del ejército y de los cuerpos policiacos, para efectuar rastreos permanentes en “zonas críticas del Valle de México”. La instancia de coordinación y decisión recayó en una “Comisión de Seguridad”, integrada por los jefes de las policías “Dirección Federal de Seguridad, Policía Judicial Federal, Policía Judicial del Distrito, Dirección General de Policía y Tránsito del Departamento del Distrito Federal, Policía Militar”. Esta Comisión fue encabezada por Miguel Nazar Haro, subdirector de la DFS; mientras que el coronel Francisco Quiroz Hermosillo, comandante del 2º Batallón de la Policía Militar, fue el responsable de la coordinación de los grupos operativos. El Estado Mayor de la Brigada Blanca se integró por el jefe de interrogadores, el jefe del grupo de información y operaciones, el jefe del grupo de manejo logístico y el jefe de control de personal y administración. Los grupos que integraron la Brigada Blanca fueron de tres tipos. 1) Operativos: compuestos por diez elementos; 2) Especiales: tres grupos de localización y neutralización de explosivos; grupo de acción con “adiestramiento especializado”; y el grupo de interrogadores “compuesto por cuatro elementos especializados”; 3) Grupo aéreo: con dos helicópteros. Todos los integrantes de la Brigada recibieron un entrenamiento especial, que incluyó

conocimiento sobre la LC23S, técnicas de seguridad, comunicaciones y codificación, fabricación de explosivos, neutralización de artefactos explosivos, técnicas de aprehensión y registro, técnicas de interrogatorio y “conducción de detenidos”.<sup>248</sup>

Esta estructura garantizó una coordinación mucho mayor, y le dio capacidades materiales, recursos económicos y de movilidad superiores a lo que habían tenido grupos similares. Esta organización fue reproducida en otros grupos durante los últimos años de la década de 1970 y los primeros de la década de 1980.

Las estructuras contrainsurgentes, pese a su mejor coordinación y su efectividad, nunca pudieron superar conflictos internos que las fueron desgastando, y tampoco se deshicieron de los niveles de corrupción que había caracterizado a las instituciones y agentes de los servicios de inteligencia desde la década de 1940. Las diferencias entre militares y policías marcaron un nivel de conflicto interno, que el gobierno federal trató de disminuir dando nombramientos militares a los altos funcionarios policiales del complejo contrainsurgente. En el gobierno de José López Portillo hizo teniente coronel a Miguel Nazar Haro y general de brigada a Arturo Durazo. Pero eso no fue suficiente para reducir los conflictos. Un militar recuerda su paso por la Brigada Blanca, y muestra su profundo desprecio por el personal policial:

Mi brigada de la Policía Militar tenía su sede en el Campo Militar Número 1. Ahí estábamos cuando de pronto empezaron a llegar cuates de corporaciones policiacas civiles. La verdad es que tenemos otra mentalidad. Los policías son medio cobardes, a veces traicioneros. Y carecen de disciplina. Pero ni modo. Nos dijeron que había que formar un grupo. Claro, ellos se refugiaron en nuestro territorio, el Campo Militar era nuestro, y les dábamos, ora sí, chance. Usaban las instalaciones de la prisión, ellos, los jefes, y todos los demás. Eran prepotentes y, por qué no decirlo, bastante

---

<sup>248</sup> IPS, “Brigada Especial. Plan de Operaciones No. Uno ‘Rastreo’”, caja 1515-A, expediente 482.

cabrones. A mí y a otros de la Policía Militar nos adscribieron a la Brigada Blanca, y pues a cumplir.<sup>249</sup>

Las diferencias entre policías y militares al interior de estos grupos llegó a expresarse en confrontaciones en los altos mandos, confrontaciones por diferendos políticos, por el control de espacios que ya estaban significando importantes negocios con el narcotráfico, como en el caso de Sinaloa, o incluso diferencias personales, como lo mostró el conflicto en 1978 entre el general Alberto Quintanar, en ese entonces comandante de la 9ª Zona Militar en Culiacán, y la DFS, en particular con Nazar Haro. Un reportaje de *Proceso* mencionó este diferendo, que se hizo público por la detención de un agente de la DFS en el cuartel de Culiacán. El reportaje dio cuenta del mensaje que le envió el general a Nazar Haro por medio del agente:

Posteriormente, el general Quintanar le informó que le había dado 2 millones de pesos a Nazar para que diera de baja o cambiara de plaza a su hijo, Andrés Quintanar Reyna. “Dile al mierda de Nazar que si es tan hombre, que venga y me la va a persignar. Quería llevarse a mi hijo a la Brigada (Blanca), a ese nido de ratas, para matarlo. Pero si algo le pasa a mi hijo, yo voy a saber quién fue y no quedará ningún familiar del que lo haga”.<sup>250</sup>

La detención del agente de la DFS por los militares quedó registrada en los archivos de la dependencia policial, como un pequeño rastro que da cuenta de la vida interna del complejo contrainsurgente.<sup>251</sup>

Otro momento en que se expresó esta forma de coordinación administrativa fue con el *Plan de Operaciones Silenciador* elaborado para aprehender a militantes

---

<sup>249</sup> Rodríguez Castañeda, *El policía. Perseguido, torturado, mata, 85.*

<sup>250</sup> Raúl Monge, “Los rostros de Nazar Haro”, *Proceso*, 27 de enero, 2012.

<sup>251</sup> Sobre la detención del agente Miguel Ángel Herrera Armenta y su encuentro con el general Quintanar véase DFS, exp. 100-23-78 L-47 H-128

de la Unión del Pueblo y desarticular a esa organización, del que me ocupó en el caso Oaxaca. Tuvo la misma estructura operativa que la Brigada Especial, sus principales diferencias fueron que el Plan Silenciador fue diseñado para implementarse en tres estados, mientras que la Brigada Especial actuó, casi exclusivamente, en el valle de México; otra diferencia, es que temporalmente el Plan Silenciador fue más acotado, sólo durante el año de 1978, mientras que la Brigada Especial actuó hasta 1981.

En el documento del *Plan de Operaciones Silenciador*, presentado por el director de la DFS, Javier García Paniagua, se justificó la necesidad de poner en marcha una ofensiva contra la Unión del Pueblo en tres estados de la república, haciendo un repaso de los bombazos colocados entre 1972 y 1978, la DFS concluyó: “En razón del análisis efectuado en los incisos anteriores se estima que el grupo clandestino ‘Unión del Pueblo’ está en posibilidades de continuar realizando actos de terrorismo por medio de colocación de artefactos explosivos, principalmente en el DF., Oaxaca y en Guadalajara, Jal.”.<sup>252</sup> Por lo tanto la ofensiva tenía dos metas claras: impedir que el grupo guerrillero continuara con los bombazos, y desarticular definitivamente al grupo. Al menos los objetivos descritos en el documento, a diferencia de otros planes, no aparecen definidos como exterminar, eliminar o neutralizar:

La DFS localizará, detendrá y consignará a los integrantes del grupo subversivo ‘Unión del Pueblo’, en las ciudades de Guadalajara, Jal., Oaxaca, Oax., y DF; integrando para el efecto 4 grupos, para evitar que continúen realizando actividades de terrorismo que dañen a industrias e instalaciones vitales.

---

<sup>252</sup> DFS, expediente 11-222 L-14 H-176/195.

El Plan Silenciador fue operado a través de cuatro grupos de acción conjunta, y uno de respaldo. Cada grupo se integró con 10 agentes de la DFS, 5 de la policía militar, y 10 militares de la Zona Militar de los estados señalados. El grupo Guadalajara estuvo al mando de Francisco Limón Correa, el Grupo Oaxaca fue coordinado por Tomás Morlet Bórquez,<sup>253</sup> y en el Distrito Federal el encargado fue Gabriel Sosa Cuevas. Todos ellos agentes de la DFS. Esto es importante en términos de la coordinación de la contrainsurgencia, porque señala que no siempre que se conformaron estos grupos conjuntos el Ejército asumía el mando y coordinación. Cada uno de los grupos contaría con un puesto de mando, una oficina, en el caso de Oaxaca ésta se ubicó en la calle Morelos núm. 800, en el centro de la ciudad. Las instrucciones generales dadas a los grupos pusieron el énfasis en la detención con vida de los militantes de la guerrilla, y en el interrogatorio que permitiera desarrollar otros operativos con la información recabada:

- b. Todos los Grupos cuando capturen a elementos subversivos, rendirán un informe gráfico a esta Dirección, en el cual se debe incluir detalles de la acción y novedades que ocurran en forma cronológica.

---

<sup>253</sup> Tomás Morlet Bórquez era un experimentado agente de la DFS, y había participado en las detenciones de militantes e interrogatorios a detenidos-desaparecidos, así como en el seguimiento y espionaje al movimiento universitario y popular en Oaxaca. De acuerdo con la información que existe en el Fondo DFS, renunció a su puesto como sub-jefe de la Policía Judicial del Estado de Oaxaca el 14 de abril de 1978 [Exp. 100-08-1-78 H-277 L-65], y en el mes de mayo comenzó a dirigir uno de los grupos del Plan Silenciador. En ese mismo año, en el mes de noviembre, fue señalado de pertenecer a una banda de robacoches y de vender protección a líderes de grupos criminales [“Agentes de la DIPD de la capital del país investigan los robos de automóviles aquí”, *Oaxaca Gráfico*, 29 de noviembre, 1978]. Probablemente desde esas fechas haya realizado su tránsito definitivo como miembro de grupos de narcotraficantes. Se ha señalado que estuvo vinculado especialmente al Cártel del Golfo [Diego Enrique Osorno, *La guerra de los Zetas. Viaje por la frontera de la necropolítica* (México: Debolsillo, 2014), 222–23.] En febrero de 1985 fue detenido en Tijuana, junto con Enrique González Aguilar, ex teniente coronel de la Policía del DF, y Eduardo Ramírez Ortiz, ex jefe de los servicios de seguridad del Nacional Monte de Piedad. Tomás Morlet había sido señalado por el jefe de la DEA, Francis Mullen, de ser uno de los principales responsables del secuestro del agente de la DEA Enrique Camarena [exp. 009-041-009 25 de febrero 1985]. Tomás salió libre, y se integró de nueva cuenta al servicio del Cártel del Golfo, hasta su asesinato en un restaurante en Matamoros, Tamaulipas, en 1987.

c. Hasta donde la situación particular lo permita capturarán a elementos subversivos por medios pasivos, para proceder a efectuar interrogatorios y continuar operando con el resultado que se obtenga de los mismos.

Los interrogatorios tendrían que enfocarse en la composición vigente del grupo, su dirigencia, el entrenamiento y capacidad operativa de los militantes, particularmente si habían sido entrenados en extranjero, así como las redes de apoyo y financiamiento. Finalmente, el plan incluyó un listado de prófugos de la organización.

A finales de 1976, la SEDENA hizo algunos balances positivos de la coordinación en la contrainsurgencia. En un amplio documento de balance sobre la situación nacional, fechado el 3 de diciembre de 1976, elaborado por la Sección 2, inteligencia militar, para el nuevo gobierno que entraba en funciones, encabezado por José López Portillo, se valoró de forma positiva la coordinación:

Las actividades delictivas en el país han sido de preocupación constante de los gobiernos para evitarlas y reducirlas al mínimo. Las autoridades civiles en coordinación con el Ejército, al multiplicar esfuerzos han frenado en gran parte los actos negativos que elementos disidentes han venido realizando, tal como es el caso de la “Liga Comunista 23 de Septiembre” y la “Vanguardia Revolucionaria Armada del Proletariado de Guerrero”, que pretendió aglutinar a elementos de las gavillas de Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos, así como a simpatizantes.<sup>254</sup>

Este tipo de informes fueron sistemáticos a lo largo del periodo contrainsurgente, elaborados a partir de los informes de cada una de las comandancias de las zonas militares en el país, con los mismos apartados y misma forma de procesar la información, podía fácilmente sintetizarse y elaborar conclusiones de espectro nacional en cada uno de los temas de interés; además eran ubicados geográficamente, de tal manera que les fue posible establecer zonas de acción

---

<sup>254</sup> SEDENA, “Síntesis de Información Nacional”, 3 de diciembre, 1976, caja 54, expediente 167.



prioritarias, dado el grado de conflicto o la posibilidad de articulación geográfica y política que pudieran llegar a tener, como lo muestran los mapas incluidos en el informe. Este informe que he comentado se ocupó de cinco temas: político, agrario, estudiantil, delictivo, enervantes y sindical. Presentando para cada uno el balance de la comandancia de zona, y finalmente haciendo conclusiones generales y de alcance nacional. En las conclusiones dejaron en claro la crisis profunda, política y económica, con la que terminó el gobierno de Luis Echeverría, y de la que se mostraba evidencia a nivel nacional, y de los riesgos que esto implicaba para el nuevo gobierno:

Este sexenio puede considerarse que se inicia con el espectro de una situación propicia para que grupos interesados puedan crear desordenes y violencia; en virtud de la crisis económica que afrontamos, combinada con los focos de agitación que por diversos motivos existen, pueden generar actos tendientes a alterar el orden [...] la creciente necesidad origina que existan cada vez más personas dispuestas a emprender acciones delictivas para conseguir el sustento propio y el de sus familias, y en muchos casos es probable se sumen a grupos disidentes.

Por tal motivo, solicitaron la ampliación de personal y recursos para la sección de inteligencia. La movilización y las crisis políticas en Oaxaca y Sinaloa en 1977 mostraron que su balance no estaba equivocado. En los últimos años de la década de 1970 el complejo contrainsurgente y la SEDENA mostraron un incremento considerable de su personal y en sus recursos materiales.

Imagen 1. Mapas de ubicación de conflictos políticos y agrarios, SEDENA, 1976

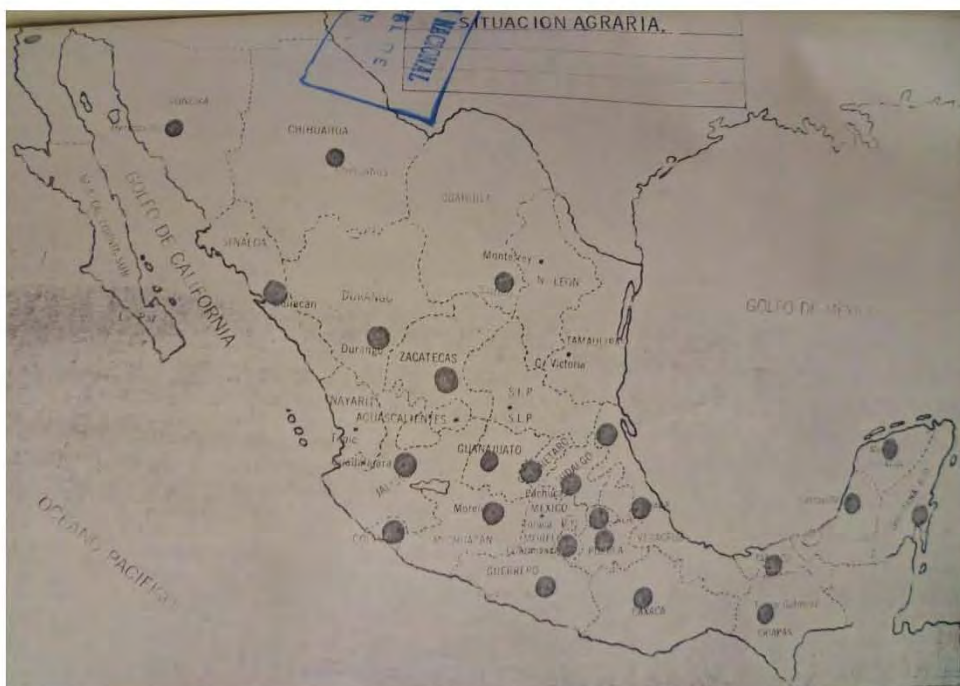
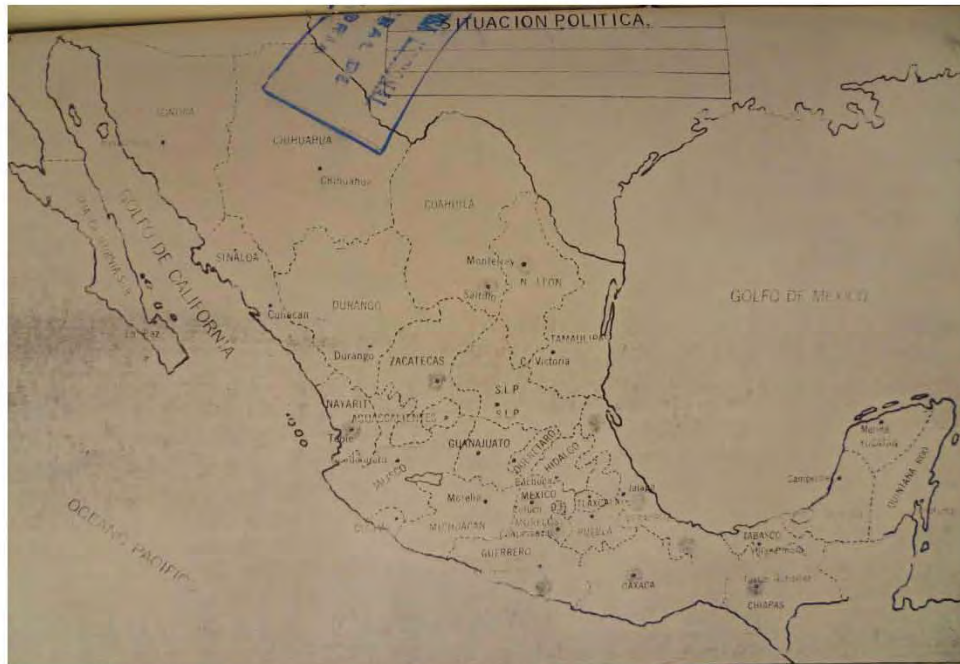
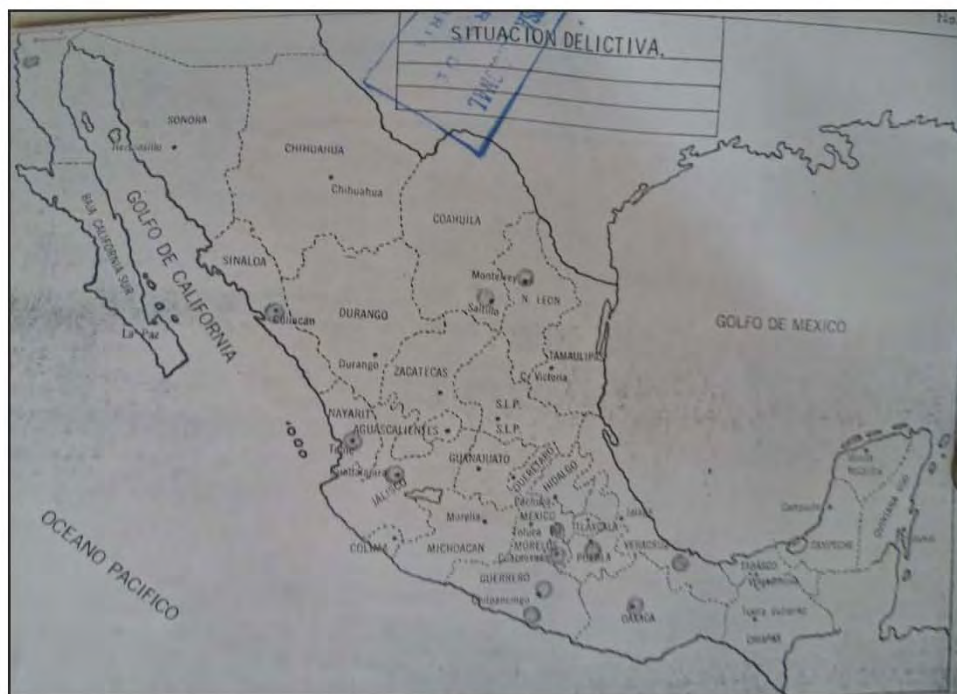
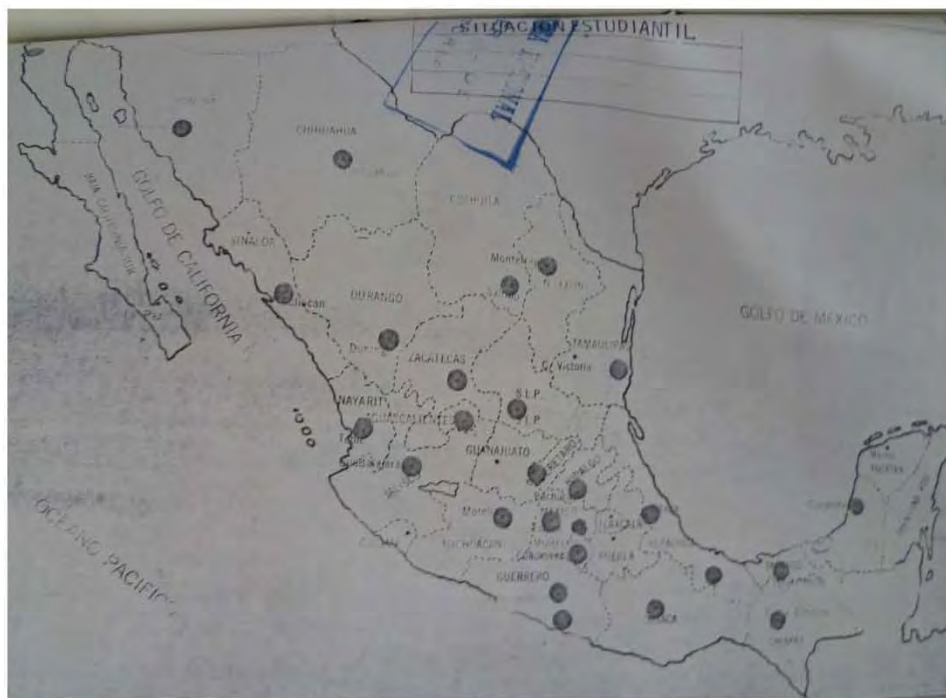


Imagen 2. Mapas de ubicación de conflictos estudiantiles y delictivos, SEDENA, 1976



**Imagen 3. Mapas de ubicación de conflictos enervantes, SEDENA, 1976**



El complejo contrainsurgente, esa organización de hombres perfectos pensada por Nazar Haro, había consolidado sus estructuras y discursos, como hemos podido observar, hacia finales de la década de 1970.

El limitado acceso a información sobre la administración de la violencia de Estado ha impedido hacer un análisis y descripción más profunda de las estructuras. Lo que hemos podido avanzar en el conocimiento de éstas ha sido a través de las huellas de su actuar. Esta negativa y ocultamiento de la información referente a manuales de operación, de procedimientos, de administración y recursos humanos de la DFS, IPS y SEDENA ha hecho complicada la de por sí compleja labor de reconstruir la estructura del aparato contrainsurgente que operó por lo menos

durante dos décadas. Y no parece ser casual este ocultamiento, cuando el argumento gubernamental para deslindarse de los graves crímenes cometidos ha sido desdibujar el diseño de la política estatal de eliminación de la disidencia argumentando “excesos individuales”. El esfuerzo de este estudio ha sido mostrar esa política señalando que los excesos no fueron individuales, sin dejar de lado la brutalidad que mostraron algunos de los miembros del complejo,<sup>255</sup> sino justamente la dinámica de la lógica de la violencia contrainsurgente de Estado.

Para finales de la década de 1970 y principios de la década de 1980, las dependencias del complejo contrainsurgente habían alcanzado un nivel importante de especialización y complejidad burocrática, y al mismo tiempo, paradójicamente, había comenzado su declive. Los contextos nacional e internacional habían cambiado, y obligaron a un giro en la contrainsurgencia. La llegada de James Carter a la presidencia de los Estados Unidos institucionalizó el discurso de la defensa de los derechos humanos como una bandera para un nuevo tipo de geopolítica regional.<sup>256</sup> Mientras, en el contexto nacional, la crisis económica y política que

---

<sup>255</sup> Investigaciones recientes, algunas ya citadas en este estudio, han presentado información sobre los personajes que dirigieron la contrainsurgencia o que tuvieron alguna participación relevante, los nombres de los perpetradores se desgranar y solamente se han hecho públicos unos cuantos, los que se nombran una y otra vez en los testimonios de las víctimas, entre los perpetradores: Mario Acosta Chaparro, Miguel Nazar Haro, Tomás Morlet, Eliseo Jiménez Ruiz, Carlos Ulises Acosta Vázquez, Wilfrido Castro Contreras, Francisco Quirós Hermosillo, Arturo Durazo Moreno, Francisco Sahagún Baca, José Salomón Tanús, Rafael Rocha Cordero, Jesús Miyazawa Álvarez, Obregón Lima, Joaquín Solano Chagoya, y varias decenas más. Entre los estudios que han presentado perfiles de los perpetradores se pueden citar: Cedillo, *El fuego y el silencio. Historia de las FLN*; Castellanos, *México armado, 1943-1981*; Aguayo, *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*; Veledíaz, *El general sin memoria. Una crónica de los silencios del ejército mexicano*; Veledíaz, *Jinetes de Tlatelolco. Marcelino García Barragán y otros retratos del Ejército Mexicano*; Torres, *Nazar, la historia secreta. El hombre detrás de la guerra sucia*; Rodríguez Castañeda, *El policía. Perseguido, torturado, mataba*; Jacinto Rodríguez Munguía, *1968: Todos los culpables* (México: Debate, 2008).

<sup>256</sup> “El gobierno de Estados Unidos deberá retirar toda ayuda económica y militar a aquellos gobiernos de América Latina que reprimen los derechos humanos, propuso el senador Frank Church en sesión pública del senado”, “Ningún apoyo de EU a Países que Violan los Derechos Humanos: Church”, *Excelsior*, 7 de febrero, 1977. El presidente José López Portillo hizo su primera visita

Echeverría había heredado a José López Portillo no lo colocaba en buenas condiciones para continuar con una estrategia generalizada de represión. Por otra parte, para principios de la década de 1980 la disidencia armada había sido casi aniquilada, y la emergencia de nuevos movimientos sociales, por la democratización y el reconocimiento de derechos humanos no justificaban la estructura contrainsurgente diseñada en la década anterior. Y, no menos importante, como lo ha señalado Sergio Aguayo, para principios de la década de 1980 la descomposición política de la DFS era ya notoria, sus vínculos con grupos de narcotraficantes, bandas de robacoches, y otras formas del crimen organizado, comenzaron a ser muy costosas para el propio gobierno, hasta que el cierre de la DFS e IPS fue inminente.

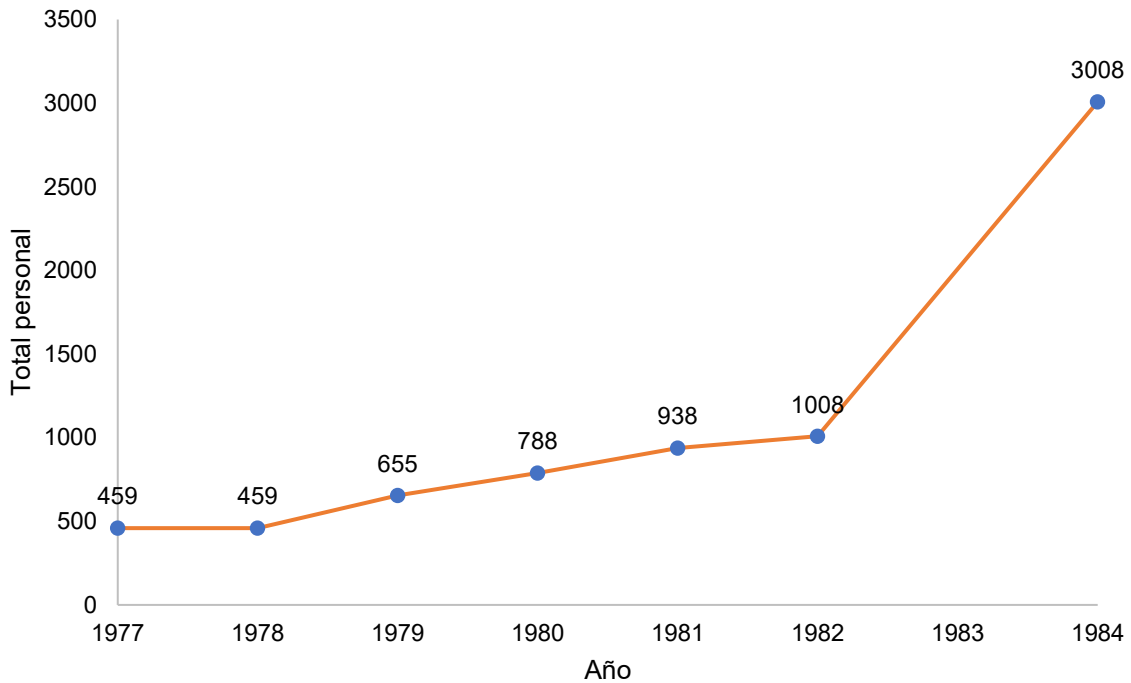
Los últimos años de su existencia estas dependencias habían crecido considerablemente, como lo muestran los organigramas de principios de la década de 1980. En particular la DFS tuvo un incremento sustancial de su personal entre 1981 y 1984, hasta triplicarse.

---

presidencial a Estados Unidos el 14 de febrero para tratar la grave crisis económica en la que se encontraba México. No es difícil pensar que, dadas las quejas internacionales sobre violaciones a los derechos humanos en México, algo se haya acordado sobre este asunto. Sobre el giro de derechos humanos que tomó la última etapa de la guerra fría véase Rosemary Foot, "The Cold War and human rights", en *The Cambridge History of The Cold War.*, ed. Melvyn P. Leffler y Odd Arne Westad, vol. 3 (United Kingdom: Cambridge University Press, 2011), 445–65; Samuel Moyn, *Human Rights and the Uses of History*, 2a ed. (London: Verso, 2017), 85–102.



**Gráfica 2. Personal efectivo adscrito a la Dirección Federal de Seguridad, 1977-1984**



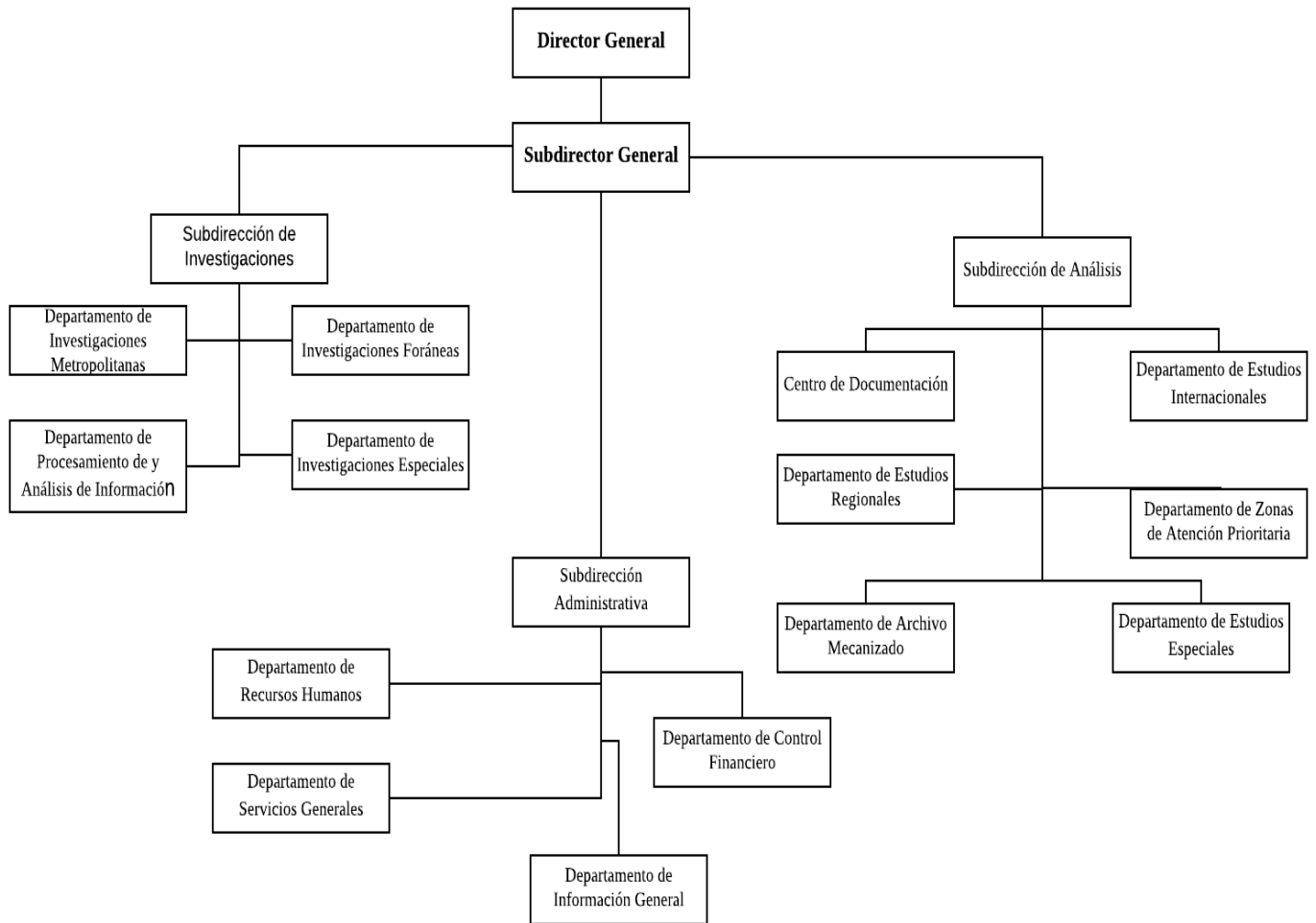
Fuente: Elaboración propia con información del documento "Plantilla de Personal, 1983-84".

Hacia finales de la década de 1970, la especialización operativa también se había incrementado, hasta llegar a contar con distintos niveles para el procesamiento de información y acción operativa, como se observa en los distintos departamentos creados para ello. Por ejemplo, en el caso de IPS, todos los datos recabados eran procesados de manera central, y dependiendo del tipo de información existió un área correspondiente. Como puede observarse en el Manual de Organización de IPS de 1981, el Departamento de Estudios de Zonas Prioritarias debía:

Realizar investigaciones sobre las manifestaciones socio-políticas más notables de zonas prioritarias (urbanas y rurales) para integrar la parte correspondiente en los estudios sobre los Estados de la Unión [...] Ofrecer elementos que puedan constituir medidas preventivas en el acontecer de fenómenos sociales o políticos...<sup>257</sup>

<sup>257</sup> IPS, "Manual de Organización de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales", 1981, caja 1961-B, expediente 1.

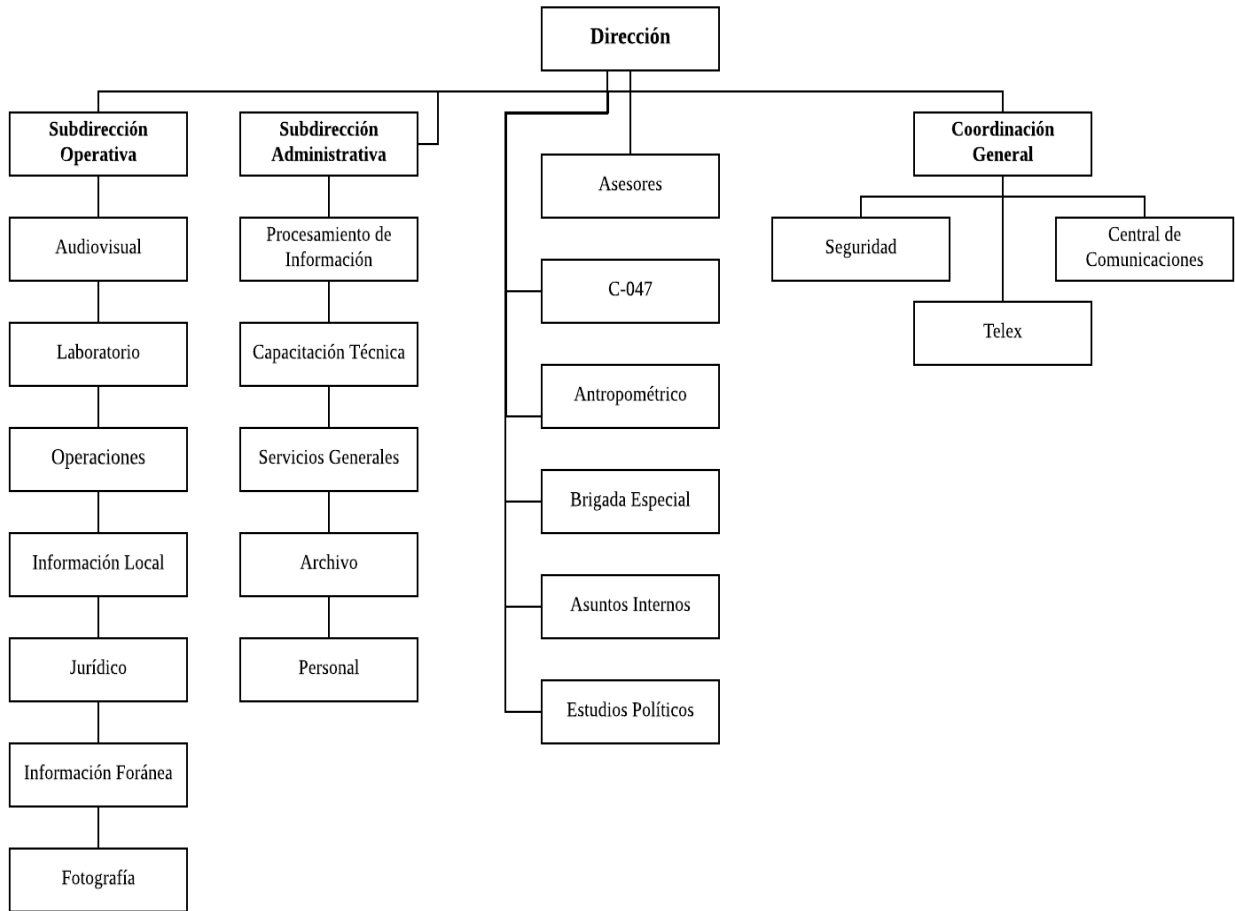
**Figura 2. Organigrama de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, 1981**



Fuente: Elaboración propia con información del documento "Manual de Organización de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales", 1981, IPS, caja 1961-B, expediente 1.



**Figura 3. Organigrama de la Dirección Federal de Seguridad, 1983-1984**



Fuente: Elaboración propia con información del documento "Plantilla de Personal, 1983-84".

El complejo contrainsurgente no sólo integró a las dependencias de seguridad nacional o pública, sino a otras dependencias y poderes del Estado mexicano. Hasta ahora, no hay estudios que hayan profundizado en la participación contrainsurgente de dependencias como transportes y comunicaciones, tampoco sobre el diseño de políticas públicas con un enfoque de combate a la disidencia, como la política social implementada en regiones de Guerrero o Oaxaca. Aunque este estudio tampoco se ocupa de ello, me pareció importante al menos traer a cuenta algunos elementos que señalan la participación de otros poderes del Estado, como el judicial.

### *El poder judicial*

Otro componente del complejo contrainsurgente, que usualmente es presentado como marginal, fue el poder judicial. Aunque ha sido excusado del análisis de la represión, otorgándole el papel de encubridor, su papel fue mucho más activo.

Un primer señalamiento es que el poder judicial no encubrió meramente, sino que hizo consistente la represión política con el marco jurídico vigente. El complejo contrainsurgente prestó mucha atención al componente legalidad de la estrategia, por ello la configuración pública del enemigo político no como una oposición político-ideológica sino como meramente criminal, un terrorista o un hampón, en un contexto jurídico, con las modificaciones hechas en 1970, que le permitió procesar a disidentes como terroristas. Esta preocupación también la observamos en la laboriosa y detallada documentación de la culpa de los detenidos. Esa construcción legal también sirvió de soporte al circuito de la detención-desaparición y a la suspensión de los sujetos, que eran configurados jurídicamente como algo distinto

de ellos mismos, otra forma de suspensión y desubjetivación, que era reafirmada en los procedimientos clandestinos.

Y aunque sólo se le ha reconocido su participación al poder judicial en ese ámbito jurídico, también tuvo una participación más directa en el circuito de la detención-desaparición. Durante los primeros años de la década de 1970, fue común la presencia de agentes del Ministerio Público en los centros clandestinos de detención para tomar la declaración “formal” del detenido. Unas eran las declaraciones obtenidas en o inmediatamente después de los tormentos para el uso operativo de la DFS, y otra era la declaración que serviría para documentar la culpabilidad. Después de algunos días de estar como detenida-desaparecida, y de las torturas e interrogatorios, Lourdes Rodríguez Rosas señala que llegaron otros agentes a tomarle otra declaración:

Fueron unos pinches monos que nos tomaron una declaración. Yo no sé si eran ministerios públicos. Pero si me acuerdo que se tardaron horas con la declaración, ¡horas!: dónde naciste, qué leías de chiquita, con quién te criaste, cuántos libros de comunismo has leído, quienes son tus maestros, quién te invitó a la ACNR, conoces a Genaro [...] Ni los que me torturan, era quién sabe quién chingados.<sup>258</sup>

También fue común que los informes de los interrogatorios elaborados por los agentes de la DFS fueran entregados al Ministerio Público, y luego presentados ante los juzgados como declaraciones firmadas y consentidas por los detenidos.

Jueces, Ministerios Públicos, directores de reclusorios, abogados de oficio, participaron también como soporte del circuito de la detención-desaparición. Hay algunos indicios que permiten observar esta participación.

---

<sup>258</sup> Entrevista a María de Lourdes Rodríguez Rosas, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 25 de mayo, 2014, Ciudad de México.

Fue común que a los detenidos-desaparecidos que habían sido puestos en cárcel política, fueran desaparecidos otra vez, si se consideraba que podían tener información sobre acciones de los grupos guerrilleros o que habrían tenido contacto en la cárcel con enlaces de las guerrillas: “Luego resulta que en las declaraciones que uno firmó se asegura que conoce a tal o a cual y cuando sucede algo afuera donde se supone participó esa persona, te vuelven a llevar”.<sup>259</sup> Wenceslao José García, detenido en octubre de 1974, estuvo poco más de un mes como detenido-desaparecido en el hospital militar y luego en el CM1, fue trasladado a Lecumberri como preso. El 5 de septiembre de 1975 fue llamado a los juzgados y no regresó.<sup>260</sup> Sin embargo quedó registrado que fue puesto en libertad bajo fianza, con número de boleta 120856, por el juzgado 11 de lo penal. A la fecha Wenceslao José García sigue detenido-desaparecido.

Entre el 27 y 28 de marzo de 1978, fueron detenidos cinco supuestos militantes de la UP en Guadalajara, en el expediente se encuentran fotos que al parecer les fueron tomadas en un centro clandestino de detención.<sup>261</sup> Cuatro de ellos fueron trasladados a la ciudad de México por agentes de la DFS, el 5 de abril, entre ellos Gabriel Solorio Ortega, quien de acuerdo con el informe de la FEMOSPP está desaparecido.<sup>262</sup> El 27 de ese mes fue detenido Alberto Núñez Jara, también Raymundo González Pérez. El 28 fueron detenidos: Felipe de Jesús Briseño Delgado y Esperanza Rosas de Briseño. En un informe de la DFS se dice que el día

---

<sup>259</sup> Roberto Vizcaíno, “El sistema contra sus opositores”, *Proceso*, núm 17, 26 de febrero, 1977.

<sup>260</sup> DFS. “Carta de denuncia de presos políticos”, septiembre de 1975. Expediente 11-220 L-12 H-302.

<sup>261</sup> DFS. “Estado de Jalisco”, 28 de marzo, 1978. Expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 13/18.

<sup>262</sup> DFS. Nota del 5 de abril, 1978. Expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 13/18.

19 de mayo fueron puestos en libertad bajo fianza: Felipe de Jesús Briseño Delgado, Noé Rafael Aguirre García, Jorge Enrique Sánchez Olivo, Alberto Núñez Jara, Hilario Dueñas Lara y Adolfo Martínez Villegas:

Los ya mencionados estaban acusados por los delitos de asociación delictuosa, encubrimiento y otros, de lo cual tiene conocimiento el Lic. Ramón Ojeda Ávila, Juez Segundo de lo Penal, el cual bajo proceso 368/78 les siguió la averiguación correspondiente con los resultados arriba citados. Se hace notar que en la misma fecha en que ingresaron salieron libres estas personas, según manifestó el Lic. Ojeda Ávila por no tener pruebas suficientes en su consignación.<sup>263</sup>

Para todas estas personas, la DFS elaboró un reporte con sus antecedentes. Sobre Adolfo Martínez Villegas señala, por ejemplo, que fue reclamado por el Comité Pro-Defensa de Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos como desaparecido, pero que el 19 de mayo había sido liberado.<sup>264</sup> De los casos de Alberto Núñez Jara y Felipe de Jesús Briseño Delgado, la propia DFS generó informes y fotos de su detención en marzo de 1978, no en mayo como se consigna en los informes con antecedentes, y que fueron trasladados al DF para interrogatorios. Además, en el caso de Briseño Delgado, su nombre es recogido por el informe de la FEMOSPP como desaparecido. Es posible, entonces, que todas las personas nombradas en el reporte de su presunta liberación se encuentren en calidad de detenidas-desaparecidas, y que no estén documentadas.

Víctor Pineda Henestrosa, fue detenido por un comando del Ejército en la ciudad de Juchitán, Oaxaca, el 11 de julio de 1978. El 20 de julio, la prensa informaba que había sido el Juez Mixto de Primera Instancia quien elaboró la orden

---

<sup>263</sup> DFS. "Estado de Jalisco", 22 de mayo, 1978. Expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 14/18.

<sup>264</sup> DFS. "Antecedentes de Adolfo Martínez Villegas", 27 de junio, 1978. Expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 14/18.

de aprehensión, como presunto responsable del delito de homicidio. Víctor Pineda Henestrosa continúa detenido-desaparecido.

Estos casos señalan la participación directa del poder judicial en el circuito de desaparición, el aval de jueces y ministerios públicos fue notable. El periodo de la contrainsurgencia está plagado de estos procedimientos jurídicos, como soporte del circuito de la detención-desaparición, y fue un elemento que alimentó la elaboración de la verdad de Estado.

### *Enemigo y verdad de Estado: los discursos de la contrainsurgencia*

La nueva disidencia, en particular aquella que adquirió la forma de movimiento armado, fue contenida y eliminada no sólo con grupos especializados para su combate, también con redefiniciones político-jurídicas, deslizamientos conceptuales y la formación de una opinión pública, que en su conjunto formaron el discurso de la contrainsurgencia. Estas redefiniciones permitieron la articulación de una economía política de la violencia de Estado distinta, al mismo tiempo que ya eran parte de ella. En este apartado, presento tres formas del discurso de la contrainsurgencia: la creación del enemigo, la verdad “sobre sí” del militante y la desaparición según los desaparecidos.

### **Un nuevo enemigo**

La construcción pública que el Estado mexicano hizo de la nueva disidencia política tuvo un papel central en la conformación del complejo discursivo de la

contrainsurgencia. El núcleo de este cambio no fue la criminalización de la disidencia, como comúnmente se entiende, sino su despolitización. Este proceso articuló deslizamientos en prácticas y conceptos en diversos órdenes del ámbito público, y de la economía de la violencia que hasta la década de 1960 había imperado.

El deslizamiento más evidente fue la configuración pública de un nuevo sujeto, presentado como mero delincuente, carente de toda politicidad, que borró a otro: el disidente. Esta despolitización no sólo significó presentar al disidente como criminal, sino como carente de toda moralidad, sin motivación política e ideológica, y síntesis de los males sociales. Al discurso del régimen sobre la disidencia fueron integradas *doxas* sociales de exclusión: las categorías de homosexualidad, resentimiento, drogadicción, vagancia, alcoholismo, enfermedad, entre otras, fueron tejidas a la de disidencia, para darle una nueva configuración.<sup>265</sup> La eliminación de este nuevo sujeto, configurado públicamente como enemigo, se presentó como políticamente necesaria y como socialmente deseable.

La condensación más expresa sobre este nuevo sujeto eliminable, la encontramos hacia finales de la década de 1960 en la figura del *El Móndrigo*. En abril de 1969, en la ciudad de México, se comenzó la distribución de un pequeño libro, en el que se cuentan los devenires del movimiento estudiantil de 1968. *El Móndrigo. Bitácora del Consejo Nacional de Huelga*, da cuenta de los intersticios y de la verdad del movimiento. Publicado por la editorial Alba Roja, el manuscrito de

---

<sup>265</sup> Sobre la configuración pública del enemigo en la década de 1970 ya he abundado en Vicente Ovalle, "El enemigo que acecha. Enemigo político y represión en México en la década de 1970".

un miembro del Consejo Nacional de Huelga encontrado junto al cadáver de éste en el edificio Chihuahua el 2 de octubre de 1968, se convirtió inmediatamente en un éxito editorial, o al menos eso fue parte de su propia historia. Ni el supuesto autor de *El Móndrigo* ni la editorial *Alba Roja* existieron, ambos formaron parte de un montaje político, en el marco de un proceso de limpieza de todo rastro de legitimidad del movimiento.

Hoy *El Móndrigo* es catalogado como un panfleto infame que buscó desprestigiar al movimiento estudiantil: lleno de diatribas, conjuras y delaciones tejidas por un hilo de saña y delirio. ¿Cuál es entonces la importancia de traer a cuenta un documento lleno de infundios? La aparición y distribución de *El Móndrigo* no sólo buscó desprestigiar y restarle legitimidad al movimiento, pretendió constituirse en el autorretrato del enemigo y en un marco de interpretación para el propio poder político. De ahí su importancia.

*El Mondrigo* no fue único en su tipo, antes de él, en 1968, ya había aparecido un texto sobre el asalto al cuartel de la ciudad de Madera, Chihuahua. Titulado *¡Que poca Mad...era!, la de José Santos Valdés*, con la misma estructura narrativa de *El Mondrigo*, un testigo de primera fila narra la verdad oculta de los hechos de Madera, y que busca desprestigiar a sus participantes. Fue un texto que respondió al libro de José Santos Valdés, *Madera, razón de un martirologio*, que pretendió explicar las razones del asalto al cuartel de Madera y las acciones del Ejército y el gobierno en Chihuahua. Otro texto, de la misma estirpe pseudo literaria, fue *El Guerrillero*, con el subtítulo *¿conoce usted la intriga socio-política de las guerrillas en México? Aquí está la historia*. Aparecido en 1974, pretendió contar la verdadera historia oculta tras la guerrilla de Lucio Cabañas desde el punto de vista de un testigo



cercano a Lucio, y presentar como legítimas las acciones del Ejército en el estado de Guerrero.<sup>266</sup>

La figura con la que se sustituyó al disidente político fue el *delincuente común*. Y allí estaban relatos como *El Mondrigo* para darles materialidad: ningún ideal político, ninguna ética guiaron el movimiento, sólo los más bajos, ruines y oscuros propósitos. Por otra parte, las notas de los principales periódicos resaltaron lo inmoral o el mero resentimiento como características de estas nuevas disidencias. Sobre la detención de Francisco Uranga en 1972, militante del Frente Urbano Zapatista, una nota señala:

Del relato, que sintetizamos a continuación, aflora que no les animó nunca una idea política; simplemente les atrajo hacer dinero fácil buscando para ellos las sendas del delito. Lo de hacerse aparecer como grupos de ‘guerrilleros’, no fue más que una pantalla para despistar a las autoridades policiacas y evitar su captura [...] Francisco López Uranga, de 34 años de edad, declaró que hace tiempo trabajó de decorados y tapicero y, con cinismo, expresó que en la actualidad ‘estaba entregado de lleno a la comisión de delitos’.<sup>267</sup>

A la muerte de Genaro Vázquez Rojas, líder de la ACNR, la nota principal de *El Universal* fue:

Final de una vida que desvió el rencor. La muerte del profesor Jenaro Vázquez Rojas vino a poner punto final a una vida azarosa, frustrada, al parecer por esos pequeños imponderables que cambian el destino de los hombres, quienes desean ser una cosa y, ironías, a las que son ajenos, toman rumbos diferentes a lo que habían planeado ser.<sup>268</sup>

Carlos Monsiváis nos recuerda la estructura narrativa de este tipo de relatos: “depositar en letras de molde todo lo imaginado exaltadamente desde las posiciones

---

<sup>266</sup> Un análisis más amplio sobre *El Guerrillero*, se encuentra en Francisco Ávila Coronel, “Problemas para el estudio de la guerrilla del Partido de los Pobres (PDLP), Atoyac, Guerrero, 1972-2012” (Universidad Nacional Autónoma de México, 2013), 72–78.

<sup>267</sup> “Narra Uranga López cómo secuestraron a Hirschfeld”, *El Universal*, 1 de febrero, 1972.

<sup>268</sup> “Final de una vida que desvió el rencor”. *El Universal*, 2 de febrero, 1972.

de represión, darle la verosimilitud de la imprenta a esa sangrienta y grotesca fantasía colectiva que denigra y agiganta a sus opositores para mejor deshacerse de ellos.”<sup>269</sup>

A lo largo de la década de 1970 esta estructura ideológica se presentó como la narrativa pública sobre el enemigo, e hizo posible la implementación de una estrategia represiva consistente con ella. Desde los medios de comunicación, las estructuras de poder político y grupos intelectuales vinculados a éste, se alimentó esta narrativa. Bajo este esquema ideológico, la politicidad del enemigo no apareció en el discurso público. Incluso en los momentos de la amnistía política,<sup>270</sup> se reconocía al actor, pero inmediatamente se señalaba que no había sido sujeto de la acción del Estado por sus posiciones políticas o ideológicas, sino por la comisión de delitos comunes, narrativa que al mismo tiempo que anulaba la politicidad del disidente, intentó borrar los rastros de la represión política. En 1978, después de una las crisis políticas y sociales más grave de la historia política contemporánea de Oaxaca, el gobernador interino, general Eliseo Jiménez Ruiz, declaró sobre la situación de los detenidos en ese proceso:

En Oaxaca, ni hay persecución de presos políticos, ni existen presos políticos. Nadie ha sido detenido por profesar ideologías contrarias a las del país. Todas las personas que fueron detenidas durante el movimiento universitario pasado, fueron procesadas por delitos del fuero común.<sup>271</sup>

---

<sup>269</sup> Carlos Monsiváis, “De libelos y libros”, *Proceso*, 11 de febrero, 1984.

<sup>270</sup> Los grupos de familiares de presos y detenidos-desaparecidos políticos, desde 1976 comenzaron a exigir de forma sistemática la aplicación de una amnistía política. Cuando José López Portillo asume la presidencia, a finales de 1976, se hicieron más fuertes los reclamos. Fue en septiembre de 1978 que López Portillo envió al Congreso su iniciativa de ley de amnistía, y aunque fue aprobada, la amnistía política no se concretó como lo habían exigido las organizaciones.

<sup>271</sup> Ismael Sanmartín, “Ni persecución ni presos por ideologías en Oaxaca”, *Noticias*, 10 de mayo, 1978.

A la par de esta configuración pública del enemigo, se presentó otro deslizamiento dentro de la economía de la violencia, en las disposiciones legales para el control de la disidencia.

Durante el periodo del autoritarismo clásico, que va desde la consolidación del Estado postrevolucionario entre las décadas de 1940 y 1950, hasta finales de la década de 1960, imperó una economía de la violencia de Estado articulando tanto mecanismos legales como extralegales para el control de la disidencia política. En esta articulación los mecanismos legales no fueron una cobertura o máscara de los extralegales, más bien fueron el último recurso, y lo fueron porque fundamentalmente esos mecanismos legales reconocían la politicidad de la disidencia, piénsese en los artículos 145 y 145 bis del Código Federal Penal, vigente hasta 1970:

Artículo 145. Se aplicará prisión de dos a doce años y multa de mil a diez mil pesos, al extranjero o nacional mexicano, que en forma hablada o escrita, o por cualquier otro medio, realice propaganda política entre extranjeros o entre nacionales mexicanos difundiendo ideas, programas o normas de acción de cualquier gobierno extranjero, que perturben el orden público o afecten la soberanía del Estado mexicano.<sup>272</sup>

Si bien es cierto que se privilegiaron los mecanismos extralegales de control, desde la cooptación hasta el asesinato selectivo de líderes, hubo que implementar los mecanismos legales que reforzaron la apariencia de legalidad democrática que el régimen había consolidado. Sin embargo, la aplicación de ese marco legal provocaba costos políticos cada vez más altos para el régimen, principalmente

---

<sup>272</sup> Código Penal Federal, Libro Segundo, Título Tercero, Capítulo 3, Art. 145. Este texto, que es el primer párrafo del artículo, corresponde a la reforma realizada en 1950, en la que se añadieron los delitos contra las actividades económicas, o la obstaculización del funcionamiento de las instituciones.

pérdida de legitimidad, pues la existencia de estos delitos y aplicación de las penas vinculadas a ellos producían una paradoja: el marco legal criminalizó la disidencia, sus actos o intenciones, pero no se les despolitizó. Sus delitos seguían considerándose políticos, lo que hacía evidente la poca tolerancia del régimen a la acción disidente y esto entraba en contradicción directa con la pretensión democrática del sistema. Piénsese en las huelgas obreras de la década de 1950, el movimiento médico de 1965 y el movimiento popular de 1968, en los que el delito de disolución social funcionó como recurso para la desarticulación de las organizaciones.

En julio de 1970 se realizó una reforma al “Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en Materia del Fuero Común y para toda la República en Materia Federal y al Código Federal de Procedimientos Penales”. Esta reforma adquirió cierta relevancia histórica, porque fueron eliminados los artículos 145 y 145 bis, “cumpliendo” con una demanda del movimiento estudiantil de 1968.

Sin embargo, en esta reforma, además de fortalecer la legislación penal para garantizar la “estabilidad del país”, se introdujo un pequeño deslizamiento, un nuevo delito que, de acuerdo con el texto de la reforma, no fue considerado como político, en él ya no aparecen sancionadas la propaganda política, ni las ideas, como en el delito de disolución social, era un puro acto delincencial contra la nación, el *terrorismo*:

Art. 139. Se impondrá pena de prisión de dos a cuarenta años y multa hasta de cincuenta mil pesos, sin perjuicio de las penas que correspondan por los delitos que resulten, al que utilizando explosivos, sustancias tóxicas, armas de fuego o por incendio, inundación, o por cualquier otro medio violento, realice actos en contra de las personas, las cosas o servicios al público, que produzcan alarma, temor, terror en la población o en un grupo o sector de ella, para perturbar la paz pública, o tratar

de menoscabar la autoridad del Estado o presionar a la autoridad para que tome una determinación.<sup>273</sup>

Otro deslizamiento ocurrió en el ámbito militar, menos notorio. Para el Ejército, el nuevo tipo de disidencia que había emergido desde mediados de la década de 1960, aquella que asumió la forma guerrilla, representó un desafío, no militar, sino moral y político.

Para el Ejército, la guerrilla como táctica, era reivindicada como parte de su historia militar. No hay que olvidar que el Ejército mexicano se reconocía como el heredero directo de los ejércitos de la Revolución de 1910, y muchas de las acciones militares memorables correspondían con las guerrilleras. Pero, además, moralmente la oficialidad reconocía en la guerrilla una forma honorable de defensa de la patria. Aún para 1970, en medio de artículos sobre la lucha contra el comunismo y la subversión, en la *Revista del Ejército* aparecían textos sobre la moralidad del guerrillero y la legitimidad de la guerrilla:

Hay entonces, una doble obligación para aceptar la beligerancia del guerrillero: la legal y la moral. Sin embargo, la historia nos enseña con insistencia repetida a través de los años, cómo tal obligación ha sido siempre olvidada. Ya los romanos llamaban salteadores y bandidos al indómito Viriato y a sus huestes de guerrilleros lusitanos. El invasor no sólo combate al guerrillero, sino también lo calumnia y sacrifica como malhechor, valiéndose de propagandas mentirosas para difundir por todas partes y con las más espaciaosas y falsas razones la justicia de su procedes, a menudo enarbolando una hipócrita bandera civilizadora. Mas no halla otras respuestas a su innoble conducta que la de la condenación de la opinión pública, el desprestigio y el fortalecimiento de la resistencia del pueblo invadido; y el guerrillero a quién llaman bandido es a los ojos de sus compatriotas y de todos sus contemporáneos un héroe, el que la posteridad acaba de enaltecer y glorificar.<sup>274</sup>

---

<sup>273</sup> *DOF*, 22 de julio de 1970. Se estableció un nuevo título dentro del Código Penal: "Delitos contra la Seguridad de la Nación".

<sup>274</sup> General de Brigada D.E.M. (Ret.) Jesús de León Toral, "De la beligerancia de los guerrilleros", *Revista del Ejército*, Mayo, 1970, p. 19.

La aparición de una guerrilla, que postulaba la necesidad de una nueva revolución y que cuestionaba la legitimidad del régimen, también cuestionaba la legitimidad del Ejército. En consistencia con la narrativa pública sobre el enemigo, y con el orden jurídico que configuró un nuevo tipo de delito contra la nación sin considerarlo del orden político, el Ejército negó al naciente movimiento armando la moralidad que le reconocía a la táctica guerrillera, y sus miembros fueron considerados como delincuentes, apátridas y traidores.<sup>275</sup> Durante todo el periodo contrainsurgente, entre 1960 y 1980, el Ejército negó sistemáticamente la existencia de grupos guerrilleros, pues le permitía escapar a la paradoja moral, y también al reconocimiento de beligerancia que lo hubiera llevado a acatar la legislación internacional sobre la guerra interna.

En 1977, el secretario de la Defensa Nacional, general Félix Galván, afirmó “en México, y lo digo con seguridad completa, no hay guerrilleros”, eran maleantes sin ideales que al llamarse guerrilleros “trataban de obtener la benevolencia del público”. Para el general Galván, el guerrillero tenía una moralidad que no le era posible reconocer en los movimientos armados mexicanos: “Guerrilleros fueron para mí los maquis de Francia, los seguidores de Tito en Yugoslavia, y otros grupos de gente que luchaba al lado de su ejército para obtener la libertad de su país. Pancho Villa pudo ser un guerrillero”.<sup>276</sup>

---

<sup>275</sup> En la editorial del mismo número de mayo de 1970 de la *Revista del Ejército* titulada “Algo sobre los llamados ‘gorilas’”, se dice sobre las nuevas disidencias: “Es fuerza [el Ejército] es la barrera que esos grupos encuentran en su arrebatada e inmoral actuación considerándose a sí mismos líderes de América lugar que nunca podrán tener, porque no puede concebirse como tal a un grupo de aventureros que al subordinarse a intereses y doctrinas extranjeras, son traidores no sólo a su patria sino a su raza”.

<sup>276</sup> “Régimen Militar en México, no: Galván”, *Excélsior*, 9 de febrero, 1977. Esta fue la posición del Ejército desde el comienzo de la contrainsurgencia, su antecesor en el cargo de secretario de la Defensa, el general Hermengildo Cuenca Díaz, ante las acciones de comandos urbanos guerrilleros,

En su ensayo *La guerrilla recurrente*, Carlos Montemayor propuso un análisis respecto al enemigo en México y la forma en que éste fue representado. Montemayor partió de una premisa fundamental: la violencia de Estado tiende a esconder sus propios medios, genera un discurso que “oscurece su naturaleza”,<sup>277</sup> la envuelve en bruma con eufemismos y metáforas. Ese discurso, uno de cuyos pilares es la caracterización del enemigo a combatir, fue el corazón de la estrategia estatal y de la lógica de violencia. El discurso sobre el enemigo es una definición política, postulada como un problema policial, eliminando toda comprensión política de los movimientos hace más fácil su contención o su aniquilamiento.<sup>278</sup> La forma en que se enuncia al enemigo es ya, en gran medida, el índice de la estrategia represiva y política que será empleada.

### **¿Guerrillera yo? o de la verdad sobre sí mismo**

Gladys López Hernández fue detenida-desaparecida, en la ciudad de México, el 15 de septiembre de 1971. Después de pasar varios días en un centro clandestino de detención, sometida a torturas, fue presentada y pasó detenida tres años en la cárcel de mujeres. En sus memorias, *Ovarimonio, ¿yo guerrillera?*,<sup>279</sup> Gladys narra

---

declaró: “No hay guerrillas urbanas. Hay tranquilidad en el país.’ Sus palabras obedecieron a la pregunta de que si la serie de asaltos bancarios eran dirigidos por guerrilleros u organizaciones clandestinas”, “No hay guerrillas urbanas’, afirma el Gral. Cuenca Díaz”, *Excélsior*, 17 de septiembre, 1971.

<sup>277</sup> Montemayor, *La guerrilla recurrente*.

<sup>278</sup> Carlos Montemayor, *La violencia de Estado en México, antes y después de 1968* (México: Debate, 2010).

<sup>279</sup> López Hernández, *Ovarimonio, ¿yo guerrillera?* Gladys López militó en el movimiento estudiantil y en la formación de las preparatorias populares en la ciudad de México, durante un tiempo fue contacto y apoyo para diversos militantes de organizaciones guerrilleras. También fue contacto con los presos políticos, nunca se reivindicó como militante de alguna organización guerrillera. Gladys fue detenida-desaparecida el 15 de septiembre de 1971, y después de unos días presentada como presa en Lecumberri., donde paso tres años.

con especial atención los primeros momentos de su detención, y la forma en que era identificada por la DFS, quien había sido la dependencia encargada de su detención-desaparición: "...se me acusaba de terrorismo, según ellos yo era la agitadora que había movilizado a la gente el 10 de junio y que les había entregado las bombas a los estudiantes, así como de que estaba en contacto con los movimientos guerrilleros del país".<sup>280</sup>

Detenida-desaparecida en Torreón, Coahuila, el 9 de abril de 1979, Bertha Alicia López García fue interrogada y torturada; en el traslado al centro clandestino de detención los agentes le decían: "¿sabes que te vamos a matar?' ¿Por qué? 'Por guerrillera, no te hagas pendeja', yo no soy guerrillera, 'al rato vas a jurar por tu madre que lo eres'".<sup>281</sup>

A través de los interrogatorios a los que fueron sometidos los militantes mientras se encontraban en calidad de detenidos-desaparecidos, los agentes de las dependencias de seguridad buscaron obtener información clave para las operaciones contrainsurgentes, pero también buscaron que el detenido asumiera la configuración pública que se le había dado, que confirmaran la verdad de Estado que se les había impuesto.

Detenido el 18 de octubre de 1977, en el estado de Puebla, Jesús Vicente, militante de la COCEI que realizaba trabajo político con algunas organizaciones tanto de Tuxtepec como de Puebla, fue vinculado a los bombazos que había

---

<sup>280</sup> López Hernández, 77.

<sup>281</sup> David Cilia Olmos y Enrique González Ruíz, eds., *Testimonios de la guerra sucia* (México: Tierra Roja, 2006), 31. Bertha Alicia fue detenida-desaparecida el 9 de abril de 1979, y fue presentada en agosto de ese mismo año. Testimonio presentado el 31 de agosto de 1979.



realizado la Unión del Pueblo, y a un asalto bancario en Tuxtepec, Oaxaca. Cuenta sobre su interrogatorio en el centro clandestino de detención:

Entonces cuando me detienen, cuando me desaparecen, pues las preguntas eran esas, y yo por supuesto negaba mi participación, y me decían '*tú podrás decir lo que quieras, pero nosotros tenemos información, estamos totalmente informados, no necesitamos más, nomás queremos confirmar, ya sabemos todo esto*'...<sup>282</sup>

La nueva configuración pública del enemigo, que despolitizó al disidente, fue soportada por las pruebas que la estrategia clandestina contrainsurgente le aportó. La tortura y la detención-desaparición, principalmente, fueron acompañados de una narrativa clandestina que tuvo consistencia con el discurso del ámbito público.

El núcleo de esta narrativa fue la confesión, esa "especie de compromiso, pero un compromiso muy particular: no obliga a hacer tal o cual cosa; implica que quien habla se compromete a ser lo que afirma ser, y precisamente porque lo es".<sup>283</sup> La contrainsurgencia no sólo buscó desarticular, contener o eliminar a la disidencia, también buscó afanosamente documentar la culpabilidad del enemigo, culpa que explicó la acción de las dependencias de seguridad, y cuya documentación alimentó la verdad de Estado. Las confesiones, declaraciones obtenidas en los interrogatorios bajo tortura, los informes de éstas, los análisis de personalidad, los informes de antecedentes, entre otros, fueron los soportes del discurso clandestino.

El 13 de abril de 1977, el director de la DFS, Javier García Paniagua, elaboró un informe dando cuenta de la detención de tres miembros de LC23S, llevada a cabo por la Dirección General de Policía y Tránsito del DF, el 12 de abril. Entre los

---

<sup>282</sup> Entrevista a Jesús Vicente Vázquez, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 12 de enero, 2016, Juchitán, Oaxaca.

<sup>283</sup> Michel Foucault, *Obrar mal, decir la verdad. La función de la confesión en la justicia* (Argentina: Siglo XXI editores, 2014), 26.

detenidos estaba Antonio Orozco Michel, quien se había fugado en enero de 1976 de la cárcel de Oblatos, en Jalisco, gracias a un operativo de liberación de la LC23. Para la DFS, Antonio Orozco, así como los otros cinco militantes fugados, estaba considerado como un miembro radical de la organización y cuya reintegración había significado un fortalecimiento de la misma.<sup>284</sup> Por ello, en esta nueva detención resultaba clave que “su interrogatorio sea llevado al cabo de una forma técnica y notablemente amplia”,<sup>285</sup> pues de ello dependía obtener buena información y, sobre todo, la verdad que a toda costa “debido a su fanatismo” y usando “sistemas militares” Antonio Orozco estaba ocultando, “se percibe que el sujeto detenido se conduce con falsedad”. El interrogatorio debía centrarse en cinco aspectos: organización, actividades delictuosas realizadas, planificación de hechos futuros, actitudes ideológicas y situación económica. Además de obtener datos amplios y verificables sobre los temas, había un interés en que el detenido confirmara la definición ideológica, política y jurídica que se había elaborado sobre el enemigo. Que dijera esa “verdad sobre sí”, no importaba cuántas veces debiera ser sometido el detenido a interrogatorio para hacerle confesar esa verdad oculta, “se hace notar que, de acuerdo con las respuestas que el detenido proporcione, será necesario repreguntar para lograr el objetivo que se persigue”.

Los interrogatorios buscaron hacer confesar a los militantes sobre los actos “delictivos” que cometieron y cometerían, sobre sus motivaciones, y también

---

<sup>284</sup> Sobre la fuga del penal de Oblatos, el 22 de enero de 1976, véase DFS, Expediente 11-235-76 L-35 H-88. También Antonio Orozco Michel, *La fuga de Oblatos. Una historia de la LC 23 de Septiembre*, Guadalajara, La Casa del Mago, 2009. También se habían fugado: Enrique Guillermo Pérez Mora, José Natividad Villela Vargas, Francisco Mercado Espinosa, Armando Escalante Morales y Mario Álvaro Cartagena López.

<sup>285</sup> DFS. Liga Comunista “23 de Septiembre”, 13 de abril, 1977. Expediente 11-235 L-43 H-105, *Liga Comunista 23 de Septiembre versión pública*, legajo 9.

buscaron develar aquello que los hacía *ser*. En la declaración de Joaquín Cruces García, militante de la Unión del Pueblo, tomada en un centro clandestino, se dice: “El declarante desea manifestar que desde la edad de 7 u 8 años de edad aproximadamente se ha dedicado a ingerir bebidas alcohólicas con una frecuencia que ha aumentado a medida del paso de los años considerándose actualmente como un alcohólico crónico...”, para inmediatamente después de esta confesión declarar su ideología.<sup>286</sup> Esto fue consistente con el discurso público que buscó quitarle cualquier carácter de honestidad moral a los militantes.

Por ello, en la estructura de los interrogatorios, durante el periodo de la contrainsurgencia, una parte importante se dedicó a la infancia del militante, su contexto familiar y escolar, para descubrir en ellos el origen de las “desviaciones”:

...dónde naciste, qué leías de chiquita, con quién te criaste, cuántos libros de comunismo has leído, quienes son tus maestros, quién te invitó a la ACNR, conoces a Genaro...Toda esa letanía, y pues claro, que les vas diciendo: ‘pues sí, claro que leí el *Manifiesto del Partido Comunista*, programa de la SEP de tercero de secundaria de Historia Contemporánea lo tiene, vaya usted y véalo... ¿qué leía de chiquita?, pues *La Pequeña Lulú*, *Superman*...pues qué quería que leyera...ah, y además *Vidas ejemplares*, del padre Rivaldi...¿y qué hacías de chiquita?, pues daba catecismo’.<sup>287</sup>

La estructura narrativa de los informes de interrogatorios, además de proporcionar información útil para las operaciones contrainsurgentes, fue diseñada para aparecer como la voz de los militantes declarando la verdad sobre sí mismos, una verdad que correspondía con el discurso público que los definía y con el marco jurídico que los

---

<sup>286</sup> Declaración de Joaquín Cruces García, “tomada” en el 22 de septiembre de 1975, en expediente *Manuel Zárate Aquino, versión pública*.

<sup>287</sup> Entrevista a María de Lourdes Rodríguez Rosas, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 25 de mayo, 2014, Ciudad de México. Militante de la ACNR, detenida-desaparecida en julio de 1971 en la ciudad de México, después puesta como prisionera en la cárcel de mujeres.

acusaba, haciendo consistente las prácticas clandestinas de la contrainsurgencia con su discurso público, jurídico-político.

En los informes de las declaraciones de militantes de la Unión del Pueblo detenidos tras los bombazos del 27 de enero de 1975 aparece el verdadero objetivo del grupo, que en voz de los militantes quedaba escrita como “el declarante afirma”: “Que su objetivo es crear pánico y desconcierto entre la población, para que culpen al gobierno y así poder abrir camino a otros grupos que luchan por sus mismos ideales”.<sup>288</sup> En el reporte de la declaración de Salvador Cortés Gutiérrez, detenido el 30 de enero por la noche, se vuelve a insistir sobre el objetivo de la organización: “Que el propósito de su organización es provocar pánico y descontento entre el pueblo, para que éste culpe al Gobierno de la existencia de grupos inconformes...”. No es casual esta definición de los delitos, pues es consistente con la definición que ya había dado el marco jurídico, particularmente la definición del delito de terrorismo introducido en 1970,<sup>289</sup> y que estas confesiones, bajo el formato de declaraciones, hayan pasado del orden clandestino al público sin mayor proceso de traducción, pues la consistencia entre ambos órdenes estaba dada.

---

<sup>288</sup> DFS, Unión del Pueblo, 31 de enero, 1975. Expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 6/18.

<sup>289</sup> Sobre esta misma estructura de las declaraciones véase el informe de la declaración de José Francisco Rivera Carbajal, militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre, detenido en Sinaloa en septiembre de 1973, en DFS, *José Francisco Rivera Carbajal, versión pública*, legajo único. También, la declaración de Manuel González Fuentes, supuesto militante del Partido Proletario Unido de América, detenido-desaparecido en Oaxaca en agosto de 1978, en DFS, *Manuel González Fuentes, versión pública*, legajo único. Los interrogatorios les fueron realizados cuando se encontraban en calidad de detenidos-desaparecidos; Manuel González Fuentes sigue desaparecido. Refiero estos dos expedientes para que se pueda contrastar con los militantes de la Unión del Pueblo, y el lector pueda comprobar la generalidad con la que se aplicó la estructura narrativa de las confesiones, y que abarcó el periodo de la contrainsurgencia, aunque en realidad podría tomarse cualquier otro expediente, y se observará la misma estructura.

Otra de las estructuras narrativas clandestinas de la contrainsurgencia, fue la construcción de los militantes detenidos como “enfermos”, soportada por discursos de pretensión científica expresados en documentos denominados “exámenes psicotécnicos”.<sup>290</sup> Estos exámenes sicotécnicos tuvieron la finalidad de validar “científicamente” el discurso gubernamental sobre la personalidad de los guerrilleros. Los informes de exámenes sicotécnicos que pude localizar en el fondo documental de la DFS corresponden a los militantes de la Unión del Pueblo detenidos entre el 30 de enero y el 1 de febrero de 1975, en distintas partes del país.

En el informe de la declaración tomada a René Arizmendi Villalobos, en la que se da cuenta de cómo conoció a Tiburcio Sánchez Cruz, y a otros miembros de la Unión del Pueblo, en ningún momento se dice que fuera él fuera miembro de la organización. Sin embargo, en su hoja de “Examen sicotécnico” se dice: “Es de temperamento sanguíneo fuerte, recio a reacciones, ilógico, miente con tranquilidad, se contradice, socarrón, al parecer es el enganchador”. En la hoja del examen sicotécnico de Virgilio Arizmendi Sánchez, se concluye: “Tienen un I.Q. [testado], es un tipo sanguíneo [testado], [testado] confirmado e incurre en contradicciones constantes durante su charla”; en el caso de José Luis Girón León, las conclusiones de su examen señalan: “Es un individuo de temperamento [testado], dudoso en sus conceptos y con un IQ [testado]”.<sup>291</sup>

---

<sup>290</sup> Los informes de dichos exámenes se presentan en formatos de la Secretaría de Gobernación y de la DFS, y con fecha que coincide con el periodo de detención-desaparición de los militantes, por lo que queda descartado que se tratase de los exámenes de personalidad que comúnmente se aplican en los reclusorios.

<sup>291</sup> DFS, Unión del Pueblo, 1 de febrero, 1975. Expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 6/18. Además de los ya citados, también localicé los informes de exámenes sicotécnicos de: Francisco Alberto Cruz Sánchez, Casto Eugenio Cruz Sánchez, Rolando González Meléndez,

Aunque no he podido confirmar que haya sido una práctica generalizada a todos los grupos y a todos los militantes detenidos, no es descartable, y me pareció relevante mencionar esta particular elaboración narrativa sobre el enemigo como enfermo en el discurso clandestino.

### **¿A dónde van los desaparecidos? O de la desaparición según los desaparecedores**

El ejercicio de la violencia de Estado ha ido acompañado de su propia negación, nunca se dice ella misma, nunca aparece como tal. Nuestra historia reciente pone en evidencia, como un mecanismo, el discurso brumoso en el que la violencia del Estado se envuelve, salpicado de eufemismos y metáforas que funcionan como ventanas del terror.

El 3 de julio de 1979, don Manuel Talamás Camandari, entonces obispo de la diócesis de Ciudad Juárez envió una carta al procurador general de la República, Óscar Flores, solicitándole información sobre varios casos de personas detenidas-desaparecidas por motivos políticos. El procurador le respondió el 6 de julio en 4 breves páginas. En ellas, sintetizó la versión oficial sobre los desaparecidos, decía:

Comprendo la angustia de los familiares de las personas desaparecidas, pero el Gobierno no está en la posibilidad de dar información de donde se encuentra cada persona desaparecida [...] en muchos casos personas que se dan como desaparecidas las hemos localizado con diverso nombre e identidad, contrayendo con ellas el compromiso de no revelar su nueva identidad, ya que la cambiaron muchas de ellas por motivos familiares, otros por motivos pecunarios, y algunas por otras razones [...] Respecto a que existe el derecho constitucional a saber dónde están sus hijos, esto sería si éstas estuvieran en poder de alguna autoridad o tribunal, pero el Gobierno no tiene 'obligación constitucional' de encontrar donde

---

Raymundo Hernández Castillo, Rodrigo Morales Alonso, Nicéforo Urbieta. Todos ellos detenidos-desaparecidos entre el 30 de enero y el 1 de febrero de 1975, en las ciudades de Oaxaca, Guadalajara y el Distrito Federal. Todos fueron puestos en prisión política. Lamentablemente para el análisis, mucha de la información de estos exámenes sicológicos se encuentra testada.

esté alguna persona que no haya sido aprehendida o esté sujeta a proceso o detención...<sup>292</sup>

Durante los gobiernos de Luis Echeverría y José López Portillo (y los que siguieron), sistemáticamente se negó que hubiera una estrategia para eliminar a un sector de la disidencia política, principalmente a las guerrillas. No sólo se ocultó que las dependencias encargadas de la seguridad nacional llevaban a cabo operaciones de detenciones ilegales y posteriores desapariciones. Además se insistió en que las propias víctimas de tales abusos eran los responsables de su suerte.

En la misma carta del procurador Óscar Flores, éste le comentó al obispo que la Procuraduría, por instrucciones del presidente de la República, llevó a cabo una investigación de 314 personas denunciadas como desaparecidas, y generó un informe de 160 páginas, con información sobre la suerte de los detenidos-desaparecidos. En realidad, esa investigación y sus resultados que el procurador comentó al obispo fue sólo una compilación de “informes” que la propia DFS generó cuando detuvo-desapareció a personas, militantes o no. Son hojas que contienen una narración, ficticia y elaborada por la estructura clandestina de la contrainsurgencia, donde se da cuenta de la suerte que corrieron las personas denunciadas como detenidas-desaparecidas. Evidentemente esta narración eximía al Estado mexicano de cualquier responsabilidad. Estos informes se encuentran anexados a los expedientes de militantes que, efectivamente, fueron detenidos-desaparecidos.

---

<sup>292</sup> Carta del procurador general Óscar Flores al obispo Manuel Talamás Camandari, 6 de julio, 1979. Archivo personal de Óscar Loza Ochoa, Culiacán, Sinaloa.

Detenido-desaparecido en la ciudad de Puebla, José de Jesús Corral García, militante de la LC23S, pasó varios meses en esa condición, siendo sometido a torturas por agentes de la DFS; a la fecha continúa desaparecido. Sin embargo, la narración elaborada por la propia DFS sobre la desaparición de José de Jesús, cuenta algo distinto:

Por declaración de algunos integrantes de la citada Liga que se encuentran reclusos en distintas cárceles del país, se logró establecer que a José de Jesús Corral los dirigentes de ese grupo le encomendaron realizar el asalto a una sucursal bancaria en el Estado de Puebla, pero contraviniendo las órdenes dadas, desertó y se dirigió a Chihuahua, sin que hasta la fecha se sepa de su paradero, por lo que es buscado tanto por sus compañeros como por las diferentes corporaciones policiacas.<sup>293</sup>

El expediente de Felipe Ángel Millán García, militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre en Sinaloa, contiene información que permite saber que fue detenido por agentes de la DFS y la Policía Municipal en la ciudad de Culiacán el 23 de julio de 1977. Felipe sigue desaparecido. Igual que en otros casos, la DFS elaboró un documento en el que se establece una ficción que “da cuenta” de su desaparición:

Este individuo no está muerto, es prófugo de la justicia. Miembro de la Liga Comunista '23 de Septiembre', a nombre de cuyo grupo realizó múltiples actividades delictivas durante varios meses. El 10 de septiembre de 1977, fue encontrado en la calle de Joaquín Redo de la Colonia Gabriel Leyva, Culiacán, Sin., en unión de otros miembros de ese grupo subversivo, teniendo en su poder varias armas de grueso calibre ocultas en ese lugar que [e]ra una casa de seguridad, lugar donde también se encontraron múltiples explosivos [...] A partir de esa fecha han tratado diversas corporaciones policiacas de ubicar a los prófugos sin resultados.<sup>294</sup>

Otro caso es el de Vicente Mendoza Martínez, vinculado al grupo Unión del Pueblo, desaparecido el 20 de mayo de 1978 en la ciudad de Oaxaca. El documento sobre su desaparición dice así:

---

<sup>293</sup> DFS, expediente 100-10-16-4 L-4.

<sup>294</sup> DFS, *Felipe Ángel Millán García, versión pública*.



La desaparición de este individuo ha sido investigada por diferentes Corporaciones Policiacas, toda vez, que la misma está considerada como un verdadero secuestro ya que no se han localizado antecedentes, en el sentido de que se haya dedicado a actividades ilícitas.

Por afirmación de allegados a esta persona, se sabe que sus captores no han hecho contacto con la familia, misma que denunció su desaparición semanas después de ésta.<sup>295</sup>

Otro documento, con el nombre de Miguel Nazar Haro mecanografiado, informa de la liberación de Vicente Mendoza Martínez el 25 de mayo. No importando la suerte final del detenido-desaparecido, al parecer, era obligado a elaborar documentos que justificaran de alguna manera su desaparición y propalar públicamente esa versión.

En este tipo de reportes, que pertenecen a una estrategia discursiva documental, se responsabilizaba a las víctimas de la represión de su propia suerte; al mismo tiempo que se documentaba su culpa y se borraba el rastro del detenido. De esto se alimentó la versión oficial, como se muestra en la carta del procurador Óscar Flores.

La construcción de una ficción como condición de posibilidad de una verdad de Estado, no sólo soportó la materialización de esa verdad en la represión, además, impuso una interpretación que deviene memoria. Hasta el día de hoy los sectores radicalizados no sólo de las guerrillas sino de los movimientos populares de la década de 1970, se les sigue dando el tratamiento de “enfermos” o enemigos que moral y políticamente fue válido eliminar.

El desarrollo y la consolidación de la infraestructura contrainsurgente fue determinada, de manera sustancial, para dar cabida a la detención-desaparición: los grupos especiales, la coordinación entre dependencias, los espacios de

---

<sup>295</sup> DFS 11-196 H-179 L-9

detención y tortura, los discursos públicos y clandestinos, la especialización de los agentes y militares. Mientras que la implementación de la detención-desaparición estuvo determinada por la propia estrategia contrainsurgente, ya sea como técnica para la desarticulación o para la eliminación, las necesidades específicas para el desarrollo de la detención-desaparición impulsaron a la contrainsurgencia en términos de su diseño, como veremos en el siguiente capítulo.

## **¿Qué tan largo puede ser un pedazo de hilo?: el circuito de la detención-desaparición**

La detención-desaparición no fue un acto único, sino un conjunto de procedimientos que se articularon en un circuito. Desde el momento en que una persona era ingresada al circuito de la desaparición, fue transformada en un sujeto suspendido: un detenido-desaparecido. No entender la estrecha relación entre cada uno de los procedimientos del circuito de la detención-desaparición nubla la comprensión del fenómeno y deshabilita la explicación histórica de esta forma de violencia de Estado.

La detención-desaparición forzada no estuvo determinada por el tiempo. La radicalidad de esta técnica represiva estuvo dada porque ella misma produjo una nueva experiencia del tiempo. Su acción sobre un conjunto histórico-social, las técnicas aplicadas a los cuerpos, los espacios donde los sujetos fueron confinados, la determinación final sobre los sujetos, sobre los cuerpos, produjeron esta nueva experiencia.

La detención-desaparición fue, en primera instancia, una acción que buscó suspender al sujeto de su estructura histórico-social: suspenderlo de *su* mundo. Las técnicas que fueron aplicadas al cuerpo de las y los militantes, desde el momento mismo de la aprehensión, estuvieron dirigidas a su sometimiento a través de la ruptura de las relaciones espaciotemporales más inmediatas, desfondando su realidad.

Esta suspensión produjo una nueva experiencia del tiempo. Hacia dentro, un tiempo infinito. No hay criterios para mensurarlo, incluso el criterio último parece desvanecerse: la definición sobre la vida y la muerte, de la cual la persona detenida-

desaparecida se encuentra igualmente suspendida. Hacia fuera, en ese mundo fracturado por la acción de la detención-desaparición, el tiempo producido es indeterminado, a la espera de ser reinstaurado: un día, un mes, un año, la vida entera.

La detención-desaparición como técnica represiva apareció muy pronto en México, en el proceso mismo de consolidación autoritaria del Estado. Como hemos visto en la primera parte de este estudio, existe evidencia del uso de una forma primitiva de la detención-desaparición, aún muy cercana a figuras como la detención arbitraria y al secuestro político, entre las décadas de 1940 y 1950, por parte del Ejército y de las corporaciones policiacas, principalmente la DFS. Esta presencia temprana es indicativa del largo proceso de rutinización de la práctica dentro de las estructuras del Ejército y las policías, que facilitó la implantación de formas más sofisticadas, hasta llegar a la figura de la detención-desaparición como se presentó durante la contrainsurgencia.

En la medida en que la detención-desaparición fue integrada a la estrategia contrainsurgente hacia mediados de la década de 1960, su configuración fue transformándose. Como veremos en los casos de Oaxaca, Sinaloa y Guerrero, la detención-desaparición quedó determinada por la estrategia contrainsurgente y su modalidad principal: la diferenciación. Ya como parte de la contrainsurgencia, la detención-desaparición pasó de ser una opción táctica para la obtención de información y desarticulación de las organizaciones a convertirse en una técnica para la eliminación, diferenciada en el tiempo y en el espacio tanto por la construcción y tratamiento político-ideológico del enemigo (no se instrumentó igual

para todo el conjunto de la disidencia), como por la dinámica de confrontación a nivel local y nacional (no se implementó de la misma manera ni en el mismo tiempo en los distintos escenarios de conflicto).

Esto significa, contrario a lo que de manera corriente se afirma en la literatura sobre el periodo contrainsurgente en México, que la detención-desaparición no fue introducida de manera inmediata al repertorio represivo del Estado como una técnica de eliminación. Este uso apareció hasta que el Estado escaló la violencia contra algunos grupos disidentes, principalmente las guerrillas, lo que implicó grados más altos de coordinación entre el Ejército y las policías, así como la conformación de una estructura para la eliminación, apareciendo como práctica de terrorismo de Estado, como hemos visto en el capítulo anterior. Niveles y estructuras que fueron alcanzados hacia mediados de la década de 1970, momento en que el circuito de la detención-desaparición quedó consolidado.

En la medida en que he podido alumbrar algunos espacios de esa caja negra que parece ser la desaparición forzada, he tratado de reconstruir sus principales mecanismos y procesos. En lo que sigue se describe y muestra el circuito, sus procedimientos, sus articulaciones, a través del recorrido de los detenidos-desaparecidos suspendidos en éste; así como los espacios del circuito: los centros clandestinos de detención.

## *El circuito*

Resulta importante insistir en que la detención-desaparición tuvo una evolución consistente con la estrategia contrainsurgente, y aunque en los distintos momentos de esta evolución hay rasgos de continuidad, también se presentaron diferencias cualitativas: la técnica, así como sus procedimientos, no siguió una lógica cronológica sino estratégica, su implementación no fue lineal en el tiempo ni generalizada en el espacio.

El circuito de la detención-desaparición articuló tres procedimientos: *aprehensión, detención y definición final*. Cada uno de ellos tuvo un desarrollo particular, y en su articulación configuraron una de las técnicas más eficaces de la contrainsurgencia. Su articulación y consolidación no correspondió, o no sólo, a una decisión político-ideológica *a priori* a la estrategia. Fue, en realidad, un proceso de aprendizaje, de determinaciones tácticas, tanto políticas como militares, dentro del propio conflicto y frente al desafío puesto por la disidencia: “El Estado no estaba preparado, en aquel entonces, para prevenir acciones como las nuestras”, señaló Francisca Calvo Zapata, militante del Frente Urbano Zapatista, detenida en febrero de 1972.<sup>296</sup> Al mismo tiempo que el pensamiento contrainsurgente maduró y se fortaleció al interior de las dependencias de seguridad, el descubrimiento de una nueva disidencia y la confrontación con ésta fueron determinantes en la articulación del circuito de la detención-desaparición. En el caso de Guerrero esto sucedió entre 1971 y 1972, momentos en los que el Ejército determinó que las guerrillas de la

---

<sup>296</sup> Vicente Leñero, “La guerrilla fue un error. Paquita Calvo, secuestradora de Hirschfield”, *Proceso*, núm. 17, 26 de febrero, 1977.

ACNR y el PdIP-BCA no sólo significaban un desafío moral y político para el régimen, sino que podían alcanzar el grado de un desafío militar, y ya asumida esa posibilidad, la adaptación y el aprendizaje del Ejército en las campañas en Guerrero no fueron sencillos, y generó costos importantes.<sup>297</sup> En el caso de Sinaloa, esto queda en claro entre 1973 y principios de 1974, después de los dos ejercicios insurreccionales de la LC23S y la incapacidad mostrada por las policías para evitarlos, por lo que la DFS consideró realizar detenciones que permitieran mejorar la eficiencia de las policías, y allí implementaron detenciones-desapariciones temporales.

Incluida a la contrainsurgencia como práctica, la detención-desaparición, desde principios de la década de 1970 su consolidación como técnica no fue inmediata; sus procedimientos aún no estaban totalmente definidos en su desarrollo sistemático. Las primeras modificaciones hacia la sistematización se hicieron en las técnicas para la obtención de información, que resultaba prioritaria para el Estado frente a una disidencia que le era desconocida.

La acumulación y sistematización de información sobre la nueva disidencia adquirió relevancia desde 1965, con la creación del C-047, como lo explicó Miguel Nazar Haro: “Partí de cómo lograr datos e información para establecer un principio de investigación. Les señalé que la base fundamental eran las relaciones públicas;

---

<sup>297</sup> Jesús López González habla sobre este proceso de aprendizaje para el caso de Guerrero, comentando un documento de la SEDENA de agosto de 1972: “A pesar de la opinión profesional de las Fuerzas Armadas preocupadas por los fundamentos sociales y económicos y por la posibilidad de una solución política del conflicto, la élite gobernante ordenó una solución militar. Bajo estas circunstancias, los primeros dos años de la década de 1970 presentaron un escenario difícil para el Ejército. En primer lugar, tuvieron que adaptar sus operaciones e infraestructura, así como sus recursos humanos, para combatir las guerrillas en su territorio. Este proceso de aprendizaje les tomó tiempo, así como numerosas vidas de soldados con pobre entrenamiento contrainsurgente”, López González, *Presidencialismo y Fuerzas Armadas en México, 1876-2012*, 212.

hacer amigos en los diferentes sectores de la población para obtener información”<sup>298</sup> Esta acumulación de información sirvió para la identificación de los sujetos y sus redes y, finalmente, lograr la aprehensión de militantes y la desarticulación de sus organizaciones. A pesar de estas mejoras en la obtención de información, y del incremento en el nivel de complejidad y perfeccionamiento de estas técnicas, la investigación tradicional ya no fue suficiente para romper las estructuras clandestinas de las organizaciones y conseguir información de los militantes y sus redes; esto fue evidente en los primeros años de la década de 1970. Se introdujo entonces el uso de la tortura sistemática. Felipe Canseco, ex militante de la Unión del Pueblo, lo explica de la siguiente manera:

Yo creo que con las organizaciones clandestinas ya es una represión más elaborada, porque ya necesitan información, cuando los movimientos eran masivos y frontales, únicamente, pues los aplastaban: metían al ejército, asesinaban, etcétera. Pero cuando están conscientes, el gobierno, de que se están creando redes clandestinas a las que no tiene acceso con sus elementos de información, entonces ya se hace más sofisticada la represión, entonces vale la pena detener, torturar, desaparecer, tener en tratamiento prolongados, para sacar información, aterrorizar...<sup>299</sup>

Las modificaciones introducidas para la obtención de la información no se tradujeron de manera inercial en mejoras en otros procedimientos de la detención-desaparición. Por ejemplo, aún en los primeros años de la década de 1970 las aprehensiones, como procedimiento de la desaparición, seguían siendo caóticas, con operativos muy evidentes, casi razias, incrementando las posibilidades de denuncia y con resultados limitados. El 14 de julio de 1971 el grupo de abastecimiento y enlace de la ACNR en la ciudad de México intentó un asalto a las

---

<sup>298</sup> Torres, *Nazar, la historia secreta. El hombre detrás de la guerra sucia*, 27.

<sup>299</sup> Entrevista a Felipe Canseco Ruiz, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 11 de julio, 2014, ciudad de Oaxaca, Oaxaca.



oficinas del PRI local, sin embargo, errores en la acción llevaron a la detención de uno de sus militantes. Como producto de los interrogatorios, detuvieron a otros miembros del grupo, entre el mismo 14 y el 15 de julio, entre ellos a Lourdes Rodríguez Rosas y a Concepción Solís, cuñada de Genaro Vázquez. Los miembros de este grupo permanecieron detenidos-desaparecidos casi dos semanas. Cuando a Lourdes Rodríguez la ingresaron en los sótanos de las oficinas de policía capitalina, en la plaza Tlaxcoaque muy cerca del Zócalo de la ciudad, se dio cuenta que no fueron los únicos aprehendidos:

...éramos el grupo de nosotros y los vecinos del primero que agarraron, porque cuando lo agarran no sé si dio su dirección o le encontraron una credencial o sepa la chingada, pero el chiste es que agarraron hasta al perico: el portero, el tamalero...bueno, yo cuando llegué [vi] a tanta gente del barrio dije “¡ay cabrón!, este guey sí tenía bases de apoyo”, y cuando me van diciendo: “no, yo llegué a dejarle los tamales a su esposa y que me jalen”, su esposa, el tamalero [...] Fueron y peinaron el barrio...haz de cuenta que aventaron una red y todos, jalaron a todos [...] Hasta que van viendo que no tenían que ver, entonces los fueron sacando.<sup>300</sup>

Poco después la aprehensión se fue perfeccionando, haciéndose más precisa, al paso que la información obtenida fue mejor sistematizada. Esto necesitó, además de la introducción de la tortura sistemática, de la implementación de un procedimiento de *detención* que sustrajera a los sujetos involucrados, tanto militantes aprehendidos como agentes del complejo contrainsurgente, y sus acciones, del escrutinio público. Así, la detención, en los primeros años de la contrainsurgencia estuvo vinculada directamente a la necesidad táctica de disponer del sujeto el tiempo suficiente para obtener información, y poder cruzarla y contrastarla con otra ya archivada.

---

<sup>300</sup> Entrevista a Lourdes Rodríguez Rosas, ex militante de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, 25 de mayo, 2014, Ciudad de México.

En tanto en estos primeros momentos, entre 1968-1974, el objetivo táctico de la detención-desaparición fue la obtención de información que permitiera la desarticulación, la mayor parte de los detenidos fueron liberados o puestos en cárcel política, una vez que la información obtenida había sido la suficiente, o también porque el cálculo político de la contrainsurgencia consideró necesaria o útil la liberación.

Incluso en el estado de Guerrero, donde la estrategia contrainsurgente se mostró más radical, a comienzos del combate contra los movimientos armados de la ACNR y el PdIP-BCA, la mayoría de los aprehendidos fueron entregados a las autoridades civiles de manera usual hasta 1971-1972. En Guerrero el giro hacia la detención y la no entrega de los aprehendidos a juzgados u otras autoridades civiles, además de la necesidad táctica de disponer de los sujetos, también influyó la desconfianza profunda que el Ejército tenía del ámbito civil y, dadas las características del nuevo desafío disidente, decidió mantener detenidos a los militantes. Además de las tareas concernientes a su ámbito de competencia, el Ejército realizó acciones de policía en ciertas regiones de Guerrero, deteniendo a delincuentes del orden del fuero común que eran entregados a las autoridades civiles. Sin embargo, el Ejército constantemente se quejó de que los delincuentes, o lo que ellos consideraban delincuentes, eran liberados por las autoridades civiles, generándole profunda desconfianza. En diciembre de 1971, el general Joaquín Solano Chagoya, comandante de la 27ª Zona Militar con sede en Acapulco, dirigió un oficio al Procurador General de Justicia del estado, sobre el caso de un presunto homicida:

El día 19 de noviembre del presente año, por ser de la competencia de las autoridades del fuero de lo común del ilícito, el delincuente fue entregado a la Policía Judicial de este Puerto, y se tiene conocimiento de que disfruta de la libertad en el mismo lugar de su delito por haber pagado una multa de dos mil pesos a las autoridades de LA UNION, GRO.

Por ende con toda la atención que le merece este Cuartel General a esa Dependencia, suplico a usted, informar a que se debe esa anomalía, porque esta situación da origen que en otros casos análogos, la fuerza militar no colabore con las autoridades civiles.<sup>301</sup>

Esta desconfianza muy pronto se extendió al combate de la insurgencia, sumado a la necesidad de recabar información mucho más precisa para frenar y desarticular las acciones guerrilleras. De acuerdo con el informe de la FEMOSPP, fue a partir de agosto de 1973, como resultado de los ataques del verano de 1972 por parte de la BCA a batallones del Ejército, que éste decidió ya no entregar a los detenidos a las autoridades civiles:

A partir de agosto de 1973, cuando fue liberado ‘por falta de méritos’ el segundo grupo de detenidos por el Ejército a los que acusó de participar en los ataques al Ejército el 25 de junio de 1972 y el 23 de agosto de 1972, el Ejército decidió ya no entregar a la autoridad civil a los detenidos que a su criterio —sin ningún juicio de por medio— consideraba culpables. Fue a partir de entonces que se incrementaron las detenciones desapariciones.<sup>302</sup>

La *detención* fue el soporte de la tortura sistemática, y esto permitió instrumentar mejoras en el procedimiento de la *aprehensión*, a la que se dotó de mayor precisión y posibilitó que las aprehensiones no fueran producto de “enfrentamientos”, como durante mucho tiempo sostuvieron las fuerzas del complejo contrainsurgente, ni tampoco el producto de razias, sino acciones de inteligencia dirigidas y focalizadas, que hicieron mucho más efectiva la aplicación de la violencia.

---

<sup>301</sup> SEDENA, Oficio 4266, 8 de diciembre, 1971. Caja 90, expediente A/041/27

<sup>302</sup> Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, “Informe Histórico a la Sociedad Mexicana”, 652.

Una mejora introducida en la aprehensión fueron los operativos, que no se redujeron al momento de la aprehensión, e integraron procesos de seguimiento y vigilancia, de “caza” en el argot contrainsurgente, de militantes que podían ser seguidos por días o semanas antes de ser aprehendidos.

En 1974, en la persecución que se hacía de los miembros de la Unión del Pueblo, la DFS confirmó una reunión que algunos miembros de esta organización sostuvieron en Aguascalientes. Siguiendo los pasos de los militantes, en el mes de octubre llegaron hasta una casa de huéspedes en la que habían rentado un cuarto. La casa pertenecía a una pareja “de avanzada edad”, al catear el cuarto los agentes de la DFS encontraron, según el informe, varios manuales guerrilleros, documentos y libros de marxismo. Las instrucciones dadas a los agentes fue quedarse en el domicilio día y noche “con el fin de detener a cualquier persona que pregunte o trate de entrar a las habitaciones de las personas mencionadas”.<sup>303</sup>

Estos dispositivos de vigilancia podían ser muy efectivos, si lograban la detención de un militante sus efectos se multiplicaban. La aprehensión fue la conclusión del proceso de investigación y sistematización de información obtenida por espionaje, infiltración o tortura, y al mismo tiempo el comienzo para una nueva aprehensión. El 15 de septiembre de 1977, después de la detonación de bombas en Guadalajara, el DF y Oaxaca, la DFS colocó un dispositivo de vigilancia en una casa de seguridad de la Unión del Pueblo en el Estado de México, “como resultado del dispositivo que fue colocado en la casa ubicada [testado] con elementos de esta Dirección Federal de Seguridad y de la Brigada Blanca, en espera de que llegaran

---

<sup>303</sup> DFS. Informe, 5 de octubre, 1974. Expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 2/18.

miembros de la organización terrorista ‘Unión del Pueblo’”, fue detenido Ricardo Sánchez González. El informe continúa: “Después de los *estrechos interrogatorios* a que fue sometido por agentes de esta Dirección [...] aceptó conocer la existencia de otra ‘casa de seguridad’ de la organización terrorista ‘Unión del Pueblo’ a la que de inmediato se trasladaron Agentes de esta Dirección apoyados por elementos de la Brigada...”, en dicha casa de seguridad detuvieron a Quintilla Urbietta Morales. Y concluye: “Se sigue ejerciendo vigilancia en los dos domicilios y se continúa interrogando a los detenidos para lograr conocer la identidad y captura de los demás miembros de esta organización clandestina y ubicación de sus ‘casas de seguridad’”.<sup>304</sup> De acuerdo con el semanario *Proceso* detuvieron a 13 militantes: “La policía dijo conocer perfectamente a los autores de los atentados e incluso tener a 13 de ellos detenidos, pero no dio nombres ni mayores detalles ‘para no entorpecer las averiguaciones’”.<sup>305</sup>

En los dispositivos también fue común el uso de “carnadas”. El 19 de agosto de 1977, en la plazuela Rosales, en la ciudad de Culiacán, fue detenido Francisco Javier Manríquez Pérez, realizando pegadas de propaganda de la LC23S. Al ser interrogado, ese mismo día, señaló que quién lo había reclutado había sido José Manuel Alapizco Lizárraga, “al que se podía localizar en la calle [testado] de este lugar”.<sup>306</sup> Inmediatamente un comando integrado por elementos de la DFS, el ejército y la policía judicial del estado, se trasladó a la casa señalada en donde

---

<sup>304</sup> DFS. “Organización terrorista ‘Unión del Pueblo’, 16 de septiembre, 1977, en expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 10/18. [cursivas mías]

<sup>305</sup> “Veintiún bombas en tres ciudades”, *Proceso*, núm. 46, 19 de septiembre, 1977.

<sup>306</sup> DFS. Informe “Estado de Sinaloa”, 20 de agosto, 1977. Expediente *Martha Alicia Camacho Loaiza versión pública*, legajo único.

habitaba también Martha Camacho Loaiza, militante de la LC23S y esposa de José Manuel. Martha Camacho y la señora que les rentaba la casa, Josefina Machado, permanecieron 40 días detenidas-desaparecidas.<sup>307</sup>

Aunque no me ha sido posible establecer en todos los casos la decisión gubernamental en las modificaciones a la estrategia contrainsurgente, del análisis documental lo que queda claro es que las modificaciones no fueron implementadas de manera homogénea. Como lo muestran los casos de Oaxaca, Sinaloa y Guerrero, las modificaciones en las tácticas para la aprehensión fueron implementadas, por un lado, al mismo tiempo que se fortaleció la estructura clandestina de las organizaciones guerrilleras, así fue en Guerrero entre 1972 y 1973, y en Sinaloa a partir de 1973. También se implementaron conforme se fue incrementando la articulación del movimiento social y las definiciones políticas que éstas le imprimieron al conflicto político, como con claridad se observa en Oaxaca a partir de 1974-1975.

La característica central del procedimiento de *aprehensión* fue el ejercicio de una violencia sobre el cuerpo del sujeto que inauguraba su suspensión: los golpes, la anulación de sentidos para la ubicación y orientación, como la vista y el oído, y sobre todo la individualización de la violencia para suspender al sujeto de su mundo. Las aprehensiones individuales o de pequeños grupos no sólo fueron una necesidad táctica, por la menor capacidad de resistencia, sino porque la cantidad de violencia

---

<sup>307</sup> Entrevista a Martha Camacho Loaiza, Culiacán, Sinaloa, 4 de noviembre, 2014. Martha Camacho logró que su caso fuera considerado como crimen de lesa humanidad de acuerdo con “la resolución 209/2014, referente a la revisión de un juicio de amparo, el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito” que obligó a la PGR a considerar el caso como tal, véase Gloria Leticia Díaz, “La guerra sucia sí va a juicio”, *Proceso*, 2 de octubre, 2015.

para suspender al sujeto necesitaba que su aplicación fuera lo más individualizada posible. No sólo se trató de aprehender a un individuo sino, a través de su aprehensión, la desarticulación de una red. La estrategia contrainsurgente, desde sus inicios, estuvo enfocada en las redes que se estaban articulando, y ese fue uno de los primeros objetivos de la represión: la desarticulación. La espacialidad de la contrainsurgencia no fue determinada por el carácter rural/urbano, como suele entenderse, más bien fue definida por el espacio de la acción política de los militantes: fábricas, campos agrícolas, universidades, sindicatos o comunidades. Por ello, la característica del complejo contrainsurgente fue la coordinación de las fuerzas armadas y las policías, y su acción conjunta en los distintos espacios de la insurgencia.

Todas estas tácticas dieron su forma definitiva al procedimiento de la *aprehensión* y su articulación a la detención-desaparición, siendo reproducido de manera precisa hasta el final de la estrategia contrainsurgente. Este ejercicio de la violencia correspondió a un conocimiento adquirido y acumulado durante el proceso de construcción de la estrategia y del complejo contrainsurgente, que le dieron los grados de efectividad alcanzados entre 1974 y 1975.

El 19 de mayo de 1975, en el jardín que rodea el monumento a Álvaro Obregón, sobre la avenida de los Insurgentes al sur de la ciudad de México fue aprehendido por un comando de la DFS José Luis Moreno Borbolla, militante de la LC23S, cuando asistía a un encuentro con otro militante:

...mientras unos me esculcaban, por si estaba armado, otros trataban al mismo tiempo de esposarme con las manos atrás, entre golpes y patadas, todo a un mismo tiempo, yo parecía un muñeco sujeto a la fluctuante voluntad de ellos. Fue la última vez que vi a 'Benito', alejándose del lugar de la cita, en ese momento me cubrieron la cabeza con la chamarra de algún agente, el olor a sudor impregnado en la prenda

fue la primera impresión de la pérdida de libertad. Posteriormente me subieron a la parte trasera de un auto de cuatro puertas, me tiraron al suelo del vehículo, varios agentes se subieron atrás y me pisaron, ahí comenzó la cadena de violentas humillaciones y represión física.<sup>308</sup>

El 13 de diciembre de 1983 Bertha Alicia Ovalle Bustos, militante de la COCEI, fue aprehendida en la Alameda Central de la ciudad de México, había ido a denunciar la detención-desaparición de Jesús Vicente, ocurrida el día anterior:

El día 13 de diciembre de ese año, acudimos a un despacho de abogados para entrevistarnos con una abogada conocida, esta oficina se encontraba frente a la Alameda Central. Al salir de ésta y al caminar hacia la plaza de la Alameda, nos interceptaron a tres compañeros y a mí los agentes de la DFS y nos treparon a una camioneta cubriéndonos el rostro con nuestras propias ropas. Intimidándonos con amenazas si gritábamos. Posteriormente, nos arrojaron al piso del vehículo y nos trasladaron a un estacionamiento (por el ruido que escuché) y nos recluyeron con los ojos vendados. A partir de ese momento me separaron del grupo de compañeros y me llevaron a una oficina.<sup>309</sup>

Una vez aprehendidos, los militantes eran trasladados inmediatamente a un centro clandestino de detención, la mayoría de las veces el primer internamiento fue en centros ubicados en instalaciones militares. La evidencia de una orden para el traslado de los aprehendidos a centros clandestinos, y el uso sistemático de la detención-desaparición, la encontramos en Guerrero en 1971 con la implementación de *Plan Telaraña*. Por primera vez para el caso de Guerrero en este plan se expresó con fuerza de ley la decisión de detener-desaparecer como parte de los procedimientos de contención y desarticulación de la ACNR y el PdIP-BCA, en el plan se da la instrucción: “En caso de lograr la captura de maleantes, se les conducirá al 2º Batallón de Policía Militar para su interrogatorio”, este batallón se

---

<sup>308</sup> Cilia Olmos y González Ruíz, *Testimonios de la guerra sucia*, 12–13.

<sup>309</sup> Entrevista a Bertha Alicia Ovalle Bustos, militante de la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo, realizada por Camilo Vicente Ovalle, Juchitán, Oaxaca.



encontraba ubicado en el CM1.<sup>310</sup> Tal fue así, que en los reportes de detenciones y traslados de personas durante el periodo del Plan Telaraña se incluyó la siguiente leyenda, con algunas variantes: *por órdenes del secretario de la Defensa, los detenidos serán trasladados a la ciudad de México al Campo Militar Número 1.*

Esto no quiere decir que antes de 1971 no se hayan llevado a cabo traslados a centros clandestinos, tampoco debe entenderse que esto sucedió por primera vez en el estado de Guerrero, no podemos decir que una orden similar no se haya dado en otros operativos en otros estados. Ya desde 1968 hay evidencia de traslados al CM1 o a otros centros clandestinos, tanto en Guerrero como en otros estados. Sin embargo, es importante destacar que, al menos por la evidencia con la que se contó para este estudio, fue en el Plan Telaraña donde se ordenaron en Guerrero los traslados de manera sistemática, y con ello se dio un paso importante en la consolidación del circuito de la desaparición, y se convirtió en una de sus características en México: la mayoría de los desaparecidos fueron detenidos en centros clandestinos primero en su lugar de detención y después trasladados a la ciudad de México. No en todos los casos sucederá esto, pero fue la generalidad durante el periodo contrainsurgente.<sup>311</sup>

El 23 de abril de 1980 Eladio Torres Flores, militante de la LC23S, fue aprehendido en la zona industrial de Naucalpan, municipio del Estado de México,

---

<sup>310</sup> SEDENA. "Plan Telaraña", 2 de marzo, 1971, expediente 286, caja 97.

<sup>311</sup> Por ejemplo, en el caso de Guerrero, no es claro que todos las personas detenidas-desaparecidas en 1974 hayan sido trasladadas a la ciudad de México, pero sí a los centros clandestinos en el cuartel de Atoyac y de Pie de la Cuesta. En Sinaloa, varios de los detenidos-desaparecidos en 1977 no fueron trasladados, los mantuvieron durante meses en el cuartel de la 9ª Zona Militar, o en casas habilitadas como centros clandestinos por la DFS, y algunos fueron liberados después de varios meses.

mientras realizaba un reparto de propaganda. Su aprehensión se llevó acabo de acuerdo con el procedimiento ya establecido:

Salieron tres hombres: uno se abalanzó sobre mí y me desarmó, otro me golpeó en la cabeza con la culata de su rifle y otro más recogió el maletín donde llevaba la propaganda. Estando yo tirado en el piso me golpearon y con jirones de mi propia camisa me ataron las manos a la espalda, y me cubrieron los ojos. Como un costal de papas, me arrojaron dentro del coche y me quitaron los zapatos y los calcetines [...] Transcurridos unos minutos llegamos a un lugar, que por lo breve del recorrido no podría ser otro que el Campo Militar Número Uno.<sup>312</sup>

Internados y detenidos en los centros clandestinos, la suspensión de los sujetos se hizo efectiva en su radicalidad: “El tiempo parece no transcurrir”.<sup>313</sup> En los testimonios de sobrevivientes de detención-desaparición son coincidentes con esta experiencia temporal: su incapacidad de mensurar el tiempo y la infinitud que imprimió el tormento sobre los cuerpos. “En situaciones así se pierde por completo la noción del tiempo solamente sé que era un lunes cuando comenzó el secuestro...”, recuerda Gladys López Hernández.<sup>314</sup> Lourdes Rodríguez señala sobre la dificultad de mensurar el tiempo: “yo siento que estuvimos así más o menos cerca de un mes [...] porque además como te vendan, y luego estás en un mendigo sótano. Y luego como hasta las ganas de comer se te van, no sabes ni qué pedo. Esa es la cuestión”.<sup>315</sup> Jesús Vicente Vázquez, detenido-desaparecido por segunda ocasión en diciembre de 1983, comenta:

...ya me colocan como un pañuelo y me mantienen vendado todo el tiempo, pero a veces alcanzaba a ver, buscaba la manera de ver o a veces se traslucía el trapo y alcanzaba a ver un poco a las personas, pero cuando se daban cuenta volvían a colocarme bien el trapo y ya no lograba ver nada [...] allí donde estaba yo era un celdita, un cuartito con la luz encendida todo el tiempo, de manera que yo nunca

---

<sup>312</sup> Cilia Olmos y González Ruíz, *Testimonios de la guerra sucia*, 36. Eladio Torres fue presentado el 5 de junio de 1980.

<sup>313</sup> Cilia Olmos y González Ruíz, 38.

<sup>314</sup> López Hernández, *Ovarimonio, ¿yo guerrillera?*, 76.

<sup>315</sup> Entrevista a María de Lourdes Rodríguez Rosas, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 25 de mayo, 2014, Ciudad de México.

sabía si era de noche o era de día. Y trataba de orientarme por el tipo de alimentación [...] y de esa manera el detenido va calculando el tiempo si es de mañana, si es de tarde o es de noche según el tipo de alimentación. Pero no siempre es así, porque te pueden dar un desayuno o un alimento propio del desayuno en la tarde o en la noche, entonces de esa manera te confunden [...] y entonces pierdes la noción del tiempo [...] pero obviamente ellos saben de eso, es su trabajo, son especialistas en eso, y bueno pues juegan en este caso con los alimentos para confundir al detenido, y bueno nunca supe si era de día era de noche, además la luz siempre estaba prendida. Y eso hace que el detenido no solamente caiga en la confusión sino también en la desesperación de no saber dónde está ni a qué hora es ni cuánto tiempo ha pasado...<sup>316</sup>

Además del refinamiento en los procedimientos para la obtención de información, la inclusión de la tortura sistemática, y el procedimiento de aprehensión, la detención de los militantes también representó un reto y su consolidación llevó un par de años. Esto es relevante en la valoración global de la detención-desaparición en México, pues nos habla de una política de Estado que se fue consolidando, sistematizando e institucionalizando en la medida en que las dificultades para su implementación fueron resueltas, y la técnica perfeccionada.

Conforme la detención-desaparición comenzó a masificarse, el tratamiento a los detenidos-desaparecidos se presentó como un problema, no sólo de infraestructura sino de diferenciación de la técnica. Como ya he señalado, en cuanto técnica, la detención-desaparición comenzó a sistematizarse desde 1971, provocando cambios en las instituciones, en sus procedimientos, para adaptarse a la nueva técnica, un problema clave fue la nominación de los detenidos-desaparecidos, que no fue planteado como un asunto moral sino meramente procedimental, ¿cómo denominar a este nuevo tipo de sujetos productos de la

---

<sup>316</sup> Entrevista a Jesús Vicente Vázquez, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 12 de enero, 2016, Juchitán, Oaxaca. Militante y dirigente de la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo, detenido-desaparecido en octubre de 1977, y nuevamente en diciembre de 1983, en esta segunda ocasión fue puesto en prisión política en la que permaneció de 1984 a 1987.

sistematización de una técnica?, ¿cuál sería su tratamiento dentro de las lógicas y procesos de la administración de la violencia de Estado? La técnica no podía ser establecida por fuera del aparato burocrático y su pulsión al registro y al control. Se requirió de un proceso de diferenciación conceptual. Durante el proceso de consolidación y masificación de las desapariciones, a los desaparecidos primero se les identificó como “detenidos”, haciendo una clara distinción con los presos, los prófugos, los asesinados. Esto lo podemos observar con claridad en el caso de Guerrero y Oaxaca. Hacia 1973 comenzó a usarse el término “paquete” en radiogramas o informes confidenciales de la SEDENA, pero su uso sistemático se observó sólo hasta mediados de 1974, en el marco de la campaña militar contra el PdIP-BCA por el secuestro de Rubén Figueroa, la generalización de este término, en todo el complejo contrainsurgente lo podemos documentar a partir de 1975. Finalmente, entre 1974 y 1977 he podido ubicar, en testimonios, el uso de la numeración para referirse y administrar a los detenidos-desaparecidos, en Sinaloa y Guerrero.

Estos cambios en la nominación de los desaparecidos están estrechamente vinculados con el uso de la técnica, que a su vez fue determinada por el proceso de confrontación, por la lógica de la estrategia contrainsurgente en momentos específicos, y esto se proyectó en los diferentes usos que la desaparición tuvo a lo largo de 20 años de contrainsurgencia. Un ejemplo de ello son las modalidades que asumió la técnica, la desaparición transitoria, prolongada o permanente, y las formas de su terminación, ya sea en cárcel política o liberación, entre algunas otras.

Hasta 1974 la mayoría de los detenidos-desaparecidos, después de un periodo, fueron presentados a las autoridades civiles, incluso no era extraño que se

les presentara ante la prensa, como una confirmación de la acción del Estado contra los “facinerosos”. Sin embargo, entre 1974 y 1975 esta tendencia comenzó a revertirse. Se hizo más frecuente el uso de la detención-desaparición en sus modalidades prolongada y permanente. La obtención de información seguía siendo, tácticamente, la justificación, pero estratégicamente la eliminación de los grupos se presentó como necesaria y apareció así, también, su uso como práctica de terrorismo de Estado, particularmente en la sierra y costa de Guerrero. Pero también en otras zonas del país, como la costa oaxaqueña y el valle de Culiacán, o las zonas industriales de Monterrey.

En el cambio de un uso táctico a un uso de eliminación se entrelazaron los conflictos y dinámica política locales, las definiciones políticas a nivel federal y los cambios en la geopolítica internacional. En el caso del procedimiento de *detención*, la instrumentación de sus modalidades prolongadas y permanentes estuvo vinculada, con claridad en los casos de Guerrero y Sinaloa, a la definición político-militar para terminar con los núcleos insurgentes, y a definiciones de tipo ideológico sobre el enemigo, en particular sobre algunos grupos como la LC23S y el PdIP-BCA, al ser considerados como completamente eliminables.

Si bien era ya una tendencia del complejo contrainsurgente, por su diseño y concepciones ideológicas, hubo algunos eventos que aceleraron ese cambio: en el caso de Guerrero el secuestro del candidato a la gubernatura, Rubén Figueroa Figueroa, en 1974. En el caso de la LC23S, el asesinato del empresario Eugenio Garza Sada en septiembre de 1973, los secuestros en octubre de 1973 del cónsul británico Duncan Williams y al empresario Fernando Aranguren, y los asesinatos de policías a los que se les vinculó, sobre todo después de 1975. Pero, sobre estos

acontecimientos aceleradores, debe considerarse la preocupación del gobierno federal y del complejo contrainsurgente por la posibilidad de articulación y expansión geográfica de la insurgencia: el aumento de la movilización popular en Oaxaca, la reactivación de los movimientos universitarios en varios estados; así como la articulación de estos núcleos con otros sectores del movimiento popular: el caso de la LC23S y el movimiento campesino y jornalero en los valles agrícolas de Sinaloa, el movimiento universitario y la Unión del Pueblo en Oaxaca, y evidentemente el arraigo comunitario de la ACNR y el PdIP-BCA en Guerrero.

Salvo el caso de Guerrero, cuyo año axial de la represión fue 1974, hay distintas narraciones que señalan que a partir del año de 1975 se dio el tránsito en la estrategia contrainsurgente y la implementación de la detención prolongada y permanente. José Luis Moreno Borbolla recuerda que en uno de los interrogatorios a los que lo sometió Miguel Nazar Haro, éste le dijo “ustedes son el último grupo que van a ser presentados ante los juzgados, de aquí en adelante los demás no van a recibir los mismos ‘beneficios’”.<sup>317</sup> En una entrevista realizada a presos políticos en Lecumberri en 1977 se pudo observar que ésta fue una versión que circuló entre los militantes que habían salido del circuito:

Hay la versión -indicaron- de que a los últimos que salieron les dijeron que nadie más sería trasladado. Y desde entonces, según se puede constatar en los diarios, ha habido más aprehensiones que luego son negadas por las autoridades. Ello hace prever que el número de los encarcelados en el campo militar ha aumentado sin que haya ninguna oportunidad de que se les juzgue en forma civil.<sup>318</sup>

---

<sup>317</sup> Cilia Olmos y González Ruíz, *Testimonios de la guerra sucia*, 17. Al final de su testimonio, señala: “Las detenciones y enfrentamientos se continuaron dando a lo largo de los siguientes meses, la organización se desangraba a lo largo y ancho del país. Pero ahora los compas ya no llegaban a la cárcel, sólo era noticia de la nota roja de los periódicos, quedaban tirados en el asfalto de las ciudades y la tierra del campo o en los sótanos de los campos militares”.

<sup>318</sup> Roberto Vizcaíno, “El sistema contra sus opositores”, *Proceso*, núm 17, 26 de febrero, 1977.

De acuerdo con Lourdes Rodríguez Rosas el número de detenidos presentados como presos los primeros años fue significativo y luego fue descendiendo, siendo eliminados:

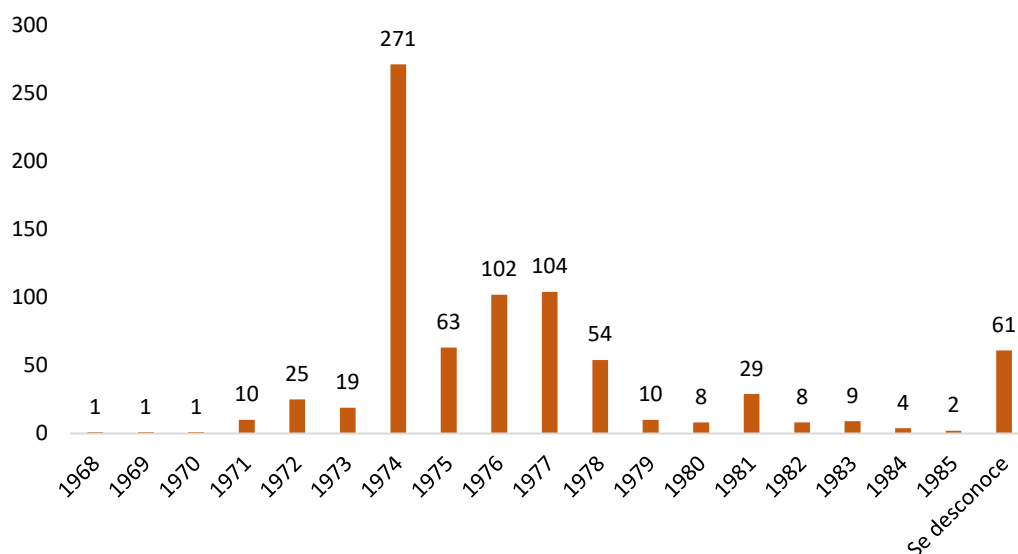
En los años de 72 y 73 tú no tienes idea cuánta gente cayó a la cárcel, la "O" [sección en la cárcel de Lecumberri] fue rebasada, en el caso de los hombres. Nosotros llegamos a tener 6 celdas, porque ya no cabíamos [...] Entonces, yo siento que nosotros, los de los primeros grupos, le servíamos de soporte al mismo Estado, porque podía decir ante la sociedad y ante los gringos: miren, nosotros tenemos el control, no se nos va nadie, estos pinches terroristas ya los agarramos [...] Entonces, de alguna manera estábamos reforzando al Estado en su papel de Estado. Pero cuando hay toda una insurrección: que le secuestran a Castrejón Diez, a los malditos racistas, clasistas de Monterrey, y luego en Guadalajara y un sin número de cosas, yo pienso que ellos sintieron que perdieron el control. Porque no sólo eran secuestros, eran insurrecciones en los campos de Sinaloa, eran ya insurrecciones en otros campos de Morelos; la misma COCEI, con todas sus contradicciones [...] Yo creo que ellos dijeron: no, ya no más presos porque se están articulando dentro de la cárcel. Nosotros no teníamos ninguna posibilidad de articularnos dentro de la cárcel, pero si hubieran estado las organizaciones suficientemente fuertes y afines cuando salimos, evidentemente sí nos hubiéramos articulado con ellas. Y éramos muchos. Pero, además, no sólo en el DF, había presos en Sinaloa, en Sonora, en Monterrey, en Coahuila, ¿dónde no había presos? Pues donde los virreyes de los caciques dijeron: "chingan a su madre, los matamos y los echamos a una fosa común".<sup>319</sup>

Los datos disponibles sobre las detenciones-desapariciones permanentes en México entre 1968 y 1985, aún siendo meramente indicativos, confirman la tendencia y el giro en la dinámica de la detención.

---

<sup>319</sup> Entrevista a María de Lourdes Rodríguez Rosas, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 25 de mayo, 2014, Ciudad de México.

**Gráfica 3 Detenciones-desapariciones permanentes, 1968-1985**



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe FEMOSPP, 2006

La *detención* fue el procedimiento que le dio su característica distintiva al conjunto del circuito de la detención-desaparición. Alrededor de la detención se diseñó infraestructura especializada, se destinó y entrenó personal del complejo contrainsurgente para su mantenimiento. De acuerdo con la lógica contrainsurgente, la detención se implementó por la imposibilidad de romper con las redes clandestinas de las organizaciones y la consecuente dificultad de obtener información para desarticularlas, aunque no pasó mucho para que también se aplicara a organizaciones no clandestinas o a personas sin militancia.

Como he señalado, este procedimiento fue diseñado para mantener en disposición absoluta a los sujetos, en un primero momento como una decisión táctica para obtener información bajo tortura, pero rápidamente la detención y la



tortura fueron transformados en procedimientos de aniquilamiento, que no siempre significó la eliminación física del individuo, fue un proceso mucho más sofisticado.

Aunque no hay un registro preciso sobre la tortura sistemática, su uso se volvió corriente desde los primeros años de la década de 1970, alcanzando su refinamiento una vez que el complejo contrainsurgente se consolidó, hacia mediados de la década.<sup>320</sup> La FEMOSPP estableció en su informe que, aproximadamente, durante el periodo de la contrainsurgencia se registraron 2,141 casos de “tortura sistemática con secuestro de la víctima”, a los que no sumó los casos en contextos de movimientos estudiantiles. Llama la atención que se use el término “secuestro” cuando en realidad está haciendo alusión a desaparición forzada, de acuerdo con la FEMOSPP:

Puede darse la presunción fundada de que hay tortura, cuando el detenido —en lugar de ser puesto a disposición de autoridad competente en tiempo y forma— es secuestrado y conducido a cárceles clandestinas o instalaciones militares para ser interrogado o no es puesto a disposición de autoridad competente en el tiempo previsto por la ley.<sup>321</sup>

No se indica si a ese número le fueron sumados los 787 casos de detención-desaparición permanente, registrados por el mismo informe. Lo que resulta sorprendente es que, al menos como un dato indicativo, los 2,141 casos de tortura sistemática presuntamente se habrían llevado a cabo en condiciones de detención-desaparición transitoria.

---

<sup>320</sup> Para Laura Castellanos fue en la detención-desaparición del comando de la ACNR en la ciudad de México, donde fue detenida Lourdes Rodríguez Rosas, cuando se institucionalizó la tortura sistemática: “Con el comando de la ACNR capturado y recluido en una cárcel clandestina, ponen en práctica lo aprendido. Perfeccionan e institucionalizan las prácticas de ‘el pocito’ y los toques eléctricos, que en general serán utilizados contra otros grupos armados capturados”, Castellanos, *México armado, 1943-1981*, 127.

<sup>321</sup> Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, “Informe Histórico a la Sociedad Mexicana”, 568.

La tortura sistemática fue el detonador de la implementación de la detención-desaparición, en este sentido, la tortura cruzó todo el espectro de la detención, fue el corazón de ese procedimiento: su objetivo táctico fue la obtención de información, su objetivo último la desestructuración del sujeto.

Recordemos que los militantes que fueron aprehendidos y detenidos ya habían sufrido una reconfiguración en el ámbito público: como enemigo. Cuando fueron ingresados a los centros clandestinos ya no eran sujetos de derecho, sino precisamente sujetos carentes de toda legalidad, y de toda característica que los hiciera socialmente reconocibles. Su tratamiento, por tanto, fue consistente con esa definición de enemigo. La tortura, el tormento sobre los cuerpos y las mentes, buscó la obtención de información para la aprehensión de más militantes y la desarticulación de las organizaciones, pero también para fracturar las subjetividades: había que desestructurarlos para hacerlos decir la verdad del Estado. La tortura fue la pluma con la que los detenidos firmaban los discursos-soporte de la verdad de Estado sobre el enemigo:

De repente se abre la puerta y uno sólo espera oír su nombre. Cuando no se escucha viene el alivio, pero cuando sucede lo contrario ya sabe uno lo que espera. Ahora es el 'pocito', ahora las descargas eléctricas. Otras más los golpes. Y así, a ya no querer más, uno confiesa lo que nunca ha hecho. Llega un momento en que uno dice ¡cámara!, sí es cierto lo que dicen, dónde firmo...<sup>322</sup>

Los “estrechos interrogatorios”, como la jerga burocrática se refirió eufemísticamente a la tortura, buscaron romper con la voluntad de los militantes. La intensidad de la tortura dependió, en gran medida, de la urgencia que tuvieran para obtener la información. Los agentes y torturadores del complejo contrainsurgente

---

<sup>322</sup> Roberto Vizcaíno, “El sistema contra sus opositores”, *Proceso*, núm. 17, 26 de febrero, 1977.

conocían muy bien la obligación de los militantes de “aguantar” al menos 24 horas la tortura,<sup>323</sup> para dar oportunidad a que la organización moviera su estructura clandestina; la tortura fue aplicada para romper, en primera instancia, esa resistencia. Sin embargo, los interrogatorios y las sesiones de tortura no estuvieron sólo dirigidas hacia ese fin, persiguieron también que los detenidos confirmaran la verdad de Estado que se les había impuesto y que resultaba fundamental documentar, al menos en los primeros años de la contrainsurgencia.

La sofisticación de la tortura y de la detención se alcanzó, paradójicamente, cuando el objetivo táctico, la obtención de información que permitiera más detenciones, pasó a segundo término, y la desestructuración del sujeto llegó a niveles de aniquilamiento, anticipando la eliminación física, así “el interrogatorio no es el fin, sino el medio de la tortura”.<sup>324</sup>

Durante los primeros años de la contrainsurgencia fue común que a los detenidos se les practicaran varios interrogatorios y que quedaran registrados en las “declaraciones”, no sólo para obtener toda la información posible, sino para documentar la culpa que justificaba la pena, pública o clandestina. En los informes de interrogatorios a los detenidos entre 1970 y 1975 puede observarse esta regularidad.<sup>325</sup> Sin embargo, entre 1977 y 1978 la revisión documental mostró una

---

<sup>323</sup> Después del fracasado asalto a las oficinas del PRI-DF, el comando de abastecimiento de la ACNR se enfrentó a esa disyuntiva. Lourdes Rodríguez recuerda: “Entonces, lo que decimos nosotros es: ‘sólo nos quedan dos sopas’, o bueno, en ese momento lo que yo planteé fueron dos sopas: o los rescatamos o nos vamos para Guerrero. Pero quien era el enlace dijo, no, él tiene 24 hrs para resistir mientras nosotros mandamos decir que está pasando [...] entonces me quedé con el colectivo, pues lo que tenía que suceder sucedió: a las 3 de la tarde nos estaban deteniendo a todos”. Entrevista a Lourdes Rodríguez.

<sup>324</sup> Sobre la tortura véase Wolfgang Sofsky, *Tratado sobre la violencia*, trad. Joaquin Chamorro Mielke (España: Abada, 2006), 83–100.

<sup>325</sup> Como un ejemplo de esto véase Vicente Ovalle, “Una violencia que no quiere decir su nombre. La creación del enemigo político y la desaparición forzada en México, 1970-1980. Elementos para una historia”, 174–90. Además, pueden consultarse los casos de detenidos de la Unión del Pueblo

disminución considerable de las “declaraciones” documentadas, y no porque burocráticamente haya sino una falta, sino porque ya no se consideró fundamental la documentación de la culpabilidad, la sentencia ya estaba determinada: eliminación. Martha Camacho Loaiza pasó 40 días detenida-desaparecida, y en su expediente no se encuentra ninguna “declaración”; de los siete militantes de la LC23S detenidos en la 9ª ZM, con sede en Culiacán, quienes pasaron poco más de cuatro meses detenidos-desaparecidos, tampoco hay registro de sus declaraciones. En el caso de Guerrero, con los más de 200 detenidos-desaparecidos en el año de 1974, sucede lo mismo. Juan Antonio Flores Tirado, detenido-desaparecido el 3 de septiembre de 1977 en Culiacán, y que pasó más de 100 días en esa condición, ni siquiera aparece en los registros salvo algunas menciones. La técnica ya no se justificó por su objetivo táctico, fue la pura tautología de la máquina, el sometimiento del sujeto y su eliminación:

“orita vas a ver, ¿sabes nadar?”, poquito, le dije. Me agarraron, me amarraron así por detrás las manos, y me vendaron los pies hasta la rodilla, y me aventaron para la alberca. Y allí abajo yo me aventé pa’arriba como pude, y me agarraron [...] “te voy a matar”, “maténme”, hasta que se enfadaron, me levantaron y me dejaron tirado [...]. Cuando, oía caer el agua yo, cuando estábamos en el otro lugar, en la tina del baño, me ponía a temblar porque yo sabía, sabía lo que me iba a pasar. Diario, diario, diario me golpearon. Yo duré más de un mes que todos los días me golpearon, todos los días. Estaba molido en el piso de tanto golpe [...]Te pisaban, te pegaban patadas. Se portaron muy groseros, con aquella saña...<sup>326</sup>

Tanto la concepción ideológica sobre el enemigo político (como sujetos “enfermos”, “desviados”, “suicidas”), así como las definiciones tácticas, hicieron aparecer al militante detenido como el único responsable de su suerte: los tormentos infligidos

---

1972, los varios interrogatorios a Gustavo Hirales, a Alberto Vázquez Castellanos o Nicéforo Urbieta en 1975, todos en versiones públicas en el AGN.

<sup>326</sup> Entrevista a Juan Antonio Flores Tirado, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 11 de noviembre, 2014, Culiacán, Sinaloa.

y la muerte misma fueron su entera responsabilidad, el agente del complejo contrainsurgente enalteció su acción degradando al militante, quitándole todo fundamento político, y convirtiéndolo tan sólo en un sujeto con intereses inconfesables y capaz de cometer crímenes innombrables, convirtiéndolo en un sujeto eliminable.<sup>327</sup> La desestructuración del sujeto y su mantenimiento en una condición abyecta fue garantizada por largas sesiones de tortura, mecanismo de inscripción corporal de la lógica de violencia a la que estaba a merced.

La tortura se aplicó de acuerdo con procedimientos, sustentada en concepciones ideológicas y en el mandato burocrático. Los agentes, los torturadores, los guardias de las cárceles clandestinas, al final del día sólo cumplían con una función particular dentro de la burocracia estatal, ser administradores de la violencia:

Lo de la famosa tortura, pues es cuestión de puntos de vista. Nos enfrentamos a gente muy cabrona, dispuesta a todo. Querían derrocar al gobierno. Era una guerra y ellos sabían tanto como nosotros que en una guerra hay que echar mano de todos los recursos. Y ciertamente, traíamos escuela, cada quien de su respectiva corporación. La verdad no conozco ningún policía del mundo que trate con guantes de seda a los delincuentes. En fin, lo menos que inspiraban los detenidos era compasión. Nos dijeron que había que ser duros, que eran las órdenes de mero arriba, y lo fuimos.<sup>328</sup>

La tortura también se infligió a niños y niñas, muchas veces los hijos de los propios militantes con el objetivo de “quebrar” la voluntad, o sólo usaron la amenaza de torturar a los hijos o hijas que habían sido detenidos junto con ellos. Quintilla Urbieta Morales fue aprehendida el 16 de septiembre de 1977, junto con otros militantes de la Unión del Pueblo, su hermano, Nicéforo Urbieta Morales había sido detenido

---

<sup>327</sup> Vicente Ovalle, “El enemigo que acecha. Enemigo político y represión en México en la década de 1970”, 217–42.

<sup>328</sup> Rodríguez Castañeda, *El policía. Perseguida, torturada, mataba*, 88–89. Entrevista realizada por el autor a un ex agente de la DFS.

desde 1975. Fue aprehendida en su domicilio por un comando de la DFS, en ese momento se encontraba con su hija de 3 años, quien también fue detenida:

No me permitieron salir por el zaguán si no ya habían roto un barrote por ahí me hicieron salir de ahí empezaron los golpes, no me dejaron ni parar bien a mi hija, me la arrebataron bruscamente cuando el jefe me preguntó que si había gente le dije que no, me dio una bofetada, me empezó a revisar y a quitarme la ropa [...] Por fin me taparon los ojos diciéndole a la niña que iba a romper una piñata todavía ella les dice adónde, ellos se sueltan a carcajadas. Caminamos mucho para llegar a la casa de las torturas. [...] En cuanto entramos empezaron los golpes en diferentes partes del cuerpo, insultos, preguntas, toques y sacudimiento de cabeza metida al agua, así pasé más de 3 hrs cuando entra uno de ellos diciendo cuál es la casa verde que por qué no la había mencionado al mismo tiempo insultando y golpeando. Más tarde me pasaron con Nasar me destaparon los ojos y empezaron las preguntas sobre las bombas que si no decía me iban a quemar con ácido, Nasar mando traer a un joven desfigurado por las torturas que si quería quedar como él o me creía con más fuerza que un compa que también estaba como mapa de la cara. Si no hablas me traigo a tu hija le voy a hacer igual que a ti y la violo delante de ti a ver si no grita...<sup>329</sup>

Entre sesiones de tortura, como una continuación de ésta, a los detenidos, en especial aquellos identificados con grados de responsabilidad mayor en sus organizaciones o con información privilegiada, eran llevados fuera de los centros clandestinos de detención a “trabajar”. El argot contrainsurgente estuvo plagado de estos eufemismos, algunos fueron convertidos en lenguaje burocrático del complejo contrainsurgente: “estrecho interrogatorio” por tortura, “paquete” por detenido-desparecido. En este caso “trabajar”, como ha sido referido en algunos testimonios de ex-detenidos,<sup>330</sup> significó llevar al detenido a identificar casas de seguridad, a señalar militantes en las calles, o simplemente a llevarlos a algunos lugares que

---

<sup>329</sup> El testimonio fue recogido en octubre de 1977 por María Luisa Arango Dávila, que fungía como Asesor Médico del Servicio Social de la UABJO, les realizó revisiones físicas y documentó el uso de la tortura en todos los casos de detenidos en el operativo. DFS, Parte médico, octubre, 1977, en expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 14/18.

<sup>330</sup> “El señor quiere que te saquemos a ‘trabajar’, para que pongas el dedo a quién veas en la calle...”, testimonio de Eladio Torres Flores, en Cilia Olmos y González Ruíz, *Testimonios de la guerra sucia*, 45.

consideraban como espacios frecuentados por la militancia para detener a todo aquél que ingenuamente se le acercara.

Aprehendido el 17 de febrero de 1975, en la ciudad de Oaxaca, Alberto Vázquez Castellanos fue traslado a la ciudad de México entre los días 19 y 20 para continuar con los interrogatorios. El 29 de abril, después de una sesión de interrogatorio y tortura, fue llevado a “trabajar” para ubicar la casa de un militante de la LC23S: “Por otra parte, se procedió a llevar al interrogado a ubicar el domicilio de Leopoldo Angulo Luque (a) ‘El comandante’ o ‘El general Matus’, que se encuentra situado por las colonias Merced Balbuena y Jardín Balbuena, pero debido a la hora avanzada del día no pudo el detenido ubicarlo.”<sup>331</sup>

Ramón Galaviz Navarro, aprehendido en Sinaloa, después de estar varios días sometido a tortura en el cuartel de la 9ª Zona Militar en Culiacán:

Pues me llevaron como a la semana, todo madreado, todo moreteado, inflamado, de la chinga. Me peinaron, y allí vamos a la perma [la cita permanente que se tenía como procedimiento en la LC23S para establecer o restablecer contactos]. [Lo llevaron] En un carro, en una bens era. Y allí vamos. Me bajaron por la parte de atrás, y allí me dieron las instrucciones: ‘aquí derecho te vas, no te vayas a bajar la calle porque te vamos a rociar a balazos, derechito y te paras allí en la esquina’, ok les dije. Pedí unos cigarros, ya prendo un cigarro, para que todo se viera normal [...] Total, ya pasó el tiempo, no se presentó [el militante de la LC23S con el que se tenía la cita], vámonos. Entonces, fíjate lo que hacen estos gueyes, me suben a la bens, y en lugar para agarrar para el cuartel, agarramos para Costa Rica, y la palabra de ellos ‘lo vamos a llevar a pastorear’, ‘dónde veas a un conocido dinos’, y nos vamos para Costa Rica, y anduvimos toda la mañana, según buscando gente, ¿cuál gente? La gente se había tirado a perder, porque fue muy pronunciada la detención [de Ramón], por lo balazos.<sup>332</sup>

---

<sup>331</sup> DFS. “Interrogatorio a Alberto Vázquez Castellanos, alias ‘El Gato’”, 29 de abril, 1975. Expediente 11-235 L-26 H-252, en *Alberto Vázquez Castellanos versión pública*, legajo único.

<sup>332</sup> Entrevista a Ramón Galaviz Navarro, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 9 de diciembre, 2017, Culiacán, Sinaloa. Ramón Galaviz Navarro fue militante de la LC23S en Sinaloa, fue aprehendido en enero de 1978, y mantenido como detenido-desaparecido hasta julio de ese mismo año. Estuvo detenido en el cuartel de la 9ª Zona Militar y posteriormente en el CM1 en el que pasó más de cuatro meses. Permaneció como detenido-desaparecido aproximadamente seis meses.

En el oficio donde se informó sobre los nulos resultados de esta cita, se señaló que también estaba “trabajando” con otro detenido: “También se está trabajando con el detenido Cirilo Cota Rodríguez (a) ‘Saltamontes’ miembro de la Brigada ‘Margarita Andrade Vallejo’ de la Liga referida, en la Central de Autobuses de esta Capital, con el fin de que identifique a otros Miembros de esa Organización”.<sup>333</sup>

Si el “trabajo” resultaba infructuoso, si la ubicación no resultaba precisa o el detenido había mentido, el regreso al centro clandestino significaba el tormento incrementado. Eladio Torres Flores señala:

Me condujeron al interior de la casa en busca de mis compañeros. Los paramilitares comenzaron a destrozarse el mobiliario en busca de armas. Pronto cayeron en la cuenta de que la única persona que se hallaba ahí era la señora de la casa y entonces los golpes contra mí no se hicieron esperar [...] Al verse burlados, los paramilitares se desquitaban golpeándome; a rastras me llevaron a una camioneta. El jefe me gritó: —Por esto que hiciste te vas a morir.<sup>334</sup>

Como ha sido posible observar, en la medida en que los principales procedimientos de la detención-desaparición se fueron articulando y perfeccionando, alcanzaron un nivel de efectividad en la eliminación de la disidencia, sumados al cambio en la lógica contrainsurgente entre 1974 y 1975, que privilegió la eliminación por sobre la contención o desarticulación.

La desaparición de una persona comenzaba en el momento de su aprehensión, no sólo ni principalmente porque haya sido el último momento en que se le pudo ver o tener contacto con ella, ya que si se consideraba adecuado podía ser sacada a hacer “labores” de contrainsurgencia, como ubicar casas de seguridad. La aprehensión es el inicio de la desaparición porque en ella comienza el

---

<sup>333</sup> DFS, “Estado de Sinaloa”, 30 de enero, 1978, expediente 11-235 L-49 H-121

<sup>334</sup> Cilia Olmos y González Ruíz, *Testimonios de la guerra sucia*, 38–39.



tratamiento violento para suspender al sujeto de su mundo. La tortura a que fueron sometidos los militantes además de obtener información, profundizaba el tratamiento iniciado en la aprehensión, y mantenía suspendidos a los sujetos. Para poder cumplir con estos procedimientos, fueron diseñados espacios especiales: los centros clandestinos de detención.

### *Centros clandestinos de detención*

El 19 de septiembre de 1985, a las 7.19 de la mañana, la ciudad de México sufrió el mayor desastre de su historia reciente: un sismo de 8.1 de magnitud destruyó o dejó inutilizables cientos de edificios: oficinas de gobierno, hospitales, unidades habitacionales, hoteles, cines; la cifra oficial de muertos fue de 3,692; pero las organizaciones de rescatistas señalaron que fueron cerca de 40 mil.

De entre los escombros asomó una de las estructuras del circuito y, a final de cuentas, del régimen autoritario: los centros clandestinos de detención. Uno de los edificios dañados fue el de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, un edificio que contaba con cinco pisos. De los pisos cuarto y quinto fueron rescatados los cadáveres de 27 personas. Poco después se sabría que la mayoría de ellos pertenecieron a personas que se encontraban detenidas ilegalmente, en el centro clandestino de detención que operaba en esos dos pisos:

Entre aparatos deportivos, un ring, colchonetas, pesas y *lockers*, en una superficie de más de 40 metros que comprendía el gimnasio, lo detenidos eran reclusos en una especie de cárcel sin rejas, pero atados de pies y manos esposados [...] Todos los cuerpos de ahí rescatados presentaban huellas de torturas y heridas en las muñecas provocadas por las esposas.<sup>335</sup>

---

<sup>335</sup> Miguel Cabildo, "Y aparecieron las cárceles clandestinas", *Proceso*, núm. 466, 7 de octubre, 1985. Las personas muertas encontradas en el centro clandestino presuntamente habían sido narcotraficantes o vinculadas al narcotráfico.

No fue la primera evidencia contundente que se tuvo de los centros clandestinos de detención, aunque sin duda fue la de mayor resonancia nacional. Casi un año y medio antes, en 1984, durante los trabajos de demolición de las antiguas oficinas de la Dirección General de Policía y Tránsito del DF, en la plaza Tlaxcoaque, fueron descubiertas celdas y cadáveres en los sótanos del edificio:

Muchos de esos detenidos llevaban varios meses enclaustrados, quizá ya muertos, como lo viene a demostrar la aparición de los cadáveres. Aquí cabe hacer mención de las palabras que Sahagún Baca dio a este reportero cuando lo interrogó al respecto: “no llevan semanas, llevan meses detenidos; ¿pues en qué tiempo cree usted que se realiza una investigación?”<sup>336</sup>

“Bendito el día en que demolieron Tlaxcoaque, debieron invitarnos. Siempre soñé con poder participar en ese trabajo humanitario, poner una bomba generosa que destruyera esa cloaca”, señaló muchos años más tarde Lourdes Uranga López, militante del Frente Urbano Zapatista, detenida en 1972 y torturada en los sótanos de Tlaxcoaque.<sup>337</sup>

Aunque estos “descubrimientos” dieron una evidencia contundente, ya desde comienzos de la década de 1970 se tenía conocimiento del uso de instalaciones militares y policiales como centros clandestinos, en los cuales se torturaba a los militantes detenidos. Las denuncias sobre estos centros se hicieron más constantes a partir de 1977, con la emergencia de las agrupaciones de familiares de detenidos-desaparecidos. Sin embargo, los centros clandestinos de detención siguen siendo una de las estructuras represivas poco conocidas.

---

<sup>336</sup> Javier Nava Flores. “Comienzan a ‘aparecer’ algunos ‘desaparecidos’. 100 cadáveres en dos cementerios de las policías del D.F.”, *Por Esto*, núm. 26, 15 de enero, 1984.

<sup>337</sup> Uranga López, *Comparezco y acuso*, 21.

Hasta el momento no existe un análisis ni una narración más o menos documentada sobre los centros clandestinos de detención que operaron en gran parte del país, sobre su funcionamiento y administración como parte del complejo contrainsurgente: registros de los detenidos, control de traslado de detenidos, número de personal en cada centro, personal a cargo, número y ubicación de centros clandestinos.

Los archivos de la represión sustancialmente contienen documentación de la SEDENA y de la DFS sobre operativos de la contrainsurgencia, pero no sobre su administración: presupuestos, hojas de vida de los agentes, reglamentos de operación interna, nóminas, etcétera. O al menos eso se nos ha dicho. Esta falta de información y la opacidad que rodea a estos archivos ha impedido reconstruir con mayor profundidad el funcionamiento de los centros clandestinos, y que se ha tratado de cubrir con testimonios de sobrevivientes, algunos documentos que lograron esquivar la destrucción o que por descuido pasaron la censura. Apenas unos fragmentos que nos permiten atisbar esta estructura fundamental del complejo contrainsurgente.

No me ha sido posible determinar el momento ni la determinación burocrática de establecer o adecuar lugares para la detención-desaparición de militantes. Lo que es posible deducir, a partir del análisis histórico de la contrainsurgencia y su lógica de violencia, es que los centros clandestinos de detención fueron una novedad de la propia contrainsurgencia.

Si bien es cierto, al menos desde la década de 1940 instalaciones policiales o militares fueron usadas para detenciones ilegales y secuestros políticos, no fueron espacios clandestinos ni dispuestos para la suspensión de los sujetos. Incluso, los

centros especiales de internamiento para disidentes políticos o aquellos considerados potenciales enemigos, tampoco eran totalmente desconocidos. Durante la Segunda Guerra mundial fueron establecidos centros de internamiento para ciudadanos de los países del eje,<sup>338</sup> pero su estructura fue pública y no tuvieron por fin aniquilar o eliminar a sujetos, sino mantenerlos bajo control y vigilancia.

Se puede sugerir, con mayor grado de certeza, que el Campo Militar Número 1 (CM1) fue el antecedente inmediato de los centros clandestinos de detención. Existieron dos instalaciones al interior del CM1 que funcionaron como centros de internamiento: una fue la cárcel especial creada por órdenes del presidente Adolfo López Mateos, en septiembre de 1961, para albergar a reos del fuero federal “cuando su número exija sean confinados con amplias condiciones de seguridad”.<sup>339</sup> Otra fue el área especial que, al menos desde 1968, tuvieron la DFS y la Policía Judicial Federal. De acuerdo con el general Félix Galván López, secretario de la Defensa Nacional en la presidencia de José López Portillo, entrevistado por Julio Scherer: “En aquellos días de 1968 actuó como quiso la policía en un área del interior del Campo Militar Número Uno. Tuvo a su servicio instalaciones propias”,<sup>340</sup> y desmarcándose de la acción de los policías, insistió: “Poniatowska dice que nosotros torturamos en el Campo Militar Número Uno. No es cierto. Había en el campo, eso sí, una instalación para los policías. Allí llevaron a estudiantes, a

---

<sup>338</sup> Véase Carlos Inclán Fuentes, *Perote y los nazis. Las políticas de control y vigilancia del Estado mexicano a los ciudadanos alemanes durante la Segunda Guerra Mundial* (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Gobierno del Estado de Veracruz, 2013).

<sup>339</sup> Carta del Secretario de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz, al Procurador General de la República, del 12 de septiembre de 1961, citada en Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, “Informe Histórico a la Sociedad Mexicana”, 652.

<sup>340</sup> Julio Scherer García, *Los presidentes*, 2a ed. (México: Grijalbo, 2015), 39. La entrevista de Scherer con el general Galván se realizó en 1986.

profesores; llevaron a quienes quisieron. Imagínese lo que habrá pasado en esos aposentos, lo que no habrán hecho los judiciales”.<sup>341</sup>

Pero, sin duda, fue en los primeros años de la década de 1970, con el cambio en la estrategia contrainsurgente y su decisión táctica de mantener detenidos a militantes, que los centros clandestinos se instalaron como una parte esencial del complejo contrainsurgente.

Los centros clandestinos de detención fueron espacios de excepción, en un doble sentido: en primer lugar, porque en ellos se mantuvo en suspensión a los militantes aprehendidos y, en segundo lugar, porque los centros clandestinos fueron ellos mismos una especie de espacio suspendido en medio de la estructura legal del régimen autoritario.

Los primeros centros clandestinos de detención se ubicaron exclusivamente dentro de instalaciones de las dependencias de seguridad del país: el CM1, algunos cuarteles de Zonas Militares en los estados, instalaciones de las policías del DF, o de los estados. Consistente con la lógica de excepción, se adaptaron dentro de esta infraestructura espacios para la detención-desaparición, no se construyeron como espacios adicionales, sino excepcionales. Esos centros operaron a lo largo del periodo contrainsurgente, y convivieron con otro tipo de espacios: las casas de seguridad de la DFS. Los espacios clandestinos y públicos del régimen autoritario, igual que sus discursos sobre el enemigo político, convivieron y se superpusieron.

Durante los primeros años de la contrainsurgencia los aprehendidos en los estados fueron trasladados a la ciudad de México y detenidos en el CM1, los

---

<sup>341</sup> Julio Scherer García, *Los presidentes*, 60.

cuarteles de las zonas militares en los estados sirvieron, principalmente, como centros de tránsito. Pero muy pronto también comenzaron a adaptarse sus instalaciones como centros clandestinos de detención; en el caso de Guerrero, tanto la base área militar número 7, en Pie de la Cuesta, como el cuartel en Atoyac, comenzaron a operar como centros clandestinos de detención en 1972. En el caso de Oaxaca, hay registros del uso del cuartel de la 28ª Zona Militar como centro clandestino desde 1973, igual que las instalaciones del 47 Batallón de Infantería en Pinotepa Nacional.

Sobre las casas de seguridad de la DFS, una de las referencias que me ha sido posible ubicar, con clara mención a casas o espacios particulares habilitados como centros clandestinos, es de 1974 en el estado de Nuevo León, con la decisión del responsable del Cuartel General Contra la Subversión de usar ranchos privados. Y un documento de la DFS, informando en 1977 de una supuesta fuga de detenidos en una casa de la ciudad de Culiacán, usada como centro clandestino.

No hay registro, no al menos uno que se conozca, sobre el número de personas que estuvieron como detenidas-desaparecidas en cada uno los centros clandestinos. Por las condiciones de infraestructura, es factible suponer que el centro por el que pasó el mayor número de detenidos fue el CM1. El informe de la FEMOSPP, sin embargo, da otro dato que, aunque no he podido verificar, al menos es indicativo: por el cuartel ubicado en Atoyac habrían pasado alrededor de cinco mil personas durante tres años y medio, entre 1972 y 1975.<sup>342</sup>

---

<sup>342</sup> Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, "Informe Histórico a la Sociedad Mexicana", 648.

Como toda la estructura de la administración del gobierno federal, los centros clandestinos de detención tuvieron una administración centralizada. No contaron, o al menos hasta el momento no hay evidencia de ello, con una estructura administrativa descentralizada ni mucho menos autónoma.

**Cuadro 5. Centros Clandestinos de Detención**

<b>Entidad Federativa</b>	<b>Centro Clandestino de Detención</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Periodo</b>
Distrito Federal	Campo Militar Número 1	2º Batallón de Policía Militar/ DFS	1968-1985
	Oficinas de la Policía del Departamento del Distrito Federal, en plaza Tlaxcoaque.	Dirección General de Policía y Tránsito/DFS	1971-1984
	Regimiento de Caballería de la Policía del Distrito Federal, en Aculco.	Dirección General de Policía y Tránsito/DFS	1971-¿?
	Oficinas de la DFS, Plaza de la República	DFS	1970-1985
	Oficinas de la DFS, colonia Roma	DFS/Brigada Blanca	1976-1985
Guerrero	Cuartel Militar de Atoyac de Álvarez	SEDENA	1972-¿?
	Base Área Militar, Pie de la Cuesta	SEDENA	1972-¿?
	Oficinas de la Policía Judicial del Estado	PJE/DFS	
	Cuartel de la 27ª Zona Militar, Acapulco.	SEDENA	1972-¿?
	Cuartel de la 35ª Zona Militar, Chilpancingo.	SEDENA	1972-¿?
	Casa de Seguridad, Fraccionamiento Insurgentes, Acapulco.	DFS	1974-¿?
Oaxaca	Cuartel de la 28ª Zona Militar, Oaxaca.	SEDENA	1973-¿?
	Cuartel Militar, Pinotepa Nacional.	47º Batallón de Infantería, SEDENA	1973-¿?
	Cuartel Militar, Ixtepec.	11º Batallón de Infantería, SEDENA	
Sinaloa	Cuartel de la 9ª Zona Militar, Culiacán.	SEDENA	1974-¿?
	Cuartel Militar, Mazatlán.	8º Batallón de Infantería, SEDENA.	
	Inspección General de Policía Municipal, Culiacán.	Policía Municipal/Policía Judicial del Estado	1974-¿?

Entidad Federativa	Centro Clandestino de Detención	Dependencia	Periodo
	Instalaciones de la Policía Judicial del Estado, Culiacán.	Policía Judicial del Estado	1974-¿?
	Casa de Seguridad, colonia Lomas del Boulevard, Culiacán.	DFS/SEDENA	1977
Nuevo León	Cuartel de la 7ª Zona Militar, Monterrey.	SEDENA	
	Oficinas del Cuartel General Contra la Subversión, delegación poniente, privada Colonial, Colonia María Luisa 348 Sur, Monterrey	DFS/SEDENA	1974-¿?
	Oficinas del Cuartel General Contra la Subversión, calle Mina Sur 523, Monterrey.	DFS/SEDENA	1973-¿?
	Casa de Seguridad en un rancho en la localidad de Villa de Santiago, Nuevo León.	DFS	1974-¿?
	Casa de Seguridad en un rancho en el Municipio de Higueras, Nuevo León.	DFS	1974-¿?

Fuente: Elaboración propia con base en los informes de SEDENA, DFS y DGIPS.

¿Cómo era un centro clandestino de detención? La estructura de la represión en México no fue ilimitada, no se creó una infraestructura especial, salvo las casas de seguridad de la DFS. Se empleó y se adaptó la ya existente: campos militares y cuarteles de policía. Al ser espacios adaptados no existió un modelo, cada uno fue adecuado de acuerdo con sus condiciones, lo que los uniformaba, por decirlo de alguna manera, fueron las condiciones materiales necesarias para la tortura: todos contaron con espacios reservados para la tortura, espacios para los interrogatorios más “formales”, y espacios de encierro para los detenidos.

De acuerdo con algunos testimonios, es posible suponer que, en los primeros años de la década de 1970, la infraestructura de los centros clandestinos aún no se encontraba desarrollada en cada uno de ellos. Lourdes Rodríguez recuerda los momentos de su aprehensión y detención en julio de 1971:



...tengo la idea que era el cuartel de la Montada. Yo me acuerdo que era...se fueron hacia el norte a un cuartel que había de la montada<sup>343</sup>, y ya después no sé, porque como nos vendaron [...] allí nos vendaron, nos dieron una madriza, nos “posearon”, y nos regresaron. ¿A dónde nos regresaron? Siempre lo supe, era el sótano de Tlaxcoaque [...] yo supongo que allí [en la montada] era donde nos torturaban y digamos que pernoctábamos en los sótanos de Tlaxcoaque.<sup>344</sup>

A Gladys López Hernández la detuvieron en septiembre de 1971 en la ciudad de México, por su relato es posible deducir que también estuvo en los mismos lugares que Lourdes Rodríguez, y siguió una ruta similar:

...no lo sé, me llevaron rumbo al norte de la ciudad [...] finalmente llegamos a un lugar en donde no se escuchaban ruidos externos solamente muchas voces que cuchicheaban [...] Días después nuevamente era subida en calidad de ‘tapete’ a un carro [...] llegamos a un lugar no identificado, me bajaron por unas escaleras, fui conducida a una celda donde me quitaron las esposas y la venda de los ojos, por lo que pude ver que era un cuarto de tres paredes como de tres metros cuadrados, la cuarta pared era una puerta de puros barrotes [...] Nuevamente, acostada sobre el piso del carro, sintiendo sobre mi cuerpo los pies de los policías que iban sentados cómodamente, recorrimos un buen trecho hasta que llegamos a un lugar en el que se sentía el aire fresco, me quitaron las esposas y sin previo aviso fui despojada de mis ropas [...] No tuve tiempo de pensar, en seguida me empujaron de espaldas en una pileta larga [...] dentro del agua, sentí una descarga eléctrica y perdí el conocimiento, cuando desperté estaba ya vestida dentro de un carro en movimiento rumbo a la cruja [...] Nuevamente me vendaron los ojos, me amarraron las manos y me subieron a un carro en la misma posición de ‘tapete’ [...] fui llevada al pocito a mi rutinaria sesión de tortura.<sup>345</sup>

En una de esas sesiones de tortura, Gladys narra que fue puesta junto a un caballo con la amenaza de que sería violada por el animal. Probablemente, el lugar donde la conducían a las torturas haya sido el regimiento de caballería, a donde Lourdes

---

<sup>343</sup> Es probable que se trate del cuartel del Regimiento de Policía Montada que se encontraba en Aculco.

<sup>344</sup> Entrevista a María de Lourdes Rodríguez Rosas, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 25 de mayo, 2014, Ciudad de México. Lourdes narra que sabía que eran los sótanos de Tlaxcoaque porque en el 10 de junio de 1971 también fue detenida, junto con decenas de personas, y fueron trasladados a Tlaxcoaque, por eso pudo reconocer el lugar: “Del 10 de junio...Entonces estábamos apiñados en una celda, un montón de mujeres, todas las que detuvieron ese día. Y en otra celda, un montón de hombres...por eso yo sabía que a dónde nos llevaban era el sótano de Tlaxcoaque [...] Porque cuando me detuvieron el 10 de junio nunca me vendaron, ni me dijeron majaderías...No, aquí si estaban perros [cuando detuvieron al comando de la ACNR] de ‘viejas hijas de la chingada’ ‘bola de pinches estudiantes huevones’, bueno bueno, nos traían como pinches perros asoleados...fue otro el trato, completamente distinto”.

<sup>345</sup> López Hernández, *Ovarimonio, ¿yo guerrillera?*, 76–82.

Rodríguez también fue conducida. No mucho tiempo después, en los siguientes tres años, la infraestructura de los centros clandestinos fue completamente adaptada, ya no fue necesario trasladar a los detenidos fuera del centro para las sesiones de tortura, todos los centros contaron con espacios para ese fin.

Los cuarteles fueron los que ofrecieron las mejores condiciones como centros clandestinos de detención, y de ellos el CM1 fue el mejor adaptado. De acuerdo a un testimonio recabado por la historiadora Adela Cedillo, en el CM1 existieron, al menos, tres áreas: una de ingreso, donde se practicaban los primeros tormentos a los recién llegados, otra área de celdas subterráneas, y una zona más parecida a un reclusorio “normal”, en donde incluso les era permitido salir al aire libre y convivir entre detenidos, al parecer esta área estuvo destinada, casi exclusivamente, para aquellos detenidos que fueron usados como rehenes, como los familiares de militantes.<sup>346</sup> La primera sección, el ingreso, habría estado ubicada en una zona de caballerizas, y en el área subterránea los cuartos de tortura más especializada, recuerda José Luis Moreno Borbolla: “El cuarto donde se realizaban las sesiones de interrogatorios medía aproximadamente seis metros por seis, con las paredes de color cemento sin pintar y en un lado había una viga. El cuarto constaba como único mobiliario una mesa y varias sillas, y estaba poco iluminado...”<sup>347</sup> Muy cerca del cuarto de torturas, estaban las celdas subterráneas donde permanecían recluidos los detenidos de manera individual. Desde sus celdas, los detenidos podían escuchar el sufrimiento producido por los tormentos, en estas celdas subterráneas, de acuerdo con Bertha Alicia López estaban en “total incomunicación con el mundo

---

<sup>346</sup> Cedillo, *El fuego y el silencio. Historia de las FLN*, 328.

<sup>347</sup> Cilia Olmos y González Ruíz, *Testimonios de la guerra sucia*, 15.

exterior (excepto por la radio). Jamás entra el sol, la luz siempre es artificial. Muy frecuentemente y a diferentes horas se escuchan los ruidos de las torturas y los gritos de los torturados (cerca de mi celda estaba la pila de las ‘pozoleadas’).<sup>348</sup>

Ramón Galaviz precisa algunos datos más sobre el centro clandestino del CM1. De acuerdo con este testimonio, y en consistencia con los anteriores, había una zona con celdas, dispuestas en un subnivel, pero que daban a una zona abierta del CM1; probablemente se haya tratado del área de ingreso cercana a las caballerizas: “Hicimos la pirámide, a mí me tocó arriba por ser el más delgadito, cuando voy viendo todo lleno de soldados, dando de comer a unos caballos, un establo a un lado, y otros jalando caballos...desde arriba me dejé caer: ‘estamos en un cuartel’, les digo”. Pero existía otra área, subterránea, como si fuera una zona de castigo, en completo aislamiento. Entonces, por los testimonios, el centro del CM1 contaba con un área carcelaria “normal”, y otra aún más clandestina:

Quando llegamos a México, obviamente llegamos vendados. Ya cuando me quitan la venda estábamos adentro de un edificio, en una celda grande [...] la puerta estaba así, toda esta hilera eran celda, el cuarto de nosotros daba escuadra, y allí si podíamos platicar, de día y de noche y teníamos contacto visual [...] allí nos quitaron la venda, nos desamarraron allí en el cuarto ese. Era cárcel, eran: 1, 2, 3, 4, 5, [celdas] con esta celda grande. Aquí estaba Alicia de los Ríos [...] A ella la curaban de un balazo que tenía en la clavícula, le daban curación cada dos días. Al tiempo

---

<sup>348</sup> Cilia Olmos y González Ruíz, 32. De acuerdo con testimonios recabados por la FEMOSPP: “Cuando llegaron a México les apretaron las vendas y los sacaron cargando del avión. Los encerraron en cuartos separados y les quitaron las vendas. Estaba oscuro. La cama era de fierro y era muy fría, sobre todo después de llegar del calor de Acapulco. Al otro día les dieron algo de comer. Eran puros conocidos. Como a los cuatro días los cambiaron a otra cuadra. Había mucha gente. Les dijeron: ‘Aquí van a vivir’. Quienes los atendían eran puros militares presos comandados por un capitán Martínez, y un teniente Cepeda. Ya presos, todos permanecían en el pasillo y las celdas se ocupaban para dormir, generalmente uno solo por celda y en ocasiones dos personas, ahí cabía una camita individual y un colchón cuando llegaba otro. Las celdas medían unos dos metros. Había días que los sacaban de las celdas, pero cuando los acarreaban a otros que llegaban, los mantenían encerrados. Estaban cerca de la barda donde se encontraban los guardias y ahí no había caballerizas, sino una cuadra donde estaba la cocina y una sala de Consejo donde se tenía a los soldados que juzgaban por diversos delitos”. Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, “Informe Histórico a la Sociedad Mexicana”, 653–54. Narración elaborada con base en testimonios de Delfino Castro Hernández, Pascual Castro Hernández, Pedro Ortiz Verónica y Arnulfo Sotelo Abarca, detenidos el 15 de agosto de 1974 en Guerrero y llevado al CM1.

la quitaron de allí, ya no la volvimos a ver [...] Entramos otra vez a la calma. Allí estuvimos, 20 días, por decir así. Y ya nos bajan, nos amarraron las manos, nos vendaron, y a uno por uno nos fueron bajando. Yo recuerdo que hicimos del edificio hacia abajo, 2 minutos. O sea que ese sótano está a un lado de ese edificio. Y cuando abren la puerta se oyen como unos resortes, los escalones, ya cuando me desamarraron y me quitaron la venda ya estaba dentro de un cuartito, como de dos metros, donde cabía uno, y la taza del baño. Ya en el hoyo, metido en el hoyo. Digo, pues ya vamos a ser sinceros, cuando te daba sed tenías que tomar agua de la taza. Una cobija, si se le podía llamar cobija, toda agujerada, y un friazo que hacía. Y allí me pase el resto, en el sótano ese.<sup>349</sup>

Los cuarteles de las zonas militares tuvieron una estructura similar. Las caballerizas como zonas de ingreso, y otra zona destinada a la tortura y el confinamiento. Martha Camacho recuerda que una vez que los aprehendieron el 19 de agosto en Culiacán, fue trasladada al cuartel de la 9ª Zona Militar, y supone que el primer internamiento fue en las caballerizas por el fuerte olor a estiércol, y después fue trasladada a otra área donde le tomaron las huellas, fotos y otros datos biométrico-políticos. Fue en la zona militar donde fue sometida a las primeras torturas, como presenciar la mutilación del cuerpo de Manuel, su esposo.<sup>350</sup> De acuerdo con Bertha Alicia López García, a su esposo Jesús Humberto Zazueta, una vez trasladado al cuartel “La

---

<sup>349</sup> Entrevista a Ramón Galaviz Navarro, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 9 de diciembre, 2017, Culiacán, Sinaloa. Carlos Montemayor, en su novela *Guerra en el Paraíso* narra los momentos de un desaparecido en el CM1, muy parecido a lo que otros testimonios recabados en este estudio han señalado, hay que recordar que esta novela fue construida por la investigación y recolección de testimonios que realizó el autor hacia finales de la década de 1980 en Guerrero: “-¿Sabe usted que aquí, en este campo militar, hay varias clases de detenidos? –contestó Ranmel después de un momento, despacio-. En un piso están a los que nada más se les interroga y se les incomunica. Pero en otro piso están los que oficialmente son desaparecidos, aunque no para el ejército. O sea que ya nadie de afuera puede intervenir; sólo el ejército determina qué hacer con ellos. Pero hay celdas en otra parte, abajo, cerca de unas máquinas o unos hornos, algo así, porque hacen ruido todo el tiempo. Sólo se escucha ahí ese ruido y se está con mucho calor, con una luz muy débil, como en una especie de humo. Ahí van los que considera desaparecidos el ejército mismo. Siempre hay ruido de máquinas y gritos de los presos que fueron arrojados ahí, torturados. Los soldados le llaman a esas celdas “el infierno”. Ahí estaba yo.”

<sup>350</sup> Entrevista a Martha Camacho Loaiza, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 21 de septiembre, 2014, Culiacán, Sinaloa.

Joya” en Torreón, Coahuila: “lo desnudaron nuevamente y lo metían en una pila en la que dan agua a los caballos, de donde lo sacaban a punto de ahogarse”.<sup>351</sup>

A diferencia de los cuarteles, las casas de seguridad de la DFS no tenían espacio para celdas individualizadas, los detenidos eran mantenidos en un solo cuarto, vendados y amarrados de pies y manos, a veces hacían una división por sexo de los detenidos. En las casas de seguridad sólo se mantenía a pequeños grupos, usando un cuarto para la tortura e interrogatorios.

Los centros clandestinos de detención formaron parte del complejo contrainsurgente, y de acuerdo con la estructura centralizada de su administración la mayoría de los detenidos pasó, en algún momento, por la ciudad de México. Entre 1974 y 1978 la ruta de la desaparición llevó a la mayoría de los detenidos a la ciudad de México al CM1 convertido como centro de procesamiento de los detenidos, junto con otros centros de la DFS. No sólo se trasladaban a la ciudad de México porque se tenían las mejores condiciones de detención, sino porque al final el espíritu legalista y centralista se imponía: estaban siendo acusados de delitos federales, y por lo tanto correspondía a la federación la condena de los detenidos.

La pregunta por la vida o por la muerte dentro de un centro clandestino de detención es una pregunta sin sentido, es una pregunta que requiere de una certeza básica: se vive o se muere. Parecería que la entrada a un centro clandestino significó la garantía de muerte, o así ha sido interpretado de manera común: “el paso por ellos suponía una pérdida de identidad y la certeza de que las y los

---

<sup>351</sup> Cilia Olmos y González Ruíz, *Testimonios de la guerra sucia*, 29.

prisioneros perderían la vida al formar parte de los desaparecidos”,<sup>352</sup> pero la dinámica interna de los centros no garantizaba ni siquiera la muerte. Un aspecto fundamental de los centros clandestinos, y de la detención-desaparición como técnica, fue la eliminación de esa certeza, el paso por el centro clandestino suponía la suspensión de cualquier certeza: la vida y la muerte, el tiempo y las razones, quedaban suspendidos y supeditados a criterios poco claros hasta ahora.

El centro clandestino de detención desplegó un campo como efecto de las técnicas de suspensión sobre los sujetos, y las breves resistencias de éstos por no ser devorados en esa suspensión. No fue una batalla por la vida, sino por evitar ser suspendidos, incluso de la muerte misma. Las torturas, cuando se llevaban de acuerdo con procedimientos, nunca fueron aplicadas hasta la muerte, sólo hasta su umbral, hasta ese justo momento en que el detenido la podía atisbar como liberación, y allí era traído de vuelta. No hay que perder de vista que la tortura no tuvo por fin la muerte física de la persona, al menos no de manera inmediata, la tortura persigue la dominación de la mente y el cuerpo del detenido, su desestructuración subjetiva, fracturar la voluntad, por ello los procedimientos trataban de garantizar que el detenido no muriera en tortura pues eso iba contra los objetivos de la técnica.<sup>353</sup> Cuando algún detenido fue torturado y por error llegaba

---

<sup>352</sup> Rangel Lozano, “La voz de los sobrevivientes. Las cárceles clandestinas en México una radiografía (1969-1979)”, 52.

<sup>353</sup> “La tortura, pues, es un instrumento político de dominación violenta ejercida por el Estado a cuyo nivel adquiere el estatuto de institución. Busca, en primer término, crear un clima de terror político que opere disuasivamente sobre los opositores; en segundo lugar, constituye un instrumento para obtener información secreta, pero busca también la eliminación de cuadros opositores a través ya sea de la quiebra moral, ya sea a través de su inmersión en un cuadro psiquiátrico grave, ya sea mediante la aniquilación física”, Carlos Fazio, “¿Qué siente y qué busca el torturador?”, *Proceso*, núm. 58, 12 de diciembre, 1977.

hasta la muerte, el argot burocrático decía que el detenido se les “fue” o “se quedó en la silla”.

La presencia del personal médico en las sesiones de tortura cumplió con la parte del procedimiento que impedía esa fuga de los detenidos. Los testimonios son muy claros al respecto: “Un médico que estaba presente durante los interrogatorios para que no nos ‘fuéramos’ me hizo limpieza en los ojos, y me volvieron a vendar”.<sup>354</sup> “Después de la tortura nos daban una pastillita pequeña para que no sintiéramos los dolores, y teníamos que comer sin quejarnos. Después me sacaron y me llevaron al Campo Militar Número Uno”.<sup>355</sup> Martha Camacho, quien fue detenida-desaparecida con siete meses de embarazo, señala que fue un médico, “de acento centroamericano”, quien usó el parto y procedimientos médicos como parte de la tortura, que le ha dejado secuelas.

Pero el impulso a la muerte de los detenidos, como medio de liberación, también podía ser igual de fuerte que las técnicas de los torturadores por mantenerlos en “vida”: “Y bueno, pues te pozean, y ya en una de esas hasta te andas *yendo* porque llega un momento que te fastidias tanta pozeada y dices: ya chinguen a su madre, si me muero ni modo”.<sup>356</sup> “Al otro día como a las 9 de la mañana preguntaron ‘¿quién es el 6’, yo, ‘¿cómo te llamas?’, fulano de tal, ‘vámonos’. Me llevaron, [y les dije] ‘la verdad, es que yo no quisiera volver, quiero que me maten, no quisiera volver aquí, no quisiera volver’. Y ya, me cargaron por

---

<sup>354</sup> Testimonio de José Luis Moreno Borbolla, en Cilia Olmos y González Ruíz, *Testimonios de la guerra sucia*, 14.

<sup>355</sup> Testimonio de Cresenciano Alvarado Fierro, en Informe Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, “Informe Histórico a la Sociedad Mexicana”, 647. Cresenciano Alvarado fue aprehendido en Guerrero en 1974 y detenido en el cuartel de Atoyac.

<sup>356</sup> Entrevista a María de Lourdes Rodríguez Rosas, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 25 de mayo, 2014, Ciudad de México.

toda la ciudad...”.<sup>357</sup> “En esas circunstancias, más que por valentía, se prefiere la muerte instantánea que a pausas. Es por eso que en una de esas veces, al sacarme al exterior, empecé a golpearme la cabeza contra la tabla en que me tenían sujeto y después de tres golpes, me colocaron una toalla o franela y con eso los amortiguaban; quería rompérmela para terminar de una vez pero me lo impidieron, para luego carcajearse y decirme: ‘*Te vas a morir hasta que nosotros queramos*’”.<sup>358</sup>

El espacio del centro clandestino y las condiciones en las que se encontraban los detenidos, reforzaron ese sentimiento de habitar un espacio entre la vida y la muerte. Martha Camacho recuerda que cada cierto tiempo un “superior” llegaba a inspeccionar el centro, tiempo después sabría que era una casa situada en la colonia Lomas del Boulevard en Culiacán. En esos días de inspección, los guardias se dedicaban a limpiar, incluso permitían que los detenidos se asearan “para quitar un poco la pestilencia a animal muerto”.<sup>359</sup> Juan Antonio recuerda una escena degradante:

En una de las ocasiones que teníamos varios días sin comer, el cocinero nos dio una gallina [...] “ora sí, pa’que se atasquen mi gente”, dos días sin comer [...] “cómanselo, y si quieren repetir repitan orita que hay oportunidad”...y que vamos repitiendo, eso fue como a las 4 de la tarde, a las 6 de la tarde ya todos cargamos una revolución en el estómago, y nos tocó el guardia más gacho de todos, y ya como a las 7: “guardia, deme chance de ir al baño, ya no aguanto”, “cáguense allí, cáguense, yo no los suelto, yo no me voy a andar arriesgando que se vayan”, “no nos vamos a ir”...para entonces ya estábamos en la otra casa...entonces llegó el siguiente guardia y era más gacho...[...] hasta que les dije “no nos va a dar chanza”, “no, cáguense allí”, “ah, sí, háganse para acá”, “¿qué vas hacer?”, “aquí me voy a hacer”, “¿qué vas hacer?”, “aquí me voy a hacer”, “¿qué vas a hacer 6?”, “pues qué me estás diciendo, tú me dices que aquí me cague y aquí me voy a cagar, no me quieres soltar”...y ya, se hicieron...me hice del baño, y todos los demás, y empezamos...imagine un cuarto como este, al día siguiente estábamos hasta la

---

<sup>357</sup> Entrevista a Juan Antonio Flores Tirado, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 11 de noviembre, 2014, Culiacán, Sinaloa.

<sup>358</sup> Arturo Miranda Ramírez, *El otro rostro de la guerrilla. Genaro, Lucio y Carmelo: experiencias de la guerrilla* (México: Editorial El Machete, 1996), 195.

<sup>359</sup> Entrevista a Martha Camacho Loaiza, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 4 de noviembre, 2014, Culiacán, Sinaloa.



cabeza, mierda por todos lados... todos embarrados... cada quién hizo como unas 4 o 5 veces, por donde te acostabas, todo estaba embarrado, las manos, la cabeza, todo...<sup>360</sup>

La degradación a la que fueron sometidos los detenidos amplificó los tormentos, poco a poco desestructurando sus subjetividades, cada vez concretando su deshumanización. Los procedimientos podían ser brutales o más sofisticados y burocratizados. Uno de estos procedimientos sofisticados fue la metaforización de la condición de detenido-desaparecido, por ejemplo, con el uso de términos como *paquete*, que al menos desde 1973 fue usado de manera corriente en las comunicaciones del Ejército y de la DFS para referirse a los detenidos. Otra forma fue la numeración de los detenidos, la eliminación de su nombre en el proceso de desestructuración subjetiva. La numeración, así como la metaforización de la condición del detenido-desaparecido permitieron, operativa y moralmente, el tratamiento *objetivo* de los detenidos. Al despersonalizarlos, al aplicarles técnicas para desestructuración del sujeto, buscando reducirlos cuando no a una cosa a una condición abyecta, condición por la cual no sólo fue posible sino deseable la aplicación de las prácticas represivas más atroces. La eliminación física, en estos casos, es un paso casi lógico del proceso de aniquilamiento, aunque no su fin necesario.

Aún no me ha sido posible determinar cuán extendido fue el procedimiento de numeración de los detenidos-desaparecidos en los centros clandestinos de detención, pero hay indicios que señalan que acompañó el escalamiento de la

---

<sup>360</sup> Entrevista a Juan Antonio Flores Tirado, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 11 de noviembre, 2014 Culiacán, Sinaloa.

violencia de Estado. El testimonio de Elba Fuentes Organista, detenida-desaparecida en 1974 en el centro clandestino ubicado en la Base Área de Pie de la Cuesta, narra esta dinámica:

Ahí dentro había mucha gente, unos estaban descalzos, otros andaban en trusa, unos desnudos, [...] maltratados, dormían en el piso, junto a la pared [...] *Les llamaban por el número fulano; nadie les decía por su nombre, sino por el número* [...] Los que interrogaban eran judiciales. No entiendo cómo funcionaban con los militares que ahí estaban. [...] A la demás gente la tenían en un patio, pero a mí me tenían sola en un baño [...] A mí no me amarraron las manos, solo me pusieron bolas de algodón en los ojos y venda, ya cuando [me sometían a] el interrogatorio y la tortura me bajaban a un cuarto.<sup>361</sup>

En el centro clandestino de Culiacán, ubicado en la casa de la colonia Lomas del Boulevard, también se usó la numeración, al parecer esta numeración era dada según la secuencia de la aprehensión, y por grupo o tipo de detenidos:

...él se identificaba como el comandante, los demás eran números. Ellos y nosotros éramos números [...] yo era el número 6, de ellos [del grupo de detenidos-desaparecidos que estaban con él] fui el último que agarraron. Había otro que estaba allí, que era pintor, le pusieron otro número...<sup>362</sup>

Este testimonio da cuenta también de una particular dinámica interna de este centro clandestino, indica cómo se estableció un campo de acción sobre todos los sujetos dentro de él, por ejemplo, la despersonalización no sólo alcanzó a los detenidos, también a los guardias. Después de un acercamiento “personal” con uno de los guardias, éste fue cambiado durante varias semanas:

Yo creo que él veía a sus hermanos, los reflejaba en mí. Y se fue. Esperé la siguiente guardia, y nada y nada, y ya no volvió. Pusieron a otro guardia, me empezó a tratar mal [...] llegaba el guardia y me decía “te voy a pegar un balazo”, “no tienes miedo”, “pues sí tengo miedo, quién no va tener miedo a morirse, pero vale más morirse que estar aquí” [...] Entonces el guardia volvió, estuvo un lapso 20, 25 días, volvió el guardia, pero yo la voz la conocía, “ey, 54 volviste”, “yo no soy...”, “como no vas a

---

<sup>361</sup> Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, “Informe Histórico a la Sociedad Mexicana”, 649. [Cursivas mías]

<sup>362</sup> Entrevista a Juan Antonio Flores Tirado, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 11 de noviembre, 2014 Culiacán, Sinaloa.

ser el 54”, me agarró y me pegó una golpiza... “de todos modos yo sé eres el 54”, “¿por qué?”, “por qué yo te conozco la voz”, y me volvió a pegar. Lo hizo yo creo para que no lo identificara.<sup>363</sup>

Aunque no hay los registros suficientes para una descripción en profundidad sobre la administración de la detención-desaparición, han logrado sobrevivir a la destrucción, a la censura y a las políticas archivísticas y “transparencia” del AGN y del Instituto Nacional de Acceso a la Información, algunos documentos que son indicios del nivel de burocratización que alcanzó la detención-desaparición. Quizá la forma de violencia de Estado más burocratizada de todas.

Una actividad que fue importante dentro del circuito de la detención-desaparición, dado el nivel de burocratización que alcanzó, fueron los traslados y el intercambio de los detenidos entre dependencias.

Como ya ha sido mencionado, desde el Plan Telaraña tenemos evidencia de la burocratización de los traslados de detenidos y su desaparición, y como documentaron la FEMOSPP y la COMVERAD desde 1973 se usó el término *paquete* en las comunicaciones de la SEDENA para referirse al manejo de los detenidos-desaparecidos. De acuerdo a estos informes su uso habría iniciado en Guerrero,<sup>364</sup> pero muy pronto se generalizó a todo el aparato burocrático del complejo contrainsurgente, por ello aquellos documentos donde se hace mención a *paquetes*, estaremos ante personas en condición de detenidos-desaparecidos. Los traslados o transferencias de los detenidos-desaparecidos fueron acompañados de

---

<sup>363</sup> Entrevista a Juan Antonio Flores Tirado, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 11 de noviembre, 2014 Culiacán, Sinaloa.

<sup>364</sup> Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, “Informe Histórico a la Sociedad Mexicana”, 374; Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, “Informe final de actividades”, 78–84.

un procedimiento administrativo muy bien establecido, que se siguió con regularidad. En el caso de la SEDENA, cada que se hacía una detención, cuando se trasladaba a algún detenido o cuando se le usaba en alguna operación, se enviaban radiogramas de las zonas militares al Estado Mayor de la Defensa Nacional, y eran contestados por la oficina del general Secretario de la Defensa. Un radiograma de 12 de octubre de 1974, del general Eliseo Jiménez Ruiz, comandante de la 35ª Zona Militar en Chilpancingo, informaba al secretario de la Defensa, Hermenegildo Cuenca Díaz, sobre los cercos puestos para evitar la huida de Lucio Cabañas, después de haber sido liberado Rubén Figueroa Figueroa del secuestro. En este radiograma se informa sobre el uso de detenidos-desaparecidos en los operativos y de la captura de otras personas, puestas en condición de detención-desaparición:

Indicios encontrados por fuerzas de rastreo, permiten suponer que gavilleros aún encuentranse dentro del cerco. Puesto de control num. Uno, *trasladose con paquete indentificados* hacia (LQ273050) para cubrir posibles salidas de gavilleros aislados en dirección a (LQ273040). En previsión L.C. [Lucio Cabañas] pretenda salir hacia Michoacán evadiendo puesto ubicado en (LQ265055) ordenose establecimiento puesto control y revisión en (KQ580400) grupo Banula trasladose hacia caña de agua estableciéndose como reserva dispositivo del cerco. *Capturándose dos paquetes para su revisión.*<sup>365</sup>

La DFS también siguió regularmente un procedimiento: cada traslado o transferencia de un detenido-desaparecido a otras dependencias fue informada y autorizada por el Jefe de Control, entre sus funciones estuvo el control y registro de los movimientos de los agentes, y se entregaba oficio o nota de entrega-recepción para todos los casos, y aunque no siempre, también fue común en la DFS el uso

---

<sup>365</sup> SEDENA, Radiograma, 12 de octubre, 1974. Caja 99, expediente 294. [Cursivas más]

del término *paquete*. Después de estar detenido-desaparecido, Francisco Alberto Cruz Sánchez, hermano de los dirigentes de la Unión del Pueblo, fue trasladado de la ciudad de México a la ciudad de Oaxaca y entregado al gobernador Manuel Zárate Aquino, junto con otros dos detenidos:

3 elementos de la Dirección Federal de Seguridad, entregaron al Gobernador del Estado, Lic. MANUEL ZÁRATE AQUINO, a 3 detenidos que trajeron de la ciudad de México, en un avión particular [...] Los Agentes de la Dirección Federal de Seguridad, le pidieron al Gobernador que les firmara de recibo por los 3 detenidos.<sup>366</sup>

Los militantes de la Unión del Pueblo detenidos entre el 15 y 16 de septiembre de 1977 por los bombazos en Guadalajara, Oaxaca y la ciudad de México, fueron mantenidos como detenidos-desaparecidos durante siete días por la DFS, y en esa condición entregados el 22 de septiembre a la policía capitalina. En un informe fechado el 30 de octubre de 1977, firmado por el director de la DFS, Javier García Paniagua, se hace un recuento sobre los bombazos y las detenciones, en el índice del informe quedó registrado el oficio de remisión de los detenidos a la Dirección General de Policía y Tránsito del DF, pero en el expediente del AGN tan sólo se encuentra el recibo de los detenidos firmado por el Gral. de Div. Arturo Durazo Moreno.<sup>367</sup> El 3 de abril de 1978, el agente Pablo Lugo Montiel remitió un oficio al Jefe de Control informando del traslado de detenidos-desaparecidos a la Procuraduría General de la República:

Me permito informar a Ud. que el día de la fecha a las 13.30 hrs., fueron trasladados a la Procuraduría General de la República, *los paquetes* que a continuación se nombran:

1. Marina del Refugio Ortiz Mendiola
2. Yolanda Aldama Moreno
3. María Santos Barrera Guzman

---

<sup>366</sup> IPS. "Información de Oaxaca", 3 de febrero, 1975. Caja 1212, expediente 1.

<sup>367</sup> DFS. "Unión del Pueblo. Artefactos explosivos detectados el 13 de septiembre de 1977", 30 de octubre, 1977. Expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 16/18.

4. Inocencio Soriano Soriano
5. Juan Guillermo Díaz Hernández
6. Guillermo Velasco Muñoz.<sup>368</sup>

Como es posible observar, este tratamiento burocrático a los detenidos-desaparecidos, que se extendió desde los primeros años de la década de 1970 hasta mediados de la década de 1980, hace evidente el nivel de política de Estado que llegó a alcanzar y borra cualquier argumento de “exceso individual” que ha sido usado para desdibujar la responsabilidad del Estado mexicano. Los procesos estuvieron articulados y documentados, y el mando establecido claramente, aunque se cometieron “excesos individuales”, éstos fueron los menos, incluso la brutalidad con la que actuaron policías y militares estuvo encuadrada dentro de la administración de la violencia. La tortura también lo estuvo. Al interior de los centros clandestinos nunca se perdió la estructura jerárquica policial y militar, el tratamiento al que fueron sometidos los detenidos-desaparecidos siempre fue determinado y mediado por órdenes superiores, desde las órdenes de traslado, el confinamiento, incluso los propios interrogatorios y la tortura fueron presenciados y dirigidos o con conocimiento de toda la cadena de mando. Lourdes Rodríguez señala su primer encuentro con Nazar Haro en 1971:

...cuando me quitan la venda, y que yo no veo nada, pues los ojos casi te quedan...entonces veo a un señor de espaldas. Un señor rubio, bien vestido, digo: ay, ya estoy ante el juez. Yo la verdad no sabía lo que era el juzgado...porque además era un sitio limpio, impecable, con un escritorio decente, arregladito y el señor se veía con un traje, pues finito no cualquier pinche traje. Entonces se voltea el tipo, un tipo no mal parecido, de ojos azules de tipo mediterraneo, y le digo: “¿oiga usted es el juez?”, no contesta [...] Y bueno, entonces el cuate se queda así como diciendo qué pedo. Y ya dije, mejor me callo. Y dice, “que se te ofrece”, dije “un vaso

---

<sup>368</sup> DFS. Oficio, 3 de abril, 1978. Expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 13/18. En 1977 el Jefe de Control de la DFS era el mayor Raúl Orduña, quien después fue trasladado como agente al estado de Jalisco. Raúl Orduña renunció a la DFS junto con Miguel Nazar Haro en 1982. En 1992 estuvo involucrado en escándalos de desfalcos y tráfico de armas en la policía del DF.

de agua”, y me traen un vaso de agua y me la tomo...pero cuando me traen el vaso de agua y ya estoy rodeada de una runfla de cabrones con una cara de mata siete [...] Y entonces me dice: “a ver cuénteme, así que son de la ACNR”, dije “sí”, “muy bien, me vas a platicar, ¿dónde está Genaro?”, yo dije “mire, aunque yo le diga que está en el paralelo 38 meridiano 40, él no lo va estar esperando, así que no creo que yo le pueda decir dónde está y en segunda pues la verdad no sé” [...] Entonces ya se levanta así como medio encabronado, y entonces le hace así a uno de atrás, y yo volteo...ay no no no no, una cosa monstruosa, un hombre como de dos metros y medio, qué se yo, con una cara como si se la hubieran picado a propósito, y con unos ojos de sapo, bien feos, y como inyectados de rojo, y yo cuando lo vi me asustó...No hombre, si volteé nomas a ver a ése, cuando ese me agarra de los pelos y me hace “monchis monchis mochis, pa!” [con las manos indica el movimiento de la cabeza y el golpe que le dieron] y a la hora que me hace así, yo siento que toda me quedo paralizada, yo no sé si del susto o de qué, pero me quedo paralizada, dije “chingue su madre ya empezó” [...] Y entonces, le hace la señas al fulano, otra vez me va a poner otra chinga.<sup>369</sup>

Por su parte, Jesús Vicente Vázquez recuerda sobre su periodo de detención en 1983:

Pero sí me di cuenta de las jerarquías, en una primera sesión me llevan a una, tenía especie de oficina, era apenas el inicio de todo aquello. Un tipo sentado, tras un escritorio, tenía tipo de jefe, y otros aquí alrededor que eran los que estaban al servicio de él [...] Entonces este me preguntaba cosas, yo negaba, y los que estaban aquí a un lado o atrás me golpeaban, me di cuenta que aquél les hacía señas y aquellos me golpeaban. Después me sacaban me llevan otra vez al cuarto. Esa fue creo que una vez, ya no volví a ese lugar, me tuvieron en el cuarto y me llevaban a otros lugares para continuar con el interrogatorio y la tortura. Allí fue donde me fracturaron unas costillas del lado derecho.<sup>370</sup>

Una vez que un sujeto era suspendido dentro del circuito de la detención-desaparición su eliminación se presentó como posible, no como accidental. Las muertes “accidentales” causadas por los tormentos infligidos, no fueron accidentes, fueron eliminaciones no programadas. El establecimiento de procedimientos y la burocratización general de la detención-desaparición, como hemos visto en la

---

<sup>369</sup> Entrevista a María de Lourdes Rodríguez Rosas, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 25 de mayo, 2014, Ciudad de México.

<sup>370</sup> Entrevista a Jesús Vicente Vázquez, realizada por Camilo Vicente Ovalle, Juchitán, Oaxaca, 12 de enero, 2016.

evolución de esta técnica durante el periodo contrainsurgente, disminuyeron sustancialmente errores y accidentes.

### *La definición final*

Si en su conjunto la detención-desaparición es una especie de caja negra, de los procedimientos articulados que configuraron esta técnica la *definición final* es sobre la que no se cuenta con ningún tipo de evidencia consistente. Tan sólo puedo dibujar algunos supuestos a partir de la propia dinámica general de la contrainsurgencia.

Durante los primeros años de la contrainsurgencia todo parece indicar que el criterio definitorio en la *detención* fue táctico: la obtención de información para la desarticulación de las organizaciones y el encarcelamiento de los militantes así fue en la mayoría de los casos; y también el cálculo político. Por ejemplo, a los detenidos-desaparecidos en el *Plan Telaraña*, entre mayo y junio de 1971, los mantuvieron en esa condición en el CM1 varios meses, hasta que se decidió que algunos serían puestos en cárcel política, y otros serían liberados, pero de tal forma que su liberación no causara escándalo. En agosto de 1971 se hizo una valoración y se determinó que había un grupo de ocho personas que podían ser consignadas ante autoridades judiciales de Guerrero, es decir, terminar con su condición de detenidos-desaparecidos siendo presentados como presos comunes, entre ellos estaban Ismael Bracho Campos, Onésimo Barrientos Martínez e Hilda Flores. Para



el resto de los detenidos-desaparecidos se “sugiere trasladar al Estado de Guerrero y dejar en libertad, para evitar la publicidad que pudiera motivar su salida...”.<sup>371</sup>

El giro que dio la contrainsurgencia hacia la eliminación, entre 1974 y 1975, marcó con ese sino a la detención-desaparición, y las probabilidades de sobrevivirla disminuyeron. En esta etapa, de acuerdo con algunos testimonios y dinámicas de las dependencias contrainsurgentes, uno de los criterios probables para la definición final, o para el grado de violencia infligido, quizá haya sido la reacción de cuerpo ante ataques directos a miembros de las dependencias de seguridad. Es decir, que los militantes de los que se sospechaba o tenían certeza de que habían participado en atentados contra militares o agentes de la DFS o policías, era contra los que la violencia se aplicaba con saña. Hay alguna evidencia de que esto pudo ser así, por ejemplo, con los detenidos del PdIP-BCA a quienes el Ejército no perdonaba los ataques a convoyes militares, o con los militantes de la LC23S señalados como autores de la ejecución de agentes de la DFS y policías, versión que la prensa se encargó de difundir, como en Sinaloa entre 1976-1977. José Luis Moreno Borbolla narra su experiencia:

El interrogatorio se centró en las acciones futuras de la Liga, el tipo de entrenamiento y dónde lo realizábamos, las armas que teníamos, y dónde las conseguíamos y en particular, la emboscada, del 14 de febrero de 1974, al tren que hacía el recorrido Puebla-México y llegaba a la estación de Xalostoc, Estado de México. [...] Después del interrogatorio-tortura, me colgaron de la viga por las muñecas, soltando la muñeca derecha y quedé colgado de la izquierda por varios días, era su forma de cobrarse la emboscada al tren donde intervine, en esa acción militar murieron cuatro soldados. [...] La salida fue precedida por la agria discusión entre Nazar Haro y el militar responsable de la zona de detenidos [...] ya en la salida Nazar me comentó:

---

<sup>371</sup> DFS. “Personas que se encuentran detenidas en el Campo Militar No. 1, que pueden ser consignadas a las autoridades judiciales del fuero común del estado de Guerrero, para lo cual previamente deben ratificar sus declaraciones ante el Ministerio Público”, 25 de agosto, 1971, 100-10-16-2, L-4 H-334/337

“Te estás salvando de quedarte a que se pudran tus huesos en el sótano, los militares no quieren dejarte, se quieren cobrar contigo lo del tren”.<sup>372</sup>

Sin embargo, no es posible decir si este fue un criterio definitorio en el conjunto de la estrategia contrainsurgente, pues no en todos los casos de ataques a miembros de las dependencias de seguridad fueron castigados con desaparición permanente, Por ejemplo, el “ajusticiamiento” del policía judicial Adolfo Manuel Hernández (a) El Coruco, comandante del cuerpo de radio patrullas de la Policía Estatal de Oaxaca, fue reivindicado por la Unión del Pueblo en junio de 1976. Militantes de la Unión del Pueblo detenidos y vinculados a esa ejecución fueron puestos en prisión política, y no desaparecidos permanentes. En el caso de la Unión del Pueblo, es clara la intención de desarticulación en distintos momentos, como en 1972 con la detención de parte importante de sus militantes, entre ellos la cabeza militar del grupo, José María Vides. También en 1975, con detenciones de militantes tanto en Oaxaca, Jalisco y el Distrito Federal. Incluso con la implementación de *Plan de Operaciones Silenciador*, en 1978, la estrategia central fue la aprehensión, y para ello se lanzaron operaciones más agresivas contra sus militantes, pero la organización ya había cambiado, indicando su transformación a PROCUP, sumergiéndose en una mayor clandestinidad, lo que quizá la salvó de ser completamente desarticulada. El propio EPR, organización heredera la Unión del Pueblo, reconoce sólo dos militantes detenidos-desaparecidos permanentes durante la década de 1970.

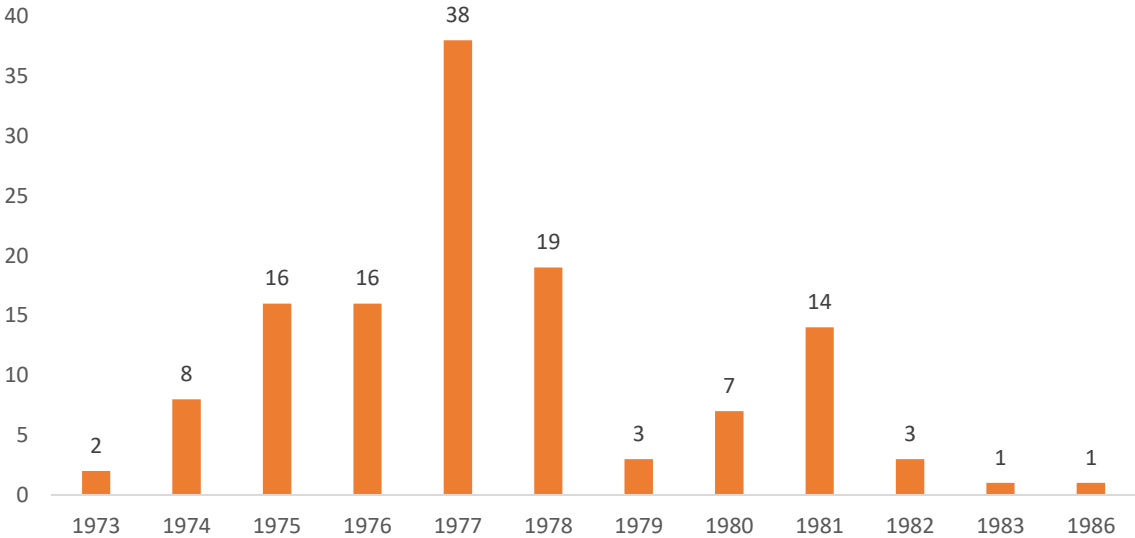
Caso contrario es el proceso que se siguió contra el PdIP-BCA y la LC23S. En ambos casos es muy clara la decisión de eliminación que el Estado tomó en contra de sus miembros. Ya he traído a cuenta en el capítulo anterior un conjunto

---

<sup>372</sup> Cilia Olmos y González Ruíz, *Testimonios de la guerra sucia*, 15–18.

de documentos que muestran el giro hacia la eliminación contra la Liga a partir de 1975. Entre 1976 y 1978 se registró el mayor número de detenciones, en gran parte por la acción de la Brigada Especial, creada en 1976, en la zona del valle de México; así como por la implementación de la *Operación Cóndor* en Sinaloa a partir de 1977, que incrementó las condiciones materiales para el rastreo, los cercos policiaco-militares en zonas urbanas y operativos en zonas rurales. Los años con mayor número de detenciones-desapariciones permanentes son justo 1977 y 1978. De acuerdo con los datos aportados por la FEMOSPP, entre 1973 y 1986 fueron detenidos-desaparecidos 128 militantes de la LC23S nivel nacional.

**Gráfica 4. Detenidos-desaparecidos permanentes. Liga Comunista 23 de Septiembre, 1973-1986**

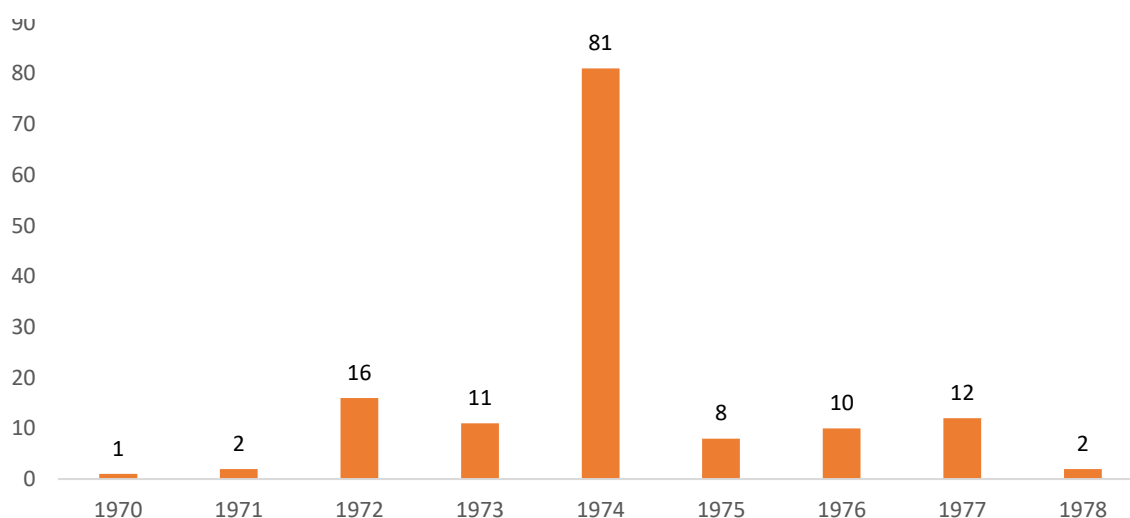


Fuente: Elaboración propia con datos del Informe FEMOSPP, 2006.

Por lo que toca al PdIP-BCA, del análisis del desarrollo de la contrainsurgencia en el estado de Guerrero, sabemos que desde 1972 se comenzó la transición de la

estrategia a una situación de guerra en la que se definió un enemigo al que había que eliminar, justo después de los dos ataques más importantes contra batallones del Ejército. Sin embargo, fue hasta 1974, en el marco del secuestro al entonces senador Rubén Figueroa Figueroa, cuando se lanzó una campaña final contra la organización guerrillera y sus bases de apoyo. De total de 143 detenidos-desaparecidos permanentes entre 1970 y 1978, sólo entre los meses de junio y diciembre de 1974 se llevaron a cabo el 56.6 por ciento de esas desapariciones, es decir 81 casos.

**Gráfica 5. Detenidos-desaparecidos permanentes. Partido de los Pobres-Brigada Campesina de Ajusticiamiento, 1970-1978**



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe FEMOSPP, 2006.

El tránsito de una condición de detenido-desaparecido a prisión política, tampoco significó que se había escapado del circuito de la desaparición de manera definitiva; en realidad no existió garantía de no volver a ser detenido y desaparecido

permanentemente. El caso de Wenceslao José García, en 1975, es significativo. Militante fundador del MAR, pasó varios meses en la sierra de Guerrero con el PdIP-BCA, contribuyendo en el entrenamiento de los milicianos, después integrado a la LC23S y dirigente del núcleo campesino de ésta en Oaxaca, la BREZ, fue aprehendido tras un enfrentamiento con policías en el Parque Hundido de la ciudad de México, el 11 de octubre de 1974. Gravemente herido, fue trasladado al Hospital Militar, donde estuvo en calidad de detenido-desaparecido y sometido a las primeras torturas. En el parte médico reportado por la DFS se señala:

El parte médico rendido en torno a su estado de salud es de sumamente grave pues presenta 4 impactos de proyectil de arma de fuego en el cuerpo, habiéndose practicado una intervención quirúrgica en la que se le quitaron 80 cm de intestino, encontrándose hasta el momento en estado de coma, razón por la cual no ha sido interrogado.<sup>373</sup>

Para el 23 de octubre se le práctico el primer interrogatorio, aún en el Hospital Militar, entre otras acusaciones, se le vinculó con las emboscadas del 25 de junio y el 23 de agosto de 1972 al Ejército en la sierra de Guerrero. Fue puesto en cárcel política el 15 de noviembre de 1974.<sup>374</sup> Sin embargo, el 5 de septiembre de 1975 fue llamado a juzgados, a los que nunca llegó: entre su celda y el camino a juzgados en la prisión de Lecumberri fue detenido por agentes de la DFS y trasladado al CM1. En una de las tarjetas del archivo de la DFS se señala con claridad: “Preso político sacado de su celda en la crujía O de Lecumberri en sep. de 1975”.<sup>375</sup> Wenceslao sigue detenido-desaparecido.

Dentro del circuito de la detención-desaparición las certezas fueron borradas, no resulta fácil establecer criterios precisos con los que se determinó la suerte de

---

<sup>373</sup> DFS, exp. 11-235-74 L-22 H-261

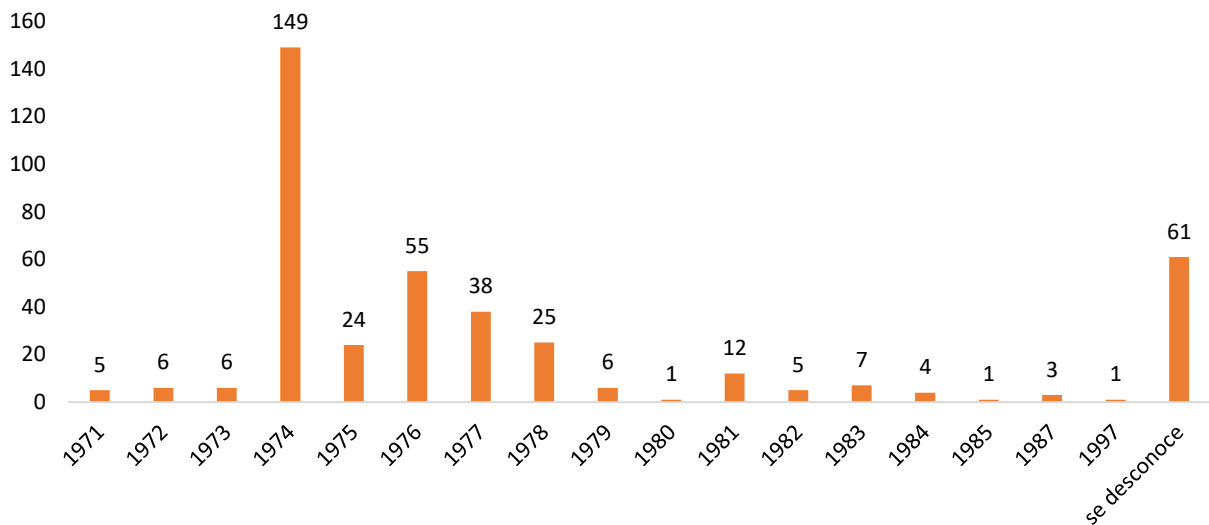
<sup>374</sup> DFS, exp. 11-235-74 L-23 H-71

<sup>375</sup> DFS, exp. 11-196 L-4 H-247

cada uno de los detenidos. ¿Cuánto podía durar la condición de suspendido del sujeto?, es como preguntarse ¿qué tan largo puede ser un pedazo de hilo?

Finalmente hay que señalar que, en la radicalización de la contrainsurgencia y el refinamiento del complejo contrainsurgente, la violencia desplegada alcanzó a la población civil no abiertamente confrontada con el Estado. Los casos de Guerrero y Sinaloa son paradigmáticos en este sentido en dos momentos distintos del desarrollo de la contrainsurgencia.

**Gráfica 6. Detenidos-desaparecidos permanentes sin militancia a nivel nacional, 1971-1997**

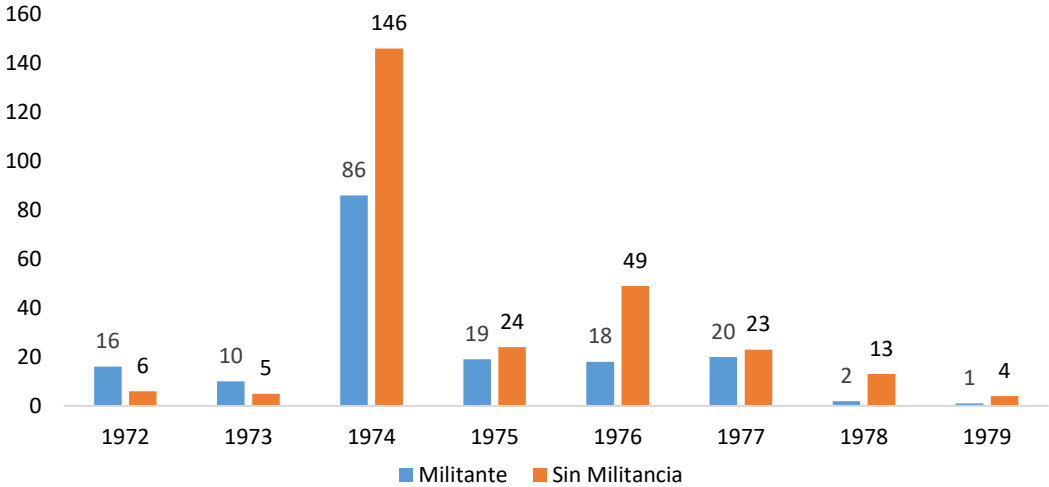


Fuente: Elaboración propia con datos del Informe FEMOSPP, 2006.

En el caso de Guerrero es fundamental no pasar por alto que desde finales de 1972 la población, las comunidades de la sierra de Atoyac en particular, fue considerada ya no sólo como el contexto de la insurgencia sino como una de sus fuentes, y por lo tanto también fue un objetivo militar. Y aunque entre 1972 y 1973

se llevaron a cabo operativos que tuvieron como objetivo atacar a las comunidades, fue en el año de 1974 cuando se desplegó de manera virulenta la violencia contrainsurgente sobre ellas. Un dato que resulta relevante es el número de detenidos-desaparecidos permanentes sin militancia, es decir, miembros de las comunidades sin un vínculo orgánico con la guerrilla, entre 1972 y 1979 se tienen registrados 270 casos.

**Gráfica 7. Detenidos-desaparecidos permanentes, con y sin militancia. Guerrero, 1972-1979**

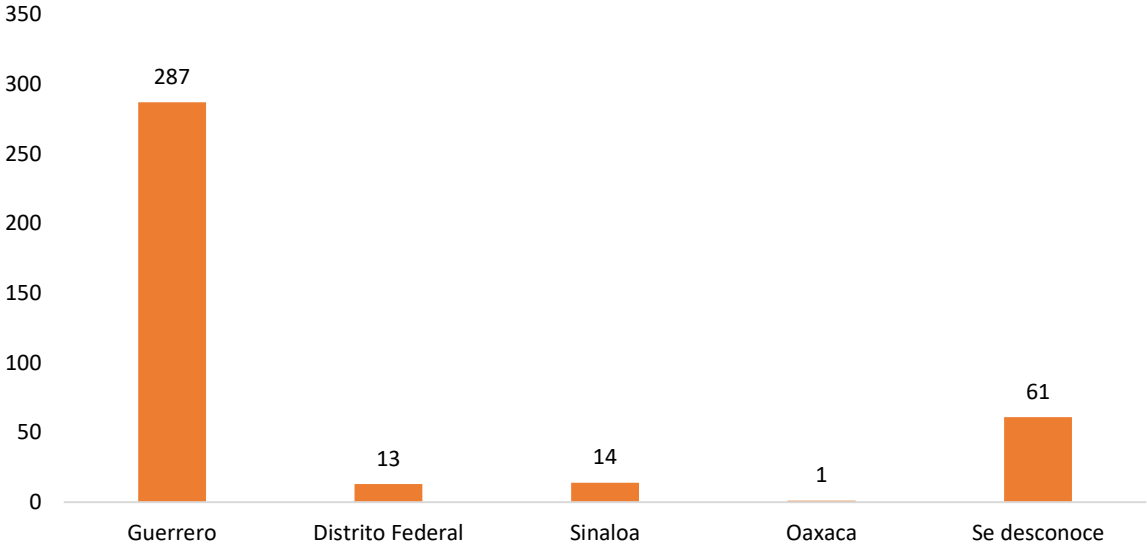


Fuente: Elaboración propia con datos del Informe FEMOSPP, 2006.

En el caso de Sinaloa, como ya lo he mencionado, fue con la Operación Cóndor cuando las violencias de Estado alcanzaron a la población. En la intersección de la violencia contrainsurgente, y sus técnicas ya refinadas, y la

masividad de la intervención militar contra las drogas, se generó uno de los periodos de violencia más críticos en esa década: miles de aprehensiones arbitrarias, desplazamientos forzados de las comunidades serranas, y la emergencia de un nuevo tipo de desaparición, que marca el inicio de las desapariciones como las conocemos hoy día.<sup>376</sup> Sin embargo, aún no se cuentan con datos sobre la violencia durante esta operación.

**Gráfica 8. Detenidos-desaparecidos permanentes sin militancia determinada (1971-1997)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe FEMOSPP, 2006.

<sup>376</sup> “La Operación Cóndor. Recuento mínimo.”, consultado el 1 de abril de 2018, <https://www.nexos.com.mx/?p=3120>; “Operación ‘Cóndor’ causó éxodo de capos y civiles”, *El Universal*, el 22 de diciembre de 2006, [/estados/63346.html](http://estados/63346.html); “La Jornada: La Operación Cóndor trajo miedo y éxodo en la sierra de Sinaloa”, *La Jornada*, el 24 de mayo de 2009, <http://www.jornada.unam.mx/2009/05/24/politica/004r1pol>; Diego Rubio Mascareño, “Narcotráfico y narcotraficante: un estudio de actitudes sociales en Sinaloa.” (Universidad Autónoma de Sinaloa, 2012).





**CUARTA PARTE. LOS RITMOS (TEMPORALIDADES Y ESPACIOS)**



## Oaxaca: las dos rutas

La mañana del lunes 27 de enero de 1975, la ciudad de Oaxaca despertó a tambor batiente: cuatro bombas estallaron por la madrugada. Una biblioteca, las oficinas de la Cámara de Nacional de Comercio, el Banco de Crédito Agrícola y una concesionaria de la automotriz Ford. Ningún herido. Los cuerpos de seguridad se hicieron inmediatamente de la ciudad. Ejército, Policía Judicial y Policía Preventiva comenzaron los patrullajes y la búsqueda de los responsables.<sup>377</sup>

Los principales diarios transmitieron el “clima de intranquilidad” e “indignación”. En sus páginas se decantó la exigencia al gobernador: “¡Basta Ya!”<sup>378</sup> Las organizaciones patronales locales y las organizaciones sectoriales del PRI encabezaron los reclamos: alto a los provocadores y a los actos terroristas.<sup>379</sup>

La ciudad de Oaxaca no fue la única en despertar atónita. Pronto se supo que los bombazos fueron una acción coordinada por la organización Unión del Pueblo en tres ciudades, además de Oaxaca: el Distrito Federal, San Luis Potosí y Guadalajara. Tanto el secretario de la presidencia, Hugo Cervantes del Río, como el secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia, se unieron a la condena de

---

<sup>377</sup> IPS. Reporte del 27 de enero, 1975, Caja 1212, Exp. 1: “el Ejército puso 3 retenes a la salida de las carreteras Oaxaca-México, Oaxaca-Istmo y Oaxaca-Costa (Puerto Escondido), donde se revisan todos los vehículos y se les pide identificación a sus ocupantes para tratar de detener a los autores de estos atentados terroristas, de los cuales se ignora hasta el momento quienes fueron los autores. La ciudad desde minutos posteriores a estos atentados es patrullada intensamente por la policía y el ejército”.

<sup>378</sup> “¡Basta Ya! Nuevos Bombazos en Oaxaca”. *El Imparcial*, 27 enero, 1975.

<sup>379</sup> *El Imparcial*, 30 enero, 1975. Desplegados y manifiestos firmados por la CNC, por organizaciones del sector popular del PRI, de la Cámara de Comercio de Oaxaca, Centro Patronal de Oaxaca, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación delegación Oaxaca, entre otras.

estos actos sólo justificables en países “donde hay gobiernos dictatoriales”,<sup>380</sup> calificándolos de actos de provocación “en los que no caerá el gobierno de la República”.<sup>381</sup> El Senado de la República definió con contundencia los actos y a sus responsables: “estos actos antirrevolucionarios son respuestas enfermizas, desesperadas, de los ineptos para desenvolverse dentro del marco de libertad que existe en el país”.<sup>382</sup> Faltando un año para la sucesión presidencial, momento cumbre del sistema político mexicano, nada debía impedir su pacífico advenimiento.<sup>383</sup>

Por su parte, a dos meses de haber asumido la gubernatura de Oaxaca, el priista Manuel Zárate Aquino respondió al desafío. No el de las bombas, sino el de las organizaciones sectoriales de su propio partido y, principalmente, de los empresarios. De inmediato fueron movilizadas las fuerzas vivas del PRI oaxaqueño en un mitin el 30 de enero. Frente a casi cinco mil asistentes, Zárate Aquino pronunció su discurso en el más puro lenguaje del poder que manifiesta, sin hacerlo, el despliegue de su violencia: “debe saber el pueblo, que no vamos a desatar una cacería de brujas, no vamos a realizar persecuciones ciegas, que no vamos a

---

<sup>380</sup> Declaraciones de Hugo Cervantes del Río, “Cobardes y estériles los atentados: son condenados”. *El Imparcial*, 28 enero, 1975.

<sup>381</sup> Declaraciones de Mario Moya Palencia, “El terrorismo inconfundible a política”. *El Imparcial*, 29 enero, 1975.

<sup>382</sup> Posición del Senado de la República en voz de los senadores Juan Sabines Gutiérrez, Germán Corona del Rosal y Salvador Gámiz Fernández, *El Imparcial*, 28 enero, 1975.

<sup>383</sup> Ya desde inicios de 1975 el proceso de sucesión dio sus primeros pasos. Los nombres de Hugo Cervantes del Río y de Mario Moya Palencia rondaban las notas y comentarios de prensa como posibles sucesores. También el de José López Portillo, a la sazón secretario de Hacienda, aunque para esos primeros momentos eludía cualquier tipo de comentario al respecto. El juego del “tapado” había comenzado.

atentar en contra de los derechos de los ciudadanos...”.<sup>384</sup> La cacería ya se había desatado.

Al mediodía del 29 de enero fue detenido Francisco Alberto Cruz Sánchez.<sup>385</sup> De 14 años y estudiante de secundaria fue sacado de su casa, en presencia de su madre, por un comando de la DFS y la Policía Judicial. Inmediatamente fue trasladado a las instalaciones de la 28ª Zona Militar para su interrogatorio.<sup>386</sup> Ese mismo día, por la noche, fue trasladado a la ciudad de México, a las oficinas de la DFS “para continuar con el interrogatorio y examinar la propaganda subversiva que poseía”.<sup>387</sup> Francisco Alberto había quedado sometido al circuito de la desaparición.

No fue el único. Entre el 29 y 31 de enero se sucedió una serie de detenciones-desapariciones en las ciudades de Oaxaca y México, coordinadas por la DFS y con apoyo de las policías estatales y la 28ª Zona Militar, en la ciudad de Oaxaca, que sirvió como centro clandestino de detención.<sup>388</sup>

Mientras el complejo contrainsurgente desplegaba su estrategia clandestina contra la Unión del Pueblo, Manuel Zárate Aquino y los grupos de poder locales apuntaron sus baterías contra las organizaciones populares. El mismo 30 de enero

---

<sup>384</sup> Discurso de Manuel Zárate Aquino. *Oaxaca Gráfico*, 1 de febrero, 1975. Sobre la especificidad del uso del lenguaje y las representaciones del poder en México, Pablo González Casanova señala: “Hay una representación de la violencia con fines preventivos de recuerdo y escarmiento. Sucede, acompaña y precede a los actos de cortesía. La ‘representación’ de actos reales de violencia extralegal coincide con la cortesía y el uso de innovaciones legales, morales y conciliadoras. Coincide con la ocultación formal y la negación verbal de la violencia”. Pablo González Casanova, “El Estado y las masas”, en *El estado y los partidos políticos en México: ensayos*, Pablo González Casanova (México: Editorial Era, 1986 [1981]), 219.

<sup>384</sup> Discurso de Manuel Zárate Aquino. *Oaxaca Gráfico*, 1 de febrero, 1975, p.2.

<sup>385</sup> DFS. Reporte, 29 de enero, 1975. Exp. *Francisco Alberto Cruz Sánchez versión pública*.

<sup>386</sup> IPS. Reporte, 29 de enero, 1975, Caja 1212, Exp. 1.

<sup>387</sup> IPS. Reporte, 29 de enero (22.35 hrs.), 1975, Caja 1212, Exp. 1.

<sup>388</sup> La persecución fue extendida, la SEDENA envió un radiograma el 7 de febrero, solicitando a la comandancia de la zona militar la localización y captura de “delincuentes”, vinculados a los bombazos del 27 de enero. SEDENA, Caja 13, expediente A/040/1.

Manuel Zárate Aquino declaró al periódico *Excélsior* que “los miembros de la Coalición Obrero Campesino Estudiantil han creado inseguridad en el campo con su lenguaje de actitudes subversivas”;<sup>389</sup> en su manifiesto público del 30 de enero, la CNC señaló como responsables de la “situación caótica” a los líderes de la COCEO, y las organizaciones patronales señalaron en su desplegado la acciones y “actitudes violentas” de “individuos que se amparan bajo la denominación de estudiantes” en los conflictos sindicales-patronales, en los que la COCEO tuvo injerencia.

En el mitin convocado por el gobernador Zárate Aquino, pudieron leerse, en las mantas que llevaban las agrupaciones priistas, mensajes sintetizando la nueva lógica de violencia estatal: “Gobernador. Exigimos a usted que desaparezca la asquerosa Coalición”.<sup>390</sup>

La coyuntura de los bombazos hizo evidente la coincidencia de dos estrategias. Coincidentes, pero no necesariamente determinadas de la misma manera. En el caso del gobierno estatal, Manuel Zárate Aquino inició una estrategia represiva generalizada, que buscó la desarticulación de las organizaciones populares, focalizándose sobre todo en la COCEO y la COCEI. Por otro lado, el complejo contrainsurgente, encabezado por la SEDENA y la DFS, escaló la violencia de Estado contra las organizaciones guerrilleras, que hasta 1974 habían venido consolidándose en el estado: la Unión del Pueblo y la Liga Comunista 23 de Septiembre. De la mano de esta escalada general de violencia, se hizo lugar a la detención-desaparición forzada.

---

<sup>389</sup> *Excélsior*, 31 enero, 1975.

<sup>390</sup> *Oaxaca Gráfico*, 31 de enero, 1975. [Fotos en portada]

## *La radicalización autoritaria*

El tiempo de la contención había pasado. En los estudios de historia política contemporánea de Oaxaca, es un consenso que durante el periodo en el que Fernando Gómez Sandoval ocupó la gubernatura interina (1970-1974),<sup>391</sup> se mantuvo una política de distensión de los conflictos y contención del movimiento popular que había irrumpido a partir de 1968, esto significó, de acuerdo con Isidoro Yescas Martínez, que “los márgenes de acción política se ampliaron y de esta manera se creó un ambiente favorable para reemprender la lucha popular”.<sup>392</sup>

El 68 oaxaqueño desplegó un nuevo ciclo de participación que rompió con las estructuras tradicionales, en tanto la acción política comenzó a gestarse por fuera o en los márgenes de los espacios institucionalizados.<sup>393</sup> Ese despliegue impulsó la formación de organizaciones populares que unieron las nuevas exigencias de participación democrática con las viejas demandas de tierra y justicia social en el campo, así como con las demandas laborales y sindicales. Esa

---

<sup>391</sup> Fernando Gómez Sandoval asumió el interinato cuando Víctor Bravo Ahuja solicitó licencia al Congreso local, en diciembre de 1970, para integrarse al gabinete de Luis Echeverría como secretario de Educación Pública. Fernando Gómez Sandoval había ocupado la Secretaría General de Despacho, en la breve gubernatura de Bravo Ahuja, era profesor y exrector de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca.

<sup>392</sup> Isidoro Yescas Martínez, “La Coalición Obrero Campesino Estudiantil de Oaxaca: 1972-1974”, en *Sociedad y política en Oaxaca: 15 estudios de caso*, ed. Raúl Benítez Zenteno (México: IISUABJO, 1980), 290. Sobre esta interpretación del periodo véanse también: Víctor Raúl Martínez Vázquez, *Movimiento popular y política en Oaxaca 1968-1986* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990); Isidoro Yescas Martínez y Gloria Zafra, *La insurgencia magisterial en Oaxaca, 1980* (Oaxaca: IISUABJO, 2006); Eduardo Bautista Martínez, *Los nudos del régimen autoritario. Ajustes y continuidades de la dominación en dos ciudades de Oaxaca* (México: Miguel Ángel Porrúa/IISUABJO, 2010); Jaime Bailón Corres, “Los avatares de la democracia (1970-2008)”, en *Oaxaca, historia breve*, AA.VV (México: Fondo de Cultura Económica, 2011).

<sup>393</sup> Sobre el 68 oaxaqueño véase *Humanidades*, no. 3 (agosto-diciembre, 1998). Número especial titulado “Nuestro 68”.



convergencia fue el motivo de preocupación y objetivo de la contención gubernamental.<sup>394</sup>

Este periodo de distensión y contención, entre 1970 y 1973, debe entenderse como una continuidad de la estrategia “aperturista” impulsada en la primera parte del gobierno de Luis Echeverría, con la que trató de manejar la crisis de legitimidad en la que el 68 había dejado al sistema político. Sin embargo, aunque en Oaxaca efectivamente se abrieron espacios de negociación y satisfacción parcial de demandas,<sup>395</sup> esta política no fue igual a una ausencia absoluta de la represión, sino sólo su diferimiento sectorial y regional: se evitó a toda costa que la confrontación llegara a la ciudad y se evitó, hasta donde fue posible, el uso de los cuerpos formales de seguridad pública.<sup>396</sup>

Eso significó, por un lado, que los conflictos y confrontaciones políticas se vivieran de manera más cruda en las regiones, especialmente en la Costa, el Istmo y Tuxtepec, donde los problemas campesinos y de tierra fueron significativos.<sup>397</sup> Y, por otro lado, que ante la dilación de la reacción gubernamental para la represión, los empresarios y terratenientes optaran por el uso indiscriminado de cuerpos

---

<sup>394</sup> Las nuevas organizaciones, con un amplio arraigo popular y capacidad de movilización fueron, principalmente, la Coalición Obrero Campesino Estudiantil de Oaxaca y Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo, también, aunque de impacto menor, el Frente Campesino Independiente de Tuxtepec y la organización de comuneros y ejidatarios en el municipio de Jamiltepec. Héctor Sánchez López, fundador y dirigente de la COCEI, dice respecto a la formación de su organización y la reacción gubernamental: “incluso el gobierno pensó que este movimiento era un movimiento pasajero, un movimiento estudiantil, un movimiento que fácilmente era controlable, y en un principio no actuó de manera fuerte, contundente, en contra de esto, sino un poco dejando que las cosas fueran sucediendo [...] Y entonces, el gobierno cuando se da cuenta que la COCEI iba fortaleciéndose e iba adentrándose a los sectores más populares, más marginados de la población, le preocupó. Entonces, aquí aplicó la política de los cuatro hierros...” *Entrevista Héctor Sánchez López*, 1 agosto 2014, Juchitán, Oaxaca.

<sup>395</sup> Isidoro Yescas Martínez, “La Coalición Obrero Campesino Estudiantil de Oaxaca: 1972-1974”.

<sup>396</sup> Víctor Raúl Martínez Vázquez, *Movimiento popular y política en Oaxaca 1968-1986*, 145.

<sup>397</sup> Gloria Zafra, “Problemática agraria en Oaxaca 1971-1975”, en *Sociedad y política en Oaxaca: 15 estudios de caso*, ed. Raúl Benítez Zenteno (Oaxaca: IISUABJO, 1980).

paramilitares para enfrentar y amedrentar. Los choques entre organizaciones populares y los grupos locales de poder (caciques, terratenientes, comerciantes) se hicieron más frecuentes y más agresivos.<sup>398</sup>

Como resultado de este aparente retiro del gobierno estatal de la participación directa en los conflictos sociales o económicos-laborales, no sólo, como señalan algunos autores, se dio el fortalecimiento de las organizaciones populares, sino que también se consolidó la cohesión del empresariado oaxaqueño. Un fortalecimiento orgánico de la CANACO, y al interior de ella, un fortalecimiento del sector más conservador, cercano al grupo Monterrey. Y también la construcción de lo que podemos denominar “frentes sociales”, a través de los cuales pretendieron hegemonizar su posición respecto del conflicto.<sup>399</sup>

La confrontación política en Oaxaca se agudizó entre 1973 y 1974: empresarios, terratenientes y comerciantes aumentaron sus preocupaciones por las acciones del movimiento popular, particularmente la toma de tierras y la creación de sindicatos independientes y, por otro lado, el establecimiento de núcleos de organizaciones guerrilleras tanto en la ciudad de Oaxaca como en la región de la costa: la colocación de bombas y el secuestro de empresarios.<sup>400</sup> Los empresarios,

---

<sup>398</sup> Las agresiones contra los campesinos de Jamiltepec se volvieron tema nacional, por la virulencia con la que actuaban los pistoleros de la familia Iglesia Meza, cuyo cacicazgo era de los más sanguinarios en Oaxaca. El presidente municipal de Jamiltepec dio una entrevista en la que señaló “los asesinatos eran cosa de todos los días, que esta era la forma de imponer la autoridad”, *Excélsior*, 25 agosto, 1973. Zafra da cuenta de una invasión de tierras pertenecientes a la familia Abascal en Zimatlán, en mayo de 1972: “Frente a los acontecimientos del 14 de mayo, los Abascal no esperan la protección y respuesta de las autoridades que, por extrañas razones, no mostraron tener prisa en reprimir a los ‘rebeldes’, y abren las hostilidades contra los campesinos”, Gloria Zafra, “Problemática agraria en Oaxaca 1971-1975”, 334.

<sup>399</sup> Por ejemplo, en 1973 los empresarios crean la Coalición Permanente para la Defensa de los Derechos del Pueblo Oaxaqueño, principalmente para la defensa de la propiedad, DFS. Exp. 100-18-1-73 H-89 L-17

<sup>400</sup> En febrero de 1974 fue secuestrado y asesinado por la BREZ el empresario y terrateniente Raymundo Soberanis Otero.

y las fuerzas locales del PRI manifestaron sus enojos frente a lo que, hasta ese momento, parecía una actitud permisiva del gobierno del estado.

La opción por métodos más eficaces para el control o eliminación de la disidencia se impuso como necesaria, independientemente de quien asumiera el cargo de gobernador para el periodo de 1975-1981, y así fue.

La elección como gobernador de Manuel Zárate Aquino significó ese cambio de estrategia frente a la disidencia. Sin embargo, como veremos más adelante, su gobierno no sólo imprimió esta lógica de mano dura que ya se anunciaba como necesaria, sino que, contra lo deseado, incrementó exponencialmente el conflicto político, hasta que su presencia en la gubernatura resultó inviable incluso para la dinámica autoritaria.

El 31 de marzo de 1974 Manuel Zárate Aquino, hasta entonces presidente del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, fue investido como candidato del PRI a la gubernatura del estado. No todo el priismo oaxaqueño estaba convencido de su designación.<sup>401</sup> Incluso, no mucho tiempo atrás informes de IPS señalaban que Zárate Aquino tenía “mala fama y mal ambiente entre sus colegas políticos”.<sup>402</sup> Para su fortuna, la opinión de sus colegas de militancia no tenía un peso significativo en la decisión de la sucesión a la gubernatura. Ésta fue tomada desde el centro, en la

---

<sup>401</sup> De hecho, de acuerdo con un informe de la DFS, durante el acto de su nombramiento hubo algunos altercados con algunos representantes de sectores priistas que acusaban de imposición su designación. DFS. Exp. *Manuel Zárate Aquino versión pública, primera parte*.

<sup>402</sup> IPS. “Sobre los antecedentes políticos, sociales y culturales de Manuel Zárate Aquino”, 22 de junio de 1972, caja 684, expediente 1. En este informe también se le señala como “de abierta ideología comunista”, señalamiento que se le hacía por haber militado en el PPS después de haber renunciado al PRI, evidentemente regresó pronto a las filas del priismo. Todos estos antecedentes no lo ponían en mejor posición para su selección.

oficina del secretario de Educación Pública, Víctor Bravo Ahuja, cuya opinión seguía siendo definitiva en la política del estado.<sup>403</sup>

Manuel Zárate Aquino, contrario a la contención, asumió una posición combativa junto con empresarios y terratenientes, y las “fuerzas vivas” del priismo local como parte de la comparsa, anunciando esfuerzos para evitar la ruptura del orden político y social:

Rogamos a usted que diga al Señor Presidente, que en Oaxaca creemos en la fuerza del derecho y que repudiamos la fuerza que atenta contra el derecho [...] Diga usted al Señor Presidente, que durante el sexenio que hoy se inicia velaremos por el respeto a los derechos individuales, ciudadano [sic] la libertad de reunión, la libertad de asociación, la libertad de prensa, la libertad de pensamiento, en suma todas las libertades en que se apoyan quienes paradójicamente, están tratando de romper el orden constitucional.<sup>404</sup>

Para los empresarios, por ejemplo, la totalmente fallida jornada de agitación organizada por la LC23S en la ciudad de Oaxaca el 1 de octubre de 1974 fue el punto de quiebre. El día 17 de ese mismo mes, publicaron su posición definitiva:

En los últimos años ha habido en nuestra ciudad una serie de actos que han causado desconcierto y sobre todo alarma muy justificada porque colocan a la ciudadanía en general, en una postura de incertidumbre que frena cualquier intento de progreso [...] Reiteramos una vez más a los Gobiernos del Estado y Federal nuestra decidida colaboración para atacar los problemas que plantea la crisis económica por la que atravesamos y pedimos que se tomen las medidas con la energía que el caso lo requiera, para que cese ese estado de provocación constante que ha llegado hasta la pérdida de vidas que se castigue como corresponde a quienes aprovechando

---

<sup>403</sup> Durante su breve periodo, Víctor Bravo Ahuja forjó un grupo político compacto, grupo que permaneció como uno de los más influyentes en el estado, al menos hasta 1977. Dentro de ese grupo se encontraba Enrique Pacheco Álvarez, quien se encargó de acercar a Zárate Aquino con Bravo Ahuja, y organizó el *Grupo Oaxaca* durante el proceso electoral. En este grupo se apoyó Zárate Aquino para la administración del estado, designando al propio Pacheco Álvarez como Secretario General de Gobierno, y éste también fue quien tejió las alianzas con el empresariado local, que fueron apoyos fundamentales para Zárate Aquino. En la carrera por la candidatura, Manuel Zárate dejó fuera a Pedro Vázquez Colmenares, dos años después el mismo Zárate Aquino acusaría a Vázquez Colmenares de ser uno de los orquestadores de su caída. Miguel Basañez, Coord. *La composición del poder. Oaxaca, 1968-1984* (México: Instituto Nacional de Administración Pública, 1987), 19-29.

<sup>404</sup> “Discurso del C. Lic. Manuel Zárate Aquino, en el acto de rendir protesta como Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca, 1974-1980”. AGPEO. Fondo Secretaría General de Gobierno-Dirección Jurídica, Electoral, paquete 1124, año 1974.

indebidamente las circunstancias antes apuntadas, realizan movimientos de agitación perjudicando en último a la clase que dicen defender.<sup>405</sup>

Las “fuerzas vivas” del priismo local, como comparsa, hicieron su parte también: dando legitimidad a cada una de las decisiones gubernamentales con actos públicos, al menos hasta el inminente fracaso del gobierno Zárataequinista.

Pocos días después de la toma de posesión del nuevo gobernador, la CROC la CTM y la CROM realizaron una manifestación, en la que le pidieron garantías “en cuanto a las actividades de la Coalición Obrera-Campesina-Estudiantil, dirigida por agitadores, que comete toda clase de atracos y actos vandálicos amparados en ideas de apoyo a trabajadores y campesinos”.<sup>406</sup> El gobernador recibió a una comisión de estos organismos sindicales y les prometió una “pronta solución a sus peticiones”. Que en realidad no eran otras que impedir a la COCEO la formación de sindicatos independientes. En el mismo oficio se dice que “circuló el rumor que miembros de la C.T.M y la C.R.O.C. no permitirían la creación de otro organismo sindical”.

Durante 1974 la COCEO impulsó la creación de sindicatos independientes, que al mismo tiempo se integraron a su estructura, esto preocupó al priismo y empresariado locales, preocupación que fue recogida por la DFS en abril de 1974:

...se hace notar que este grupo [Bufete Popular Universitario, organismo de la COCEO] representa la problemática en el Estado, debido a que a últimas fechas aumentó el asesoramiento a campesinos y obreros y la formación de Sindicatos Independientes; considerándose latente la actividad ya que iniciaron una nueva fase de asesoramiento a industrias importantes en el Estado.<sup>407</sup>

---

<sup>405</sup> *El Imparcial*, 17 de octubre, 1974.

<sup>406</sup> DFS. Reporte, 9 de diciembre de 1974, Exp. *Manuel Zárata Aquino versión pública, primera parte*.

<sup>407</sup> “Informe. Panorama Político del Estado de Oaxaca”, DFS. Exp. *Manuel Zárata Aquino versión pública, primera parte*.

La radicalización autoritaria, entonces, no fue sólo el resultado de una definición estratégica del gobierno federal, tampoco fue un “estilo personal” de ejercer el gobierno: fue el resultado del proceso de confrontación a nivel local, entre el movimiento social que había surgido desde 1968, frente al empresariado y los grupos de poder político. ¿En qué consistió este cambio estratégico frente a la disidencia política?

La mayoría de los autores que han trabajado el conflicto político en la entidad, durante el periodo que aquí se aborda, señalan que la característica central del gobierno de Zárate Aquino fue la decisión de “desmantelarlos [a los movimientos y organizaciones] vía la coerción por los peligros que significaban”:<sup>408</sup>

La nueva administración impidió que el sector disidente ampliara su campo de acción, y para ello contó con los sectores del partido oficial. A lo largo de dos años, las medidas de fuerza instrumentadas por el régimen Zárateaquinista fueron precedidas y respaldadas por actos de masas, en los cuales se movilizaron las fuerzas vivas del estado.<sup>409</sup>

El “desmantelamiento” tuvo distintos niveles operativos. Uno de ellos fue la ilegalización y desarticulación de organizaciones sindicales independientes integradas a la COCEO o que se manifestaran en abierta confrontación contra el gobierno del estado.<sup>410</sup> Casos como el del Sindicato Independiente de Trabajadores

---

<sup>408</sup> Miguel Basañez, Coord. *La composición del poder. Oaxaca, 1968-1984*, 146. Sobre la nueva estrategia de “desmantelamiento” de las organizaciones populares también Miguel Lozano, “Oaxaca: una experiencia de lucha”, en *Oaxaca, una lucha reciente: 1960-1983*, Coords. René Bustamante, Cuauhtémoc González Pacheco, Francisco José Ruiz Cervantes, Miguel Lozano, Silvia Millán Echeagaray y Francisco A. Gomezjara (México: Ediciones Nueva Sociología, 1984 [1978]), 75-219.

<sup>409</sup> Miguel Basañez, Coord. *La composición del poder. Oaxaca, 1968-1984*, 148.

<sup>410</sup> Los ataques a los sindicatos independientes fueron un claro golpe a la COCEO, que al final la debilitaron. No hay que olvidar que la COCEO promovió el sindicalismo independiente, creando nuevas organizaciones sobre todo durante 1974, algunos de los sindicatos que formaron parte de su estructura: Sindicato de Choferes “4 de enero”, Sindicato de Trabajadores del Municipio de la Ciudad de Oaxaca, Sindicato de Panaderos “21 de marzo”, Sindicato de Choferes “13 de agosto”, Sindicato de Trabajadores Automotrices “31 de octubre”, entre muchos otros. Para una lista completa de las organizaciones que integraron la COCEO véase Porfirio Santibañez Orozco, “Oaxaca: la crisis de

Automotrices “31 de octubre”, desconocido durante los primeros días de diciembre de 1974, y sus miembros despedidos de las empresas donde laboraban. Lo mismo ocurrió con el Sindicato Independiente “4 de enero” de choferes de transporte urbano, que fue desarticulado también en los primeros días de diciembre. Esta desarticulación de sindicatos independientes y de organizaciones vinculadas a la COCEO, cosechó sus frutos a lo largo de 1975 y en 1976: incapacidad de articular la resistencia ante el nuevo embate autoritario.<sup>411</sup>

La desactivación y la represión inmediatas de las acciones de protesta, fue otro de los niveles operativos de esta nueva estrategia. No importó el nivel de “riesgo” o “amenaza” real de la protesta: fueron desmanteladas en lo inmediato. Lo mismo si se trataba de terrenos invadidos que de toma de autobuses por parte de estudiantes, o reclamos por tierras.

Así se actuó en el desalojo de cerca de dos mil personas que habían tomado terrenos de la empresa Embotelladora de Oaxaca, en demanda de terrenos para vivienda. Producto del proceso de empobrecimiento del campo y en las comunidades, la migración hacia la ciudad aumentó y por consiguiente hubo demanda de vivienda, así como la invasión de tierras. Los empresarios hicieron valer sus fueros ante el nuevo gobernador, quien ordenó el desalojo para el 29 de julio de 1975. En el desalojo participaron el ejército y la policía del estado; los

---

1977”, en *Sociedad y política en Oaxaca: 15 estudios de caso*, ed. Raúl Benítez Zenteno (Oaxaca: IISUABJO, 1980), 313-14.

<sup>411</sup> “Su crisis interna y la represión gubernamental pues, ya no permitirían a la COCEO cobrar de nueva cuenta la fuerza y combatividad desarrollada entre 1972 y 1974; no obstante, aún sería protagonista de otras importantes luchas políticas y gremiales antes de entrar definitivamente en un periodo de reflujo...”, Isidoro Yescas Martínez, “La Coalición Obrero Campesino Estudiantil de Oaxaca: 1972-1974”, 308.

detenidos fueron llevados a las instalaciones de la 28a Zona Militar, con sede en la ciudad de Oaxaca.<sup>412</sup>

Así también ocurrió en el desalojo de estudiantes de la Escuela Técnica Agropecuaria No. 162 “Reyes Mantecón”, el 28 de febrero de 1975. Los estudiantes habían parado las labores y retenido dos autobuses de empresas privadas para exigir el cumplimiento de un pliego petitorio en el que se exigían desde mejores becas, creación de departamentos de especialización en técnicas agropecuarias, créditos bancarios para programas agropecuarios, entre otras demandas. La respuesta fue el desalojo con un operativo de tipo contrainsurgente. Un informe de IPS del 27 de febrero lo reportó así:

Se tuvo conocimiento que el día de mañana en la madrugada, elementos de la XXVIII Zona Militar, bajo el mando del Comandante General de Brigada Luis Barquera Turcios, en compañía de elementos de la Policía Judicial Federal, bajo el mando del Jefe de Servicios Juan José Hernández del Castillo, elementos de la Dirección Federal de Seguridad, bajo la dirección de Wilfrido Castro Contreras, elementos de la Judicial del Estado y de la Dirección de Seguridad Pública del Estado; a las 4:00 A.M. todos los antes citados desalojaran a los estudiantes y campesinos que se encuentran dentro de la Escuela Técnica Agropecuaria No.162 de Reyes Mantecón.<sup>413</sup>

No se trató sólo de reprimir, sino de limitar la capacidad de respuesta de las organizaciones. En el centro de los conflictos y en la implementación de estrategias más agresivas de represión, se sitúan tanto el ejercicio de una violencia que afirma a las estructuras de poder y al régimen político, como la necesidad de estar en

---

<sup>412</sup> IPS. Reporte del 29 de julio, 1975. Caja 1212, Exp. 2. Unos días antes, los empresarios, a través de la CANACO habían emplazado a un paro del comercio si no se actuaba. El 27 de julio fueron recibidos por el gobernador, y allí se pactó el desalojo.

<sup>413</sup> IPS. Reporte del 27 de febrero, 1975. Caja 1212, Exp. 1; véase también “Ayer la policía arrestó a 18 estudiantes de R.M”, *El Imparcial*, 1º de marzo, 1975. Este tipo de operaciones conjuntas se repetirían en distintos momentos y lugares del estado, por ejemplo, en Juchitán el 20 diciembre de 1976, en el desalojo del Instituto Tecnológico Regional del Istmo No. 19, en el que participaron la policía del estado y miembros del ejército, DFS. 100-18-1-76 H-244 L-42.



mejores condiciones para implementar los diversos proyectos de desarrollo que el gobierno y los empresarios impulsaban.

Por ejemplo, en el marco del mega proyecto conocido como “Plan Oaxaca”,<sup>414</sup> fueron anunciados grandes planes, principalmente en el ámbito de la infraestructura: el establecimiento de polos de desarrollo, construcción de una refinería, carreteras, un corredor transistmico. A lo largo de la década se volvería una y otra vez sobre estos proyectos. En su discurso de toma de posesión, Zárate Aquino anunció: “La costa, el Istmo y Tuxtepec son las regiones en donde desde el punto de vista agropecuario, están puestas nuestras esperanzas”. Justo en esas regiones fue donde se desarrollaron las organizaciones y movilizaciones campesinas de resistencia más importantes frente al acaparamiento de tierras y los nuevos proyectos desarrollistas, entre 1971 y 1975,<sup>415</sup> por ello no es casual que hayan sido las regiones en donde se focalizó la represión.<sup>416</sup>

---

<sup>414</sup> AGEPEO, Fondo Secretaría General de Gobierno-Dirección Jurídica, Generalidades, paquete 764, año 1964, “Acuerdo dictado por el C. Gobernador Constitucional del Estado, creando la ‘Comisión para el Aprovechamiento de los Recursos del Estado de Oaxaca’”, firmado por el gobernador Rodolfo Brena Torres, el 11 de marzo de 1968. Esta Comisión fue el resultado de lo que se conoció como “Plan Oaxaca”, así se seguiría nombrando popularmente en la década de 1970, que fue un amplio programa de estudio sobre los recursos naturales y sus potencialidades de industrialización y comercialización. El *Plan Oaxaca*, estuvo coordinado por el Fondo Especial de las Naciones Unidas (antecedente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), negociado desde 1964, se firmó el convenio para su desarrollo en junio de 1966. El financiamiento para el estudio corrió a cargo del gobierno federal, el gobierno del estado y la ONU.

<sup>415</sup> Zafra señala: “Cuatro fueron las zonas principales en las que el movimiento campesino se desarrolló en la etapa que va del año 1971 a 1975: Tuxtepec, el Istmo, los Valles Centrales y la Costa. El proceso se inicia con movilizaciones aisladas, espontáneas y dispersas, hasta llegar un momento en que el movimiento campesino adquiere un carácter generalizado y se expresa en niveles elevados de coherencia a través de su integración a las organizaciones de masas: COCEO y COCEI”. Gloria Zafra, “Problemática agraria en Oaxaca 1971-1975”, 332.

<sup>416</sup> La acumulación y circulación de capital necesita de control social, no es atractivo para el capital y los capitalistas invertir en un espacio con movilización social que ponga en riesgo la valorización del valor. A los capitalistas nacionales e internacionales iba dirigido el Plan Oaxaca, así lo expresó el gobernador Rodolfo Brena Torres en el Acuerdo ya citado: “La promoción deberá hacerse dentro y fuera del Estado. Los grandes capitalistas, los grandes empresarios, radican en la Ciudad de México o en otras regiones del país altamente industrializadas. Atraer a esos hombres, interesarlos en que conozcan lo que Oaxaca ofrece, e inducirlos a invertir aquí, requiere de un esfuerzo inaplazable”.

Al cumplirse un año de su gobierno, Zárate Aquino realizó una gira en el municipio de Juchitán, el 4 de diciembre de 1975, en una campaña política contra los “enemigos del régimen” y para anunciar los planes de desarrollo en la región:

Profundamente preocupado por el porvenir de esta región de México, de esta extraordinaria región, vengo a informarles que es un hecho la instalación de la refinería en Salina Cruz y que es un hecho también la instalación del Ingenio de Juchitán para cuyos efectos arribará el ingeniero Antonio Dovalí Jaime y el señor Francisco Cano Escalante, con el objeto de sobrevolar la zona donde se instalará la refinería de Salina Cruz y el Ingenio del Istmo de Tehuantepec.<sup>417</sup>

Tampoco fue una casualidad que el acoso contra la COCEI, en el Istmo, se reforzara en ese contexto. El ingenio anunciado por Zárate Aquino se construiría en parte de tierras comunales que se encontraban en disputa desde 1966. El 19 marzo de 1976 fueron atacados militantes de la COCEI por miembros de la Unión Regional Pro-Defensa de la Pequeña Propiedad Agropecuaria del Istmo (Pequeños Propietarios), en el marco del conflicto agrario. Como resultado, los dirigentes de la COCEI Héctor Sánchez López, Daniel López Nelio y César Pineda fueron inculcados por el asesinato de Juventino Ramírez, miembro de la CNC, por lo que tuvieron que salir exiliados del estado.<sup>418</sup> Hacia finales de 1976, comenzaron los trabajos para la construcción del ingenio en la población La Ventosa. Los Pequeños Propietarios ya

---

<sup>417</sup> “Mantener la unidad y defender sus derechos, exhorto de ZA en el Istmo”. *El Imparcial*, 5 de diciembre, 1975, 3. En esa misma visita, el periódico recogió algunos puntos en los que “coincidieron” los representantes de los grupos de poder locales, entre ellos, la caracterización del enemigo: “...porque seguramente las llamadas coaliciones o ligas, son los membretes de enemigos del régimen, que dicen llamarse revolucionarios, pero que siempre luchan bajo el agua y poco o nada les importa enlutar hogares con tal de no ser desenmascarados”. Haciendo referencia a la confrontación de la COCEI, en una manifestación de ésta, en Juchitán el 20 de noviembre, con un comando de la LC23S, en el que perdieron la vida ocho militantes de la COCEI y un militante de la Liga.

<sup>418</sup> El asesinato de Juventino Ramírez fue resultado del fuego cruzado de los propios grupos priistas que emboscaron la camioneta en la que hacían propaganda los militantes de la COCEI. Miguel Ángel Ribera, “Un gobernador al que no importan los muertos. Informe sobre Oaxaca”, *Proceso*, núm. 18, 5 de marzo, 1977, 7.

habían solicitado créditos al Banco de Crédito Rural del Istmo para la siembra de caña, crédito que les fue otorgado. Los comuneros agrupados en la COCEI se inconformaron por la construcción del Ingenio, el 30 de noviembre secuestraron la maquinaria para evitar que los trabajos continuaran. Sin embargo, la policía del estado y el Ejército intervinieron, recuperando la maquinaria y vigilando la zona donde el ingenio sería construido. El 9 de diciembre, encabezados por el profesor Víctor Pineda Henestrosa, un grupo de comuneros tomó las oficinas del Banco de Crédito Rural en Juchitán, para exigir que fueran suspendidos los créditos otorgados a los Pequeños Propietarios. Víctor Pineda Henestrosa fue detenido-desaparecido en julio de 1978.

Este impulso de modernización no podía permitir la permanencia o aparición de elementos que no estuvieran en consonancia con él. Es allí donde se puede ubicar la necesidad de una nueva estrategia represiva contra la disidencia política.

Finalmente, hay que señalar que la UABJO no quedó exenta del contragolpe al movimiento popular. No fue pasado por alto que la UBAJO desde 1968 se había convertido en un espacio tanto de cooptación de militantes para el movimiento popular como para las organizaciones armadas, así como un espacio de oposición al gobierno estatal. El control de la Universidad, entonces, era un paso necesario para el gobierno de Zárate Aquino. Lo inmediato, fue la imposición de un rector afín, el control del sindicato de los profesores y el hostigamiento político a la FEO.

El gobierno de Zárate Aquino implementó una estrategia de desarticulación de amplio espectro o generalizada contra movimientos y organizaciones sociales.<sup>419</sup>

---

<sup>419</sup> Sobre la estrategia represiva de Zárate Aquino hay coincidencia, no sólo académica, sino de los actores de diversas organizaciones que se enfrentaron a su gobierno. Felipe Canseco Ruiz, ex

Coincidente con la entrada de Zárate Aquino, el complejo contrainsurgente implementó diversas campañas para aniquilar a las organizaciones político-militares clandestinas, que hasta 1975 habían encontrado un terreno fértil en Oaxaca, particularmente la Unión del Pueblo y la Liga Comunista 23 de Septiembre con sus comando urbanos y su brazo campesino en la costa, la Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata.

En este giro estratégico el gobernador no estuvo sólo. Desde el mes de febrero de 1975 fue común la presencia del subdirector de la DFS, Miguel Nazar Haro, y de manera permanente fue destacado como responsable en Oaxaca Wilfrido Castro Contreras, ex jefe de la Policía Judicial del Estado de Guerrero quien, junto con el general Eliseo Jiménez Ruiz, encabezó la estrategia contrainsurgente en ese estado entre los años de 1972 y 1974. Por su parte, Zárate Aquino entendió muy bien el mandato que había recibido el 1 de diciembre de 1974. Inmediatamente nombró al Mayor Leoncio Villegas Reachy como Director General de Seguridad Pública y Tránsito, que había actuado bajo el mando del general Toledo en Tlatelolco el 2 de octubre de 1968; con este nombramiento también llegó la modernización y la militarización de los cuerpos policiacos.<sup>420</sup> Estratégicamente, una pinza represiva se cerró sobre la disidencia política oaxaqueña.

---

militante de la Unión del Pueblo/PROCUP, señala: "Zárate Aquino nos confrontó a todos, y todos íbamos juntos contra el gobierno estatal", *Entrevista a Felipe Canseco Ruiz*, 11 de julio, 2014, Oaxaca, Oaxaca. Por su parte, Héctor Sánchez López, de la COCEI, apunta sobre el último año del gobierno de Zárate Aquino: "Ya la represión más violenta, más masiva, menos selectiva, la desesperación [...]Entonces se da la represión ya más indiscriminada, antes todavía venían seleccionando un poco", *Entrevista Héctor Sánchez López*, 1 agosto 2014, Juchitán, Oaxaca.

<sup>420</sup> Víctor Raúl Martínez Vázquez, *Movimiento popular y política en Oaxaca 1968-1986*, 169.

### *Unión del Pueblo: desaparición y desarticulación*

La organización guerrillera Unión del Pueblo (UP) se integró a finales de la década de 1960 por estudiantes y profesores universitarios.<sup>421</sup> El núcleo que le dio origen se tejió en torno a un círculo de profesores de la Escuela Nacional de Agricultura en Chapingo (hoy Universidad Autónoma de Chapingo), y entre 1971 y 1972 amplió sus redes a las ciudades de Guadalajara y Oaxaca, en las que desarrolló sus principales actividades, además del Distrito Federal. El grupo de Chapingo estuvo encabezado por Héctor Zamudio y Jaime Bali West, ambos profesores, y Carlos Perzabal Marcué, profesor de la Facultad de Economía de la UNAM y también de Chapingo.<sup>422</sup>

---

<sup>421</sup> La Unión del Pueblo es una de las dos organizaciones guerrilleras más longevas de México, la otra es las Fuerzas de Liberación Nacional, antecedente del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Respecto a la Unión del Pueblo se puede trazar su continuidad a lo largo de 40 años, hasta la aparición del Ejército Popular Revolucionario, que reivindica su origen en esa organización. En un documento de la organización, que por su redacción parece ser una versión preliminar, obtenido por la DFS en un operativo en 1972, se señala la fecha formación del primer núcleo: “Cuando a principios de 1969 se funda el primer grupo de nuestra organización...” *Unión del Pueblo*, versión pública, DFS Legajo 1. También en el comunicado “Un poco más de historia”, se indica que un grupo de militantes (que en el momento en que aparece el comunicado forman parte del EPR, se entiende por el texto) “nos encontramos con la dirección de la Unión del Pueblo” a principios de la década de 1970 y se integraron a ella, en *El Insurgente*. Estos dos documentos, así como las diversas declaraciones de los militantes detenidos, permiten situar la creación de la Unión del Pueblo entre 1969 y 1970.

<sup>422</sup> Respecto a otras organizaciones guerrilleras, como la Liga Comunista 23 de Septiembre o las Fuerzas de Liberación Nacional, la Unión del Pueblo aún no cuenta con una historia general, sistemática. Son muy pocos textos los que abordan su devenir, y la mayoría lo hace sólo como referencia o antecedente del Ejército Popular Revolucionario (EPR). Dos elementos pueden contribuir a explicar esta carencia: el primero, es la “leyenda negra” que se tejió en torno al Partido Revolucionario Obrero Clandestino-Unión del Pueblo (PROCUP), transformación que sufrió la Unión del Pueblo entre 1977 y 1978. El PROCUP estuvo o fue involucrado en varios hechos poco aclarados, o cuestionables: como el ajusticiamiento o secuestro de militantes de otras organizaciones de izquierda. Esto hizo que amplios sectores de izquierda marcaran su distancia de esta organización o directamente la acusaran, incluso, de ser una organización integrada por agentes del Estado. Aunque es posible establecer el involucramiento de esta organización en algunos hechos de lo que se le acusó, también es cierto que mucho fue parte de esa “leyenda negra” que no tiene sustento. Otro elemento, es que muchos de los militantes de los años 70 siguen en activo en la actualidad en la organización clandestina, y por las redes familiares que la integraron desde un comienzo, aquellos militantes que ya no forman parte de la estructura clandestina no están dispuestos a dar más información por el riesgo que ello implicaría. Estas podrían ser dos de las razones por lo que no han aparecido estudios consistentes de la Unión del Pueblo. Al momento del desarrollo de mi investigación sólo encontré dos textos que se enfocan en la historia de esta

Durante esta primera etapa, la Unión del Pueblo elaboró sus documentos ideológicos y estratégicos fundacionales, así como la construcción de su estructura clandestina. En los documentos de este periodo, se determina la concepción de la guerra popular como eje estratégico-ideológico, la formación de cuadros comprometidos y especializados agrupados en distintos niveles de la estructura (Comandos de Resistencia Popular, Comités de Construcción Revolucionaria y otros niveles), su distinción entre una “situación revolucionaria general”, que serían las condiciones de inconformidad que permiten el surgimiento de organizaciones revolucionarias, pero que no se trata de una “situación revolucionaria directa”, es decir, ese momento de la insurgencia generalizada para la toma del poder. Por ello, cuestionarían el “voluntarismo” de muchas otras organizaciones, optando por una propia concepción gradualista de la revolución y de resistencia a largo plazo: “una organización revolucionaria es aquella que es capaz de persistir”. Y, finalmente, en estos documentos se estableció una línea táctica para el fortalecimiento de la organización, el hostigamiento al enemigo: “la consolidación de una organización revolucionaria, solo tiene un camino para su desarrollo: atacar resueltamente al

---

organización y que ofrecen una panorámica general, uno de ellos es de María Cristina Tamariz Estrada, *El presente de un pasado revolucionario. Reconfiguraciones del “compromiso político” en ex militantes revolucionarios en México (1970-2000)*, Tesis de Maestría en Sociología Política, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2010. Un trabajo sobre la experiencia de militancia, que recoge el testimonio de exmilitantes de la Unión del Pueblo y sus diversas transformaciones hasta el EPR. El valor de este trabajo, sin duda, radica en los testimonios recabados. El otro texto, menos consistente y elaborado que el anterior, pero que ofrece un panorama de la Unión del Pueblo en Guadalajara, es de Jesús Zamora García, *La Unión del Pueblo en Guadalajara: historia de una lucha política 1972-1978*, Tesis de Licenciatura en Historia, Departamento de Historia del Centro Universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Por otra parte, en el informe de la FEMOSPP, la Unión del Pueblo sólo es tratada en una página y media, mientras otras organizaciones ocupan capítulos enteros. En términos documentales, se cuenta con la versión pública, en 18 legajos, de los documentos sobre la Unión del Pueblo que obran en el fondo DFS, hasta el momento es la fuente más importante, pero, como se comprenderá, estos documentos sólo contienen la versión del Estado.

enemigo...”. La colocación de artefactos explosivos en sedes gubernamentales o en instituciones privadas, como bancos o periódicos, fue la expresión práctica de esa concepción, por lo que durante mucho tiempo fueron llamados “bomberos”.<sup>423</sup>

Durante esta etapa de formación, un personaje jugó un papel determinante: José María Ortiz Vides. De origen guatemalteco, Vides había sido militante en la década de 1960 de las Fuerzas Armadas Rebeldes, en Guatemala, en las que estuvo a cargo del entrenamiento de “grupos de acción” de la guerrilla urbana, incluyendo el manejo de armas y explosivos. Detenido por primera vez en 1966, y liberado en ese mismo año, viajó a La Habana, en donde permaneció hasta abril de 1969. Durante su estancia conoció al mexicano Carlos Perzabal con el que entabló una amistad. De regreso a Guatemala, intentó reintegrarse a la organización, sin embargo, por los desacuerdos internos consideró salir, clandestinamente, rumbo a México, en abril de 1971, buscando instalarse junto con su esposa e hijos.

---

<sup>423</sup> Dos son los documentos de este periodo de la Unión del Pueblo que se encuentran en el fondo documental DFS. En función de su posición en el expediente de la versión pública de la Unión del pueblo, aparece primero un documento, en versión preliminar, probablemente elaborado entre 1972-1973, en el que se hace un repaso de la breve historia de la organización y se establecen lineamientos políticos y tácticos, como la del hostigamiento al enemigo. En ese mismo documento se hace referencia constante a otro que es considerado como fundacional. En seguida, en la posición del expediente, aparece otro documento que, por su contenido y las referencias hechas en el anterior, parecería ser uno de los documentos fundacionales. En este se realiza un amplio análisis histórico-político de México, desde el porfiriato, pasando por la revolución, el movimiento del 68, hasta el momento en que fue elaborado, añadiendo las condiciones internacionales. De todos estos elementos se deduce la necesidad de una nueva revolución y se establece la línea estratégica de la guerra popular como eje vertebral de la organización. Y aunque nunca se señala el nombre de la organización, hay un elemento que indica el porqué de su nombre: en su análisis proponen tres etapas estratégicas en la construcción de las fuerzas populares para la revolución, la tercera etapa sería “la unidad de todo el pueblo”, a veces enunciada como “unión del pueblo”. Este segundo documento probablemente fue escrito entre 1970 y 1971. Una entrevista a Carlos Perzabal Marcué, militante fundador de la Unión del Pueblo, señala que a comienzos de los 70 escribieron un documento fundacional cuyos contenidos son muy similares al documento que se encuentra en el fondo de la DFS, por lo que podría tratarse del mismo. La entrevista, presentada como relato de vida, se encuentra en María Cristina Tamariz Estrada, *El presente de un pasado revolucionario...*, op.cit., p. 113.

Desde finales de 1960 las dependencias de seguridad nacional ya habían encendido las alarmas ante el hecho de que la guerrilla guatemalteca estaba usando la zona fronteriza con México como retaguardia, y cruzaban de tanto en tanto buscando escapar del ejército guatemalteco. Pero fue a partir mayo de 1970 que se recrudeció esta vigilancia, en ese mes el ejército mexicano tendió una emboscada a un comando armado, en la que resultó muerto uno de los principales líderes guerrilleros: Marco Antonio Yon Sosa. Para cuando Ortiz Vides cruzó la frontera ya estaba siendo vigilado.

En septiembre de 1971, casi cinco meses después de su llegada, José María Ortiz Vides buscó a Carlos Perzabal, volviéndose a entablar la relación personal y comenzando una relación de tipo político. Perzabal le presentó a Héctor Zamudio Fuentes y a Jaime Bali, quienes ya venían discutiendo la necesidad de formar una organización revolucionaria, y habían dado los primeros pasos en ese sentido. Ortiz Vides ayudó a estructurar militarmente a la naciente organización, entrenando dos comandos en dos campamentos, uno en Oaxaca, y otro en Veracruz.<sup>424</sup>

Por esas fechas se estrechó la vigilancia a Ortiz Vides. Fue el agregado militar de la embajada guatemalteca en México, General de Brigada Enrique Daniel Sifuentes Méndez, quien dio el informe a las autoridades mexicanas sobre la presencia de guerrilleros guatemaltecos, entre los que se encontraba Ortiz Vides. El oficio de la DFS señala lo siguiente:

...teniéndose conocimiento que mantienen contacto con otros guatemaltecos radicados en México y con estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México.  
[...]

---

<sup>424</sup>Declaración de José María Ortiz Vides, en AGN, Fondo DFS, expediente *Unión del Pueblo*, 1ª parte, versión pública, legajo 1/18.



Asimismo se considera la posibilidad de que estén llevando a cabo actividades clandestinas, orientadas a fomentar la subversión en nuestro país.<sup>425</sup>

La vigilancia sobre Ortiz Vides llevó a los agentes de la DFS hasta el núcleo de Chapingo, y de allí al principal comando urbano. Una de las primeras acciones públicas de la Unión del Pueblo, fue la colocación de varios explosivos en la ciudad de Oaxaca y el Distrito Federal, en julio y septiembre de 1972. A raíz de estas explosiones la DFS incrementó el seguimiento a los miembros de la organización, logrando dar un golpe casi definitivo en octubre. En este contexto de persecución, tanto Héctor Zamudio como Carlos Perzabal decidieron dejar la organización y salir del foco. El núcleo originario fue desarticulado, y la dirigencia recayó principalmente en el grupo oaxaqueño, encabezado por Tiburcio Sánchez Cruz y Florencia Canseco Ruíz.

Desde 1972 el gobierno federal, a través de la DFS, había iniciado la persecución a la Unión del Pueblo, logrando dar su primer golpe importante en octubre de ese año, cuando detuvo a un comando urbano en la ciudad de México. El 10 y el 11 de octubre de 1972 fueron detenidos la mayoría de los miembros de uno de los comandos urbanos de la Unión del Pueblo: Julio Ángel Pimentel Ramírez, Javier Almaraz Olvera, Jesús Morales Mondragón, Josefina Pimentel Ramírez, Oscar Parroquín Barrera y Ana María Gomar Villacorta. Todos los detenidos en octubre de 1972 permanecieron como detenidos-desaparecidos durante 9 días,

---

<sup>425</sup>Véase AGN, Fondo DFS, expediente *Unión del Pueblo*, 1ª parte, versión pública, legajo 1/18. Otro documento de la DFS confirma esto. En un informe sobre los “actos terroristas” de la organización se señala: “En octubre de 1971 esta Dirección, recibió información de que en nuestro país se encontraban, cinco individuos de nacionalidad guatemalteca quienes eran destacados terroristas perseguidos por las autoridades de ese país...”, DFS, informe del 21 de noviembre de 1974. *Unión del Pueblo*, legajo 5/18.

hasta su presentación ante juzgados el 21 de octubre.<sup>426</sup> También fue detenido su principal cuadro militar, el guatemalteco José María Ortiz Vides.<sup>427</sup>

En esos operativos fueron confiscados documentos programáticos de la organización, que le permitieron a la DFS construir un primer perfil tanto ideológico como de la estructura clandestina de la Unión del Pueblo. Después de esta detención, de acuerdo con los informes de la DFS, el núcleo oaxaqueño de la organización encabezado por Tiburcio y Gabriel Cruz Sánchez, así como por Florencia Canseco Ruiz, asumieron la dirección nacional. El principal objetivo de la Unión del Pueblo, después de este golpe, fue el fortalecimiento de su estructura clandestina y la profundización del hostigamiento al Estado.

La colocación de bombas fue la táctica escogida para el hostigamiento al “enemigo” tanto como para el entrenamiento de militantes, convirtiéndose en su sello. Entre septiembre de 1972 y enero de 1975, la Unión del Pueblo había hecho estallar aproximadamente 22 bombas en Oaxaca,<sup>428</sup> problema que heredó el nuevo gobernador, quien había llegado con la consigna de garantizar el orden.

Después de 1972, la DFS no había logrado hacer detenciones significativas que le permitieran avanzar en la desarticulación de la Unión del Pueblo, hasta enero

---

<sup>426</sup>Son distintos los documentos que nos señalan cuando un detenido está en calidad de desaparecido, en ocasiones puede ser el mismo informe de alguna de las dependencias encargadas de la represión, en otras ocasiones documentos de denuncias de familiares, amigos o compañeros de organización en los que se señala la desaparición de una persona. Por ejemplo, en el caso de Javier Almaraz Olvera, profesor del CCH-Oriente, hay una denuncia hecha por estudiantes de ese plantel, señalando que desapareció de sus oficinas en Hacienda, donde también era trabajador, desde el 11 de octubre a las 12.30 horas. Véase AGN, Fondo DFS, expediente *Unión del Pueblo*, 1ª parte, versión pública, legajo 1/18.

<sup>427</sup> José María Ortiz Vides permaneció en la cárcel hasta mayo de 1973, cuando fue liberado, junto con otros 30 guerrilleros, y trasladado a La Habana, Cuba. Esta liberación formó parte de las exigencias de las FRAP y la Unión del Pueblo, quienes habían secuestrado, ese mismo mes, al cónsul estadounidense en Guadalajara, Terrance G. Leonhardy.

<sup>428</sup> DFS. “Actos terroristas en nuestro país”, 21 de noviembre, 1974, *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 5/18.

de 1975. No hay que olvidar que la estrategia clandestina operada por el complejo contrainsurgente, en especial la DFS, a partir de 1975 encontraría un campo más propicio, con la colaboración y aquiescencia del gobierno estatal, pues para éste significaba eliminar un factor que causaba incomodidad entre los sectores priistas y del empresariado. Particularmente estos últimos, que se habían convertido en blanco de los bombazos.

Apenas a unas semanas de la toma de posesión de Manuel Zárate Aquino, estallaron bombas en las oficinas de Enrique Sada Baech, ex Director de Planeación de Importación Económica, en el gobierno de Fernando Gómez Sandoval, y en ese momento representante del Grupo Monterrey en Oaxaca.<sup>429</sup> Y, como ya se mencionó, la bomba puesta en la representación corporativa del empresariado oaxaqueño, la CANACO, en enero de 1975.

Hay que insistir que la modificación de la estrategia represiva en 1975, se vio favorecida con dos dinámicas coincidentes: una, determinada por el conflicto local, como ya ha sido descrito, y otra determinada por la necesidad del gobierno de Luis Echeverría de poner una solución final al movimiento armado.

A la organización clandestina y armada de la nueva disidencia política, el Estado mexicano respondió con el despliegue de una estrategia clandestina de desarticulación y eliminación (entiéndase física) que aplicó de acuerdo a criterios no homogéneos y en muy pocas ocasiones claros, en cuyo centro situó a la detención-desaparición forzada.

---

<sup>429</sup> DFS. Reporte, 31 diciembre, 1974, *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 4/18

En el caso de Oaxaca, si bien es un consenso que con la llegada de Zárate Aquino se impuso una política mucho más agresiva contra el movimiento social, hay que considerar que ya desde 1971 se venían realizando prácticas disuasivas o ejercicios militares para contener o aniquilar conflictos en el campo, particularmente en zonas que podían ser proclives a convertirse en áreas de influencia del movimiento armado, pero fue en los años de 1974-1977 cuando las operaciones policiaco-militares adquieren un rango de combate contrainsurgente.

De acuerdo con las fuentes hasta ahora consultadas, la detención y desaparición forzada de personas no había formado parte de la estrategia seguida contra la disidencia política en Oaxaca, en su fase de contención. Es justo en el marco de la generalización de la represión, con el gobierno de Zárate Aquino, cuando comenzó la implementación de esta particular técnica, en especial contra los grupos guerrilleros.

Durante el despliegue de la nueva estrategia en Oaxaca tuvo lugar la detención de Francisco Alberto Cruz Sánchez, el 29 enero de 1975, y fue el inicio de uno de los golpes más importantes contra la Unión del Pueblo. Era común que estas detenciones, y en particular el reclamo de los familiares por saber de la ubicación de sus seres queridos, tuvieran cierto eco en la prensa. Lo que recuerda que toda estrategia represiva, incluso las clandestinas, requieren de cierto grado de difusión pública, a través de medios de comunicación, para ser efectivas.

El 31 de enero, en su portada el *Oaxaca Gráfico*, al mismo tiempo que informó sobre la manifestación de apoyo al gobierno de Zárate Aquino y contra los “actos terroristas”, incluyó una breve entrevista con la madre de Francisco Alberto, en la que también denunció la detención de otro de sus hijos en la ciudad de México:

Que busquen a los culpables y que a ellos detengan y purguen sus delitos, si los tienen, pero no a los que son inocentes, dice la señora Carmen Sánchez de Cruz, quien tiene ahora la congoja de que en la ciudad de México ya detuvieron a su otro hijo: Casto Eugenio Cruz estudiante de la carrera de teatro [...] y quien fue sacado por la policía ayer de su domicilio en la noche.

Doña Carmen vio su casa aquí asaltada por siete policías federales que se llevaron a su otro hijo, Francisco [...] y a quien buscó todo el día de ayer, recurriendo a las autoridades locales y federales, para saber de su paradero.<sup>430</sup>

Al día siguiente, la prensa registró las protestas de los compañeros de escuela de Francisco Alberto, quienes señalaron que había sido sacado de su domicilio sin ninguna orden judicial.<sup>431</sup> Las razones de la detención de los hermanos Cruz Sánchez, así como su paradero, se mantuvieron ocultas.

Por los documentos a los que hoy tenemos acceso, podemos dar cuenta que la detención de Francisco Alberto, y de su hermano Casto Eugenio, no obedeció a un vínculo con la Unión del Pueblo, sino a su relación familiar. En el mismo informe de IPS en el que se da cuenta del traslado de Francisco a la ciudad de México, se dice que la razón de su detención fue concretamente: “con el propósito de capturar a Tiburcio Cruz Sánchez y a los que militan en su grupo terrorista.” Tiburcio era otro

---

<sup>430</sup> “Son ya dos de sus hijos, dice, capturados por la policía”. *Oaxaca Gráfico*, 31 de enero, 1975, portada.

<sup>431</sup> “Libertad para estudiantes detenidos, piden Técnicos”. *El Imparcial*, 1 de febrero, 1975, portada. Sobre esto, Felipe Canseco recuerda: “Cuando estaba en la secundaria detienen a un amigo mío, que era hermano de Tiburcio, se llama Francisco Alberto, era de mi edad. Él iba en otra escuela junto a la mía, en la 14. Entre los Cruz Sánchez y los Canseco había cierta relación por el parentesco por el problema común que atravesábamos de los familiares perseguidos. Ellos nos avisan que detuvieron a Pancho, que lo tienen torturando. Era un niño de catorce años también, de mi edad, un chamaquito. Entonces hago la primera acción política, siendo de la mesa directiva le planteo a los compañeros de la sociedad de alumnos que nos pronunciemos para demandar que presenten a este muchacho y que lo dejen de torturarlo y sacamos alguna nota en el periódico. Y presentaron a Francisco, no por la nota sino porque ya le habían hecho lo que hubieran querido hacerle y eso empieza a ser también indignación, no me siento capaz del odio, pero sí indignación, te da coraje, repudio a ese tipo de cosas.” Felipe Canseco Ruiz, “Relato biográfico”, en María Cristina Tamariz Estrada, “El presente de un pasado revolucionario. Reconfiguraciones del ‘compromiso político’ en ex militantes revolucionarios en México (1970-2000)” (Tesis de Maestría en Sociología Política, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2010), 130.

de los hermanos Cruz Sánchez, quien para 1975 ya era identificado por el complejo contrainsurgente como uno de los líderes de Unión del Pueblo.<sup>432</sup>

El mismo día de su detención fue trasladado a la ciudad de México, a las “oficinas” de la DFS donde fue interrogado y los agentes lograron obtener información sobre una casa de seguridad de la Unión del Pueblo.<sup>433</sup>

Dos días después de la detención de Francisco Alberto, fueron detenidos también en Oaxaca Jorge Vera Moctezuma y Jesús Enríquez Santos, por un comando de la DFS y la Policía Judicial Federal, trasladados a la 28ª ZM y retenidos allí algunas horas, y llevados el mismo día a la ciudad de México, para continuar con los interrogatorios en las oficinas de la DFS.<sup>434</sup>

Con la información arrancada bajo “intensos interrogatorios”, la DFS inició una de las operaciones más importantes contra la Unión del Pueblo. Coordinadas por Miguel Nazar Haro, la rapidez y masividad de las acciones pone en evidencia el grado de eficacia y movilidad operativa que había alcanzado la DFS. Entre el 29 de enero y el 1 de febrero de 1975 se detuvieron en Oaxaca, en la ciudad de México y en Guadalajara a 22 personas supuestamente vinculadas a la Unión del Pueblo. A

---

<sup>432</sup> En el reporte del examen sicotécnico que le fue aplicado a Francisco Alberto durante su cautiverio, se apuntó lo siguiente: “Lo detuvieron según él, para localizar a su hermano...”. DFS. Exp. *Francisco Alberto Cruz Sánchez versión pública*. El uso de familiares como rehenes, más que para obtener información, ya era una práctica del complejo contrainsurgente desde los primeros años de la década de 1970. Así lo deja ver Pablo Cabañas Barrientos, hermano de Lucio Cabañas (líder del Partido de los Pobres en Guerrero), cuando narra su detención el 17 de enero de 1972 en Sonora. Pablo Cabañas indica que él nunca estuvo vinculado con la guerrilla, y que lo detuvieron por el apellido, porque “estaban agarrando a toda la familia”. Detenido en Sonora, fue trasladado al Campo Militar No.1, donde permanecería desaparecido poco más de 10 días. *Entrevista Pablo Cabañas Barrientos*, 11 de febrero, 2016, Ciudad de México.

La historiadora Adela Cedillo también da cuenta de este proceder contra la familia Cabañas, algunos de sus miembros, nos dice Cedillo, estuvieron en “cautiverio clandestino” por más de un año en el Campo Militar No.1. Véase Adela Cedillo. *El fuego y el silencio. Historia de las FLN* (México: Comité 68 Pro Libertades Democráticas, A.C., 2008), 327.

<sup>433</sup> DFS. Reporte, 31 de enero, 1975, expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 5/18.

<sup>434</sup> DFS. Reporte, 31 de enero, 1975, expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 6/18.

todos se les mantuvo en condición de detenidos-desaparecidos entre tres y cinco días, entre ellos estaba Joel Silva Aréstegui, quien no aparece en registros públicos o clandestinos por razones que expondré más adelante.<sup>435</sup>

**Cuadro 6. Detenidos de la Unión del Pueblo, 1975**

No.	Nombre	Fecha de detención
1	Virgilio Arizmendi Sánchez	30/01/1975
2	René Arizmendi Villalobos	30/01/1975
3	Salvador Cortés Gutiérrez	30/01/1975
4	Francisco Alberto Cruz Sánchez	29/01/1975
5	Casto Eugenio Cruz Sánchez	30/01/1975
6	José Luis Girón León	30/01/1975
7	Rolando González Meléndez	30/01/1975
8	Moisés Grijalva Santos	30/01/1975
9	Ana María Guerrero Parada	01/02/1975
10	Rosa Elena Guerrero Parada	01/02/1975
11	Raymundo Hernández Castillo	30/01/1975
12	Rodrigo Morales Alonso	30/01/1975
13	Jesús Ríos Maldonado	30/01/1975
14	Jesús Enrique Santos	30/01/1975
15	Araceli Silva Aréstegui	30/01/1975
16	Nicéforo Urbietta	30/01/1975
17	Romeo Valentín Maldonado	30/01/1975
18	Jorge Vera Moctezuma	30/01/1975
19	Ana María Villalobos González	30/01/1975
20	Francisco Villalobos González	30/01/1975
21	Isabel Villalobos González	30/01/1975

El 3 de febrero, la mayoría de los detenidos fueron puestos en libertad, y ocho fueron consignados a la PGR y sometidos a prisión política, también quedó consignado en la prensa local, que además de las fotos publicó un amplio “reportaje”, que en realidad, hoy lo podemos saber, era una transcripción de los informes clandestinos de la DFS.<sup>436</sup> Francisco Alberto Cruz Sánchez, su hermano

<sup>435</sup> En el legajo 6/18 del expediente *Unión del Pueblo* se encuentran las fichas dactiloscópicas de los detenidos, excepto Joel Silva Aréstegui.

<sup>436</sup> Los militantes que fueron consignados el 3 de febrero a la PGR fueron: Nicéforo Urbietta Morales, Raymundo Hernández Castillo, Romeo Valentín Maldonado, Salvador Cortés Gutiérrez, Rosa Elena Guerrero Parada, Ana María Guerrero Parada, René Arizmendi Villalobos y Jesús Enrique Santos,

Casto Eugenio y Jorge Vera Moctezuma fueron entregados por la DFS al gobernador, y éste los puso en libertad.<sup>437</sup>

Esta persecución no sólo se enfocó en la organización guerrillera. También, como se ha mencionado en párrafos anteriores, se inició la represión de amplio espectro. Incluso, grupos lejanos a los sectores de izquierda denunciaron este avasallamiento gubernamental. El comité estatal del Partido Acción Nacional emitió un comunicado el día 2 de febrero de 1975, denunciando la detención ilegal de uno de sus militantes:

Con motivo de que el Gobierno del Estado prometió a diversos sectores de la población públicamente que aplicaría la ley a los agitadores que en últimas fechas han alterado la tranquilidad del Estado con diversos actos subversivos, llegando hasta el atentado violento como son los bombazos que hace poco causaron daños a diversas organizaciones y particulares se ha desatado “la cacería de brujas” que el propio mandatario oaxaqueño, Lic. Manuel Zárate Aquino prometió que no sucedería. Así se han estado aprendiendo a diversas personas para privarlas de la libertad y *estas aprehensiones se ha hecho fuera de todo procedimiento legal*. [...] Por otra parte, si recordamos que *se acostumbra tradicionalmente por las policías someter a los detenidos, a diversas torturas*, como se ha demostrado en diversos casos, es justificado el temor de los ciudadanos de ser aprehendidos, sin orden escrita debidamente fundada y motivada. [...] para muchos desesperados que no quieren recorrer el camino de la legalidad, el único camino es la violencia, *que ha sido reprimida por el Estado, en forma por demás cruel y ilegal*.<sup>438</sup>

Este comunicado, por sí y por quien lo emite, es significativo, pues al explicitar el nivel de generalización que ya estaba alcanzado la represión en Oaxaca, pone de manifiesto el grado de conocimiento público que para 1975 se tenía de las diversas

---

Oficio del director de la DFS al Procurador General, del 3 de febrero, en expediente Unión del Pueblo, Legajo 6/18. Sólo hay un dato discordante con este oficio, pues en la prensa del 4 de febrero se informó que Salvador Gutiérrez había sido de los detenidos entregados al gobernador y liberados al día siguiente, de hecho, la prensa sólo registró a 7 consignados a la PGR. Véase “Ardua persecución de terroristas”. *El Imparcial*, 5 de febrero, 1975, 6.

<sup>437</sup> *El Imparcial*, “Ardua persecución de terroristas”, 5 de febrero de 1975, p. 6.

<sup>438</sup> “Acción Nacional protesta por detenciones ilegales”. *El Imparcial*, 3 de febrero, 1975, 2.



prácticas ilegales de las policías estatal y federal, entre ellas, las detenciones ilegales y las desapariciones forzadas.

A lo largo de 1975, este tipo de operativos continuaría en todos los estados en donde operaba la Unión del Pueblo; la decisión de desarticular a la organización había sido tomada. Con especial atención en Oaxaca, pues se consideraba base de la Unión del Pueblo, en donde el nivel de los operativos contrainsurgentes fue escalando en intensidad. Para mediados del mes de julio, los operativos conjuntos y las “operaciones rastreo” se volvieron comunes.<sup>439</sup>

En ese proceso muchos militantes, simpatizantes o familiares de militantes fueron detenidos y arrastrados en esta estrategia clandestina; varios fueron devorados definitivamente por la maquinaria de eliminación. El 16 de abril fueron detenidos por la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia, en la ciudad de México, Jesús Arellanes Mexueiro y Tomás Licea Hernández. Jesús Arellanes, originario de Oaxaca y entonces simpatizante de la Unión del Pueblo, recuerda sobre su detención:

En ese momento, como era común por parte de la Unión del Pueblo poner bombas cuando se acercaba una fecha histórica o para llamar la atención. Se pusieron unas bombas en Satélite. A mí me ligaron con la UP y fui detenido sin ninguna orden de aprehensión al salir de la casa. Me llevaron amarrado y todo a la policía federal. Se me tortura durante una semana y me obligan a señalar quiénes eran mis contactos y demás. Ya habían agarrado a varios y a partir de ahí se movilizan los maestros de telesecundaria y grupos en la UNAM para *exigir que se me presente*. Gracias a esa movilización me llevan de la Dirección Federal de Seguridad al campo militar número uno. Ahí veo a mucha gente, más de cien detenidos: hombres, mujeres, campesinos, porque era la total guerra sucia. Nazar Haro, que era el jefe me dice, *‘bueno, pendejo, te salvaste’*. Me presentan a un juzgado y en ese momento respiro porque *mucha gente se quedó ahí*. Yo le digo a Nazar Haro: “ahí me voy a defender” y me contesta, *‘otro pendejo que cree en la justicia’*, me da mis patadas, me sube

---

<sup>439</sup> En el mes de julio se ordenó una operación de rastreo para localizar a Tiburcio Cruz Sánchez, en la operación participaron policías federales, estatales, municipales y ejército. DFS. Reporte, julio, 1975. DFS. *Exp Unión del Pueblo versión pública*, legajo 8/18. Este tipo de operativos se habían vuelto comunes, no sólo contra la guerrilla, sino también contra organizaciones populares, como ya se ha descrito en el párrafo anterior.

en una camioneta y me llevan al juzgado. Todavía no existía expediente judicial en mi contra, había presunciones, pero de inmediato lo hicieron, entonces me presento a declarar, ya mis familiares se movilizan. Me ven golpeado y todo, *pero ya estoy preso, afortunadamente*. Se me acusaba de cinco bombazos en el país.<sup>440</sup>

¿De qué se había “salvado” Jesús Arellanes Mexueiro, que lo hizo sentir afortunado? Como lo he señalado, en el centro de la estrategia clandestina, de desarticulación y eliminación, se situó la detención-desaparición forzada, particularmente contra las agrupaciones guerrilleras. Una vez que un militante era atrapado e introducido en el circuito de la desaparición, su suerte, su vida o muerte, quedaba absolutamente en manos del complejo contrainsurgente. Muchos, como Jesús Arellanes, fueron “escupidos” del circuito de la detención-desaparición, pero muchos otros no.

Joel Gilberto Silva Aréstegui no fue *escupido* del circuito de la desaparición, se quedó allí. No está claro el nivel de involucramiento de Joel Gilberto con la Unión del Pueblo, pero como se ha visto en otros casos, ese no era un criterio para ser arrastrado por el complejo contrainsurgente. Su hermano, Ángel Alfonso, sí era militante. Joel Gilberto fue detenido el 30 de enero de 1975 en la ciudad de México, en los mismos operativos en que fueron detenidos Nicéforo Urbieta Morales, Raymundo Hernández Castillo, Romeo Valentín Maldonado, Salvador Cortés Gutiérrez, todos ellos, como se ha señalado, fueron presentados en la cárcel.

A pesar de que fue detenido en la misma operación, en ninguno de los documentos de la DFS consultados hasta ahora aparece mencionado, no se le

---

<sup>440</sup> Jesús Arellanes Mexueiro, “Relato biográfico”, en María Cristina Tamariz Estrada, “El presente de un pasado revolucionario. Reconfiguraciones del ‘compromiso político’ en ex militantes revolucionarios en México (1970-2000)”, 125. [Cursivas mías]

menciona tampoco en la prensa, y en el primer comunicado emitido por la Unión del Pueblo sobre la detención de sus militantes, tampoco se dice nada de él.<sup>441</sup> En el expediente elaborado por la CNDH, presentado en su informe de 2001, se señaló que en sus diligencias en los archivos históricos de la DFS no localizó ninguna información sobre su detención-desaparición.<sup>442</sup> La primera denuncia pública sobre la detención-desaparición de Gilberto Joel fue realizada por la propia Unión del Pueblo, hasta mayo de 1975. Comunicado guerrillero, archivado por la DFS:

La Policía Federal de Seguridad detuvo a ocho guerrilleros revolucionarios (por la colocación de bombas) del Comando de Resistencia Popular del D.F. de nuestra organización revolucionaria 'clandestina' Unión del Pueblo, de los cuales la prensa al servicio de los ricos, mencionó sólo a siete, pues el compañero Gilberto Joel Silva Arestegui (a) 'El Jarocho', el cual aparece en los periódicos como prófugo, fue asesinado a consecuencia de las salvajes torturas que estas bestias asesinas le hicieron, estos enfermos mentales utilizaron sus métodos más crueles y ni así, lograron vencer la conciencia de un hombre que ha sentido el odio contra el enemigo explotador...<sup>443</sup>

Los testimonios que recogió la CNDH indican la suerte que pudo correr Gilberto Joel:

De las constancias que obran en el expediente de queja del señor Gilberto Joel Silva Arestegui, se aprecia un documento firmado por T-303, fechado el día 22 de abril de 1982, del que por su importancia se cita lo siguiente:  
[...] Joel fue sacado de la casa y junto con [...] y conmigo subido a la parte posterior de un auto [...] fuimos llevados a un edificio [...] estábamos en el despacho de Miguel Nassar a donde fuimos llevados Joel y yo, este último era torturado en ese momento mediante toques eléctricos en todo el cuerpo [...] en esa sesión de tortura y en

---

<sup>441</sup> "Comunicado Guerrillero", febrero, 1975, DFS. *Exp Unión del Pueblo versión pública*, legajo 7/18

<sup>442</sup> CNDH, "EXP. CNDH/PDS/90/DF/C00030.000 CASO DEL SEÑOR SILVA ARESTEGUI GILBERTO JOEL (A) "EL JAROCHO", "EL PANTERA", "GILBERTO JOEL". UNION DEL PUEBLO." El informe dice: "De la investigación realizada en el Archivo General de la Nación, del 7 al 21 de septiembre de 2001, en lo relativo al acervo histórico de las extintas Direcciones, Federal de Seguridad y la de Investigaciones Políticas y Sociales, se analizó un catálogo de 3308 cajas que contienen información generada por las citadas dependencias durante las décadas de los 70 y 80, de las cuales fueron consultadas 182 cajas que se componen de un total de 1,130 legajos, sin ubicar, dentro de éstas, un solo documento donde se mencionara el caso del señor Gilberto Joel Silva Arestegui".

<sup>443</sup> DFS. Reporte, 1 mayo, 1975, expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 8/18. Este reporte, al que se le anexó el comunicado, fue elaborado por Wilfrido Castro Contreras y enviado al director de la DFS.

nuestra presencia Joel empezó a presentar convulsiones y pude ver que perdió el sentido [...] después de eso no volví a ver a Joel [...] recuerdo que unos de los agentes que nos vigilaba nos dijo días después que Joel se había escapado...

Nicéforo Urbietta recuerda sobre la detención:

Cuando a mí me detienen ya habían detenido a Raymundo, ya habían detenido a varios de los demás, a Romeo, a Joel, el hermano de Alfonso Silva Arestegui. Ellos llevaban horas de tortura cuando llegué con los ojos vendados. Me botaron en un cuartito chiquito, estaba esposado. Se oían a los torturados, sus gritos y todo. Y sí, muere el hermano de Alfonso. A mí no me toca ya toda la friega que se llevaron ellos. *Cuando él muere se ve que no tenían indicaciones. Entre ellos están discutiendo y viendo la manera de reanimarlo hasta que les oye decir que se fue.*<sup>444</sup>

De las detenciones-desapariciones contra la Unión del Pueblo llevadas a cabo en 1975, destaca la de Gilberto Joel, no sólo porque quedó permanentemente atrapado en ella. Si seguimos la lógica de las detenciones-desapariciones de militantes de la Unión del Pueblo, así como los testimonios recogidos por la CNDH y el testimonio de Nicéforo Urbietta, Joel Silva Aréstegui fue desaparecido como resultado de una muerte “no planeada”. La falta absoluta de documentación en los archivos de la DFS sobre Joel ¿puede deberse a que fue una desaparición fuera de todo procedimiento? La pregunta no es caprichosa. En una institución tan burocratizada como la DFS, en el comienzo de la escalada represiva general en la que la precisión y el detalle quedó registrado en sus archivos, resulta muy difícil comprender y explicar por qué en unos casos de detenidos-desparecidos se cuenta con

---

<sup>444</sup> Nicéforo Urbietta Morales, “Relato biográfico”, en María Cristina Tamariz Estrada, “El presente de un pasado revolucionario. Reconfiguraciones del ‘compromiso político’ en ex militantes revolucionarios en México (1970-2000)”, 122. En junio de 2014 establecí contacto con Nicéforo Urbietta en la ciudad de Oaxaca, tuvimos una conversación informal en su taller de pintura. Allí Nicéforo conversó conmigo sobre cuestiones muy generales, en especial sobre el trabajo que realiza ahora dentro de proyectos comunalistas y su desarrollo como pintor. Respecto al pasado, Nicéforo se mostró algo reticente y cansado de tocar ese tema, pues de alguna manera para él está cerrado. Él mismo me sugirió revisar el trabajo de María Cristina, a quien le había concedido una entrevista años antes. Fue lo que hice y no insistí en tratar otra vez el tema del pasado con Nicéforo Urbietta. [Cursivas mías]

información, si bien nunca suficiente, y en otros, como Gilberto Joel, se borró todo rastro, incluso documental.

Esto también es significativo del carácter que tenía el circuito de la detención-desaparición forzada: los criterios para ser “escupido” del circuito y salvarse o quedar atrapado permanentemente en él, por momentos parecen diluirse.

En el caso de la Unión del Pueblo, lo primero que llama la atención de los datos existentes sobre desaparición forzada es que, entre los años 1972 y 1980 sólo registran a Joel Gilberto Silva Aréstegui como detenido-desaparecido el 30 de enero de 1975.<sup>445</sup> El comunicado del EPR “Un poco más de historia” confirma este dato, respecto a militantes desaparecidos en la década de 1970:

...también en ese tiempo el enemigo nos golpeó estratégicamente al detener a varios de nuestros compañeros; pero con nuestro accionar, atacando el poder económico, en esa ocasión no los torturaron al grado que a otros. El saldo de ese golpe fue la pérdida del compañero Joel Silva Aréstegui llamado cariñosamente “el panterita”, torturado, asesinado y desaparecido.<sup>446</sup>

Por su parte, Felipe Canseco Ruiz, exmilitante de la Unión del Pueblo/PROCUP, confirma también esa valoración. Al reflexionar sobre las detenciones contra

---

<sup>445</sup> Informe FEMOSPP. Por otro lado, en el listado del Comité Eureka, trabajado y presentado como anexo en el libro de Roberto González Villarreal, *Historia de la desaparición. Nacimiento de una técnica represiva* (México: Terracota, 2012), se registran otros dos militantes de la Unión del Pueblo como desaparecidos, además de Gilberto Joel Silva Aréstegui: se nombra a Gabriel Solorio Ortega, detenido-desaparecido en septiembre de 1977 en Guadalajara; y a Vicente Mendoza Martínez, detenido-desaparecido en mayo de 1978 en Oaxaca. Los datos siguen siendo poco precisos. Por lo pronto, es importante mencionar que Vicente Mendoza efectivamente fue detenido-desaparecido, pero posteriormente liberado, por lo que no debería estar en el listado, en tanto es un listado de personas en condición de desaparecidas. Así, si hemos de creer en esta base de datos, habría que decir que en el periodo entre 1972 y 1980 de la Unión del Pueblo sólo fueron desaparecidos dos de sus militantes. Sin embargo, el único dato consistente entre dos fuentes es el caso de Joel Gilberto.

<sup>446</sup> Comunicado “Un poco más de historia”, del Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario (PDRP-EPR), publicado en su órgano de difusión *El Insurgente*, num. 82, septiembre de 2005 <http://www.cedema.org/ver.php?id=1095>, fecha de consulta: 24 enero de 2015.

militantes durante 1977-1978 en Oaxaca, en el marco del movimiento universitario y popular, señaló:

estaba a cargo Nazar Haro, y allí los tuvieron varios días [en un centro clandestino] hasta que acabaron sus tratamientos científicos, y ya, a los que soltaron, a algunos los soltaron, y a los que seleccionaron, a unos 30 no me acuerdo cuántos, a Ixcotel [cárcel estatal]... *no hubo desaparecidos en ese proceso...*<sup>447</sup>

Tomando en cuenta estos datos y testimonios, podría concluirse que la Unión del Pueblo fue exenta de la práctica de desaparición forzada en la década de 1970. Sin embargo, la revisión de la dinámica represiva a partir de 1975 indica algo distinto: lo complejo del circuito de la detención-desaparición. En el caso de la Unión del Pueblo, para 1975 la detención-desaparición forzada no fue incluida dentro de una estrategia de eliminación, sino más bien en una estrategia de desarticulación, teniendo como principal táctica la prisión política. Esta fue la estrategia aplicada contra la Unión del Pueblo durante la década de 1970, como lo confirman las detenciones-desapariciones de 1972 y 1975, así como las realizadas entre 1977 y 1978.

---

<sup>447</sup> Entrevista a Felipe Canseco Ruiz, realizada en la ciudad de Oaxaca el 11 de julio de 2014. Cursivas mías.

Imagen 4. Descubren a terroristas



**Imagen 5. Joel Silva Aréstegui**

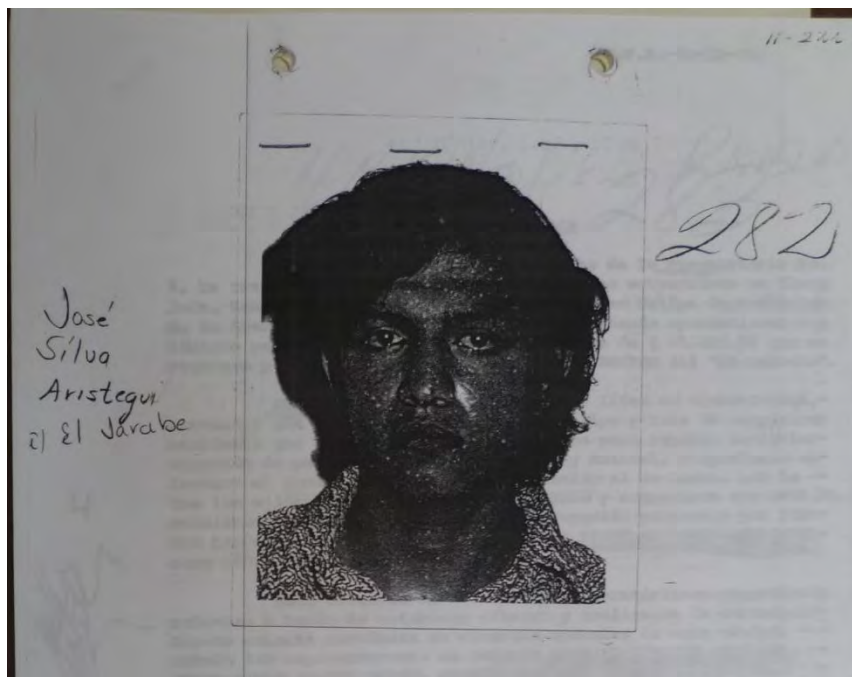


Foto de “José Silva Arestegui”, es Joel Silva, detenido-desaparecido en 1975. Hasta el momento es la única evidencia que se ha encontrado en archivos.

### *Liga Comunista 23 de Septiembre: desaparición y eliminación*

Los registros sobre los detenidos-desaparecidos de las décadas de 1970 y 1980 son, cuando menos, erráticos y deficientes. Como he dicho en otra ocasión, a los desaparecidos de la contrainsurgencia no les ha quedado ni el anonimato de la estadística, no alcanzan a ser ni siquiera un número preciso. En el caso de la LC23S, los datos públicos disponibles señalan que sólo un militante de esa organización fue detenido-desaparecido en el estado de Oaxaca durante la década



de 1970: Alberto Vázquez Castellanos;<sup>448</sup> pero igual que en el caso de la Unión del Pueblo, la revisión de la dinámica represiva nos indica otra cosa.

Aunque la LC23S está caracterizada como una guerrilla urbana, por sus principales zonas de influencia (Distrito Federal, Guadalajara, Monterrey, Culiacán) y sus militantes procedentes de sectores urbanos, como estudiantes, es importante señalar que en distintos momentos de su desarrollo realizó esfuerzos por crear núcleos en zonas rurales: desde sus fallidos y conflictivos intentos de acercarse al Partido de los Pobres y la Brigada Campesina de Ajusticiamiento en Guerrero, hasta la formación de grupos rurales en el mismo Guerrero, su núcleo emplazado en el “triángulo de oro”, y en la región de la Costa oaxaqueña.

Desde comienzos de la década de 1970 se gestó en la región de la Costa oaxaqueña, principalmente en el municipio de Jamiltepec, un movimiento campesino por la distribución de la tierra y contra el cacicazgo que mantenía la familia Iglesia Meza en toda esa zona,<sup>449</sup> el control político que esta familia llegó a tener le permitió castigar incluso con la muerte cualquier tipo de disidencia.

Ya sea por la influencia de la familia Iglesia Meza, ya sea por una preocupación propia del gobierno federal, dada la cercanía con el estado de Guerrero y sus zonas en conflicto, muy pronto el Ejército comenzó a realizar movimientos tácticos en la región de la Costa para contener el naciente movimiento.

---

<sup>448</sup> Informe FEMOSPP, y listado del Comité Eureka en Roberto González Villarreal, *Historia de la desaparición*.

<sup>449</sup> La influencia, control y acaparamiento de tierras se extendía a lo largo de Jamiltepec, Juquila y Pochutla, municipios de la Costa; así como en algunos municipios de la Sierra, como Sola de Vega. Algunos autores señalan que la cantidad de tierras acaparadas por esta familia llegó a las 48 mil hectáreas, además de su influencia política. Estos municipios son colindantes o muy cercanos a la frontera con Guerrero y su región de la Costa Chica y algunos municipios de la Montaña, zonas en las que se desarrollaron las actividades de los movimientos encabezados por Genaro Vázquez y Lucio Cabañas.

En el mes de enero de 1971 se realizaron maniobras antiguerrilleras en el municipio de Sola de Vega, para el entrenamiento de la tropa:

En las maniobras tácticas participarán alrededor de 1,200 hombres integrantes de los Batallones 54 y 18, consistiendo las prácticas en simular ataques de guerrillas, en las que se desempeñará el 18 batallón en tanto que el 54 actuará como fuerzas regulares, poniéndose de manifiesto en esta forma la preparación y capacidad del personal en estas maniobras tácticas que serán juzgadas por árbitros que señalarán al final los aciertos y errores de ambos bandos.<sup>450</sup>

No deja de resultar llamativa esta nota, por dos elementos que en ella aparecen tácitamente: primero, el reconocimiento de un riesgo o desafío guerrillero, que contrasta con la posición del propio Ejército de negar la existencia de guerrillas en México, y segundo, la necesidad del entrenamiento en tácticas antiguerrilleras.

Al parecer sí le fue muy preocupante a la SEDENA la posibilidad de que el movimiento armado de Guerrero pudiera extender su influencia a Oaxaca, o que organizaciones oaxaqueñas se aliaran a las guerrerenses. Esta puede ser otra de las razones del porqué la estrategia contrainsurgente en esta zona fue mucho más intensa que en otras partes de Oaxaca. La nota del 15 de agosto de 1972, aparecida en la portada del periódico *Oaxaca Gráfico*, es muy indicativa:

Noticias no oficiales recibidas ayer en esta ciudad, de buena fuente, indican de la presencia de un extraño ejército en los poblados de Santa Bárbara Huacapan, San Martín del Estado, Santa Cruz de Bravo, San Jorge Nuchita y San Lorenzo Nuchita, del distrito de Siloacayoapan. El singular ejército está compuesto de medio centenar de individuos uniformados con la vestimenta del Ejército Mexicano, portando metralletas y fusiles ametralladoras, y a bordo de dos camionetas tipo redila patrullan los poblados, negándose a identificarse ante las autoridades civiles que los han requerido para ello, y asumiendo actitudes poco militares. Sin confirmación oficial también, se supo que de la jefatura de la 28 Zona Militar se destacó ayer con urgencia un fuerte contingente para esa zona, con el fin de ver si se trata de elementos militares en prácticas, o de guerrilleros del vecino Estado de Guerrero que traten de extender su campo de acción a esos poblados mixtecos de nuestro Estado.<sup>451</sup>

---

<sup>450</sup> "La 28a Zona Militar iniciará maniobras tácticas en S. de V". *El Imparcial*, 13 de enero, 1971, 6.

<sup>451</sup> "Extraño Ejército en Siloacayoapan". *Oaxaca Gráfico*, 15 de agosto, 1972. Silacayoapan es un municipio de la mixteca oaxaqueña colindante con Guerrero. En la declaración de José María Ortiz

Pese a este primer tipo de movimientos de carácter disuasivo por parte del Ejército, muy pronto el movimiento campesino comenzó a tomar acciones más radicales, como el intento de quemar la casa de los Iglesia Meza en Jamiltepec, el 12 de febrero de 1973: “el propósito de tal acción era detener la ola de asesinatos llevados a cabo por los pistoleros a sueldo de la familia Iglesia Meza”.<sup>452</sup> Poco después de esta acción llegó la reacción del Ejército:

Del 28 del actual al 9 de marzo próximo, llegarán a efectuarse las prácticas militares en la Costa Oaxaqueña anunciadas por la comandancia de la 28a Zona Militar en esta capital con la participación de elementos pertenecientes a los batallones 18 y 54, este último radicado en Puerto Escondido. [Los lugares de las prácticas] Jamiltepec y los poblados de Lo de Soto, Arementa y Tapixtla, en los límites con el estado de Guerrero. Durante la incursión de efectivos militares en los lugares señalados, no sólo llegarán a efectuarse las prácticas militares, sino otras actividades de tipo social en beneficio de los pobladores para lograr un acercamiento entre militares y pueblo en general.<sup>453</sup>

Aquellas acciones campesinas, no sólo llamaron la atención y preocupación de las fuerzas federales, también llamaron el interés de la naciente LC23S.

En abril de 1973, Antonio Gallangos Cruz, originario de Jamiltepec, fue enviado a la cabeza de un grupo de militantes de la Liga para entablar relaciones con el movimiento campesino, poniéndose de inmediato en contacto con Esteban Escareño, asesor de los campesinos.<sup>454</sup> De esta relación surgió la Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata (BREZ) y un comando urbano en la ciudad de Oaxaca, encargado del avituallamiento de la BREZ y de realizar acciones de

---

Vides, se señaló que el campo de entrenamiento de la Unión del Pueblo en Oaxaca se encontraba en una zona de la sierra cercana a Huajuapán, Silacayoapan colinda con ese municipio, así que es probable que se haya tratado del campamento de la Unión del Pueblo. [Cursivas mías]

<sup>452</sup> Miguel Lozano, “Oaxaca: una experiencia de lucha”, 52.

<sup>453</sup> “Efectivos militares parten hacia Pinotepa a desarrollar prácticas”. *El Imparcial*, 25 de febrero, 1973, portada.

<sup>454</sup> DFS. 11-235 L-30 H-75

hostigamiento en la ciudad.<sup>455</sup> Durante 1973, las acciones de la LC23S fueron las de fortalecer los dos núcleos, con prioridad puesta en la BREZ que recibió la integración de militantes capacitados y entrenados, como Wenceslao José García, quien había sido uno de los militantes del Movimiento de Acción Revolucionaria entrenados en Corea del Norte.

De las acciones de fortalecimiento, propaganda y autodefensa, muy pronto pasaron a las de hostigamiento y “expropiaciones”. Pero las acciones más importantes fueron el secuestro y asesinato del terrateniente y empresario Raymundo Soberanes Otero, el 20 de enero de 1974, y la jornada de agitación en la ciudad de Oaxaca el 1º de octubre de ese mismo año. Después de cada uno de esos eventos, los ejercicios militares de disuasión, pasaron a acciones contrainsurgentes directas en la costa y sierra, y la acción de grupos conjuntos, encabezados por la DFS, iniciaron el rastreo y detenciones en la ciudad.

La avanzada militar en los municipios de la costa oaxaqueña, provocó primero el repliegue del núcleo guerrillero, y después la desbandada y su desarticulación. Las detenciones se fueron sucediendo en cascada, sobre todo entre los campesinos que formaban parte de los grupos de apoyo del núcleo armado. Entre mayo y octubre de 1974 la BREZ fue desarticulada, y el ejército se encargó de operar tácticas de cerco a las comunidades, así como de cerrar las posibles salidas de los militantes de la BREZ. El 23 de julio, fueron detenidos dos supuestos militantes, que llevaban material de propaganda y armamento, en un

---

<sup>455</sup> Véase declaración de Alberto Vázquez Castellanos, en DFS, expediente *Alberto Vázquez Castellanos versión pública*.

poblado del municipio de Tuxtepec. Lo relevante del informe de los agentes de IPS es la evidencia de la táctica del ejército:

En una vasta zona del Estado de Oaxaca la 26 Zona Militar de Veracruz en coordinación con la 28 Zona Militar de esta Entidad, están efectuando una intensa operación militar, desplazando para ello gran número de elementos, señalándose por el decir de numerosas personas de la región, los campos de entrenamiento están comandados por 9 sujetos que al parecer son de nacionalidad coreana, siendo el objetivo de la operación militar...<sup>456</sup>

Estas operaciones militares de rastreo, que involucraron a otras zonas militares además de la establecida en Oaxaca, dieron frutos muy rápido, ubicando casas de seguridad de la BREZ, permitiendo focalizar también la acción militar. El 3 de agosto, la prensa dio cuenta de ubicación de una de estas casas en el municipio de Pinotepa Nacional:

La localización del domicilio fue detectado por elementos militares, quienes a su vez lo hicieron del conocimiento de las autoridades federales de la ciudad de Oaxaca, ordenándose inmediatamente la intervención de un grupo de agentes con el objeto de llevar a cabo todas las investigaciones que se crean pertinentes. Los objetos decomisados por las autoridades militares y del fuero federal resultan ser propiedad de una supuesta brigada revolucionaria Emiliano Zapata.<sup>457</sup>

Otro golpe importante a la BREZ y a la LC23S fue la detención en la ciudad de México de Wenceslao José García, en un enfrentamiento con policías judiciales en el Parque Hundido de esa ciudad el 11 de octubre. Wenceslao era uno de los cuadros militares mejor formados, miembro fundador de la Liga, y vínculo importante entre la BREZ y la dirección nacional, es decir, tenía un papel fundamental en la coordinación de la estructura clandestina de la organización. Herido de gravedad en el enfrentamiento fue llevado al Hospital Central Militar, donde permaneció como

---

<sup>456</sup> IPS, Informe, 25 de julio, 1974, caja 1079, expediente 1.

<sup>457</sup> "Pinotepa, base de Subversión?", *El Imparcial*, 3 de agosto, 1974, portada y p.3.

detenido-desaparecido durante el proceso de recuperación. Sus primeros interrogatorios fueron realizados en el Hospital, uno de ellos del 23 de octubre. Fue ingresado a la cárcel de Lecumberri el 15 de noviembre de 1974, es decir, estuvo casi un mes en calidad de detenido-desaparecido. El caso de Wenceslao es también paradigmático del circuito de la desaparición en México. Una vez presentados públicamente, no había seguridad de no volver a ser objeto de detenciones-desapariciones. Wenceslao fue detenido-desaparecido de Lecumberri el 5 de septiembre de 1975, en un informe de la DFS se dice que fue puesto en libertad bajo fianza, pero en otro informe se señala de forma categórica: “Preso político sacado de su celda en la crujía ‘O’ de Lecumberri en sep. de 1975”.<sup>458</sup> Los presos políticos de Lecumberri denunciaron su desaparición en una carta pública, sin ninguna resonancia.<sup>459</sup>

La detención de Wenceslao José García dio sus frutos a la campaña contrainsurgente en Oaxaca. El 23 de octubre se llevó a cabo una detención masiva de supuestos militantes de la BREZ, por comandos del ejército. La mayoría fueron trasladados a la ciudad de Oaxaca, al centro clandestino de detención que operaba en la 28ª Zona Militar, algunos fueron mantenidos como informantes en la zona, de acuerdo con un informe del director de la DFS al secretario:

De los 20 elementos pertenecientes a la Brigada Revolucionaria “Emiliano Zapata” detenidos el 23 del actual por miembros del 47/o. Batallón de Infantería, con sede en Pinotepa, Naiconal, Oax., 17 fueron trasladados al 18/o Batallón de Infantería dependiente de la 28/a. Zona Militar, en Oaxaca, Oax., donde se encuentran incomunicados, sin que hasta al momento hayan sido identificados, debido a que no se permite a ninguna autoridad que pase a entrevistarlos, manifestando que los miembros del Ejército están realizando las investigaciones de esta Brigada.<sup>460</sup>

---

<sup>458</sup> DFS. Expediente 11-196 L-4 H-247

<sup>459</sup> DFS. Carta de los presos políticos en Lecumberri y en la Cárcel de Mujeres. Expediente 11-220 L-12 H-302

<sup>460</sup> DFS. Expediente 11-235 L-23 H-95

Todos los detenidos, como se puede apreciar en el informe, fueron sometidos a detención-desaparición por el ejército. Un informe de la DFS, del día 27 de octubre, señala que los detenidos serían consignados ante el Ministerio Público el día 28 de octubre, pero no hay evidencia de esto último.<sup>461</sup> Como también se deja ver en el informe de la DFS, no siempre fue clara la división de funciones y atribuciones entre las corporaciones de la contrainsurgencia.

Aunque es un consenso que el Ejército estuvo dedicado al combate de las organizaciones armadas en ámbitos rurales, y la DFS dedicada a las zonas urbanas, esta división no era estratégica, sino táctica: era el Ejército el que contaba con el armamento y transportación adecuadas para el combate en zonas serranas o rurales. Estratégicamente, las operaciones fueron conjuntas. Aunque, en algunos casos, como al parecer fue el caso de la BREZ, las acciones que realizaba el Ejército no eran informadas a la DFS, y dado que la documentación a la que se tiene acceso del Ejército es muy escasa, no siempre es posible determinar o seguir el rastro de los detenidos por los militares. El caso de los 20 detenidos en la región de Pinotepa Nacional es uno de ellos, no es posible, por el momento, saber qué pasó con ellos.

Si seguimos la lógica de desaparición que se aplicó a los militantes de la LC23S en Oaxaca, es posible que estos 20 detenidos hayan sido desaparecidos de manera permanente.

Para finales de 1974, la BREZ estaba casi desarticulada. Los militantes que lograron escapar al cerco militar se integraron a la Brigada Roja en la ciudad de

---

<sup>461</sup> DFS. Reporte, 27 de octubre, 1974. Expediente *Jorge Luna Lujano versión pública*.

México, y otros al comando urbano de la Liga en la ciudad de Oaxaca.<sup>462</sup> Algunos de los militantes de la BREZ que lograron integrarse al comando urbano, serían desaparecidos poco tiempo después, como fue el caso de Joel López de la Torre.

Después de la fracasada jornada de agitación que llevó a cabo el comando urbano de la LC23S, en la ciudad de Oaxaca el día 1º de octubre, los operativos quedaron a cargo de la DFS, directamente bajo el mando de Miguel Nazar Haro. Inmediatamente después de las detenciones masivas del 1º de octubre, fueron descubiertas casas de seguridad en municipios aledaños a la capital del estado, y junto con la información que los militantes detenidos ese día aportaron, permitieron a la DFS establecer la conformación y dimensiones del comando. Para febrero de 1975, comenzaría la eliminación de los comandos.

El 1º de octubre de 1974, cinco comandos con un total de 20 militantes de la LC23S, de acuerdo con la DFS, realizaron acciones de agitación entre obreros en algunas zonas de construcción en colonias cercanas al centro de la ciudad de Oaxaca. Secuestraron algunos camiones, lograron hacer que algunas decenas de obreros los siguieran. Sin embargo, la persecución policial y militar terminó pronto con esta jornada de agitación. Fueron detenidas para investigación 250 personas, la mayoría obreros, y se inició la persecución más cerrada contra los comandos de la LC23S que operaban en la ciudad.

Más allá de la agitación, no quedan muy claras las razones para la acción del 1º de octubre. Quizá fue un esfuerzo por imitar el “Asalto al cielo”, ejercicio

---

<sup>462</sup> Véase Lucio Rangel Hernández, *El virus rojo de la revolución. La guerrilla en México, el caso de la Liga Comunista 23 de Septiembre, 1973-1981* (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013), 312.



insurreccional llevado a cabo por la LC23S en los valles agrícolas de Culiacán, el mes de enero de ese mismo año. Quizá el nivel de agitación y movilización que los sindicatos independientes habían alcanzado en la ciudad de Oaxaca, ante el nuevo embate autoritario, los convenció de la madurez de las condiciones objetivas y subjetivas para la acción. O también una acción que diera algo de cobertura a la golpeada BREZ.<sup>463</sup> O quizá, sólo intentar una acción audaz para iniciar la revolución.

Cualquiera que haya sido la intención, además de resultar un fracaso, desató la persecución más efectiva sobre los núcleos urbanos de la LC23S. Entre las personas que fueron detenidas, ese mismo día, se encontraba un militante poco experimentado, pero que conocía la ubicación de una de las casas de seguridad, en la que los agentes de la DFS encontraron material suficiente para elaborar un perfil sobre la estructura urbana clandestina de la Liga en Oaxaca.<sup>464</sup>

Para el 26 de octubre ya habían logrado ubicar a varios de los militantes de los núcleos urbanos, entre ellos a Alberto Vázquez Castellanos.<sup>465</sup> Alberto había sido reclutado por Wenceslao José García en 1973, incluso llegó a participar en la tercera reunión nacional de la Liga. Es decir, era un militante “experimentado”. Pero la persecución de la DFS fue más eficaz.

Entre el 16 y 17 de febrero de 1975, cuatro miembros del comando urbano de la LC23S fueron detenidos-desaparecidos en la ciudad de Oaxaca, por un grupo de acción conjunto (compuesto por policías judiciales, municipales, agentes de la

---

<sup>463</sup> Uno de los objetivos, de acuerdo con la declaración registrada por la DFS de Alberto Vázquez Castellanos, es que el comando urbano de la LC23S en Oaxaca tenía como uno de sus objetivos estratégicos servir de apoyo y avituallamiento a la BREZ. DFS, expediente *Alberto Vázquez Castellanos versión pública*.

<sup>464</sup> DFS. Informe, 2 de octubre, 1974, expediente *Oscar Nahum Círiga Vázquez versión pública*.

<sup>465</sup> DFS. Informe, 26 de octubre, 1974, expediente *Oscar Nahum Círiga Vázquez versión pública*.

DFS y el ejército) al mando de Miguel Nazar Haro, quien hizo los primeros interrogatorios en la 28ª Zona Militar antes de trasladar a los detenidos a alguna cárcel clandestina en el Distrito Federal. Los detenidos fueron: Carmen Teresa Carrasco Martínez, Joel López de la Torre, Eulalio Aaron Cosme y Alberto Vázquez Castellanos.<sup>466</sup>

De ese comando de la Liga, el único que aparece en las listas públicas de personas declaradas como detenidas-desaparecidas es Alberto Vázquez Castellanos. Sin embargo, hay evidencia de que los otros permanecen también como detenidos-desaparecidos.

El primero en ser detenido fue Joel López de la Torre, el 15 de febrero por la noche, en la carretera Oaxaca-México, en un retén militar. Joel había logrado escapar al aniquilamiento de la BREZ, y quizá se dirigía a la ciudad de México para integrarse a la Brigada Roja, como hicieron otros militantes de la Brigada, pero no contó con que el ejército había montado un cerco en todo el estado.

En uno de esos puntos del cerco, Joel fue capturado. En su interrogatorio, llevado a cabo esa misma noche en el cuartel de la zona militar, informó que al día siguiente tenía una cita con Carmen Teresa Carrasco Martínez. La DFS montó un operativo el 16 de febrero en el parque El Llano, cerca del centro de la ciudad, donde Carmen Teresa fue detenida en la mañana. Al día siguiente, Alberto Vázquez Castellanos fue detenido a espaldas de la Facultad de Medicina de la UABJO.<sup>467</sup>

---

<sup>466</sup> DFS. Informe, 20 de febrero, 1975, expediente *Carmen Teresa Carrasco Martínez versión pública*. En este informe, elaborado por el director Cap. Luis de la Barrera Moreno al secretario de Gobernación, se dice explícitamente: "Los 4 elementos de referencia se encuentran recluidos en la 28/a. Zona Militar en Oaxaca, Oax."

<sup>467</sup> Además de los expedientes personales de cada uno de los detenidos, en versión pública, que solicité al Archivo General de la Nación, y que se encuentran en la Galería 1 para su consulta,

En algún momento de su desaparición, a los detenidos se les tomaban sus datos biométricos-políticos: fecha de nacimiento, padres, edad, altura, tez, cicatrices, huellas digitales, organización de militancia, ideología, religión. Además, se asentaba fecha de toma de los datos y la fecha de detención, todo en una sola ficha. Sin embargo, la fecha de detención no siempre era asentada.

En todos estos casos, a ninguno se les colocó fecha de detención en sus fichas, pero sí fecha en que se realizó: 3 de mayo de 1974. Es decir, que para la fecha en que les fueron tomados sus datos llevaban casi tres meses en calidad de detenidos-desaparecidos, muy probablemente en algún centro clandestino de la ciudad de México.

La detención-desaparición prolongada, y en la mayoría de los casos permanente, fue la práctica central aplicada a los militantes de la LC23S, a diferencia de la usada contra los militantes de la Unión del Pueblo que también estaban siendo detenidos por las mismas fechas.

De Alberto Vázquez Castellanos sabemos que fue detenido-desaparecido el 17 de febrero, que Miguel Nazar Haro le realizó un interrogatorio el día 19 en Oaxaca, que se le hizo otro interrogatorio el 29 de abril en la ciudad de México, y que en esa fecha fue llevado a un reconocimiento por algunas zonas de la ciudad para que señalara posibles casas de seguridad, y también sabemos que su ficha data del 3 de mayo. Es decir, hasta ese momento podemos suponer que a Alberto

---

también puede contrastarse esta información con los reportes sobre estas detenciones que hizo IPS, véase reportes del día 16 de febrero de 1974, caja 1212, expediente 1.

lo mantuvieron desaparecido en distintas cárceles clandestinas, entre Oaxaca y la ciudad de México.<sup>468</sup>

El caso de Carmen Teresa Carrasco Martínez confirma este tratamiento al núcleo de la Liga en Oaxaca. En un informe de la DFS del 27 de abril de 1975, elaborado por su director, Cap. Luis de la Barreda, se da cuenta de un asalto bancario en la zona de Villa Coapa, en la ciudad de México, atribuido a un comando de la LC23S, en dicho asalto, dice el informe, fueron asesinados siete policías. En esa fecha, Carmen Teresa fue interrogada sobre el asalto, es decir, que después de dos meses y medio de su detención, seguía confinada en alguna cárcel clandestina. De acuerdo al informe, Carmen Teresa informó: “que los actos terroristas en las operaciones que va a realizar la Liga Comunista 23 de Septiembre serían principalmente en la Cd. de México, a través de la Brigada Roja, ya que ésta quedó siendo el brazo fuerte y pilar principal de la Liga...”<sup>469</sup>

Además de la posibilidad de obtener información, en muchos casos una obsesión absurda, dada la compartimentación de las organizaciones guerrilleras que impedía que una sola persona pudiera conocer la totalidad de la organización, ¿por qué someter a este grupo a la detención-desaparición prolongada? Como dije antes, los criterios parecen diluirse. Pero en ese informe donde se menciona a Carmen Teresa, se señala que el comando detenido en Oaxaca había estado en una reunión en la ciudad de México, antes de trasladarse a Oaxaca, y con especial énfasis se dice: “pero antes María del Carmen Carrasco Martínez había estado en la casa de la Colonia Aurora el día en que mataron al Agente de esta D.F.S. Joaquín

---

<sup>468</sup> Véase expediente *Alberto Vázquez Castellanos versión pública*.

<sup>469</sup> DFS. Informe, 27 de abril, 1975, expediente *Carmen Teresa Carrasco Martínez versión pública*.

Iturralde”. Es muy posible que en el “tratamiento” diferenciado dado a los detenidos-desaparecidos haya pesado su participación en asesinatos o ataques a agentes del complejo contrainsurgente.

Otro dato indica que tanto Alberto, Carmen Teresa, Joel y Eulalio Aaron siguieron con vida en calidad de detenidos-desaparecidos en alguna cárcel clandestina después de junio de 1975, es decir casi cuatro meses después de su detención.

Vicente Capello, encargado del archivo de la DFS durante todo el periodo de la guerra sucia, y aún después, elaboró una nota a los “expedientes” de estos militantes de la Liga. En ella informó que, de acuerdo, a una comunicación del subdirector Miguel Nazar Haro, los detenidos son “contactos de la Policía de Oaxaca” y “por tanto –apunta Capello– no debe ejercerse acción contra ellos”. Estando en calidad de detenidos-desaparecidos, ¿qué acción podría llevarse contra ellos? La fecha de la nota es del 27 de junio de 1975, es decir, que después de esa fecha aún siguieron con vida... dentro del circuito de la desaparición, del cual ya no saldrían más.<sup>470</sup>

Un aspecto importante de estos informes son las fotografías que aparecen adjuntas, ya sean las fotos de las fichas dactiloscópicas o las fotos tomadas en distintos momentos de su detención-desaparición, pues permiten hacernos una idea del paso del tiempo y la prolongación de la condición como detenidos-desaparecidos. Por ejemplo, en la foto tomada a los cuatro detenidos, Alberto aparece con una camisa blanca, cabello corto y bigote. Mientras en otra foto, adjunta

---

<sup>470</sup> Esta nota se encuentra en el expediente *Carmen Teresa Carrasco Martínez versión pública*.

a su ficha, aparece con el cabello más largo y con barba. Diferencias similares pueden observarse en las fotografías de los otros detenidos.

De los casos de Carmen Teresa Carrasco Martínez, Joel López de la Torre, Eulalio Aaron Cosme y Alberto Vázquez Castellanos, y de la campaña militar contra la BREZ, es posible deducir el objetivo del complejo contrainsurgente: la desarticulación por eliminación de los núcleos guerrilleros de la LC23S. También es posible caracterizar la definición que, hacia principios de 1975, el complejo contrainsurgente estaría consolidando sobre la Liga.

En el interrogatorio que Miguel Nazar Haro le practicó a Carmen Teresa, y que asentó en la “declaración” del 20 de febrero, se mencionan el tipo de acciones que estaría desarrollando la Liga: “actuar en tácticas de golpe, es decir, matando a cuanto policía tuvieran oportunidad, miembros del Ejército, obtener armas, matar líderes venales, asaltar para obtener dinero, etc, etc.”. Y en el informe en que se reporta el asalto bancario en Villa Coapa, claramente se señala que los miembros de la Liga, en especial los articulados en la Brigada Roja, son los que presentarán mayor resistencia por sus inclinaciones “suicidas”. El supuesto afán de muerte comenzó a ser la característica atribuida a los militantes de la Liga. Esta definición del enemigo, definitivamente marcó la estrategia contrainsurgente a seguir contra la Liga a partir de 1975: la eliminación.<sup>471</sup>

---

<sup>471</sup> A lo largo de 1975 se realizaron más operativos para la desarticulación total de la Liga en Oaxaca. En uno de ellos, el 14 de julio, fue asesinado otro militante de la Liga, Manuel Círiga Vázquez. Y en noviembre de 1975, específicamente el 20 de ese mes, un comando de la Liga tuvo un enfrentamiento con la COCEI en un mitin de estas últimas, muere un militante de la LC23S y dos son detenidos, del lado de la COCEI resultaron muertos ocho campesinos. Después de las detenciones del mes de febrero y de la persecución desatada en la ciudad, un comando urbano de la LC23S decidió establecerse en la región del istmo, en donde la COCEI ya era la principal organización popular. Este comando quiso aprovechar la ocasión del mitin para hacer propaganda. Después del zafarrancho, y

Como es posible observar hasta aquí, la detención-desaparición forzada no fue aplicada en todos los casos dentro de una estrategia de eliminación. En el caso de Oaxaca es claro que fueron dos estrategias diferentes usadas contra las organizaciones armadas: para el caso de la Unión del Pueblo la desarticulación, y para la LC23S el aniquilamiento.

Se ha señalado que la reacción virulenta de los cuerpos de seguridad nacional fue una respuesta a la estrategia de ajusticiamiento de los grupos guerrilleros. Pero esto no es preciso. Por ejemplo, en el caso de Oaxaca y la Unión del Pueblo, su primer “ajusticiamiento” fue hasta 1976, cuando la estrategia represiva ya había comenzado: el 16 de junio de 1976 un comunicado de la UP detalla el “ajusticiamiento” del policía judicial Adolfo Manuel Hernández (a) El Coruco, comandante del cuerpo de radio patrullas de la Policía Estatal de Oaxaca. Es posible que este haya sido el primer ajusticiamiento de esta organización.<sup>472</sup> Sin embargo, no se desplegó contra esta organización una estrategia de desaparición forzada permanente.

El 18 de octubre, en un asalto bancario, fueron detenidos José Luis Cortés Gutiérrez (20 años) y Fernando Chávez Jiménez (19 años). En su declaración, José Luis dio detalles de la composición de su comando, del ajusticiamiento de “El Coruco” y su participación en la colocación de bombas, su interrogatorio se llevó a

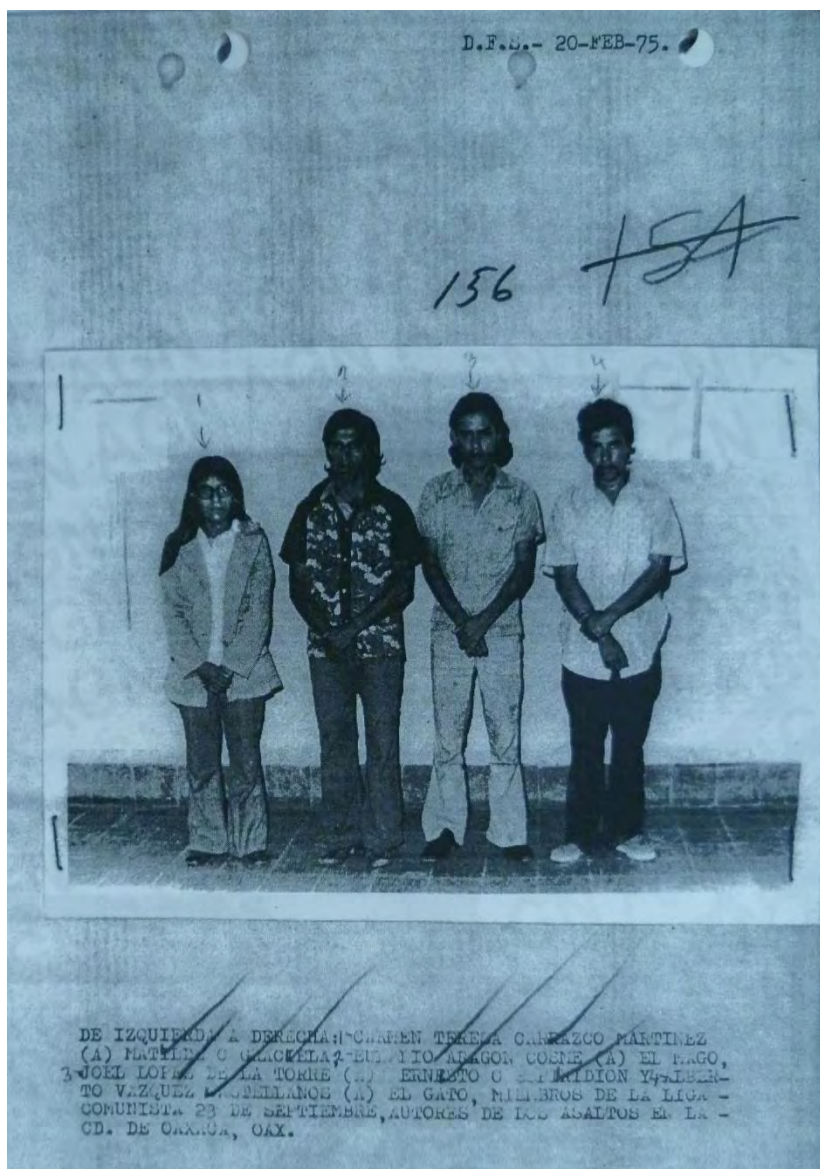
---

la persecución policial, el comando de la Liga en el Istmo quedaría desarticulado, marcando prácticamente el fin de la LC23S en Oaxaca.

<sup>472</sup> DFS, “Información de Oaxaca”, 16 de junio, 1976, expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 8/18.

cabo mientras estaba herido en el hospital, es decir, no fue ingresado al circuito de la desaparición.<sup>473</sup>

**Imagen 6. Comando de la LC23S detenido-desaparecido, Oaxaca, 1975**

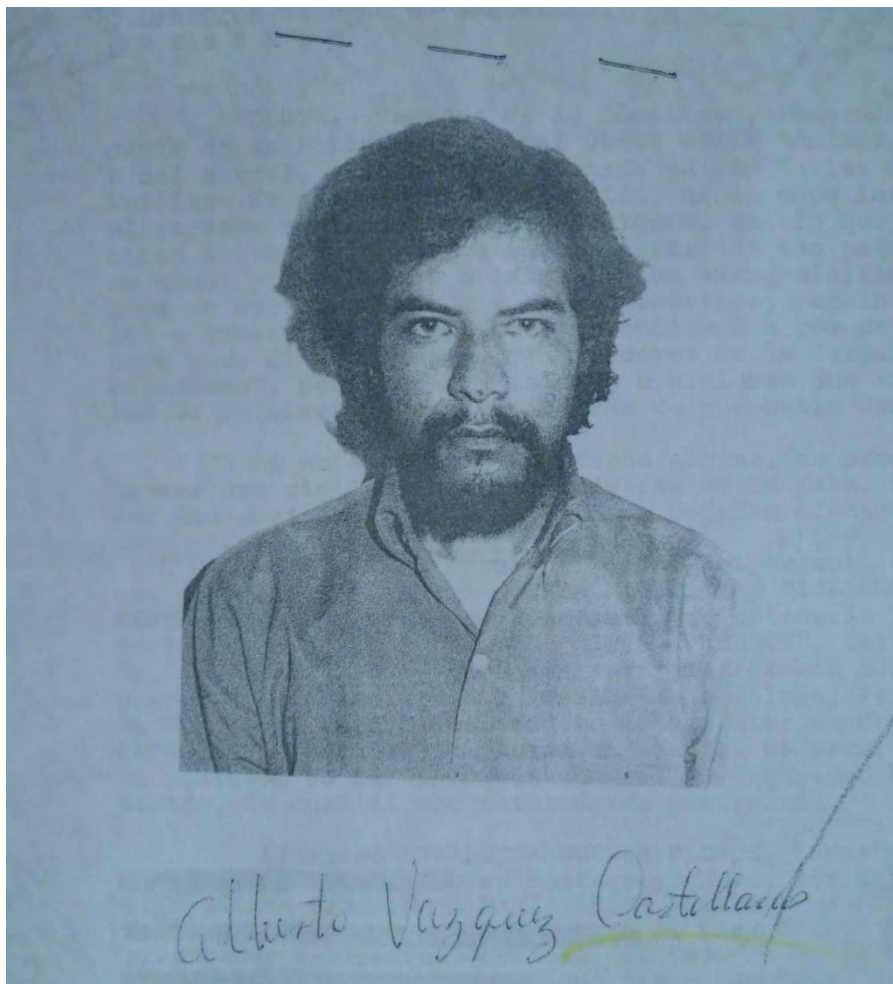


Documento de la DFS con fotografía de los cuatro detenidos. La foto está fechada el día 20 de febrero de 1975, de acuerdo con los informes, esta foto debió ser tomada en el centro clandestino de detención que operaba dentro del cuartel de la 28ª Zona Militar, con sede en la ciudad de Oaxaca. Esta imagen aparece en cada uno de los expedientes personales, en versión pública, de los detenidos-desaparecidos.

<sup>473</sup> DFS, "Información de Oaxaca", 18 de octubre, 1976, expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 8/18.



**Imagen 7 Alberto Vázquez Castellanos, detenido-desaparecido, Oaxaca, 1975**



Fotografía de Alberto Vázquez Castellanos, adjunta en su expediente personal, en versión pública. No me ha sido posible determinar con precisión la fecha en fue tomada esta foto. Esta foto hace evidente el paso del tiempo, el rostro de Alberto luce sustancialmente distinto al de la foto tomada del grupo, el tiempo en detención-desaparición aquí se hace tangible.

### *1977: un gobernador incómodo*

El 5 de marzo de 1977, el nuevo presidente de la República, José López Portillo, apuntó en su diario: “Anteayer resolvimos la primera crisis política que se me presenta con todas sus características de enredo: la de Oaxaca...”<sup>474</sup>

La estrategia de represión generalizada que el gobernador Manuel Zárate Aquino había impuesto desde 1975, provocó una crisis política generalizada en Oaxaca, con una intensa movilización de diversos sectores populares. Crisis que comenzó a impactar en la gobernabilidad, y el nuevo gobierno federal no estaba dispuesto ni en condiciones de asumir los costos políticos de una crisis local.

La sucesión presidencial de 1976 había sido muy atropellada, particularmente por la confrontación del echeverrismo con los grupos empresariales del noreste y del noroeste de México, quienes en el último año de gobierno impulsaron una campaña de rumores y forzaron a devaluaciones de la moneda y depreciación de salarios, abriendo otra vez el descontento de sectores de trabajadores en contra del gobierno de Echeverría. Por otro lado, la soledad política del candidato José López Portillo, quien no tuvo contrincante en las elecciones de julio, salvo la candidatura simbólica de Valentín Campa por el PCM, todavía proscrito. Esta condición de candidato único mostró, otra vez, la grieta en la legitimidad del Estado y el sistema político. La apuesta echeverrista para recuperar la legitimidad del sistema político fracasó casi a mediados de su sexenio, tanto por las reticencias de un empresariado que no sólo le pareció peligrosa la retórica

---

<sup>474</sup> José López Portillo, *Mis tiempos*, Tomo 1, 553.

populista “neo-revolucionaria” de Echeverría, sino que se opuso sistemática y corporativamente a su política económica de desarrollo compartido, como por una disidencia política radical que había dejado de creer en las posibilidades de renovación del propio sistema desde adentro.

José López Portillo llegó a la presidencia con una crisis de legitimidad y con un margen reducido de acción política entre las disidencias de derecha y de izquierda. No podía darse el lujo de seguir incrementando la crisis política, aunque al final esa sería su herencia, combinada con un enorme desastre económico. En ese marco, la crisis oaxaqueña le parecería intolerable. En sus memorias anotó: “Esta desagradable cuestión se originó en la pretensión de Zárate Aquino de federalizarme un problema que, siendo nacional, no estaba maduro para darle ese tratamiento”.

López Portillo se refería específicamente al problema universitario, que no era particular de Oaxaca, sino que se presentaba en distintas entidades. Pero en Oaxaca, a diferencia de otras entidades, se convirtió en una crisis política general.

Al asumir la gubernatura, Zárate Aquino impulsó a Guillermo García Manzano como rector de la UABJO, quien aplicó las mismas medidas contra la disidencia universitaria que eran aplicadas al movimiento popular por Zárate Aquino. Durante 1975 se abocó a la desarticulación del sindicato de profesores, SPAUABJO, y desactivación de la protesta universitaria haciendo uso de grupos porriles. Otra de las medidas que generó el descontento y la movilización fue la imposición de

directores en las escuelas profesionales de la UABJO, pues en realidad, los directores impuestos fueron personas que no tenían un compromiso universitario.<sup>475</sup>

Ante estas imposiciones, las organizaciones universitarias radicalizaron sus movilizaciones, estallando una huelga universitaria el 12 de diciembre de 1975. A la presión del movimiento universitario que ya se había levantado, renunció García Manzano el 29 de enero de 1976. Sin embargo, logró imponer a Manuel de Jesús Ortega Gómez, como rector, mientras que el Consejo Universitario designaba a Marco Antonio Niño de Rivera, cercano al movimiento democrático en la UBAJO. En la disputa por la rectoría, los dos rectores aceptaron renunciar, y otra vez, a la presión del movimiento el Consejo Universitario, el 16 de octubre de 1976, designó al doctor Felipe Martínez Soriano, pero Ortega Gómez se negó a entregar la rectoría. Comenzó la dualidad administrativa que se mantendría hasta finales de 1977.

Por las características del movimiento social en Oaxaca, los grupos universitarios tenían una gran presencia en las principales organizaciones populares, que se habían fortalecido entre 1972 y 1975 con activistas estudiantiles. Este elemento le dio de inmediato al conflicto universitario una característica de conflicto popular. Dice Felipe Canseco al respecto:

Manuel Zárate Aquino se empeñó en defender lo que él consideró que era seguir teniendo una universidad de castas, una universidad cerrada, elitista, y pues el movimiento lo desbordó. Porque además había la influencia en Oaxaca de los

---

<sup>475</sup> En un artículo de la revista *Proceso* se pasa lista a algunos de estos directores: Manuel de Jesús Ortega Gómez, impuesto en Arquitectura, cobraba como director y además dos “tiempos completos” como profesor de arquitectura y en la Escuela de Comercio; Jorge Franco, impuesto en la Escuela de Comercio, era también profesor de tiempo completo, asesor jurídico de la UABJO y atendía su despacho particular; Guillermo Cruz Martínez, director de Medicina, era además profesor en Ciencias Químicas y médico del ISSSTE, de la SSA, del Hospital Pediátrico y atendía su consultorio particular. Miguel Ángel Rivera, “Oaxaca: la voracidad de las ‘fuerzas vivas’”, *Proceso*, núm.16, 19 de febrero, 1977.

grupos armados, político-militares, ya había todo un fermento social en curso y eso era un ingrediente que allí estaba...<sup>476</sup>

Como lo señala Felipe Canseco, los grupos guerrilleros, principalmente la Unión del Pueblo, después de los golpes recibidos a lo largo de 1975, se replegaron principalmente en el movimiento universitario. En ese contexto, por ejemplo, la Unión del Pueblo llevaba a cabo, sobre todo, acciones de propaganda y agitación al interior del movimiento.<sup>477</sup> Incluso, el jefe del DFS en Oaxaca, Wilfrido Castro Contreras, levantaría una queja contra la inoperancia de las policías estatales porque no “hacen nada” por detener a los propagandistas de la Unión del Pueblo, a pesar de que “cuenta con los elementos necesarios para detectar a los grupos o personas que realizan esta actividad”.<sup>478</sup>

Estas actividades de la Unión del Pueblo fueron denunciadas por otros grupos del movimiento, particularmente los vinculados al Partido Comunista y la debilitada COCEO, como acciones de provocación y que incrementaban la represión al movimiento. Esto sería uno de los elementos que, unos meses más tarde lo fracturarían.

Felipe Martínez Soriano fue ratificado en una asamblea universitaria el 19 de noviembre, y en otra reunión alterna Ortega Gómez designó como sucesor a Horacio Tenorio Sandoval, exdiputado, expresidente municipal de Oaxaca y delegado del ISSSTE en ese estado.<sup>479</sup> El conflicto de las dos rectorías se

---

<sup>476</sup> *Entrevista Felipe Canseco Ruiz.*

<sup>477</sup> DFS. Informe, 14 de febrero, 1976 e Informe del 21 de abril, expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 8/18.

<sup>478</sup> DFS. Oficio, de Wilfrido Castro Contreras al director, Cap. Luis de la Barreda, 2 de febrero, 1976, expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 9/18.

<sup>479</sup> Véase Felipe Martínez Soriano, *Oaxaca, 1975-1978. Movimiento Democrático Universitario y testimonios de la cárcel*, 2ª edición (Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2008). Este texto son las memorias del doctor Felipe Martínez Soriano, dirigente del Movimiento

prolongaba. Tenorio Sandoval echó a andar de nueva cuenta la retórica anticomunista en la Universidad, llamando a rescatar y preservar “los principios de honestidad y mexicanidad”.<sup>480</sup>

El conflicto universitario se fue radicalizando y se fue transformando en un nuevo catalizador de la protesta popular en todo el estado contra Manuel Zárate Aquino. Héctor Sánchez recuerda:

En 1977, cuando se da el Movimiento Democrático Universitario, cuando se da la lucha entre la Universidad y el gobierno del estado. La Universidad en una amplia alianza popular, social, campesina, con la gente de Tuxtepec, con la gente del Istmo, con la gente de Valles Centrales, se da un movimiento muy fuerte en contra de Zárate Aquino, en contra del gobernador...<sup>481</sup>

A las movilizaciones universitarias en la ciudad de Oaxaca, con el enfrentamiento callejero entre universitarios y policías, la toma de edificios universitarios, por los dos grupos en disputa, se les sumarían los conflictos en las regiones, principalmente en el Istmo, que tendrían un trágico final el 22 de febrero de 1977, y aceleraría la caída del gobernador.

El 21 de febrero de 1977, en medio de protestas estudiantiles y populares en contra del aumento en el costo del transporte local y regional, fueron aprendidos en Juchitán, en un acto de propaganda, un grupo de 38 estudiantes y llevados e incomunicados en la cárcel municipal. La noticia de la detención corrió rápidamente. Al siguiente día, el 22 de febrero por la tarde, militantes de la COCEI, estudiantes y padres de familia se trasladaron en manifestación a la cárcel para exigir la liberación

---

Democrático Universitario, que durante mucho tiempo se le vinculó a la Unión del Pueblo, y después al PROCUP, siempre ha negado esos vínculos. Este texto, lejos de una reconstrucción histórica, puede servir como fuente para comprender sobre todo las disputas dentro de la izquierda oaxaqueña.

<sup>480</sup> Miguel Ángel Rivera, “Oaxaca: la voracidad de las ‘fuerzas vivas’”, Proceso.

<sup>481</sup> *Entrevista a Héctor Sánchez López.*

de los detenidos. La policía del estado, según los reportes de la DFS, abrió fuego contra los manifestantes. No hubo enfrentamiento. Los resultados de la agresión fueron aproximadamente 20 heridos de gravedad; dos muertos y 11 desaparecidos. De estos últimos, el 24 de febrero fueron encontrados, en una barranca cercana a la comunidad Santa Cruz Bamba, aproximadamente a 80 kilómetros de Juchitán, los cuerpos mutilados y con un balazo en la frente de tres de ellos.<sup>482</sup>

Por si eso fuera poco, el 27 de ese mismo mes, en la comunidad de Montenegro del municipio de San Juan Lalana, en la región mixe, fueron asesinados 29 campesinos por guardias blancas y por la policía del estado. La policía estatal y las guardias blancas de los terratenientes habían detenido a Juan Calderón, representante de Bienes Comunales. Un grupo, compuesto en su mayoría por mujeres, de inmediato hizo guardia en la cárcel para impedir que Juan Calderón fuera trasladado. Dos horas después fue liberado, pero se le negó su carta de liberación, allí comenzó una discusión, que no concluyó porque en ese momento uno de los propietarios de tierras comenzó a disparar, a lo que se unieron los policías estatales.<sup>483</sup> Con esta matanza quedó sellada la suerte del gobernador.

Las consecuencias no se hicieron esperar. En todo el estado se realizaron manifestaciones de repudio por la agresión, particularmente en la ciudad de Oaxaca. Estos dos acontecimientos desataron las críticas a nivel nacional, y en el Congreso se solicitó la desaparición de poderes. El Congreso envió una comisión a Oaxaca para estudiar el caso.

---

<sup>482</sup> Camilo Vicente Ovalle, "Una violencia que no quiere decir su nombre. La creación del enemigo político y la desaparición forzada en México, 1970-1980. Elementos para una historia" (Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013), 145-156.

<sup>483</sup> "En San Juan Lalana 29 campesinos muertos", *Proceso*, núm. 18, 5 de marzo, 1977.

Para esos momentos el único sector que se mantenía cohesionado en torno al gobernador eran los empresarios, quienes hicieron un último esfuerzo en su defensa, frente al descontento popular y al gobierno federal. La Fusión Cívica de Organizaciones Productivas de Oaxaca y la CANACO realizaron un paro, del 28 de febrero al 1 de marzo, de todo el comercio y transportes en Oaxaca, y de algunas industrias. Pero la decisión sobre el destino del gobernador ya había sido tomada.

El 2 de marzo, con la comisión parlamentaria trabajando bajo estado de sitio, tuvo lugar una manifestación en la ciudad de Oaxaca que fue disuelta por la policía estatal a balazos, con el resultado de un estudiante muerto, una docena de heridos y otros más arrestados. Ese día por la mañana, Manuel Zárate Aquino había declarado: “a mí me da lo mismo; póngale 80 o 100 muertos. Esto es como un partido de fútbol; me da igual perder uno a cero que por cinco a cero”.<sup>484</sup>

El 3 de marzo fue obligado a presentar su licencia al cargo ante el congreso local, licencia que de inmediato fue aceptada. En un amplio informe del mes de agosto, IPS concluyó sobre la crisis desatada por el gobernador Zárate Aquino:

A mayor abundamiento, desde hace ya largo tiempo la violencia ha sido un modo práctico de ejercer el poder en aquella entidad. Si un Gobernador necesita acudir a ella para el desarrollo normal de sus funciones, resulta evidente que quedan razonablemente en dudas sus posibles cualidades como gobernante y en el caso del Lic. Manuel Zárate Aquino, se observó una carencia de tacto político, una inoperancia para resolver los problemas y cierta tendencia hacia el abuso de la fuerza.<sup>485</sup>

---

<sup>484</sup> Miguel Ángel Ribera, “Un gobernador al que no importan los muertos. Informe sobre Oaxaca”. *Proceso*, núm. 18, 5 de marzo, 1977.

<sup>485</sup> IPS. Informe, agosto 1977, expediente *Manuel Zárate Aquino versión pública* IPS legajo 1/4.



A comienzos de la reforma política, diseñada por el nuevo secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, la estrategia de represión generalizada parecía estar perdiendo el apoyo institucional que tuvo apenas dos años atrás.

Después de la crisis, el 16 de marzo de 1977, José López Portillo vuelve a retomar el tema en su diario: “Resolvimos la crisis: era insostenible la situación de Zárate Aquino que perdió la capacidad de negociación y desencadenó la violencia en forma tal que era imposible considerarlo en cualquier arreglo. Pidió licencia”.

El presidente ahora podía dormir tranquilo, Oaxaca volvía a ser controlada y gobernada: “Oaxaca está ahora gobernada por el General Eliseo Jiménez, macizo militar (fue el que terminó con la guerrilla de Lucio Cabañas).”<sup>486</sup>

### *Pacificación y desaparición*

Las credenciales del general Eliseo Jiménez Ruiz lo avalaban como la mejor opción para hacerse cargo del conflicto oaxaqueño. Ex comandante de las zonas militares 27 y 35 en Guerrero, y cabeza de la contrainsurgencia entre 1972 y 1974 en ese estado.

Muchos temieron que la designación del general significase la implementación de una estrategia similar a la desarrollada en el estado vecino de Guerrero. Razones no faltaban. Sin embargo, con Jiménez Ruíz se volvió a imprimir un nuevo giro en la estrategia para hacer frente a la crisis abierta por Zárate Aquino y a la disidencia política: negociación y represión focalizada.

---

<sup>486</sup> José López Portillo, *Mis tiempos*, Tomo 1, 553.

Las condiciones locales también habían cambiado. En primer lugar, como se ha visto, Zárate Aquino logró desarticular a movimientos populares, pero al mismo tiempo favoreció la aparición de amplios frentes de resistencia con un alto grado de movilización política de masas. En segundo lugar, el complejo contrainsurgente fue más efectivo: logró la eliminación de la LC23S, y la desarticulación y repliegue temporal de la Unión del Pueblo.

No había razón para continuar con la estrategia contrainsurgente de forma extensiva. La SEDENA, en el *Plan de Seguridad Oaxaca* enviado el 3 de febrero por el comandante de la 28ª Zona Militar, general Joaquín Solano Chagoya, al nuevo secretario de la Defensa, general Félix Galván López, ya no consideraba a los grupos guerrilleros como un riesgo y les restaba capacidad operativa. Como resultado de las acciones llevadas a cabo por el Ejército la LC23S, la BREZ y la Unión del Pueblo habían sido “erradicados”:

2. Las actividades desarrolladas por los grupos dicitentes [sic] tuvieron inicialmente éxito, pues se encontraron con un campo propicio para desarrollar sus actividades ilícitas en forma impune, situación que fue cambiando a partir de 1973 al desarrollar el Ejército operaciones contra estos transgresores, logrando la captura de miembros de los grupos subversivos, acciones con las cuales se logró erradicar a estos grupos subversivos en esta jurisdicción [...]

4. Podemos decir que en la actualidad, en la jurisdicción de la 28/a. Zona Militar los grupos subversivos antes citados, quedaron erradicados y que la posibilidad de que lleven nuevamente acciones en esta jurisdicción, es muy remota.<sup>487</sup>

El riesgo fundamental, de acuerdo con la SEDENA, se situaba en ciertas organizaciones populares. Por ejemplo, de la COCEI dice que “sus acciones son de mayor intensidad y de línea dura”; y también en los conflictos agrarios, el problema universitario y en el narcotráfico, como nuevo factor de riesgo en el estado.

---

<sup>487</sup> SEDENA, Plan de Seguridad Oaxaca, A/040/28, expediente 330, caja 112.

En lo fundamental, había que contener y desactivar la movilización política generalizada que Zárate Aquino había heredado. Fue el general Eliseo Jiménez Ruiz el encargado de operar esta nueva estrategia. De manera inmediata no se continuó con la represión generalizada, se optó por la disuasión a través de la demostración de fuerza.

En los días de la crisis final del gobierno de Zárate Aquino, el Ejército se hizo cargo de la seguridad de las principales ciudades del estado, especialmente de la capital. El 3 de marzo, la comandancia de la 28/a Zona Militar envió al secretario de la Defensa los planes de operaciones Medicina y Labastida, para controlar las actividades del movimiento universitario, desalojar el edificio de la Facultad de Medicina en posesión del MDU encabezado por el doctor Felipe Martínez Soriano, desalojo que se concretó el 14 de abril. Pero el objetivo estratégico fue, a través de patrullajes y vigilancia total de la capital y las principales ciudades en conflicto, hacer “una demostración de fuerza para garantizar el orden interior e infundir tranquilidad y confianza a la ciudadanía”.<sup>488</sup> Eliseo Jiménez Ruiz extendió esta demostración de fuerza como táctica disuasoria a lo largo de 1977:

viene él y lo que hace es prácticamente militarizar el estado, el ejército por todos lados, para impresionar, más que para reprimir directamente, era para impresionar. Verías aquí en Juchitán por todos lados, en el palacio, en la iglesia, el ejército en tal lugar...por todos lados el ejército. En Oaxaca también, marchando en las calles, gritando...una manera de impresionar a la población y al propio movimiento. Y bueno, lo que hace es acallar todas las voces, a través de una represión más sorda, más soterrada, menos vista...<sup>489</sup>

---

<sup>488</sup> SEDENA, Plan de Operaciones Medicina, Oficio 2746, A/040/28, expediente 330, caja 112

<sup>489</sup> *Entrevista a Héctor Sánchez López*, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 1 agosto, 2014, en Juchitán, Oaxaca.

Cerrando con un gran despliegue de 20 mil efectivos y equipo militar en diciembre, cuando se realizaron ejercicios de guerra.<sup>490</sup> Estas demostraciones de fuerza se inscribieron en la nueva estrategia frente a la disidencia, que privilegió la negociación, disuasión y control social. La negociación desde las condiciones de quien muestra mayor fuerza y amenaza con ejecutarla. Héctor Sánchez recuerda:

Es un momento difícil, y nosotros después de este movimiento tuvimos que salirnos del estado, pues ya con el nuevo gobierno, incluso yo todavía estuve en algunas negociaciones con el gobierno de Eliseo, nos decía 'bueno, ya tranquilícense, ya tranquilos, ya se fue el gobernador, o si no, díganme dónde yo les pongo las armas, yo se las pongo, mis muchachitos ya tienen ganas de entrarle, yo los estoy parando, porque sé que no tienen con qué...pero ustedes díganme a dónde les pongo las armas yo se las mando, para que ya de una vez se agarren'.<sup>491</sup>

Este nuevo giro en la estrategia contrainsurgente en Oaxaca no significó un retorno a cierta distensión, como había sucedido entre 1970 y 1972, sino el uso de una represión selectiva sobre individuos y organizaciones, lo que tuvo por consecuencia la fractura definitiva de la débil pero eficaz "unión" de las diversas organizaciones frente a Manuel Zárate Aquino. Se dejó de lado el uso generalizado de la represión, y entre 1977 y 1978 se focalizó en organizaciones como la COCEI y la Unión del Pueblo, y aquellas que mostraran o tuvieran algún vínculo con ellas; también se focalizó en el conflicto universitario, en el que coincidían todas las organizaciones populares más importantes del periodo, desarticular al movimiento universitario significó golpear a aquellas organizaciones.

Como hemos visto párrafos más arriba, desde finales de 1976 y comienzos de 1977 el movimiento universitario fue uno de los catalizadores del descontento

---

<sup>490</sup> "Combate desde el aire y tierra", *Oaxaca Gráfico*, 8 de diciembre, 1977. Desde el 3 de diciembre los medios dieron amplia cobertura a los ejercicios militares.

<sup>491</sup> *Entrevista a Héctor Sánchez López*, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 1 agosto, 2014, en Juchitán, Oaxaca.

popular a nivel estatal. A la llegada del general Eliseo Jiménez Ruíz a la gubernatura, se conformó una Comisión Coordinadora como responsable de la administración de la universidad, mientras la disputa por la rectoría se resolvía. Sin embargo, el nivel del conflicto político entre las partes, una encabezada por el MDU, y la otra, por los grupos vinculados con Zárate Aquino, aglutinada alrededor del Frente Restaurador de los Principios Universitarios, rebasó a la Comisión Coordinadora. En esas fechas, la disputa estuvo centrada en el mecanismo para la elección de la nueva rectoría, el MDU pugnaba por un referéndum, mientras el Frente Restaurador por la asamblea universitaria, definida en la legislación.

El primer punto de quiebre fue el desalojo de la Facultad de Medicina, ordenado por el nuevo gobernador el 24 de abril de 1977, en posesión del MDU. En el desalojo fueron detenidos más de 300 estudiantes y el Dr. Felipe Martínez Soriano, líder del MDU.<sup>492</sup> Ese día también fue acordada la entrega del edificio Central de la Universidad que tenía en posesión el Frente Restaurador.

En medio de las tensiones, la Secretaría de Gobernación decidió tomar la ruta del referéndum. Pero el Frente Restaurador no estuvo de acuerdo, y aunque postuló a un candidato, desde el principio hizo campaña y movilizaciones en contra.<sup>493</sup> El referéndum se realizó el 13 de mayo, fueron postulados Felipe Martínez Soriano por el MDU, y Fernando Galindo Enríquez por el Frente Restaurador.

En esta coyuntura es importante resaltar que tanto el gobierno del estado como el federal, no sólo dieron el apoyo al referéndum, sino que respetaron el

---

<sup>492</sup> "Martínez Soriano y sus seguidores: detenidos", *El Imparcial*, 24 de abril, 1977. También Felipe Martínez Soriano, *Oaxaca, 1975-1978. Movimiento Democrático Universitario y testimonios de la cárcel* (Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2008), 128-32.

<sup>493</sup> "El Referéndum no es la solución", *El Imparcial*, 9 de mayo, 1977.

resultado en favor de Martínez Soriano. Esto los confrontó momentáneamente con empresarios y sectores vinculados al Frente Restaurador, pero estratégicamente abrió un intermezzo en la movilización y conflicto político desatado por Zárate Aquino.<sup>494</sup>

Aunque el referéndum fue un triunfo para el MDU, esto no significó que logaran el control administrativo ni académico de la UABJO: los subsidios les fueron retenidos o retrasados, tanto el gobierno del estado como el federal facilitaron la creación de una universidad privada que provocó una fuga de académicos, principalmente los opositores al MDU. Esta situación abrió un nuevo campo de disputas y movilizaciones.

Paradójicamente, el triunfo en el referéndum lejos de fortalecer al movimiento universitario profundizó las divisiones y enfrentamientos a su interior, hasta dividirlo definitivamente. La confrontación se dio entre el MDU, organizaciones cercanas a Martínez Soriano, como la COCEI y grupos afines a la Unión del Pueblo, contra las

---

<sup>494</sup> El día del referéndum, el general Eliseo Jiménez Ruíz declaró: "Tengo la firme esperanza de que el plebiscito a efectuarse hoy entre elementos de la comunidad universitaria resuelva el problema de la universidad", "Confianza del Gobernante en Resolverse el Problema", *El Imparcial*, 13 de mayo, 1977. El 18 de mayo, los sectores vinculados al Frente Restaurador publicaron un desplegado con un reclamo particular al gobernador: "¿Dónde quedó su palabra Sr. Gobernador? El sábado 23 de abril el general Felipe Villareal en representación de la 28ª Zona Militar, el Comandante Miguel Nazar Haro, de la Dirección Federal de Seguridad y el C. Wilfrido Castro, Comandante de la Policía de Gobernación, fueron testigos de que usted Sr. General Eliseo Jiménez Ruíz empeñó su palabra de militar y de Gobernador de nuestro Estado de que si le entregaban los estudiantes y sus catedráticos el Edificio Central de nuestra Universidad 'Benito Juárez', este edificio no sería entregado jamás a ningún grupo, mucho menos a los comunistas de Martínez Soriano...", *El Imparcial*, 18 de mayo, 1977. Se referían a la entrega negociada del 24 de abril del edificio central de la Universidad. No hay evidencia de que tal reunión se haya llevado a cabo, pero es probable. Un informe del 23 de abril, la DFS dio cuenta del diálogo sostenido entre estudiantes del Frente Restaurador y Miguel Nazar Haro para la entrega: "El día de hoy el C. Miguel Nazar Haro, Subdirector Federal de Seguridad, dialogó con los líderes estudiantiles que tenían en su poder el Edificio Central del máximo Plantel de la Entidad, logrando por medio del convencimiento que el grupo de 50 personas entre estudiantes, catedráticos y padres de familia, desalojaran voluntariamente el inmueble...", DFS, "Estado de Oaxaca", 23 de abril, 1977, en *General Eliseo Jiménez Ruíz versión pública*, legajo 1/2.

organizaciones vinculadas o cercanas al PCM, como la COCEO y el Bufete Universitario. Felipe Canseco relata de esta manera su perspectiva de la división:

Yo creo que en ese contexto, hubo un periodo del movimiento en que todos fuimos juntos, ya con Martínez Soriano como candidato a rector y después como rector legal. Y en este proceso en el que todos fuimos juntos, sí teníamos matices, había organizaciones que estaban más subordinadas a la lógica de partidos políticos constituidos, del PCM del PRT, etcétera. La COCEO ya no tenía fuerza en Oaxaca [...] Ya en ese movimiento de 1977, podríamos decir 76-77, todos íbamos juntos en el proyecto de la universidad crítica, científica, democrática y popular, pero empezaron a diferenciarse dos situaciones: unos tenían vasos comunicantes con el gobierno, y hacían transacciones sin la consulta de la comunidad universitaria, y otros teníamos el contexto de que todo tenía que ser transparente y con acuerdos, y entonces rechazábamos que hubiera negociaciones en lo oscuro, podríamos decir, y repudiábamos ese tipo de prácticas que fue una primera situación que se empezó a dar [...] Un polo más radical, efectivamente, que pensábamos que había que ser más frontales con el Estado, y un polo que consideraba que había que negociar [...] y a los que nosotros considerábamos como parte del oportunismo, era toda una construcción ideológica también [...] Zárate Aquino cae el 2 de marzo, entra Jiménez Ruiz, y Jiménez Ruiz entra después de haber participado en la campaña contra Lucio Cabañas, con una visión contrainsurgente absolutamente. El objetivo de Jiménez Ruíz es aislar a los grupos radicales, hacer una alianza con los grupos con los que se podía tratar, desde el punto de vista del gobierno, pero para esto lo hacen al margen de la mayoría de la comunidad universitaria, y en ese tiempo los grupos que se prestan a tratar con el gobierno, nosotros consideramos que traicionan todo el proceso del movimiento [...] Además no sólo eso, sino que se prestan a la campaña orquestada desde el gobierno federal y del gobierno del estado, para señalar que quienes somos parte del contexto radical somos parte de grupos armados, que en ese tiempo señalar a alguien de guerrillero era aventarlo a que lo torturaran, lo detuvieran, lo desaparecieran o lo asesinaran. Entonces eso polariza mucho más el asunto, porque de ese lado dicen “guerrilleros” y de este lado decimos “delatores”, fuéramos o no los fuéramos...<sup>495</sup>

Después de los golpes recibidos en 1975, la Unión del Pueblo se replegó hacia el movimiento universitario, a través de grupos cercanos o vinculados a su estructura clandestina, como fue el caso del grupo Nezahualcóyotl. Desde estos grupos, la

---

<sup>495</sup> Entrevista a Felipe Canseco Ruiz, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 11 de julio, 2014, ciudad de Oaxaca, Oaxaca. En sus memorias Felipe Martínez Soriano apuntó: “Y el Comité Regional del PCM acusó a rectoría y al MDU de ‘enfermos de izquierda’ por pertenecer a la organización revolucionaria clandestina ‘Unión del Pueblo’, a la que el gobierno reprimía con saña. A esa campaña de intrigas y calumnias promovidas por Carlos Hernández Chavarría, se agregó el directo del pasquín El Chivo y los de la IP...”, Martínez Soriano, *Oaxaca, 1975-1978. Movimiento Democrático Universitario y testimonios de la cárcel*, 144.

Unión del Pueblo buscó incluir y dirigir al movimiento. Por su parte, el PCM y las organizaciones cercanas, también replegadas en el movimiento universitario, acusaron a la Unión del Pueblo y al rector Felipe Martínez Soriano de implementar una campaña de depuración política e ideológica al interior de la Universidad, y con ello servir a los intereses del gobierno federal:

El ala radical, encabezada por la Organización Netzahualcóyotl, cuya principal figura era el rector Felipe Martínez Soriano, cargo que detentaría durante unos meses después de la caída de Zárate Aquino la dirección universitaria, instauraría un régimen de 'salud pública' en el seno de la casa de estudios, persiguiendo al resto de las organizaciones democráticas, lo que llevaría al asesinato de algunos estudiantes y del secretario general de la UABJO y dirigente comunista Carlos Hernández Chavarría, cuyo ajusticiamiento fue reivindicado por la Unión del Pueblo. Todo ello ocasionaría el caos, nada favorable a una movilización democrática.<sup>496</sup>

Las diferencias y confrontaciones entre los dos grupos al interior del movimiento universitario se acentuaron muy pronto. El punto de quiebre fue la expulsión de Carlos Hernández Chavarría, dirigente del PCM oaxaqueño, de la UABJO y su separación del cargo de secretario general de la misma en agosto. Para noviembre de 1977, la fractura ya era insalvable: se hicieron comunes los enfrentamientos y agresiones entre ambos polos, y la prensa oaxaqueña registró una batalla de desplegados con acusaciones y señalamientos mutuos, particularmente la agresión contra el estudiante de la preparatoria 2, Alejandro Canseco Ruiz, que fue herido de bala por miembros del grupo Nicolás Guillén, grupo opositor del rector Martínez

---

<sup>496</sup> Jaime Bailón Corres, "Los avatares de la democracia (1970-2008)", en *Oaxaca, historia breve* (México: Fondo de Cultura Económica, 2011), 257. Por su parte, en un ensayo escrito al calor de los hechos, Miguel Lozano hizo la siguiente valoración sobre las acciones de los grupos vinculados al rector y a la Unión del Pueblo: "De ahí que este grupo de gentes cada vez actúe con un terrorismo suicida, alejándose también cada vez más de las masas trabajadoras; y al carecer de influencia en ellas, se aniquila por su parte a gentes que pertenecen a los grupos democráticos, pensando encontrar en estos grupos sus errores, y su falta de influencia sobre el proletariado", Lozano, "Oaxaca: una experiencia de lucha", 193.



Soriano.<sup>497</sup> El 17 de noviembre se realizó una asamblea universitaria con las escuelas opuestas al rector, en ella se tomó la decisión de desconocerlo y nombrar a una nueva Comisión Coordinadora como responsable de la Universidad. En los primeros días de diciembre el gobernador Eliseo Jiménez Ruíz reconoció a la Comisión Coordinadora, y con ello la persecución y dispersión del movimiento encabezado por Martínez Soriano fue definitiva.<sup>498</sup>

Mientras el movimiento universitario se debatía en disputas y enfrentamientos internos, que efectivamente fueron aprovechados por el complejo contrainsurgente, la estrategia de represión selectiva fue avanzando y arrojando sus primeros resultados. La misión con la que había llegado Eliseo Jiménez Ruiz a la gubernatura fue la pacificación del estado, lo que significó buscar la neutralización de las organizaciones, para ello realizó investigaciones más o menos detalladas

---

<sup>497</sup> Entre el 12 y el 20 de noviembre, tanto las notas sobre enfrentamientos como los desplegados fueron cotidianos en los distintos diarios de la ciudad. Rescato algunos de los desplegados publicados en el diario *Oaxaca Gráfico*. Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Oaxaca: “hemos observado que los hechos suscitados obedecen al adoctrinamiento que en la mentalidad de los jóvenes universitarios viene realizando dogmáticamente el Partido Comunista Mexicano, a través de sus agentes Jorge Ayala Villareal y Carlos Hernández Chavarría, para cumplir con los objetivos trazados por ese partido político (?) que son: 1. Apoderarse a toda costa del control de la U.A.B.J.O. o en su defecto 2. Destruirla”, 12 de noviembre, 1977. Comisión Coordinadora de Movimiento Democrático Universitario: “El movimiento democrático logró derrotar a la reacción, pero el Estado implementa una nueva táctica para apoderarse del control de nuestra Universidad: Utiliza partidos políticos de izquierda oficial: P.C.M., P.S.T., P.R.T., P.M.T., para tratar de confundir y amedrentar a la comunidad Universitaria [...] El oportunismo y reformismo de estos partidos [...] queda totalmente de manifiesto en su ‘SANTA ALIANZA’ con el estado burgués; la intención, hacer de la U.A.B.J.O una Universidad doméstica, inofensiva y al servicio incondicional del sistema”, 14 de noviembre, 1977. Movimiento Democrático Universitario (asamblea de la Escuela de Medicina): “El Rector Promueve la Violencia. La asamblea de la Escuela de Medicina acordó comunicar al doctor Martínez Soriano, rector de la Universidad, entre otras cosas, el acuerdo de realizar una auditoria; exigir la inmediata restitución de catedráticos en sus materias por haber sido cesados injustificadamente y la explicación del porque ha admitido acciones violentas del grupo Netzahualcóyotl en contra de estudiantes, trabajadores y catedráticos [...] Responsabilizamos a Martínez Soriano de cualquier agresión a compañeros universitarios al pretender evitar el cuestionamiento a que se hizo acreedor por su sectarismo antidemocrático y política violenta”, 15 de noviembre, 1977.

<sup>498</sup> Martínez Soriano, *Oaxaca, 1975-1978. Movimiento Democrático Universitario y testimonios de la cárcel*, 177–85; Martínez Vázquez, *Movimiento popular y política en Oaxaca 1968-1986*, 201–3.

sobre la situación política en los municipios más importantes del estado, recopilando información de todos los actores políticos, los conflictos, las posiciones ideológicas, las disputas al interior del PRI en cada municipio, la presencia de organizaciones populares y sus posibles vínculos con organizaciones clandestinas.<sup>499</sup> Además, infiltró exitosamente a agentes en distintas organizaciones populares y estudiantiles que cumplían principalmente una labor de información y de desinformación. No resultaría extraño que parte del conflicto interno del movimiento universitario haya estado provocado por estos agentes. Un oficio del 26 de octubre de 1977 muestra esta estructura de infiltración financiada por el gobierno del estado, firmado por el jefe de la Policía Judicial del estado, Jaime C. Palencia Jiménez, y dirigido al secretario General del Despacho del Gobierno del Estado, Crispín Carrera Rayón:

Por medio del presente me permito anexarle las RELACIONES, correspondientes a los meses de AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE, que manifiestan los nombres de los Informadores Confidenciales con que cuenta actualmente la Policía Judicial a mi cargo, en diversos puntos del Estado, mismos a quienes se les otorga una mensualidad por sus servicios; algunos de dichos elementos, se encuentran incrustados en Grupos Estudiantiles de Izquierda como de Derecha, tanto en las Escuelas Preparatorias y Universidades y también en el CRENO y en el CRENO.<sup>500</sup>

Aunada a las acciones contra el movimiento universitario, la persecución contra la Unión del Pueblo se prolongó durante todo 1977 y 1978. La desaparición forzada temporal y la cárcel política fueron los principales mecanismos durante este periodo.

---

<sup>499</sup> AGEPEO, Fondo Secretaría General de Gobierno-Dirección Jurídica, Seguridad Pública, paquete 170, año 1977. Se trata de una "investigación confidencial" ordenada el 4 de julio de 1977, que fue realizada por agentes de la Dirección General de Gobernación del estado, a través de un cuestionario que les fue entregado. Este cuestionario consta de 92 preguntas, sobre todos los temas que permitan tener un panorama general de los conflictos, actores y posiciones políticas, desde el PRI hasta organizaciones populares opositoras.

<sup>500</sup> AGEPEO, Fondo Secretaría General de Gobierno-Dirección Jurídica, Seguridad Pública, "Remite relación del personal que se menciona", paquete 170, año 1977. Al oficio no estaba anexada la lista de personal infiltrado a la que hace referencia, y tampoco me fue posible encontrarla en el expediente ni en otros que revise del mismo fondo documental.

Una característica de la focalización represiva fue continuar con la desarticulación de la Unión del Pueblo y golpear a organizaciones campesinas y populares, como la COCEI, pues había una valoración sobre las posibilidades, reales o supuestas por el apartado contrainsurgente, de articulación entre sí y con la Unión del Pueblo.

En septiembre de 1977 fue lanzada una operación para la captura de militantes de la Unión del Pueblo en aquellas ciudades en las que la organización tenía presencia: Ciudad de México, Guadalajara y Oaxaca. Los operativos se implementaron con procedimientos más refinados que procuraban mantener la clandestinidad de éstos. Así, por ejemplo, en lugar de tomar por asalto una casa de seguridad de la guerrilla se montaban “dispositivos” al interior de los domicilios, esperando la llegada de los militantes que formaban parte de un mismo núcleo.

El 17 de septiembre fue detenido en Ciudad Nezahualcóyotl Ángel Alfonso Silva Arestegui, “la captura se logró en los momentos en que llegó a la ‘casa de seguridad’ de esa organización [...] misma que se encontraba ocupada desde hace dos días por Agentes de la citada Corporación [la DFS y la Brigada Blanca]”.<sup>501</sup> La DFS montó un dispositivo similar instalado en otra casa de seguridad de la Unión del Pueblo, “la que también se hallaba ocupada por Agentes de esta Dirección y de la Brigada Especial”, allí detuvieron a Enrique Canseco Ruiz y a María Monserrat Canseco Ruiz. Los detenidos fueron trasladados a “esta Base para su interrogatorio”; muy probablemente se refiera al centro clandestino que la DFS, y después la Brigada Blanca, tenía en el CM1. El 21 de septiembre la DFS reportó que tenía ocho detenidos que permanecían como desaparecidos: Gabriel Solorio

---

<sup>501</sup> DFS, “Organización terrorista ‘Unión del Pueblo’”, 17 de septiembre, 1977, en *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 10/18.

Ortega, Enrique Canseco Ruíz, Ángel Alfonso Silva Arestegui, Eduardo Sánchez González, Teresa Arellano Meixueiro, María Monserrat Canseco Ruiz, Maria Eugenia Hernández Arreola, y Quintilla Urbieta Morales (en una primera instancia fue registrada en los informes como Rocío Villanueva), quien fue detenida junto con su hija de 3 años.<sup>502</sup>

**Imagen 8. Militantes Unión del Pueblo detenidos en 1977**



Fuente: expediente Unión del Pueblo versión pública UP, Legajo 10/18

<sup>502</sup> DFS, "Organización terrorista 'Unión del Pueblo'", 21 de septiembre, 1977, en *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 10/18.

Salvo Gabriel Solorio Ortega, quien continúa detenido-desaparecido, el resto de los detenidos permanecieron como detenidos-desaparecidos en la DFS alrededor de una semana, después fueron trasladados a la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal, en donde pasaron algunos días más como desaparecidos, luego fueron puestos en prisión política.<sup>503</sup> Ya en prisión, entre el nueve y el diez de octubre la médica María Luisa Arango Dávila, que fungía como Asesor Médico del Servicio Social de la UABJO, les realizó revisiones físicas y documentó el uso de la tortura en todos los casos: maltrato psicológico, descargas eléctricas, golpes, asilamientos y amenazas de violación; también documentó la tortura a la hija de Quintilla Urbieta Morales, que con tres años presencié las torturas infligidas a su madre.<sup>504</sup>

La persecución, como he señalado, no sólo fue focalizada en militantes de la Unión del Pueblo, sino en aquellos que pertenecían al movimiento popular y a organizaciones que pudieran tener un vínculo con la guerrilla. El 24 de septiembre fue detenido-desaparecido en la ciudad de Oaxaca David Cortés Gutiérrez, de 19 años. En el reporte de su primer interrogatorio se señala que militaba en el MDU pero no en la Unión del Pueblo, sin embargo, el mismo día 24 por la noche fue trasladado a la ciudad de México para continuar con los interrogatorios.

El 18 de septiembre fue detenido en Puebla un grupo de dirigentes campesinos y vendedores ambulantes del mercado “28 de octubre” que habían

---

<sup>503</sup> DFS, Acuse de recibo de detenidos, firmado por el Gral. De División Arturo Durazo Moreno, 21 de septiembre, 1977, en *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 10/18.

<sup>504</sup> DFS, Valoración médica, 9 y 10 de octubre, 1977, en *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 14/18.

tenido una reunión y actividades en Atlixco para convocar a una manifestación en la ciudad de Puebla el día 19. Entre los detenidos se encontraba el militante de la COCEI Jesús Vicente Vázquez, acompañado de su hermano menor Saúl. Estos fueron separados del grupo, y entregados a agentes de la DFS que los trasladaron a la ciudad de México para su interrogatorio. En el reporte de su detención, la DFS señaló que a Jesús “se le encontró una libreta de color rojo, denominada ‘Agenda Roja 1977’, en la cual se anotan sus actividades de agitación que realizan en los lugares que frecuentan, a pesar de ser ilegibles, destacan apuntes sobre su intervención en el problema de la casa de Estudiantes, apoyo que dieron al STUNAM y actividades de agitación en Oaxaca”,<sup>505</sup> De acuerdo con los informes de interrogatorios, Jesús Vicente fue mantenido como detenido-desaparecido en instalaciones de la DFS hasta el 26 de septiembre, fecha del último interrogatorio registrado. Después fue trasladado a la cárcel de Tuxtepec, donde permaneció incomunicado un par de días más, hasta que fue localizado por otros militantes, quienes comenzaron la campaña por su liberación.<sup>506</sup> Durante los interrogatorios, de acuerdo con Jesús Vicente, fueron insistentes los cuestionamientos respecto de los vínculos con la Unión del Pueblo. Hay que recordar que, durante todo el conflicto universitario, la COCEI se mantuvo cerca del rector Martínez Soriano y de otras organizaciones que tenían vínculos con la guerrilla:

tuvimos una cercanía con ellos, hubo compañeros de otras organizaciones con quienes tuvimos una buena relación, compañeros de la Liga Comunista 23 de Septiembre, desde las casas de estudiantes, algunos compañeros eran de la casa de estudiantes de Puebla, por ejemplo, con quienes tuvimos una buena relación. Entonces, si no nos incorporamos formalmente, sí tuvimos relaciones, y en algunos casos nos apoyaron. Por eso también, en mi caso, cuando me detienen me

---

<sup>505</sup> DFS, “Estado de Puebla”, 19 de septiembre, 1977, en *Jesús Vicente Vázquez versión pública*, legajo único, 2015.

<sup>506</sup> Desplegado de la COCEI exigiendo la liberación, en *Oaxaca Gráfico*, 1 de octubre, 1977.

relacionan con una serie de hechos protagonizados por estas organizaciones, como es el caso de la Unión del Pueblo. La Unión del Pueblo, cuando a mí me detienen en 1977, había colocado unas bombas en unas casas comerciales en el centro de Oaxaca, y a mí me relacionan con estas acciones. En la zona de Tuxtepec, creo que en Loma Bonita, se dan unos asaltos bancarios, allá operaba un grupo encabezado por el Güero Medrano, creo que se llamaba Frente de Autodefensa Campesina, el grupo que formó allá en la cuenca del Papaloapan, entonces también me relacionan con estas acciones porque yo hacía trabajo político también allá en la zona del Papaloapan. Entonces cuando me detienen, cuando me desaparecen, pues las preguntas eran esas, y yo por supuesto negaba mi participación...<sup>507</sup>

La persecución y la detención selectivas, así como la desarticulación del movimiento universitario y el desconocimiento de la rectoría de Felipe Martínez Soriano, obligaron a muchos militantes a salir del estado, pasar a la clandestinidad o retirarse de la actividad política,<sup>508</sup> para sobrevivir a la intensificación de la persecución que sobrevino.

El 7 de diciembre de 1977 llegó un grupo de agentes de la DFS encabezados por Miguel Nazar Haro con el fin de “investigar la existencia de elementos de la organización guerrillera ‘Unión del Pueblo’ y otras que según se denunció, se encuentran infiltrados en el seno de los grupos en pugna en el caso estudiantil de Oaxaca, e investigarán su actividad y propósitos”.<sup>509</sup> Desde el 3 de diciembre habían sido movilizados a la ciudad de Oaxaca aproximadamente 20 mil militares, para realizar ejercicios y hacer una demostración de fuerza. El 14 de diciembre la UABJO fue ocupada por las policías y el ejército. La decisión fue tomada por el gobernador

---

<sup>507</sup> Entrevista a Jesús Vicente Vázquez, realizada por Camilo Vicente Ovalle, Juchitán, Oaxaca, 12 de enero, 2016.

<sup>508</sup> Felipe Martínez Soriano escribió en sus memorias: “Sobrevino la dispersión del movimiento y la emigración de sus miembros al interior de la República y al D.F.; unos a cumplir con la comisión de denuncia; otros, a continuar estudiando; otros más se retiraron a sus pueblos y hogares. Difícil peregrinar en condiciones precarias, sin dinero, perseguidos y con temor de ser secuestrados o asesinados, una pesadilla que taladraba el pensamiento”. Martínez Soriano, *Oaxaca, 1975-1978. Movimiento Democrático Universitario y testimonios de la cárcel*, 182.

<sup>509</sup> “Investigados guerrilleros que se han infiltrado en el lio UABJO”, *Oaxaca Gráfico*, 8 de diciembre, 1977.

interino, con la justificación de que “los seudouniversitarios han asesinado a policías y a estudiantes y vienen incitando a la subversión a través de volantes en diversas instituciones educativas, sobre todo en las secundarias”.<sup>510</sup> Aunque las detenciones fueron notorias desde la llegada del grupo de la DFS,<sup>511</sup> tras el desalojo la DFS llevó a cabo un operativo más amplio de detenciones arbitrarias contra los militantes del MDU: “Elementos de la Brigada Blanca, organismo policiaco de la Dirección Federal de Seguridad, consumaron ayer la detención de diversos estudiantes y catedráticos de la Universidad Autónoma ‘Benito Juárez’ de Oaxaca, en sus domicilios y otros sitios, por el hecho de haber apoyado al Dr. Felipe Martínez Soriano, durante el reciente conflicto...”.<sup>512</sup> La focalización de la represión fue evidente, el PCM y las organizaciones afines no fueron perseguidas en este operativo, lo que alimentó la imagen de ser organizaciones que habían pactado con el gobierno.<sup>513</sup> La operación conjunta de la DFS, el Ejército y las policías locales, le dieron el golpe definitivo al MDU, pero esto no impidió la realización de acciones de respuesta al acoso. No

---

<sup>510</sup> “La policía ya no podía permanecer cruzada de brazos, dice el gobernador Jiménez Ruíz”, *Oaxaca Gráfico*, 15 de diciembre, 1977.

<sup>511</sup> “Padres de familia piden al presidente J.L.P. liberen a alumnos universitarios presos”, *Oaxaca Gráfico*, 12 de diciembre, 1977. La nota señala que la sociedad de padres de Familia, cercana a la rectoría de Martínez Soriano, pidió la intervención de López Portillo “para que sean puestos en libertad 9 universitarios que fueron detenidos durante la semana pasada por elementos de la Dirección Federal de Seguridad, y trasladados algunos a la capital del país...”.

<sup>512</sup> “Más detenciones de jóvenes alumnos hasta de inocentes familiares. Hay temor”, *Oaxaca Gráfico*, 16 de diciembre, 1977. Ese mismo día salió publicada la denuncia de la señora Carmen Sánchez de Cruz, señalando la detención y desaparición de su hijo Casto Eugenio Cruz y su esposa María Fe Magallanes, en Oaxaca, por elementos de la Policía Judicial Federal. Eugenio era hermano de Gabriel y Tiburcio Cruz Sánchez, miembros de la dirección de la Unión del Pueblo.

<sup>513</sup> La COCEO, cercana al PCM, acusó directamente a la organización Nezhualcóyotl y a la COCEI de haber provocado la intervención policial de la UABJO: “Las constantes agresiones realizadas por la ‘organización Nezhualcóyotl’ y algunos dirigentes de la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo (COCEI) en contra de las fuerzas democráticas y revolucionarias que mantenían diferencias políticas con esas organizaciones, al interior de la Universidad Autónoma ‘Benito Juárez’ de Oaxaca, abrieron las puertas a la intervención del Estado posibilitando la iniciación de una escalada represiva hacia todo el movimiento de insurgencia popular en Oaxaca”, Desplegado, *Oaxaca Gráfico*, 16 de diciembre, 1977.



fueron acciones de un movimiento popular coordinado, sino de un movimiento en procesos de desarticulación, y con organizaciones acosadas y militantes perseguidos:

resistiendo, resistiendo con movilizaciones, resistiendo con mítines, con volanteos, con denuncias. Pero, finalmente después de que el ejército toma la universidad no hubo derrota política, podríamos decir, hubo derrota militar, hubo un aplastamiento de un movimiento, después de más de 300 presos, para ejemplificar el asunto, y después de que dejan a 30, no sé cuántos compañeros quedaron presos, y otras partes de los que éramos activos tuvimos que huir, pues obviamente les quedó el pastel para reconstruir el tejido universitario a la facción que se alió con el gobierno, ¿y entonces qué hay?: pues hay acciones radicales de réplica, se incendian comercios, ya como acciones semiclandestinas, de repudio ante la impotencia de un poder avasallador, algunos nos vamos a la guerrilla, algunos se quedan a la cárcel, otros se dispersan, y otros acaban regresando a la institucionalidad...<sup>514</sup>

Para el 20 de diciembre los periódicos daban cuenta del número de detenidos y su situación, particularmente resaltaron el papel de la DFS: “Mientras tanto decenas de universitarios, entre estudiantes, Catedráticos y exfuncionarios de la UABJO, aún continúan detenidos, unos aquí y otros en la capital del país a disposición de la Dirección Federal de Seguridad. Se dijo que se les mantiene incomunicados y no se les ha consignado, por si han cometido delito alguno”.<sup>515</sup>

El 23 de diciembre por la madrugada estallaron 15 bombas en casas comerciales del centro de la ciudad de Oaxaca.<sup>516</sup> La Unión del Pueblo se responsabilizó de los hechos. Los bombazos, ya una característica de este grupo guerrillero, fueron su respuesta a las detenciones y acoso, y a la incursión militar en la Universidad. Sin embargo, esta acción no sólo ahondó la persecución sino el

---

<sup>514</sup> Entrevista a Felipe Canseco Ruiz, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 11 de julio, 2014, ciudad de Oaxaca, Oaxaca.

<sup>515</sup> “14 universitarios puestos en libertad, no hubo comprobación de cargos para ellos”, *Oaxaca Gráfico*, 16 de diciembre, 1977.

<sup>516</sup> “Causan gran preocupación en el medio los atentados terroristas de ayer”, *Oaxaca Gráfico*, 24 de diciembre, 1977.

aislamiento político contra militantes del movimiento universitario, señalados como miembros de la guerrilla y responsables de los atentados. Tanto el gobierno del estado como las organizaciones políticas opuestas a la Unión del Pueblo presentaron un discurso unificado, quizá sin pretenderlo, señalándola como una organización oscura con afanes desestabilizadores; para unos, de las instituciones del estado, y para otros, de las organizaciones de izquierda.<sup>517</sup>

Con el movimiento universitario desarticulado y aislado políticamente, la persecución y detención de militantes del movimiento popular y universitario y algunos militantes de la Unión del Pueblo fue más eficaz.<sup>518</sup> La mayoría de las detenciones en estos meses no transitaron a formas de detención desaparición-desaparición; quería mostrarse la efectividad de la acción policial y del gobierno del estado: se presentó a los detenidos en ruedas de prensa en las oficinas de la policía, y se anunció la detención como muestra de la acción del Estado; así que las detenciones arbitrarias transitaban a prisión política. Si embargo, en algunos casos

---

<sup>517</sup> Sergio Vera Cervantes, secretario general del PRI oaxaqueño declaró: “Nuestro partido condena la actitud de gentes que pretenden crear intranquilidad en nuestro Estado. Este tipo de acciones no son actitudes revolucionarias, son actitudes enfermizas que sólo favorecen a los enemigos de México”; por su parte, Mauro Cuevas Hernández, secretario general del Comité regional del PCM: “Las acciones de la ultraizquierda favorecen a la derecha. Esto hace sospechar que sea la misma derecha quien haya instrumentado las acciones de terrorismo efectuadas antier en la madrugada, con objeto de obtener más concesiones del gobierno del estado”. *Oaxaca Gráfico*, 25 de diciembre, 1977.

<sup>518</sup> Entre los meses de enero y febrero fueron detenidos y encarcelados por su participación en el movimiento universitario: Zoila López Alarcón, Oscar Velásquez Ángel, Mirna Gómez Zurita, Oscar Alejandro Sánchez Sánchez, Bonifacio Ramírez Carmona, Guillermo Antonio Caballero, Virginia López de Cruz, Demetrio Saavedra López, Donají Luvia Pérez Sánchez, María Soledad Martínez Alarcón, Gerardo Martínez Reyes, Maribel Martínez Martínez, Odilia Azcona Cruz, Felipe Martínez Soriano, Arturo Cortés Gutiérrez, Rosendo Pineda Celis, David Martínez Pérez, Sergio Carrasco Bolaños, José Guadalupe Cortés Gutiérrez, Edilberto Chávez López, Miguel Ángel Romero, Guillermo Velasco Muñoz, Guillermo Velasco Muñoz, Panuncio Sánchez Ginés, Sergio Vásquez Gómez.

se recurría a la desaparición transitoria, particularmente cuando se sospechaba que tenían algún vínculo con organizaciones guerrilleras.

El 4 de enero fue detenida, en un poblado cercano a la ciudad de Oaxaca, María Soledad Martínez Alarcón, 17 años, y el 6 de enero fue detenido Gerardo Martínez Reyes, 16 años, en la ciudad de Oaxaca. Habían sido señalados como militantes de la Unión del Pueblo, y de haber participado en la colocación de bombas incendiarias en la ciudad de Oaxaca. Fueron mantenidos como detenidos-desaparecidos durante siete días. En ese lapso fueron interrogados por Wilfrido Castro Contreras, y el grupo de la DFS que operaba en el estado, en su caso no fueron trasladados a la ciudad de México.<sup>519</sup> Una vez que se obtuvo la información sobre las redes operativas que posibilitaron los bombazos, fueron presentados en conferencia de prensa en las oficinas del jefe de la Policía Judicial del Estado, en la que estuvo presente Tomás Morlet Borquez como subjefe de la policía judicial. Los periodistas preguntaron a los detenidos “si no habían sido golpeados, torturados o violados, contestando éstos que no, que hasta ese momento se les había tratado bien”, de acuerdo con el informe que envió Wilfrido Castro Contreras al director de la DFS.<sup>520</sup>

Esta forma de detención-desaparición transitoria fue usada durante los primeros meses de 1978. El 7 de abril fue tomada por asalto la casa de Yali Mireya Smith Martínez, 19 años, y ésta detenida-desaparecida. Yali Mireya había sido militante de la LC23S, pero desde el aniquilamiento de los comandos de esta

---

<sup>519</sup> DFS, “Interrogatorio a María Soledad Martínez Alarcón”, 5 de enero, 1978 y “Gerardo Martínez Reyes”, 6 de enero, 1978, en expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 10/18.

<sup>520</sup> DFS, “Estado de Oaxaca”, 11 de enero, 1978, en expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 10/18.

organización que operaban en Oaxaca, no había tenido ninguna participación.<sup>521</sup> Ese mismo día fue detenido Raymundo Reyes Vázquez, señalado también como militante de la LC23S. Tampoco fueron trasladados a la ciudad de México. Su detención fue denunciada inmediatamente, y se realizaron movilizaciones para exigir su presentación.<sup>522</sup> Fueron presentados hasta el día 14 de abril, en rueda de prensa, desacreditando la desaparición:

Los diez secuestrados resultaron gente activa de la Liga '23 de Septiembre' [...] quienes eran buscados con ahínco por su extraña desaparición creyendo que se cometía algún atentado en contra de ellos [...] Todo el historial de cada uno de ellos está aclarado y se ha descubierto sus antecedentes nada buenos, por haberse entregado con toda su alma a proseguir la carrera delictuosa de los de la liga 23 de septiembre.<sup>523</sup>

Los usos de la detención-desaparición se correspondieron con las necesidades de la estrategia contrainsurgente, como he mostrado en los casos de la LC23S y la Unión del Pueblo en Oaxaca. En el caso del movimiento universitario y popular, como hemos podido observar a través de los casos descritos, la desaparición forzada se usó en su forma transitoria, junto con la detención arbitraria y la cárcel política. Los intentos de eliminar al movimiento popular entre 1975 y 1977, durante el gobierno de Zárate Aquino, fueron parcialmente exitosos en la medida en que se logró desaparecer organizaciones sindicales y debilitar a importantes organizaciones populares, como la COCEO. Sin embargo, provocó movilizaciones en las regiones más importantes del estado. Con el nivel tan alto de activación política que alcanzaron diversos sectores de la sociedad oaxaqueña, seguir por la

---

<sup>521</sup> DFS, "Interrogatorio de Yali Mireya Smith Martínez", 7 de abril, 1978.

<sup>522</sup> "La 'Brigada Blanca' secuestró a una estudiante de medicina", *Noticias*, 8 de abril, 1978.

<sup>523</sup> *Oaxaca Gráfico*, 15 de abril, 1978; "Peligrosos miembros de la 23 de Septiembre, detenidos", *Noticias*, 15 de abril, 1978.

misma ruta de Zárate Aquino hubiese significado potenciar las condiciones para una insurgencia generalizada, y una mayor articulación de las organizaciones. Por ello, la desarticulación mediante una estrategia diferenciada y focalizada se presentó como la más eficaz: los usos de la desaparición y las detenciones arbitrarias estuvieron determinados por esa estrategia.

Después de haber logrado la desarticulación del movimiento universitario, y pese a las decenas de detenciones, la Unión del Pueblo continuó con sus acciones de hostigamiento, en condiciones desfavorables, pero que mostraban un aumento al menos en su capacidad: los atentados de bomba se hicieron más continuos y más potentes, como el bombardeo del 9 de enero 1978 en las oficinas de la CTM en Guadalajara; y en el DF el 13 de mayo del mismo año, con la detonación de bombas en la Tienda Blanco y Almacenes Astor, del centro histórico, causando nueve muertes.

En ese contexto, se volvió a dar un ajuste en el combate a la Unión del Pueblo. Sin salirse de la estrategia de desarticulación y focalización, la DFS tomó la decisión de lanzar una ofensiva general contra la Unión del Pueblo en Oaxaca, el Distrito Federal y Guadalajara. Esta ofensiva contrainsurgente se coordinó mediante el *Plan de Operaciones Silenciador*,<sup>524</sup> que entró en marcha en mayo de 1978. Y en ese plan, la detención-desaparición tomó otros usos. La ofensiva tenía dos metas claras: impedir que el grupo guerrillero continuara con los bombardeos, desarticular definitivamente al grupo, y lograr la captura de aquellos miembros de la Unión del

---

<sup>524</sup> DFS, expediente 11-222 L-14 H-176/195. Este Plan se describe en el apartado “Coordinación y eliminación: el complejo contrainsurgente: 1972-1985”, de este estudio.

Pueblo que aún seguían prófugos.<sup>525</sup> Al menos los objetivos descritos en el documento, a diferencia de otros planes, no aparecen definidos como exterminar, eliminar o neutralizar.

Entre mayo y septiembre de 1978 se dio el mayor número de detenciones de militantes de la Unión del Pueblo, o de simpatizantes. Los pocos enfrentamientos que se dieron fueron por accidente o por descuido de los militantes. El 13 de septiembre, en Tizapán, en Jalisco, fue muerto Héctor Eladio Hernández Castillo e Isaac Estrada, en un retén militar.<sup>526</sup> Pero la mayoría de los detenidos, fueron sujetos de detención-desaparición transitoria, y posteriormente liberados o puestos en prisión política. Todos los detenidos fueron trasladados a la ciudad de México, y allí se decidió la forma que tomaría su detención. El caso de los hermanos Mendoza Martínez es significativo.

Después de la oleada de detenciones entre noviembre y diciembre de 1977, los militantes del movimiento universitario, en especial aquellos cercanos al MDU y Felipe Martínez Soriano, iniciaron una diáspora, particularmente a la ciudad de México, para evitar ser detenidos. Sin embargo, ya desde enero de 1978 la DFS había logrado ubicar algunos puntos donde se reunían o se refugiaban. Wilfrido Castro informó al director de la DFS, el 10 de enero, que se había obtenido

---

<sup>525</sup> Tiburcio Cruz Sánchez, Gabriel Cruz Sánchez, Florencia Elodia Canseco Ruiz, Héctor Eladio Hernández Castillo, Demetrio Saavedra López, Mirna Gómez Zárate, Maribel Martínez Martínez, Ulises Sosa Martell, Cecilia Reyes Canseco, Magdalena García Olmedo, Felipe Canseco Ruíz, Esteban García Rosado, Constantino Canseco Ruíz, Felipe Martínez Martínez, Felipe Cortes Gutiérrez, Rolando Cortes Gutiérrez, Pedro Cortes Gutiérrez, Humberto Bennets Caballero, Felipe Mendoza Martínez, Ramiro Ruíz García, Vicente Mendoza Martínez, Hugo Lino Martínez, Pablo Salazar García, Jaime Vázquez Cristóbal, Mariela Zavaleta Vicente, Guadalupe García Leyva, Elisa Gutiérrez de Cortes.

<sup>526</sup> DFS, "Enfrentamiento de elementos del Ejército con los subversivos Héctor Eladio Hernández Castillo e Isaac Estrada, miembros de la Unión del Pueblo", en expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 14/18.

información de varios militantes que se encontraban “refugiados” en el campamento “2 de Octubre”, en la delegación Iztacalco. Entre ellos se menciona a Felipe Mendoza Martínez.<sup>527</sup> Su hermano, Vicente, continuó viviendo en la ciudad de Oaxaca, y participando en algunas actividades de denuncia de la represión.

Una vez que se puso en marcha el Plan de Operaciones Silenciador, se reiniciaron las detenciones principalmente en la ciudad de Oaxaca. El 19 de mayo, se llevó a cabo un operativo en las preparatorias de la UABJO, buscando militantes de la Unión del Pueblo:

alrededor de las 12 del día, varios elementos de diversas corporaciones policiacas aprehendieron a numerosos jóvenes estudiantes de las Preparatorias 1 y 5 de la UABJO [...] Se supo, extraoficialmente, de la aprehensión de varios miembros del grupo guerrillero ‘Unión del Pueblo’ [...] Como se sabe, la policía dedicada a este tipo de investigaciones es la Dirección Federal de Seguridad, pero al desconocerse su identidad en esta capital, no es factible obtener la información suficiente. Sin embargo, se dejó entrever ayer en otras corporaciones que todos los hermanos Cortés Gutiérrez ya fueron aprehendidos al igual que Ulises Sosa Martell, los hermanos Vicente y Felipe Mendoza Martínez, así como la esposa del ExRector Dr. Felipe Martínez Soriano.<sup>528</sup>

La nota no es precisa en los hechos, por ejemplo, ni Vicente ni Felipe Mendoza habían sido detenidos aún; pero eran objetivos del Plan Silenciador; no es improbable que la DFS haya filtrado información hacia los medios para generar un ambiente de cacería de brujas. Las policías locales se deslindaron de las detenciones, el capitán Adolfo Ferrera Lutzow, director de Seguridad Pública, negó que las policías a su cargo hayan “intervenido en estas acciones calificadas por algunos como supuestos secuestros”.<sup>529</sup>

---

<sup>527</sup> DFS, “Estado de Oaxaca”, expediente *Felipe Mendoza Martínez versión pública*, Legajo único.

<sup>528</sup> “Gran despliegue policiaco aquí, en busca de los incendiarios de las Casas Astor y Blanco”, *Oaxaca Gráfico*, 19 de mayo, 1978.

<sup>529</sup> “Aprehensiones por la policía capitalina llevan a cabo aquí”, *Oaxaca Gráfico*, 21 de mayo, 1978.

Vicente Mendoza fue detenido en uno de estos operativos, el día 20 de mayo, en su casa. Ese día también fue detenido Miguel Ángel Romero Romero. De acuerdo con un desplegado, habrían sido detenidos por un comando de la Policía Judicial y la Brigada Blanca, al mando de Wilfrido Castro: “fueron detenidos el 20 de mayo en su domicilio y subidos a un vehículo de la Policía Judicial y Brigada Blanca Federal, y vendados por los ojos por el capitán Adolfo Ferrer, Daniel Camarena (jefe de la Policía Judicial), Baranquiel Legaria y Wilfrido Castro, los cuales torturan en estos momentos a los compañeros secuestrados”.<sup>530</sup>

Vicente Mendoza y Ángel Romero fueron trasladados a la ciudad de México el mismo día por la tarde.<sup>531</sup> Sus interrogatorios fueron llevados a cabo en algún centro clandestino de la DFS. Pasaron cinco días en condición de detenidos-desaparecidos; el 25 de mayo, Nazar Haro informó al director de la DFS de su liberación. De acuerdo con el informe del interrogatorio, Vicente habría sido detenido para tratar de ubicar el paradero de su hermano Felipe, a quien vinculaban con la Unión del Pueblo de manera más directa, aunque los dos aparecen mencionados en los listados del Plan Silenciador.

La detención-desaparición de Felipe Mendoza tomó otro rasgo. Detenido el 23 de septiembre de 1978, en una casa la ciudad de México donde se refugiaba de la persecución. Felipe Mendoza, de acuerdo con sus declaraciones a la prensa, fue trasladado al CM1, en donde estuvo como detenido-desaparecido hasta el 24 de

---

<sup>530</sup> *Oaxaca Gráfico*, 21 de mayo, 1978. El desplegado fue firmado por “Grupos de primero y segundo de la Escuela de Medicina”, en donde era estudiante Vicente Mendoza, y por “Base Estudiantil Preparatoriana”.

<sup>531</sup> DFS, “Antecedentes de Vicente Mendoza Martínez”, informe elaborado por Wilfrido Contreras, en expediente *Vicente Mendoza Martínez versión pública*, Legajo único.



octubre. Tenía 20 años, casado, con un hijo de tres meses. “Reconocí a varios policías que anteriormente estuvieron en Oaxaca, entre ellos a Morlet”, relató sobre su detención. Durante el periodo de su desaparición fue sometido a tortura sistemática, en busca de información sobre las redes de la Unión del Pueblo:

Me alzaban un poco la venda para poder contemplar los pies de un recién nacido — mi hijo tienen tres meses y medio— a quien hacían lanzar alaridos de dolor por quien sabe qué tipo de torturas, Inmediatamente los gritos de una mujer me partían el alma. Y me decían: “Si no confiesas, ellos pagarán las consecuencias”.<sup>532</sup>

Poco antes de su liberación, permitieron que se recuperara de las torturas: “En los últimos días me dieron pescado, carne y un litro de leche. Ahora sé que lo hicieron para que me recuperara porque pronto me liberarían”. Es probable que la liberación de Felipe haya estado influida por las leyes de amnistía que se habían aprobado tanto a nivel federal como en el estado de Oaxaca. Sin embargo, no todas las detenciones siguieron ese camino.

---

<sup>532</sup> “Felipe Mendoza, en libertad”, *Noticias*, 28 de octubre, 1978. Véase también el informe de uno de sus interrogatorios, del 25 de septiembre, en expediente *Felipe Mendoza Martínez versión pública*, Legajo único.

Imagen 9. Felipe Mendoza, detenido-desaparecido, 1978

FILIACION

NOMBRE: FELIPE ANTONIO MENDOZA MARTINEZ. FECHA: 23-Sept-78. EXP. LEGAJO HOJA

FECHA NAC.: 5-Feb-58.

NOMBRE PADRES: VIRGLIO MENDOZA BENITEZ (v) ARCADIA MARTINEZ OLIVERA (v)

CARTILA: LUGAR NAC.: Oaxaca, Oax.

LIC. MANEJO VEHICULO: CONYUGE: MONICA GARCIA LEYVA

CREDENCIAL ELECTOR: HIJOS: Uno de dos meses.

PASAPORTE: PROFESION:

REG. FED. CAUSANTES: GRADO INSTRUCCION: 2do. de Preparatoria.

ESTADO CIVIL: Ocas. de Neg. Perforadas. SEXO: Masculino.

OCCUPACION: (MERO) DOMICILIO: Col. México.

OFICIO: OTROS NOMBRES: ANTONIO BETANZOS MENDOZA.

NOMBRE ESCUELA: PREP. 2 EN OAX. ALIAS: "ESCOBA"

NACIONALIDAD: Mexicano.

MEDIA FILIACION

ESTATURA: Metros. SIGNOS PARTICULARES

PELO: COLOR: Moreno.

NARIZ: CEJAS:

MENTON: OJOS:

BARBA: BOCA:

CONSTITUCION FISICA: Regular. BIGOTE:

PESO: 64 Kilos.

DATOS SOCIO-CULTURALES

RELIGION:

IDIOMA NATIVO:

OTROS IDIOMAS:

AGRUPACION POLITICA: FRENTE DEMOCRATICO UNIVERSITARIO EN OAX.

PARTIDO POLITICO:

TENDENCIA IDEOLOGICA:

ANTECEDENTES PENALES

DELITOS: COMPLICES:

SENTENCIAS: SITIOS DONDE CONCURRE:

PROCESOS: MOTIVO DE LA DETENCION:

DETENCIONES: FECHA DE DETENCION:

DEBIDA

INDICIALES

MEDIOS

ANILARES

MENIQUES

DEBIDA

INDICIALES

MEDIOS

ANILARES

MENIQUES

DATOS COMPLEMENTARIOS

PARA INVESTIGACION DETENIDO EL 23-Sept-78.

31

Foto del Fianco

Jefe de la Sección

Opuesto

35

Ficha con los datos biométrico-políticos de Felipe Mendoza, probablemente tomada en el CM1  
Fuente: expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 10/18.

El 10 de agosto de 1978 fue detenido-desaparecido Manuel González Fuentes. Estudiante del Centro Regional de Educación Normal de Tuxtepec; había sido ubicado por la DFS desde octubre de 1977 por su participación en movilizaciones estudiantiles, y por su vinculación en los conflictos campesinos con los terratenientes de la región. Manuel había tenido contacto con militantes de la

COCEI, que estaban haciendo trabajo político para la organización campesina, particularmente con Jesús Vicente, que fue detenido en octubre de 1977, señalado, entre otras acusaciones, de haber participado en un asalto bancario en Tuxtepec. A Manuel también se le vinculó con ese asalto. Las fuentes documentales a las que tuve acceso sobre la detención de Manuel son muy fragmentarias. Se vuelve a ubicar su participación en abril de 1978, en nuevos conflictos estudiantiles, y después hasta agosto de ese mismo año, en el que se le vinculó con el secuestro y asesinato del ganadero Carlos Pita Andrade, llevado a cabo por el Partido Proletario Unido de América, encabezado por Florencio Medrano, (a) Güero Medrado.

Detenido en la ciudad de Oaxaca por la policía judicial del estado y agentes de la DFS, fue trasladado a Tuxtepec, en donde fue interrogado por Wilfrido Castro. Después, no queda claro el momento, fue trasladado a la ciudad de México. El único reporte de interrogatorio al que tuve acceso tiene fecha del 18 de agosto, en este reporte se trata de establecer su participación en el Partido Proletario Unido de América, sus vínculos con militantes de la COCEI, y el asesinato del ganadero. Manuel González Fuentes continúa detenido-desaparecido.<sup>533</sup>

Un mes antes de la desaparición de Manuel, había sido detenido-desaparecido el militante y dirigente de la COCEI Víctor Pineda Henestrosa, el 11 de julio de 1978.

Víctor Pineda Henestrosa, conocido en Juchitán como “Víctor Yodo”, fue fundador y dirigente de la COCEI, su nombre aparece en los registros de la DFS, no mucho antes, hacia finales de abril de 1976 y con mayor sistematicidad a partir

---

<sup>533</sup> Véase DFS, expediente *Manuel González Fuentes versión pública*, legajo único.

de mayo de 1977; igual que en el caso de Manuel, la información a la que pude tener acceso fue fragmentaria y limitada. Hay que recordar que ese año fue el de más alta conflictividad política y social en el estado de Oaxaca, y particularmente en Juchitán. La desaparición del profesor Víctor Pineda sucedió el 11 de julio de 1978, justo 9 días antes de la asamblea del Comisariado de Bienes Comunales, en la cual se elegirían a las nuevas autoridades, Víctor Pineda era un candidato idóneo, pues en los últimos cuatro años había encabezado las luchas de los comuneros por la recuperación de las tierras y la exigencia del respeto al decreto presidencial.

Los testimonios indican que Víctor Pineda fue detenido por un comando, y algunos integrantes de ese comando vestían uniformes militares y fueron identificados por los testigos como miembros de 18o Batallón de Infantería, con sede en la ciudad de Ixtepec, a unos 20 minutos de Juchitán. La detención ocurrió entre las 10 y 11 de la mañana, en una de las calles céntricas de Juchitán. A diferencia de la desaparición de Manuel, en el caso de Víctor no hay evidencia de sus interrogatorios, ni que haya sido trasladado a la ciudad de México, aunque no es descartable, quizá esto se deba a que el Ejército no haya entregado a la DFS a Víctor. Después de su detención no se ha vuelto a saber nada de Víctor Pineda.<sup>534</sup>

En medio de estas desapariciones, fueron aprobadas las leyes de amnistía federal (septiembre) y estatal de Oaxaca (octubre). La amnistía cerró este periodo contrainsurgente, no como un término a la violencia de Estado, sino como la última táctica para la pacificación y desarticulación, pues negaba las condiciones profundas de la insurgencia y la volvía a situar en desviaciones políticas y

---

<sup>534</sup> Véase DFS, expediente *Víctor Pineda Henestrosa versión pública*, legajo único.

criminales, que habían demostrado su impotencia frente a un Estado que se afirmaba como democrático y depositario de una tradición revolucionaria, cuya verdad se demostraba liberando a aquellos que había caído en desviaciones. Para el general y gobernador interino Eliseo Jiménez Ruíz:

...como oaxaqueños, proclamamos con un sentido justiciero la Ley de Amnistía, bajo cuyo amparo, sin distingos de razas, credos religiosos o ideologías políticas, abre las puertas de la comprensión y conciliación que servirán de base a una unidad monolítica de pensar, de disentir, de actuar y trabajar juntos por Oaxaca y por México [...] la Ley de Amnistía propicia una oportunidad histórica para aquellos mexicanos que al amparo de una ideología política, cometieron acciones tipificadas por el código penal.<sup>535</sup>

Con la amnistía se cerró este periodo, con varias decenas de presos políticos, desaparecidos y asesinados. Sobre estas condiciones se abrió un nuevo ciclo de movilizaciones, dentro del cual las organizaciones guerrilleras ya no tendrían una presencia relevante, y tampoco la movilización y las posibilidades de insurgencia generalizada en el estado. Las organizaciones que lograron sobrevivir al periodo de contrainsurgencia entre 1975 y 1978 se replegaron en sus regiones o municipios, y desde allí comenzaron una nueva etapa de movilizaciones. Fue el caso de la COCEI, contra la que se desarrolló una estrategia represiva focalizada distinta, y anunció un periodo de transición entre las estructuras de la contrainsurgencia.

De la lucha por la tierra en el municipio de Juchitán, Oaxaca, surgió un movimiento popular con un gran impacto regional y nacional a mediados de la década de 1970. Este movimiento organizado en torno a la COCEI, conquistó el gobierno municipal en 1981, primer municipio en el país que fue gobernado por la izquierda.

---

<sup>535</sup> “La Legislatura aprueba la Ley de Amnistía en Oaxaca”, *Noticias*, 7 de octubre, 1978.

En el verano de 1983, ante las nuevas elecciones municipales, el PRI local y estatal, las elites comerciales y terratenientes, arreciaron el acoso al ayuntamiento encabezado por la COCEI. El gobierno federal valoró cuidadosamente las posibilidades para dar por terminado la experiencia del Ayuntamiento Popular, pues no lo habían conseguido con el estrangulamiento económico ni con el uso de grupos de choque y paramilitares. En un documento elaborado por la DFS, el 23 de octubre de 1983, se presentaron las valoraciones para dar una solución definitiva. La conclusión fue el necesario desalojó del palacio municipal, desalojo que “únicamente el Ejército puede hacer”, y el control de la población. Las recomendaciones finales del documento son una síntesis de los procedimientos autoritarios del Estado mexicano en esas décadas:

1. Estricto y controlado manejo de la prensa sobre los hechos del desalojo.
2. Cuidar completamente la imagen de los Gobiernos Federal y Estatal durante los hechos, evitando actos de rapiña o de brutalidad durante el desalojo y las aprehensiones.
3. Preparar un ‘paquete’ con pistolas, escopetas, carabinas, cartuchos de dinamita, etc., que pueda ser necesario para justificar ante la opinión pública. Se podría incluir propaganda subversiva de Centroamérica.  
[...]
5. Los servicios migratorios podrían detener un número considerable de extranjeros indocumentados, (en la localidad existen numerosas mujeres centroamericanas que ejercen la prostitución), señalándolos como protegidos por el Ayuntamiento Popular.<sup>536</sup>

La intervención policiaco-militar tuvo lugar el 13 de diciembre de 1983. El resultado: desconocimiento y desaparición de poderes, entrada del ejército y desalojo del palacio municipal, cientos de detenidos, la militarización de Juchitán y la persecución y detención-desaparición transitoria de militantes de la COCEI que se

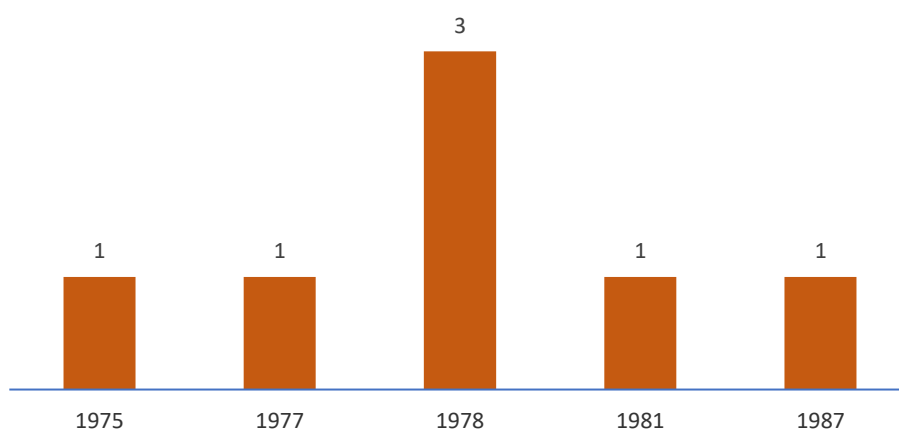
---

<sup>536</sup> DFS, “Panorama de la situación actual en Juchitán, Oax”, 23 de octubre, 1983, expediente 020-054-001.

habían dirigido a la ciudad de México para protestar por el desalojo. Y, por supuesto, la desacreditación pública a través de mentiras y distorsión de los hechos.

La movilización política, la disputa por la autonomía municipal, la defensa del voto popular, y la lucha por la transformación del orden político desde lo local, definieron en gran medida el nuevo ciclo de movilizaciones, y también un nuevo ciclo represivo, ahora mediado por las transformaciones neoliberales.

**Gráfica 9. Detenidos-desparecidos permanentes, Oaxaca, 1975-1987**



## Sinaloa, la intersección: contrainsurgencia y guerra contra el narco

Han sido dos años de búsqueda infructuosa. Son dos años, pero que multiplicados por la incertidumbre se vuelven infinitos, desde 1976, cuando la detención-desaparición de militantes de la LC23S en Sinaloa se instaló como parte de la lucha contrainsurgente, y las madres comenzaron a buscar.

Las madres y padres agrupados en la Unión de Padres con Hijos Desaparecidos en Sinaloa apresuran el paso, preparan las pancartas, las fotos...van y vienen, insisten en que las reciban en la radio, en los periódicos locales. Tienen un anuncio: exigen que el presidente José López Portillo las reciba el 13 de marzo de 1978, en su visita a Culiacán. El presidente recibe a las madres buscadoras, palmadas en la espalda y falsos consuelos. Se marcha sin ningún compromiso. Las madres vuelven a la protesta, se quejan, “sólo han encontrado incomprensión, apatía y mal trato”. Pero insisten, en abril vuelven a enviar una carta al presidente: “No queremos seguir muriendo a pausas como hasta ahora [...] La angustia, la desesperación y el mal trato recibido nos desagarra las entrañas, al no saber nada de nuestros hijos y no encontrar buena disposición ante nuestras preguntas”.<sup>537</sup> La violencia en Sinaloa, desde hace poco más de cuarenta años, no ha dejado de producir buscadoras y buscadores que actualmente se cuentan por cientos. Buscadoras y buscadores, esa “gente que avanza muerta en busca de sus desaparecidos”.<sup>538</sup>

---

<sup>537</sup> Antonio Quevedo Susunaga, “Continúa la ‘muerte lenta’: madres sinaloenses a JLP”, *Noroeste*, 5 de abril, 1978.

<sup>538</sup> Javier Valdez Cárdenas, *Levantones. Historias reales de desaparecidos y víctimas del narco* (México: Aguilar, 2012).



La desaparición, con los rasgos de crisis social que ahora se muestran, ha sido el producto de una particular lógica y administración de la violencia de Estado. Las violencias de Estado se administran bajo la misma lógica a la que están sometidas las políticas estatales, esto es: se encuentran sujetas a planes y programas, con objetivos establecidos, y que se operan en contextos espacial y temporalmente determinados. Pensar en la administración de la violencia significa inscribirla dentro de las lógicas del Estado moderno, en las cuales la administración es la forma en que el Estado organiza y moviliza un conjunto de recursos materiales y humanos, que hacen posible su intervención en la sociedad. Incluso si pensamos o analizamos formas específicas de la violencia, no podemos perder de vista que forman parte de una administración estatal. Las formas y momentos en que éstas aparecen son, al menos, indicativas de la administración de la violencia en un momento concreto, y del Estado que la implementa.

La historia de la violencia de Estado en Sinaloa muestra una de sus intersecciones más particulares, que dio las condiciones materiales para la masificación de técnicas represivas como la detención-desaparición. En este capítulo se describe y analiza el proceso y las características particulares que tomó la detención-desaparición en Sinaloa, en tres momentos clave: la radicalización del movimiento social, el aniquilamiento de la guerrilla y la intersección de la violencia contrainsurgente con una nueva lógica de violencia, la guerra contra el narco.

*No queremos apertura, queremos revolución*, la movilización estudiantil

Hasta 1973, la estrategia represiva implementada contra el movimiento social en Sinaloa se había caracterizado, en términos generales, por la contención y desarticulación. La contención se expresó en las diversas intervenciones políticas del gobierno federal en los conflictos, proponiendo incluso algunos arreglos entre las partes, y concediendo la resolución de algunas demandas. Por su parte, la desarticulación se expresó en el acoso policial, la marginación política, la cárcel política, que sin duda se convirtió en la técnica central y generalizada entre los años de 1972 a 1974, incluso pero no de forma preponderante, el asesinato político. A pesar de los altos niveles de confrontación y violencia estatal, la desaparición forzada no fue introducida en esos años como parte de la estrategia represiva frente a la disidencia política.

Entre los años de 1970 y 1973, los diversos conflictos adquirieron un cariz de crisis social, estructurados alrededor de dos polos: la universidad y los valles agrícolas de Culiacán y el norte del estado. Polos que en distintos momentos convergieron, provocando la preocupación de las elites económicas y políticas de Sinaloa.

Por lo que toca al movimiento universitario, entre 1970 y 1972 se había fortalecido y radicalizado hasta jugar un papel determinante en la vida política y cotidiana de Sinaloa. Su fortalecimiento estuvo dado por la consolidación de la Federación de Estudiantes Universitarios Sinaloenses (FEUS) como su organización indiscutible e interlocutora con los gobiernos estatal y federal; también por los triunfos efectivos alcanzados durante las movilizaciones: limitar la influencia

del gobernador en la elección del rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), incluso obligar a la renuncia de uno de los rectores impuestos (en abril 1972), la aprobación de una ley orgánica que eliminó a la Junta de Gobierno e instauró el Consejo Universitario Paritario como máximo órgano dentro de la UAS; primer consejo paritario del que formarían parte alguno de los líderes que después pasarían a la clandestinidad y a la guerrilla.

La radicalización del movimiento se alimentó, además de los propios triunfos, de la violencia estatal con la que el gobierno de Alfredo Valdés Montoya enfrentó a la movilización universitaria.

Desde febrero de 1972, en el último capítulo de la disputa contra la rectoría de Gonzalo Armienta Calderón,<sup>539</sup> los paros estudiantiles, la toma de edificios universitarios y un intenso activismo por la ciudad de Culiacán, principalmente, pero también en ciudades como Mazatlán y Los Mochis, dislocaron la cotidianidad política.<sup>540</sup> El gobierno respondió con la intervención policiaca para desarticular la movilización, con dos modalidades: el enfrentamiento callejero y la detención arbitraria de los líderes del movimiento.

Uno de los momentos más tensos se vivió entre la noche del 10 y la madrugada del 11 de febrero, cuando fue desalojado el edificio principal de la UAS,

---

<sup>539</sup> Gonzalo Armienta Calderón fue designado como rector por la Junta de Gobierno de la UAS en febrero de 1970, con el beneplácito del gobernador. Uno de sus primeros actos fue aprobar una Ley Orgánica lejana a la autonomía universitaria, conquistada en 1965 por otro movimiento estudiantil. Tanto su designación como sus iniciativas fueron vistas por la comunidad universitaria como una imposición estratégica del gobierno del estado por controlar a la UAS. Véase Sánchez Parra, *Estudiantes en armas. Una historia política y cultural del movimiento estudiantil de los enfermos 1972-1978*, 137-47; Rafael Santos Cenobio, *El movimiento estudiantil en la UAS, 1966-1972* (Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa, 2005); Dina Beltrán López, *La autonomía universitaria en Sinaloa, 1965-1995* (Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa, 1995).

<sup>540</sup> Sánchez Parra define al activismo estudiantil como la *intervención* de la protesta estudiantil en el espacio público, intervención por el grado en que esa protesta reconfiguró por un periodo de tiempo el espacio y la opinión pública en Sinaloa.

y fueron detenidos una decena de estudiantes.<sup>541</sup> La confrontación alcanzó el nivel suficiente para que el gobierno federal considerara intervenir. El 18 de febrero el secretario de Educación Pública, Víctor Bravo Ahuja, en su visita a Sinaloa para mediar en el conflicto fue a la cárcel estatal donde se encontraban detenidos los estudiantes. Además de discutir con ellos la problemática universitaria, les solicitó que le narraran la forma en que habían sido detenidos:

*Jaime Palacios*, alumno de Economía, señaló que fue detenido en su domicilio [...] y al abrir la puerta de su casa, se introdujeron varios elementos armados, atropellando a la madre, la hermana y demás familiares ahí presentes [...]

*Arturo Guevara Niebla*, estudiante de Economía, manifestó que también fue detenido en su domicilio, como a las dos o tres de la mañana, por unos 4 agentes de la Policía Judicial; que su casa fue rodeada y derribaron la puerta [...]

*Urias Salcedo*, quien estudia el 4º año de Leyes dijo [...] que entre 2 o 3 de la mañana llegó un individuo quien tocó a su puerta diciéndole: “Fidel, Fidel, quiero hablar contigo” y al asomarse recibió un culatazo [...] se lo llevaron a la Policía Judicial, donde fue castigado [...]

*Carlos Humberto Guevara*, estudiante del 1er año de Economía, expresó que el viernes 11 del actual, 4 camionetas de la Policía Judicial se presentaron a su domicilio, estando él durmiendo en una recámara anexa a la de su hermano Guillermo, pero despertó y al darse cuenta de lo que ocurría huyó y los Agentes secuestraron a su hermano, para que él se entregara; que también su madre y esposa fueron amagadas...<sup>542</sup>

Uno a uno, los estudiantes con los que se entrevistó Bravo Ahuja fueron narrando la forma arbitraria en la que fueron detenidos en un operativo masivo. Ese mismo día, el secretario envió una carta al Consejo Universitario y al rector Armienta Calderón, solicitando que fueran retiradas las demandas contra los estudiantes, como una medida para avanzar en la resolución del conflicto, petición que fue atendida.<sup>543</sup>

---

<sup>541</sup> DFS. “Informe Estado Sinaloa”, 11 de febrero, 1972, en expediente *José Camilo Valenzuela Fierro versión pública*, legajo 1/2.

<sup>542</sup> DFS. “Informe Estado Sinaloa”, 18 de febrero, 1972, en expediente *José Camilo Valenzuela Fierro versión pública*, legajo 1/2. [Cursivas mías]

<sup>543</sup> AHUAS. Acta de Sesión del Consejo Universitario, 18 de febrero, 1972.

A la intervención del gobierno federal, el estatal no sólo tuvo que poner en libertad a los estudiantes, sino reabrir la discusión sobre la UAS, en particular la propuesta del movimiento estudiantil de modificar la Ley Orgánica. Los primeros días de abril fue enviada la propuesta para su discusión en el Congreso del estado. En ese contexto, se desarrollaron movilizaciones estudiantiles los días 5, 6 y 7 de abril que concluyeron en enfrentamientos callejeros con las policías del estado (municipales y judiciales), en los que resultaron asesinados dos estudiantes de preparatoria, varios heridos y detenidos.<sup>544</sup>

En estas refriegas callejeras se hizo común el uso de cuerpos clandestinos de choque en los desalojos de edificios universitarios y detenciones ilegales. Durante las confrontaciones de abril, la prensa reportó la aparición de un grupo de “colonos” que apoyaron a los cuerpos policiacos contra los estudiantes:

Al filo de las 12.30 hrs., el conocido y criticado líder de las colonias periféricas Carlos ‘Carlotas’ Partida, llevó en su camioneta particular en número de ocho primero, y otros diez más tarde, quienes de inmediato fueron armados de piedras, bombas lacrimógenas y resorteras ubicándolos en las azoteas del Congreso y del Estado y casas adyacentes, apoyando en la lucha contra los estudiantes a los elementos policiacos. Los jóvenes colonos presentaban un aspecto de vagos malvivientes, y fueron comandados por Esteban Morgan, identificándose entre ellos con un listón rojo en el cuello o la frente.<sup>545</sup>

También la FEUS, en el número de abril de *Caminemos* dio cuenta de estos grupos de choque, durante las refriegas callejeras “fueron sorprendidos merodeando la Universidad tres halcones”.<sup>546</sup>

---

<sup>544</sup> Véase las ediciones del *El Diario de Culiacán* de los días 6, 7 y 8 de abril de 1972.

<sup>545</sup> *El Diario de Culiacán*, 8 de abril, 1972.

<sup>546</sup> AHUAS. *Caminemos*, número 10, abril de 1972.

**Imagen 10. Cortejo fúnebre en Culiacán, Sinaloa, 1972**



Imagen tomada de la edición del *Diario de Culiacán* del 8 de abril de 1972. El cortejo fúnebre de los dos estudiantes asesinados en los enfrentamientos con la policía el 7 de abril.

**Imagen 11. Lugar de memoria en Culiacán, Sinaloa, 1972**



Imagen tomada de la edición del *Diario de Culiacán* del 12 de mayo de 1972. El monumento que los estudiantes habían colocado, como lugar de memoria en donde fue asesinado uno de los estudiantes el 7 de abril, fue destruido por la policía. Había que borrarlo todo.

La actuación de grupos clandestinos de las policías estatales o auspiciados por ellas no resulta extraña, se había instaurado ya como un *modus operandi* de la nueva estrategia de las policías. En el caso de Sinaloa no sabemos si estos cuerpos clandestinos también eran denominados oficialmente como “Halcones”, o era el nombre dado popularmente. Pero sí hay pruebas de su existencia, además de las aparecidas en la prensa.

En la declaración “tomada” el 19 de enero de 1974 a Mario Panduro Rodríguez, estudiante de la Escuela Superior de Agricultura de la UAS, detenido durante la jornada insurreccional de la LC23S el 16 de enero, se relata que la quema de vehículos fue interrumpida cuando “intervinieron los Halcones”, y a continuación el agente que “tomó” la declaración apuntó: “se refiere a elementos del cuerpo especial de la Policía Judicial del Estado”.<sup>547</sup>

Aunado al uso de grupos parapoliciales, la intensa actividad política y movilización callejera que habían alcanzado los universitarios obligó al gobierno estatal y municipal a la reestructuración de la Policía Preventiva (municipal) de Culiacán, a cargo del mayor Rigoberto Montoya Vega. Se puso en marcha un “nuevo sistema de vigilancia”, que fundamentalmente consistió en incrementar y modernizar los equipos de la policía, armamento y patrullas, y una nueva división zonal de la ciudad que permitiría la vigilancia más efectiva y una respuesta más rápida.<sup>548</sup>

---

<sup>547</sup> DFS, “Informe Estado Sinaloa”, 19 de enero, 1974, en expediente *Los Enfermos versión pública*, legajo único.

<sup>548</sup> “Nuevo Sistema de Vigilancia Policiaca”, *El Diario de Culiacán*, 6 de mayo, 1972.



Bajo ese nuevo sistema de vigilancia, los choques entre estudiantes y policías se hicieron aún más corrientes y violentos llegando a un nuevo punto de quiebre que se alcanzó a finales del mes de julio.

El día 20 de ese mes, casi a la media noche, policías municipales golpearon y encarcelaron a seis estudiantes que fueron sorprendidos haciendo pegadas de un manifiesto. Al enterarse de lo sucedido otros contingentes estudiantiles comenzaron el contrataque, pero fueron duramente repelidos por la policía que “dispararon sus armas de alto poder cuando los estudiantes enardecidos lanzaban piedras contra las oficinas de la Inspección de Policía”.<sup>549</sup>

Durante todo el día del 21 de julio se registraron enfrentamientos callejeros y detenciones arbitrarias, entre ellas las del periodista que registraba los hechos, quién fue amenazado de muerte por los policías municipales, y lo subieron a una patrulla junto con estudiantes.<sup>550</sup>

Al mismo tiempo se inició el acoso y desmantelamiento de las casas de estudiantes, por considerarlas como núcleos de la rebelión estudiantil, que fueron objeto del fuego policial. Las detenciones y ataques a las casas de estudiantes fueron de tal virulencia que varios sectores de la sociedad sinaloense, incluso grupos de empresarios manifestaron su desacuerdo.<sup>551</sup>

En su conjunto, la estrategia represiva implementada hasta el otoño de 1972 determinó que parte importante de los órganos de dirección de la FEUS pasaran a

---

<sup>549</sup> “Golpean y encarcelan a seis estudiantes”, *El Diario de Culiacán*, 21 de julio, 1972.

<sup>550</sup> Leopoldo Avilés Meza, “La anarquía y la violencia cunden en Culiacán”, *El Diario de Culiacán*, 22 de julio, 1972.

<sup>551</sup> *El Diario de Culiacán*, ediciones del 23 y 24 de julio, 1972.

la clandestinidad entre octubre de 1972 y febrero de 1973.<sup>552</sup> Además de esta condición externa, también el sector hegemónico de la FEUS, “los enfermos”, habían asumido ya las determinaciones ideológicas y tácticas dadas por el contacto con el núcleo fundador de la LC23S.<sup>553</sup>

Otra consecuencia importante de este periodo de confrontación fue la ruptura en dos posiciones claras y opuestas de la izquierda estudiantil: el sector identificado con el mote de *enfermos*, y los sectores cercanos al Partido Comunista y otros grupos reformistas liberales. El grupo de los enfermos, durante 1972, logró posiciones importantes en el movimiento hasta conquistar la dirección de la FEUS.

“Queremos hechos, no demagogia...”

El otro polo del conflicto político en Sinaloa fueron los campos agrícolas. El conflicto agrario de las décadas de 1950-1970 es hijo de la política de freno y retroceso en la reforma agraria,<sup>554</sup> y en el caso de Sinaloa hay que sumar la transformación acelerada de una agricultura extensiva a intensiva, altamente tecnificada, alrededor de la cual se fortaleció una burguesía agroindustrial. Esta dinámica provocó la acelerada concentración de la tierra, la proletarización y pauperización de

---

<sup>552</sup> En octubre de 1972 se creó la “Comisión Coordinadora Clandestina de la FEUS”, sin embargo, no toda la dirección de la FEUS, ni todos sus militantes, optaron por la clandestinidad, así lo muestra Sánchez Parra, *Estudiantes en armas. Una historia política y cultural del movimiento estudiantil de los enfermos 1972-1978*, 221–26.

<sup>553</sup> AHUAS. “Este es nuestro camino”, *Caminemos*, número 16 (enero 1973). También Miguel Ángel Rosales Medrano, *Altibajos. La UAS: vicisitudes de su desarrollo* (Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa, 1994), 109.

<sup>554</sup> Alan Knight, “The end of the Mexican Revolution? From Cardenas to Ávila Camacho, 1937-1941”, en *Dictablanda: politics, work, and culture in Mexico, 1938-1968*, ed. Paul Gillingham y Benjamin T. Smith (Durham and London: Duke University Press, 2014).

campesinos y pequeños propietarios, así como la aparición masiva de un nuevo tipo de trabajador desposeído: el jornalero temporal.<sup>555</sup>

Las movilizaciones campesinas durante los primeros años de la década de 1970, tomas de tierras y exigencia de mejores condiciones laborales para los jornaleros, también fueron objeto de acoso policiaco llegando incluso al asesinato político. Estas movilizaciones fueron producto de un largo proceso de organización y radicalización durante los años sesenta coordinadas por la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCCM) y la Central Campesina Independiente (CCI), incluso de organización de ejidatarios independientes. Desde 1971 se registró un incremento en las invasiones como medida para exigir el cumplimiento de dotación de tierra, comprometida en 1970 por resoluciones presidenciales.<sup>556</sup> Un reporte de la DFS indicó que entre los años de 1971 y 1972 ocurrieron 16 invasiones de tierra. La más grande, que colmó la paciencia de los empresarios agrícolas, fue la invasión de predios en Montelargo, el 8 de mayo de 1972: fueron tomadas poco más de 5 mil hectáreas.<sup>557</sup>

---

<sup>555</sup> Respecto a los empresarios, la agroindustria y al movimiento campesino en Sinaloa véanse: Julio Moguel (coord.), "Los tiempos de la crisis (segunda parte) 1970-1982", tomo 9 de *Historia de la cuestión agraria en México*, Carlota Botey y Everardo Escárcega (coordinadores generales), México, Siglo XXI editores, 1990; Rubén Burgos (coord.), *Movimientos sociales en el noroeste de México* (Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa, 1985); José Luis Ceceña, et.al, *Sinaloa: crecimiento agrícola y desperdicio* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1973); Gustavo Aguilar Aguilar, *Familias empresariales en Sinaloa (siglos XIX y XX)* (Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa-Asociación de Historia Económica del Norte de México, 2013).

<sup>556</sup> Paulina Araceli Soto Carballo, "Movimientos campesinos por la tierra en el norte de Sinaloa 1968-1976 (estudio de caso ejido Campo el Tajito)" (Tesis de Maestría en Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2011), 64-65.

<sup>557</sup> DFS. "Relación de líderes campesinos que últimamente han participado en invasiones de tierra en el estado de Sinaloa", junio 1973, en expediente *José Camilo Valenzuela Fierro versión pública*, legajo 1/2.

Los empresarios agrícolas se reunieron en varias ocasiones, durante el mes de mayo, con el gobernador Alfredo Valdés Montoya para exigirle la restitución de sus tierras, señalándole que:

la solución del problema estaba en sus manos y que en caso de que los estudiantes de la UAS como ya es costumbre en ellos no respeten a las autoridades encargadas de proteger sus intereses, serán los pequeños propietarios los que hagan justicia por sí mismos si la situación llegase a requerirlo.<sup>558</sup>

Y llegado el momento, así lo hicieron. Ante las nuevas amenazas de invasión, el gobernador solicitó la intervención de las autoridades agrarias para “evitar enfrentamientos entre campesinos y pequeños propietarios”.<sup>559</sup> Sin embargo, las autoridades agrarias no intervinieron de manera efectiva.

El 25 de mayo se llevaron a cabo nuevas invasiones en Guasave y Eldorado, tomando más de mil hectáreas.<sup>560</sup> Los propietarios decidieron no esperar más y, como habían advertido al gobernador, tomaron en sus manos la defensa de sus intereses. El 26 de mayo llegó al ejido California, en Guasave, un comando en camionetas y tractores de “quienes se dicen pequeños propietarios” y abrieron fuego contra los ejidatarios, el resultado fue de dos ejidatarios muertos y siete heridos.<sup>561</sup> Días después, el delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en Sinaloa negó que los ejidatarios fueran invasores, pues se les había dado posesión legal de las tierras a inicios del mes.<sup>562</sup>

---

<sup>558</sup> DFS. Reporte, 20 de mayo, 1972, en expediente *Alfredo Vades Montoya versión pública*, legajo único.

<sup>559</sup> DFS. Reporte, 23 de mayo, 1972, en expediente *Alfredo Vades Montoya versión pública*, legajo único.

<sup>560</sup> *El Diario de Culiacán*, 26 de mayo, 1972.

<sup>561</sup> *El Diario de Culiacán*, 27 de mayo, 1972.

<sup>562</sup> *El Diario de Culiacán*, 30 de mayo, 1972.

Pero la violencia del gobierno del estado y de los empresarios agrícolas contra el movimiento campesino no se detuvo en la legalidad de la posesión. Ni las invasiones de tierra, ni el acoso policial y de guardias blancas de los empresarios agrícolas pararon durante 1972 y 1973. El 23 agosto de 1972 fue asesinado Locadio Quiñonez, presidente del Comisariado Ejidal del Rancho California,<sup>563</sup> y el 6 de enero de 1973 asesinaron a Marcelo Loya, quizá el líder campesino más importante del norte de Sinaloa.<sup>564</sup>

*“Los estudiantes nos traían víveres, y la policía los corrió”*

“Piedad Luna y Silvestre López, dijeron que estudiantes de la Universidad Autónoma de Sinaloa han estado llevándoles víveres, refaccionándolos, con lo que pueden y orientándolos en el movimiento, pero la policía judicial vino y los corrió”.<sup>565</sup>

Este testimonio de ejidatarios heridos en el asalto al ejido California es muy significativo de cierta solidaridad que se estaba tejiendo entre los movimientos campesino y estudiantil. Solidaridad que comenzó a resultar molesta y preocupante a los elites económicas y políticas de Sinaloa, por sus posibilidades explosivas, que quedarían probadas en dos jornadas insurreccionales, en octubre de 1973 y enero de 1974.

De manera corriente se interpreta historiográfica y políticamente al movimiento universitario sinaloense sólo a partir del giro que comenzó a tomar hacia

---

<sup>563</sup> *El Diario de Culiacán*, 24 de agosto, 1972.

<sup>564</sup> Paulina Araceli Soto Carballo, “Movimientos campesinos por la tierra en el norte de Sinaloa 1968-1976 (estudio de caso ejido Campo el Tajito)” (Universidad Autónoma de Sinaloa, 2011).

<sup>565</sup> *El Diario de Culiacán*, 27 de mayo, 1972, 12.

1973, señalando su alejamiento de las masas campesinas y obreras, señalamiento que sería remarcado por la izquierda aperturista como “desviación”, cuando el grupo de “los enfermos” asumió la tesis de la universidad-fábrica y la definición del estudiantado como “vanguardia del proletariado”.

Contrario a esto, desde muy temprano el movimiento universitario, particularmente la FEUS con “los enfermos” a la cabeza, estuvo muy cercana al movimiento campesino y jornalero. En los reportes de la DFS e IPS se hicieron constantes las referencias a la participación de los estudiantes en las disputas de los campos agrícolas. Un informe del 7 de febrero de 1972 llamó la atención sobre dos estudiantes de la UAS que participaron en la organización de un paro en la empacadora de legumbres “Bon Bustamante”, propiedad de una de las familias terratenientes del mismo nombre, en el que participaron los cinco mil trabajadores de la empresa, obligando a los gerentes a pagar a los trabajadores los salarios y prestaciones adeudadas.<sup>566</sup> El 27 de marzo, estudiantes militantes de la FEUS participaron junto con tres mil jornaleros cortadores de flor de zempoatl, en un paro de labores en empresas agrícolas de varias de las familias terratenientes, en demanda por mejores salarios, vivienda y servicios. Fueron desalojados por la fuerza pública.<sup>567</sup>

De la intensa solidaridad de los estudiantes de la FEUS con los campesinos, que fue una solidaridad de clase, las autoridades universitarias y el gobierno del estado sacaron sus propias conclusiones. En medio del conflicto universitario, el

---

<sup>566</sup> DFS. “Informe Estado Sinaloa”, 7 de febrero, 1972, en expediente *Universidad Autónoma de Sinaloa versión pública*, legajo 4/16.

<sup>567</sup> Rafael Santos Cenobio, “‘Los Enfermos’: un movimiento político-armado en Sinaloa (1972-1976)” (Universidad de Guadalajara, 2007), 344–45.

rector Armienta Calderón envió un mensaje a través de la estación de radio universitaria, en el que advirtió:

La situación es por demás peligrosísima, pues estos pseudo estudiantes ya descubrieron su objetivo, consistente no en un movimiento meramente estudiantil que se ha tomado como un pretexto, sino en un auténtico levantamiento en contra todo el orden establecido...<sup>568</sup>

Y razones no faltaban, poco después la organización estudiantil demostró que su objetivo no era la universidad, sino tomar el cielo por asalto.

Finalmente, los estudiantes de la FEUS se solidarizaron con los campesinos y jornaleros en sus exigencias entre 1972 y 1973, y constantemente les brindaron apoyo en la toma y defensa de tierras, incluso en el enfrentamiento con las policías estatales durante los desalojos. Un informe de la DFS, del julio de 1972 dice:

Por otra parte, grupos de alumnos encabezados por Javier Sánchez López y Eleazar Salinas, un campesino de El Tajito, Antonio Mendivil y Jorge Pérez Velarde, se han dedicado a transportar piedras, varilla y palos a bordo de una camioneta de redilas [...] llevando en el mismo vehículo latas de alcoholeras de 20 litros, conteniendo gasolina, a Guasave, Sin., sabiéndose que esto será utilizado para la fabricación de bombas 'molotov', en el campo Santa Teresita, que les pueden servir como armas en caso de que intervenga la policía.<sup>569</sup>

El movimiento campesino jugó un papel importante en la radicalización de los estudiantes, que apuntaban a la construcción de un movimiento social amplio, así lo dejan ver en una reflexión sobre el movimiento campesino y jornalero de los valles agrícolas, publicada en *Caminemos*, en su número 7 de enero de 1972:

Los estudiantes debemos comprender que allí, donde hemos estado, está una gran parte de nuestra de lucha, con los campesinos que luchan por sus derechos. Combatir en la Universidad solamente sería un gran error, cuando sabemos que ésta se supedita al medio. Por tal razón es urgente fortalecer la unidad en la práctica campesino-estudiantil.<sup>570</sup>

---

<sup>568</sup> DFS. Informe, 16 de marzo, 1972, en expediente *Universidad Autónoma de Sinaloa versión pública*, legajo 4/16.

<sup>569</sup> DFS. Informe, 1 de julio, 1972, en expediente *Eleazar Salinas Olea versión pública*, legajo único.

<sup>570</sup> AHUAS. *Caminemos*, enero de 1972, núm. 7.

Y efectivamente, entre 1972 y 1974 una de sus líneas principales de acción fue la solidaridad con los campesinos empobrecidos y los jornaleros. Como se observa, esta posición está muy alejada de esa visión global que sobre “los enfermos” se ha construido: de una indiferencia programática respecto de los movimientos de “masas”.

### *Asalto al cielo... y caída*

Este proceso de radicalización del movimiento social llevó, una vez conformada la LC23S en Sinaloa, casi exclusivamente por “los enfermos”, a realizar acciones de autodefensa, creación de núcleos armados, trabajo clandestino en los campos agrícolas, hasta concebir la posibilidad de una acción insurreccional.

El primer intento de jornada insurreccional, llamando a la huelga general con acción de agitación, fue en octubre de 1973. Esta jornada fue un ensayo general, en el que los comandos clandestinos de la LC23S pusieron a prueba tácticas de combate callejero, de distracción y de acciones sorpresa, tanto en la ciudad de Culiacán como en los campos agrícolas. El 24 de octubre, realizaron acciones de agitación en los campos agrícolas del valle de Culiacán, a los que llegaron en la madrugada, confrontando a las guardias blancas e inhabilitando medios de comunicación, como radios, para evitar que solicitaran auxilio a las fuerzas policiales. Mientras tanto en la ciudad, como una táctica de distracción y de división de las fuerzas policiales, realizaron acciones de hostigamiento a las policías, quema de camiones y ataque a comercios. Al final del día, la situación había sido controlada



por las policías y el Ejército. Varios militantes fueron detenidos, pero el saldo fue valorado como positivo por la LC23S.<sup>571</sup>

El balance de la LC23S fue no sólo positivo, sino exaltando la labor revolucionaria del movimiento “enfermo” de Sinaloa. En número Madera de enero de 1974 se difundió el siguiente balance:

Hoy el “movimiento enfermo” no es ya el movimiento del destacamento estudiantil del proletariado, es ante todo, el movimiento del proletariado en esta región. Y si los días últimos de septiembre vemos como una movilización iniciada por los estudiantes proletarios de una escuela inmediatamente se extiende a toda la universidad y en unos momentos más son ya amplios sectores del proletariado los que participan activamente en ella, desarrollando junto a éstos una intensa actividad revolucionaria, agitando, hostigando a la burguesía, enfrentándose contra las fuerzas represivas, con bombas, con piedras, en fin, con lo que tienen a su alcance, y si el 27 de octubre observamos que ahora no es ya el destacamento estudiantil el elemento central de esta movilización, sino que son ahora los obreros agrícolas guiados por comandos armados no sólo con piedras y bombas, sino que ahora armados con pistolas y fusiles, los que toman la ofensiva y son ahora los estudiantes los que se suman a esta movilización, esto indica que el movimiento en Sinaloa ha dejado de ser el movimiento de estudiantes proletarios, o el movimiento de los obreros agrícolas, o el movimiento de los obreros fabriles, y se ha convertido en un sólido movimiento revolucionario único del proletariado en aquella región.<sup>572</sup>

Las acciones de octubre hicieron considerar a la LC23S que las condiciones estaban maduras para impulsar otra acción insurreccional más grande, que derivara en huelga general e impulsara una guerra revolucionaria.<sup>573</sup> Esa acción insurreccional se concretó el 16 de enero de 1974 en los valles agrícolas y en la Ciudad de Culiacán, acción que se conoce como “asalto al cielo”. Tanto en la ciudad como en los valles agrícolas se desarrollaron intensas jornadas de activismo, hostigamiento y enfrentamientos con las policías y el ejército.

---

<sup>571</sup> Rangel Hernández, *El virus rojo de la revolución. La guerrilla en México, el caso de la Liga Comunista 23 de Septiembre, 1973-1981*, 217–18; Sánchez Parra, *Estudiantes en armas. Una historia política y cultural del movimiento estudiantil de los enfermos 1972-1978*, 360–61.

<sup>572</sup> LC23S, *Madera*, número 1, enero de 1974.

<sup>573</sup> Santos Cenobio, “Los Enfermos”: un movimiento político-armado en Sinaloa (1972-1976)”, 352–55.

A diferencia de las jornadas de octubre de 1973, el 16 de enero fue una jornada más violenta y masiva. En los campos agrícolas se paralizaron las actividades, se sumaron jornaleros y campesinos a las acciones de hostigamiento: quemando bodegas, destruyendo maquinaria y enfrentando a policías y guardias blancas. En la ciudad de Culiacán, además del ataque a negocios, quema de camiones, movilización masiva de estudiantes, lograron sumar a varios contingentes de obreros de la construcción al paro de labores y a las acciones de agitación.<sup>574</sup> No hay un registro consistente sobre el número de personas que participaron, pero tanto la prensa como testimonios señalan que fue masiva. El “asalto al cielo” fue, efectivamente, una acción audaz. Óscar Loza Ochoa recuerda:

La expresión más fuerte de ese movimiento fue el 16 de enero, porque llegó a movilizar cosa de unos 15 o 18 mil trabajadores agrícolas, eso sí era importante, incluso gente dispuesta, a pesar de que no tenía armas en la mano, a enfrentar la represión. Eso ni antes sucedió ni después, hubo golpes de secuestros o de asaltos importantes a bancos, intercambios de prisioneros con el secuestro del cónsul de Estados Unidos en Guadalajara, pero actos donde pudo verse desbordado a una huelga general, por ejemplo, aquí el haber puesto la cosecha de 1974 en riesgo, la cosecha de exportación...ningún otro acto. Y lo controlaron, ellos presumieron que una semana después, les costó como un mes para volver otra vez a la tranquilidad, pero no hubo otro que pusiera en riesgo una zona importante productiva del país...<sup>575</sup>

Pero los costos fueron muy altos en el corto plazo. Ese día, para contener la movilización se recurrieron a todas las corporaciones policiales y al ejército. Con saldo de decenas de detenidos, heridos y varios muertos. Este ejercicio

---

<sup>574</sup> DFS. Informes del 16 y 19 de enero, 1974, en expediente *Liga Comunista 23 de Septiembre versión pública*, Legajo 1/13.

<sup>575</sup> Entrevista Óscar Loza Ochoa, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 13 de octubre, 2014, Culiacán, Sinaloa. Oscar Loza Ochoa fue militante universitario durante la década de 1970, y fundador del grupo Corriente Socialista. Defensor de derechos humanos en Sinaloa, impulsor a finales de los años 70 de la Unión de Padres con Hijos Desaparecidos y del Frente Estatal Contra la Represión. Al momento de la entrevista era presidente de la asociación civil Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa.

insurreccional no fue previsto ni evitado por el gobierno local y a las dependencias de seguridad nacional, pero aprendieron rápido la lección.

A partir del “asalto al cielo” se dio un giro en la estrategia represiva en Sinaloa, dejando en segundo lugar el acoso y confrontación policial, y poniendo en primer lugar la acción clandestina de las dependencias de seguridad. Un informe del 19 de marzo de 1976, sobre el panorama de la LC23S en Sinaloa entre 1972 y 1976, elaborado por los agentes de la DFS destacados en Culiacán, describió desde su perspectiva cuál fue el proceso de crecimiento de la LC23S. En este informe destaca que el gobierno del estado fue rebasado por las acciones de la LC23S en 1973: “Posteriormente se hicieron algunas detenciones pero no se lograba dar con los responsables de la organización de estas actividades terroristas”.<sup>576</sup> También se señaló que justo después de las acciones del 16 de enero de 1974 fue cuando se planteó la necesidad de otra estrategia de combate a la LC23S:

Se lograron hacer algunas detenciones pero los dirigentes no aparecían puesto que se desconocía la identidad de estos. Se solicitó por parte del gobierno del Edo. la intervención de la D.F.S. para encontrar soluciones positivas a este problema y una vez que se hizo presente este trabajo el resultado fue la detención de 95 miembros de la Liga Comunista 23 de Septiembre [...]

A partir de esta acción policiaca disminuyó la incidencia terrorista por parte de la Liga y posteriormente se presentaron hechos aislados que permitieron la detención de otros miembros más, ya que habían sido mencionados con anterioridad en las diferentes actas levantadas lo que facilitó notoriamente el trabajo de la autoridad local.<sup>577</sup>

El argumento que se desprende de este documento para la implementación de una estrategia clandestina de acción policial fue la propia configuración clandestina de la oposición. Esto puede discutirse aún más. Sin duda alguna el cambio cualitativo en la forma en que se organizó la disidencia también ocasionó transformaciones en

---

<sup>576</sup> DFS, expediente 100-23-3 H-154 L-2. Este informe se encuentra disponible en versión pública de la Liga Comunista 23 de Septiembre, legajo 7/13.

<sup>577</sup> *Ibidem*.

la forma de combatirla. Por ejemplo, después del asalto al cuartel Madera en 1965, se formó el grupo C-47, encabezado por Nazar Haro, cuerpo clandestino de operaciones de la DFS. Sin embargo, no hay que pasar por alto las configuraciones ideológicas que los diferentes cuerpos de seguridad se fueron formando a lo largo de 1960 y sobre todo en los primeros años de 1970 sobre la disidencia política, clandestina o abierta, sobre las que se aplicaron los mismos métodos de represión. De manera particular el uso de la desaparición forzada temporal y la tortura. Estas particularidades no aparecen en el informe, pero sí en los expedientes que se encuentran en el fondo DFS de detenidos entre enero y junio de 1974, así como la prensa de la época.

El uso de la desaparición forzada temporal, como parte de la estrategia contrainsurgente, ya había aparecido al menos desde 1973 en Sinaloa, aunque de manera muy excepcional pues la detención arbitraria y el encarcelamiento tenían un uso preeminente y parecían ser suficientes para obtener información y desarticular a las organizaciones.

El 27 de agosto de 1973 fue detenido José Francisco Rivera Carbajal, uno de los responsables de la LC23S en Sinaloa, en la carretera Mazatlán-Culiacán, junto con Enrique Hernández Prado. Inmediatamente fueron trasladados a los separos de la Policía Judicial del Estado, donde fueron interrogados. Al parecer, para el 31 de agosto José Francisco habría sido trasladado a la ciudad de México, a las oficinas de la DFS. Una nota mecanografiada por Carlos Durán Lanz en la que

da los datos verdaderos del detenido, pues al momento de su detención había dado uno falso, así parece indicarlo.<sup>578</sup>

José Francisco había sido introducido al circuito de la desaparición. Con fecha del 4 de septiembre está registrada la ficha con sus datos biométrico-políticos. En el apartado de datos complementarios se señala: “Detenido en la Dirección Federal de Seguridad el 4 de septiembre de 1973 para investigación”. Con esa misma fecha quedó registrada su “declaración” ante Carlos Durán Lanz, en ese momento con cargo de subdirector de la DFS, después sería Jefe de la Oficina Jurídica de la Dirección General de Policía y Tránsito del DF, y uno de los incondicionales de su director general, Arturo Moreno Durazo.

El 8 de septiembre fue registrada una ampliación de su declaración. Por lo que aún seguía en calidad de desaparecido. Fue sacado del circuito de la desaparición hacia la segunda quincena de septiembre, momento en que comienzan a aparecer registros documentales de su internamiento en la cárcel preventiva de la ciudad de México.

Este mismo tipo de procedimiento se repitió en 1974, salvo que a los detenidos se les mantuvo en Culiacán, ya sea en las instalaciones de la Policía Judicial o de la Inspección General de Policía Municipal, la mayoría de ellos incomunicados, y algunos en calidad de desaparecidos. A Mario Panduro Rodríguez lo detuvieron el 19 de enero de 1974, siendo interrogado por primera vez en esa

---

<sup>578</sup> DFS, expediente *José Francisco Rivera Carbajal versión pública*, legajo único.

fecha, y presentado hasta el 22 de enero.<sup>579</sup> A Ramón Martínez Huerta lo detuvieron en la madrugada del 25 de enero, y fue presentado el día 28.

Los informes permiten, hasta cierto punto, distinguir cuando un detenido está incomunicado o se encuentra ya dentro del circuito de la desaparición. Dado que no hay ningún registro sobre todos aquellos que fueron víctimas de detención-desaparición transitoria, la lectura de estos informes y de sus detalles se vuelve crucial para hacer las distinciones. Por ejemplo, el estudiante del Tecnológico de Culiacán, Saúl Armando Alarcón Amezcuita fue detenido arbitrariamente en las instalaciones del Tecnológico, y conducido a los separos de la Policía Judicial, donde fue sometido a “interrogatorio” pero no desaparecido. En el informe del director de la DFS se sintetizan la información obtenida, y concluye: “El interrogatorio fue suspendido debido a la presencia de los periodistas y familiares”.<sup>580</sup> Al día siguiente fue presentado a declarar ante el Ministerio Público, y después puesto en cárcel política.

Pasado el 16 de enero las cosas estuvieron lejos de tranquilizarse, no fue fácil contener a los estudiantes radicalizados, que además de continuar la agitación en el campo, o al menos seguir intentándola, también habían vuelto al interior de los espacios universitarios, como la UAS y el Instituto Tecnológico de Culiacán. La persecución y el acoso, por tanto, también se dirigió hacia esos espacios. El 30 de abril un comando compuesto por 50 elementos de las policías del estado, de acuerdo con la denuncia pública de la rectoría de la UAS, causaron destrozos tanto

---

<sup>579</sup> DFS, Informe, 19 de enero, 1974, en expediente *José Francisco Rivera Carbajal versión pública*, legajo único.

<sup>580</sup> DFS, Informe, 19 de junio, 1974, en expediente *Saúl Armando Alarcón Amezcuita versión pública*, legajo único.

en el edificio de la Preparatoria Central, el edificio principal de la Universidad y la Escuela Superior de Agricultura.<sup>581</sup>

Desde abril la LC23S comenzó otra vez sus jornadas de propaganda y hostigamiento tanto en la ciudad como en los campos agrícolas del valle de Culiacán. En estas jornadas se registraron enfrentamientos con las fuerzas de seguridad, que para ese momento ya realizaban operativos conjuntos (ejército, policía federales y estatales), lo que provocó que se incrementara rápidamente el número de detenidos, y también de muertos. En la prensa del periodo se registró este giro estratégico, en la que se hizo evidente el uso de la tortura.

En su edición del 17 de mayo de 1974, *El Diario de Culiacán* en portada presentó las fotografías de 7 jóvenes señalados como miembros de la LC23S, detenidos el 14 de mayo, fueron presentados ante juzgado el día 16: “Todos, menos la jovencita, fueron objeto de golpes en el cuerpo e incluso en la cara, presentando huella de ello...”. En su edición del 14 de julio de 1974, también en portada reportó: “Capturan a Otro Guerrillero”, Óscar Morán, de 16 años y estudiante de preparatoria, detenido el día 12 de julio. El periódico pudo entrevistarle en el hospital, la nota del 15 de julio comienza significativamente así: “No obstante de encontrarse en estado deplorable de salud, por los castigos que ha recibido en las últimas 48 horas en manos de la Policía Judicial del Estado.”<sup>582</sup>

En esta ola contrainsurgente fue detenida-desaparecida Lourdes Martínez Huerta. No hay una fecha clara de su detención, tampoco hay testigos de ella.

---

<sup>581</sup> Francisco German García, “Daños por 3 millones de pesos en la UAS”, *El Diario de Culiacán*, 3 de mayo, 1974.

<sup>582</sup> *El Diario de Culiacán*, 15 de julio de 1974.

Ninguno de sus compañeros se percató o supo en el momento que fue detenida. Incluso, existe la versión de que pudo ser un “ajusticiamiento” de la propia LC23S.<sup>583</sup> Sin embargo hay rastros documentales que apuntan a que fue una detención-desaparición efectuada por el complejo contrainsurgente.

Lourdes ya era ubicada por el complejo contrainsurgente, al menos, desde mayo de 1973. El 5 de mayo, en sesión del Consejo Universitario, grupos opuestos a “los enfermos”, entre ellos algunos cercanos al Partido Comunista, propusieron la expulsión de “los enfermos” de la Universidad, dado el nivel de violencia con la que actuaba dentro de la institución.<sup>584</sup> Lourdes era una de las líderes “enfermas” de la Escuela de Enfermería de la UAS, por lo que fue expulsada, la DFS lo registró: “Lourdes Martínez Huerta [y uno de sus hermanos, pero su nombre aparece testado en el documento] fueron señalados por el Consejo Universitario Paritario como integrantes del grupo ‘Los Enfermos’ y decretaron su expulsión de la Universidad”.<sup>585</sup>

Aunque Lourdes participaba desde 1972 en el movimiento estudiantil y campesino,<sup>586</sup> de acuerdo con la declaración “tomada” a su hermano Ramón, detenido el 25 de enero de 1974, fue a raíz de la expulsión cuando comenzó a

---

<sup>583</sup> Esta versión me fue comentada en Culiacán por algunos exmilitantes, pero ningún pudo dar algún dato confiable. Por otra parte, en el Informe de la CNDH, los testimonios recogidos también apuntan a esa posibilidad, “EXP. CNDH/PDS/90/SIN/N00068.000 Caso de la Señora Martínez Huerta Lourdes”. Pero me parece poco probable esa versión, tanto por los rastros documentales encontrados, y porque la LC23S aún no ponía en práctica el método de ajusticiamiento de sus propios militantes. Por lo demás, tampoco hay mucha evidencia consistente sobre lo extendido de su uso.

<sup>584</sup> AHUAS, Acta de Sesión del Consejo Universitario, 5 de mayo, 1973.

<sup>585</sup> DFS. Informe, 22 de mayo, 1974, en expediente *Lourdes Martínez Huerta versión pública*, legajo único.

<sup>586</sup> Según Rafael Santos Cenobio, Lourdes participó en las jornadas de agitación y solidaridad con el movimiento campesino en 1972, “Los Enfermos’: un movimiento político-armado en Sinaloa (1972-1976)”, 350.



integrarse al trabajo en la LC23S,<sup>587</sup> pero “dejó de activar a fines de septiembre de 1973 ya que inclusive a la fecha [enero de 1974] se encuentra embarazada”.

El último rastro documental que puede ayudar a situar el momento de detención-desaparición de Lourdes es el reporte de una declaración “tomada” a una militante de la LC23S, cuyo nombre fue testado por el CISEN en el AGN. Fechado el 7 de julio de 1974, se dice que la detenida señaló a Lourdes como miembro de una de las brigadas, y “a quién hace 15 días se le vio por última vez”, en un rancho de Guasave, donde vive. El Jefe de Control de la DFS anotó: “La detenida no sabe los domicilios pero sabe llegar a esos lugares”.<sup>588</sup>

Por las dinámicas del complejo contrainsurgente es muy probable que, junto con la detenida, hayan enviado a un comando para capturar a Lourdes. Finalmente, un dato más, que contribuye a desechar la versión del ajusticiamiento. En el expediente solicitado al archivo, se anexó la “nota” explicativa que elaboró la propia DFS en casi todos los casos de detenidos-desaparecidos. En el caso de Lourdes, se dice que se trató de un verdadero secuestro, que los captores no han hecho contacto con la familia, y que las corporaciones policiacas continúan investigando. Es casi un hecho que, en aquellos casos en los que se elaboró alguna versión por parte de la DFS, esa persona haya estado en calidad de detenida-desaparecida. Fue el caso de Lourdes.

Hay tres elementos que hacen muy significativa la detención-desaparición de Lourdes. El primero es que, como hasta aquí se ha observado, la detención-

---

<sup>587</sup> DFS. Declaración de Ramón Martínez Huerta, 28 de enero, 1974, en expediente *Jorge Luna Lujano versión pública*, legajo único.

<sup>588</sup> DFS. Reporte, 7 de julio, 1974, en expediente *Lourdes Martínez Huerta versión pública*, legajo único.

desaparición ya era una práctica que comenzó a usarse como medida para lograr la desarticulación de la organización y movilización social en Sinaloa, sin embargo, aún no estaba asociada a una estrategia de eliminación, como lo prueban, por un lado, las detenciones-desapariciones entre 1973 y 1974 que en su totalidad concluyeron en cárcel política, y por otro lado, la propia excepcionalidad del caso de Lourdes: antes y después de ella, hasta 1976, no se registró otro caso de detención-desaparición permanente. Es decir, fue la única en ese periodo en Sinaloa que quedó atrapada en el circuito de la desaparición.

Otro elemento significativo es que no hubo ningún registro documental de su detención, por lo que probablemente, como en otros casos, su eliminación por desaparición se haya tratado de algo no programado. Y tampoco hubo testigos de su detención, y fue hasta muy tarde cuando compañeros de Lourdes se dieron cuenta de su desaparición:

Lourdes Martínez Huerta, maestra de la escuela de Enfermería de la Universidad desaparece, pero de ella lo supimos no de inmediato, como ella andaba en la guerrilla y se presentaba esporádicamente en la escuela, no estaba yendo con toda la frecuencia, pues de repente se nos desaparece y lo que estábamos pensando es que se va de manera definitiva al movimiento clandestino.<sup>589</sup>

El tercer elemento, es que al momento de ser detenida estaba embarazada, por lo que la condición de detención-desaparición pudo haberse extendido a su hija o hijo, si llegó a nacer.

Concluido 1974, no sólo se había desarticulado al movimiento universitario y a la incipiente organización armada, además, y de modo significativo, se consolidó

---

<sup>589</sup> Entrevista Óscar Loza Ochoa, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 13 de octubre, 2014, Culiacán, Sinaloa.

la cárcel política como principal técnica represiva, y la administración de la desaparición forzada temporal como una táctica de apoyo operativa, dentro de la estrategia de contención y desarticulación.

### *1975: la distensión*

La crisis y conflicto político-social entre 1972 y 1974 abrió también un frente de disputa al interior de la elite política gobernante, que determinó un segundo momento en la estrategia represiva en el que se le dio mayor peso a la contención y distensión.

La disputa se dio entre dos grupos, por un lado, el de Alfredo Valdés Montoya, gobernador entre 1969-1974, más cercano a los grupos empresariales del noroeste,<sup>590</sup> y Alfonso G. Calderón, senador de la República y miembro de la CTM, gobernador en el periodo 1975-1981, y durante sus primeros dos años de gobierno muy cercano al círculo echeverrista. Esta no fue la primera disputa o fractura interna del grupo gobernante. En 1965, durante las elecciones municipales, Culiacán se convirtió en el escenario del “experimento democratizador” del PRI encabezado por Carlos A. Madrazo. Dicho experimento no fue a más, el candidato del gobernador Leopoldo Sánchez Celis fue impuesto como candidato al municipio. La fracción perdedora, “progresista”, se organizó en un grupo al que llamaron “Francisco I.

---

<sup>590</sup> En 1978 un artículo de *Proceso* identificó a Alfredo Valdés Montoya como miembro del grupo empresarial Corerepe, en ese momento con veinte años de existencia: “A esta organización pertenecen algunas de las familias señaladas como propietarias de fraccionamientos simulados - latifundios divididos en pequeños predios puestos a nombre de hijos, hermanos, padres, parientes políticos y amigos o servidores fieles- como los Almada Calles y Ortegón. También es socio el exgobernador Valdés Montoya”. Miguel Ángel Rivera, “Latifundistas empleados de trasnacionales”, *Proceso*, núm 92, agosto, 1978.

Madero”, teniendo como principal reducto a la UAS, desde donde organizaron la oposición al gobierno

La disputa abierta fue tan fuerte que incluso antes de ser declarado candidato a gobernador, Alfonso G. Calderón responsabilizó públicamente a Valdés Montoya de la crisis, y ya como candidato centró su discurso en buscar el acercamiento con los estudiantes y campesinos.<sup>591</sup> Además, impulsó una política de distensión cuya principal característica fue la liberación de todos los presos políticos en cárceles estatales, la mayoría de ellos militantes de la LC23S.

El 10 mayo de 1975, el gobernador Alfonso G. Calderón liberó a los primeros cinco presos políticos, a través de un desistimiento de la acción penal contra aquellos activistas detenidos entre 1972 y 1974. Los liberados asistieron, junto con sus padres y madres, el día 12 a la casa de gobierno, para realizar un acto público.

La liberación de los presos políticos dejó de ser un hecho meramente jurídico, transformándose en una ceremonia de reafirmación del poder. En ese evento público, con presencia de medios de comunicación, los estudiantes y sus familiares agradecieron el gesto, “calificado por los propios estudiantes como ‘acto humanitario que pone muy en alto el régimen de gobierno actual en Sinaloa’”.<sup>592</sup> Y este gesto del poder y su ceremonia de reafirmación se llevó a cabo con casi todos

---

<sup>591</sup> “Abriré un diálogo permanente con la comunidad universitaria para profundizarnos de una manera total en sus problemas y poder recoger el verdadero sentimiento de los jóvenes”. *El Diario de Culiacán*, 25 de mayo 1974, principal.

<sup>592</sup> “En libertad cinco ‘presos políticos’”, *El Diario de Culiacán*, 13 de mayo, 1975.

los grupos de presos políticos liberados entre mayo de 1975 y febrero de 1976,<sup>593</sup> cuando salió el último grupo, siendo al final 62 militantes excarcelados.<sup>594</sup>

¿Fue acordada con la federación, con el presidente, esta iniciativa? Es probable, pero no tengo pruebas que lo confirmen. Pero de lo que sí hay pruebas, es que la DFS expresó su desacuerdo. En un informe del 16 de junio de 1975, se analizó la peligrosidad de los presos que el gobernador pretendía liberar, para concluir:

En atención a todo lo anterior es de estimarse que si estos delincuentes son puestos en libertad, en razón de su ideología y extremismo nuevamente se dedicarán a subvertir el orden militando dentro de la Liga Comunista 23 de Septiembre.<sup>595</sup>

Esta insistencia en oponerse a la liberación de los militantes de la LC23S no fue mera necesidad de una dependencia federal que se creía por encima de los gobiernos estatales, y tampoco meramente la reacción de burócratas que veían minar el trabajo que habían realizado en 1974. En realidad, para el momento en que se estaba operando la liberación, la DFS ya había definido, casi en todos sus aspectos, el aniquilamiento de la Liga, como se muestra en varios documentos de la DFS fechados en los primeros meses de 1975.<sup>596</sup>

---

<sup>593</sup> Véanse las ediciones de *El Diario de Culiacán* de los días 27 de mayo y del 21 de junio de 1975.

<sup>594</sup> DFS. Historia y actividades de la Liga Comunista 23 de Septiembre en el estado de Sinaloa, expediente. 100-23-3 H-145 L-2, en la versión pública de la Liga Comunista 23 de Septiembre, legajo 7.

<sup>595</sup> DFS, Exp. 11-235 H-94 L-30. En el informe de marzo de 1976, que ya he citado, se vuelve insistir en que fue un error la liberación de los presos, peor aún, que no se les haya puesto ningún tipo de control una vez liberados. Este último informe fue realizado ya en un periodo en que la Liga comenzó a reactivar sus trabajos en Sinaloa.

<sup>596</sup> Véase Informe del Cuartel General contra la Subversión, del 10 de enero de 1975, DFS, 11-235 H-164 L-24. El segundo documento, es un informe del 25 de febrero, sobre la captura de una brigada en Oaxaca, DFS, 11-235 H-179 L-25. El tercer documento es un análisis sobre la Brigada Roja, DFS, 11-235 H-203/205 L-26. Estos informes se describen en el apartado "Coordinación y eliminación: el complejo contrainsurgente: 1972-1985", de este estudio.

Por ello, la iniciativa del gobierno de Sinaloa representa una particularidad, que sólo puede entenderse en la dinámica que siguió el conflicto local, y no por las determinaciones de las dependencias federales. Por otro lado, también hay que entenderla en el marco del último *round* entre el echeverrismo y algunos de los grupos económicos más poderosos, entre ellos los del noroeste.

La nueva estrategia policiaco-militar contra la LC23S se alimentó de estos análisis, y planteamientos: tácticamente comenzaron por brigadas compactas, especializadas y con capacidad material de movilidad. Con comandos regionales, mandos centralizados y cuerpos de operación conjuntos. Políticamente, el enemigo se presentó como absolutamente despolitizado, y con un ansia de muerte. La desaparición forzada, bajo esta nueva estrategia adquirió su uso como técnica de eliminación.

### *La solución definitiva en Sinaloa*

A comienzos de 1976 la DFS reportó una probable reactivación de la LC23S en Sinaloa. Según sus reportes había comenzado a reclutar de nueva cuenta estudiantes entre las escuelas de la UAS, tanto en Culiacán como en Mazatlán, formando nuevas brigadas clandestinas.<sup>597</sup> Y sus temores aumentaron con la nueva movilización estudiantil contra el alza del precio de los transportes y con la toma de tierras que desde diciembre de 1975 habían comenzado a realizar organizaciones campesinas como la UGOCM.

---

<sup>597</sup> DFS. Informe, 7 de mayo, 1976, en expediente *Liga Comunista 23 de Septiembre versión pública*, legajo 7/13.

De alguna manera, la DFS estaba convencida que la LC23S se encontraba detrás de las nuevas movilizaciones, o que al menos intentaba influenciarlas. El recuerdo de las jornadas de enero de 1974 aún estaba fresco en el complejo contrainsurgente. En un reporte sobre la toma de camiones en protesta por el alza de precios, el director de la DFS informaba: “Se sabe que los estudiantes son encabezados por los individuos a quienes se conoce con los seudónimos de [testado] y [testado], pertenecientes al grupo subversivo ‘Liga Comunista 23 de Septiembre’”.<sup>598</sup> Al parecer, le generaba cierta preocupación las posibilidades de que el movimiento universitario, sobre todo a partir de su reactivación desde mediados de 1976, convergiera, otra vez, con el movimiento campesino que en ese mismo periodo había vuelto a la toma de tierras. Constantemente, en la prensa del periodo, se señaló que estudiantes, particularmente militantes de la LC23S, estaban realizando labor de propaganda y agitación en los campos agrícolas.

Sin embargo, para esos momentos la LC23S enfrentaba una fuerte desarticulación a nivel nacional y local. Desarticulación de la cual estaba al tanto el complejo contrainsurgente:

A partir del 16 de enero de 1974 en otras partes de la República se logró la aprehensión de algunos de los principales dirigentes nacionales de la ‘Liga Comunista 23 de Septiembre’, por lo que este grupo quedó desmembrado además de haber surgido deserciones y escisiones entre los miembros por divergencias de ‘carácter ideológico’.<sup>599</sup>

---

<sup>598</sup> DFS. Informe, 22 de enero, 1976, en expediente *José de Jesús Calderón Ojeda versión pública*, legajo único. Calderón Ojeda fue Director de Gobierno del gobernador Alfonso G. Calderón, hasta 1978. Dejó el cargo bajo acusaciones de abuso de poder y corrupción. Sobre la protesta por el alza de precios “En disturbios estudiantiles, queman y secuestran autobuses”, *El Diario de Culiacán*, 23 de enero, 1976.

<sup>599</sup> DFS. Informe, 7 de mayo, 1976, en expediente *Liga Comunista 23 de Septiembre versión pública*, legajo 7/13.

Esas deserciones y escisiones se hicieron cada vez más evidentes. Justo en 1976 tomó forma lo que se conoció como proceso de “rectificación”, por el que exmilitantes y algunos militantes, cuestionaron no sólo la vertiente militarista que había asumido la dirección, sino que pusieron en duda la forma armada-clandestina como pertinente en las condiciones histórico-políticas de México.<sup>600</sup>

1974 había quedado muy atrás para la LC23S. Sinaloa fue particularmente importante para el grupo guerrillero, por el desarrollo en los años anteriores de los movimientos campesinos y estudiantil, sus posibilidades reales de convergencia, y la influencia que habían logrado sobre ellos. Y en 1976, por un momento, intentaron recuperarla. Para ello enviaron a Culiacán a militantes experimentados para reforzar las actividades en Sinaloa. Así llegó Enrique Guillermo Pérez Mora, “El Tenebras”, quien se había fugado del penal de Oblatos. Pero este esfuerzo se apagaría muy pronto.

José Barrón Caldera, profesor universitario y miembro del comité estatal de la LC23S, fue detenido en un retén militar en la carretera justo a la salida de Jalisco rumbo a Sinaloa, el 10 de junio de 1976. Al parecer había asistido a una reunión y traía consigo notas y propaganda que le fueron descubiertas. Según testimonios, fue llevado a Culiacán en avión, en el aeropuerto fue visto por familiares “y que algunos vecinos y compañeros de estudio pudieron reconocerlo cuando la policía lo

---

<sup>600</sup> Sánchez Parra, *Estudiantes en armas. Una historia política y cultural del movimiento estudiantil de los enfermos 1972-1978*, 399. Este proceso de “rectificación” también contribuyó a la interpretación del movimiento armado como un movimiento no sólo alejado de “las masas” sino contrario a los reales intereses de ellas. También véase Carlos Salcedo García, “Grupo Lacandonese”, en *La liga Comunista 23 de Septiembre. Cuatro décadas a debate: historia, memoria, testimonio y literatura*, ed. Rodolfo Gamiño Muñoz et al. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2014), 183–203. Uno de los textos que se convirtió en referente de una de las posiciones de rectificación, pues no fue una posición única, fue Gustavo Hiraes, *La Liga Comunista 23 de Septiembre, orígenes y naufragio, México* (México: Ediciones de Cultura Popular, 1977).



exhibía en las calles de Culiacán con la descarada intención de que algún amigo se le acercara para aprehenderlo también”.<sup>601</sup> Había sido detenido-desaparecido. En las sesiones de tortura e interrogatorios, José informó de una casa de seguridad en Culiacán, y en el momento preciso la DFS actuó.

El 16 de junio, aproximadamente a las 19 hrs, un comando de la DFS abordo de dos camionetas se detuvo frente a la casa de seguridad y “de inmediato abrieron fuego con metralletas contra del frente de la casa”. Los ocupantes de la casa trataron de resistir el ataque, pero fue inútil, “los atacantes, brincándose bardas, entraron por el corral de la finca, acribillando por la espalda a los tres jóvenes”.<sup>602</sup> En el asalto policial fueron asesinados los militantes de la LC23S Enrique Guillermo Pérez Mora, Froylan Rendón Estrada y Pablo Antonio Armenta Rodríguez, y cayó en el enfrentamiento el comandante de la DFS Max Gerardo Toledo Sánchez.<sup>603</sup>

La desarticulación que había sufrido la LC23S después de 1974 había sido tan profunda que cambió por completo la configuración de la organización, llevándola a un proceso de fragmentación y haciendo su estructura clandestina más débil y susceptible a cualquier acción policial.<sup>604</sup> Pero también el complejo contrainsurgente había cambiado. Hay que recordar que desde 1975 se había definido la nueva estrategia general contra la Liga: la eliminación. Su intento de reactivación en Sinaloa llevó a decir a la DFS, como ya lo había señalado un año

---

<sup>601</sup> Baldemar Rubio Ruelas y Jaime F. Hirata Galindo, “El movimiento campesino y las invasiones de tierras en Sinaloa durante 1976”, en *Movimientos sociales en el noroeste de México*, ed. Rubén Burgos (Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa, 1985), 67–83.

<sup>602</sup> “Se encontró dinamita, detonantes y volantes”, *Noroeste*, 17 de junio, 1976.

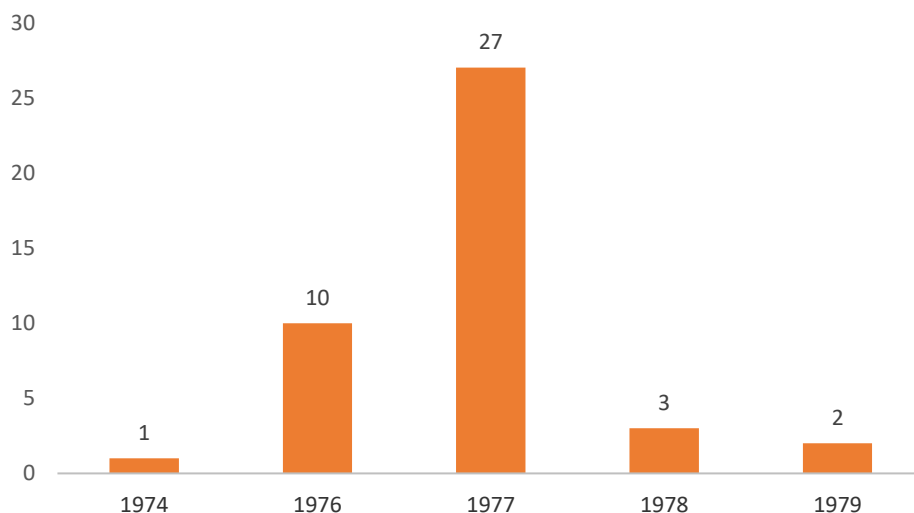
<sup>603</sup> “Identifican al tercer muerto en la refriega de la colonia Margarita”, *El Diario de Culiacán*, 19 de junio, 1976.

<sup>604</sup> Rodolfo Gamiño llama a esta etapa de la LC23S como rectificación y fragmentación, y las ubica entre 1974 y 1976. Véase Gamiño Muñoz, *Guerrilla, represión y prensa en la década de los setenta en México. Invisibilidad y olvido*, 69–80.

antes, que había sido un error la liberación de los militantes, y peor que no se les hubiera impuesto una vigilancia estrecha ya liberados. Bajo esa comprensión, se aseguraron de no volver a cometer ese error.

La saña con la que se actuó contra los militantes de la LC23S correspondió, en cierta medida, a una reacción de cuerpo, es decir, a la reacción del complejo contrainsurgente frente a los ataques directos a sus miembros por parte de comandos de la Liga; un señalamiento se volvió incisivo: la ejecución, “ajusticiamiento”, de policías y militares como la táctica distintiva que adoptó la Liga en esos años. Y esto se convirtió en una justificación pública para la eliminación de militantes.<sup>605</sup>

**Gráfica 10. Detenidos-desparecidos permanentes. Sinaloa, 1974-1979**



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe FEMOSPP, 2006.

<sup>605</sup> Sobre los “ajusticiamientos” llevados a cabo por la LC23S en Sinaloa, Sergio Arturo Sánchez Parra, *Estudiantes en armas*, 441-7.

En la nota del 17 de junio, en la que se dio cuenta del asalto a la casa de seguridad, resulta significativo que no hayan identificado a la dependencia policial responsable del asalto, pero sí a uno de los militantes: “A Rendón Estrada, se le señalaba junto con otros activistas, como presuntos responsables de las masacres de agentes policiacos en Mazatlán y en la capital del país, y son buscados por todas las policías del país”. Incluso, la nota presentó el asalto armado como una “depuración entre miembros de la Liga Comunista 23 de Septiembre”. Fue hasta el 18 de junio cuando los medios impresos dieron cuenta de que había sido una acción de la DFS.<sup>606</sup> En los días siguientes se insistió en la responsabilidad de los militantes en el asesinato de policías “quedó plenamente comprobado que el activista de la ‘Liga 23 de Septiembre’ Pablo Antonio Armenta Rodríguez (a) ‘Memo’, participó en el asesinato de siete policías que se encontraban pasando lista en la unidad Ecatepec de Morelos, Estado de México”.<sup>607</sup>

Lo que no fue reportado por los medios, fue que hubo un sobreviviente. Miguel Ángel Valenzuela Rojo, fue detenido y horas después identificó los cadáveres de Froylan Rendón Estrada y Pablo Antonio Armenta Rodríguez. De acuerdo con el informe de la DFS, después de ser sometido a interrogatorio, dio el dato de otra casa de seguridad, que ya se encontraba desocupada.<sup>608</sup> Miguel Ángel Valenzuela Rojo quedó atrapado en el circuito de la detención-desaparición.

Ese mismo año de 1976 comenzaron las campañas militares de “combate” al narcotráfico, además de destruir cultivos se hicieron campañas de despistolización

---

<sup>606</sup> “Confirmado, Policías Federales y miembros de la ‘Liga 23’ en el encuentro a balazos”, *El Diario de Culiacán*, 18 de junio, 1976.

<sup>607</sup> “Murieron un Jefe Federal y Otro Activista de la ‘Liga’”, *Noroeste*, 18 de junio, 1976.

<sup>608</sup> DFS. 11-236-76 L-37 H-269/267.

y la colocación de retenes militares en todo el estado para el control y captura de presuntos narcotraficantes.<sup>609</sup> En esa red fueron atrapados muchos militantes de la LC23S.

El 1º de julio, en el retén militar de la estación San Blas, del municipio El Fuerte, fueron detenidos Ignacio Tranquilino Herrera Sánchez, su esposa Cristina Rocha Manzanares y Juan de Dios Herrera Sánchez. Al ser detenidos, los militares encontraron propaganda de la LC23S, solicitaron indicaciones a la 9ª Zona Militar y, según el informe del director de la DFS: “Dichas autoridades guardan hermetismo sobre estas detenciones pero posiblemente las personas de referencia sean trasladadas a México”.<sup>610</sup> No queda claro que hayan sido trasladados, pero es probable. Lo que sí está claro es que, para el siguiente día, el 2 de julio, ya estaban bajo la custodia de la DFS, siendo sometidos a interrogatorio e ingresados al circuito de la desaparición. Su rastro documental se pierde aquí. Como en otros casos, en el expediente de Cristina Rocha, aparece esa “nota” explicando su desaparición, en la que se dice que se había apropiado de una fuerte suma de dinero perteneciente a la organización y que, bajo el pretexto de llevarlo a la ciudad de México en el mes de julio, se fugó con su amante a los Estados Unidos. Así como en el caso de Lourdes, también hay el señalamiento de que Cristina estaba embarazada al momento de su detención-desaparición.

---

<sup>609</sup> “1,200 soldados en campaña contra los enervantes”, *El Diario de Culiacán*, 26 de enero, 1976.

<sup>610</sup> DFS. Informe, 1 de julio, 1976, en expediente *Cristina Rocha Manzanares versión pública*, legajo único.

Pese a los golpes recibidos, la LC23S no estaba aún aniquilada. Aunque muy limitada en sus acciones, básicamente reducida a acciones de propaganda, sus brigadas quisieron volver a coordinar jornadas de agitación.

Abril de 1977 pareció un buen momento. Se estaba reactivando la movilización política en la UAS, y había un descontento social por el encarecimiento de la vida. El sexenio de Luis Echeverría había heredado una fuerte crisis económica, y las protestas sociales comenzaron a generalizarse en el país. Además de volver a impulsar las acciones de propaganda en algunos campos agrícolas y, principalmente, en la UAS y el Tecnológico de Culiacán, resultaba necesaria una acción de fuerza.

El 20 de abril se paralizó gran parte la ciudad de Culiacán. Desde temprano ese día, brigadas de estudiantes armados, coordinados por militantes de la Liga, tomaron camiones del transporte público, incendiaron varios y realizaron acciones de agitación en la Universidad y el Tecnológico. Por miedo a que sus unidades se vieran dañadas, los permisionarios suspendieron el servicio en toda la ciudad, sólo transitaban por las calles las patrullas de las policías estatales y unidades del ejército, creando un ambiente de incertidumbre.<sup>611</sup>

Una vez más, el costo pagado fue muy alto. Los militantes de la LC23S, y sus cuadros dirigentes no valoraron la nueva situación política local y las transformaciones del complejo contrainsurgente. Si desde 1976 el narcotráfico comenzó a cobrar relevancia en las decisiones políticas nacionales, en 1977, con la campaña internacional contra el narcotráfico impulsada por los Estados Unidos, el

---

<sup>611</sup> DFS. Reporte, 20 de abril, 1977, expediente 11-235 L-43 H-219.

gobierno mexicano estuvo obligado a responder a compromisos internacionales en ese sentido.<sup>612</sup> La primera medida fue lanzar una campaña militar en Sinaloa.

El 15 de enero de 1977 se anunció públicamente en Sinaloa la “Operación Cóndor”, para “combatir la siembra, cosecha y tráfico de estupefacientes en los estados de Sinaloa, Durango y Chihuahua”. A cargo del General de División DEM. José Hernández Toledo, la federación desplegó en Sinaloa la Fuerza de Tareas Cóndor integrada por “2 generales, 11 jefes, 50 oficiales y mil 117 elementos de tropa”, además 24 helicópteros, y las fuerzas de la 9ª Zona Militar, bajo el mando del general Ricardo Cervantes García Rojas.<sup>613</sup> La Operación Cóndor, pensada para una corta duración, unos cuantos meses, se prolongó varios años y llegó a involucrar hasta 20 mil efectivos militares.

La primera acción pública de la Fuerza de Tareas fue realizar desfiles militares simultáneos en las ciudades de Los Mochis, Guamuchil y Culiacán. Una demostración de la fuerza del Estado.<sup>614</sup>

Aunque el objetivo inicial, al menos el declarado públicamente, fue combatir en las zonas serranas, muy pronto fueron implementadas medidas en la ciudad de Culiacán, como patrullajes y retenes “para combatir a los delincuentes, que han

---

<sup>612</sup> Hacia finales de mayo, en una reunión interparlamentaria en la que se firmó un comunicado conjunto que refrendó los compromisos de la lucha contra las drogas: “legisladores de uno y otro país manifestaron su decisión de presionar ante sus respectivos gobiernos a fin de intensificar la lucha contra el narcotráfico”. “México y Estados Unidos se comprometen a intensificar a la lucha antinarcóticos”, *Noroeste*, 1 de junio, 1977.

<sup>613</sup> Isaías Ojeda “Operación Cóndor del Ejército para liquidar al narcotráfico”, *El Diario de Culiacán*, 16 de enero, 1977.

<sup>614</sup> Isaías Ojeda “Ya están en la sierra las tropas de la operación antidrogas”, *El Diario de Culiacán*, 17 de enero, 1977.

bajado de la sierra como resultado de la Operación Cóndor”.<sup>615</sup> La lógica de esta nueva violencia de Estado fue expansiva:

Tal parece que las autoridades militares de Sinaloa han recibido instrucciones de extender la acción contra el narcotráfico, en forma intensiva, en el área urbana, con objeto de complementar los resultados obtenidos en la sierra. Se dice, además, que el cateo de domicilios continuará no sólo en Culiacán sino en otras ciudades del Estado, donde el narcotráfico ha cobrado inusitado auge.<sup>616</sup>

La ciudad fue prácticamente militarizada, y sumado a la vigilancia policial que desde principios de año se había implementado, Sinaloa, en especial Culiacán, se convirtió en una trampa para cualquier comando guerrillero.

Por otro lado, en términos políticos la situación había cambiado radicalmente. Después de varios años de estancamiento, el movimiento universitario comenzó a resurgir. Encabezado por el rector Eduardo Franco, desde enero de 1977 se hicieron llamados a la movilización para protestar por el ahogamiento económico, al que tanto el gobierno estatal como el federal sometían a la UAS. Pero, además, también encabezó el rechazo a “posiciones de grupos que, utilizando métodos de presión negando para ello la discusión académica e ideológica que permita dar claridad a los miembros de la comunidad universitaria, realizan también el cierre de oficinas.”<sup>617</sup> Durante 1977, el renaciente movimiento universitario demandó aumento presupuestal y respeto a la autonomía universitaria.<sup>618</sup> La LC23S había perdido

---

<sup>615</sup> Guillermo Aguilar, “Nuevamente el Ejército patrullará las calles y reforzará retenes policiacos”, *El Diario de Culiacán*, 1 de febrero, 1977. Resulta interesante que el presidente municipal de Culiacán, Fortunato Álvarez Castro, considere que los índices de violencia en la ciudad aumentaron a partir de la intervención militar: “Tuvimos once días sin que se registraran delitos culposos; pero, al realizar los militares su positiva campaña, muchos maleantes bajaron a la ciudad y la convirtieron nuevamente en un lugar de violencia, de zozobra e intranquilidad”.

<sup>616</sup> “Se extiende a la ciudad la acción de la Operación Cóndor”, *El Diario de Culiacán*, 21 de agosto, 1977.

<sup>617</sup> Desplegado a la Opinión Pública, *El Diario de Culiacán*, 10 de enero, 1977.

<sup>618</sup> AHUAS. Acta de Sesión del Consejo Universitario, 12 de junio, 1977.

presencia desde 1974, el paso a la clandestinidad de muchos de los cuadros dirigentes de la FEUS y luego las detenciones masivas entre 1973 y 1974, habían reducido a su mínima expresión la influencia que llegó a tener en el movimiento universitario. Este resurgimiento del movimiento fue encabezado por aquellos sectores de la izquierda que se habían opuesto a “la enfermedad” y por militantes que habían “rectificado” y se habían integrado de nueva cuenta a la vida universitaria.

Y el otro polo de movilización social, que en años anteriores había sido también un espacio político para la Liga, el movimiento campesino, había sido desarticulado entre diciembre de 1976 y 1977. Con menor fuerza y coordinación que las realizadas entre 1972 y 1973, las movilizaciones por la tierra en 1976 concluyeron con un arreglo entre la federación y los agroempresarios desfavorable para los campesinos, logrando desarticular la movilización. La donación de 13 mil hectáreas, que no se hizo completamente efectiva, sólo benefició aproximadamente a dos mil campesinos de algunos grupos, de los más de sesenta mil solicitantes, abriendo la disputa interna y la desorganización.<sup>619</sup>

Y para cerrar la pinza, la reforma política y la promesa de amnistía habían reducido el espacio político para las organizaciones político-militares. Bajo esas condiciones, la LC23S se encontraba políticamente aislada. Inmediatamente después de las acciones del 20 de abril, el gobernador Alfonso G. Calderón declaró:

Grupos de izquierda, principalmente la Liga Comunista 23 de Septiembre, pretenden crear el caos en Sinaloa, tal como lo hicieron recientemente en Oaxaca. Se atenta

---

<sup>619</sup> Rubio Ruelas y Hirata Galindo, “El movimiento campesino y las invasiones de tierras en Sinaloa durante 1976”, 67–83.



muy seriamente contra el orden establecido, pero no vamos a permitir que esa situación continúe.<sup>620</sup>

El gobernador de Sinaloa había comprendido muy bien el mensaje del presidente José López Portillo frente a los conflictos locales y los políticos incapaces de contenerlos. No quiso correr la misma suerte que su homólogo oaxaqueño.<sup>621</sup> El mismo 20 de abril de 1977 convocó de manera urgente a una reunión en palacio de gobierno, con todos los responsables de la seguridad en el estado. Una reunión de alto nivel. A ella asistieron el comandante de la IX Zona Militar, general Ricardo Cervantes García Rojas, el Procurador General de Justicia del Estado, Amado Estrada Rodríguez, el Jefe de la Policía Judicial del Estado, Marco Antonio Camarena, el Director de Tránsito del Estado, Juan S. Millán, el Presidente Municipal de Culiacán, Fortunato Álvarez Castro, y el Inspector de Policía Municipal, capitán Ángel Moreno Ruiz.

El tema de la reunión fue “el problema de los estudiantes”. El gobernador solicitó las opiniones de los asistentes sobre el conflicto “con el fin de terminar con este problema sin que se registren incidentes mayores”. Es decir: buscar una solución definitiva con bajo costo político. Las conclusiones centrales fueron: “aumentar el número de elementos para patrullar la ciudad tanto por parte de Tránsito y la Policía Judicial, como elementos del Ejército”. Y, además, investigar la “ubicación de los elementos de la llamada Liga Comunista 23 de Septiembre, para

---

<sup>620</sup> *Excelsior*, 21 de abril, 1977.

<sup>621</sup> Hay que recordar que el gobernador oaxaqueño, Manuel Zárate Aquino, fue obligado por el ejecutivo federal a pedir licencia el 3 de marzo de 1977 ante su incapacidad de resolver el conflicto social en su entidad.

su localización”.<sup>622</sup> Bajo las nuevas condiciones materiales que la Operación Cóndor brindó, los patrullajes conjuntos, policías y militares, los cateos y la vigilancia, se masificaron y se generalizaron.

Dos semanas después se hizo pública la decisión de realizar patrullajes conjuntos e incrementar los retenes en la ciudad de Culiacán.<sup>623</sup> Y en junio, se aumentaron los operativos de rastreo ante “la ola de propaganda subversiva que se distribuye en los campos agrícolas”, en diversas colonias de Culiacán para localizar casas de seguridad y detener militantes de la LC23S.<sup>624</sup>

Los resultados no tardaron en llegar. A partir de abril se llevaron las primeras detenciones, y entre julio de 1977 y febrero de 1978 la LC23S fue completamente aniquilada en Sinaloa, y muchos de sus miembros eliminados, principalmente por detención-desaparición.

Tres características destacan en este periodo de la estrategia contrainsurgente, entre 1976 y 1978, aunque el año “pico” es 1977, que hacen evidente la lógica de eliminación que se siguió.

En primer lugar, la coordinación interinstitucional. Si bien es cierto, este tipo de coordinación ya estaba dado a nivel de las dependencias federales, que formaban parte del complejo contrainsurgente, no siempre participaban de la coordinación dependencias estatales, lo común era que participaran como apoyo en las detenciones, pero la coordinación estaba centralizada. Sin embargo, a partir

---

<sup>622</sup> DFS. Reporte, 20 de abril, 1977, expediente DFS 11-235 L-43 H-219, en *Luis Francisco García Carrasco versión pública*, legajo único.

<sup>623</sup> Roberto Martínez Montenegro, “Anuncia FAC nuevos cambios en la Policía Municipal”, *Noroeste*, 12 de mayo, 1977.

<sup>624</sup> “Buscan en Sinaloa ‘Casas de Seguridad’ de la Liga Comunista 23 de Septiembre”, *Noroeste*, 17 de junio, 1977.

de 1977, al menos en el caso de Sinaloa, las dependencias estatales, con el gobernador a la cabeza, participaron en la definición del nuevo rumbo de la estrategia represiva. La reunión convocada el 20 de abril por el gobernador fue definitoria en este sentido. A diferencia de 1975, el gobierno del estado participó activamente en la detención-desaparición de militantes de la LC23S.

Felipe Ángel Millán García, de 24 años, fue detenido por agentes de la DFS y la Policía Municipal en la ciudad de Culiacán, el 23 de julio de 1977, e ingresado al circuito de la detención-desaparición. En su primer interrogatorio, informó sobre otros militantes que se encontraban en una casa de seguridad en la sindicatura de Costa Rica, “por lo que miembros de la *Dirección de Gobernación del Estado*, se trasladaron conjuntamente con aquél al citado lugar, a fin de detenerlos”.<sup>625</sup>

Juan Manuel Hernández Deras, fue detenido por la Policía Municipal, el 12 de diciembre de 1977, en el informe de la DFS se dice que luego de detenerlo, junto con otro militante, fueron entregados “al Grupo Especial de Gobernación del Estado”. Del otro militante detenido junto con Juan Manuel, el informe dice que murió de un “desgarre interno” causado durante el forcejeo de la detención.

La participación tanto de la Policía Municipal, así como de la Dirección de Gobernación, fue muy importante no sólo al momento de las detenciones, sino como parte del circuito de la desaparición. Óscar Loza, respecto a las dependencias locales que participaron en las desapariciones, menciona:

...también le entraron aquí. Y aquí se ha señalado a dos personajes. Por ejemplo, doña Rita siempre señalaba que venían “El Gringo, con ellos, y que venía...este tipo que fue jefe de escolta de Labastida, que lo matan siendo jefe de escoltas cuando era candidato electo aquí [...] y esos eran empleados del gobierno del estado [...]

---

<sup>625</sup> DFS. Informe, 23 de julio, 1977, en expediente *Felipe Ángel Millán García versión pública*, legajo único. [Cursivas más]

Sí, lo que era la Judicial, o ligados a lo que era la Dirección de Gobierno de aquí del estado...y de la Dirección de Gobierno [...] el ingeniero Cázares Inzunza, era el subdirector, él tenía mucha información sobre el caso de los desaparecidos.<sup>626</sup>

El guardaespaldas de Labastida, al que se refiere Óscar Loza, se trataba de Guillermo Casillas Romero, asesinado en 1986, y funcionario de la Dirección de Gobierno en los años setenta. Guillermo Casillas fue señalado constantemente por madres de desaparecidos en Sinaloa como uno de los desaparecidos.

El 15 de julio de 1976, un comando encabezado por Guillermo Casillas llegó a casa de la familia de Henry López Gaytán, 18 años; su madre, doña Rita Gaytán, estuvo presente y señaló a Guillermo Casillas como uno de los agentes que allanaron su domicilio y la secuestraron como medio de presión para detener a Henry:

En el pueblo de San Blas, El Fuerte, era un jueves por la madrugada; 15 minutos después de que mi esposo se fue a trabajar, llegaron por mi hijo Henry, me impacté al ver a tantos hombres armados, uno de ellos era Guillermo Casillas Romero. Al abrir la puerta este señor me avienta con rudeza y se meten a mi casa, preguntándome por propaganda subversiva. Yo al desconocer de eso les decía que no sabía nada, a lo que Casillas me respondió que no me hiciera pendeja y que le contestara diciéndole donde estaba la propaganda; me interrogaron, al no encontrar lo que buscaban, se llevaron fotografías, alhajas, dinero, voltearon hasta los colchones de las camas, nos subieron a un vehículo a mi hija de 15 años, Adela y a mí (estábamos en pijamas), dejando solito en casa a un ahijadito de 5 años.<sup>627</sup>

El personaje apodado “El Gringo”, era Víctor Gómez Vidal, agente de la Dirección de Gobierno. Martha Camacho Loaiza, detenida-desaparecida el 19 de agosto, señala que Víctor Gómez Vidal estaba a cargo de un centro clandestino en Culiacán y de los interrogatorios.<sup>628</sup> Un oficio de la DFS confirma este dato, aunque no

---

<sup>626</sup> *Entrevista Óscar Loza Ochoa.*

<sup>627</sup> “La vida de una luchadora incansable”, *Noroeste*, 24 de enero, 2013.

<sup>628</sup> Entrevista a Martha Camacho Loaiza, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 4 de noviembre, 2014, Culiacán, Sinaloa. Entrevista no grabada por solicitud de Martha Camacho.

menciona nombres, señala que el centro clandestino de detención, al que hace referencia Martha Camacho, estaba “bajo la vigilancia de elementos de la 9ª Zona Militar y elementos de la Dirección de Gobernación del Estado”.<sup>629</sup>

En ese mismo centro, ubicado en la colonia Lomas del Boulevard, en la calle Río Nilo, estuvo detenido un par de días Juan Manuel Hernández Deras, después fue trasladado por los militares al cuartel de la 9ª Zona Militar. En un oficio dirigido al Secretario de la Defensa Nacional, general Félix Galván, se da cuenta de siete militantes en calidad de detenidos-desaparecidos en el cuartel. El general Alfredo Quintanar López,<sup>630</sup> comandante de la Zona Militar, señala con claridad el nivel de su responsabilidad en la estrategia de eliminación:

Me permito informar a esa superioridad, que el grupo especial de esta Zona Militar dentro de sus acciones contra elementos subversivos ha aprendido y tiene detenidos a:

1. Juan Manuel Hernández Deras (a) “El Nel”, “José Luis Pérez Gutiérrez” o “El Obre”
2. Cirilo Cota Rodríguez (a) “El Flaco”, “Saltamontes”
3. Ramón Galaviz Navarro, (a) “El Mono”, “Josel”
4. Alfredo Rodríguez Salazar (a) “Víctor”
5. “Reynaldo Sánchez Carrillo (a) “Nando”
6. Ismael Crecer Gómez (a) “Vicente”, “Epi”
7. Martha Medina Gastelum<sup>631</sup>

La participación de todas las dependencias de seguridad del estado fue determinante para la eliminación. Como hemos visto, la presencia de la Policía Municipal fue crucial en los retenes y en las operaciones de rastreo en la ciudad. Pero además de eso, es posible suponer que sus instalaciones también sirvieron

---

<sup>629</sup> DFS. Informe, 15 de diciembre, 1977, expediente 11-235 L-49 H-34.

<sup>630</sup> El general Alfredo Quintanar López asumió la comandancia de la 9ª Zona en junio de 1977, en sustitución del general Ricardo Cervantes Rojas.

<sup>631</sup> DFS. Memorandum Confidencial de la SEDENA, 9 de febrero de 1978, en expediente *Alfredo Rodríguez Salazar versión pública*, legajo único.

como centro clandestino, además de que personal de la Inspección General de Policía estuvo involucrada. Sólo como un dato a manera de indicio: muchas de las fichas de los detenidos-desaparecidos entre julio y diciembre de 1977, están elaboradas en los formatos del Departamento de Archivo e Identificación Criminal de la Inspección General de Policía Municipal.

La segunda característica es la temporalidad de las detenciones-desapariciones. Entre 1976 y 1978 las modalidades fueron la detención-desaparición prolongada y permanente.

Uno de los objetivos de las detenciones fue contar con información para descubrir y capturar las redes de militantes. Un mecanismo en este proceso fue obligar al detenido a señalar en la calle o “puntos de encuentro” a sus compañeros. Así lo hicieron con Felipe Ángel Millán García. Un reporte señala que el 17 de agosto, es decir 25 días después de su detención-desaparición, se realizó un patrullaje con él por las calles de Culiacán, ese día “señaló” a dos activistas estudiantiles, quienes fueron detenidos, y pese a no quedar claro su vínculo con la Liga permanecieron 18 días detenidos-desaparecidos, hasta su liberación el día 30 de agosto.<sup>632</sup> Pero Felipe Millán no fue salvado del circuito de la desaparición.

Aunque la información fue un factor clave para determinar la permanencia y la duración de un detenido en el circuito de la desaparición, no siempre fue determinante. Incluso, dentro de la racionalidad o lógica de la estrategia represiva en esos momentos, en muchas ocasiones el factor determinante fue la propia técnica: la eliminación física y el sometimiento de los detenidos a procesos de

---

<sup>632</sup> DFS. Informe, 17 de agosto, 1977, en expediente *Felipe Ángel Millán García versión pública*, legajo único.

degradación y desestructuración subjetiva. Es decir, en muchos casos la obtención de información ya no era el principal motivo para mantener a los militantes en detención-desaparición prolongada, sino mantenerlos sometidos por tiempo indefinido a prácticas de tortura física y psicológica, aislamiento y confinamiento que formaban parte de la técnica.

El 19 de agosto de 1977, en la plazuela Rosales, en el centro de la ciudad de Culiacán, fue detenido Francisco Javier Manríquez Pérez, de 18 años, al estar haciendo propaganda de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S). Fue detenido por agentes de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y la Policía Municipal. Ese mismo día, durante su interrogatorio, le fue arrancada bajo tortura la dirección de José Manuel Alapizco Lizárraga, responsable de la brigada a la que pertenecía Francisco Javier.<sup>633</sup> Inmediatamente un comando de la DFS, la Policía Judicial del estado y la Policía Municipal se trasladó a la casa señalada en donde también vivía Martha Camacho Loaiza, militante de la LC23S y esposa de José Manuel. El operativo se llevó a cabo por la tarde, alrededor de las 19 horas, momento en que tomaron por asalto la casa. A Martha, que en ese momento tenía siete meses de embarazo, la detuvieron violentamente y la usaron como carnada: colocándola en un lugar visible desde la calle, para que José Manuel se acercara con confianza a la trampa que había puesto el comando encabezado por la DFS. Como a las nueve de la noche José Manuel se acercó a la casa, iba acompañado de Juan Germán Flores Carrasco, otro joven militante de la LC23S, de 17 años. José Manuel y Juan Germán se dieron cuenta del operativo montado; los agentes

---

<sup>633</sup> DFS, "Informe del Estado de Sinaloa", 20 de agosto, 1977. Expediente *Martha Alicia Camacho Loaiza versión pública*, legajo único, 2012.

trataron de detenerlo y comenzaron un “enfrentamiento” en el que José Manuel fue ejecutado extrajudicialmente y Juan Germán detenido. Una vez que el “enfrentamiento” terminó sacaron violentamente a Martha, y a la señora que les rentaba la casa, Josefina Machado, y las subieron a una camioneta en la que se encontraba, atado y golpeado, Francisco Manríquez. Primero fueron trasladados al cuartel de la 9ª Zona Militar en calidad de detenidos-desaparecidos. Martha fue sometida a las primeras torturas, físicas y psicológicas: fue golpeada y la hicieron presenciar la mutilación del cuerpo de José Manuel. Su condición de embarazo no detuvo los tormentos, aun ésta fue usada para incrementarlos. En el cuartel de la zona militar fue donde le tomaron sus registro biométrico-político y la fotografía que quedó en la ficha de los archivos de la DFS.

Allí siguió detenida-desaparecida algunos días, después fue trasladada, junto doña Josefina, al centro clandestino administrado por la DFS y el Ejército, ubicado en la colonia Lomas de Boulevard, una zona habitacional de Culiacán. En esa casa ya estaban detenidos-desaparecidos otros jóvenes militantes de la LC23S, como Juan Antonio Flores Tirado.

Después de los primeros días, durante el resto del periodo de detención, fueron sometidas a continuas torturas psicológicas y físicas, pero sin ningún tipo de interrogatorio, amarradas de pies y manos la mayor parte de su cautiverio, “escuchando como los otros muchachos eran sometidos a torturas”.<sup>634</sup>

El cuerpo de José Manuel fue desaparecido. Francisco Javier Manríquez y Juan Germán Flores Carrasco, permanecen como detenidos-desaparecidos.

---

<sup>634</sup> Entrevista a Martha Camacho Loaiza, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 21 de septiembre, 2014, Culiacán, Sinaloa. Entrevista no grabada por solicitud de Martha Camacho.



Martha Camacho y doña Josefina Machado permanecieron más de 40 días detenidas-desaparecidas en el centro clandestino de detención administrado por la DFS y el Ejército, hasta su liberación en el mes de octubre de 1977.

Los testimonios de los sobrevivientes de detención-desaparición permiten atisbar algunos elementos centrales de la dinámica y circuito de la desaparición entre los años de 1977 y 1978 y poder establecer algunas características y usos de la técnica.

En el mismo centro clandestino de detención en el que estuvo Martha Camacho fue recluido Juan Antonio Flores, y por lo menos durante un mes y medio estuvieron escuchándose uno al otro sin saber quiénes eran y sin poder verse:

Allí estaba ella también [se refiere a Martha Camacho]. Cuando yo llegué allí, ella allí estaba, ella estaba embarazada, y nosotros escuchábamos que estaba embarazada. Nunca la vimos, cuando nace su hijo, pues allí estábamos nosotros...oímos que el niño empezó a llorar. "Le vamos a poner Thompson", le decían los guardias. La verdad, yo supe que estuvo allí, porque oía la voz de ella, pero así nada más...ella estaba aparte, ella y la señora [se refiere a doña Josefina] [...] nos alegramos, nos pusimos contentos [por el nacimiento del hijo de Martha]...ya con el tiempo salió ella, y nosotros nos quedamos.<sup>635</sup>

Detenido el 1 de septiembre de 1977 en Culiacán, Juan Antonio Flores permaneció alrededor de cuatro meses dentro del circuito de la desaparición, sometido a constantes torturas y condiciones extremas de confinamiento, en el que estuvo junto con otros seis compañeros, primero en el campo militar de la 9ª Zona Militar, y luego el centro clandestino de la colonia Lomas de Boulevard. Juan Antonio señala que el periodo de interrogatorios fue en la primera semana, el resto del tiempo fue sólo

---

<sup>635</sup> Entrevista a Juan Antonio Flores Tirado, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 11 de noviembre, 2014 Culiacán, Sinaloa. Martha y Juan Antonio se encontraron 37 años después, por una coincidencia. Ambos eran profesores de bachillerato de la preparatoria de la UAS, y en sus clases hablaban sobre sus tiempos en la militancia social, y de los conflictos políticos y sociales de Sinaloa en esos tiempos y en los actuales. Compartieron un alumno en común, quién se percató que hablaban de temas y situaciones comunes, y los presentó. Martha y Juan Antonio se reconocieron por la voz. Juan Antonio Flores Tirado murió en el mes de febrero de 2018 sin haber encontrado justicia.

sometido a tortura sin ninguna razón que la explicara o que le diera un sentido. Incluso en el presente, aún no es capaz de explicar el nivel de violencia que sufrió junto con sus compañeros:

...además no creíamos que hubiéramos hecho algo tan serio...cuando más me irán a pegar una golpiza, y enciérrenlo...lo demás no lo esperábamos [...] no hemos hecho cosas tan serias como para haber sufrido eso...

[...]

En aquel tiempo yo empecé a darles ánimo al grupo, porque ya estaba decayendo: “vamos a salir, no hicimos nada...total si hubiéramos matado a alguien”, les decía yo, “nos van a tener que encerrar y ya”, pero estar en la cárcel hubiera sido la gloria...<sup>636</sup>

Los siete detenidos-desaparecidos en la 9ª Zona Militar, detenidos entre diciembre de 1977 y febrero de 1978,<sup>637</sup> fueron trasladados al CM1, y allí permanecieron hasta su liberación en julio de 1978. No hay registros documentales que den elementos explicativos para entender lo prolongado de su permanencia en el circuito de la desaparición, y tampoco que den cuenta de por qué fueron sacados de él.

Por ejemplo, está el caso de Juan Manuel Hernández Deras, quien fue detenido el 12 de diciembre de 1977 por policías municipales en Culiacán, y entregado ese mismo día al Grupo Especial de Gobernación del Estado. La documentación, hasta ahora disponible, señala que fue ingresado al centro clandestino de detención de la colonia Lomas del Boulevard, donde otros miembros de la LC23S ya llevaban varios meses detenidos-desaparecidos, entre ellos Juan

---

<sup>636</sup> Entrevista a Juan Antonio Flores Tirado, realizada por Camilo Vicente Ovalle, Culiacán, Sinaloa, 11 de noviembre 2014. Solicité el expediente de Juan Antonio Flores al AGN, sin embargo, de acuerdo con el personal del archivo no existe ningún documento de la DFS en el que se dé cuenta de la detención-desaparición de Juan Antonio. Y tampoco es mencionado en otros informes donde se habla acerca de los detenidos en el centro clandestino de detención de Lomas del Boulevard. Pero la prensa del periodo sí registró su detención y su desaparición. Véase, “A punta de metralla plagian a un estudiante”, *Noroeste*, 2 de septiembre, 1977; también “Plantean a Gobernación el caso de 7 desaparecidos del ITRC”, *Noroeste*, 17 de diciembre, 1977.

<sup>637</sup> DFS. Memorandum Confidencial de la SEDENA, 9 de febrero de 1978, en expediente *Alfredo Rodríguez Salazar versión pública*, legajo único.

Antonio Flores. Sin embargo, por alguna razón que no ha quedado clara, quizá por haber sido señalado por familiares de desaparecidos, el centro clandestino fue desmantelado. De todos los detenidos-desaparecidos que estaban en él, sólo Juan Manuel logró salir del circuito de la detención-desaparición. En un informe de la DFS, del 15 de diciembre, se dice que Luis Francisco García Castro, Carlos Alemán Velázquez, Miguel Ángel Hernández Valerio, Joel Orlando Miguel Anaya, Edmundo Hernández Borrego y Gilberto Arroyo López “escaparon” aprovechando que los guardias se habían quedado dormidos. Siguiendo el testimonio de Juan Antonio Flores, esto no pudo haber sucedido, pues siempre se encontraban atados de pies y manos, y en las condiciones de extremo confinamiento, mal alimentados y torturados por meses, resulta imposible esta versión. En algún momento, bajo algún criterio, se decidió que todos los detenidos, excepto Juan Manuel, quedarían atrapados en el circuito de la detención desaparición: “Cabe señalar que para seguridad se cambiaron de lugar tanto el detenido [Juan Manuel] como el personal que lo custodia, dejando el domicilio anterior en forma normal”.<sup>638</sup> Juan Manuel Hernández fue liberado 7 meses después.

En ese mismo grupo se encontraba Ramón Galaviz Navarro. Desde 1973 Ramón comenzó a participar en movilizaciones estudiantiles, pero fue hasta 1976 cuando se acercó al trabajo de la LC23S, y hasta 1977 se integró a la clandestinidad. Fundamentalmente, su trabajo consistió en difundir el periódico *Madera* entre los jornaleros agrícolas, realizar círculos de estudio y formar nuevas brigadas, en un nuevo intento de la Liga de reorganizar el trabajo en Sinaloa. Esta actividad fue la

---

<sup>638</sup> DFS. Informe, 15 de diciembre. 1977, en *Juan Manuel Hernández Deras expediente versión pública*.

que registró y preocupó al complejo contrainsurgente. Sobre su actividad, cuenta

Ramón:

En los campos agrícolas, en los empaques. A veces las hacíamos en la noche, en la madrugada: dejábamos el *Madera* en los puestos de trabajo de los trabajadores, y otras no había otra que hacerlo personal. Te imaginas con trabajadores... 100, 200, 300 trabajadores, ¡y sale! [...] aparte de repartir *Madera*, elegíamos a la gente más avanzada, y ya formábamos no brigada sino grupos. Entonces, con esos grupos de trabajadores discutíamos los puntos del *Madera* [...] se formaron dos brigadas de puros jornaleros agrícolas. Yo me encargué de una brigada de ellas. Precisamente en mi detención, yo ya era encargado de una brigada de puro jornalero.<sup>639</sup>

Después de poco más de un mes de estar detenido-desaparecido en el cuartel de la 9ª Zona Militar, fue trasladado al CM1, junto con el grupo de detenidos: “escuchaba que decían ‘todavía no se completa el paquete, tienen que poner otro para completar el paquete’, cuando según se completó el paquete andaban muy alegres los cabrones, ‘ya se acompletó el paquete, ya nos vamos en tres días’. Un día antes es cuando nos toman esos generales aquí en el cuartel”. Fue hasta julio de 1978 cuando los liberaron. Sin mayores explicaciones:

Cuando nos dan la noticia, viene esa incertidumbre. Ya me dicen ‘¿con quién te quieres ir?’, yo lo que quiero es irme, no le hace que me vaya solo. De dos en dos nos soltaron. A mi me tocó venir con Manuel Hernández Deras, él y yo nos venimos. En un carro nos sacaron. Ya no tirados en el piso. Ya no veníamos amarrados sino vendados nomás, y agachados así nomás. Ya cuando nos quitan la venda, no sé que tanto tiempo había transcurrido, cuando me quitan la venda lo primero que veo es un cartelón “Tlalnepantla” [...] Allí nos llevaron a Cien Metros, a la terminal de Cien Metros, ‘aquí van a agarrar su camión, en ese andén, si los veo allí afuera los voy a chingar’.<sup>640</sup>

---

<sup>639</sup> Entrevista a Ramón Galaviz Navarro, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 9 de diciembre, 2017, Culiacán, Sinaloa.

<sup>640</sup> Entrevista a Ramón Galaviz Navarro, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 9 de diciembre, 2017, Culiacán, Sinaloa.

Imagen 12. Ramón Galaviz Navarro, detenido-desaparecido. Culiacán, Sinaloa, 1978

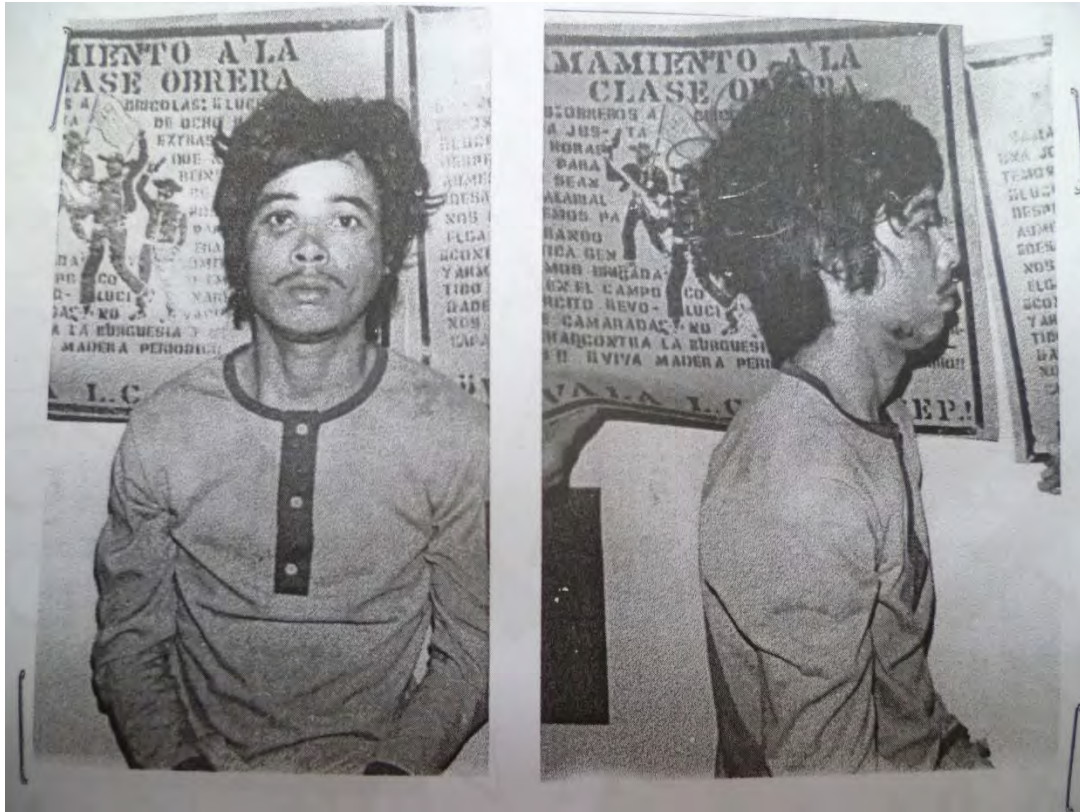


Foto tomada a Ramón Galaviz Navarro entre enero y febrero de 1978 en el cuartel de la 9ª Zona Militar. Fuente: AGN, Expediente Ramón Galaviz Navarro versión pública, 2014.

Imagen 13. Ramón Galaviz Navarro, detenido-desaparecido, CM1, 1978

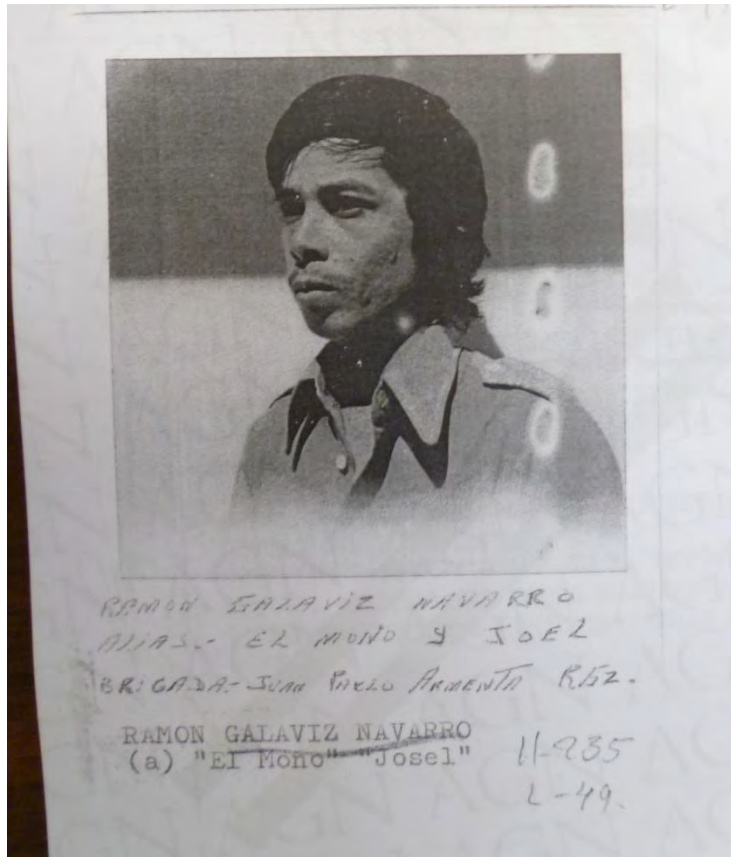


Foto tomada a Ramón Galaviz Navarro el 21 de junio de 1978 en el CM1. Fuente: AGN, Expediente Ramón Galaviz Navarro versión pública, 2014.

La lógica represiva impuesta en Sinaloa a partir de 1977 buscó dar una solución definitiva a esta disidencia, que para ese momento ya estaba bastante disminuida, pero había que eliminarla:

Pues más allá de cerrar un capítulo aquí en la región, o sea de desaparecer los últimos vestigios, porque sí había varias células, infiltradas por cierto las pobres, pero sí las había. Más allá no me doy otra explicación, porque a partir del 75 el movimiento armado ya no representó aquí una opción que pudiera haber sido de alto riesgo para el Estado...<sup>641</sup>

<sup>641</sup> Entrevista Óscar Loza Ochoa, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 13 de octubre, 2014, Culiacán, Sinaloa.

La tercera característica del giro estratégico aplicado en Sinaloa fue la generalización de las prácticas para contener o eliminar a la disidencia política, más allá de ese estricto campo, las prácticas contrainsurgentes comenzaron a aplicarse fuera del espectro político e ideológico, por ello vale la pena tratar este aspecto por separado.

**Imagen 14. Germán Flores Carrasco, detenido-desaparecido, Culiacán, Sinaloa, 1977**

INSPECCION GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO E IDENTIFICACION CRIMINAL  
CULIACAN, SIN., MEX.

11-235  
240

Fecha de Arresto 19 de AGOSTO DE 1977

Delito

Residencia

Lugar de nacimiento CULIACAN SINALOA

Nacionalidad MEXICANA.

Especialidad Criminal

Edad 17 años Compleción

Estatura Tez Pelo

Peso Ojos

Nombre del Padre VICENTE FLORES  
MATIAS.

Nombre de la Madre CONSUELO CARRASCO  
DE FLORES.

Domicilio

Oficio ESTUDIANTE PREPA. 1 AÑO CENTRAL.

Cicatrices y Marcas

HISTORIA CRIMINAL

MIEMBRO DE LA BRIGADA MARGARITA ANDRADE VALLEJO. LC-23 SEP.

Ficha de Germán Flores Carrasco, en un formato de la Inspección General de Policía Municipal, detenido-desaparecido el 19 de agosto de 1977. De acuerdo con el testimonio de Martha Camacho, detenida-desaparecida el mismo día, esta ficha pudo ser tomada en el centro clandestino de detención que operó en la 9ª Zona militar con sede en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, antes de ser trasladados a un centro clandestino operado por la DFS, en la misma ciudad. Fuente: DFS, expediente *Germán Flores Carrasco versión pública*, legajo único, 2016.



Imagen 15. Martha Alicia Camacho Loaiza, detenida-desaparecida, Culiacán, Sinaloa, 1977

INSPECCION GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO E IDENTIFICACION CRIMINAL  
CULIACAN. SIN., MEX.

Fecha de Arresto Agosto 19 de 1977. *185*  
Delito \_\_\_\_\_

Residencia \_\_\_\_\_  
Lugar de nacimiento CULIACAN SINALOA  
Nacionalidad MEXICANA  
Especialidad Criminal \_\_\_\_\_  
Edad 21 Compleción \_\_\_\_\_  
Estatura \_\_\_\_\_ Tez \_\_\_\_\_ Pelo \_\_\_\_\_  
Peso \_\_\_\_\_ Ojos \_\_\_\_\_  
Nombre del Padre GUADALUPE CAMACHO  
GARCIA  
Nombre de la Madre RITA LOAIZA  
FERREROS DE CAMACHO  
Domicilio \_\_\_\_\_ SIN.  
Cicatrices y Marcas \_\_\_\_\_

HISTORIA CRIMINAL

MIEMBRO DE LA BRIGADA MARGARITA ANDRADE VALLEJO

Ficha de Martha Alicia Camacho Loaiza, en un formato de la Inspección General de Policía Municipal, detenida-desaparecida el 19 de agosto de 1977. Al momento de ser detenida tenía 7 meses embarazo, tuvo a su hijo en condición de detenida-desaparecida. Fuente: DFS, expediente *Martha Camacho Loaiza versión pública*, legajo único, 2012



Imagen 16. Carlos Alemán Velázquez, detenido-desaparecido, Culiacán, Sinaloa, 1977

11-235

FILIACION

NOMBRE: CARLOS ALEMÁN VELÁZQUEZ FECHA: 18 de noviembre de 1977 EXP. \_\_\_\_\_  
Velázquez LEGAJO: \_\_\_\_\_  
 FECHA NAC.: 5 de julio de 1959 HOJA: \_\_\_\_\_

NOMBRE PADRES: MARCELO ALEMÁN DE LA ROSA (P)  
MARGARITA VELÁZQUEZ DE ALEMÁN (V)

CARTILLA NO. \_\_\_\_\_ LUGAR NAC.: Culiacán, Sinaloa

LC. MANEJO VEHICULO \_\_\_\_\_ CONYUGE: \_\_\_\_\_

CREDENCIAL ELECTOR \_\_\_\_\_

PASAPORTE \_\_\_\_\_

RES. FED. CAUSANTES \_\_\_\_\_ PROFESIÓN: \_\_\_\_\_

ESTADO CIVIL \_\_\_\_\_ GRADO INSTRUCCIÓN: 196. 2º semestre de Ingeniería

OCCUPACIÓN: \_\_\_\_\_ SEXO: masculino

OFICIO: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: Volteca y Antonio Rosales No. 2654, Col. Industrial, Culiacán, Sinaloa

NOMBRE ESCUELA: \_\_\_\_\_ OTROS NOMBRES: \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_ AFIAS: ARRABOCHO Y JUAR

204

MEDIA FILIACION

ESTATURA: 1.78 SEÑAS PARTICULARES: Cicatriz en la frente profunda  
Cicatriz en las costillas derechas

PELO: Lacio, castaño COLOR: negro

NARIZ: recta CEJAS: regulares

MENTON: bilabio OJOS: claros

BARBA: redonda BOCA: mediana

CONSTRUCCION FISICA: delgada BIGOTE: rasurado

DATOS SOCIO-CULTURALES

RELIGION: Católica

IDIOMA NATIVO: \_\_\_\_\_

OTROS IDIOMAS: \_\_\_\_\_

AGRUPACION POLITICA: BRIGADA "ROBERTO VERDUGO GIL" LC 23 Sept.

PARTIDO POLITICO: \_\_\_\_\_

TENDENCIA IDEOLOGICA: \_\_\_\_\_

ANTECEDENTES PENALES

DELITOS: \_\_\_\_\_ COMPLICES: \_\_\_\_\_

SENTENCIAS: \_\_\_\_\_ SITIOS DONDE CONCURRIÓ: \_\_\_\_\_

PROCESOS: \_\_\_\_\_ MOTIVO DE LA DETENCION: \_\_\_\_\_

DETENCIONES: \_\_\_\_\_ FECHA DE DETENCION: \_\_\_\_\_

204

ÍNDICE	ÍNDICE	ÍNDICE	ÍNDICE	ÍNDICE	ÍNDICE
PULGARES	INDICES	MEDIOS	ANULARES	MEÑQUES	
ÍNDICE	ÍNDICE	ÍNDICE	ÍNDICE	ÍNDICE	ÍNDICE

Mano izquierda

Mano derecha

NOMBRE: CARLOS ALEMÁN VELÁZQUEZ  
BORRACHO Y JUAN

(A) \_\_\_\_\_

EDAD: 18 años SEXO: Masculino

SEÑAS PARTICULARES: Cicatriz en la frente profunda.  
Cicatriz en las costillas derechas.

PROCEDECENCIA: MIEMBRO DE LA BRIGADA ROBERTO VERDUGO GIL

MOTIVO: LIGA COMUNISTA 23 de Septiembre

FECHA: México, D.F. a 18 de noviembre de 1977

OPERADOR \_\_\_\_\_

11-235  
L-48

207

224

CARLOS ALEMÁN VELÁZQUEZ (P) El Borracho y Juan.

Fecha de nac. 5 de julio de 1959.  
 Lugar de nac. Culiacán, Sinaloa.  
 Edad 18 años.  
 Ocupación. Estudiante del Inst. Tecnológico regional de Culiacán.  
 Domicilio. Volteca y Antonio Rosales, 2654, col. Ind. Valmita.  
 Nombre de los padres. Marcelo Alemán de la Rosa.  
 MARGARITA VELÁZQUEZ DE ALEMÁN.  
 Nombre de los hermanos.

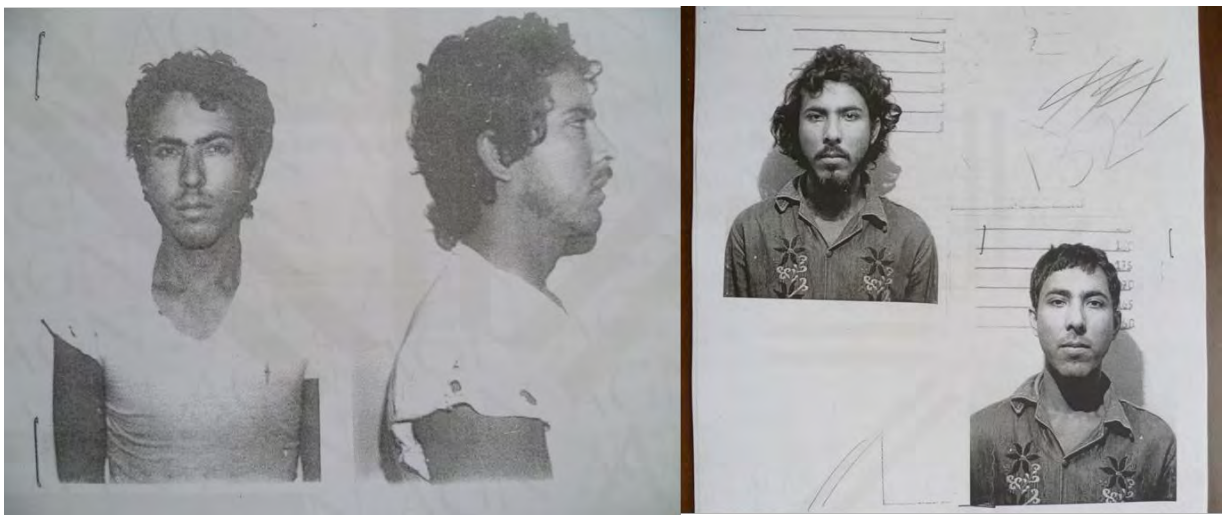
ARACELI 25 años, Ingeniera.  
 ROSA DELIA 22 años, enfermera.  
 ANITA ALICIA 21 años, secretaría.  
 LINDA ROSALBA 18 años, empleada.  
 ROSA ALEJ 17 años, estudiante.  
 ROSA ALEJ 16 años, estudiante.

Ficha con los datos biométrico-políticos de Carlos Alemán Velázquez, detenido-desaparecido en Culiacán, Sinaloa, el 29 de agosto de 1977. Juan Antonio Flores cuenta que era compañero de Carlos, y estuvieron detenidos juntos en el cuartel de la 9ª Zona Militar. Después Carlos fue trasladado al CM1. En su ficha aparece la fecha 18 de noviembre, probablemente cuando fue tomada, lo que significa para llevaba casi tres meses detenido-desaparecido con vida. Continúa detenido-desaparecido. El 4 de enero de 2015 murió doña Margarita Velázquez viuda de Alemán, madre de Carlos, murió sin haber encontrado a su hijo y sin justicia. Fuente: DFS, expediente *Carlos Alemán Velázquez versión pública*, legajo único, 2014.

Los registros documentales de la contrainsurgencia, aunque no sean los necesarios y suficientes para detallar el conjunto del circuito de la detención-desaparición, y a pesar de las argucias de la burocracia contrainsurgente, deslizan desde el corazón del circuito algunos documentos que nos permiten atisbar la radicalidad que alcanzó la detención-desaparición.

Las siguientes dos imágenes corresponden a detenidos-desaparecidos en Sinaloa, en enero de 1978. La documentación consultada establece que fueron mantenidos, junto con otras personas, al menos dos meses en el centro clandestino de detención que operó en la 9ª Zona Militar, en Culiacán. El centro clandestino ubicado en la colonia Lomas de Boulevard, ya había sido desmantelado a finales de 1977 por la DFS, por haber sido señalado por organizaciones de derechos humanos como un lugar de detención. Así que los detenidos en 1978 fueron trasladados de la 9ª Zona al Campo Militar Número 1. Fueron liberados poco más de seis meses después. Las fotografías tomadas en los centros clandestinos de detención atestiguan el tiempo en que fueron suspendidos del mundo.

Imagen 17. Detenidos-desaparecidos, Campo Militar Número 1, 1977



## *La intersección*

Las formas de violencia que habían sido características de la estrategia contrainsurgente hasta 1977, se generalizaron a partir de ese mismo año. La detención arbitraria, la tortura y la detención-desaparición se volvieron parte de la cotidianidad sinaloense.<sup>642</sup>

Como hemos visto en los apartados anteriores, esta generalización era ya una tendencia, desde 1975, de la propia estrategia contrainsurgente: retenes policiaco-militares para el control de la población; las operaciones de rastreo para la ubicación de militantes y células de la LC23S, que implicaron allanamientos y detenciones ilegales. Sin embargo, la implementación de la Operación Cóndor de combate al narcotráfico ofreció nuevas condiciones materiales e institucionales, no sólo para el combate a la guerrilla, como ya hemos visto, sino para la generalización

---

<sup>642</sup> No he hecho un recuento sobre la violencia de los grupos de narcotráfico que ya operaban para ese período, y que se encontraban en un proceso de consolidación y connivencia con autoridades locales, por estar fuera del alcance de esta investigación. Sin embargo, es importante anotar que los grupos de narcotráfico ya contaban con una capacidad que podía presentar desafíos a las policías estatales y llevar a cabo acciones violentas en las principales ciudades. En el caso de Culiacán, el historiador Froylan Enciso establece que 1976 fue el año más violento en la historia reciente de esa ciudad: “hubieron 217.2 homicidios relacionados con narcotráfico por cada 100,000 habitantes. En la historia narcótica de México, esta inusitada cifra es solo superada por el drama de la violencia en Ciudad Juárez en 2010, cuando los asesinatos ascendieron a 224 homicidios por cada 100,000 personas, sin desagregar los que estaban relacionados con el narcotráfico y los que no. Es decir, el infierno culichi de 1976 fue realmente un evento histórico”. Froylan Enciso, “El año más violento en la historia de Culiacán”, en *Nuestra historia narcótica: Pasajes para (re) legalizar las drogas en México*. Y fue esta violencia una de las justificantes para que el gobernador Alfonso G. Calderón solicitara el apoyo de la federación. La preocupación por el accionar de los grupos de narcotráfico se manifestó al interior del gobierno sinaloense a principios de 1976. El 9 de febrero de 1976 se llevó a cabo una reunión con el Director de Gobernación del Estado, José de Jesús Calderón Ojeda, en la que estuvieron presentes el comandante de la 9ª Zona Militar, y los jefes de las policías Judicial del Estado y Municipal. En esa reunión, Calderón Ojeda les pidió “a todas las autoridades presentes, su cooperación para acciones coordinadas, así como sugerencias para planes futuros, a efecto de terminar de una vez por todas, con el clima de violencia que azota a Sinaloa y combatir radicalmente el narcotráfico...”, DFS. Informe, 9 de febrero, 1976, en expediente *José de Jesús Calderón Ojeda versión pública*, legajo único.

de las tácticas contrainsurgentes al conjunto de la población.<sup>643</sup> Sobre esa generalización y la intersección de la contrainsurgencia y el combate al narcotráfico, José Antonio Ríos Rojo, militante estudiantil en la década de 1970, sugiere que fueron dos tipos de represiones que coincidieron en el tiempo:

La otra parte de la represión que se da en Sinaloa, es cuando Alfonso G. Calderón ve que hay una sociedad aquí en Sinaloa que está demandando un cierto orden [...] los grupos de narquillos, los pistoleros de los narcos, empiezan a robar a las muchachas, se las llevan dos tres días, después las dejan, se hace una situación de mucha ingobernabilidad, lo que hace que Alfonso G. Calderón pida la intervención directa del Ejército, y se va implantar en Sinaloa la Operación Cóndor. Esa Operación Cóndor ¿qué hace con los grandes cárteles? Los grandes cárteles los perdona y los reubica, se van de Sinaloa y se reubican en Guadalajara, Jalisco, y esa Operación Cóndor sí va a barrer y sí va a limpiar de grupos pistoleros, que hacían sus desmanes en Sinaloa, esa represión sí le va a llegar al campesino que siembra mariguana en la sierra, que siembra amapola. A esos grupos sí les va a llegar la represión, pero esa es otra represión ya no directa contra el movimiento estudiantil, contra el movimiento democrático, es otra represión...va a haber desaparecidos, decenas y decenas de desaparecidos. La ley en Sinaloa, en la sierra, la implementa y la ejecuta el Ejército...<sup>644</sup>

Aunque durante un tiempo, de forma sensacionalista, a la Operación Cóndor se le quiso emparentar con las prácticas de las dictaduras conosureñas,<sup>645</sup> en realidad se alimentó de la formación y la experiencia contrainsurgente, tanto de las policías como del Ejército, acumuladas entre 1972 y 1977. Esta intersección, entre la

---

<sup>643</sup> Algunos documentos sobre la Operación Cóndor pueden consultarse en el fondo documental SEDENA, que obra en el AGN, en el expediente A/041/9, 854, caja 268. El costo social y de violaciones a los derechos humanos de esta operación fue muy alto y como resultado, “no buscado”, fue la emergencia de Caro Quintero y el Cártel de Guadalajara. Sobre las violaciones a los derechos humanos véanse los reportajes aparecidos en la revista *Proceso* en sus números 101 del 9 de octubre de 1978 y 104 del 30 de octubre de 1978. Respecto a los costos sociales y el “crecimiento” del narcotráfico y de los cárteles véanse Diego Enrique Osorno, *El Cartel de Sinaloa. Una historia del usos político del narco* (México: Debolsillo, 2011); Javier Cabrera Martínez, “Operación Cóndor causó éxodo de capos y civiles”, *El Universal*, 22 de diciembre de 2006, <http://www.eluniversal.com.mx/estados/63346.html>; Arturo Cano, “La Operación Cóndor trajo miedo y éxodo en la sierra de Sinaloa”, *La Jornada*, 24 de mayo de 2009.

<sup>644</sup> Entrevista a José Antonio Ríos Rojo, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 18 de octubre, 2014, Culiacán, Sinaloa.

<sup>645</sup> Francisco Ortiz Pinchetti, “Sinaloa: un trasplante de Sudamérica. La Operación Cóndor, letanía de horrores”, *Proceso*, 2 de octubre, 1978.

contrainsurgencia y los comienzos del combate al narcotráfico, provocó costos sociales que aún no han sido mensurados.

Las detenciones arbitrarias y el uso de la tortura, por parte de la policía municipal y judicial se generalizaron. En mayo de 1977 el Colegio de Abogados de Culiacán denunció la comisión de arbitrariedades en las detenciones, particularmente por la policía municipal de Culiacán: “se detiene a personas sin haber cometido ningún delito, los inculpados permanecen incomunicados, se les tortura y reciben malos tratos, además de permanecer recluidos más tiempo del que marca la ley”.<sup>646</sup> Para mayo de 1977 se habían promovido 254 amparos contra detenciones arbitrarias. El nivel de violencia ejercida fue tan alto y expuesto públicamente que el mismo Colegio de Abogados, para el mes de julio, inició una campaña contra la violación de derechos humanos. Haciendo un recuento de los actos de violencia cometidos contra los detenidos por las policías estatales y el Ejército, el Colegio de Abogados mostró un listado de las técnicas usadas contra la población, sacadas directamente de las prácticas contrainsurgentes:

Queremos que se acabe la bárbara práctica de la tortura: que ya no se cuelgue a los detenidos, ni se les sumerja la cabeza en agua, ni se les golpee ni se les apliquen choques eléctricos. Se habla también del arranque de uñas y de otros medios que llevan el celo policiaco a excesos ilícitos y atentatorios contra las normas constitucionales.<sup>647</sup>

La tortura, las detenciones arbitrarias, así como la detención-desaparición, técnicas de la contrainsurgencia, se situaron más allá del eje ideológico-político, y de ese contexto operativo. Durante el primer año de la Operación Cóndor fueron detenidas

---

<sup>646</sup> Rebeca Lizarraga, “Clamor: no más Arbitrariedades de la Policía”, *Noroeste*, 8 de mayo, 1977.

<sup>647</sup> Miguel Ángel González, “Respaldamos la energía, no la brutalidad. Campaña de respeto a los derechos humanos”, *El Diario de Culiacán*, 23 de julio, 1977.

de manera arbitraria más de mil personas, muchas de ellas pasaron por desaparición transitoria, y comenzó a instalarse el discurso de que se estaba en una “guerra” no declarada del narcotráfico contra el Estado mexicano, y que éste último se veía impelido a responder en la misma medida.<sup>648</sup> Los relatos sobre la sistematicidad de las violaciones a los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad quedaron registrados en una encuesta realizada en 1978 por el Colegio de Abogados a 457 de los 1,300 detenidos por delitos contra la salud en el Instituto de Readaptación Social de Sinaloa,<sup>649</sup> así como en las narraciones recogidas por la prensa:

Yo vivo en Culiacán, pero había ido a Guadalajara a recoger a mi señora, que la acababan de operar allá...Fue el 23 de febrero de 1977 cuando me agarraron, allá en Guadalajara. Íbamos saliendo mi señora y yo de la casa en que ella estaba con una señora conocida. Llegaron Sahagún Baca y un tal Becerra, que eran los comandantes de la Judicial Federal. Les pedí orden de aprehensión y me dieron un culatazo que me abrió la cabeza y me empezó a sangrar...Ahí mismo, en la casa, me llevaron al baño y me desnudaron. Y me metieron como unas seis o siete cervezas por la nariz...Luego me llevaron, vendado, amarrado y en puras trusas, al cuartel de la Federal y a una casa que estaba abandonada y de vuelta al cuartel. Ahí me volvieron a golpear, me dieron toques eléctricos...<sup>650</sup>

Además de la generalización de la violencia producida por el “encuentro” entre la contrainsurgencia y la estrategia contra el narcotráfico, en su intersección emergieron nuevas formas de violencia.

Resulta significativo mencionar la aparición de cuerpos desfigurados en espacios públicos en Culiacán y otras ciudades, ya desde 1977, pero

---

<sup>648</sup> Roberto Martínez Montenegro, “77, año clave en el combate al narcotráfico”, *Noroeste*, 7 de enero, 1978. Un seguimiento puntual sobre la Operación Cóndor en la prensa sinaloense puede encontrarse en Rubio Mascareño, “Narcotráfico y narcotraficante: un estudio de actitudes sociales en Sinaloa.”

<sup>649</sup> Francisco Ortiz Pinchetti, “Sinaloa: un trasplante de Sudamérica. La Operación Cóndor, letanía de horrores”.

<sup>650</sup> Testimonio de José Mena Ramos Félix, recogido en Francisco Ortiz Pinchetti, “Uno firma su sentencia de muerte sin saberlo. Relato de 24 prisioneros de la Judicial Federal”, *Proceso*, 30 de octubre, 1978.

particularmente en 1978. Las notas de periódicos resultan relevantes pues, sin pretenderlo, comienzan a dar cuenta de un nuevo fenómeno de violencia: “Con tiros de escopeta calibre dice y postas de magnum borraron la faz de dos personas de sexo masculino y las inhumaron en forma clandestina junto al cauce de un arroyo y una brecha leñera [...] Este cuerpo tenía sus extremidades superiores levantadas hacia arriba y estaba atado con su propia camisa”.<sup>651</sup> “Un individuo de aproximadamente 40 años de edad, al parecer de escasos recursos económicos fue brutalmente asesinado a golpes, siendo arrojado su cadáver en los pasillos del ‘Mercadito Buelna’”.<sup>652</sup> “Un individuo desconocido, de aproximadamente 27 años de edad, fue brutalmente asesinado a balazos, después de haber sido torturado, quemando su cadáver sus verdugos con gasolina”.<sup>653</sup>

Y en esa vorágine de violencia, una nueva forma de desaparición comenzó a emerger de la mano de las fuerzas de seguridad vinculadas al combate al narcotráfico: masificada y diferenciada del espectro político ideológico, es decir, generalizada e indiscriminada, al mismo tiempo que la detención-desaparición vinculada a la contrainsurgencia seguía operando.

Especialmente en el diario *Noroeste*, en sus números de los años 1977 y 1978, se pueden encontrar decenas de notas relatando casos de esta nueva forma de desaparición, El 13 de octubre de 1977 apareció la denuncia de un padre cuyo hijo fue detenido por la Policía Municipal el 1 de octubre, junto con otros cuatro estudiantes de preparatoria, trasladados a la Inspección General de Policía

---

<sup>651</sup> José López Hernández, “Con tiros de escopeta desfiguraron el rostro a dos personas”, *El Diario de Culiacán*, 16 de diciembre, 1977.

<sup>652</sup> “Lo arrojan al mercadito tras asesinarlo a golpes”, *Noroeste*, 4 de enero, 1978.

<sup>653</sup> “Brutal asesinato de joven individuo”, *Noroeste*, 8 de enero, 1978.



Municipal, al ser puestos en libertad al día siguiente “agentes vestidos de civil” los esperaban a fuera y los volvieron a desaparecer. El 5 de diciembre se publicó la nota de la desaparición de “3 gitanos” que habían llegado a Culiacán a comprar autos y fueron desaparecidos a finales de noviembre. El 29 de enero de 1978 el director de Seguridad Municipal, Jaime Cota Felix, declaró que la policía municipal “no desapareció a nadie”, en referencia a dos hombres que habían sido detenidos por la policía en una colonia de Culiacán y después de estar en la Inspección General, a su salida, fueron “interceptados por individuos que viajaban en una camioneta Ford”. El 7 de abril se publicaron fotos de dos estudiantes que fueron detenidos y desaparecidos en la Ciudad Universitaria en Culiacán. El 26 de abril, el diario publicó la carta de la esposa de Pablo Bonilla, que había sido desaparecido el 15 de marzo en un retén del Ejército.

La Operación Cóndor también trajo problemas al interior de las dependencias de seguridad pública y nacional, particularmente aquellas que tenían algún vínculo con los grupos del narcotráfico, como la Policía Judicial Estatal. La intervención del Ejército de forma masiva y directa en este nuevo campo generó distorsiones, por decirlo de alguna manera, en las formas de convivencia y connivencia entre las policías locales y narcotraficantes. Esto no quiere decir el Ejército no hubiese participado de ciertos arreglos con el narcotráfico desde mucho tiempo antes, pero el nuevo papel que le habían asignado en Sinaloa cambió la escena, y en esas transformaciones algunas técnicas de la contrainsurgencia fueron usadas contra miembros de las dependencias de seguridad.<sup>654</sup>

---

<sup>654</sup> Un reportaje de la revista *Proceso* da cuenta del nivel que alcanzaron los diferendos entre la comandancia de la 9ª Zona Militar, a cargo del general Alberto Quintanar López, y la DFS de Nazar

Entre el 29 de abril y el 1º de mayo de 1977 fueron desaparecidos cinco agentes judiciales, desapariciones que corrieron a cargo del Ejército.

El 25 de marzo de 1977 fue asesinado en Culiacán, presuntamente por narcotraficantes, el mayor Gustavo Sámano, asesor en la Operación Cóndor.<sup>655</sup> El Ejército vinculó a su asesinato a miembros de la Policía Judicial Estatal, entre ellos policías judiciales que formaban parte de la escolta personal del gobernador Alfonso G. Calderón. El 29 de abril el gobernador fue citado por el general Ricardo Cervantes en el cuartel de la 9ª Zona Militar. El gobernador entró con su escolta, y allí fueron detenidos algunos judiciales que formaban parte de ésta, entre ellos Isidro Villalba Guerrero, Ramón García Rivera, Jesús Mercado Adrián y Víctor Manuel Arballo Zamudio. El 1 de mayo fue detenido a bordo de una patrulla de la Policía Judicial Felipe Estrada Martínez, de acuerdo con testimonios fueron militares quienes lo detuvieron y se lo llevaron.<sup>656</sup>

El 6 de mayo el Procurador de Justicia del estado anunció la separación del jefe de ayudantes del gobernador, así como el cambio del personal de guardia del gobernador. El anuncio fue escueto, de acuerdo con lo registrado en los medios,

---

Haro. De acuerdo con este reportaje el 5 de junio de 1978, militares de esta zona detuvieron al agente de la DFS Miguel Ángel Herrera Armenta, al que habrían detenido con drogas, armas y dinero. Pero de acuerdo con la versión del agente de la DFS, fue detenido por un diferendo entre el comandante de la zona militar y Nazar Haro. El propio general Quintanar le habría dicho al agente: “¿Conque quería pelear el puto de Nazar?, pues ya la está teniendo”, también señaló que después del encuentro con Quintanar, fue conducido por un teniente a otro cuarto, en donde fue amenazado. De acuerdo con el reportaje el “teniente le aseguró estar al tanto de las cuotas que la DFS cobraba en las casas de juego y de prostitución. ‘Yo sé todo lo que ustedes están haciendo, hijos de su chingada madre, porque yo también he estado en la Brigada. Ojalá me dé carta abierta el general Quintanar para que te parta la madre y desaparecerte. No serás el único. Les tengo un chingo de ganas a los de la Federal de Seguridad’”, Raúl Monge, “Los rostros de Nazar Haro”, *Proceso*, 27 de enero, 2012. Sobre la detención del agente Miguel Ángel Herrera Armenta véase DFS, exp. 100-23-78 L-47 H-128

<sup>655</sup> DFS, exp. 100-23-1-77 L-41 H-146

<sup>656</sup> “Otro agente de la Judicial que ha desaparecido”, *Noroeste*, 18 de mayo, 1977.

pero la sospecha de la desaparición ya se había instalado: “Aunque el procurador fue parco y rehusó dar explicaciones, trascendió que algunos elementos fueron detenidos por el Ejército bajo la sospecha de estar involucrados en delitos del orden federal”.<sup>657</sup> Por su parte, el jefe de la Policía Judicial, Marco Antonio Camarena, durante esos días negó conocer el paradero de los judiciales, y las razones de su detención por militares.<sup>658</sup> Las esposas y familiares de los judiciales hicieron denuncias constantes ante la prensa sobre la desaparición, aprovechando el espacio que les fue abierto en algunos medios locales, en particular el periódico *Noroeste* que había iniciado una campaña de denuncia de la violación a derechos humanos.<sup>659</sup> En medio de las denuncias públicas contra el gobernador y el Ejército, hubo cambio de en la comandancia de la zona militar el 1 de junio. El general Ricardo Cervantes fue sustituido por el general Alberto Quintanar. En sus primeras semanas como comandante, se reunió con familiares de los judiciales desaparecidos, a quienes prometió realizar una investigación.<sup>660</sup> Sin embargo, no hubo ninguna investigación. Los policías judiciales continúan desaparecidos.

Sobre el caso de los judiciales desaparecidos pude encontrar alguna información sobre tres de ellos en los archivos de la DFS. En primer lugar, una ficha

---

<sup>657</sup> Armando Sepúlveda, “Sorpresivo cambio de cuerpo de ayudantes del gobernador”, *Noroeste*, 7 de mayo, 1977.

<sup>658</sup> Javier Cabrera, “Tampoco la Policía Judicial del Estado sabe del paradero de dos de sus agentes”, *Noroeste*, 13 de mayo, 1977.

<sup>659</sup> “Esposas de judiciales detenidos piden cuentas a las autoridades”, *Noroeste*, 11 de mayo, 1977; “Claman justicia los familiares de los agentes judiciales desaparecidos”, *Noroeste*, 14 de junio 1977.

<sup>660</sup> Roberto Martínez Montenegro, “Se abrirá una investigación sobre los desaparecidos”, *Noroeste*, 17 de junio, 1977. Este periodista, fue acribillado el 13 de febrero de 1978 en Culiacán, y murió un par de días después en el hospital. Su asesinato fu vinculado con asuntos del narcotráfico, incluso la DFS llegó a señalar que el periodista trabajaba para el narco. No fue el primer periodista asesinado en medio de la violencia desatada por la lucha contra el narco: el 1 de agosto de 1977 fue asesinado Mario Carlos Rodríguez Falcón, también del diario *Noroeste*, y en septiembre de 1977 fue asesinado José Guadalupe Mendivil, de *El Diario de Culiacán*.

donde se informa de los encuentros entre el comandante de la zona militar y el gobernador, acerca del asesinato del mayor Sámano, y del vínculo de judiciales con el narcotráfico. En una de estas fichas se informa claramente que los judiciales desaparecidos, están detenidos y siendo interrogados en el cuartel:

El Gral. Cervantes Rojas expresó que era posible que el antiguo personal de Seguridad del Sr. Gobernador Calderón Velarde, pueda aportar datos en relación a la muerte del Mayor del Ejército Gustavo Sámano Cervantes, ejecutado por narcotraficantes en la Cd. De Culiacán. Dichos elementos se encuentran detenidos y sujetos a investigación, así como el jefe de estos, en las instalaciones de esta 9ª Z.M.<sup>661</sup>

Sin embargo, en las tarjetas personales de alguno de estos judiciales, la historia que se cuenta es completamente distinta, más cercana a las ficciones construidas sobre los detenidos-desaparecidos de la contrainsurgencia.

El agente judicial Isidro Villalba Guerrero fue detenido-desaparecido el 1º de mayo de 1977 en la ciudad de Culiacán. En el documento donde se explica y justifica su desaparición, se dice que era miembro activo de la Liga Comunista 23 de Septiembre y que, curiosamente, el 1º de mayo fue “obligado por un grupo de sujetos de su mismo grupo a trasladarse al D.F.”. Allí, consigna el documento, participó en un enfrentamiento el 17 de mayo en la Unidad Zacatenco del I.P.N, donde resultó gravemente herido, falleciendo por esa causa, “por lo que decidieron sus compañeros inhumarlo clandestinamente”.<sup>662</sup>

Cabe aclarar que el “enfrentamiento” en el I.P.N sí tuvo lugar, la prensa registró la “presunción” de que en dicho “enfrentamiento” murió un agente al servicio de inteligencia militar, y que formaba parte de la Brigada Blanca,<sup>663</sup> pero no se dice

---

<sup>661</sup> DFS 100-23-1-77 L-42 H-82, reporte del 11 de mayo, 1977.

<sup>662</sup> DFS 11-196-79 LH-366 L-9

<sup>663</sup> Rodolfo Guzmán, “Cacería de estudiantes en Zacatenco”, *Proceso*, 13 de junio, 1977.

que haya sido un agente judicial, de cualquier manera, si esto hubiese sido así ¿por qué presentarlo como desaparecido, miembro de la Liga y no como agente víctima del “terrorismo”?

El otro caso es el del agente judicial Felipe Estrada Martínez, detenido-desaparecido el 29 de abril de 1977; en el documento que da cuenta de su desaparición como en el caso anterior, se dice que el estudiante Jorge Guillermo Elenes Valenzuela lo señaló como responsable de “actividades subversivas” y también de haberle robado dinero producto de diversos asaltos. Tiempo después, dice el documento, “se tuvo conocimiento de que Felipe Estrada Martínez, fue sustraído en forma violenta de su domicilio particular sin que hasta la fecha se conozca su paradero”. Haciendo suponer que fue víctima de una venganza.<sup>664</sup>

Finalmente, está el caso del agente Ramón García Rivera, detenido-desaparecido el 1º de mayo de 1977. También a él se le señala como miembro de la Liga, se dice que fue detenido en una casa de seguridad de esta organización ubicada en la calle de Joaquín Redo, en Culiacán,<sup>665</sup> pero que durante el traslado logró fugarse.<sup>666</sup>

---

<sup>664</sup> DFS 11-196-H-152 L-9

<sup>665</sup> Es un dato curioso, esta es la misma dirección que se asienta en el documento que “explica” la desaparición en el expediente de Felipe Ángel Millán García, militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre, aunque los propios informes de la DFS indican que fue detenido el 23 de julio de 1977 y que estuvo en esa condición, al menos, hasta el 17 de agosto, fecha de su última aparición documental. Sin embargo, en el documento se asienta que fue encontrado el 10 de septiembre en dicha dirección, pero que logró huir. La coincidencia en este dato, así como el dato del enfrentamiento en el IPN, hace pensar que el expediente de los judiciales fue elaborado a partir de información tomada, de manera aleatoria, de otros, o que la recurrencia a esta dirección sea porque fue un centro clandestino de detención de la DFS en Culiacán. La guerrilla no ocupaba una casa “quemada” por segunda ocasión, por lo que queda descartado que haya sido una casa de seguridad de la Liga.

<sup>666</sup> DFS 11-196-79 H-181 L-9

Dos cuestiones se desprenden de estos casos: que en 1977 la desaparición comenzó a dejar de ser una técnica usada sólo para la represión política contra los opositores al régimen. Su aplicación comenzó a ser mucho más amplia, y habría que determinar sus lindes. La otra cuestión es que, así como a los guerrilleros o miembros de organizaciones populares y campesinas que fueron reprimidos o desaparecidos se les construía en el discurso del poder como meros “delincuentes”, despolitizando su acción, a estos judiciales se les “politizó” para justificar su detención-desaparición, haciéndolos pasar por miembros de la Liga o señalándolos como “subversivos”. No son más que indicios, pero que apuntan a un redimensionamiento y nuevos usos de la desaparición forzada hacia finales de la década de 1970.

Estas desapariciones se registraron fuera del eje político-ideológico de la contrainsurgencia. El único rasgo común fueron las instituciones responsables de su ejecución: las policías estatales y municipales, la Policía Judicial Federal, la DFS y el Ejército, es decir, todo el cuerpo operativo del complejo contrainsurgente. Si bien existen elementos que permiten una interpretación instrumental de la Operación Cóndor como parte de la contrainsurgencia, esto es, el uso del discurso contra el narcotráfico para la eliminación de la disidencia política; la magnitud, dinámica y temporalidad de la operación, así como el contexto en el que se operó, le dan un peso cualitativo distinto.

La primera transición de las tácticas de la contrainsurgencia más allá de su eje político-ideológico, lo dan las propias instituciones de seguridad pública estatal y federal, las policías y el Ejército. Estas instituciones llevaban ya poco más de una

década, si tomamos el año 1965 como axial, en una adaptación y consolidación de la estrategia contrainsurgente, tanto en infraestructura como en formación y entrenamiento. Un giro importante en la historia de la contrainsurgencia en México, en su consolidación, como veremos en el capítulo siguiente dedicado al estado de Guerrero, fue la inclusión de la población como un objetivo contrainsurgente, ya no sólo como parte del contexto de la disidencia.

Cuando se da inicio a la Operación Cóndor, y con ella la construcción del nuevo enemigo público, el narcotráfico, las dependencias de seguridad nacional no contaban con otro entrenamiento y técnicas que no fueran las propias de la contrainsurgencia. Ante este nuevo enemigo difuso, contrario a la configuración de los grupos guerrilleros, se usaron las viejas técnicas en cuyo seno ya se había implantado la idea de la población como enemigo. Entonces, esta intersección entre la configuración de un nuevo enemigo difuso, más allá de los dividendos políticos y económicos que estaban detrás de esta nueva “guerra”, y la contrainsurgencia, provocaron la masificación y nuevos usos de las técnicas como la desaparición forzada. Este fenómeno abrió paso a una nueva lógica y economía de la violencia en México. En esa nueva lógica de violencia veremos una segunda transición de las violencias contrainsurgentes a otros ámbitos criminales, y se da con toda claridad hacia mediados de la década de 1980. Esta segunda transición estuvo caracterizada por la transferencia de personal de las instituciones de seguridad nacional a organizaciones criminales, llevándose consigo el expertis adquirido en los años contrainsurgentes.

El estudio y explicación profunda de estas transiciones quedan más allá de los alcances de esta investigación, por lo que sólo quedan enunciadas, y serán el objeto de una investigación futura.



## Guerrero: la eliminación

Diciembre de 1978. Sentado en sus oficinas del palacio de Gobierno en Chilpancingo, Guerrero, se le observa cómodo. Guayabera al uso, pantalón de lino. Mirada adusta, fija a la cámara o al fotógrafo. Su sola presencia impone, no por su físico, sino por lo que representa: la cara más emblemática del régimen autoritario mexicano. Es Rubén Figueroa Figueroa, gobernador de Guerrero.

El periodista lo interrogó directamente sobre los desaparecidos: “Rubén Figueroa se exaltó con la pregunta y soltó su respuesta a boca de jarro: ‘¿Qué dónde están los desaparecidos políticos? Bueno, pues están muertos, definitivamente’”. El periodista inquirió, ¿quién los mató?, el gobernador lo volvió a parar en seco: “Dicen que el gobierno, pero el gobierno es desde el primer gendarme hasta el Presidente de la República. Así que, dentro de esa gama, busquen a los responsables”.<sup>667</sup>

Rubén Figueroa Figueroa llegó a la gubernatura en abril de 1975 como un héroe del régimen: sobrevivió a tres meses de secuestro en la sierra de Guerrero. Había prometido resolver la insurrección armada, que ya cumplía la década. Insistió en negociar con el Partido de los Pobres, encabezado por Lucio Cabañas. Subió a la sierra el 30 de mayo de 1974, tres días estuvieron en pláticas. Había caído en la trampa: el Partido de los Pobres hizo público su secuestro el 2 de junio.

Desde el anuncio de su secuestro y los meses que siguieron a su liberación, el 8 de septiembre, hasta la muerte de Lucio Cabañas el 2 de diciembre de 1974, el Estado mexicano emprendió la campaña militar más grande que contra cualquier

---

<sup>667</sup> Ignacio Ramírez, “Muertos, los desaparecidos políticos”, *Proceso*, 4 de diciembre, 1978.

grupo armado se haya llevado a cabo, desde el combate a los cristeros hacia la segunda mitad de la década de 1920.

Fueron los meses más cruentos de la contrainsurgencia en Guerrero. De acuerdo con el informe de la FEMOSPP, entre 1969 y 1982, se registraron 532 desapariciones forzadas. De ellas, en el año de 1974 se registraron 232. Pero entre los meses de mayo a diciembre de 1974 se realizaron 200 detenciones-desapariciones. Esto quiere decir que del total de desapariciones forzadas, en un periodo de 13 años, el 37 por ciento de ellas se llevaron a cabo en un lapso de 7 meses.<sup>668</sup>

La magnitud de la campaña contrainsurgente desarrollada en Guerrero lo ha convertido en el ejemplo de la violencia de Estado en la década de 1970. Incluso, se ha llegado a señalar que Guerrero fue el lugar donde se ensayaron las estrategias contrainsurgentes, en particular la detención-desaparición forzada, para después exportarlas a otros estados. Más aún, se ha llegado a señalar a Guerrero como el estado en el que durante un periodo de tiempo se vivió bajo un Estado terrorista.

---

<sup>668</sup> Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, “Informe Histórico a la Sociedad Mexicana”, 516–50. Hay que insistir en que los datos de la Fiscalía deben tomarse como indicativos, pero reflejan una tendencia. Tomé en cuenta el total de denuncias recabadas por la FEMOSPP, ésta las clasificó en tres categorías: plenamente acreditadas, casos en que se establece presunción fundada, y aquellos casos en los que se requiere más información, pero se les supone. Como las dos últimas categorías niegan la desaparición, sólo se admite que no ha sido posible probarla, decidí incluirlas. El total de casos recogidos por la FEMOSPP fue de 796. La COMVERDAD sólo ha hecho público su informe ejecutivo, en 2014, y no los datos desagregados, por lo que no fue posible tomarlo como una fuente y hacer la comparación. El Informe de la CNDH, de 2001, registró 332 denuncias por detención-desaparición forzada en Guerrero, en el periodo 1969-1985, de las cuales 181 corresponden a 1974. Los datos son consistentes en su tendencia.

En este capítulo se describirá y analizará el proceso por el cual se construyó la estrategia contrainsurgente en Guerrero, que no siempre fue una estrategia de eliminación ni de terrorismo de Estado.

### *Hacia una nueva ruta*

La forma armada de las rebeliones de finales de la década de 1960 usualmente es atribuida a una definición ideológica, vinculada a la influencia de la Revolución cubana; sin embargo, en Guerrero, como en otras partes de la República, esta forma armada había sido un mecanismo más o menos común desde el siglo XIX, después de seguir una ruta de reclamos no atendidos o como autodefensa, con reivindicaciones políticas.<sup>669</sup> Esta vieja ruta fue seguida por el movimiento popular entre las décadas de 1950 y 1960. Lo novedoso en el camino de la lucha política popular en Guerrero no fue la toma de las armas, sino la formación de una nueva subjetividad política que las empuñó.

Resultado tanto del crecimiento económico, derivado de la Segunda Guerra Mundial, así como de la política de freno a la Revolución y a su expresión cardenista, la burguesía agraria guerrerense entró en un proceso de recomposición, que le permitió “restaurar su viejo dominio oligárquico”, pero con un nuevo ropaje.<sup>670</sup> Pero la coyuntura económica internacional, así como el impulso agrarista de la década

---

<sup>669</sup> Véase Peter F. Guardino, *Campesinos y política en la formación del Estado nacional en México: Guerrero, 1800-1857* (México: Gobierno del Estado de Guerrero/Stanford University Press, 2001); Alexander Aviña, *Specters of Revolution. Peasant guerrillas in the Cold War Mexican countryside* (USA: Oxford University Press, 2014), 17-39.

<sup>670</sup> Armando Bartra, *Guerrero bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande* (México: Ediciones Era, 2000), 75-76.

1930, también produjo un nuevo actor político que entró en conflicto con la burguesía agraria: los ejidatarios, organizados alrededor de la producción y comercio de la copra y el café.

Favorecidos por las condiciones comerciales internacionales de la copra y el café, los ejidatarios estuvieron en mejor posición para la creación de organizaciones al margen de las estructuras corporativas del PRI. Organizaciones como la Unión Regional de Productores de Copra (1951) o la Asociación Local de Cafeticultores de Atoyac (1952),<sup>671</sup> pronto se colocaron como actores políticos relevantes en el escenario guerrerense. Tan importantes que durante la década de 1950 fueron el objeto de las disputas entre las elites políticas locales, por hacerse de bases corporativas más fuertes.

El impulso de autogestión adquirió su expresión política en 1959, en el marco del movimiento contra el gobernador Raúl Caballero Aburto. El Comité Cívico Guerrerense surgió como la coordinación del movimiento que exigió la renuncia del gobernador. En el Comité Cívico se articularon las clases medias, y pronto se constituyó un frente popular amplio, alrededor del Consejo Coordinador de las Organizaciones del Pueblo de Guerrero, en donde se integraron organizaciones de cafetaleros y copreros, maestros, autoridades municipales, comerciantes, colonos, etcétera.

Caballero Aburto respondió con represión a la movilización cívica. En diciembre de 1960 lanzó a la policía y a la tropa contra una protesta en Chilpancingo.

---

<sup>671</sup> Sobre el café y el desarrollo de las organizaciones de cafeticultores en Atoyac, véase Andrea Radilla Martínez, *Poderes, saberes y sabores. Una historia de la resistencia de los cafeticultores, Atoyac 1940-1974* (México: edición de la autora, 1998).

Esta medida aceleró su caída, y el 4 de enero de 1961 el Congreso de la Unión declaró la desaparición de poderes en Guerrero.

El triunfo de la movilización cívica, pronto se convirtió en proyecto político. La coordinación de organizaciones lograda fue capitalizada por el Comité Cívico, y reorientada a la disputa electoral, ahora a través de la Asociación Cívica Guerrerense (ACG).

Durante 1962, la ACG desarrolló una intensa campaña electoral y de organización política. Sin embargo, en las elecciones de diciembre se volvió a imponer la opción autoritaria, en la persona de Raymundo Abarca Calderón. Ante las movilizaciones cívicas que reclamaron el fraude electoral, fue arrestado el candidato de la ACG, José María Suárez, y las manifestaciones fueron violentamente reprimidas en todo el estado.

En octubre de 1963, la Asociación Cívica Guerrerense, bajo el liderazgo de Genaro Vázquez Rojas, se planteó la necesidad de una nueva ruta:

El movimiento revolucionario tiene que [...] esclarecer a la clase obrera y los campesinos pobres que el camino electoral no resuelve sus problemas, que el voto universal y secreto es una engañifa de la burguesía [...] es necesario difundir los ideales de la revolución popular, que no significa cambio de persona al frente del gobierno de la burguesía, sino el cambio radical del régimen político y económico, la instauración de un gobierno democrático y popular...<sup>672</sup>

La opción electoral ya estaba cerrada. Pero aún no estaba definido claramente el camino de la guerrilla. La ACG, en voz de Genaro Vázquez, insistió en la formación de comités clandestinos para apoyar la lucha popular, casi como mecanismos de autodefensa, ante la violenta represión y persecución que ya se había desatado.

---

<sup>672</sup> Armando Bartra, *Guerrero Bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*, 100.

Fue hasta mediados 1967 cuando se observó con claridad que el camino hacia la guerrilla estaba trazado<sup>673</sup>, la nueva ruta estaba definida. En ese año comenzaron a tomar forma las organizaciones que marcaron de manera definitiva la historia reciente de Guerrero: la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) y el Partido de los Pobres y su Brigada Campesina de Ajusticiamiento (PdIP-BCA). Ambas organizaciones surgidas de la misma matriz histórico-política: la lucha popular encabezada por el movimiento cívico entre 1959 y 1964. La nueva ruta comenzó a tomar forma hacia 1970, y fue justo el momento en que se encontraron cara a cara con el aparato contrainsurgente.

#### *La contrainsurgencia, 1968-1971. Los inicios*

Como ya ha sido señalado en el capítulo sobre la conformación del complejo contrainsurgente, después de 1965, en el Estado mexicano hubo un cambio cualitativo en la concepción de los conflictos sociales, ubicándolos como potencialmente subversivos. Fue a partir de ese año cuando la contrainsurgencia comenzó a tomar forma, como consecuencia de los eventos en Madera, Chihuahua, y de los cambios en la geopolítica regional, dominada por los Estados Unidos. 1965 fue también el año en que se creó el primer grupo de contrainteligencia y contraguerrilla: el C-047 de la DFS, a cargo de Miguel Nazar Haro. El pensamiento contrainsurgente se fue implantando en México desde esos momentos, pero

---

<sup>673</sup> Alexander Aviña, *Specters of Revolution. Peasant guerrillas in the Cold War Mexican countryside*, 111-136; FEMOSPP, 327-336; Marco Bellingeri, *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres. Ensayo de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974* (México: Juan Pablos Editores/Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, 2003), 132-178.

tomaría un par de años en aparecer como estrategia policial-militar, y algunos más para alcanzar niveles de eliminación.

En el caso de Guerrero, si bien es cierto que desde finales de la década de 1950, y gran parte de la década de 1960, las policías estatales y el Ejército intervinieron de manera violenta disolviendo manifestaciones, su actuar represivo tuvo el sentido de la pedagogía autoritaria: enseñar y convencer que siempre es mejor estar con el gobierno que en su contra. Pese al alto nivel de conflictividad política, la respuesta del Estado ante el movimiento popular guerrerense no fue, de manera inmediata, la eliminación, como generalmente se insinúa o afirma.<sup>674</sup>

Las transformaciones de la disidencia, los cambios del régimen autoritario, las dinámicas de los conflictos local y nacional configuraron el camino que siguió el Estado mexicano frente a los movimientos populares y los nacientes grupos armados, modificando el sentido pedagógico de la economía política de la violencia de Estado a una lógica de eliminación en distintos niveles. Esta modificación implicó un proceso de aprendizaje, adaptación y radicalización de las dependencias de seguridad nacional para dar forma a la contrainsurgencia.

---

<sup>674</sup> En el caso de Lucio Cabañas y los iniciadores de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, la respuesta fue de contención legal-policial. Dos semanas después de la masacre del 18 de mayo de 1967 en Atoyac, la Procuraduría General del Estado de Guerrero procesó la orden de aprehensión contra el grupo que fue considerado instigador del movimiento contra las autoridades de la escuela de Atoyac: Lucio Cabañas Barrientos, Miguel Sánchez Tolentino, Rosalinda Bello López, Fernando Santiago García, Felipa García Cabañas, Anastasio Flores Cuevas, Hilda Flores Solís, Esperanza Alarcón Martínez, Serafín Núñez Ramos. Los delitos por los que fueron acusados, estaban enmarcados en la economía política de la violencia de Estado que había dominado el periodo del autoritarismo clásico, cuyo tratamiento de la disidencia fue, fundamentalmente, político con solución policial: “se acusa de los delitos de difusión de ideas para alterar el orden y la paz pública, provocación y apología de un delito, amenazas, lesiones y homicidio, cometidos en agravio de la sociedad”, por lo que tenían que ser detenidos y castigados para cumplir con el circuito pedagógico del autoritarismo. Como había sido el caso de Genaro Vázquez, con su secuestro y encarcelamiento unos meses atrás. DFS. “Informe Estado de Guerrero”, 2 de junio, 1967, en *Lucio Cabañas versión pública, legajo 1/5*, 2007.

En lo que sigue, presento el proceso de la primera etapa de la contrainsurgencia en Guerrero, durante los años entre 1968 y 1971.

Con la fuga de Genaro Vázquez, el 22 de abril de 1968, se encendieron las luces de alerta en las dependencias federales de seguridad y en los grupos locales de poder.<sup>675</sup> En primer lugar, por la propia figura de Genaro Vázquez Rojas: el dirigente político más destacado de Guerrero, que encabezaba una de las organizaciones con mayor influencia política y con militantes y simpatizantes en diversas regiones del estado, la ACG. En segundo lugar, porque Genaro y la ACG habían comenzado un proceso de transformación hacia una organización revolucionaria armada.

El 22 de agosto de 1967 Genaro Vázquez, desde la cárcel de Iguala, envió un documento a la dirección política de la ACG con la propuesta de *Lineamientos Programáticos de la Asociación Cívica Guerrerense*. Este documento delineó de manera definitiva la nueva ruta para los cívicos. Si bien es cierto, ya desde 1964 habían creado algunas estructuras semi-clandestinas, éstas habían sido un

---

<sup>675</sup> Durante varios meses de 1967, militantes de la ACG estuvieron fraguando y entrenándose para liberar a su dirigente. El operativo se realizó el 22 de abril de 1968, a cargo de Roque Salgado, José Bracho, Donato y Pedro Contreras, Filiberto Solís Morales, Abelardo Vázquez Cabañas y José Barajas. El comando emboscó a la patrulla que trasladaba a Genaro Vázquez de la prisión de Iguala al hospital, por un dolor de muelas fingido. Después de un intenso tiroteo, el comando logró su liberación y emprendieron la huida. En el tiroteo fue gravemente herido Roque Salgado, lo que complicó y volvió más lento el escape. Inmediatamente las policías estatales y el 49 Batallón de Infantería iniciaron la persecución, con apoyo aéreo, logrando emboscar al comando cívico en la zona de Icatepec, cerca de Iguala, donde perdieron la vida Roque Salgado y Filiberto Solís Morales. El resto del comando, después de varios días y gracias al apoyo de la red campesina que habían construido, lograron alcanzar la sierra de Atoyac, donde establecieron el primer campamento guerrillero. Allí comenzó el proceso de formación de la ACNR, que tomó los años de 1968 y 1969. Para los detalles sobre la liberación de Genaro Vázquez véanse López Limón, "Historia de las organizaciones político-militares de izquierda en México, 1960-1980", 686-94.; Aviña, *Specters of Revolution. Peasant guerrillas in the Cold War Mexican countryside*, 113-16.; Bellingeri, *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres. Ensayo de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974*, 136-37.; Castellanos, *México armado, 1943-1981*, 101-2.



mecanismo de sobrevivencia ante la represión. Aun en 1966 la ACG, en su tránsito a Consejo de Autodefensa del Pueblo, se asumía como una organización popular que mediante la denuncia pública y disputa abierta podía lograr el cambio de gobierno.<sup>676</sup> El documento de 1967 dio un paso en sentido distinto, recogiendo las experiencias de luchas anteriores, y anunció que, dado el desarrollo del movimiento y las condiciones políticas, la forma de lucha privilegiada sería la lucha armada clandestina, ya no como autodefensa sino en el marco de una revolución antiimperialista y socialista:

Esto entraña la urgencia del despliegue de un ágil movimiento político que a la vez que plantee la lucha por los derechos del pueblo, la libertad política y otros, bajo la dirección proletaria y los principios de conspiratividad, selección rigurosa de cuadros dirigentes y la preparación de revolucionarios profesionales, desarrolle la lucha armada hasta convertirla en el método fundamental definitivo de la lucha de las masas, es decir, en una guerra revolucionaria, para cuyo efecto resulta indispensable el trabajo político, desplegando adecuadamente entre las masas a efecto de lograr la comprensión de las mismas que sólo bajo la lucha armada es posible defender con eficacia los derechos del pueblo, en las condiciones político-sociales de la realidad.<sup>677</sup>

Se trató de una organización popular de masas, con influencia política en amplios sectores sociales y regiones de Guerrero, que intentó transitar, por iniciativa de su dirección, a una organización político-militar cuyo motor sería un núcleo armado encabezado por Genaro Vázquez.

La liberación del líder cívico causó preocupación en las dependencias de seguridad nacional, ante la posibilidad de que reactivara al potente movimiento cívico de unos años atrás, y que lo radicalizara. Apenas unos días después, IPS envió un cuestionario para que sus agentes investigasen, en las principales ciudades de la entidad, sobre la situación de Genaro Vázquez y su organización:

---

<sup>676</sup> “Programa de los Siete Puntos”, abril de 1966, en Aranda, *Los cívicos guerrerenses*, 90–95.

<sup>677</sup> “Lineamientos Programáticos de la ACG”, 22 de agosto de 1967, en Aranda, 122.

Cuestionario y respuestas relacionadas con Genaro Vázquez Rojas. 1) Se encuentra organizado o solamente en franca huida. 2) Investigar si se ha registrado un hecho con aspecto de sabotaje organizado. 3) Las gavillas de Panuncio, etc. tienen ideología o solamente son asaltantes. 4) *los problemas son en contra del gobierno por descontento u organizados por ideología*. 5) Que organizaciones políticas, funcionarios públicos, etc., están con Vázquez Rojas o son simpatizantes de él. 6) El pueblo o el campesinado lo están ayudando. 7) Hay indicios de organizaciones en algún lugar donde iban predeterminadamente destinados. 8) Ubicar a intelectuales que puedan tener la dirección o ayuda del Frente Cívico. 9) Quiénes son los líderes estudiantiles que han gestionado o apoyado la libertad de Genaro Vázquez Rojas. 10) Qué grupos han venido a México gestionando la libertad de los detenidos por los problemas políticos pasados. 11) Hasta estos momentos se le considera un salteador. Investigar si se está preparando el terreno periodístico para desvirtuar lo que insiste en lograr, ser un defensor de los campesinos.<sup>678</sup>

De este cuestionario, hay que resaltar la honda preocupación del régimen por el carácter ideológico de la disidencia, no sólo por un descontento específico (hacia un cacique, por una demanda de tierras o por un incremento salarial). La disidencia que estaba surgiendo pretendía ser un desafío mucho más grande: la disputa política por la nación. También resultan relevantes las preguntas sobre los grados de articulación política con otros actores, tema central para las dependencias de seguridad, así como el manejo de la prensa para “desvirtuar” la configuración pública de los grupos cercanos a la ACG.

Tanto para las dependencias federales como para los poderes locales resultaba imprescindible determinar el sentido, forma y grado del nuevo desafío. Y

---

<sup>678</sup> IPS. “Informe Estado de Guerrero”, 26 de abril, 1968, en *Genaro Vázquez Rojas versión pública IPS*, legajo 1/6, 2009. Sólo para mostrar qué tipo de análisis se realizaban, y aunque si bien son muy básicos, lejos está de ciertas interpretaciones que señalan que las dependencias de seguridad nacional no llevaban a cabo ningún tipo de inteligencia, véase la respuesta al punto 3 del cuestionario: “De las 27 gavillas que actualmente operan con más o menos grado de intensidad en la región de las Costas Grande y Chica, con la excepción de la que capitanea Lucio Cabañas Barrientos, ninguna es de carácter ideológico, sino meramente son elementos que han hecho su forma de vivir dedicándose a cometer despojos, daños en propiedad ajena, abigeato, asalto en despoblado...”. Esto refuerza la observación de que la construcción pública del enemigo no fue una falta de manejo de información o inteligencia de seguridad nacional, sino una decisión política de contrainsurgencia. [Cursivas mías]

no fue fácil, no por las pocas capacidades del régimen, sino porque en estos años la disidencia guerrerense estaba en transformación.

Después de la masacre del 18 de mayo de 1967 en Atoyac, Lucio Cabañas Barrientos tomó el camino de la sierra para salvar la vida, y con ello aceleró su decisión de iniciar una nueva forma de lucha. De manera casi inmediata, Lucio comenzó a reunirse en las comunidades de la sierra de Atoyac para dar forma a una nueva organización: el Partido de los Pobres y su Brigada Campesina de Ajusticiamiento.<sup>679</sup> Y esto fue notado por la DFS, que desde ese momento dio seguimiento puntual a los pasos del profesor Lucio Cabañas.<sup>680</sup>

No debe entenderse que la necesidad de una nueva organización fue el producto directo de la masacre, ningún evento de esa naturaleza produce organización si no existe un proceso organizativo anterior. Lucio Cabañas y algunos otros profesores, como Hilda Solís y Serafín Núñez, ya habían valorado la necesidad de construir una nueva organización, sobre todo después de la

---

<sup>679</sup> Sobre la formación del Partido de los Pobres y la Brigada Campesina de Ajusticiamiento véanse Ávila Coronel, "Problemas para el estudio de la guerrilla del Partido de los Pobres (PDLP), Atoyac, Guerrero, 1972-2012"; Francisco Ávila Coronel, "La Asociación Cívica Nacional Revolucionaria y el Partido de los Pobres: un marco histórico para comprender las guerrillas en Guerrero en las décadas de los sesenta y setenta", en *México en los setenta ¿Guerra sucia o terrorismo de Estado? Hacia una política de la memoria*, ed. Claudia Rangel Lozano y Evangelina Sánchez Serrano (México: Universidad Autónoma de Guerrero-Editorial Ítaca, 2015), 151–81; Aviña, *Specters of Revolution. Peasant guerrillas in the Cold War Mexican countryside*, 137–61; Martínez Ocampo, "Los alzados del monte. Historia de la guerrilla de Lucio Cabañas"; Baloy Mayo, *La guerrilla de Genaro y Lucio. Análisis y resultados*, 4a ed. (México: Grupo Jaguar Impresiones, 2001); Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El guerrillero sin esperanza*, 5a ed. (México: ROCA, 1978).

<sup>680</sup> En un informe del 8 de junio de 1967 se da cuenta sobre el trabajo de Lucio Cabañas en las comunidades de la sierra: "se dice que el Prof. Cabañas Barrientos sigue incitando a los campesinos de la región de la sierra, para que hagan frente a la Policía Judicial del Estado, cuando ésta trate de detenerlos"; en otro informe del 25 de octubre 1967, se dice que tanto Lucio Cabañas como Hilda Flores están llevando "reuniones de orientación" en las comunidades de la región de Atoyac, en *Lucio Cabañas Barrientos versión pública DFS*, legajo 1/5, 2007.

desarticulación violenta del movimiento cívico, así como por el continuo conflicto con los caciques y el gobierno estatal. Lucio Cabañas explicó:

El de 1967 en Atoyac no era un movimiento puramente escolar. Donde quiera se dijo que por sacar a una directora de una escuela estatal hubo una balacera y de allí se lanzó Lucio. No se daban cuenta que antes, y eso a los que están aquí les consta, que antes tuvimos movimientos de pueblo en la Sierra contra las compañías madereras, y que antes tuvimos en el pueblo de Atoyac un movimiento contra Caballero Aburto [...] Ya estábamos acostumbrados a luchar, así que abordamos todos los problemas que teníamos. No era un problemita allí de escuela.<sup>681</sup>

Lo que fue un resultado más o menos directo de la masacre, fue la necesidad de la autodefensa y el aceleramiento del proceso organizativo: “Pero lo que sí es cierto, es que con una matanza nos decidimos a no esperar otra”.<sup>682</sup>

Durante los años de 1967 y 1968, los esfuerzos de Lucio Cabañas se concentraron en dialogar con campesinos serranos y convencerlos de la necesidad de la organización y lucha guerrilleras. Este fue su primer gran desafío pues, según Cabañas, estaban acostumbrados a los levantamientos de viejo cuño y había que convencerlos de organizarse con perspectivas de más largo plazo:

...desde la revolución, que vino Zapata. Emiliano Zapata mando armas, ayuda y todo para levantarse; paso eso y luego vino el general Henríquez Guzmán y mando armas para eso y vino el general Vidales y metió armas [...] y para levantarse después con Celestino Gasca vino otra vez el armamento de un general; puro general, siempre había eso. Ahora por eso decían: "Oiga profe, ¿y quién es el

---

<sup>681</sup> Suárez, *Lucio Cabañas. El guerrillero sin esperanza*, 54–55. En 1976 el periodista Luis Suárez tuvo acceso a cintas magnetofónicas que el Ejército había recuperado en un operativo en abril de 1974, con grabaciones de reuniones que sostuvo la dirección de la BCA con campesinos en diversas comunidades de la sierra de Atoyac, las grabaciones corresponden a distintos años; aunque no se señala la fecha, por los datos de las conversaciones es posible deducir periodos. Suárez no aclaró cómo llegaron a sus manos. Los textos que presenta en su libro son transcripciones de esas grabaciones. Francisco Ávila hizo un análisis historiográfico del texto de Suárez, y señala: “Es valioso dicho testimonio porque se trata de discursos pronunciados por Lucio Cabañas y otros miembros de la guerrilla para las bases de apoyo clandestinas del PDLP. Este elemento le da un valor historiográfico inédito, ya que nos son declaraciones pensadas en un escucha externo, sino sólo para campesinos de la organización”, Ávila Coronel, “Problemas para el estudio de la guerrilla del Partido de los Pobres (PDLP), Atoyac, Guerrero, 1972-2012”, 81.

Para una visión global sobre la conflictividad política en Atoyac, en los años inmediatamente anteriores al inicio de la guerrilla véase Radilla Martínez, *Poderes, saberes y sabores. Una historia de la resistencia de los cafecultores, Atoyac, 1940-1974*, 171–207.

<sup>682</sup> Suárez, *Lucio Cabañas. El guerrillero sin esperanza*, 55.

general que da el material, quien es el general ahora?" Y también cuando es la fecha del levante. "¿Cuándo? -decían- ¿cuándo?, diga la fecha nomas" [...] Decimos nosotros: hay que hacer lo que el pueblo quiere. Pero, no. En absoluto. Hay cosas que el pueblo quiere y que ya no son correctas. Querían la insurrección y no era correcta, nos iban a acabar.<sup>683</sup>

Otro de los retos para construir la nueva organización fue evitar que el descontento acumulado y la subjetividad política formada entre el movimiento anticaballerista de 1959 y la masacre de Atoyac, se agotaran en el deseo de venganza desatado por la propia masacre.<sup>684</sup> A pesar del riesgo, Lucio Cabañas no podía pasar por alto la necesidad de ciertas acciones que fueran consideradas por las comunidades como un acto de venganza y de vindicación frente a la matanza del 18 de mayo. Fue así que entre junio y octubre de 1967 se llevaron a cabo los primeros ajusticiamientos contra caciques de la región y policías judiciales.<sup>685</sup> Acciones que ayudaron a ganar la confianza de las comunidades de la sierra. Sin embargo, la principal tarea siguió siendo la organización, y convencer a las comunidades de apoyar el movimiento armado y la nueva revolución:

Eso era el quehacer de los primeros días y la orientación que dimos fue: Compañeros, luchamos contra la clase rica por una nueva revolución, luchamos nosotros por un método guerrillero y nosotros vamos, en pequeños grupos, a acabar con los caciques y a empezar a agregar al ejército, y se van a formar muchos grupos,

---

<sup>683</sup> Suárez, 59–60.

<sup>684</sup> De acuerdo a la investigación de Francisco Ávila Coronel, "Historia social del Partido de los Pobres en Atoyac, Guerrero" (investigación en el marco del Doctorado de Historia de la UNAM), de la que he podido leer un avance gracias a la generosidad del autor, la venganza jugó un papel fundamental en los primeros años de la formación del Partido de los Pobres y de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, de hecho fue uno de los mecanismos para la acción armada, sin embargo Lucio fue muy cuidadoso con ello y procuró usar la venganza como mecanismo de construcción política, lo que no siempre funcionó. De manera tangencial, Aviña menciona algo al respecto, aunque no hace un análisis sobre el papel de la venganza: "Cabañas and many campesinos in the aftermath of the 1967 massacre believed that only terror, the exercise of violence against the 'rich', could bring forth justice. Dead victims of the state violence, form of ACG militants killed in 1960 and 1962 to the massacred copreros in 1967, demanded vengeance", Aviña, *Specters of Revolution. Peasant guerrillas in the Cold War Mexican countryside*, 144. Sobre el papel de la venganza en los procesos revolucionarios o de conflictividad política véase Arno Mayer, *The furies. Violence and Terror in the French and Russian revolution* (USA: Princeton University Press, 2000), 126–40, 171–226.

<sup>685</sup> Martínez Ocampo, "Los alzados del monte. Historia de la guerrilla de Lucio Cabañas", 170–75.

todo eso dijimos. Y es por una revolución socialista, por una revolución en todo el país, y esta es la gente que la empieza.<sup>686</sup>

El núcleo encabezado por Lucio Cabañas construyó dos estructuras organizativas que se alimentaron mutuamente, por un lado, la estructura miliciana: la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, que en su mejor momento llegó a contar con medio centenar de milicianos permanentes, y fue el brazo operativo. El brazo organizativo fue el Partido de los Pobres, con estructura clandestina más amplia, en su base estuvieron las Comisiones de Lucha; éstas fueron comités de base en las comunidades de la sierra cuya función, además de organizar a las comunidades, fue brindar cobertura logística y retaguardia a la BCA.<sup>687</sup>

Por su parte, la ACG después de lograr la liberación de Genaro Vázquez, se planteó como primera tarea redefinir el programa político y la estructura armada clandestina. Respecto al programa, se revisaron los siete puntos que habían sido la bandera de la ACG desde 1964, y se elaboró un nuevo programa que, dejando atrás las demandas estrictamente sectoriales, planteó la transformación global de México y la instauración de un nuevo orden social, con base en el socialismo y la democracia: 1) El derrocamiento de la oligarquía formada por los grandes capitalistas y terratenientes proimperialistas gobernantes; 2) El establecimiento de un Gobierno de coalición compuesto por obreros, campesinos, estudiantes e

---

<sup>686</sup> Suárez, *Lucio Cabañas. El guerrillero sin esperanza*, 61.

<sup>687</sup> Un guerrillero habla sobre las Comisiones de Lucha: "Y estas comisiones de lucha sirven en los barrios para juntar los alimentos, un fondo cuando ellos tienen, o cuando nosotros tenemos ayudamos para que allí mismo se reparta todo, y esta comisión de lucha se encarga de hacer compras, o de vigilar algún traidor, quizás algún traidor que se quiera poner pues ella se encarga de arreglarlo. Y luego esta comisión de lucha baja allá abajo y trae información, vigila al ejército, trae periódicos, bueno toda clase de informaciones que se le atraviesa nos la está pasando a nosotros. Para eso sirve la comisión de lucha. Y es lo que les podría hablar yo, compañeros, sobre eso, porque me siento un poco acalentrado y con dolor de cabeza por la gripa. Muchas gracias". Suárez, 117.

intelectuales progresistas; 3) Lograr la plena independencia política y económica de México; 4) La instauración de un nuevo orden social de vida, en beneficio de las mayorías trabajadoras del país.<sup>688</sup>

De acuerdo con las nuevas necesidades, creó una estructura clandestina integrada por tres niveles organizativos, que buscó garantizar seguridad al mismo tiempo que incrementar el número de militantes.

El primer nivel lo constituyeron los Comités de Lucha Clandestinos, planteados como el punto de contacto directo entre la lucha de masas con la estructura clandestina. Sería el primer nivel de reclutamiento, donde se valoraría el compromiso y capacidad de los militantes, además tendrían labores de apoyo logístico a los otros dos niveles. El segundo nivel, ya estrictamente clandestino, fueron los Comandos Armados de Liberación, con tareas de acción militar, de formación política y adiestramiento en las artes guerrilleras; así como llevar a cabo labores de abastecimiento, vía secuestros o “expropiaciones”. Finalmente, estaba la dirección política y militar, que recayó en el Comité Central Político-Militar, con Genaro Vázquez a la cabeza.<sup>689</sup>

---

<sup>688</sup> Sobre los cuatro puntos véase el planteamiento de Genaro Vázquez en la entrevista que le hizo la revista *Por qué?*, y que se publicó en julio y agosto de 1971, “Entrevista al comandante en jefe de la ACNR Genaro Vázquez Rojas”, en Aranda, *Los cívicos guerrerenses*, 190.

<sup>689</sup> López Limón, “Historia de las organizaciones político-militares de izquierda en México, 1960-1980”, 698–670; Bellingeri, *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres. Ensayo de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974*, 137.

Imagen 18. Genaro Vázquez Rojas, Guerrero, 1971



Fotos tomadas a Genaro Vázquez, ca. 1970-1971. Archivadas por la DFS.



**Imagen 19. Genaro Vázquez, Guerrero, 1971**



Fotos tomadas a Genaro Vázquez, dando orientación política, ca. 1970-1971. Archivadas por la DFS.

**Imagen 20. Columna guerrillera de la ACNR, Guerrero, 1971**



Columna de milicianos de la ACNR, ca. 1970-1971. Archivada por la DFS.

Con esta nueva estructura surgió la ACNR, y se propuso ser la impulsora del partido y el ejército del pueblo, en ese sentido fue concebida como una primera instancia. Genaro Vázquez aclaró: “Lo primero que había que hacer era sentar las bases, cimentarlas y asegurar la subsistencia del movimiento guerrillero en Guerrero. Luego, proyectar las acciones armadas a escala nacional...”<sup>690</sup> Tarea que se convirtió en el reto insalvable. Aunque la ACNR fue descendiente directa de la ACG, no significó que la amplia estructura popular de ésta transitara en automático a la lucha armada; de hecho, esa fue una primera tarea: convencer a los antiguos aliados y compañeros de la validez y necesidad de la nueva forma de lucha, lo que no lograron hacer, en gran medida por la acción contrainsurgente.

Prácticamente los años de 1968 y 1969, tanto la ACNR como el PdIP-BCA concentraron sus esfuerzos en consolidar su estructura, resolver diferencias internas, construir una red urbana y sobrevivir a las operaciones contrainsurgentes.

Resulta importante señalar, aunque más adelante veremos cómo se desarrolla esto, que la mera acción militar contra la disidencia no es necesariamente contrainsurgente, así como tampoco basta la existencia de disidencia para que el Estado despliegue una violencia contrainsurgente. La implementación de la contrainsurgencia requirió de una definición previa: la percepción y definición de una situación insurgente. Esto que suena a una perogrullada, en realidad representa un problema de comprensión y se hace evidente cuando se revisa la historiografía sobre el movimiento armado y la represión en Guerrero.

---

<sup>690</sup> Aranda, *Los cívicos guerrerenses*, 190.

La persecución a Lucio Cabañas Barrientos y Genaro Vázquez Rojas, y a sus respectivas organizaciones, se acrecentó desde el momento mismo que ganaron la sierra para iniciar el movimiento armado revolucionario. Sin embargo, en esos primeros momentos no representaron un riesgo mayor al de cualquier otra expresión de descontento popular. Así lo muestran, al menos para el caso de Lucio Cabañas, los informes tanto de IPS como de la DFS, entre los meses de mayo y diciembre de 1967.

A pesar de que desde mediados de 1967 se incrementaron las quejas de caciques y comerciantes por las acciones de la naciente BCA, esto no generó una mayor reacción de los aparatos de seguridad, tuvieron más peso el conflicto coprero y de colonos en Acapulco. Un informe de la DFS, del 12 de octubre de 1967, valoró de la siguiente manera las acciones de Lucio Cabañas:

El grupo de Lucio Cabañas Barrientos y Profa. Hilda Flores, continúan agitando dentro del profesorado, estudiantado y campesinado del lugar, *pero siguen teniendo minoría de simpatías*. Esta agitación sistemática ha causado desconfianza e incertidumbre dentro del comercio local.<sup>691</sup>

Cuando las acciones de ajusticiamiento y acoso de la BCA comenzaron a ser más constantes,<sup>692</sup> las acciones policiales y militares continuaron siendo limitadas y el

---

<sup>691</sup> Lucio Cabañas Barrientos versión pública DFS, legajo 1/5, 2007. [Cursivas mías]

<sup>692</sup> Lucio Cabañas explicó el inicio de cierto tipo de acciones, como ajusticiamientos y acoso a caciques, por la necesidad de fortalecimiento de la organización y ganar la confianza de los pueblos: “Entonces, ¿qué había que hacer? No decir tanto como es el movimiento guerrillero, sino demostrarlo con los hechos, permanecer el grupo en el monte para crear fe, para demostrar que así se podía escapar del ejército, burlar al ejército y que no nos podían hacer nada, y que hasta nos dábamos el lujo de ponerle una emboscada a un cacique y que no nos podían hacer nada. Y nos fregamos al primer cacique nosotros aquí, y la gente: ‘Ya que vino el ejército los pueden acabar’. Pero no nos acabaron, pues, entonces ese tiempo en que nadie creía. [...] Pero, ¿qué había que hacer? Había que demostrarle a la gente que aquí, en este terreno, teniendo al pueblo y teniendo buen monte nos burlamos del gobierno que sea. Cuando vio la gente que a Lucio no le hacían nada, ‘¡Ah!, pues agreguemos otro y tampoco le pasara nada, y si no le hicieron nada, vamos agregando otro y verán que no le hacen nada’”, en Suárez, *Lucio Cabañas. El guerrillero sin esperanza*, 60–61.

riesgo asignado a la organización era aún menor, de acuerdo con la DFS la intervención fue casi nula:

Con motivo de que en la sierra de Atoyac de Álvarez se ha desatado una ola de crímenes, los habitantes del poblado de Atoyac, culpan de ello al Prof. Federal Lucio Cabañas Barrientos y a Serafín Núñez Ramos, quienes incitan a los indígenas del lugar a terminar con los ricos, que son los que explotan a los pobres. Hasta el momento no han intervenido las autoridades Judiciales del Estado ni miembros del Ejército para terminar con esta situación.<sup>693</sup>

El propio Lucio Cabañas observó que la acción de las instancias federales y locales, en esos primeros momentos fue limitada. Haciendo un balance sobre los tipos de campañas desarrolladas por el Ejército contra la guerrilla, Lucio caracterizó así el primer tipo:

...la primera campaña era por puros caminos, con el ejército nomas, sin la Judicial, y no trataban mal a la gente, y no se metían, pues, a los montes, ni robaban; eran muy honestos los soldados en ese tiempo. Fue un recorrido que hacían nomas así, pero nunca les pidieron ayuda a la policía rural o a las reservas rurales de los pueblos. En ese tiempo había un pelotón en cada pueblo, nunca les pidieron ayuda. Y eso durante un año nos recargaron dos campañas de buscarnos a nosotros. Hubo cambio de ejército y ya nos empezaron a buscar con más traza, pero nunca golpearon a gente, ni anduvieron robando, ni anduvieron matando. Esas campañas nos gustaban, ¿no? No son peligrosas, tratan bien a la gente. Pero luego vino otra.<sup>694</sup>

Esta falta de atención fue reclamada en distintos momentos por autoridades y comerciantes de Atoyac, que insistieron en esos primeros años en la detención de Lucio Cabañas y protección ante los ajusticiamientos y los asaltos. En un reporte de febrero de 1970, la DFS señaló que el presidente municipal de Atoyac, Ladislao Sotelo Bello, achacó el crecimiento del PdIP y la BCA a la inacción de las autoridades estatales y federales: “manifestó que por descuido de las autoridades estatales y miembros del Ejército, para capturar o perseguir al grupo de Cabañas

---

<sup>693</sup> DFS. Informe de Guerrero, 29 de febrero, 1968, en *Lucio Cabañas Barrientos versión pública*, legajo 1/5, 2007.

<sup>694</sup> Suárez, *Lucio Cabañas. El guerrillero sin esperanza*, 73–74.

Barrientos, estos han seguido haciendo de las suyas”.<sup>695</sup> Aunque en estricto sentido no puede decirse que los gobiernos federales y estatales no actuaron; sin embargo, siguieron el mismo esquema que se había aplicado en los años anteriores contra el movimiento popular. Y tampoco puede decirse que el Ejército fuera impasible, desde el primer momento contra Lucio Cabañas, como ya se ha señalado, hubo una persecución militar,<sup>696</sup> pero no le habían otorgado una importancia mayor o distinta que, por ejemplo, a las gavillas que existían en la zona.

Las condiciones comenzaron a cambiar hacia mediados de 1968. Este giro no fue producto, solamente, del aumento de las acciones de la BCA, tampoco fue resultado directo de la fuga de Genaro Vázquez, aunque esto incrementó la preocupación de las dependencias federales de seguridad. Fueron dos elementos los que, sumados a los anteriores, indicaron a las dependencias de seguridad nacional una probable situación de insurgencia.

El primero elemento fue la posibilidad de una unión entre las dos nascentes organizaciones. Si bien durante los primeros años guerrilleros (1967-1970), las dependencias de seguridad siguieron asociando a Lucio Cabañas con la ACG y Genaro Vázquez,<sup>697</sup> hacia mediados de 1968 comenzaba a quedarles claro que eran dos organizaciones distintas y que existían posibilidades de una alianza. Al menos,

---

<sup>695</sup> DFS. Informe de Guerrero, 16 de febrero, 1970, en *Lucio Cabañas Barrientos versión pública DFS*, legajo 1/5, 2007.

<sup>696</sup> Por ejemplo, en un informe de principios de enero de 1968, el agente de la DFS y policía judicial del estado Wilfrido Castro Contreras, informó que el 48º Batallón de Infantería era el encargado de la persecución a la BCA. DFS, “Informe Estado de Guerrero”, 24 de enero, 1968. Expediente 100-10-1 L-30 H-2.

<sup>697</sup> Fue tanta la insistencia en que eran la misma organización, que en distintas ocasiones Lucio Cabañas aclaró de manera pública que no eran lo mismo: “Se ha publicado con insistencia que las Organizaciones que encabeza el compañero Genaro Vázquez son las mismas que nosotros representamos; lo cierto es que él no pertenece a esta Brigada ni a nuestro Partido, luchamos por la misma causa del pueblo y contra la misma tiranía, pero en Organizaciones diferentes”, carta de la BCA publicada en la revista *Oposición*, número 7, julio de 1970.

esto fue una preocupación que se comenzó a mostrar desde la fuga de Genaro Vázquez. Apenas tres días después, IPS emitió un reporte recogiendo la preocupación en la región por la posibilidad de la unión con Lucio Cabañas: "...se ha notado un cierto temor de que lleguen a juntarse Genaro Vázquez dirigente de los cívicos y Lucio Cabañas Barrientos principal abanderado de la ideología comunista en el Estado, las próximas elecciones que se avecinan en la entidad serán vistas con zozobra y temor".<sup>698</sup> No hay registro de algún intento de reunión o coordinación entre Genaro Vázquez y Lucio Cabañas en 1968, y hubiera sido muy improbable que eso sucediera, no sólo por la situación de persecución, sino porque en esos momentos aún no estaban configuradas las dos organizaciones. Alberto López Limón señala que en 1969 el núcleo armado de la ACNR se vio obligado a cambiar de zona, en ese cambio una de sus columnas milicianas salió rumbo a la sierra de Atoyac a tratar de contactar a la naciente BCA, sin éxito por los cercos militares y policiales.<sup>699</sup>

Los rumores sobre la posible unión corrieron no sólo entre los pobladores de la región de Atoyac, sino también en las dependencias de seguridad, la DFS dio cuenta de ello: "Se ha estado especulando que en la Sierra de Atoyac, había la posibilidad de que Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos, llevaran a cabo una reunión...";<sup>700</sup> el Ejército también actuó en consecuencia con el rumor: "La compañía del Ejército que se encontraba estacionada en este poblado, únicamente

---

<sup>698</sup> IPS, Informe sobre la situación en Atoyac de Álvarez, 25 de abril, 1968, en *Genaro Vázquez Rojas versión pública IPS*, legajo 1/6, 2009.

<sup>699</sup> López Limón, "Historia de las organizaciones político-militares de izquierda en México, 1960-1980", 709.

<sup>700</sup> DFS. Informe estado de Guerrero, 3 de mayo, 1968, *Asociación Cívica Guerrerense DF y Guerrero y Asociación Cívica Nacional Revolucionaria versión pública DFS*, Legajo único, 2007.

se encuentra una sección, y que el resto ha sido trasladado a disposición de la 27/a Z.M., dicha sección sigue efectuando labor de despistolización y vigilancia debido a los rumores de un posible encuentro entre Lucio Cabañas y Jenaro Vázquez Rojas [sic]”.<sup>701</sup>

Aunque nunca pasó de ser un mero rumor, y salvo el intento de 1969 no hay evidencia de que seriamente se haya planteado una coordinación entre las organizaciones, fue suficiente para alertar a las dependencias de seguridad; y la posibilidad de una acción conjunta de la ACNR y el PdIP-BCA penduló en las preocupaciones de las dependencias de seguridad. Un análisis de la DFS dio cuenta de la percepción de riesgo durante la campaña electoral de Luis Echeverría:

...la existencia real de grupos en la Sierra de Oaxaca y Guerrero sí representa un verdadero peligro para la visita del Candidato del PRI en ambos Estados. Tanto en los límites de Oaxaca con Guerrero, como en los límites de Guerrero con Michoacán y Estado de México, existen grupos de ‘guerrilleros’ integrados por elementos trostkistas, encabezados por Lucio Cabañas y Genaro Vázquez Rojas, que se han reforzado con elementos gavilleros y abigeos de la entidad.<sup>702</sup>

El segundo elemento fue la posibilidad de expansión de la ACNR y el PdIP más allá de los límites de Guerrero, a través de la formación de núcleos clandestinos en otras zonas, y la construcción de alianzas con otras organizaciones populares o político-militares.

En el caso de la ACNR, la construcción de redes, principalmente en zonas urbanas, ocupó un lugar central en las labores de fortalecimiento. No hay que pasar por alto que, ya desde los años de la lucha contra el gobierno de Caballero Aburto,

---

<sup>701</sup> DFS. Informe sobre Atoyac de Álvarez, 2 de mayo, 1968. Expediente 100-10-1 L-30 H-406. Una compañía del Ejército se compone entre 100 y 120 militares, una sección se integra con 33 militares, entre soldados y oficiales.

<sup>702</sup> DFS. Informe de Guerrero, 4 de marzo, 1970, en *Lucio Cabañas Barrientos versión pública DFS*, legajo 1/5, 2007. La preocupación por una posible expansión territorial no sólo corrió en Guerrero, la prensa Oaxaqueña también dio cuenta de esa preocupación.

los cívicos construyeron redes de solidaridad y apoyo en la ciudad de México, y en otras ciudades. A estas solidaridades recurrieron durante la nueva fase de su organización, lo que les permitió construir comandos de abastecimiento y retaguardia.

Como casi todas las organizaciones de la época, la ACNR tuvo un espíritu vanguardista, pero también se propuso la construcción de una amplia unidad revolucionaria y popular. Aunque no fue una práctica efectiva, la unidad entre grupos armados revolucionarios permaneció como postulado de la ACNR:

...la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, organismo que de hecho es la base de donde surgirán las demás organizaciones armadas y pugnará por la unidad con otros grupos que van en pos de las mismas metas y que hoy, por la clandestinidad o grado de desarrollo inicial, todavía no tenemos conocimiento de su existencia.<sup>703</sup>

En septiembre 1968, en el punto más álgido del movimiento estudiantil en la ciudad de México, Genaro Vázquez les dirigió un mensaje en el que animó al movimiento a transitar hacia la lucha armada:

Al respecto y tomando en cuenta las reales perspectivas y posibilidades del Movimiento Estudiantil, tres fueron en esencia las directivas propuestas por nuestra fuerza revolucionaria, a saber:

Primera: Profundizar la lucha estudiantil e integrarla con el Movimiento Popular.

Segunda: Deslindar los campos de lucha e integrar una Dirección Política común con las fuerzas revolucionarias, y

Tercero: Crear la organización de Combate Armado.<sup>704</sup>

Esta actitud de búsqueda de la unidad del movimiento popular y armado, y de búsqueda de unidad entre grupos armados revolucionarios, preocupó al régimen autoritario.<sup>705</sup> Esa preocupación real alimentó la imaginación en el discurso público y

---

<sup>703</sup> “Entrevista al comandante en jefe de la ACNR Genaro Vázquez Rojas”, en Aranda, *Los cívicos guerrerenses*, 190.

<sup>704</sup> “Comunicado a los Profesionales e Intelectuales Progresistas de la República Mexicana”, 1 de septiembre, 1968, en Aranda, 131–32.

<sup>705</sup> Quizá, en este sentido, habría que volver a interpretar la represión violenta en la plaza de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968, no como una sobre-reacción del régimen, una respuesta



clandestino de la contrainsurgencia. IPS elaboró un reporte señalando que representantes de Genaro Vázquez ante el “Comité Central de Huelga” en el DF, además de solidarizarse con el movimiento, pusieron a “disposición de los estudiantes 400 hombres y armas, las cuales serían entregadas en un término de 24 horas si lo requieren los estudiantes”.<sup>706</sup> Aunque esto era prácticamente imposible, dadas las propias carencias de la ACNR, lo que estaba en el corazón de ese informe con datos ficticios fue una real preocupación por la expansión del núcleo armado y su vinculación con movimientos populares. En julio de 1969 IPS informó sobre visitas de miembros y simpatizantes de la ACNR a la ciudad de México, para entrar en contacto con guerrerenses radicados allí, “para poder extender lo que ellos llaman ‘guerrilla’”.<sup>707</sup> Estos informes, con distinto grado de precisión o de ficción, dieron cuenta de una tendencia en la organización guerrillera. Después de una fractura interna, a principios de julio de 1969 hubo una nueva reestructuración de la ACNR y un fortalecimiento de su vida interna, entre las acciones de fortalecimiento se encontraban: el reclutamiento, las alianzas, el fortalecimiento del trabajo en el campo y la ciudad, y ampliar la lucha a nivel nacional.<sup>708</sup>

Como en el caso de la ACNR, las redes fueron fundamentales en la historia del PdIP.<sup>709</sup> La militancia de Lucio Cabañas en el Partido Comunista Mexicano (PCM) lo vinculó con militantes de diversas regiones del país, y con algunos

---

exagerada, sino como una respuesta al tamaño de riesgo que el complejo contrainsurgente estaba percibiendo real o potencialmente.

<sup>706</sup> IPS, Informe, 20 de agosto, 1968, en *Genaro Vázquez Rojas versión pública IPS*, legajo 1/6, 2009

<sup>707</sup> IPS, Informe, 1 de julio, 1969, en *Genaro Vázquez Rojas versión pública IPS*, legajo 1/6, 2009.

<sup>708</sup> “Conclusiones de la reunión llevada a cabo por la Dirección Político-Militar de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria el día 8 de julio de 1969, en las montañas del sur”, Aranda, *Los cívicos guerrerenses*, 127–28.

<sup>709</sup> Sobre las acciones de expansión del PdIP véase Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, “Informe Histórico a la Sociedad Mexicana”, 343–45.

compartió la opción por la lucha armada, como fue el caso de Raúl Ramos Zavala fundador del grupo conocido como *Los Procesos*, que después formarían la LC23S.<sup>710</sup> Desde el mismo año de 1967, miembros del PCM subieron a la sierra a reunirse con Lucio Cabañas y convencerlo de cambiar la opción tomada, y aunque la respuesta fue negativa, en distintos momentos de los primeros años del PdIP el PCM le brindó algunos apoyos.<sup>711</sup> De acuerdo a Laura Castellanos, las primeras adiciones de otros grupos armados se dieron desde 1969, con la llegada a la sierra de sobrevivientes del grupo “Movimiento 23 de Septiembre”. Y el intento de unificación de otros grupos armados con el PdIP fue constante hasta 1972-1973, momento de la ruptura con los grupos que formarían la LC23S y la ruptura interna con Carmelo Cortés.<sup>712</sup> Sin embargo, al igual que la ACNR, el PdIP mantendría el postulado de la unidad revolucionaria:

...todos los que combatamos contra la dictadura del PRI solamente uniéndonos venceremos. Es con este criterio, como hemos venido, como hemos hecho alianza con todas las organizaciones revolucionarias que hemos tratado; porque no queremos olvidar las dificultades que tanto tiempo han dividido a los compañeros revolucionarios de México.<sup>713</sup>

Las posibilidades de la expansión del movimiento armado guerrerense, más allá de su espacio “natural”, fue un tema de seguridad que se mantuvo hasta la muerte de Lucio Cabañas en 1974.<sup>714</sup>

---

<sup>710</sup> López Limón, “Historia de las organizaciones político-militares de izquierda en México, 1960-1980”, 663.

<sup>711</sup> Bellingeri, *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres. Ensayo de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974*, 178–79.

<sup>712</sup> Castellanos, *México armado, 1943-1981*, 144.

<sup>713</sup> Carta de la BCA publicada en la revista *Oposición*, número 7, julio de 1970.

<sup>714</sup> José Luis Piñeyro apuntó sobre la importancia del riesgo de expansión de la guerrilla: “La expansión de la guerrilla rural en ciertos estados, la posibilidad de su irradiación a otros, la aparición de focos de oposición política, y el desprestigio del sistema tradicional de dominación y mediación (caciquismo, centrales campesinas oficiales) eran las piedras de toque de todo. Zonas con problemas armados reales y regiones con conflictos (despojos y concentración de tierras, creciente desempleo y hambre, falta de servicios asistenciales y libertades políticas, etcétera) potencialmente

A esto dos temores, la posibilidad de unión y de expansión, se respondió de manera inmediata con un incremento de la vigilancia y la persecución contra aquellos sospechosos de tener algún vínculo con los núcleos armados que ya se encontraban en la sierra. El objetivo central de la vigilancia fue tratar de determinar las redes de apoyo y grado de articulación. Por un lado, el análisis político de los apoyos concretos y posibles, como observamos con el cuestionario de IPS ya citado; y por otro, la vigilancia a militantes específicos y los primeros esfuerzos de infiltración que permitieran determinar la cualidad de la nueva disidencia. Un informe elaborado por los agentes de la DFS destacados en Guerrero, Carlos Garnier González y Wilfrido Castro Contreras, muestra estos primeros esfuerzos: "...al mismo tiempo se están investigando las actividades de todas las personas o grupos políticos conectados con los citados dirigentes, y que se les vigila de cerca tratando de saber lo que se discute en sus juntas privadas y las posibles conexiones con Vázquez Rojas y Cabañas Barrientos."<sup>715</sup>

Las detenciones arbitrarias volvieron a ser pan de cada día como en los tiempos de la lucha anticaballerista, pero con una diferencia cualitativa: el incremento, no sólo en número sino en las formas del uso de tormentos contra los detenidos. El 29 de abril de 1968, la Policía Judicial detuvo y golpeó a siete

---

transformables en armados o de otra naturaleza. Por lo tanto, no podría correrse el riesgo que la estrategia armada todavía bien localizada geográficamente trascendiera a otras fronteras estatales, estrategia que rechazaba abiertamente el diálogo-monólogo de Echeverría", Piñeyro, *Ejército y sociedad en México: pasado y presente*, 94. Sobre la preocupación del régimen a la expansión del movimiento armado y su correlato contrainsurgente, Alexander Aviña señala: "What would happen if the guerrilla managed to spread their struggle beyond the Costa Grande? [...] Guerrero became an intensified hypertheater of counterinsurgency as the PRI attempted to discover, destroy and/or co-opt the invisible networks of rural support that sustained the guerrillas". Aviña, *Specters of Revolution. Peasant guerrillas in the Cold War Mexican countryside*, 151.

<sup>715</sup> DFS. "Estado de Guerrero", 4 de mayo, 1968. Expediente 100-10-1 L-30 H-408

campesinos durante nueve días, mientras los tuvo incomunicados.<sup>716</sup> Ese mismo día fue detenido en Atoyac, por miembros del Ejército, Leonardo García, militante del Consejo de Autodefensa del Pueblo, una vez entregado al Ministerio Público éste lo liberó por falta de elementos.<sup>717</sup>

En este marco de persecución fue detenido el campesino Santiago García, en la comunidad de San Jerónimo de Juárez, en la región de Cacahuamilpa, el 1 de mayo de 1968. Fueron militares de la 22ª Z.M., del Estado de México, que estaban apoyando en la búsqueda de Genaro Vázquez. De acuerdo con la información que cita López Limón, es probable que este campesino simpatizante de la ACNR haya sido asesinado por los tormentos aplicados y luego su cuerpo desaparecido.<sup>718</sup> La FEMOSPP lo registró como el primer detenido-desaparecido de la ACNR y de Guerrero, como un caso “plenamente acreditado”; sin embargo, no hay mayores detalles.<sup>719</sup>

Pese a las detenciones, persecución y vigilancia, la poca efectividad fue la característica de las acciones militares y policiales, y fue señalada con insistencia por comerciantes, caciques y autoridades municipales. Pero también fue notada y comentada por las propias dependencias de seguridad, que comenzaron a valorar los riesgos que ello implicaba. Un informe de la DFS señaló con preocupación las acusaciones que se hacían en la prensa local, sobre la ineffectividad de la persecución:

---

<sup>716</sup> López Limón, “Historia de las organizaciones político-militares de izquierda en México, 1960-1980”, 692.

<sup>717</sup> DFS. Informe sobre Guerrero, 1 de mayo, 1968. Expediente 100-10-1 L-30 H-401.

<sup>718</sup> López Limón, “Historia de las organizaciones político-militares de izquierda en México, 1960-1980”, 692–93.

<sup>719</sup> Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, “Informe Histórico a la Sociedad Mexicana”, 527.

La prensa local ha estado publicando artículos alarmistas respecto a las actividades de Vázquez Rojas y Lucio Cabañas, criticando y ridiculizando a los cuerpos de Seguridad Pública del Estado, así como al Ejército, por no haber capturado aún a los citados elementos, lo que es aprovechado por los simpatizantes de éstos para hacer labor en su favor.<sup>720</sup>

Por su parte, IPS entregó el 7 de mayo al secretario de Gobernación el informe “Fuga de Genaro Vázquez Rojas, y gavillas existentes en el estado”, en éste describió a las organizaciones y personas que habían apoyado la liberación de Genaro, en un listado de “izquierdistas que han demostrado su ideología mediante sus actuaciones”, y un listado y número de integrantes de las “gavillas” existentes en el estado. Lucio Cabañas aparece en los dos listados, como izquierdista y gavillero, aún no estaba claro el tratamiento que debería dársele.

Lo relevante del documento son sus conclusiones, porque cuestionan la estrategia hasta ese momento usada: “Para una buena campaña de enfrentamiento a las gavillas, es necesario mejorar los sistemas y no solamente patrullar caminos y promover ‘cercos’ aparatosos para causar impactos periodísticos, que a la postre resultan negativos, ya que dejan en ridículo a los ejecutores al no llegar a resultados efectivos de inmediato”. Y en seguida, la recomendación:

Un sistema que ha dado resultados es de formar primero una buena red de información entre los campesinos y poblados de la región, en los cuales interviene una brigada que sea integrada por elementos de salubridad, despensas alimenticias, auxilios en técnica agraria, etc. etc., que recorra los poblados de las sierras, quitándoles las banderas a los gavilleros, incrustándoles entre la brigada una o dos personas, muy discretas, dedicadas a lograr la información. Ya ubicados, con uno o dos batallones especializados en combates en la sierra, se les acosa continuamente

---

<sup>720</sup> DFS. Informe sobre Guerrero, 4 de mayo, 1968. Expediente 100-10-1 L-30 H-407. Y la DFS no estaba errada en esta valoración. Como ha sido señalado, en los primeros momentos de la formación del PdIP-BCA resultó fundamental demostrar cierta actitud temeraria frente al Ejército y policías, y mostrarle a la población que sus acciones eran inocuas frente al desafío guerrillero. Véase *supra*, nota 25.

hasta que con la escasez del parque, moral, alimentos y merma de hombres por las deserciones o los combates, terminen las gavillas.<sup>721</sup>

No resulta casual que estas críticas a la estrategia contra los núcleos armados en la sierra, principalmente a la estrategia del Ejército, hayan aparecido tempranamente y con insistencia en la DFS e IPS, ambas dependencias de la Secretaría de Gobernación. Desde finales 1965 esta secretaría valoró la posibilidad de enfrentar un desafío disidente de nuevo tipo, por lo que comenzó, principalmente a través de la DFS, a elaborar otras estrategias. Además de la crítica, es relevante que la propuesta pusiera el énfasis en la acción político-social antes que la militar, que finalmente sólo se focalizaría en los núcleos armados previamente aislados.

Pese a estas recomendaciones, lo que prevaleció en la sierra guerrerense el resto de 1968 fue la persecución militar y policial con diversas campañas de cerco y rastreo, buscando la detención de militantes de los núcleos armados.<sup>722</sup> Sin comprender que, lejos de tratarse de una “gavilla”, el proceso organizativo y arraigo que las organizaciones estaban llevando a cabo se fortalecía con cada acción militar o policial fallida, y demostraba para las propias organizaciones y comunidades la efectividad del nuevo tipo de organización: la guerrilla.

Las preocupaciones de las dependencias de seguridad nacional, con relación a la disidencia que estaba emergiendo, como hemos visto, no estaban focalizadas sólo en el surgimiento de un nuevo conflicto, sino en el tipo de disidencia y el contexto en el que estaba apareciendo. En el nivel local, las movilizaciones contra

---

<sup>721</sup> IPS. “Fuga de Genaro Vázquez Rojas, y gavillas existentes en el estado”, 7 de mayo, 1968, en *Genaro Vázquez Rojas versión pública IPS*, legajo 1/6, 2009

<sup>722</sup> Por ejemplo, la campaña planeada en noviembre de 1968, por elementos de las 27 y 35 zonas militares para “aprehender y exterminar a los distintos grupos armados que operan en esos lugares, principalmente el que dirige Genaro Vázquez Rojas”, DFS. “Estado de Guerrero”, 13 de noviembre, 1968, en *Lucio Cabañas Barrientos versión pública DFS*, legajo 1/5, 2007.

Caballero Aburto y las elecciones en 1962, habían mostrado las capacidades de la movilización política de la disidencia guerrerense. Las elecciones locales de 1968, en las que fue “electo” Caritino Maldonado Pérez, fueron vistas con preocupación por las elites locales y el gobierno federal. La crisis política de 1968, la evidencia de vínculos entre las organizaciones de Guerrero con el movimiento estudiantil en la ciudad de México, y en 1969 la proximidad de las elecciones federales, y la posición combativa que frente a éstas estaban mostrando tanto el PdIP como la ACNR, convirtieron en un foco rojo la situación en Guerrero, que ya no podía quedar en manos sólo de las capacidades de los poderes locales. Sumado todo ello a las fallas y fracasos de las operaciones policiales y militares hasta ese momento, se presentó como necesaria la modificación de la estrategia, que partió de la comprensión del tipo de desafío que se estaba enfrentando.

Fue en 1969 cuando el Ejército y el gobierno federal asumieron el desafío en Guerrero como una situación de insurgencia. Un informe de IPS dio cuenta de una reunión realizada el 24 de abril de 1969 en Acapulco; tanto por los asistentes como por los resultados de la reunión, es posible decir que esta reunión fue clave en la redefinición de la estrategia contra el movimiento armado, y el inicio propiamente de la contrainsurgencia como política de Estado en Guerrero.

El personaje central de la reunión fue el secretario de la Defensa, Marcelino García Barragán. No se dice quién fue su contraparte, pero por lo informado es muy probable que fueran funcionarios de la Secretaría de Gobernación. Estuvieron presentes, también, los comandantes de las 27 y 35 Zonas Militares, generales Miguel E. Bracamontes García y Juan M. Enríquez Rodríguez, respectivamente. Al parecer hubo un invitado especial: el general John P. McConell, a la sazón

comandante en jefe de la fuerza aérea de los Estados Unidos. De acuerdo con un informe de IPS del 23 de abril, el militar estadounidense llegó junto con el secretario de la Defensa al medio día, siendo recibidos por los comandantes de las 27 y 35 Zonas Militares, y por “autoridades municipales”. El informe refiere que el estado mayor de la zona militar de Acapulco informó que “la visita de los mencionados funcionarios es de descanso”.<sup>723</sup> No se dice si el alto mando estadounidense estuvo en la reunión, aunque no es descartable. Al día siguiente de su llegada, en el lugar de hospedaje de los mandos militares se celebró la reunión. ¿La presencia del alto mando militar estadounidense fue definitoria en la estrategia contrainsurgente? Es muy probable, y refuerza la idea que, pese a no haber tenido una injerencia directa, las definiciones estratégicas fueron delineadas bajo el amparo y guía de la política de seguridad hemisférica de los Estados Unidos.

El tema de la reunión fue las actividades de los distintos grupos disidentes en Guerrero. El primer reconocimiento importante fue la cualidad de esta disidencia:

En criterio del Gral. García Barragán, los grupos que operan en Atoyac y Coyuca de Catalán, pueden tipificarse como guerrillas rurales por su ideología radical, armamento que poseen, adiestramiento y el adoctrinamiento que en la conciencia de los campesinos intentan imbuir, sobre ideas de extrema izquierda, contando para ese fin con el apoyo incondicional de numerosos profesores egresados de las escuelas normales rurales, especialmente de la de Ayotzinapa.<sup>724</sup>

La aceptación de la existencia del fenómeno guerrillero resultó fundamental, pues ello significó la posibilidad de elaborar una estrategia que pudiera minar esta nueva forma de la disidencia, tanto en el terreno militar como en el político. En el ámbito público la estrategia fue su no reconocimiento como guerrilla, y colocar en el centro

---

<sup>723</sup> IPS. Información de Acapulco, 23 de abril, 1969. Caja 550, expediente 1.

<sup>724</sup> IPS. Información de Acapulco, 25 de abril, 1969, en *Genaro Vázquez Rojas versión pública IPS*, legajo 1/6, 2009



del discurso del poder el ideario revolucionario, que llegaba ya maltrecho a finales de la década de 1960, como mecanismo de disputa política e ideológica:

La base de la resolución del problema, consiste principalmente en despertar el valor civil de los residentes de las áreas mencionadas [Atoyac, Coyuca de Catalán, Ajuchitlán, San Marcos] y renovar en alto grado su confianza en las instituciones emanadas de la Revolución.

[...]

Afortunadamente la Revolución Mexicana es la única vacuna contra el virus del comunismo y del clero, que con tanto tesón tratan de realizar malos mexicanos, en la conciencia de las masas económicamente débiles.

Una vez que los presentes en la reunión valoraron la situación en los municipios en los que se tenía ubicada influencia de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, se decidió:

1.- Realizar las próximas prácticas de las escuelas Médico Militar y de Enfermeros Militares en el Municipio de Atoyac, [ilegible] del de Coyuca de Catalán y Tlacotepec. Con lo anterior, [ilegible] que los campesinos al recibir la atención médica tan necesaria para ellos y que se den cuenta de que el ejército dialoga con ellos para la resolución de sus problemas médicos asistenciales, vuelva la confianza y el cariño hacia el Instituto Armado.

2.- Reestructurar totalmente los cuadros y personal del Cuerpo de Defensas Rurales, con matriz en Atoyac de Álvarez, para eliminar y como consecuencia desarmar al gran número de maleantes que un fuero relativo y mal interpretado, hacen tantas tropelías en los ejidos en que están incrustados.

3.- Armar y apoyar con la mayor discreción posible, a miembros de la familia Torreblanca, de San Gerónimo a efecto de que hostilicen y diseminen a los miembros del grupo de Los Cabañas, y que los mencionados Torre Blanca, concen a fondo los lugares donde se ocultan los gavilleros.

[...]

5.- Escoger, nombrar y controlar en los principales poblados de la región a personas que por su situación económica y arraigo tengan fuerte influencia entre los campesinos, ya que estos últimos al recurrir constantemente por cualquier clase de ayuda, a los anteriores, les proporcionan información espontánea y de cierta veracidad de las actividades de los maleantes.

De estas acciones planteadas se derivan dos elementos fundamentales. En primer lugar, al reconocimiento de la existencia de guerrilla rural no se siguió la consideración de una solución estrictamente armada, sino que se pretendió disputarle a la guerrilla algunos de los reclamos de los pueblos, a través del uso de la asistencia social que en el mediano plazo pretendió aislar políticamente a los guerrilleros.

En segundo lugar, la preferencia por usar otro tipo de cuerpos armados antes que usar exclusivamente al Ejército, como los defensas rurales y, señaladamente, el uso de grupos de gatilleros, es decir, asesinos a sueldo o guardias blancas. Esta medida se propuso para evitar el desprestigio del Ejército. En el documento se señala que el secretario de la Defensa recomendó no usar columnas volantes, porque no tienen efectividad y aumentan la tensión en la región. Prefiriendo que la primera función armada la cumplieran gatilleros o guardias blancas.

El uso paramilitar de estos cuerpos armados fue un tema persistente en los primeros años de la contrainsurgencia. Un informe de la DFS de 1971 refiere una reunión con presidentes municipales, en la que el presidente municipal de Atoyac propuso la implicación de gatilleros:

El Presidente Municipal de Atoyac manifiesta también que existe un individuo de nombre RUBEN TORREBLANCA que vive en San Jerónimo, Gro., que es gobiernista y que cuenta con mucha gente en la Sierra y es enemigo personal de LUCIO CABAÑAS y de GENARO VAZQUEZ y que puede movilizar 300 gentes rápidamente de la región y terminar con ese problema en poco plazo; que lo único que requeriría es garantías, armamento y suficiente dinero para el pago de sus elementos.<sup>725</sup>

En las entrevistas realizadas por Fabiola Martínez con pobladores y sobrevivientes del PdIP en Atoyac, se confirma que esta táctica se hizo efectiva. Existió un “circuito de gatilleros” antes del inicio de la guerrilla y una vez iniciada ésta fue usado, en primera instancia, por los caciques de la región como una medida para frenar a la BCA y después fueron integrados a la contrainsurgencia.<sup>726</sup> Lucio Cabañas también hizo un señalamiento respecto al uso de “gavillas” como paramilitares:

---

<sup>725</sup> DFS. Informe de la entrevista con el presidente municipal de Acapulco, Israel Noguera Otero, 30 de enero, 1971, en *Lucio Cabañas Barrientos versión pública DFS*, legajo 2/5, 2007. Véase también Castellanos, *México armado, 1943-1981*, 124.

<sup>726</sup> “El sector caciquil empezó a buscar la manera en contrarrestar a la Brigada [...] Así utilizaron sus propios medios para acabar de raíz con los brigadistas, empleando a los gatilleros que tenían a su

Y entonces, en esa campaña, ya vinieron agarrando familiares y a torturar, y entonces se valieron ya de gavilleros, de los gavilleros como Chano Sequeira. Nos echaron la gavilla que nos pusiera emboscada por San Martín nos echaron a Israel Chave, un primo mío que cargaba 5 con él, o 4, para que nos buscara. También nos echaron a un mentado Descalillo que nos buscaba con unos 7 hombres, aquí, por la Sierra de La Florida, que ese señor de por allí era, creo, y es pistolero de Carmelo García. Entonces, esos tres gavilleros nos buscaban, y luego intervino la Judicial: Judicial, gavilleros y ejército nos buscaban.<sup>727</sup>

Finalmente, Fabiola Martínez señala que, una vez que el Ejército y la DFS asumieron completamente la contrainsurgencia en Guerrero, los gatilleros también fueron afectados, y muchos de ellos eliminados.<sup>728</sup>

No hay que pasar por alto que, como un telón de fondo, cuando la reunión tuvo lugar, apenas habían transcurrido seis meses de la masacre del 2 de octubre, y aún resonaban en las oficinas gubernamentales las protestas del movimiento popular de 1968 en distintas ciudades, principalmente en la capital del país. En esa misma reunión, el desafío disidente fue ubicado con carácter nacional y de allí la

---

servicios [...] El circuito funcionaba bajo el control de caciques de varias regiones, uno de ellos fue Félix Radilla Maganda radicado en uno de los ejidos del municipio de Acapulco [...] junto con éste habían otros caciques como Rubén Torres Blanca que operó en San Jerónimo; Javier Viveros controló desde Tecpan de Galeana hasta Zihuatanejo y Lázaro Cárdenas Michoacán; y Baltasar Sierra en Tres Palos ubicado en la Costa Chica”, Martínez Ocampo, “Los alzados del monte. Historia de la guerrilla de Lucio Cabañas”, 400–401.

<sup>727</sup> Suárez, *Lucio Cabañas. El guerrillero sin esperanza*, 72. Lucio Cabañas señala esta táctica como parte del segundo tipo de campañas en su contra.

<sup>728</sup> “...también los gatilleros tuvieron su fin cuando la represión se había convertido en algo imparable, fue como una enorme ola que no respetó ni siquiera a los que tuvieron como colaboradores, pues muchos matones a sueldo, si no fueron asesinados por sus propios enemigos ‘Murieron, a la larga muertos por el mismo Estado, por el mismo gobierno’”, Martínez Ocampo, “Los alzados del monte. Historia de la guerrilla de Lucio Cabañas”, 404. Lucio Cabañas también refirió algunas acciones del Ejército, una vez que la contrainsurgencia escaló en su violencia, contra aquellos que lo habían apoyado contra la guerrilla, dice Lucio: “Digo yo que estas cosas que les pasan a algunos elementos que traicionan son buenas, ¿no? Es como el espía de Carmelo García, un señor de allá, Eusebio Chávez de San Francisco, lo metieron de espía que nos buscara por los montes. [...] Lo metieron de espía, nos andaba buscando, lo agarra el ejército, no le encontró identificación y por malo dijo: ‘Hombre, yo soy de los ricos, hombre yo soy de Carmelo García’. Lo fregaron, *lo tuvieron dos meses desaparecido y con torturas*. Yo digo que está bien, cada vez que agarren a los enemigos, está bien. El ejército ha fregado a sus enemigos. Un enemigo del movimiento como Juan Ponce lo agarró el ejército y lo aplanó; *lo tuvo secuestrado en el Campo Militar No.1 y lo fregó*. A mi primo Gabino Barrientos lo mató el ejército también, y era guía del ejército y nos había denunciado junto con José Benítez; lo fregó el ejército”, en Suárez, *Lucio Cabañas. El guerrillero sin esperanza*, 66. Es de notar el uso ya del término “desaparecido”. [Cursivas mías]

percepción del Estado de estar frente a una posible situación de insurgencia. Por lo tanto, la respuesta debía ser general, ya se anunciaba lo que poco más tarde aparecería como el complejo contrainsurgente: la acción coordinada de las dependencias de seguridad del Estado para combatir a la insurgencia. Otra vez el general Marcelino García Barragán:

No se puede considerar como especial la situación de las guerrillas en el Estado de Guerrero, porque existen situaciones similares en la mayor parte del territorio nacional. [...] Por lo que respecta a las guerrillas urbanas, existen planes muy diferentes en etapas de estudio y realización, contándose con el concurso y la valiosa cooperación de otras dependencias federales, principalmente la de la Secretaría de Gobernación.

Los puntos nodales propuestos se convirtieron pronto en estrategia general: contener geográficamente (desarticulando a la organización y su red de apoyo), y desactivar la influencia política. Fueron los primeros pasos de la contrainsurgencia en Guerrero. Muchas de las prácticas que ya venían ocurriendo tomaron otro sentido bajo la nueva estrategia.

El 19 de mayo de 1969 fue detenido-desaparecido el militante de la ACNR, Epifanio Avilés Rojas, en Coyuca de Catalán, uno de los municipios que se convirtieron en objetivo de la contrainsurgencia. Epifanio había logrado escapar a la persecución policial en la ciudad de México, después del asalto a una camioneta del Banco Comercial Mexicano el 19 de abril del mismo año, llevado a cabo por un comando urbano de la ACNR; en el comando participaron Juan Galarza Antúnez y Florentino Jaimes Hernández.<sup>729</sup> Según la información recabada por Alberto López

---

<sup>729</sup> Véase *EXP. CNDH/PDS/95/GRO/N00046.000 Avilés Rojas Epifanio, Asociación Cívica Nacional Revolucionaria*, en Comisión Nacional de Derechos Humanos, "Informe Especial sobre las quejas en materia de Desapariciones Forzadas ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80". Desde el momento de ser detenidos, la Procuraduría de Justicia del Estado solicitó a los juzgados y agencias del ministerio público de la región (municipios de La Unión, Iguala, Coyuca de Catalán y Arcelia) que informaran sobre antecedentes que pudieran tener de Juan Galarza Antúnez y

Limón, Juan Galarza Antúnez habría sido herido en el enfrentamiento, detenido y asesinado en la tortura.<sup>730</sup> Florentino Jaimes fue detenido y muy probablemente desaparecido, entre el 19 y el 21 de abril, periodo en el que fue sometido a tortura, y después presentado como preso en Lecumberri.

La información obtenida durante la tortura permitió a la DFS y al Ejército ubicar una de las redes de apoyo en Coyuca de Catalán, red en la que se había refugiado Epifanio. Como lo muestra el punto cuatro de las recomendaciones producto de la reunión del secretario de la Defensa, citada párrafos arriba, inmediatamente se tomaron acciones para ir desarticulando la red:

4.- Por lo que respecta a Coyuca de Catalán, se ordenó el relevo inmediato del Tte. Comandante de la Partida Militar del lugar, por haberse comprobado que tiene fuertes nexos con familia ANTUNEZ y GALARZA que residen en los poblados de “Camarones”, “San Juan” y “Chamacua de Michelena”, del citado Municipio, familias que cuentan entre sus miembros con varios maleantes como en el caso de los participantes en el último asalto a camionetas del Banco Mexicano en el D.F.<sup>731</sup>

En la persecución y desarticulación de esa red fue detenido Epifanio Avilés. Una sección del Ejército de la 27ª Zona Militar llevó a cabo la detención, encabezada por el mayor Antonio López Rivera: “quien lo condujo esposado y con guardias permanente a Ciudad Altamirano, Guerrero, para posteriormente ser entregado el 20 del mes [...] al General Miguel Bracamontes, Jefe de la Zona Militar en Chilpancingo, Guerrero, quien a bordo de una avioneta lo trasladó a la Ciudad de México, desconociendo hasta el momento su paradero”.<sup>732</sup> Ni Juan Galarza Antúnez

---

Florentino Jaimes Hernández, véase IPS, “Información de Chilpancingo”, 19 de abril, 1969, caja 550, expediente 1.

<sup>730</sup> López Limón, “Historia de las organizaciones político-militares de izquierda en México, 1960-1980”, 715–16.

<sup>731</sup> IPS. Información de Acapulco, 25 de abril, 1969, en *Genaro Vázquez Rojas versión pública IPS*, legajo 1/6, 2009.

<sup>732</sup> Comisión Nacional de Derechos Humanos, “Informe Especial sobre las quejas en materia de Desapariciones Forzadas ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80”. Resulta al menos curioso que la Comverdad no haya dado cuenta del caso de Epifanio Avilés.

ni Florentino Jaimes Hernández fueron desaparecidos de manera permanente. Un mes más tarde, el 3 de junio de 1969, el comandante de la 27ª Zona Militar, general Miguel Bracamontes García, envió un telegrama cifrado al secretario de la Defensa informando sobre la detención de Santos Galarza Millán, presuntamente vinculado a la ACNR, en el que informó que sería enviado a la ciudad de México al CM1:

Participo a usted hoy 1400 horas fue aprehendido bandolero Santos Galarza Millán, en San Lorenzo Mpio. [A]Juchitlán Gro. por partida 49 B.I. de CD. Altamirano Gro. al mando Mayor Inf. Antonio López Rivera Cte. 55 C.I.D.R. Bandolero Galarza Millán es compañero de Epifanio Avilez Rojas en asalto a camioneta Banco Comercial Mexicano el 19 de abril de 69 esa capital. Mañana 4 actual a las 0600 horas remítase citado bandolero en avión esa capital disposición superioridad.<sup>733</sup>

La identificación de las redes y su desarticulación se pusieron en el centro de la contrainsurgencia. Para el caso del PdIP-BCA, los informes entre 1969 y 1970 comenzaron a develar que una de las redes fundamentales estaba articulada por relaciones de parentesco.<sup>734</sup> En el caso de la ACNR, fueron puestos de relieve sus redes y militantes urbanos.

Las acciones de tipo puramente policial o militar habían causado mayor descontento entre los pobladores (como lo había advertido el propio secretario de la Defensa).<sup>735</sup> Los ajustes en el combate a la guerrilla bajo la nueva lógica

---

<sup>733</sup> SEDENA, “Mensaje cifrado”, 3 de junio, 1969. Caja 93, expediente A/041/27. No he podido localizar mayor información sobre Santos Galarza, pero probablemente fue enviado de regreso a alguna cárcel estatal, como otros casos.

<sup>734</sup> Anexo 4 “Reconstrucción histórica” en Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, “Informe final de actividades”, 151–55, 196–99. Ninguno de los anexos del Informe se difundió de manera pública, en su página web sólo pudo ser descargado la versión ejecutiva del Informe. Después de que la Comisión concluyó su mandato, la página dejó de funcionar. El acceso a estos documentos ha sido a través de personas cercanas a la Comisión, quienes me otorgaron una copia en versión electrónica. Este Anexo 4 no es una reconstrucción histórica, como su título lo anuncia, en realidad es una gran compilación y síntesis documental de poco más de 800 páginas, que ya en sí misma es valiosa, pero no aporta interpretación ni explicaciones de los hechos reportados en los documentos que sintetiza, por lo que sería un error usar este anexo como documento de análisis histórico. En realidad, es un gigantesco índice comentado de los documentos compilados por la Comisión, y allí radica su valía.

<sup>735</sup> La ACNR denunció “atrocidades” cometidas por la tropa contra simpatizantes en algunas poblaciones. En mayo de 1970 señaló: “El vil asesinato mediante torturas inerrables de un campesino

contrainsurgente se hicieron desde mediados de 1969, prácticamente después de la reunión de abril, con distinto grado de intensidad y variando los componentes militares y asistencia social. Las distintas denuncias realizadas tanto por la ACNR como por el PdIP-BCA, dieron cuenta de este giro. IPS informó sobre la aparición de un volante del PdIP-BCA pegado en las calles de Atoyac:

La policía municipal quita volantes que el 18 del presente aparecieron pegados en las paredes de las calles de la población, dirigidos al C. Presidente de la República y al gobernador del estado, Profr. Caritino Maldonado, en los que les dicen que ya no les manden Ejército y judiciales, porque con eso no los atemorizan ya que no le temen a la muerte *y que los 500 médicos que mandó el sr. Presidente de la República no son más que detectives para que vean cuantas armas tienen* y que se fije primero si ya se les repartieron las tierras y si les mejoró el precio del ajonjolí, el del café, el del coco, que como esto no se ha hecho, es por eso que el pueblo está en contra del gobierno.<sup>736</sup>

Esta combinación fue la característica central de la primera etapa contrainsurgente, que se extendió hasta 1972, y en esa lógica quedaron definidas las detenciones y desapariciones de estos años. La estrategia se fue consolidando rápidamente a través de operaciones cada vez más amplias y sistemáticas, como la “Operación Amistad”. Esta operación militar, que implicó el uso de la asistencia social y la acción militar (armada y de inteligencia), buscó restar influencia política a las organizaciones en las comunidades y, al mismo tiempo, a través de la información obtenida en las campañas de asistencia, focalizar las acciones militares o policiales,

---

y un estudiante, padre e hijo, sólo por pegar propaganda en favor de la lucha del pueblo, perpetrada por el ejército y policías en Atoyac de Álvarez”, véase Aranda, *Los cívicos guerrerenses*, 149. Sobre estas acciones IPS elaboró el siguiente informe: “Existe descontento en varios núcleos de campesinos de la región de las costas contra las actividades que realizan varios elementos de la XXVII Zona Militar, como consecuencia de la muerte de uno de los que fueron detenidos por repartir propaganda subversiva [...] Panuncio Muñoz comisariado municipal de ‘El Cortes’, hizo saber que el día 20 del actual, elementos del Ejército dieron muerte a 4 campesinos, por lo que se elevará la protesta correspondiente ante las autoridades del país”, en IPS. “Información de Atoyac”, 23 de mayo, 1970, caja 550, expediente 1.

<sup>736</sup> IPS. “Información de Atoyac de Álvarez”, 20 de mayo, 1969, caja 550, expediente 1. [Cursivas mías]

para la detención de militantes o simpatizantes. Lucio Cabañas ubicó estas acciones como el tercer tipo de campañas militares, que se corresponde con lo que he definido como la primera etapa de la contrainsurgencia:

De todo 1970, entonces el ejército, ya para entonces ya tenía tiempo que del 68, el compañero Genaro ya estaba en el monte. Ya era la persecución contra los dos grupos: Genaro y nosotros. [...] También en este tiempo, en el tercer tipo de campaña, esta gente del gobierno trajo la primera campaña de sanidad, o no sé como le llamaron, de doctores y médicos que vinieron a curar y a regalar medicinas y frijolitos y muchas cosas. Y el ejército ya también ya vino haciendo labor social: que cortando el pelo, que curando, uniformados, regalando alimentos, muchas cosas ya. Entonces las campañas empezaron a ser militares y políticas: de orientación a la gente y del golpe a la gente, ¿no? Ya eran políticas y militares en ese tiempo, y ya las avionetas y los helicópteros no se les despegaron.<sup>737</sup>

La Operación Amistad se llevó a cabo del 25 de julio y el 13 de agosto de 1970, en ella participaron tropas de las dos zonas militares de Guerrero. Durante esas semanas, el Ejército realizó varias detenciones y desapariciones de simpatizantes que, poco tiempo después, fueron sometidos a prisión ilegal, en los cuarteles de las zonas militares.

El 6 de agosto fue detenido Jesús Olvera Calleja, por una sección del 50º Batallón de Infantería. De acuerdo a una carta de denuncia de Jesús Olvera, fue detenido en su casa en la comunidad de Iliatenco: “me condujeron a un lugar desconocido siendo vendado de los ojos, y únicamente pude darme cuenta que fui trasladado en un avión”.<sup>738</sup> Fue trasladado al CM1, donde permaneció como desaparecido durante seis días. Un radiograma enviado por el general Félix Galván

---

<sup>737</sup> Suárez, *Lucio Cabañas. El guerrillero sin esperanza*, 73. La ACNR también detectó este giro en la estrategia. El 30 de agosto de 1970, en un documento de propaganda, señaló: “Varias son las campañas represivas de persecución y cerco masivos realizadas al respecto, contra grupos y pueblos adictos al Movimiento Cívico y su Fuerza Armada Popular Dirigente, por supuesto todas ellas con el ineludible objetivo justificativo de ‘realizar una labor social por el ejército’...”, “Comentarios políticos de ‘El Cívico’”, en Aranda, *Los cívicos guerrerenses*, 146.

<sup>738</sup> SEDENA, “Carta al Presidente Constitucional de la República Mexicana”, caja 93, expediente 278. Este caso también se menciona en Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, “Informe Histórico a la Sociedad Mexicana”, 337.



López (quien sería secretario de la Defensa en el gobierno de José López Portillo), informó al comandante de la 27ª ZM del traslado de Jesús y otro detenido a su zona. Un aspecto importante que aparece en este radiograma, es que el traslado de estos detenidos al CM1 no fue por una instrucción central ni una práctica generalizada, sino por una petición específica del comandante de zona:

Por acuerdo del C. General de División Secretario y en relación con su oficio en antecedentes, se regresan a disposición de esa Comandancia de Zona a su cargo, los CC. Germán de la Cruz Espinobarro y Jesús Olivera Calleja, a quienes de acuerdo a su petición fueron interrogados, en relación a los hechos que se indican en el oficio a que se hace referencia.<sup>739</sup>

Jesús Olvera y Germán de la Cruz no fueron los únicos, también fueron detenidos Pedro Díaz Calleja y Alejandro Guzmán Díaz, pero de estos dos últimos no se ha encontrado evidencia de que hayan sido trasladados al CM1. En una carta Jesús Olvera, denunció que su esposa fue violada por militares, cuando lo visitó mientras estuvo detenido en el cuartel de Pie de la Cuesta. No queda claro si esta carta la escribió ya en libertad o mientras estuvo en detención ilegal. En el caso de German Espinobarros no he encontrado evidencia de su liberación ni tampoco de su desaparición permanente. Aún en enero de 1971 la ACNR reclamaba su desaparición: “la actual represión contra los pueblos indígenas de la montaña, los asesinatos bestiales por el 48º Batallón de Infantería en esta región; Antonio Espinobarros, Irineo Juárez Castro, entre otros, así como *la desaparición de German Espinobarros*”.<sup>740</sup>

Francisco Espinobarros y Crescenciano R. Altamirano levantaron quejas por la persecución de la que fueron objeto por el 48º Batallón de Infantería, dependiente

---

<sup>739</sup> SEDENA, “Se regresa el personal que se indica”, oficio 37479, 15 de agosto, 1970. Caja 77, expediente 232.

<sup>740</sup> Aranda, *Los cívicos guerrerenses*, 160. [Cursivas mías]

de la 27ª ZM. No está claro si fueron detenidos, lo único que se pudo localizar en los archivos disponibles fue la respuesta de la SEDENA ante las quejas levantadas. En estas respuestas, enviadas por el comandante de la 27ª ZM, general Miguel E. Bracamontes García, queda claro el motivo de la persecución, y de toda la Operación Amistad:

En relación con la queja que elevó a esa Superioridad Francisco Espinobarros, me permito informar a ese Alto Mando que durante la Operación “Amistad”, realizada de manera conjunta entre la 35/a. Zona Militar y ésta a mi mando del 25 de julio al 13 de agosto de 1970 y de la cual se dio parte en oficio 2775 de 20-AGO-70, fue *buscado por las tropas el individuo Francisco Espinobarros por ser adepto incondicional del maleante y prófugo Genaro Vázquez Rojas*. El citado individuo fue buscado por las tropas, aunque no localizado; debido a que *se comprobó que es un adepto incondicional del maleante Genaro Vázquez Rojas, que ha hecho labor de proselitismo en favor del citado delincuente; en cuya compañía ha extorsionado y amenazado a campesinos de la región*. Por testimonios dignos de crédito se comprobó es un *agitador subversivo, contrario a la política gubernamental del país* y que debido al nulo apoyo obtenido, ha participado en diversos hechos en favor de sus propios intereses.<sup>741</sup>

Como lo señalaron en diversos comunicados y documentos, tanto el PdIP y como la ACNR, estas primeras operaciones desde mediados de 1969 y a lo largo de 1970, no menguaron a sus organizaciones, y las impulsaron a redoblar sus esfuerzos organizativos y sus acciones.<sup>742</sup> Particularmente, llamaron a no votar y a denunciar a los candidatos oficiales,<sup>743</sup> así como obstaculizar el desarrollo de la campaña electoral, por su parte la BCA continuó con los ajusticiamientos.<sup>744</sup> En diciembre de

---

<sup>741</sup> SEDENA, “Informe sobre la queja que elevó a esa Superioridad Francisco Espino Barros”, 8 de septiembre, 1970, oficio 2973. Caja 77, expediente 232. [Cursivas mías]

<sup>742</sup> Tanto Bellingeri como Aviña coinciden en que el año de 1970 y hasta mediados de 1971, fue el periodo de auge y fortalecimiento de la ACNR, logrando con mediano éxito constituir células urbanas, fortalecer vínculos con organizaciones campesinas, tener mayor presencia pública a nivel nacional a través de las entrevistas a Genaro Vázquez publicadas en la revista *Por qué?*, en 1971, y sobre todo sortear la contrainsurgencia, véase Aviña, *Specters of Revolution. Peasant guerrillas in the Cold War Mexican countryside*, 125–29; Bellingeri, *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres. Ensayo de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974*, 142–52.

<sup>743</sup> Aranda, *Los cívicos guerrerenses*, 153.

<sup>744</sup> En el comunicado del PdIP publicado en la revista *Oposición*, señalaron: “hemos ajusticiado a dos sargentos, a dos caciques cuyos pistoleros mataban campesinos; hicimos un ataque a la policía

1970, la ACNR secuestró con éxito al representante general del Banco del Sur, Donaciano Luna Radilla; este fue el primer secuestro de la guerrilla guerrerense.<sup>745</sup>

Por otra parte, aunque en esta primera etapa no fue completamente exitosa en función de sus propios objetivos, con cada operación la contrainsurgencia se fortaleció, sus necesidades operativas se fueron afinando: técnicas, métodos y entrenamiento de personal.

La desaparición, como se ha observado hasta estos momentos de la contrainsurgencia, fue una práctica no sistemática, marginal, sometida a la valoración específica de un mando de zona, o determinada por la necesidad de eliminar el cuerpo de un detenido cuyo asesinato no hubiese sido programado. Esto pronto cambió. Ante la imposibilidad de desestructurar las redes clandestinas de las organizaciones y la necesidad estratégica de información, fue imperante mejorar las técnicas, tanto de inteligencia como operativas, entre ellas la detención de militantes. El refinamiento de la técnica de detención consistió en sumarle la desaparición, como una mejora operativa que permitió disponer de los sujetos de manera absoluta, sin incurrir en la muerte no programada. Esto significó, por un lado, el inicio de la sistematización de las desapariciones y, por otro lado, la configuración del dispositivo de *detención-desaparición*.

En el caso de Guerrero, el *Plan Telaraña* fue la concreción de estas mejoras. Como veremos más adelante, las mejoras técnicas y operativas no sólo se estaban

---

judicial como respuesta a sus crímenes cometidos; obligamos con las armas a que un rico cubrirá el salario de sus 15 peones a quienes no les quería pagar; estorbamos la gira política de Luis Echeverría, candidato de los millonarios, no dejando que visitara seis municipios de los siete que forman la costa grande...”, *Oposición*, número 7, julio de 1970.

<sup>745</sup> Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, “Informe Histórico a la Sociedad Mexicana”, 339.

llevado a cabo en Guerrero, sino en otros lugares, particularmente la ciudad de México; y tampoco fueron mejoras sólo en el Ejército, otras dependencias de seguridad nacional también las implementaron, como la DFS. Lo que lleva a suponer que en este periodo comenzó la reconfiguración del combate a la disidencia con la formación del complejo contrainsurgente.

El *Plan Telaraña* fue elaborado en marzo de 1971, y fue implementado de abril a julio de ese mismo año, aunque hasta mediados de 1972 se siguieron llevando a cabo operaciones bajo su concepción. Diseñado por la SEDENA, con el general Hermenegildo Cuenca Díaz como secretario, se presentó como un plan de Estado, de allí su relevancia en la evolución de la contrainsurgencia.

Si bien el núcleo del plan fue eminentemente militar, la acción armada no fue su principal instrumento. Esta definición partió del diagnóstico sobre la cualidad de la disidencia a la que se enfrentaban: el desafío que representaban las organizaciones guerrilleras no fue militar, sino político; es decir, el Plan Telaraña, fundamentalmente fue un plan para anular la influencia y capacidad de desafío político al régimen por parte del PdIP y la ACNR. Así quedó expresado en el primer apartado del plan, "Información general":

La presencia y actividad de los facinerosos en regiones del Estado de Guerrero, *no representa una amenaza desde el punto de vista militar*. Sin embargo el Gobierno Federal ha decidido poner en ejecución un plan general tendiente a impulsar la economía del Estado por medio de un programa intensivo de alfabetización, electrificación, dotación de agua potable, abaratamiento de comestibles, atención médica, etc., *con el fin de restar bandera al supuesto movimiento de los facinerosos*.<sup>746</sup>

---

<sup>746</sup> SEDENA. "Plan Telaraña", 2 de marzo, 1971, expediente 286, caja 97. [Cursivas mías]. Véase también Oikión Solano, "El Estado Mexicano Frente a Los Levantamientos Armados En Guerrero. El Caso Del Plan Telaraña".

La acción social fue el primer instrumento militar, sin embargo, el mayor peso de la contrainsurgencia no recayó exclusivamente en los hombros militares, sino en el conjunto de las instituciones del Estado. El documento secreto de la SEDENA así lo deja claro en el segundo apartado del plan, “Misión y Decisión”, en la fase de ejecución del plan: “se hace necesaria la acción coordinada con otras dependencias del Ejecutivo de la Nación y del Gobierno de la Entidad”, como la Secretaría de Salubridad y Asistencia, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, la Secretaría de Ganadería y Agricultura, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Industria y Comercio.

Aunque quizá pueda resultar innecesario, vale la pena insistir que la contrainsurgencia es una concepción militar que integra elementos políticos, jurídicos y sociales, y no considera la acción armada como la única para combatir o anular una situación insurgente; pero todos los elementos están encuadrados en la perspectiva militar, y responden a las necesidades de ésta; en el apartado “Prescripciones generales”, se señala claramente: “En todos los casos, la actuación de los elementos militares se regirá por la observancia y aplicación de procedimientos de operaciones irregulares en su aspecto relativo a contraguerrillas”. El objetivo militar de la labor social fue que la tropa ganara mejor posición, táctica y simbólica, en las comunidades, lo que permitiría obtener información, y planear las acciones militares con menor costo para avanzar en el objetivo político: la desarticulación de las organizaciones y reducción de sus bases de apoyo. Wilfrido Castro Contreras, agente de la DFS, fue muy preciso al describir la puesta en marcha de la primera acción del plan, con “una brigada militar de Acción Social” el 14 de abril de 1971:

...esta Brigada cuenta con 70 elementos aproximadamente entre carpinteros, zapadoras, técnicos, enfermeros, dentistas y médicos en general, y a su vez repartirán folletos y fijarán panfletos en los pueblos que visiten con la leyenda de: EL EJÉRCITO AL SERVICIO DEL PUEBLO y fotografías de elementos que llevan a cabo esta jornada, la que tendrá una duración de ocho días, que esto se está llevando a cabo por primera vez *para contrarrestar la labor que han venido realizando los idealistas LUCIO CABAÑAS BARRIENTOS y GENARO VÁZQUEZ ROJAS...*<sup>747</sup>

La acción social acompañó, durante este periodo, todas las acciones estrictamente policiales o militares. Por ejemplo, mientras la detenciones-desapariciones iban en aumento y el acoso a comunidades también, la acción social se incrementó. Para finales de mayo llegaron 600 elementos de la SEDENA para realizar “servicios sociales”.

Todas las acciones del plan fueron articuladas en tres ejes, que no fueron planteadas como etapas sino como ejes de acción en los que se fue avanzando simultáneamente: 1) búsqueda de información, 2) labor social intensiva, y 3) acción militar, “tendientes todas ellas a localizar y neutralizar la causa de intranquilidad en el Estado de Guerrero”, de acuerdo con el apartado “Decisión”. La búsqueda de información implicó espionaje, infiltración y captura de “maleantes”; la labor social, como ya hemos visto, fueron acciones que hoy llamaríamos de asistencia y desarrollo social; finalmente, la acción militar implicó “la búsqueda, localización, cerco y neutralización o captura de los maleantes [...] llevando la acción directa de las tropas dependientes de la 27/a. Z.M. y coordinando su acción con las de la 35/a. Z.M. que servirán de contención”, las acciones militares no fueron puestas en marcha inmediatamente, pero se avanzó en ubicar unidades militares en zonas clave, realizar operaciones de rastreo y reconocimiento.

---

<sup>747</sup> DFS. “Estado de Guerrero”, 14 de abril, 1971, expediente 100-10-1 L-38 H-23. [Cursivas más]

De acuerdo con la Comverdad, el Ejército mexicano involucró cerca de 3 mil efectivos en esta operación, que actuó en todos los municipios de la Costa Chica y la Costa Grande del estado.<sup>748</sup> Pero no fue el despliegue militar ni el incremento del compromiso del Ejército federal lo que hace al Plan Telaraña relevante en la evolución de la contrainsurgencia, sino dos de sus definiciones.

En primer lugar, la necesidad imperiosa de información y su sistematización como elemento central de todas las acciones militares, que se plantearon de manera focalizada, y como condición previa para alcanzar los objetivos del plan. El apartado “Prescripciones generales” es muy claro: “La misión principal será la localización y captura o neutralización en su caso, de los grupos de maleantes, *lo cual sólo se logrará por medio de la constante búsqueda de información*”.

Aunque ya desde 1968 la obtención de información formó parte de las acciones policiales y militares, el Plan Telaraña consolidó esos procedimientos. Ante la necesidad de obtener información, particularmente de las redes clandestinas de las organizaciones guerrilleras, el convencimiento de estar frente a una disidencia “ideológica” y los pocos resultados obtenidos con las detenciones “tradicionales” hasta ese momento, llevó a tomar una segunda definición fundamental. En el Plan Telaraña por primera vez, para el caso de Guerrero, se expresó la decisión de *detener-desaparecer*, como parte de los procedimientos del plan. En el mismo apartado de prescripciones generales, en su último punto se ordenó: “*En caso de lograr la captura de maleantes, se les conducirá al 2º Batallón de Policía Militar para*

---

<sup>748</sup> En la Costa Chica principalmente en: Ometepec, San Luis Acatlán, San Marcos, Tecoaapa, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahua. Y en la Costa Grande principalmente en: Atoyac de Álvarez, Coyuca de Benítez, La Unión, Petatlán, San Jerónimo de Juárez y Técpan de Galeana.

*su interrogatorio*".<sup>749</sup> Este batallón se encontraba en las instalaciones del CM1, y fue ese mismo batallón, junto con la DFS, el encargado de administrar el centro de detención clandestina que operó allí hasta mediados de la década de 1980.

Hasta 1970 las detenciones y desapariciones no se realizaban como un solo procedimiento, y la desaparición no fue sistemática. Los datos con los que hasta ahora contamos son relevantes: para el periodo que va de 1968 a 1970, los informes de la CNDH y de la FEMOSPP sólo registran tres detenciones-desapariciones permanentes. En algunos pocos casos, y a petición del comandante de la Zona, se llevaron a cabo desapariciones temporales para "interrogatorios" en el CM1, como muestran diversas comunicaciones ya citadas.

Para 1971, la FEMOSPP registró diez detenciones-desapariciones permanentes, pero más allá del número, que en el caso de las desapariciones temporales se incrementó sustancialmente, la diferencia fundamental está en la decisión de detener-desaparecer. Podrá decirse que en el documento no queda explícita esta decisión, y sin embargo la orden de detener-desaparecer se cumplió. Hay evidencia de que los detenidos fueron trasladados al CM1 tal cual fue ordenado, y allí permanecieron en calidad de detenidos-desaparecidos, algunos por semanas o meses, y otros de manera permanente. Por otra parte, antes del Plan Telaraña no hay evidencia, al menos hasta el momento de esta investigación, que se haya ordenado como un procedimiento general el traslado de detenidos a un centro clandestino de detención.<sup>750</sup> La última prescripción general, que aparece antes de

---

<sup>749</sup> Plan Telaraña. [Cursivas mías]

<sup>750</sup> Resulta por demás llamativo que de los informes oficiales hasta ahora elaborados, ninguno haya dado relevancia al cambio en la contrainsurgencia que empujó el Plan Telaraña. En el caso del informe FEMOSPP apenas le dedica dos páginas. En el informe de la Comverdad, en su anexo



la firma del secretario de la Defensa en el documento del Plan Telaraña, fue, por tanto, una decisión de detener-desaparecer. Y así fue asumida.

En los informes de la DFS que dan cuenta de las detenciones que involucraron desaparición, realizadas entre abril y julio de 1971, se incluyó siempre el enunciado con fuerza de ley: *por órdenes del secretario de la Defensa, los detenidos serán trasladados a la ciudad de México al Campo Militar Número 1.*

Conforme a lo dispuesto en el eje “Búsqueda de información” del Plan Telaraña, al mismo paso que fue indispensable “explotar la información disponible”, se debía “obtener la necesaria” y capturar a los maleantes “por sí mismos [se refiere a elementos infiltrados] o con la colaboración de fuerzas militares”. Información y detención, en la definición militar del plan, convivieron en un mismo proceso: se creó el marco para detener a quien previamente, con la información ya existente, hubiera sido señalado de estar vinculado a las organizaciones guerrilleras, o a quien se le considerara como un posible informante clave. La desaparición de los detenidos permitiría “explotar la información”, por el tiempo considerado necesario.

Es preciso introducir un comentario sobre la participación de la DFS en Guerrero: la participación de los agentes de la DFS fue central, no secundaria o marginal respecto del Ejército. Todos los detenidos-desaparecidos fueron

---

“Reconstrucción histórica”, se desglosa durante poco más de 200 páginas cada una de las acciones y operaciones del Plan. Pero en ninguno de los dos se le analiza en función del conjunto de la estrategia contrainsurgente. No es un descuido, el problema es de perspectiva analítica. Como ya lo he comentado, una vez que se define un punto, un dato de la violencia de Estado como evidencia de ésta misma, queda obliterado el proceso de la violencia y sus diferencias de grado y cualidad. Eso pasa en este caso, una vez que se definió que una operación militar o una detención-desaparición es la evidencia de toda la violencia de Estado, se pasan por alto su diferencias espacio-temporales, que permiten generar otro tipo de explicaciones, o al menos describir de manera más compleja los procesos. En la bibliografía sobre el caso de Guerrero, en términos generales, sólo se enuncian, con mayor o menor descripción, las estrategias y operaciones contrainsurgentes, sin prestar mayor atención a su proceso, pues en el fondo significan los mismo: violencia de Estado, ocultando, sin proponérselo, a la misma violencia de Estado en su proceso.

interrogados por la DFS, ya sea en instalaciones militares en Guerrero o en el CM1; los agentes formaron parte de la administración de los detenidos: su confinamiento, su detención y traslados. Todas estas actividades quedaron registradas en los miles de informes que produjeron los agentes de la DFS durante los años de la contrainsurgencia. La tesis muy difundida de la división geográfica y temporal sobre el combate a la guerrilla, que sostiene que el Ejército fue encargado del combate en zonas rurales, mientras que la DFS se encargó del combate en zonas urbanas, y temporalmente habría actuado primero el Ejército en Guerrero y de allí se trasladarían sus prácticas y conocimiento contrainsurgente a la DFS y otras policías federales, queda totalmente descartada. Como hemos visto hasta el momento, y como se hará más claro en el siguiente apartado, tanto en las definiciones como en la operación contrainsurgente en Guerrero, la DFS y el Ejército participaron a la par. Esto no significa que todas las operaciones hayan sido conjuntas, o que siempre hayan actuado bajo un mismo mando administrativo, pero desde muy temprano se articularon, dando forma al complejo contrainsurgente.

El primero de mayo de 1971 fueron detenidos Alfonso Vázquez Rojas, padre de Genaro, e Hilda Flores Solís, profesora de Atoyac que había militado en el movimiento cívico y había estado cerca de Genaro y de Lucio. “Aprehendidas por elementos que participan en la ‘Operación Telaraña’”, retenidos en instalaciones de la 27ª ZM, fueron trasladados ese mismo día por la noche, por “orden del C. Secretario de la Defensa Nacional”, al CM1. En el informe elaborado por la DFS, se recordó que Hilda Solís tenía una orden de aprehensión activa desde 1967.<sup>751</sup> Este

---

<sup>751</sup> DFS. “Estado de Guerrero”, 1 de mayo, 1971, expediente 100-10-16-2 L-3 H-17. Véase *supra* nota 10.

tipo de gestos administrativos dotaron de un principio de legalidad a las acciones contrainsurgentes, hasta que poco a poco la contrainsurgencia fue consolidando su propia legalidad y licitud. Alfonso Vázquez e Hilda Solís permanecieron en calidad de detenidos-desaparecidos durante cuatro meses en el CM1.

El mismo día se detuvo a Delfino Vázquez Baltazar, Fidel Martínez Arreola, Marcial Pino Figueroa, Leopoldo Valencia Millán, Salvador Valencia Gutiérrez y Elías Gómez Álvarez, quienes “fueron trasladados al Puerto de Acapulco y se encuentran en el Campo de Aviación de Pie de la Cuesta”. Ese mismo día, según el informe, se dio inicio con los “interrogatorios”.<sup>752</sup> También fue detenido Onésimo Barrientos Martínez, a quien desde 1970 la DFS había ubicado como miembro de la BCA, junto con Ezequiel Barrientos Dionicio y Agustín Barrientos Flores, los tres trasladados a la base de la Fuerza Área núm.7 de Pie de la Cuesta.<sup>753</sup>

Las detenciones se hicieron sistemáticas durante el mes de mayo, así como los traslados de los detenidos al CM1; que se realizaron por aire y por tierra los días 4, 7, 12 y 21 de mayo. El día 12 de mayo, el agente de la DFS Wilfrido Castro Contreras informó:

El día de hoy en el transcurso de la noche, por instrucciones del Secretario de la Defensa Nacional, Gral. de Div. Hermenegildo Cuenca Díaz, serán trasladados a bordo de un transporte Dina de la SDN, 13 detenidos que se encuentran en la Base Área Militar #7 de Pie de la Cuesta, con motivo de la “Operación Telaraña” [...] hacia la ciudad de México, al Campo Militar #1.<sup>754</sup>

---

<sup>752</sup> DFS. “Estado de Guerrero”, 1 de mayo, 1971, expediente 100-10-16-2 L-3 H-19; también SEDENA, reporte de actividades del 2 de mayo de 1971, caja 97, expediente 286.

<sup>753</sup> SEDENA, reporte de actividades del 1 de mayo de 1971, caja 97, expediente 286.

<sup>754</sup> DFS. “Estado de Guerrero”, 12 de mayo, 1971, *Asociación Cívica Guerrerense DF y Guerrero y Asociación Cívica Nacional Revolucionaria versión pública DFS*, Legajo único, 2007

El Plan Telaraña configuró las principales características de la detención-desaparición para esta etapa de la contrainsurgencia, que pueden ser enunciadas como: a) concentración y selección y b) identificación y desarticulación.

La detención-desaparición estuvo vinculada en esta etapa, como ya se ha señalado, a la obtención de información y la detención de militantes o simpatizantes de las organizaciones guerrilleras, esto implicó la focalización de las detenciones y procedimientos de selección para la desaparición. No todos los detenidos fueron trasladados al CM1 ni tampoco mantenidos como desaparecidos en instalaciones en Guerrero. Se implementaron procedimientos de concentración y selección, esto fue la primera característica. Los detenidos durante el Plan Telaraña fueron concentrados en la Base Aérea militar #7 de Pie de la Cuesta, una vez internados allí se llevaba a cabo el primer “interrogatorio”, que producía las primeras declaraciones y, fundamentalmente, la determinación sobre la importancia del detenido para los objetivos del Plan, de ello se derivaba la decisión de traslado al CM1.

Ya estando en la base de Pie de la Cuesta, los detenidos se encontraban en condición de desaparecidos, como lo muestran algunas denuncias públicas hechas en esos mismos días;<sup>755</sup> la particularidad de ese momento de la desaparición es que se encontraban, por decirlo de alguna manera, en una situación de clasificación y tránsito, para determinar si continuaban como detenidos-desaparecidos en el CM1

---

<sup>755</sup> Algunos comisariados ejidales levantaron quejas y amenazas de protesta por la detención-desaparición de varios representantes campesinos “que han sido detenidos por elementos que se dicen de la Dirección Federal de Seguridad, acusándolos de que son gente que milita al mando de Lucio Cabañas, y a la fecha no saben nada de ellos ni donde fueron conducidos...”, DFS. “Confederación Nacional Campesina”, 8 de mayo, 1971. Expediente 100-10-16-2 L-3 H-136.

o no. No continuar como desaparecido no necesariamente significaba su liberación, muchos fueron “aparecidos” presentados como presos en cárceles estatales.

El 28 de mayo de 1971 fueron detenidos en San Martín de las Flores y La Vainilla, comunidades de la sierra de Atoyac: Diego Serafín Gómez, Camerino Serafín Gudiño, José Rosalío Serafín Gómez, Luis Serafín Gudiño, Magdaleno de la Cruz Navarrete, Abelardo Morales Gervasio, Lorenzo Morales Gervasio (17 años) y Alfonso Bata García. Los ocho detenidos fueron trasladados a la base aérea militar de Pie de la Cuesta.<sup>756</sup> El 2 de junio, fueron trasladados a la ciudad de Chilpancingo y puestos “a disposición del Procurador Gral. del Estado, Francisco Román Román, a donde serán interrogados para saber los nexos y las actuaciones que han realizado con los grupos de Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos”.<sup>757</sup> No he podido encontrar documentación que pueda confirmar la suerte que tuvieron estos detenidos, así que posiblemente hayan sido liberados o puestos en prisión. Diego Serafín Gómez y Abelardo Morales Gervasio fueron detenidos de nueva cuenta en agosto de 1974, pero la lógica de la detención-desaparición y de la contrainsurgencia, como veremos más adelante, se había modificado y radicalizado. Desde agosto de 1974 Diego y Abelardo siguen detenidos-desaparecidos.

En otros casos se ha podido documentar la libertad del detenido, y la puesta en libertad confirma el procedimiento general de la detención-desaparición de esta etapa. Durante los interrogatorios realizados el 14 de mayo en la base aérea de Pie de la Cuesta a cinco detenidos-desaparecidos, entre ellos Sergio Aranza Salmerón,

---

<sup>756</sup> DFS. “Estado de Guerrero”, 28 de mayo, 1971. Expediente 100-10-16-2 L-3 H-228.

<sup>757</sup> DFS. “Estado de Guerrero”, 2 de junio, 1971. Expediente 100-10-16-2 L-3 H-277.

profesor originario del municipio de Ayutla, se comprobó que éste último “nada tiene que ver [...] con una investigación hecha entre diferentes habitantes de la ciudad de Ayutla quedó comprobado que no tiene ninguna relación con el grupo de Genaro Vázquez Rojas ni Lucio Cabañas Barrientos”. Con esta evidencia, el general Álvaro García Taboada, comandante de la 27ª ZM y responsable de operaciones del Plan Telaraña, ordenó su libertad:

...pero que antes se le hiciera sentir que su detención no fue arbitraria por parte de la Federación, sino porque se le relacionaba con las investigaciones que se están llevando a cabo en la región por los hechos delictuosos que ha cometido el grupo de Vázquez Rojas y Cabañas Barrientos.<sup>758</sup>

Sergio Aranza fue puesto en libertad, mientras los otros cuatro detenidos fueron trasladados al CM1: Martín Campos Leyva, Marcial Juárez Castro, Sixto Flores Vázquez y Efrén Gutiérrez Borjas.

De los informes de interrogatorios y de los perfiles políticos de los detenidos, se puede establecer la segunda característica de las detenciones-desapariciones, directamente vinculada a los objetivos de la contrainsurgencia: la identificación y la desarticulación de redes de las organizaciones guerrilleras.

Detenido el 12 de mayo, Marcial Juárez Castro fue interrogado “al igual que Sixto Flores, confirmó que Genaro Vázquez no merodea la región de Tlaxcalixtalhuaca, Municipio de San Luis Acatlán, Gro. desde julio de 1970, se conoció los nombres y direcciones de sus colaboradores, los que se hicieron del conocimiento del Gral. Fonseca para efectos de su captura.”<sup>759</sup> Una vez con la información, se ordenó una operación para la detención de esos colaboradores.

---

<sup>758</sup> DFS. “Estado de Guerrero”, 14 de mayo, 1971. Expediente 100-10-16-2 L-3 H-145.

<sup>759</sup> SEDENA, reporte de actividades del 12 de mayo de 1971, caja 97, expediente 286.

Cada uno de los interrogatorios a los detenidos, bajo tortura, sirvió para la identificación de la red de simpatizantes, colaboradores y militantes, que a su vez serían perseguidos y detenidos.

Pero la red organizativa no fue el único objetivo en la identificación. Ya desde 1970 las dependencias de seguridad se habían dado cuenta que los vínculos familiares o de parentesco, en especial para el PdIP-BCA, jugaban un papel fundamental en la estructura organizativa, y las familias se convirtieron pronto en un objetivo. En una hoja, quizá parte de un informe, se mecanografiaron los nombres de las familias que el complejo contrainsurgente consideró vinculadas de algún modo con el PdIP-BCA, y también se mapearon las comunidades en las que las familias tenían su residencia o sus lugares de influencia: Hilda Flores, y profesor Félix, familia Garay, familia Saldaña, familia Fierro, familia Pino, familia de Jesús, Arcadio Blanco e Isabel Chávez, Polonio Benítez y Juvencio Villa, familia Cabañas.<sup>760</sup> Si se revisa la lista de detenidos-desaparecidos, de cualquier informe hasta ahora elaborado, no será difícil darse cuenta que una parte importante de las desapariciones entre 1971 y 1972 está alimentada con nombres que pertenecen a redes de parentesco.

En estos primeros momentos la desarticulación de las redes de apoyo fue fundamental. De los informes sobre las detenciones entre mayo y junio, los perfiles políticos señalan que un objetivo fueron las representaciones campesinas de la sierra de Atoyac, aunque aún pesaba más el cálculo político sobre los costos de estas acciones. El 4 de mayo fue detenido-desaparecido Raymundo Barrientos,

---

<sup>760</sup> DFS. "Zona operativa de Lucio Cabañas en el estado de Guerrero. Relación de familias que ayudan a Lucio y su gente". 1971, expediente 100-10-16-1 L-3.

comisariado ejidal de El Paraíso; Raymundo volvería a ser detenido-desaparecido en octubre de 1974, continúa desaparecido. El 6 de mayo fue detenido-desaparecido Jesús Hipólito Robledo “ex-síndico Procurador del Ayuntamiento de Atoyac y dirigente del Comité Regional Campesino de este Municipio”.<sup>761</sup> Ese mismo día, el general Vicente Fonseca recibió una contra orden respecto a la detención de Pablo Tapia Valente, síndico procurador de Atoyac y “dirigente del Block [sic] de Comisariados Ejidales de la Sierra de Atoyac a quien en informes anteriores se le ha señalado como contacto y tener nexos constantes con Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos”.<sup>762</sup> El agente de la DFS Wilfrido Castro Contreras escribió extrañado por la contra orden: “Se hace notar que si la Defensa Nacional cree pertinente su detención y que por temor a algún problema de tipo político o de reacción de los campesinos en contra de las autoridades, ésta no tendría ningún eco [...] los simpatizadores [sic] o personas que ayudaban a estos han permanecido a la expectativa sin hacer ningún movimiento de protesta”.

Para el mes de junio, es decir a tres meses del inicio del Plan Telaraña, se encontraban en calidad de detenidas-desaparecidas, en el CM1, 31 personas del estado de Guerrero, supuestamente vinculadas o con información sobre las redes de la ACNR y el PdIP.

#### **Cuadro 7. Personas detenidas-desaparecidas en el CM1 al 1º de junio de 1971**

---

<sup>761</sup> DFS. “Estado de Guerrero”, 6 de mayo, 1971, expediente 100-10-16-2 L-3 H-29

<sup>762</sup> DFS. “Estado de Guerrero”, 6 de mayo, 1971, expediente 100-10-16-2 L-3 H-30



#	Nombre	Edad	Lugar de Origen	Ocupación
1	Alfonso Vázquez Rojas	69	San Luis Acatlán	---
2	Martín Campos Leyva	35	Coyuca de Benítez	Campesino
3	Santiago Méndez Bailón	24	Atoyac	Campesino
4	J. Jesús Robledo Hipólito	51	Atoyac	Campesino
5	Delfino Vázquez Baltazar	26	Santiago de la Unión	Campesino
6	Salvador Valencia Gutiérrez	28	Tecpan	---
7	Eufrosina Gómez Peñaloza	27	Petatlán	---
8	Arturo Martínez Galindo	---	Atoyac	---
9	Delfino Juárez Adame	35	Leonardo Bravo	---
10	Onésimo Barrientos Martínez	55	Rincón de las Parotas	Campesino
11	Hilda Flores Solís	36	Atoyac	Profesora
12	Juan Ponce Fierro	56	Atoyac	Campesino
13	Ismael Bracho Campos	25	Coyuca de Benítez	Profesor
14	* Fidel Martínez Arreola	26	Rincón de las Parotas	---
15	Domingo Barrientos Reyes	32	Rincón de las Parotas	Campesino
16	Raymundo Barrientos Reyes	29	Rincón de las Parotas	Campesino
17	Efrén Gutiérrez Borja	35	Ayutla	Campesino
18	Sixto Flores Vázquez	40	Tlaxcahuixtlahuaca	Campesino
19	Santiago Adame González	36	Atoyac	Peluquero
20	Julián Vázquez Macedo	---	Atoyac	---
21	Elías Gómez Álvarez	24	Arcelia	Campesino
22	Adolfo Godoy Cabañas	27	Atoyac	---
23	Felicitos Godoy Cabañas	37	Benito Juárez	---
24	* Ezequiel Barrientos Dionicio	28	Rincón de las Parotas	---

25	Marcial Pino Figueroa	16	San Vicente Benítez	---
26	Leopoldo Valencia Millán	---	Puerto del Ejido Arroyo Frío	Campesino
27	Agustín Barrientos Flores	40	Rincón de las Parotas	---
28	Marciana Iturio Serafín	60	Atoyac	---
29	Leonardo Guerrero Adame	---	Atoyac	Campesino
30	Marcial Juárez Castro	35	Tlaxcahuixtlahuaca	---
31	Ambrosio Castro de Jesús	25	El Edén	Campesino

Fuente: elaboración propia con información del documento “Antecedentes de personas que han sido detenidas en el Estado de Guerrero por miembros del Ejército en la operación ‘Telaraña’, y al ser trasladadas al Campo Militar Número 1, en sus declaraciones dan a conocer sus actividades”, DFS 100-10-16-2 L-3 H230/237.

De este listado destaqué con asterisco los nombres de Fidel Martínez Arreola y Ezequiel Barrientos Dionicio, porque son los únicos que aparecen como detenidos-desaparecidos permanentes en el informe FEMOSPP, aunque con variantes en los apellidos. Fidel Martínez Arreola aparece como Fidel Martínez Vázquez, y Ezequiel Barrientos Dionicio como Ezequiel Barrientos Flores. Sin embargo, las fechas y lugares de detención coinciden. Fue común que en los informes de la DFS se escribieran con errores los nombres o apellidos de los detenidos.

El resto de los enlistados estuvieron cuatro meses detenidos-desaparecidos, y durante ese tiempo no dejaron de estar sujetos al cálculo de la estrategia contrainsurgente. En el documento de junio, a partir del cual elaboré el cuadro, se señala: “Las personas numeradas del 1 al 14, deben ser ampliadas en sus declaraciones, ya que pueden aportar mayores datos con relación a los grupos de Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos, y las del 15 al 31, se considera

que no tienen ninguna participación”. Pese a esta consideración no fueron liberadas, y continuaron en calidad de desaparecidas, y podría decirse que como rehenes políticos de la contrainsurgencia. El 25 de agosto se volvió a presentar una valoración, y se determinó que había un grupo de ocho personas que podían ser consignadas ante autoridades judiciales de Guerrero, es decir, terminar con su condición de detenidos-desaparecidos siendo presentados como presos comunes, entre ellos estaba Ismael Bracho Campos, Onésimo Barrientos Martínez e Hilda Flores. Para el resto de los detenidos-desaparecidos se “sugiere trasladar al Estado de Guerrero y dejar en libertad, para evitar la publicidad que pudiera motivar su salida...”.<sup>763</sup>

Hilda Flores Solís fue trasladada a Guerrero, y recluida en la penitenciaría de Chilpancingo, el 7 de septiembre de 1971, donde permaneció hasta el 17 de diciembre de 1974, puesta en libertad poco después de la muerte de Lucio Cabañas.

En la Ciudad de México se llevaron a cabo detenciones desapariciones, con similares características. Ejecutada por la DFS y la policía del D.F., el 14 de julio de 1971 se realizó un operativo para detener a los miembros del comando de enlace y abastecimiento de la ACNR en la ciudad de México. Todos los detenidos fueron trasladados a los sótanos de las oficinas de la policía en Tlaxcoaque. De acuerdo con Laura Castellanos, con la detención de este comando se perfeccionaron los métodos de tortura: “Con el comando de la ACNR capturado y recluido en una cárcel clandestina, ponen en práctica lo aprendido. Perfeccionan e institucionalizan las

---

<sup>763</sup> DFS. “Personas que se encuentran detenidas en el Campo Militar No. 1, que pueden ser consignadas a las autoridades judiciales del fuero común del estado de Guerrero, para lo cual previamente deben ratificar sus declaraciones ante el Ministerio Público”, 25 de agosto, 1971, 100-10-16-2, L-4 H-334/337

prácticas de ‘el pocito’ y los toques eléctricos, que en general serán los usados contra otros grupos armados capturados”.<sup>764</sup>

Ahora es posible hacer algunas consideraciones sobre las detenciones-desapariciones permanente registradas en 1971. Según lo establecido en el informe de la FEMOSPP, son diez personas desaparecidas de manera permanente.

**Cuadro 8. Detenidos-desaparecidos permanentes, Guerrero, 1971**

#	Nombre	Militancia	Detención	Lugar de detención
1	José Abel Ramírez	Sin militancia	1971	Guerrero
2	Eusebio Arrieta Memije	PdIP	28 junio	La Peineta, Atoyac
3	Ezequiel Barrientos Flores	Sin militancia	1 mayo	Rincón de las Parotas
3	Miguel Cadena Diego	PdIP	28 junio	La Peineta, Atoyac
5	Crescencio Calderón Laguna	ACNR	28 junio	San Vicente de Benítez
6	Francisco Castro Domingo	Sin militancia	28 junio	Guerrero
7	Nicolás Flores Jiménez	Sin militancia	1971	Guerrero
8	Villaldo Martínez Rojas	ACNR	14 agosto	Atoyac
9	Fidel Martínez Vázquez	Sin militancia	1 mayo	Santiago de la Unión
10	Ángel Piza Fierro	ACNR	5 octubre	Atoyac

Una de las características de estas desapariciones es la ausencia documental. De este listado, salvo los casos de Ezequiel Barrientos Flores y Fidel Martínez Vázquez, no me fue posible localizar referencias documentales sobre su detención y

<sup>764</sup> Castellanos, *México armado, 1943-1981*, 127.

procedimiento de desaparición.<sup>765</sup> Si observamos esto a través de la categoría desaparición-forzada, como ha sido configurada en el ámbito jurídico y en la demanda social, es posible decir que estos casos constituyen *strictu sensu* la naturaleza misma de la categoría: la ausencia absoluta de evidencia. Pero si miramos los casos, no desde la categoría, sino desde el proceso histórico del fenómeno de la detención-desaparición, lo que estos casos muestran es una fase temprana del dispositivo de detención-desaparición. Como veremos más adelante, la ausencia documental no significó ausencia de procedimiento burocrático para el tratamiento y manejo de los detenidos, sólo que su registro también pasó por una evolución. Por ello, es posible señalar que la ausencia de rastros documentales por mínima que fuere, en estas desapariciones, no está evidenciando la “esencia” de la desaparición, sino una etapa temprana dentro de la configuración del circuito de la detención-desaparición.

Por otra parte, que el número de detenciones-desapariciones permanentes sea sustancialmente menor, frente a las detenciones-desapariciones temporales, revela que la propia lógica y características de esta primera etapa contrainsurgente no había alcanzado una fase de eliminación, por lo que dentro de esta lógica las desapariciones permanentes fueron excepcionales. Sin embargo, eso no les resta importancia, pues nos permite observar con mayor claridad las transformaciones del dispositivo.

Entre 1968 y 1971, la contrainsurgencia se centró en determinar la naturaleza de la nueva disidencia: su estructura, ideología y redes; así como contenerla

---

<sup>765</sup> He localizado algunos documentos para el caso de Ángel Piza Fierro, pero han sido marginales y aportan muy poca información sobre su detención-desaparición.

geográficamente y limitar o anular su influencia política. Las desapariciones ocurridas en ese periodo estuvieron insertas en esa lógica: fueron desapariciones selectivas, que buscaban la obtención de información y cortar las redes, y neutralizar a militantes.

Aunque estas desapariciones aún no están plenamente inscritas en un dispositivo de detención-desaparición, resultan fundamentales para su formación. Las detenciones arbitrarias por sí solas no transitan, en una evolución natural, hacia la detención-desaparición, y la coexistencia de estas dos técnicas, con procedimientos diferenciados resulta fundamental para esta distinción: la detención arbitraria no necesariamente lleva al detenido a la desaparición, mientras que la detención-desaparición no está fundamentada en la ilegalidad de la aprehensión. En la desaparición hay, fundamentalmente, la exigencia de extraer, de suspender al sujeto de su mundo, y esa exigencia primera es la que se perfecciona y radicaliza hasta configurar un dispositivo de eliminación. Estas desapariciones “primitivas”, no son equivalentes a las detenciones arbitrarias o al secuestro, van alimentando, en el marco de la estrategia que las acoge, la formación de su propio dispositivo.

En la pretensión de desarticular y contener geográficamente a las organizaciones, contar con información sobre las redes fue cada vez más importante, y para ello resultó fundamental tener a un sujeto a disposición el tiempo necesario en una condición especial, con tal de minar sus resistencias, esa condición es la suspensión. La detención-desaparición mostró su efectividad para ello.

**Imagen 21. Ezequiel Barrientos Dionisio, detenido-desaparecido, Guerrero, 1971**

Detenido en Pie de la Cuesta



Detenido en CM1



**Imagen 22. Onésimo Barrientos Martínez, detenido-desaparecido, Guerrero, 1971**

Detenido en Pie de la Cuesta



Detenido en CM1





**Imagen 23. Elías Gómez Álvarez, detenido-desaparecido, Guerrero, 1971**

**Detenido en Pie de la Cuesta**



**Detenido en CM1**



**Imagen 24 Hilda Flores Solís, detenida-desaparecida, CM1, 1971**

**Detenida en CM1**



### *Enemigo total y situación de guerra, 1972-1975*

Desarticulada la ACNR y con la escalada contrainsurgente en marcha, el PdIP-BCA comenzó a planear una respuesta. Entre junio y agosto de 1972 llevaron a cabo dos emboscadas importantes a vehículos y pelotones del Ejército, convirtiéndose en las primeras acciones ofensivas de una guerrilla. Francisco Ávila señala que la organización de las emboscadas correspondió, por un lado, al incremento del acoso militar a las comunidades serranas y a una necesidad estratégica de la guerrilla “hacer crecer la guerrilla y extender su área de influencia”, y, por otro lado, como respuesta a exigencias de las propias comunidades de responder a las acciones represivas de los militares.<sup>766</sup>

La primera emboscada se realizó el 25 de junio de 1972 por la mañana. Un vehículo del 50º Batallón de Infantería, que trasladaba a un pelotón, fue atacado cerca de la comunidad de San Andrés de la Cruz, municipio de Atoyac. Según el testimonio de un participante fueron apostados dos grupos de guerrilleros en cada uno de los lados del camino, fue un ataque bastante rápido:

...en el momento en que pasó el vehículo, se empezó a disparar sobre el vehículo y en unos cuantos segundos ya no había más vehículos para atacar. Uno de los primeros muertos fue el conductor, se fue a estrellar en una cuneta y cuando se pidió rendición pues solamente dos individuos salieron. [...] Entonces, en lo que duró el ataque, que no fueron muchos minutos, y lo que duró la arenga política, en lo que se revisó el vehículo, se retiraron las armas de abordó, en lo que se verificó que hubiera heridos, pues por lo menos, no atenderlos, pero por lo menos ver que no estaban en condición crítica, no sé, tal vez una media hora.<sup>767</sup>

---

<sup>766</sup> Francisco Ávila Coronel, “Historia social del Partido de los Pobres en Atoyac, Guerrero” (investigación en el marco del Doctorado de Historia de la UNAM, 2016), manuscrito. El texto, que es un avance general de los resultados de investigación, fue presentado en el examen de candidatura de doctorado. Francisco Ávila tuvo la cortesía de entregarme una copia.

<sup>767</sup> Entrevista a Ricardo Rodríguez González, 1 de octubre, 2005, realizada por Fabiola Eneida Martínez en Martínez Ocampo, “Los alzados del monte. Historia de la guerrilla de Lucio Cabañas”, 208.

Los informes oficiales reportaron 9 soldados y un oficial muertos en la emboscada. Los guerrilleros se hicieron de varios fusiles ametralladoras, carabinas M-2, mosquetones y municiones.<sup>768</sup> Aunque la SEDENA ordenó que se evitara la publicación de “falsas noticias” sobre la emboscada, el acontecimiento corrió como reguero de pólvora por medios locales y nacionales, lo que golpeó aún más a la moral del Ejército.<sup>769</sup>

El éxito de la emboscada, además del armamento confiscado, contribuyó en el ánimo guerrillero y en su prestigio en las comunidades. “Todo mundo estaba feliz, todo mundo estaba satisfecho de lo que había sucedido en la emboscada (...) eso no lo había hecho ningún grupo armado o no lo hizo ningún grupo armado”.<sup>770</sup>

La algarabía no duró demasiado. La respuesta de la SEDENA fue inmediata y masiva. El mismo 25 de junio se puso en alerta a las dos Zonas Militares, la 27<sup>a</sup> con sede Acapulco y la 35<sup>a</sup> con sede en Chilpancingo, se ordenó la presencia en la zona de una compañía de la Brigada de Fusileros Paracaidistas y una compañía de

---

<sup>768</sup> DFS. “Estado de Guerrero”, 25 de junio, 1972, en *Brigada Campesina de Ajusticiamiento*, DFS versión pública, legajo 1/3; también SEDENA, “Reporte”, 25 de junio, 1972, caja 92, expediente 77. Los soldados muertos en la emboscada fueron: Teniente de Infantería Marco Antonio Ortega Santos; Sargentos 2/o: Jesús Álvarez Sosa y Ángel López Valencia; Cabo de infantería Melchor Salmerón Hernández; Soldados de Infantería: Alfredo Blanco Adame, Joaquín Silverio Nava, Ignacio Abarca Durán, Ángel Santos Vázquez, Cenon Duque López y Armando Carbajal Cruz.

<sup>769</sup> SEDENA, “Telegrama” del secretario de la Defensa, Hermenegildo Cuenca Díaz, al comandante de la 27<sup>a</sup> Zona Militar, 29 de junio, 1972, caja 92, expediente 77. En el telegrama se señaló que toda la información sería proporcionada por la propia SEDENA. En los días siguientes a la emboscada la SEDENA, muchas veces a través del propio secretario, dio su versión: “Los soldados atacados llevaban medicinas y víveres a un poblado [...] El secretario de la Defensa Nacional, general Hermenegildo Cuenca Díaz, comentó a Novedades que lamenta la muerte de diez miembros del Ejército en una emboscada tendida por facinerosos...”, *Novedades*, 27 de junio, 1972. “La Secretaría de la Defensa Nacional informó que un grupo de maleantes que merodea la región [...] disparó ayer...”, *Excélsior*, 26 de junio, 1972. “Despliegue militar contra los asesinos de diez soldados [...] son bandoleros no guerrilleros”, *Excélsior*, 27 de junio, 1972.

<sup>770</sup> Entrevista a Pedro Martínez Gómez, 8 de febrero, 2005, realizada por Fabiola Eneida Martínez en Martínez Ocampo, “Los alzados del monte. Historia de la guerrilla de Lucio Cabañas”, 210.

la 2ª Brigada de Infantería; asimismo, compañías de los Batallones de Infantería 27, 32, 48 y 49. Habrían sido movilizados unos 700 militares, aproximadamente. Además, se puso a disposición un avión DC-6 y un helicóptero de la Fuerza Aérea y dos helicópteros de la Procuraduría General de la República; también seis carros ligeros de exploración y 11 estaciones de radio. El secretario de la Defensa, general Hermenegildo Cuenca Díaz, se trasladó a Guerrero para supervisar personalmente la operación.<sup>771</sup>

Fueron varias decenas de detenidos, al menos 30 consignados ante la Procuraduría de Justicia del Estado, otros más fueron detenidos-desaparecidos, aquellos considerados como informantes clave.<sup>772</sup> Como resultado directo de la respuesta represiva a la emboscada, fueron detenidas-desaparecidas de manera permanente cuatro personas, detenidas entre el 25 y el 30 de junio: Domitilo Barrientos Gómez, José Ramírez Samaycón, Suplicio de Jesús de la Cruz Bautista<sup>773</sup> y María Isabel Jiménez Hernández.

El mismo día 25 de junio, un par de horas antes de la emboscada, un grupo de nueve detenidos-desaparecidos en la Base Aérea de Pie de la Cuesta, quienes estaban detenidos desde abril, fueron trasladados al CM1:

---

<sup>771</sup> SEDENA, "Oficio 32994", del secretario de la Defensa Hermenegildo Cuenca Díaz al presidente de la república Luis Echeverría Álvarez, 26 de junio, 1972, caja 92, expediente 77.

<sup>772</sup> Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, "Informe Histórico a la Sociedad Mexicana", 354; Bellingeri, *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres. Ensayo de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974*, 182-83.

<sup>773</sup> Suplicio de Jesús había sido detenido en una ocasión anterior, en abril de 1971, junto con Marcos Saldaña y Francisco Garibay, acusado de participar en el secuestro y asesinato de Agustín Bautista. En esa ocasión fue trasladado a la penitenciaría de Chilpancingo. Un reporte de IPS da cuenta de su detención, lo relevante de ese reporte es la caracterización que se hace de él como un "guerrillero clásico": "Suplicio de Jesús, tiene todas las características del 'guerrillero mediatizado', su corte de pelo es tipo militar y se le ven en los hombros huellas de estar acostumbrado a usar mochila, así como también se le notan todas las características del 'guerrillero clásico'", IPS, "Información Chilpancingo", 23 de abril, 1971, caja 1804-C, expediente 1.

mismos que desde hace dos meses se encontraban detenidos por sospechar que pertenecían al grupo de Lucio Cabañas Barrientos. Los detenidos son: Alberto Arroyo Dionicio, Justino Barrientos, Romana Ríos de Roque, David Rojas Arias, Petronilo Castro Hernández, Guadalupe Castro Molina, Isabel Jiménez Hernández, y Luis Cabañas Ocampo. Agentes de esta Dirección procedieron de inmediato a interrogar a las mencionadas personas...<sup>774</sup>

A pesar de la respuesta masiva del Ejército sobre las comunidades, esto no produjo un cambio de estrategia en el núcleo guerrillero del PdIP-BCA, no valoraron los costos para las comunidades serranas, como lo resume Fabiola Martínez: “El triunfo de la primera emboscada por parte de la Brigada, sin haber sufrido ninguna baja en sus filas, provocó confianza en los guerrilleros para volver a atacar a los militares. El éxito obnubiló la visión de los guerrilleros [...] no se detuvieron a discutir las consecuencias que hubo para con los pobladores...”.<sup>775</sup> El propio Lucio Cabañas minimizó la avanzada militar: “Dice la gente: meten tanques de guerra, y meten las tanquetas con sus cañones y ametralladoras, pero es para apantallar, para asustar a la gente, pero ¿qué nos hacen? No entran a los montes esas máquinas [...] Pero de todos modos esas tanquetas no nos van a hacer nada...”.<sup>776</sup>

Con esa confianza prepararon la segunda emboscada. La tarde del día 23 de agosto, a poco más de dos kilómetros donde se llevó a cabo la primera emboscada, atacaron a dos camiones del Ejército, otra vez del 50º Batallón de Infantería. Usando la misma táctica que en la primera, pero mejor pertrechados:

...se abre fuego, él dispara una ráfaga para que se abriera todo el fuego (...) se oía todo un tableteo de las armas y cuando empezamos a ver que los soldados se caían dentro de los camiones [...] seguían las descargas, pues no había respuesta (...)

---

<sup>774</sup> DFS. “Resultados del interrogatorio a personas afines a Lucio Cabañas Barrientos”, 25 de junio, 1972, en *Brigada Campesina de Ajusticiamiento, DFS versión pública*, legajo 1/3.

<sup>775</sup> Martínez Ocampo, “Los alzados del monte. Historia de la guerrilla de Lucio Cabañas”, 216.

<sup>776</sup> Suárez, *Lucio Cabañas. El guerrillero sin esperanza*, 77.

llegó un momento en que no se veía movimiento ya de ellos nada, Lucio hizo la señal de parar el fuego (...) ya no se veía resistencia, no se veía resistencia.<sup>777</sup>

El ataque fue efectivo, y las bajas causadas a los militares fueron mucho mayores: 18 soldados muertos, 20 capturados, nueve de los cuales estaban heridos; después de la orientación política que recibieron de Lucio Cabañas, todos fueron liberados.<sup>778</sup>

La respuesta del Ejército fue otra vez contra las comunidades, decenas de detenidos y cinco personas fueron detenidas-desaparecidas entre el 27 de agosto y el 24 de septiembre.<sup>779</sup>

Las emboscadas significaron un paso importante en la organización guerrillera, moral y materialmente. Pero también fueron significativas para la contrainsurgencia. El golpe moral para el Ejército y la DFS fue relevante, después de cuatro años de iniciada la estrategia contrainsurgente los resultados no habían sido los esperados y las emboscadas fueron la evidencia de ello. En ese marco se fue esbozando una nueva concepción de la contrainsurgencia, no sólo en su escalada violenta en número de efectivos movilizados y aumento de operaciones, sino en sus definiciones centrales. El cambio en la estrategia contrainsurgente se

---

<sup>777</sup> Entrevista a Pedro Martínez Gómez, 8 de febrero, 2005, realizada por Fabiola Eneida Martínez en Martínez Ocampo, "Los alzados del monte. Historia de la guerrilla de Lucio Cabañas", 220.

<sup>778</sup> Los militares muertos fueron: Mayor de Infantería Aaron López Serna; Subteniente de Infantería Ignacio Revueltas Ugalde; Sargentos 2/o de Infantería: Antonio Tafoya Canchola, Antonio Aguilar Díaz; Cabos de Infantería: Leandro Ramírez Hernández, Abdon Villegas Callejas, Celerino García Sánchez; Isaac Monroy Zepeda; Soldados de Infantería: Celso Suárez Sánchez, Francisco Ramírez López, Marcos Lucio Santiago Hernández, Luis Manuel Olivera, Fermín Mendoza Navarrete, Juan García Sánchez, Raúl Santiago Gaytán, Guadalupe Otilio Macés López, Isidro Sánchez Millán y Bonifacio Nolasco Aquino. SEDENA, Oficio del Estado Mayor "Se informan grados y nombres de personal fallecido, en Río Santiago del Estado de Guerrero", 30 de agosto, 1972, caja 94, expediente 280.

<sup>779</sup> Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, "Informe Histórico a la Sociedad Mexicana", 356; Bellingeri, *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres. Ensayo de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974*, 184-85; Castellanos, *México armado, 1943-1981*, 141-42.

plasmó en tres documentos de análisis, balance y recomendaciones elaborados por el Ejército y la DFS en 1972.

Hay que señalar que estos cambios en la contrainsurgencia desde mediados de 1972 no respondieron sólo a la situación en Guerrero, fueron una respuesta a la situación de movilización popular y a la emergencia de grupos político-militares a nivel nacional. Como ya lo he descrito en el capítulo dedicado a la evolución del complejo contrainsurgente. A continuación, presento los tres documentos, dos de la DFS y uno de la SEDENA, elaborados entre julio y agosto de 1972. Los análisis presentados en ellos no sólo corresponden al balance de la situación inmediata, en sí mismos contienen la experiencia de cuatro años de estrategia contrainsurgente en Guerrero.

El primero es un informe presentado el 2 de julio al director de la Dirección Federal de Seguridad, Capitán Luis de la Barreda, después de la emboscada de junio. Elaborado por el capitán Arturo Acosta Chaparero, y los agentes Ajax Segura Garrido, Héctor Bravo Vargas y Juan Vázquez García. En primer lugar, hacen un análisis de la evolución reciente del PdIP-BCA, algunos elementos presentados muestran la continuidad con las valoraciones hechas en 1968 y 1969: la definición de una situación de insurgencia, la posibilidad de unificación de grupos y su posible expansión:

...desde la formación de pequeños círculos de estudio hasta la politización de los sectores magisterial, estudiantil y campesino, así como la actuación clandestina de la organización del llamado Partido de los Pobres, *en esta primera fase de la Insurrección*, logró lo que ninguna organización había obtenido, la de *unificar a los grupos clandestinos de izquierda, actuantes en el país*; y por lo que corresponde a ésta área donde actúa, tendió su red de información, abastecimientos y protección dentro de las áreas rural y urbana; *pudiendo notarse principalmente que si bien los*



*pobladores de la Región no participan, no denuncian por temor al grupo Operativo lo que significa que cuentan con el apoyo y simpatía de los habitantes de la Zona.*<sup>780</sup>

Para los agentes de la DFS, los miembros de la organización eran “elementos jóvenes, y así como ideológicamente preparados, política y militarmente definidos en la línea dura”. Además de la persistencia del riesgo de articulación entre organizaciones y la percepción de una situación de insurgencia, es relevante la introducción de un nuevo factor: la población, como apoyo fundamental de las organizaciones.

Por otra parte, para los analistas, la emboscada del 25 de junio fue la evidencia de un cambio en la estrategia del PdIP-BCA, y con esta conclusión se da una definición central para el giro de la contrainsurgencia: se deja de concebir el desafío disidente como fundamentalmente político, y comienzan a considerarlo como un enemigo de carácter militar, con riesgo de expansión nacional:

*Al atacar al personal del vehículo militar, emboscando a éste a 2.5 Kms. del Poblado de San Andrés de la Cruz del Mpio. de Atoyac de Álvarez, aplicando toda la técnica como resultado de un premeditado planeo, dejan con esto la fase de subversión y entran de lleno a la lucha abierta, como GUERRILLA, actuando en contra de una fuerza regular en desplazamiento como lo es el Ejército [...] desde el punto de vista operativo, esto constituye un problema de tipo regional, que puede tomar proporciones a nivel nacional.*<sup>781</sup>

En el documento se reconocieron las limitaciones y fallos que había tenido la estrategia militar hasta ese momento empleada, y el desgaste moral que ello significó. Tanto las características del área como los problemas de comunicación “obliga a desarrollar grandes esfuerzos físicos y sometidos a tensión moral, lo que

---

<sup>780</sup> DFS. “Estado de Guerrero”, 2 de julio, 1972, en *Brigada Campesina de Ajusticiamiento, DFS versión pública*, legajo 1/3. 2007. [Cursivas más]

<sup>781</sup> Ibid. [Cursivas más]

obligará a relevarlos con tropa de refresco”, que deberá ser traídas de otras zonas militares. Pero, más allá de los refuerzos militares y la reorganización de la tropa, la recomendación estratégica que se presenta en el documento sugiere el abandono de la idea de la contención y desarticulación política, que había sido el centro de la contrainsurgencia entre 1968 y 1971, y comenzó a elaborar conceptualmente la *eliminación* como el eje articulador de la contrainsurgencia y la consolidación de tácticas clandestinas que acompañaron a la nueva definición:

Es necesario, para poder contrarrestar las actividades que desarrolla este grupo, en el medio urbano y rural, emplear las mismas técnicas que ellos, *utilizando fuerzas de golpeo que en forma clandestina actúan directamente en contra de los miembros ya identificados y ubicados, para quebrantarlos moral y materialmente, hasta lograr su total destrucción*. Se requiere, para lograr lo anterior, el apoyo material y moral, por parte de las Autoridades de todos los niveles.<sup>782</sup>

El segundo documento, titulado “Grupo guerrillero de Lucio Cabañas Barrientos, denominado ‘Partido de los Pobres’”, es un balance general elaborado a partir de los distintos informes recibidos desde Guerrero, firmado por el director de la DFS y enviado al secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia, el 25 de agosto, dos días después de la segunda emboscada. Se retoman las ideas centrales del documento enviado por Acosta Chaparro, al identificar a la población como parte activa del desafío, pero también visibiliza las estructuras de representación política y social:

[la contraofensiva del Ejército después de la primera emboscada ha] despertado simpatías en mayor número de vecinos de esos lugares, como lo evidencia la cantidad de elementos que actualmente integran el Partido de los Pobres, *siendo notoria y comprobada la ayuda que reciben de vecinos de los pueblos de esa región, consistente en alimentos e información*. [...] Por cuanto a las Autoridades Municipales de la Región, en general adoptan una actitud pasiva, procurando no identificarse como enemigos de los miembros del Partido de los Pobres, a los que dejan actuar libremente, *pero es notorio que los Síndicos Municipales, que fungen*

---

<sup>782</sup> Ibid. [Cursivas más]

*como autoridad en los diferentes pueblos que integran los Municipios, así como los Comisariados Ejidales, en forma abierta y pública, hacen ostensible su simpatía hacia dicho Partido e incluso, les proporcionan protección e información...*<sup>783</sup>

La configuración del espacio de la contrainsurgencia se amplificó considerablemente, pues ya no sólo consideró las redes específicas de la organización sino todo el espectro de la población, incluyendo sus instancias de representación. Las recomendaciones del documento reflejan esta nueva configuración:

I.- El envío de un mayor contingente militar, con armamento de tipo automático y en debidas condiciones de uso, con suficientes municiones, para que releven a las tropas actualmente en servicio, que se encuentran operando ininterrumpidamente desde hace 60 días y que, como ya se dijo, se han desgastado física y moralmente, no sólo por lo antes apuntado, sino también por las bajas sufridas en las dos emboscadas que se dejan relatadas, que ascienden a 28 muertos y 18 heridos.

II.- Igualmente, la dotación de aparatos de radio de intercomunicación, víveres, vestuario y equipo adecuados a las necesidades del servicio y el área en que operan.

III.- La dotación de helicópteros para observación aérea y auxilio inmediato en casos de emboscadas o de situaciones de emergencia.

IV.- *La posibilidad de cubrir toda el área operativa en procuración de la localización y exterminio de los guerrilleros, mediante la participación de tropas selectas, como son: paracaidistas, caballería, policía militar e infantería de marina, que realizarían una operación masiva y permanente.*

V.- *En defecto de la operación antes indicada, se sugiere una acción de contra-guerrilla, que consistiría en hechos directos contra colaboradores y simpatizantes del Partido de los Pobres, bien fuera en lo personal o contra sus propiedades, a efectuarse por elementos del Gobierno, civiles o militares, sin uniforme, debidamente preparados para ello, con objeto de quebrantar su red de información, abastecimientos y militancia.*<sup>784</sup>

---

<sup>783</sup> DFS. "Grupo guerrillero de Lucio Cabañas Barrientos, denominado 'Partido de los Pobres'", 25 de agosto, 1972, en *Brigada Campesina de Ajusticiamiento, DFS versión pública*, legajo 1/3. 2007. Si bien es cierto que desde 1971 algunos representantes campesinos ya habían sido detenidos, la diferencia cualitativa estriba en la generalización que alcanza el ataque a estas representaciones bajo la nueva configuración. Por otro lado, aún en 1971 se dudaba en golpear a estas representaciones por las consecuencias políticas, como ya lo he mostrado páginas atrás, y aunque el cálculo político siguió siendo un criterio importante, el criterio militar tomó un lugar central. [Cursivas más]

<sup>784</sup> Ibid. [Cursivas más]

En estas recomendaciones ya aparece, aunque no en sus especificidades, la nueva configuración de la contrainsurgencia: un escenario de guerra. Particularmente los puntos IV y V establecen dos posibles escenarios: una guerra convencional o la guerra irregular, de baja intensidad, con operaciones militares encubiertas. En todo caso, en los dos documentos citados se describe una situación en la que aparece un enemigo total, y más allá de la disidencia política o subversiva a la que es posible contener, aparece un enemigo de guerra al que hay que eliminar. Por otra parte, también se configuraron los escenarios de una guerra con todos los recursos del Estado y con la fuerza militar como primera opción. Hay que recordar que en *Plan Telaraña* la acción militar, propiamente dicha, se mantuvo como último recurso. Además, el escenario de guerra y el enemigo ya no es focalizado: es la población, con la potencia de generalización que esa definición encierra.

El tercer documento, presentado por el Teniente Coronel de Infantería Luis Mario Vargas Amezcua de la Sección 3-Operaciones de la SEDENA, el 24 de agosto al secretario de la Defensa, es un análisis de la situación y una propuesta para la reorganización de sectores, subsectores, partidas, columnas volantes y destacamentos. Primero se presenta una tarjeta de síntesis, en el que de manera breve se hace una presentación de la nueva amenaza, a raíz de las emboscadas: “Con base en lo anterior, constituyen una fuerte y poderosa amenaza, para cualquier Unidad menor a tipo de Batallón o Regimiento, aumentando sus posibilidades con el apoyo voluntario o por temor de los pobladores de la región de esa Entidad”.<sup>785</sup>

---

<sup>785</sup> SEDENA. “Necesidad de reorganizar la distribución de las tropas jurisdiccionales en la 27/a Zona Militar (Acapulco, Gro.)”. 24 de agosto, 1972. Expediente 292, caja 98.

En seguida se presenta el documento amplio con el análisis y las recomendaciones. Consta de cuatro puntos, el primero es el “Asunto”, donde se enuncia la necesidad de reorganización de las tropas. En el segundo punto “Información”, se hacen consideraciones sobre la situación en Guerrero, donde desde “el punto de vista de esta Secretaría, la gravedad de tal situación se ha reflejado en acciones contra Tropas”. Y aunque señala claramente que el descontento de la población tiene su origen en “el bajo nivel de vida que confronta y el abandono que sufren por el Gobierno de la República”, eso no la disculpaba ni la justificaba en el apoyo abierto que había brindado a la organización guerrillera, considerándola como un factor determinante en el éxito de los ataques al Ejército:

E. Los grupos que han atacado a las fuerzas militares, *cuentan con todo el apoyo, voluntario o por temor o por amenaza, de la gente de la región, ya que de otra forma se dispondría de información acerca de ellos. No es creíble que nadie dé cuenta de que un grupo numeroso de individuos armados (en el último caso cerca de 100) se reúna o se desplace. Fácilmente los lugareños pueden identificar a quienes forman parte de su comunidad o a quienes no forman parte de ella.*<sup>786</sup>

Finalmente, al igual que lo plasmado en los documentos de la DFS, la SEDENA consideró un escenario de guerra no convencional en la que se estaría enfrentando a un enemigo con capacidad militar demostrada. En el apartado “Consideraciones” se señaló esta nueva necesidad táctica a implementarse dentro del Ejército:

Algunos Comandantes de Zona, tienen la idea de que el mejor adiestramiento es la experiencia, sin embargo se hace necesario que el personal cuente con conocimientos teóricos de desplazamiento individual, localización y designación de objetivos, empleo de ademanes y señales, guerrilla y contra-guerrilla, empleo táctico del armamento, tiro y sobre todo de actuación del Pelotón, Sección y Compañía en el combate, por lo que se hace necesario un entrenamiento adecuado, a fin de que aún en la situación más difícil, el personal responda instintivamente a los ataques, ya que de conformidad con la información recibida los emboscados no hicieron nada para repeler la agresión.

---

<sup>786</sup> Ibid. [Cursivas más]

A partir del análisis y recomendaciones planteadas en los tres documentos, es posible destilar los ejes centrales del cambio en la estrategia contrainsurgente, ejes que se implementaron entre los años de 1973 y 1975, a saber: a) La percepción de una situación de insurgencia y las posibilidades de que asuma un carácter nacional; b) se abandonó la tesis del desafío estrictamente político de la disidencia guerrerense, y fue remplazada por la tesis de estar enfrentando a un enemigo de carácter militar, con un fuerte componente ideológico; c) derivado de la consideración anterior, se esbozó un escenario de guerra, ya fuese convencional o irregular, en el que el Estado mexicano tendría que actuar; d) la población dejó de ser el contexto de la disidencia, para ser considerada como fuente de la insurgencia y, por tanto, se convirtió en un objetivo de la contrainsurgencia; e) se consolidaron las tácticas clandestinas como líneas centrales, si bien no las únicas, de la acción contrainsurgente; f) se abandonó la idea de la contención y desarticulación política, y tomó fuerza la *eliminación*, como fin necesario de la contrainsurgencia.

No significa que todos estos elementos hayan sido puestos en práctica de manera inmediata, más bien fueron la nueva concepción de la contrainsurgencia que se expresó en ciertos momentos u operaciones. Ya para 1974 fue implementada completamente.

Entre el 28 de agosto y el 5 de septiembre de 1972 el Ejército tomó por asalto y ocupó la comunidad de El Quemado, al mando del general Joaquín Solano Chagoya. En los días que duró la operación fueron detenidas cincuenta personas y se acusó a la comunidad de haber participado en la emboscada del 23 de agosto: “el Capitán nos dijo que nos fuéramos todos a la cancha de básquetbol. Los militares

traían una lista de los nombres que vivíamos en la comunidad y nombrando a cada uno los formaban...”<sup>787</sup>

En los interrogatorios a los detenidos, el Ejército confirmó la tesis de la participación de la población en las acciones de la guerrilla. Como ya ha sido señalado en el capítulo sobre la construcción de los discursos de la contrainsurgencia, los interrogatorios, además de buscar información, estaban diseñados para confirmar algo que ya se había determinado. Testimonios del PdIP-BCA señalan que los pobladores de El Quemado nada tuvieron que ver con la emboscada,<sup>788</sup> pero la contrainsurgencia dijo otra cosa:

En sus declaraciones manifestaron lo siguiente:

Que las comisiones de lucha del poblado “El Quemado” y rancherías adyacentes, así como “El Achotal” junto con sus rancherías, efectuaron reuniones a partir del día 15 de agosto del presente año, en donde se esbozó un plan para atacar a un batallón, que ascendería por el camino de Atoyac a El Paraíso, en el transcurso de ese mes. Que en otra reunión se determinó que el ataque se efectuaría los días 23 o 24, en el punto localizado entre Río Santiago y San Vicente de Benítez.<sup>789</sup>

Los motivos para atacar específicamente a la comunidad de El Quemado no están claros, lo que sí es evidente es que, además de querer dar una lección, el ataque a la comunidad anunció la nueva configuración contrainsurgente en la que la población fue ya el objetivo.

---

<sup>787</sup> Testimonio recogido en Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, “Informe Histórico a la Sociedad Mexicana”, 357.

<sup>788</sup> Humberto Rivera Leyva señala: “El ejército llegó a El Quemado se lleva a ciento cincuenta hombres y entre ellos se lleva al hermano menor del cacique mayor de El Quemado, que fue Gumersindo Morales hermano de Pilar Morales y lo desaparecen también cuando era gente de ellos, se lleva a uno de los Abarca que era gente priísta del gobierno y también lo desaparecen y la demás gente, pura gente inocente porque nosotros en ese tiempo teníamos poca influencia en El Quemado y fue el pueblo más golpeado, era raro el compañero que nos conocía, el compañero de El Quemado era raro que nos conocía...”, entrevista a Humberto Rivera Leyva, realizada por Fabiola Eneida Martínez, 3 de marzo de 2007, en Martínez Ocampo, “Los alzados del monte. Historia de la guerrilla de Lucio Cabañas”, 224.

<sup>789</sup> DFS. “Estado de Guerrero”, 7 de septiembre, 1972, en *Brigada Campesina de Ajusticiamiento, DFS versión pública*, legajo 1/3. 2007. Es un informe sobre detenciones masivas e interrogatorios.

Los detenidos fueron concentrados en una casa de la comunidad, y después trasladados en helicóptero al recién construido cuartel de Atoyac, de acuerdo con el informe de la DFS los detenidos fueron tratados con cortesía: “Se hace notar que la actitud de los detenidos es de rebeldía, no obstante que las autoridades militares los han tratado con cortesía, pero aquellos se han mostrado agresivos”. La “cortesía” militar quedó detallada en decenas de testimonios:

Nos llevaron a la casa. Cuando entraba uno lo cateaban duro, le vendaban los ojos, le amarraban las manos y los pies y lo botaban. Y tantito uno se quejaba le daban su tratada. Al otro día agarraron a más. Estuvimos tres días amarrados y sin comer. Nos decían que éramos los que habíamos matado a los soldados. Luego nos llevaron en helicóptero al cuartel de Atoyac que estaba en construcción. [...] Nos decían que nos iban a echar al mar. Y ahí ya había muchos de diferentes lugares de la sierra. Nos tuvieron igual amarrados, sentados en el piso y sin comer como veinte días.<sup>790</sup>

De los detenidos, 34 fueron llevados a la cárcel municipal de Acapulco, y 11 trasladados al CM1, entre ellos Antonio Onofre Barrientos, que “será trasladado el día de mañana a la Cd. de México, para ser entregado a la Policía Militar al Tte. Corl. Quiroz Hermosillo”.<sup>791</sup>

La implementación de los cambios en la contrainsurgencia no fue fácil ni tersa, por el contrario, generó roces o conflictos al interior de las dependencias y entre distintos órdenes de gobierno.

---

<sup>790</sup> Testimonio del campesino Nicolás Valdés en Castellanos, *México armado, 1943-1981*, 142. Resulta interesante que el propio Lucio Cabañas haya minimizado las acciones del Ejército en El Quemado. En un análisis sobre la situación internacional, cuestionando la idea de que Guerrero era un Vietnam, señaló: “Nosotros, si nos comparamos con Vietnam estamos en la gloria. Ojalá así fueran las llegaditas del gobierno en Vietnam que los gringos hubieran hecho, nomás lo que hicieron en El Quemao, ¿no?, golpearlos, fregarlos, matarles unos y dejar a la mayoría vivos aunque lisiados; si así hubiera hecho el gobierno norteamericano en Vietnam, esos compañeros hubieran tenido chance de levantarse en armas, pero hacían matazón en masa...”, Suárez, *Lucio Cabañas. El guerrillero sin esperanza*, 197.

<sup>791</sup> DFS. “Estado de Guerrero”, 6 de septiembre, 1972, en *Brigada Campesina de Ajusticiamiento, DFS versión pública*, legajo 1/3. 2007.



De acuerdo con las recomendaciones elaboradas por la Sección 3-Operaciones de la SEDENA, en el documento del 24 de agosto, citado páginas arriba, había que hacer una reorganización de la 27ª Zona Militar, que por jurisdicción era la directamente involucrada en el combate al PdIP-BCA. En octubre las órdenes de reorganización llegaron, pero el comandante de zona, el general Joaquín Solano Chagoya respondió que no tenía suficiente personal para realizar las modificaciones solicitadas y que la “S-3 analizará con cuidado los Estados de Fuerzas”, es decir, el general cuestionó la pertinencia de la orden dada.<sup>792</sup>

El Jefe de la Sección 3, el teniente coronel Luis Mario Vargas Amezcua, el mismo que había elaborado el informe de inteligencia para reorganizar la 27ª Zona Militar, informó al secretario de la Defensa sobre la situación, señalando los descuidos y la poca capacidad del comandante de zona para analizar la situación y proponer una reorganización: “Son muchos los cursos de acción que puede llevar a cabo el Comandante de la 27/a Zona Militar, comparados lógicamente con las posibilidades de los grupos de maleantes que operan en la región, PERO ESE ANÁLISIS LE CORRESPONDE A LA COMANDACIA DE LA 27/a ZONA MILITAR Y NO A ESTA S-3”.<sup>793</sup> El general Joaquín Solano no permanecería mucho más tiempo en la comandancia, para 1973 fue sustituido por el general Salvador Rangel Medina. Desde 1968 la 27ª Zona Militar registró cambios constantes en su comandancia, hasta la llegada en 1974 del general Eliseo Jiménez Ruiz, quien permaneció hasta 1976.<sup>794</sup>

---

<sup>792</sup> SEDENA. “Para atención de la superioridad”, 7 de octubre, 1972. Expediente 292, caja 98.

<sup>793</sup> SEDENA. “Para atención de la superioridad”, 8 de octubre, 1972. Expediente 292, caja 98.

<sup>794</sup> Véase Camp, *Generals in the Palacio. The Military in Modern Mexico*, 249–60; Castellanos, *México armado, 1943-1981*, 255. Los comandantes de la 27ª Zona Militar, entre 1968 y 1976, fueron:

Otro de los problemas relevantes fue el de los detenidos en las operaciones: su tratamiento, confinamiento y a quién correspondería su disposición. Aunado al ya continuado diferendo entre las autoridades civiles y los militares sobre el tratamiento a los detenidos,<sup>795</sup> se sumaron los problemas que la masificación de la estrategia traería, una vez que se ha definido a la población como enemigo. El 18 de septiembre, el director de la DFS envió un reporte al secretario de Gobernación, en el que expuso la escala a la que podrían llegar las detenciones: “Con base en las declaraciones de los detenidos, probablemente se giren ordenes de aprehensión en contra de 252 personas participantes en la primera y segunda emboscada”, y reafirmaba la tesis de las comunidades como enemigo: “Se tiene conocimiento que debido a la politización de Lucio Cabañas, éste ha logrado un gran número de adeptos entre los pobladores de la Sierra, llegando varios de ellos al fanatismo, por lo que cual en la mayoría de los poblados existen comisiones de lucha...”.<sup>796</sup> De

---

Salvador del Toro Morales, Manuel Enríquez Rodríguez, Miguel Bracamontes García, Álvaro García Taboada, Joaquín Solano Chagoya, Salvador Rangel Medina y Eliseo Jiménez Ruiz.

<sup>795</sup> Desde comienzos de la contrainsurgencia estas discrepancias causaron problemas entre los militares y las autoridades civiles. En un oficio del 5 de diciembre de 1971, el secretario de la Defensa se quejó ante el presidente de la República, que el Procurador General de Justicia del estado, recibió de la Policía Judicial de Morelos a Cutberto Policarpo, y lo puso en libertad, pese a que la SEDENA le había exigido que se le entregara “en virtud de existir en esta Secretaría fotografías donde aparece el citado individuo con Genaro Vázquez Rojas”, SEDENA, oficio 121834, caja 92, expediente 276. En febrero de 1973, el Juez de Distrito, Antonio Uribe García, ordenó la libertad de 29 presos que habían sido consignados por las emboscadas del 25 de junio y del 23 de agosto, véase DFS. “Estado de Guerrero”, 8 de febrero, 1973, en *Brigada Campesina de Ajusticiamiento, DFS versión pública*, legajo 1/3. 2007. Los militares estaban molestos con estas actitudes de las autoridades civiles, no era la primera vez que ocurría. Varios de los liberados fueron detenidos un par de meses después otra vez por los militares, y en esa ocasión no fueron puestos a disposición de la autoridad civil, sino desaparecidos. Son los casos de Agustín Flores Jiménez, detenido-desaparecido el 23 de abril de 1973; y Agustín Flores Martínez, detenido-desaparecido el 1º de mayo; véanse sus casos “EXP. CNDH/PDS/95/GRO/S00132.000 CASO DEL SEÑOR FLORES JIMÉNEZ AGUSTÍN” y “EXP. CNDH/PDS/95/GRO/S00134.000 CASO DEL SEÑOR FLORES MARTÍNEZ AGUSTÍN PARTIDO DE LOS POBRES” en Comisión Nacional de Derechos Humanos, “Informe Especial sobre las quejas en materia de Desapariciones Forzadas ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80”.

<sup>796</sup> DFS. “Estado de Guerrero”, 18 de septiembre, 1972, en *Brigada Campesina de Ajusticiamiento, DFS versión pública*, legajo 1/3. 2007.

instrumentarse las operaciones bajo la concepción contrainsurgente que se estaba configurando, habría que considerar un incremento en la infraestructura para el manejo y tratamiento de los detenidos, así lo expuso el director de la DFS:

Por lo anterior, existen los siguientes problemas:

1. Con los detenidos que ya se tienen y los que ya se encontraban en la cárcel, en caso de que se lleven a cabo más detenciones, la prisión de Acapulco, que es donde se remiten a estos individuos, será insuficiente para alojarlos, existiendo el peligro de una fuga masiva o un intento de liberación que pudiera llevar a cabo Lucio Cabañas con su grupo, asaltando la mencionada cárcel.
2. El sostenimiento de toda esta gente provoca gastos al Ejército.
3. La situación de las familias de los consignados, ya que en algunos poblados de la Sierra quedan sin los Jefes de éstas.
4. La reacción de la opinión pública ésta unida a una serie de quejas contra el Gobierno, encabezadas principalmente por las organizaciones de izquierda.<sup>797</sup>

El tratamiento a los detenidos de las operaciones, en especial aquellos que eran detenidos-desaparecidos, no sólo se presentó como un problema de infraestructura, sino de diferenciación de la técnica. Como ya he señalado, en cuanto técnica, la detención-desaparición comenzó a sistematizarse desde 1971, provocando cambios en las instituciones, en sus procedimientos, para adaptarse a la nueva técnica que se instauró como muy particular. Un problema clave fue la nominación de los detenidos-desaparecidos, que no fue planteado como un asunto moral sino meramente procedimental, ¿cómo denominar a este nuevo tipo de sujetos productos de la sistematización de una técnica?, ¿cuál sería su tratamiento dentro de las lógicas y procesos de la administración de la violencia de Estado? La técnica no podía ser establecida por fuera del aparato burocrático y su pulsión al registro y al control. Se requirió de un proceso de diferenciación conceptual, conforme a la consolidación de la técnica y su masificación.

---

<sup>797</sup> Ibid.

En el mismo documento de análisis presentado por el teniente Acosta Chaparro, citado anteriormente, se anexaron dos listados: uno de “miembros activos” del PdIP, en el que aparecen los nombres 92 hombres y mujeres; y otro con los nombres de “Personal de partidarios auxiliares y agente del Partido de los Pobres”, en el cual se enlistan 58 hombres y mujeres.<sup>798</sup>

Lo relevante de estos listados es la clasificación de la situación de cada persona: preso, prófugo, domiciliado, muerto y detenido. Aquí aparece una primera distinción importante: detenido o detenida, es decir, no presa, no prófuga, no muerta...detenida.

2. Luis Cabañas Ocampo, *detenido*, integrante del Partido de los Pobres.  
[...]
6. Carmelo Cortés Castro, (A) Cuauhtémoc, *preso* en la Penitenciaría de Chilpancingo, Autor Robo de Banco de Comercio de Gro.  
[...]
18. Reynold Escalante Fierro, *prófugo*.
19. Romana Ríos de Roque (A) Elena, *detenida*, miembro del Partido de los Pobres, participante con los grupos Guerrilleros.  
[...]
22. David Rojas Vargas (A) Mario, *detenido*, miembro del Grupo Guerrillero.  
[...]
24. Guadalupe Castro Molina (A) Diana o Sandra, *detenida*, miembro del Partido de los Pobres, y del grupo Guerrillero.  
[...]
30. Agapito Pastor, *prófugo, domiciliado* en La Remota, Comisario Ejidal de La Remota. Participó en la emboscada al personal militar.

Haciendo una comparación con el listado de la FEMOSPP, los clasificados como “detenidos” son personas en calidad de detenidas-desaparecidas de manera permanente, y otros coinciden con desaparecidos temporales. Es decir, esta clasificación sólo se usó para las personas que, al momento de ser redactado el

---

<sup>798</sup> DFS. “Estado de Guerrero”, 2 de julio, 1972, en *Brigada Campesina de Ajusticiamiento, DFS versión pública*, legajo 1/3, 2007.

documento, se encontraban aún con vida en algún centro clandestino en calidad de detenidas-desaparecidas. Algunas ya llevaban más de un año en esa condición, como Ezequiel Barrientos Dionisio, detenido-desaparecido desde mayo de 1971. Un elemento que apoya esta afirmación es que algunos de los clasificados como “muertos” son personas detenidas-desaparecidas permanentes: “16. Suplicio de Jesús de la Cruz,, domiciliado en Santiago de la Unión. Auxiliar. Actuó en el atentado al personal militar.” Es decir que, al momento de la elaboración del listado, habían sido ya ejecutadas y quizá no llegaron a ingresar vivas al circuito de la detención-desaparición.

Las otras clasificaciones estaban muy bien determinadas. “Preso”, se usó para aquellos que habían sido detenidos y puestos a disposición de autoridades civiles en cárceles del estado. “Domiciliado”, hace referencia a que se conoce su lugar de origen o vivienda, así, “prófugo domiciliado”, se refiere a una persona que no ha sido detenida, pero se tiene ubicado su domicilio, o el de su familia. La clasificación de detenida o detenido, entonces, ya hace referencia precisa a la técnica de la detención-desaparición.

La diferenciación burocrática, en el tratamiento y disposición de los detenidos fue un paso importante en la consolidación de la técnica de detención-desaparición, otorgándole una posición específica dentro de la administración de la violencia de Estado. Si entre 1968 y 1972 las detenciones-desapariciones se llevaron a cabo como una medida táctica, para 1974 se transformó en el corazón de la estrategia contrainsurgente en la sierra de Guerrero. Esta transformación, operada entre mediados de 1972 y todo el año de 1973, estuvo directamente vinculada, como ya se ha mostrado, con el escalamiento de la violencia tanto en número e impacto de

las operaciones contrainsurgentes, como en los cambios de definiciones, particularmente la introducción de escenarios de guerra, la masificación de la violencia y la diferenciación conceptual de la detención-desaparición como técnica.

No obstante, a pesar de haberse diseñado este escenario, la situación de guerra no fue inmediata, y aunque se avanzó en la consolidación operativa, institucional y conceptual de la detención-desaparición, la información hasta ahora analizada no permite darle un estatus de estrategia central, sino hasta 1974.

Se ha señalado como evidencia de la centralidad alcanzada por la detención-desaparición el uso del término “paquete”, como metáfora de la condición de detenido-desaparecido. Sin duda alguna el término “paquete” señala un grado más en la consolidación de la técnica. Si el término “detenido/a”, ya era una diferenciación conceptual de la técnica dentro del abanico de las violencias de Estado, la aparición del término *paquete* avanzó en la objetualización de los detenidos, en su desestructuración subjetiva. Su aparición está documentada hacia finales de 1973, en el marco del “Plan de Operaciones Luciérnaga”. El 14 de noviembre de 1973, la comandancia de la 35ª ZM, con sede en Chilpancingo, bajo el mando del general Eliseo Jiménez Ruíz, envió un radiograma a la secretaría de la Defensa confirmando la información sobre la presencia de Lucio Cabañas, en labor de “proselitismo”, el 2 de noviembre en una comunidad del municipio de Chilpancingo, versión que fue fortalecida por otro radiograma del secretario de la Defensa en el que informó a las comandancias de zona de los resultados de investigación de la DFS sobre la presencia de Lucio y la BCA.<sup>799</sup> El general Eliseo

---

<sup>799</sup> SEDENA, “Radiograma 65810”, 18 de noviembre, 1973, caja 288, expediente 97.

Jiménez envió una solicitud para iniciar operaciones de rastreo y persecución, proponiendo acciones conjuntas con la 27 ZM. La operación comenzó el 23 de noviembre y concluyó el 29 de noviembre. El 22 de noviembre, en radiograma cifrado, el general Eliseo Jiménez informó al secretario: “como resultado de la coordinación efectuada con el Cmte. de la 27/a Z.M. en Acapulco, Gro., a fin de explotar la información que proporcionaron los *paquetes*, se determinó efectuar a partir de 0600, 23 Nov-73 la ‘Operación Luciérnaga’ al mando del Gral. Brig. Alfredo Rubén García Cruz, con tres agrupamientos...”.<sup>800</sup> *Paquetes*, fueron los detenidos-desaparecidos a quienes bajo tortura se les arrancó información para mejorar e implementar las acciones contrainsurgentes. Alguien se convertía en *paquete* al momento de ingresar al circuito de la detención-desaparición. Sin embargo, hasta el momento no se ha encontrado evidencia del uso del término antes de noviembre de 1973, y tampoco su uso establecido a partir de esa fecha. En las comunicaciones militares volverá a usarse, de manera extendida, hasta mediados de 1974.

El año de 1973 guardó una aparente calma, luego de la reacción masiva del Estado mexicano contra el PdIP-BCA y las comunidades de la sierra después de las emboscadas de 1972. Incluso, las detenciones-desapariciones disminuyeron, según la FEMOSPP, en 1973 se registraron 15 desapariciones permanentes, frente a las 24 de 1972. Sin embargo, durante 1973 el Ejército tuvo que enfrentar constantes ataques a sus patrullas o batallones,<sup>801</sup> y realizar cambios en su

---

<sup>800</sup> SEDENA, “Radiograma 17136”, 22 de noviembre, 1973, caja 96, expediente 274.

<sup>801</sup> He podido identificar en los documentos de la SEDENA 10 ataques a patrullas del Ejército, entre septiembre de 1972 y noviembre de 1973, de acuerdo con las comunicaciones militares: 19 de septiembre 1972: intento de asalto a la partida militar de Tepetitla; 4 de octubre 1972: intento de asalto a la partida militar de Puerto Gallo, Municipio de Heliodoro Castillo; 22 de marzo 1973: agresión a patrulla del 32º BI, en Tecoaapa; 18 de abril 1973: agresión a patrulla militar del 48º BI, en Candelilla, Copala; 22 de mayo 1973: agresión a elementos del 48º BI cerca de El Quemado; 25

personal, para fortalecer la estrategia contrainsurgente.<sup>802</sup> Fue un año de ajustes y ensayos de las líneas estratégicas, las operaciones que se realizaron, a pesar de no ser eficaces, cumplieron un papel de formación. Por ejemplo, del 8 al 11 de noviembre se llevó a cabo una operación en la zona de Las Humedades, Tepextitla, Yerba Santita, Coyuca de Benítez y El Quemado, con el objetivo de ubicar comandos de la guerrilla. El comandante de la 27ª ZM informó al secretario de la Defensa que “La Operación no tuvo resultados aparentemente positivos...”. Sin embargo, la operación tuvo algunos beneficios, entre ellos: “montar Operaciones de este tipo [...] con el propósito de mantener al personal participante constantemente bien adiestrado”, y pese a su fracaso la operación representó una “oportunidad de adiestrar a las tropas en acciones de contraguerrilla reales, despertando un interés que se traduce en confianza y seguridad”.<sup>803</sup>

Fue hasta 1974, en el marco del secuestro de Rubén Figueroa Figueroa, cuando se presentó la coyuntura para poner a prueba el diseño contrainsurgente consolidado entre 1972-1973.

---

de mayo 1973: agresión a elementos del 19º BI en zona Barranca de la Sepultura, Zihuatanejo; 24 de agosto 1973: embocada a transporte del Ejército, en El Paraíso, Tecpan de Galeana; 11 de noviembre 1973: enfrentamiento con el 32º BI en Yerba Santita, Coyuca de Benítez, fueron muertos 4 militares.

<sup>802</sup> De acuerdo con Laura Castellanos, en el verano de 1973 se registraron movimientos relevantes de personal al interior de la SEDENA: “Ese verano de 1973 se ajustan mandos de primer nivel en el ejército. Se consolida el general de brigada Alberto Sánchez López (participante en la Operación Galeana de la matanza de 1968 en Tlatelolco) como jefe del Estado Mayor [...]; se designa al coronel Jaime Contreras Guerrero (graduado del Colegio Interamericano de Defensa en Estados Unidos) responsable de inteligencia militar y al teniente coronel Mario Renán Castillo Fernández (con estudios en Fort Bragg, Carolina del Norte) responsable de operaciones del Estado Mayor. En Guerrero, se nombra comandante de la 35ª. Zona Militar con sede en Chilpancingo al general brigadier Eliseo Jiménez Ruiz, quien va asistido del teniente coronel Enrique Cervantes Aguirre [...]; en la 27ª. Zona Militar, con sede en Acapulco, es apostado el general Salvador Rangel Medina”. Castellanos, *México armado, 1943-1981*, 148.

<sup>803</sup> SEDENA, “Informe sobre Operación realizada en la región de Las Humedades y Costa Rica”, oficio 11350, 13 de noviembre, 1974, caja 97, expediente 289.



Aunque el factor militar tomó el centro de la estrategia, también las políticas de desarrollo se incrementaron para disputar y minar el apoyo de las comunidades a la guerrilla, conseguir su aislamiento político y táctico.

En 1973 fueron anunciados importantes proyectos para Guerrero y de la mano de Inmecafé y Conasupo se hicieron inversiones relevantes en el campo, se otorgaron créditos a ejidatarios y subsidiaron los precios de productos como maíz, soya y café.<sup>804</sup> Financiados y administrados por el gobierno federal, estos proyectos también fueron impulsados por los grupos de poder local, en especial por el senador Rubén Figueroa Figueroa, cercano al presidente Luis Echeverría, y quien desde mediados de ese año ya estaba en una disputa abierta por la gubernatura.<sup>805</sup> Incluso en junio de 1973 Echeverría fue a Huitzucó, municipio de donde Figueroa era originario, a brindarle respaldo al senador en sus pretensiones a la gubernatura, y a anunciar un programa de obras públicas.<sup>806</sup>

Lucio Cabañas comprendió estas acciones y proyectos de desarrollo como parte de la política contra el movimiento y grupo armado que él y el PdIP

---

<sup>804</sup> Armando Bartra ha señalado que en 1973 “el Inmecafé comienza a repartir dinero a diestra y siniestra, a través de un programa de créditos refaccionarios indiscriminados, de nítida función antiguerrillera apenas oculta tras la máscara del fomento. En 1973 el Instituto distribuye 16 millones de pesos y al año siguiente la derrama de sobornos encubiertos se eleva a 21 millones. En diciembre de 1974 muere en combate Lucio Cabañas, y para 1975 el monto del crédito se desploma a sólo nueve millones...”, Armando Bartra, *Guerrero bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande* (México: ERA, 2000), 121. Véase también, sobre los programas de desarrollo y la contrainsurgencia, Armando Bartra, “Sur profundo”, en *Crónicas del Sur. Utopías campesinas en Guerrero*, ed. Armando Bartra (México: ERA, 2000), 13–74.

<sup>805</sup> De acuerdo con un informe de la DFS, del 29 de abril de 1973, el senador Rubén Figueroa ya estaba ubicado como un oponente al gobernador Israel Noguera Otero, y que hacía labor política en su contra para minar sus apoyos en vista de las elecciones para gobernador en 1974. DFS, expediente 100-10-01 L-42 H-122.

<sup>806</sup> DFS, Informes del 14 y 24 de junio de 1973, en *Rubén Figueroa Figueroa versión pública*, Legajo 1/4, 2010.

encabezaban. En una asamblea con la comunidad de El Porvenir, hacia finales de diciembre de 1973, habló al respecto:

Necesitamos vencer al mal gobierno, pero hay algunos que se dejan desorientar, se dejan desorientar nada más por lo que ven. Dicen: "Bueno, Echeverría ya se volvió bueno, ya el gobierno de los ricos ya se volvió bueno" [...] Y otros señores por allí que no entienden como es la revolución, entonces creen que nomás era la lucha para que pusieran el Instituto del Café, o era la lucha nomás para que pusieran tiendas CONASUPO, o que era la lucha para que vinieran a regalar, como atole con el dedo, medicinas o alimentos, que para eso era la lucha. Bueno, pues ya nos dieron carreteritas, tiendas CONASUPO e Instituto del Café, y crédito y otras cosas, bueno pues ya que deje de luchar Lucio, ya hay que abandonarlo, que se lo frieguen todos los guachos. [...] Luego, Echeverría manda al senador Rubén Figueroa que ha andado por acá, o a Macrina Rabadán que fue diputada federal, los manda a buscar hablar conmigo y ustedes han dicho 'cuídate de una política', bueno, pues entonces no hay que tratar con esta gente política del gobierno, porque el pueblo nos está diciendo 'cuídense de una política' [...] Entonces, encontramos que meten carreteritas por la Loma Larga, meten carreteritas por San Vicente, por El Porvenir, ¿por qué? Porque esperan que un *rajo* de El Porvenir o un *rajao* de cualquier punto diga 'El grupo está en tal punto'. Entonces lo rodean con las carreteras, camiones por las carreteras de guachos y camiones de guachos por la otra carretera, y así lo cercan a Lucio y allí lo acaban".<sup>807</sup>

Por otra parte, el contexto interno tampoco había sido halagüeño. Durante 1973 se dio un conflicto importante al interior del PdIP que llevó a la ruptura con la naciente LC23S y más importante, con la expulsión de un grupo de militantes encabezados por Carmelo Cortés, que se había convertido en segundo al mando del PdIP-BCA,<sup>808</sup>

---

<sup>807</sup> Suárez, *Lucio Cabañas. El guerrillero sin esperanza*, 153–54.

<sup>808</sup> Carmelo Cortés fue un desatacado militante dentro del PdIP, fue detenido en 1972 en Acapulco, por asaltos a bancos, y logró escapar integrándose plenamente al grupo de la sierra. A principios de 1973, en medio de discusiones con otros grupos armados del país para buscar la conformación de una sola organización, Lucio Cabañas tiene que salir a la ciudad de México, y Carmelo Cortés, junto con Carlos Ceballos se quedan a cargo de la BCA. Durante el periodo de ausencia de Lucio Cabañas, aproximadamente dos meses, Carmelo Cortés intenta fortalecer a la BCA en términos de disciplina militar e ideológicamente. Junto con otros militantes, y en conformidad con militantes de lo que sería la LC23S que estaban entrenándose en la montaña, elaboraron un nuevo ideario pobrista, es decir, elaboraron un nuevo programa de lucha del PdIP-BCA, en el que fundamentalmente daban mayor peso a la lucha armada y se definió como una revolución socialista, la destrucción de la propiedad privada y el Estado Burgués. Cuando Lucio regresó, comprendió esto como un golpe a su mando, además de encontrar problemas y divisiones al interior de la BCA. El proceso de ruptura duró hasta julio de 1973, fecha en que se expulsa definitivamente a los militantes de la LC23S, y Carmelo Cortés. Carmelo, y otros militantes del ámbito urbano fundaron después el grupo Fuerzas Armadas Revolucionarias, que actuó principalmente en Acapulco. Véase Bellingeri, *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres. Ensayo de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974*, 201–13;

estas rupturas dejaron debilitada a la organización. Por otra parte, las exigencias de acciones se hicieron más fuertes, en un contexto de constante acoso a las comunidades serranas.

En estas condiciones, desde comienzos de 1974 el PdIP-BCA valoró la necesidad de emprender una acción que, al mismo tiempo que frenara el acoso a las comunidades, fuera un respiro para la guerrilla y le permitiría continuar con sus proyectos de crecimiento y consolidación. No queda claro el momento en que la dirigencia del PdIP, en particular Lucio Cabañas, tomó la decisión, pero desde abril ya fue clara la opción: el secuestro del senador y pre-candidato a la gubernatura, Rubén Figueroa Figueroa.<sup>809</sup>

Aunque el momento de la decisión no es claro, las razones de porqué Figueroa sí lo son. En primer lugar, fue el propio senador, en sus afanes de ganarse la gubernatura, quien buscó insistentemente un encuentro con Lucio Cabañas, y le ofreció de manera pública entablar negociaciones para resolver el conflicto.<sup>810</sup> En

---

Gallegos Nájera, *La guerrilla en Guerrero. Testimonios sobre el Partido de los Pobres y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR)*.

<sup>809</sup> Martínez Ocampo, "Los alzados del monte. Historia de la guerrilla de Lucio Cabañas", 310–12; Bellingeri, *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres. Ensayo de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974*, 227.

<sup>810</sup> Los intentos de acercamiento con el Lucio Cabañas vienen desde 1972, pero el senador Rubén Figueroa intensificó sus declaraciones y misivas al líder guerrillero a comienzos de 1974, llamándolo a negociar. Las declaraciones y acercamientos del senador con la guerrilla no fueron bien vistos por los grupos cercanos al gobernador Israel Noguera Otero, y otros grupos de poder en el estado. Un documento de la DFS lo sintetizó así: "Los comentarios por las declaraciones hechas por el Senador Rubén Figueroa Figueroa en un diario capitalino de que debería invitarse a unas pláticas a Lucio Cabañas Barrientos para llegar a un entendimiento y limar asperezas, han sido negativas en favor de dicho funcionario, porque consideran que después de la sangre que se ha derramado no sería posible una reconciliación", DFS, "Estado de Guerrero", 12 de enero, 1974, en *Rubén Figueroa Figueroa versión pública*, Legajo 1/4, 2010. En parte el senador fue responsabilizado de su propio secuestro, por su imprudencia; en un reporte sobre la situación en Guerrero, del 4 de julio de 1974, elaborado por el Estado Mayor de la 35 Zona Militar, aún al mando del general Eliseo Jiménez Ruiz, se señala que el propio senador tuvo responsabilidad, por confiar demasiado en sus posibilidades de influencia en Lucio Cabañas: "El C. Senador Rubén Figueroa Figueroa frecuentemente expresó al suscrito, la seguridad de que arreglaría lo que él llamaba 'la paz de Guerrero' y como se tienen conocimiento de que ayudaba económicamente a los hermanos del maleante Lucio Cabañas,

segundo lugar, la figura de Rubén Figueroa simbolizaba al régimen autoritario, no sólo por su cercanía con el presidente Luis Echeverría, sino por su propia historia: descendiente de revolucionarios carrancistas, amigo personal del expresidente Manuel Ávila Camacho, cacique del municipio de Huitzucó, que desde 1942 oficialmente se llama Huitzucó de los Figueroa, principal empresario de transportes en el estado de Guerrero, y permisionario a nivel nacional. Tenía 66 años cuando fue secuestrado. Estas características hicieron que el secuestro de Figueroa fuera políticamente significativo, tanto en el contexto de la contrainsurgencia como para las condiciones internas del PdIP-BCA.<sup>811</sup>

El 9 de mayo Lucio Cabañas envió una carta a Rubén Figueroa, donde le comunicó que aceptara el encuentro, y lo convocó para el 25 de mayo, pero bajo ciertas condiciones, la principal:

2.-Las fuerzas armadas del gobierno deben retirarse ocho días antes de la entrevista y regresadas ocho días después, cuando menos. Deben retirar a el ejército, la policía judicial y el servicio secreto. La policía municipal deberá acuartelarse en su respectiva cabecera durante el retiro en los cuatro municipios que son San Jerónimo, Tecpán, Atoyac y Coyuca de Benítez. Procuraremos vigilar el cumplimiento completo de esta condición.<sup>812</sup>

Las condiciones que se presentaron no sólo estaban vinculadas a la seguridad del grupo durante el encuentro: estas exigencias muestran las necesidades de la organización y sus propias debilidades. En ese sentido el secuestro del senador Rubén Figueroa no fue una acción ofensiva, como lo habían sido las embocadas de

---

sobreestimó su influencia y el ascendiente que creyó tener sobre él y esto lo hizo caer en la celada”, SEDENA, “Informe sobre aspectos relacionados con la Seguridad Interior”, oficio 9879, 4 de julio, 1974, caja 100, expediente 297.

<sup>811</sup> Aviña, *Specters of Revolution. Peasant guerrillas in the Cold War Mexican countryside*, 158–59.

<sup>812</sup> Suárez, *Lucio Cabañas. El guerrillero sin esperanza*, 236.

1972, sino un intento de romper el cerco y revitalizar las actividades de la guerrilla, un testigo hizo el siguiente balance:

Lucio de inmediato hace su planteamiento, augurando resultados inconmensurables del secuestro y dice: "Figuroa tiene mucho peso político por su relación con Luis Echeverría es él quien lo mandó a buscar tratos con el Partido de los Pobres. Cumplirá lo que le pedimos (...) Con Figuroa podemos liberar la zona y transmitiremos por los caminos y carreteras; mandaremos comisiones a los barrios a hacer asambleas, propaganda, ahora sí repartiremos volantes y tenemos que sacar un periódico del Partido para que la gente lea por toda la sierra..."<sup>813</sup>

Las condiciones puestas por el PdIP-BCA no fueron cumplidas, pero aun así decidí continuar con la acción. El encuentro se llevó a cabo el 30 de mayo por la mañana, en un paraje en la zona de Atoyac.

¿Fue el secuestro del senador Rubén Figuroa lo que provocó que la contrainsurgencia diera un giro hacia la eliminación del grupo armado y de cientos de pobladores de la sierra guerrerense? ¿La respuesta tan agresiva de la que fueron objeto las comunidades serranas desde junio de 1974 fue una actitud de venganza del Estado mexicano ante la humillación recibida, por el secuestro de uno de sus más conspicuos miembros? De acuerdo con Luis Echeverría, las acciones del Ejército sólo correspondieron al cumplimiento de un deber:

En el tema de los secuestros y la violencia, pregunté al expresidente: de Rubén Figuroa y la Guerrilla de Lucio Cabañas. ¿Fue necesario acabar aquello a sangre y fuego hasta el exterminio? ¿Intentaste o deseabas cualquier forma de negociación para una salida diferente?

—Rubén Figuroa, que es uno de los mexicanos más valientes que he conocido; ya candidato al gobierno de Guerrero, fue a la Sierra a negociar con el joven y equivocado guerrillero. Al concertar el diálogo le dio que estaba secuestrado. Allí se liquidó solo Lucio Cabañas. Perdió toda autoridad moral. El Ejército cumplió estrictamente con su deber.<sup>814</sup>

---

<sup>813</sup> *Entrevista a Pedro Martínez Gómez*, realizada por Fabiola Eneida Martínez Ocampo, 12 de julio, 2007, Tultitlán, Estado de México, en Martínez Ocampo, "Los alzados del monte. Historia de la guerrilla de Lucio Cabañas", 314.

<sup>814</sup> Luis Suárez, *Echeverría rompe el silencio. Vendaval del sistema* (México: Grijalbo, 1979), 80.

Siendo consistente con el análisis de la evolución de la contrainsurgencia en Guerrero, que aquí he expuesto, las definiciones, particularmente la eliminación, así como los escenarios de guerra dibujados, convierten el secuestro de Rubén Figueroa en un accidente que aceleró las estrategias ya definidas y cuya implementación habían comenzado desde fines de 1972: los cambios en la estructura contrainsurgente, los entrenamientos contraguerrilla, los ensayos en detenciones masivas y desplazamiento de pueblos. Esto es fundamental, pues podría pensarse que el Estado mexicano no habría desarrollado una estrategia de tal nivel de violencia si el grupo guerrillero no hubiera cometido el “error” de cálculo político al llevar a cabo el secuestro. En esa lógica, la responsabilidad de las acciones cometidas por el Ejército y las policías tienen un origen en la acción de la guerrilla. Sin embargo, la evidencia muestra que la eliminación y los escenarios de guerra ya habían sido definidos por el Estado, y estaban adecuando y fortaleciendo las estructuras contrainsurgentes para la nueva etapa cuando el secuestro sucedió.

Esto es posible observarlo con el incremento de las operaciones militares y policiales entre enero y mayo de 1974, antes del secuestro, que ya anuncian la escalada de violencia de Estado, bajo las consideraciones delineadas entre 1972 y 1973. Una de las primeras medidas, tomando en cuenta los diversos ataques sufridos en 1973, la reorganización de la seguridad interna de cuarteles, destacamentos, batallones y otras unidades del Ejército, estas medidas fueron diseñadas a mediados del mes de diciembre de 1973 por la comandancia de la 27ª Zona Militar, encabezada por el general Rangel Medina, y enviadas a la secretaría

de la Defensa.<sup>815</sup> En febrero 1974 se puso en marcha una operación cerco, para ubicar y detener a las columnas del PdIP-BCA, entre Tlacotepec, Quechultenango, El Paraíso y El Edén. Para la primera quincena de marzo comenzó a implementarse el “Plan de Seguridad Carreteras”, que fue llevado a cabo de manera conjunta entre el Ejército y la Policía Judicial del Estado “que establecerá un destacamento para cubrir las necesidades del municipio de Atoyac y del Ejército en propia localidad”. Además, se programaron los recorridos por diversas carreteras en la Costa Chica, también en El Quemado, y en la carretera Tecpan-Pie de la Cuesta, este plan se implementó entre marzo y mayo de 1974.<sup>816</sup> El secuestro de Rubén Figueroa aceleró la escalada contrainsurgente, pero no fue lo que la desencadenó.

Entre junio y diciembre de 1974 se realizaron alrededor de 16 operaciones militares de relevancia.<sup>817</sup> Para septiembre de ese año, se encontraban desplegados 4, 718 elementos del Ejército: 2 generales, 34 jefes, 247 oficiales, y 4,435 elementos de tropa, más el equipo de guerra. Es relevante mencionar las unidades a las que pertenecían los elementos del Ejército, además de las zonas militares 27 y 35 de Guerrero, estaban también elementos de la 28 ZM de Oaxaca, y del CM1 elementos de los batallones de infantería 3 y 56, así como del 3er Batallón de la Brigada de Fusileros Paracaidistas, con entrenamiento especial en contrainsurgencia.<sup>818</sup> A lo que hay que sumar los elementos de las policías estatales y los agentes de la DFS, del que no tenemos número preciso de cuánto fueron

---

<sup>815</sup> SEDENA, “Se remite Directiva de Seguridad para los Servicios destacados de esta jurisdicción militar”, oficio 12738 de la 27 ZM, 18 de diciembre, 1973, caja 96, expediente 285.

<sup>816</sup> SEDENA, “Para informar a la superioridad”, 12 de marzo, 1974, caja 96, expediente 285.

<sup>817</sup> Véase Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, “Informe final de actividades”.

<sup>818</sup> SEDENA, “Efectivos que se encuentran en el estado de Guerrero”, 22 de septiembre, 1974, caja 100, expediente 298.

desplegados. En concreto, esta fue la magnitud de la infraestructura que se usó en la contrainsurgencia en Guerrero, y la directamente responsable de las aprehensiones arbitrarias, torturas, detenciones-desapariciones, agresiones sexuales, ejecuciones extrajudiciales, acoso y desplazamiento forzoso de comunidades.

A un mes del secuestro de Rubén Figueroa, el general Alberto Sánchez López, de la Sección-3 Operaciones, envió un análisis sobre la situación del estado de Guerrero en el cual urge a la implementación de estrategias contrainsurgentes:

por otra parte resulta apropiado, el reconsiderar la organización de las Unidades que tienen que enfrentarse a este tipo de problemas, ya que su orgánica los convierte en unidades pesadas para moverse y desplazarse, poco flexibles para adaptarse a las circunstancias de una auténtica guerrilla, ello podrá obtenerse empleando los conocimientos de todo el personal militar, que ha salido al extranjero para recibir diversos cursos de adiestramiento, que tienen relación con la contraquerilla.<sup>819</sup>

Las tácticas recomendadas, reflejan las definiciones ya consideradas desde 1972:

...control de la población y de los víveres [...] lograr la infiltración entre el personal que comanda Lucio Cabañas y una campaña psicológica a base de propaganda, acciones estas que no pueden consumirse no sólo semanas sino meses o quizá más y que deben ser desarrolladas en forma permanente si se desea obtener algún resultado positivo.

De esa manera comenzaron a llevarse a cabo operativos para el control de la población y comunidades. El 29 de julio las autoridades ejidales del municipio de Tecpan de Galeana, enviaron una inconformidad a la SEDENA, donde señalaron que: “desde hace aproximadamente 15 días, que en el puesto de control existe al mando de un Oficial cerca del puente sobre el Río Tecpan, y otro en el ramal que va al aserradero Aguacatoso, en dónde el citado Oficial es recoge toda clase de

---

<sup>819</sup> SEDENA. “Análisis y evaluación de la situación actual en relación con el secuestro del senador del estado de Guerrero, C. Ingeniero Rubén Figueroa, por la gavilla ‘guerrillera’ de Lucio Cabañas”, 2 de julio, 1974. Expediente 298, caja 100.



carga relativa a alimento, granos, medicinas y en general artículos de primera necesidad, creando hasta la fecha una situación alarmante debido a que algunos de ellos tienen numerosa familia y les son muy necesarios esos artículos”.<sup>820</sup>

Durante todo este periodo el control de la población fue clave, y permitió el incremento de las detenciones desapariciones. Por ejemplo, en un informe del 21 de septiembre, se dice que levantó un censo de los poblados: Los Cimientos, Ranchería el Trapiche, Huertas Viejas, Los Letrados e Ixtla. Se dice que como resultado de la inspección y censo se localizaron “seis paquetes” en una comunidad, y “en otras localidades del área se recogieron cuatro paquetes”.<sup>821</sup> Todos los nombres de las comunidades en la zona de acción de la guerrilla fueron estaban cifrados, y a todas se les realizó un censo.

Rubén Figueroa fue rescatado el 8 de septiembre, en una emboscada tendida a la columna guerrillera que lo custodiaba. Una vez que el Ejército tuvo en sus manos al senador, se lanzó en cacería contra los guerrilleros sobrevivientes.

El 5 de octubre se inició una operación de “cerco y rastillaje” en las comunidades de la Unión y El Paraíso. Uno de los agrupamientos del Ejército en esta operación “detuvo 4 paquetes, continuando reconocimiento hacia La Cebada LQ5118168 y Plan de los Molinos LQ520206, en donde efectuarse inspección y censo”.<sup>822</sup> A pesar de la masividad de las acciones militares y de su lógica de tierra arrasada, no se debe perder de vista que fueron operaciones tácticas con objetivos

---

<sup>820</sup> SEDENA, “Para informar a la superioridad”, 29 de julio, 1974, caja 100, expediente 299. Oficio firmado por el propio general Alberto Sánchez, quien hizo la recomendación de los cercos a poblaciones.

<sup>821</sup> SEDENA, “Para atención de la superioridad”, 21 de septiembre, 1974, caja 100, expediente 298.

<sup>822</sup> SEDENA, Radiograma, 6 de octubre, 1974, caja 100, expediente 298.

bien determinados, incluso con órdenes precisas de detener-desaparecer a personas determinadas. En otro radiograma, donde se da cuenta de detenciones en Atoyac, queda claro esto último: “En esta plaza se obtuvo un paquete de los ordenados por esa superioridad, concentrese esta con las seguridades debidas, paquete marcos”.<sup>823</sup>

De acuerdo con la FEMOSSP, entre los meses de junio y diciembre de 1974 se llevaron a cabo 232 detenciones-desapariciones. En este periodo la detención-desaparición adquirió la forma completa de un dispositivo para la eliminación y se configuró como el principal método contrainsurgente en la sierra de Guerrero. Esta configuración no está dada por el número de detenciones-desapariciones, sino por la estrategia en la que fue articulada como técnica, y como he señalado, el diseño contrainsurgente como estrategia de eliminación comenzó hacia mediados de 1972, pero su implementación sólo fue posible hasta 1974.

Un elemento relevante, que indica la medida en que ese diseño se implementó es el número de detenidos-desaparecidos que no tenían una militancia con el PdIP-BCA, es decir, que eran parte de la población civil, o bases de apoyo. De acuerdo con los datos de la FEMOSPP, de los 232 casos de desapariciones permanentes, 146 fueron de no militantes, mientras que 81 caso fueron de miembros del PdIP-BCA.

Finalmente, el cerco militar y la persecución alcanzaron uno de sus objetivos. El 2 de diciembre fue muerto en combate Lucio Cabañas, y varios de los guerrilleros que iban con él. Varios años después, ya siendo gobernador, Rubén Figueroa

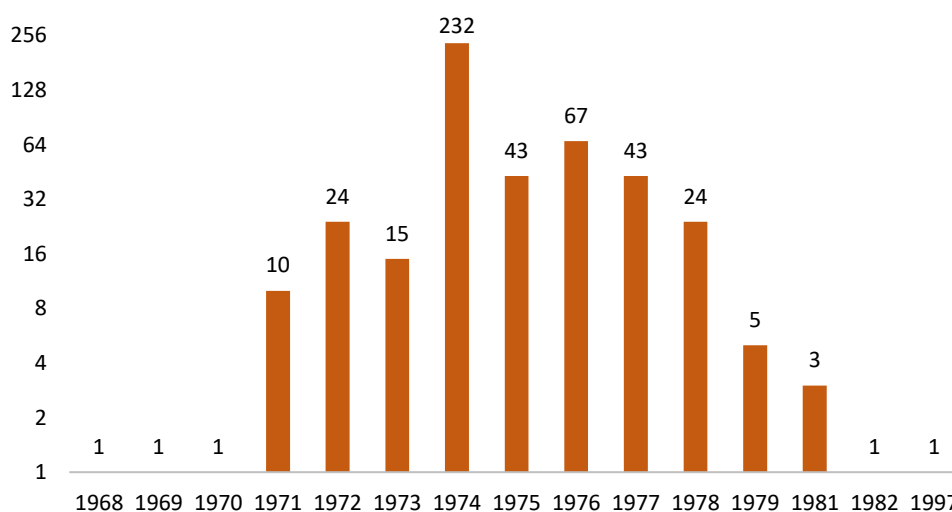
---

<sup>823</sup> SEDENA, Radiograma, 7 de octubre, 1974, caja 100, expediente 298.

respondió a la pregunta de un reportero sobre si la muerte de Lucio Cabañas había significado el fin del movimiento: “Ahí se acabó. Muerto el perro se acabó la rabia, se acabó completamente. Ahí no había ni segundo ni tercero ni hombres de reemplazo ni nada...había jefecillos que tomaron diversas direcciones con diversos grupos y mataron a la mayor parte de ellos”.<sup>824</sup>

En realidad, la contrainsurgencia y su estrategia de eliminación en la sierra continuó durante un par de años más, y se extendió a las principales ciudades, Chilpancingo y Acapulco, donde la implementación de la represión recayó principalmente en manos de la DFS y la Policía Judicial del Estado, encabezada por el mayor Mario Arturo Acosta Chaparro. Como se puede observar en la gráfica, aunque ya no alcanzaron el nivel de 1974, entre 1975 y 1978 la detención-desaparición se siguió implementado como una de las técnicas represivas principales.

**Gráfica 11 Detenidos-desaparecidos permanentes. Guerrero, 1968-1997**



<sup>824</sup> “De los guerrilleros que me traían preso, algunos son ahora judiciales”, *Proceso*, núm. 94, 21 de agosto, 1978.



## **CONCLUSIONES**



Otra vez Tlatelolco, es abril de 1977. Ese año el presidente José López Portillo reinició las relaciones México-España y para mostrar la buena voluntad en esta nueva etapa, después de la muerte de Franco, designó como embajador al expresidente Gustavo Díaz Ordaz. Evidentemente molesto, en Tlatelolco, el recién designado embajador respondió al acoso de los medios. Una y otra vez interrogado sobre la noche del 2 de octubre, sobre el movimiento estudiantil:

Estoy muy orgulloso de haber podido ser presidente de la República y haber podido, así, servir a México. Pero de lo que estoy más orgulloso de esos seis años es del año 1968, porque me permitió servir y salvar al país, le guste o no les guste, con algo más que horas de trabajo burocrático, poniéndolo todo: vida, integridad física, horas, peligros, la vida de mi familia, mi honor y el paso de mi nombre a la historia. Todo se puso en la balanza. Afortunadamente, salimos adelante. Y si no ha sido por eso, usted no tendría la oportunidad, muchachito, de estar aquí preguntando.<sup>825</sup>

¿Hubo víctimas?, ¿quién ordenó disparar?, ¿dónde están los cadáveres?, ¿cuántos murieron?, ¿y los desaparecidos? Las preguntas quedan en el aire en la entrevista de pasillo. Pero Díaz Ordaz desafía:

Podrán decir, como se ha dicho en otras ocasiones, que se hicieron desaparecer los cadáveres, que se sepultaron clandestinamente, se incineraron. Eso es fácil. No es fácil hacerlo impunemente, pero es fácil hacerlo. Pero los nombres no se pueden desaparecer; si hay un nombre que lo pongan en una lista. Ese nombre corresponde a un hombre, a un ser humano que dejó un hueco en una familia; hay una novia sin novio, una madre sin su hijo, un hermano sin su hermano, un padre sin su hijo; hay un banco en la escuela que quedó vacío; hay un lugar en el taller, en la fábrica, en el campo, que quedó vacío.

Cuarenta años después, con más de 30 mil desaparecidos, la historia ha corregido a Díaz Ordaz: en México es fácil desaparecer a una persona y también ha sido fácil hacerlo impunemente.

---

<sup>825</sup> José Reveles, “‘Creo que [López Portillo] cometió un grave error’: DO”, *Proceso*, 26 de abril, 1977.

Esta es una historia de la desaparición forzada en México, que buscó caracterizar el fenómeno de la desaparición en sus rasgos generales y en su desarrollo histórico, tratando de seguir sus itinerarios a lo largo de cuatro décadas, entre 1940 y 1980, en espacios distintos: los estados de Guerrero, Oaxaca y Sinaloa. El objetivo fue demasiado alto, y las labores de investigación, a lo largo de cuatro años, fueron extenuantes.

Como en toda historiografía, las fuentes son evidencia de la labor arquitectónica y heurística, pero en este caso, también de la disputa política. El compromiso con este estudio me llevó a participar, junto con otros pocos jóvenes historiadores, en debates y disputas en el ámbito público sobre el acceso a la información, el derecho a saber y el derecho a la verdad. Perdimos la batalla. De acuerdo con las normas aprobadas en los últimos años, restrictivas y regresivas en términos de derechos, y según las instituciones encargadas de los archivos nacionales y el acceso a la información, y sus administradores, esta investigación podría ser ilegal. La administración de la violencia de Estado encontró una solución de continuidad en la administración de la impunidad, a través del control del acceso a la información.

El propio itinerario de esta investigación tampoco fue fácil. La desconfianza, el miedo, la tristeza, el coraje aún están presentes en los sobrevivientes de la violencia de Estado. La desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa en Iguala, Guerrero, en septiembre de 2014, reactivó de nueva cuenta en la memoria y en los cuerpos la experiencia del autoritarismo mexicano de décadas anteriores. Y al mismo tiempo mostró lo poco que aún sabemos de la desaparición forzada.



Este estudio aún está lejos de cumplir con las expectativas que imponen la urgencia con la que se presenta hoy el fenómeno de la desaparición. Pero presenta algunas contribuciones para la comprensión y explicación de la forma en se implementó en México la desaparición forzada en el periodo de la contrainsurgencia, y sus posibles articulaciones con las nuevas lógicas de violencia que se despliegan hoy en México.

Los resultados de la investigación permiten observar tres temporalidades globales de la desaparición forzada en México, que son indicativas del largo procesos de incorporación y rutinización de esta técnica en las dependencias de seguridad nacional y pública; y también, en cierto grado, en la sociedad mexicana.

La primera temporalidad, situada entre los años de 1940 y 1970, muestra formas de la desaparición forzada como práctica represiva mucho tiempo atrás del contexto político en el cual había sido determinada su emergencia. Pero por su escaso grado de desarrollo en cuanto técnica podríamos llamar a estas formas “primitivas”. Sin embargo, es posible ya distinguir el fenómeno de otras prácticas, es decir, aunque en esas décadas aún esté muy cercano a otras formas de represión o delito, como la detención arbitraria o el secuestro, ya presenta características diferenciadas, como la clandestinidad del método y la negación del acto. Por otra parte, la práctica de la desaparición está articulada a los ciclos de violencia y a la propia conformación del Estado autoritario. En un primer momento, en el proceso de construcción del acuerdo de élites y el consenso autoritario, la desaparición fue usada no sólo contra grupos de izquierda, sino contra cualquier disidencia del acuerdo de elites. En un segundo momento, ya consolidado el consenso autoritario, y definidos los rasgos generales del régimen, la práctica de la

desaparición comenzó a focalizarse en los sectores de izquierda. Estos usos de la desaparición, durante estas décadas, nos muestran que las prácticas y técnicas de violencia de Estado están siempre enmarcadas en lógicas de violencia, pero no necesariamente se presentan articuladas a una estrategia. Por ello, la desaparición durante esta temporalidad no adquirió mayor sistematicidad.

La segunda temporalidad de la desaparición forzada se puede situar, dada la evidencia, entre 1971 y 1978. Este es el periodo en el que la desaparición forzada emerge con las características que le son reconocidas actualmente en tanto crimen de Estado, la vieja práctica de la desaparición será articulada a la estrategia contrainsurgente, que comenzó a diseñarse desde mediados de la década de 1960. Ya articulada a la contrainsurgencia fue dotada de sistematicidad. Sin embargo, la evidencia recabada tanto en el trabajo de archivo como en las entrevistas permite hacer una diferenciación importante al interior de esta temporalidad: los usos de la desaparición forzada no siempre fueron como técnica de eliminación, en un primer momento se usó como mecanismo de desarticulación y de obtención de información sobre la insurgencia; y en un segundo momento su usó como técnica de eliminación.

Esto es relevante en dos sentidos, en primer lugar, porque permite observar el proceso de burocratización de la contrainsurgencia, de institucionalización de la desaparición forzada, de su perfeccionamiento como técnica, es decir, nos permite observar los procesos de la administración de la violencia de Estado.

Los pocos estudios sobre la desaparición, o sus tangenciales menciones en los estudios sobre el movimiento armado, hacen el análisis de la desaparición forzada bajo la categoría de “guerra sucia”, esta categoría la presenta de manera inmediata como una violación a los derechos humanos, estrictamente asociada a la

ilegalidad de los métodos. Esta perspectiva de análisis, de manera no consciente, ha ocultado los procesos mismos de la violencia de Estado, pues obvia el desarrollo de la administración de las violencias, entendiendo aquí administración por las formas en la que el Estado organiza recursos humanos y materiales, de acuerdo con objetivos determinados, para intervenir en la sociedad, es decir, como política pública.

Por el contrario, la perspectiva de análisis de este estudio muestra en esta segunda temporalidad de la historia de la desaparición forzada, la forma en que el complejo contrainsurgente, y con ello una parte importante del Estado mexicano, se fue transformando para la inclusión de la desaparición forzada. Entonces, si bien entre los años de 1971 y 1978 la desaparición forzada no fue, por lo que hasta ahora sabemos en términos de sus números, la forma represiva principal en México, sin duda alguna si fue la que más provocó cambios en instituciones del Estado mexicano. Los procedimientos de aprehensión, detención y definición final que conformaron la técnica de la desaparición forzada exigieron la adecuación a nivel nacional de las instituciones de seguridad: la formación de grupos especializados, la necesaria coordinación interinstitucional, la creación de espacios de excepción para la detención-desaparición en instalaciones militares o policiales, la administración de centros clandestinos fuera de esas instalaciones, el incremento sustancial de personal tanto en la Secretaría de la Defensa como en la Secretaría de Gobernación, la adecuación de leyes, la participación del poder judicial. Todo reorganizado en torno a la desaparición forzada, articulada a la estrategia contrainsurgente, impuso una nueva lógica de la violencia de Estado cuya característica fue el adelgazamiento de la frontera entre lo legal e ilegal, creando un

campo (político, social y militar) de licitud para el ejercicio de la violencia. La contrainsurgencia no existió en un orden clandestino, en oposición a un orden público. Estos dos órdenes tuvieron una relación de consistencia, formando un solo complejo.

De este balance, derivado del análisis histórico de este estudio, es posible sostener que uno de los factores determinantes en la derrota militar y organizativa de la nueva disidencia, fundamentalmente de las organizaciones guerrilleras, fue la inclusión de la detención-desaparición como parte de la estrategia contrainsurgente. Pues no sólo golpeó a la estructura clandestina de las organizaciones guerrilleras, sino a sus redes que incluyeron organizaciones campesinas, populares, estudiantiles.

El segundo elemento relevante, resultado del análisis de los usos de la desaparición, es el juego estratégico entre la espacialidad y su temporalidad. El método de análisis multicaso permitió observar los usos diferenciados de la técnica de la desaparición en distintos espacios en la misma temporalidad. Así, por ejemplo, el año de 1974, mientras en el estado de Guerrero la desaparición forzada se mostraba en su fase de eliminación, en el caso de Sinaloa se usó como técnica operativa para la desarticulación y obtención de información. Por otra parte, en el año de 1975, mientras en Oaxaca se usó para eliminar a la LC23S, en Sinaloa se siguió un proceso de distensión en el que fueron liberado decenas de militantes de la misma organización. Finalmente, también se mostró un uso diferenciado entre organizaciones, la técnica de desaparición forzada no fue usada de la misma manera con toda la disidencia.

Por lo tanto, es posible sostener que la administración de la desaparición forzada fue centralizada y pensada a nivel nacional, sin embargo, su implementación dependió de las dinámicas del conflicto a nivel local, esta articulación produjo el diseño particular de la estrategia: la implementación de la desaparición forzada por parte del Estado mexicano fue a través de una estrategia diferencial, no homogénea, pero general.

La perspectiva de análisis, histórico y multicaso, y los resultados de esta investigación cuestiona la insistencia mostrada en algunos estudios por encontrar el punto originario de la desaparición, que usualmente sitúan en el estado de Guerrero, por dos razones: porque es el único caso sobre el que se ha presentado más información, y por la ausencia de mayores estudios de caso o comparativos. Por otro lado, el estudio de casos también permitió observar los usos y temporalidades de la desaparición forzada en cada uno de ellos.

Otro resultado relevante del análisis en esta temporalidad fue determinar la importancia de los discursos de la contrainsurgencia. Una de las hipótesis de trabajo suponía que la violencia de Estado no se implementó de manera desnuda, que para hacerse efectiva construyó un propio discurso público, cuyo centro fue la configuración pública de un enemigo. Así, las disidencias políticas, en especial pero no exclusivamente, aquellas que asumieron la forma de organizaciones armadas o movimientos populares radicales, fueron borradas del ámbito público y hechas aparecer como meras delincuencias. Sin embargo, la investigación mostró también un discurso clandestino de Estado que no fue el anverso ni mucho menos el opuesto al sostenido de manera pública, el discurso clandestino no se reveló como el contenido verdadero del discurso público. Siendo de otro orden, este discurso

clandestino fue consistente con el de orden público. Al yuxtaponer los discursos, y sus órdenes, se reveló una dinámica que llamo el complejo discursivo contrainsurgente, que hizo efectiva la violencia y soportó la verdad de Estado acerca de ella.

De esta manera, la materialidad de la detención-desaparición contó con dos soportes fundamentales: una infraestructura, el complejo contrainsurgente, que he descrito en los apartados anteriores, y un complejo discursivo de la contrainsurgencia, que se configuró como un dispositivo de verdad: de la verdad de Estado.

Este dispositivo de verdad hizo consistentes las prácticas clandestinas con el discurso público del poder, configurando una legalidad excepcional. El Estado mexicano, sus autoridades administrativas y gobernantes, no ocultó o mintió meramente: produjo una verdad. El dispositivo de verdad articuló dos niveles: el público y el clandestino. En el plano público produjo un tipo de sujeto: el enemigo, por el borramiento ideológico de otro, el sujeto político disidente. El plano clandestino garantizó la documentación de la culpa y la producción de la “verdad sobre sí” de los militantes, suspendidos en el circuito de la desaparición, que confirmó y alimentó el plano público, convirtiéndose en soporte de la verdad de Estado.

La nueva disidencia, en particular aquella que adquirió la forma movimiento armado, fue contenida y eliminada no sólo con grupos especializados para su combate, también con redefiniciones político-jurídicas, deslizamientos conceptuales y la formación de una opinión pública, que en su conjunto formaron el discurso de

la contrainsurgencia. Estas redefiniciones permitieron la articulación de una economía de la violencia de Estado distinta, al mismo tiempo que ya eran parte de ella.

Contrario a lo que se ha supuesto, esta investigación ha mostrado que la desaparición-forzada no es un fenómeno que se mantenga igual así mismo en todo momento, se transforma, se perfecciona, y sus significaciones están vinculadas a las lógicas de violencia hegemónicas.

Esto se observa de manera más clara en la tercera temporalidad global de la desaparición, que puede ubicarse entre los años de 1977 y mediados de la década de 1980. En este periodo comenzó una transición importante de la técnica de desaparición forzada, derivada de la intersección de la contrainsurgencia, y una lógica de violencia emergente: la guerra contra el narco.

La contrainsurgencia y la “guerra contra el narco” no pueden entenderse como fenómenos que tienen una relación de continuidad, pero que sí tienen una articulación dada en un despliegue de realidad de la que son dos momentos. La “guerra contra el narco” y la contrainsurgencia, tienen su punto de articulación histórico y lógico.

El despliegue neoliberal, hacia finales de la década de 1960 y principios de la década de 1970, coincide con el periodo de la contrainsurgencia “clásica” en México (1965-1985). En un momento de ese periodo, dos estrategias de Estado, diferenciadas en su origen y propósito, coinciden y muestran sus afinidades electivas. La contrainsurgencia y lo que, desde el gobierno federal, se denominó como combate al narcotráfico.

El estado de Sinaloa (su dinámica de conflicto político, el desarrollo de los grupos de narcotraficantes, y la estrategia usada por el Estado mexicano allí, así como las formas de violencia política y social desplegadas en ese periodo) es un marcador importante. La generalización de la violencia de Estado era ya una tendencia desde 1975, de la propia estrategia contrainsurgente: retenes policiaco-militares para el control de la población; operaciones rastreo para la ubicación de militantes y células guerrilleras, que implicaron allanamientos y detenciones ilegales; disciplinamiento social a través de la presencia militar cotidiana. Sin embargo, la implementación de la Operación Cóndor de combate al narcotráfico ofreció nuevas condiciones materiales e institucionales, no sólo para el combate a la guerrilla, sino para la generalización de las tácticas contrainsurgentes al conjunto de la población.

Esta intersección, entre la contrainsurgencia y los comienzos de la guerra contra el narcotráfico, provocó cambios políticos y sociales que aún no han sido mensurados, y que al menos a nivel de hipótesis podríamos enunciar como transformaciones en las estructuras de lo político y la economía. Las detenciones arbitrarias y el uso de la tortura, por parte de la policía municipal y judicial, se generalizaron. La tortura, las detenciones arbitrarias, y la detención-desaparición comenzaron a situarse más allá del eje ideológico, y de su contexto operativo dentro de la contrainsurgencia. Además de la generalización, en la intersección emergieron nuevas formas de violencia: resulta significativo mencionar la cotidianidad de formas de secuestro y desaparición, principalmente de mujeres, y así como la aparición de cuerpos con señas de tortura y desfigurados en las calles de Culiacán.

El análisis de estas dos formas de violencia, sus relaciones y determinaciones, puede brindar explicaciones importantes sobre las lógicas que la



violencia ha adquirido en el presente, particularmente cuestionar la idea corriente de que aquello denominado como “violencia criminal” no tiene relación, o es una relación puramente externa, al Estado y a lo político.



## **FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA**



## Archivos

Archivo General de la Nación

### *Expedientes de Organizaciones*

Oaxaca:

- Coalición Obrera Campesina Estudiantil de Oaxaca (COCEO)
- Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI)
- Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo (PROCUP)
- Brigada Revolucionaria Emiliano Zapara (Tarjetas)
- Expedientes de la 28ª Zona Militar con sede en Oaxaca, Oaxaca
- Cámara Nacional de Comercio de Oaxaca (Tarjetas)
- Comité Nacional Independiente Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos. (Tarjetas)

Sinaloa:

- Enfermos
- Federación de Estudiantes Universitarios de Sinaloa (FEUS)
- Universidad Autónoma de Sinaloa
- Unión de Padres y Madres con Hijos Desaparecidos de Sinaloa
- Expedientes de la 9ª Zona Militar con sede en Culiacán, Sinaloa

Guerrero

- Asociación Cívica Nacional Revolucionaria
- Brigada Campesina de Ajusticiamiento
- Comandos Armados Revolucionarios del Pueblo (Fichas)
- Fuerzas Armadas Revolucionarias
- Frente Nacional Contra la Represión-Guerrero
- Partido de los Pobres

General

- Liga Comunista 23 de Septiembre
- Unión del Pueblo

### *Expedientes Personales*

Militantes

Oaxaca:

- Vicente Mendoza Martínez (Unión del Pueblo)
- Felipe Antonio Mendoza Martínez (Unión del Pueblo)
- Óscar Alejandro Sánchez Sánchez (Unión del Pueblo, sólo tarjetas)
- Gerardo Martínez Reyes (Unión del Pueblo, sólo tarjetas)
- María Soledad Martínez Alarcón (Unión del Pueblo, sólo tarjetas)

- Yali Mireya Smith Martínez (LC23S, sólo tarjetas)
- Alejandro Constantino Canseco Ruiz (Unión del Pueblo)
- Felipe Edgardo Canseco Ruiz (Unión del Pueblo)
- Florencia Elodia Canseco Ruiz (Unión del Pueblo)
- Tiburcio Cruz Sánchez (Unión del Pueblo)
- Gabriel Cruz Sánchez (Unión del Pueblo)
- Héctor Sánchez (COCEI)
- Jesús Vicente Vázquez (COCEI)
- Francisco Alberto Cruz Sánchez

#### Sinaloa:

- Camilo Valenzuela (Enfermos/ LC23S)
- Eleazar Salinas Olea (Enfermos/ LC23S)
- Jorge Luna Lujano (Enfermos/ LC23S)
- Francisco Rivera Carvajal (Enfermos/ LC23S)
- Saúl Armando Alarcón Amézquita (LC23S)

#### Guerrero

Lucio Cabañas Barrientos

Genaro Vázquez Rojas

Lourdes Rodríguez Rosas

#### Desaparecidos

- Gral. Eliseo Jiménez Ruiz (gobernador de Oaxaca 1977-1981)
- Manuel Zárate Aquino (gobernador de Oaxaca 1975-1977)
- Tomás Morlet (agente de la DFS y jefe de la policía judicial de Oaxaca)
- Wilfrido Castro Contreras (jefe de la policía judicial en Guerrero hasta 1975, y luego agente responsable de la DFS en Oaxaca)
- Coronel Juan Poblado Silva, comandante del 11º batallón de infantería, con sede en la ciudad de Ixtepec, Oaxaca, 29ª ZM.
- Gral. Francisco Hermosillo Quiroz
- Arturo Durazo Moreno (jefe de la Dirección General de Policía y Tránsito del DF)
- Francisco Sahagún Baca
- José Salomón Tanús
- Miguel Nazar Haro
- Mario Arturo Acosta Chaparro
- Rubén Figueroa Figueroa (Gobernador de Guerrero, 1975-1981)

#### Desaparecidos

##### Oaxaca:

- Víctor Pineda Henestrosa (COCEI)
- Alberto Vázquez Castellanos (LC23S)
- Manuel Gonzales Fuentes (Partido Proletario Unido de América)

- Wenceslao José García (BREZ/LC23S)
- Florentino Loza Patiño (Brigada Campesina de Ajusticiamiento)
- Carmen Teresa Carrasco Martínez (LC23S)
- Joel de la Torre (BREZ/LC23S)

Sinaloa:

- Cristina Rocha Manzanares (LC23S-Sinaloa)
- Felipe Ángel Millán García (LC23S-Sinaloa)
- Saúl Salas García (LC23S-Sinaloa)
- Leonardo Salas Aguiluz (LC23S-Sinaloa)
- José Manuel Alapisco Lizarraga (LC23S-Sinaloa)
- Alfredo Rodríguez Salazar (LC23S-Sinaloa)
- Ángel Manue Herrera Álvarez (LC23S-Sinaloa)
- Carlos Alemán Velazquez (LC23S-Sinaloa)
- Gilberto Arroyo López (LC23S-Sinaloa)
- Lourdes Matínez Huerta (LC23S-Sinaloa)
- Luis Francisco García Carrasco (LC23S-Sinaloa)
- Edmundo Hernández Borrego (LC23S-Sinaloa)
- Joel Orlando Miguel Anaya (LC23S-Sinaloa)
- Agentes judiciales presuntamente desaparecidos por el ejército en Sinaloa (Tarjetas): Felipe Estrada Martínez, Isidro Villalva Guerrero, Ramón García. Rivera

Desaparecidos Transitorios-Sinaloa:

- Alfredo Rodríguez Salazar (LC23S-Sinaloa)
- Juan Manuel Hernández Deras (LC23S-Sinaloa)
- María Alicia Medina Gastelum (LC23S-Sinaloa)
- Ramón Galaviz Navarro (LC23S-Sinaloa)
- Martha Camacho Loaiza (LC23S)

Guerrero:

Fichas personales de 277 personas declaradas como detenidas-desaparecidas.

*Planes de Operación*

Oaxaca:

- Plan de Seguridad Oaxaca, Febrero 1977 (SEDENA)
- Orden de Operaciones "Medicina", Marzo 1977 (SEDENA)
- Plan de Operaciones "Silenciador", Mayo 1978 (DFS/SEDENA)

Sinaloa:

- Actividades de la 9ª ZM Culiacán, para la localización y captura de grupos armados, 1974. (SEDENA)
- Reportes de la Fuerza de Tareas "Cóndor", 1976-1978. (SEDENA)

Guerrero:

- Informes diarios de DFS y SEDENA sobre el estado de Guerrero

#### General:

- Síntesis de Información Nacional [Informe de Seguridad Nacional], Diciembre 1976 (SEDENA)
- Plan de Operaciones "Uno Rastreo" [Creación de la Brigada Especial o Blanca], mayo-junio 1976 (DFS)
- Listado de personal de la Dirección Federal de Seguridad, por departamento, salario, y adscripción, 1983.
- Expedientes sobre la historia de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales y de la Dirección Federal de Seguridad
- Expedientes sobre casos de detenidos-desaparecidos entre 1940 y 1952

#### Archivo General el Poder Ejecutivo de Oaxaca

- Diversos expedientes de Seguridad Pública, Justicia, Electoral, Información relativa al "Plan Oaxaca" y la Comisión para el desarrollo de recurso del Estado.

#### Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Sinaloa

- Caminemos (Órgano de Difusión de la FEUS), números entre 1971 y 1973.
- Actas de Consejo Universitario entre 1972 y 1981.

#### Archivo Histórico del Congreso de Sinaloa

- Actas de sesiones públicas, algunos libros entre 1974 y 1976.

#### Archivo personal de Óscar Loza Ochoa, *exmilitante del Frente Estatal Contra la Represión, entre 1977 y 1983*

- Contiene carteles, cartas, volantes, y algunos documentos de análisis y posicionamiento político.

### Entrevistas

#### Ex Detenidos-Desaparecidos

- Felipe Canseco Ruiz, exmilitante de la Unión del Pueblo y del PROCUP-PdIP, detenido-desaparecido en 1990. (Oaxaca)
- Martha Alicia Camacho Loaiza, ex militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre, detenida-desaparecida en 1977. (Sinaloa)



- José Antonio Flores, ex militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre, detenido desaparecido en 1977 (Sinaloa)
- Ramón Galaviz Navarro, ex militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre, detenido desaparecido en 1978 (Sinaloa)
- María de Lourdes Rodríguez Rosas, ex militante de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, detenida-desaparecida en 1971.
- Bertha Alicia Ovalle Bustos, militante de la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo, detenida-desaparecida en 1983
- Jesús Vicente Vázquez, militante de la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo, detenido-desaparecido en 1977 y 1983
- Pablo Cabañas Barrientos, detenido-desaparecido en 1972

Para el caso de Oaxaca también se realizaron entrevistas con:

- Héctor Sánchez López, ex militante de la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo.
- Manuel Vázquez Nicolás, ex militante de la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo.
- Cirilo Peña, ex militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre.

En Sinaloa, también se realizaron entrevistas con:

- Óscar Loza Ochoa, ex militante de la Corriente Socialista y del Frente Estatal contra la Represión.
- Saúl Armando Alarcon Amézquita, ex militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre.
- José Antonio Ríos Rojo, ex militante del colectivo estudiantil José María Morelos.

## Informes

Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero. “Informe final de actividades”. Guerrero: Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, 2014.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. “Informe Especial sobre las quejas en materia de Desapariciones Forzadas ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80”. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2001.

Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. “Informe Histórico a la Sociedad Mexicana”. México: Comité 68 Pro Libertades Democráticas, 2006.

## Hemerografía

Oaxaca

*El Imparcial*: 1970 febrero-marzo, mayo, julio-sept; 1971 enero, marzo, junio; 1972 abril, julio-sept, diciembre; 1973 febrero-mayo; agosto-octubre; 1974 julio-diciembre; 1975 oct-dic; 1977 abril-junio; 1978 enero- marzo; 1978 Julio-sept

*Oaxaca Gráfico*: 1970 junio, agosto; 1972 mayo-agosto; 1973 septiembre; 1974 octubre; 1975 enero-dic; 1976 mayo, junio, octubre; 1978 julio-sept; 1977 Oct-Dic

*Carteles del Sur*: 1975 enero-marzo

*Noticias*: 1977 febrero; 1978 abril-junio; 1978 octubre-diciembre; 1979 septiembre.

Sinaloa

*Diario de Culiacán*: 1972 febrero-abril y junio-agosto; números de 1973, 1974 febrero, marzo, mayo, julio; 1975 marzo-junio; 1976 junio; 1977 enero-febrero, julio-agosto, nov-dic;

*Noroeste*: número de 1976, 1977 mayo-diciembre; 1978 enero-abril

*Revista del Ejército*, número entre 1968 y 1976.

*Revista Proceso*, números entre febrero de 1977 y diciembre de 1978.

*Revista Por Esto*, números entre agosto de 1981 y marzo de 1984

## Tesis

- Argüello Cabrera, Libertad. "Apertura política y violencia en México (1976-1988). Condiciones de visibilidad de agentes sociopolíticos no convencionales: el caso del Comité ¡Eureka!" Maestría en Estudios Políticos y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- Ávila Coronel, Francisco. "Problemas para el estudio de la guerrilla del Partido de los Pobres (PDLP), Atoyac, Guerrero, 1972-2012". Maestría en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Herrera Calderón, Fernando. "Contesting the State from the Ivory Tower: Student Power, Dirty War and the Urban Guerrilla Experience in Mexico, 1965-1982". PhD diss., The University of Minnesota, 2012.
- López Limón, Alberto Guillermo. "Historia de las organizaciones político-militares de izquierda en México, 1960-1980". Doctorado en Ciencia Política, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- Martínez Ocampo, Fabiola Eneida. "Los alzados del monte. Historia de la guerrilla de Lucio Cabañas". Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- Mendoza Cortés, Alma Paloma. "Transformaciones estructural-organizacionales de la Secretaría de la Defensa Nacional: 1937-2000". Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.
- Ortiz Rosas, Rubén. "La Brigada Especial. Un instrumento de la contrainsurgencia urbana en el Valle de México". Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.
- Santos Cenobio, Rafael. "'Los Enfermos': un movimiento político-armado en Sinaloa (1972-1976)". Maestría en Historia, Universidad de Guadalajara, 2007.
- Soto Carballo, Paulina Araceli. "Movimientos campesinos por la tierra en el norte de Sinaloa 1968-1976 (estudio de caso ejido Campo el Tajito)". Maestría en Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2011.
- Tamariz Estrada, María Cristina. "El presente de un pasado revolucionario. Reconfiguraciones del 'compromiso político' en ex militantes revolucionarios en México (1970-2000)". Maestría en Sociología Política, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2010.
- Torres Martínez, Héctor Daniel. "Monterrey Rebelde 1970-1973 un estudio sobre la guerrilla urbana, la sedición armada y sus representaciones colectivas". Maestría en Historia, El Colegio de San Luis, 2014.
- Valdez Chávez, César Enrique. "Enemigos: Vigilancia y persecución política en el México posrevolucionario (1924-1946)". Doctorado en Historia, El Colegio de México, 2017.
- Vicente Ovalle, Camilo. "Una violencia que no quiere decir su nombre. La creación del enemigo político y la desaparición forzada en México, 1970-1980. Elementos para una historia". Maestría en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

## Bibliografía

- Agamben, Giorgio. *Estado de Excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora, 2005.
- . *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. España: Pre-Textos, 1998.
- . *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo*. 2a ed. España: Pre-Textos, 2005.
- Aguayo Quezada, Sergio. *La transición en México: Historia documental, 1910-2010*. Política y Derecho. Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Aguayo Quezada, Sergio, y Javier Treviño Rangel. “Fox y el pasado. La anatomía de una capitulación”. *Foro Internacional* 47, núm. 4 (190) (2007): 709–39.
- Aguayo, Sergio. *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*. México: Grijalbo, 2001.
- Aguilar Aguilar, Gustavo. *Familias empresariales en Sinaloa (siglos XIX y XX)*. Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa-Asociación de Historia Económica del Norte de México, 2013.
- Aguilar Camín, Héctor, y Lorenzo Meyer. *A la sombra de la Revolución Mexicana. Un ensayo de historia contemporánea de México, 1910-1989*. México: Cal y Arena, 1989.
- Aguilar Terrés, María de la Luz. *Guerrilleras. Antología de testimonios y textos sobre la participación de las mujeres en los movimientos armados socialistas en México, segunda mitad del siglo XX*. 2a ed. México: Edición de Autor, 2014.
- Aguirre, Carlos, y Javier Villa-Flores, eds. *From the Ashes of History*. s/l: Editorial A Contracorriente, 2015.
- Alexander, Robert J. “El comunismo y los partidos nacionales de reforma social en la América Latina”. En *La estrategia del engaño*, editado por Jane J. Kirkpatrick. México: Libreros Mexicanos Unidos, 1964.
- Allier Montaño, Eugenia. “Ética y política en el historiador del tiempo presente”. En *Cátedra Edmundo O’Gorman. Teoría de la Historia*, editado por Alfonso Mendiola y Luis Vergara, Vol. 1. México: Universidad Iberoamericana-Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- Allier Montaño, Eugenia, y Emilio Crenzel, eds. *Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y violencia política*. México: Bonilla Artigas Editores-Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.
- Alonso, Jorge, y Jorge Rodríguez Lapuente. “La cultura política y el poder en México”. En *Cultura y política en América Latina*, editado por Hugo Zemelman. México: Siglo XXI editores, 1990.
- Alonzo Padilla, Arturo Luis. “Revisión teórica sobre la historiografía de la guerrilla mexicana (1965-1978)”. En *Movimientos armados en México, Siglo XX.*, editado por Verónica Oikión Solano y Martha Eugenia García Ugarte, 1:111–27. México: El Colegio de Michoacán-CIESAS, 2008.
- Aranda, Antonio. *Los cívicos guerrerenses*. México: Edición de Autor, 1979.
- Arendt, Hannah. *Los orígenes del totalitarismo*. México: Taurus, 2004.
- Ávila Coronel, Francisco. “La Asociación Cívica Nacional Revolucionaria y el Partido de los Pobres: un marco histórico para comprender las guerrillas en Guerrero en las décadas de los sesenta y setenta”. En *México en los setenta ¿Guerra sucia o terrorismo de Estado? Hacia una política de la memoria*, editado por

- Claudia Rangel Lozano y Evangelina Sánchez Serrano, 151–81. México: Universidad Autónoma de Guerrero-Editorial Ítaca, 2015.
- . “La desclasificación de los archivos de la ignominia en México”. En *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión de Atoyac, Guerrero, durante la década de los sesenta*, editado por Andrea Radilla Martínez y Claudia Rangel Lozano, 247–97. México: Plaza y Valdés, 2012.
- Aviña, Alexander. “An Archive of Counterinsurgency: State Anxieties and Peasant Guerrillas in Cold War Mexico”. *Journal of Iberian and Latin American Research* 19, núm. 1 (el 1 de julio de 2013): 41–51. <https://doi.org/10.1080/13260219.2013.805719>.
- . *Specters of Revolution. Peasant guerrillas in the Cold War Mexican countryside*. USA: Oxford University Press, 2014.
- Bailón Corres, Jaime. “Los avatares de la democracia (1970-2008)”. En *Oaxaca, historia breve*. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Bartra, Armando. *Guerrero bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*. México: ERA, 2000.
- . “Sur profundo”. En *Crónicas del Sur. Utopías campesinas en Guerrero*, editado por Armando Bartra. México: ERA, 2000.
- Basañez, Miguel. *La composición del poder. Oaxaca, 1968-1984*. México: Instituto Nacional de Administración Pública, 1987.
- . *La lucha por la hegemonía en México, 1968-1980*. México: Siglo XXI editores, 1981.
- Basurto, Jorge. *En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia*. 3a ed. La clase obrera en la historia de México 14. México: Instituto de Investigaciones Sociales-Siglo XXI editores, 2005.
- Bautista Martínez, Eduardo. *Los nudos del régimen autoritario. Ajustes y continuidades de la dominación en dos ciudades de Oaxaca*. México: Miguel Ángel Porrúa-IISUABJO, 2010.
- Bellingeri, Marco. *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres. Ensayo de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974*. México: Juan Pablos Editores-Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, 2003.
- Beltrán López, Dina. *La autonomía universitaria en Sinaloa, 1965-1995*. Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa, 1995.
- Bethell, Leslie, y Ian Roxborough. “Conclusion: The postwar conjuncture in Latin America and its consequences”. En *Latin America between the Second World War and the Cold War, 1944-1948*, editado por Leslie Bethell y Ian Roxborough. USA: Cambridge University Press, 1997.
- . “Introduction: The postwar conjuncture in Latin America: democracy, labor and the Left”. En *Latin America between the Second World War and the Cold War, 1944-1948*, editado por Leslie Bethell y Ian Roxborough. USA: Cambridge University Press, 1997.
- Bloch, Marc. *Apología para la historia o el oficio del historiador*. 2a ed. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Brands, Hal. *Latin America’s Cold War*. USA: Harvard University Press, 2010.
- Burgos, Rubén. *Movimientos sociales en el noroeste de México*. Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa, 1985.

- Burkholder, Arno. *La red de los espejos. Una historia del diario Excélsior 1916-1976*. México: Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Calveiro, Pilar. *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Argentina: Ediciones Colihue, 2004.
- . *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años setenta*. Argentina: Siglo XXI editores, 2013.
- . *Violencias de Estado: la guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen organizado como medios de control global*. Argentina: Siglo XXI editores, 2012.
- Camp, Roderic Ai. *Generals in the Palacio. The Military in Modern Mexico*. New York: Oxford University Press, 1992.
- Campo, Julio Labastida M. del. "Proceso político y dependencia en México (1970-1976)". *Revista Mexicana de Sociología* 39, núm. 1 (1977): 193–227. <https://doi.org/10.2307/3539795>.
- Cárabe, Ana María. *Reflejos de la guerra sucia en el estado de Guerrero. Historia, literatura, música e impágenes*. México: Universidad Autónoma de Guerrero-Miguel Ángel Porrúa, 2015.
- Carpizo, Jorge. *El presidencialismo mexicano*. 16a ed. México: Siglo XXI editores, 2002.
- Carr, Barry. *La izquierda mexicana a través del siglo XX*. 4a ed. México: ERA, 1996.
- Castañeda, Salvador. *La negación del número. (La guerrilla en México, 1965-1996: una aproximación crítica)*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2006.
- Castellanos, Laura. *México armado, 1943-1981*. México: ERA, 2007.
- Ceceña, José Luis, ed. *Sinaloa: crecimiento agrícola y desperdicio*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1973.
- Cedillo, Adela. *El fuego y el silencio. Historia de las FLN*. México: Comité 68 Pro Libertades Democráticas, 2008.
- . "Tracing the Dirty War's Disappeared: The Documents of Operación Diamante". *Journal of Iberian and Latin American Research* 19, núm. 1 (el 1 de julio de 2013): 71–90. <https://doi.org/10.1080/13260219.2013.805722>.
- Cedillo, Adela, y Fernando Herrera Calderon. "Análisis de la producción historiográfica en torno a la 'guerra sucia' mexicana". En *El estudio de las luchas revolucionarias en América Latina (1959-1996): Estado de la cuestión*, editado por Verónica Oikión Solano, Eduardo Rey Tristán, y Martín López Ávalos, 263–88. México: El Colegio de Michoacán-Universidad de Santiago de Compostela, 2014.
- Certeau, Michel de. *La escritura de la historia. El oficio de la historia*. México: Universidad Iberoamericana, 1993.
- Cilia Olmos, David, y Enrique González Ruíz, eds. *Testimonios de la guerra sucia*. México: Tierra Roja, 2006.
- Collier, David. *The new authoritarianism in Latin America*. New Jersey: Princeton University Press, 1979.
- Condés Lara, Enrique. *Los últimos años del Partido Comunista Mexicano: (1969-1981)*. 2a ed. Crónicas y testimonios. México: Universidad Autónoma de Puebla, 2000.
- . *Represión y rebelión en México (1959-1985)*. Vol. 1. 3 vols. México:

- Universidad Autónoma de Puebla-Miguel Ángel Porrúa, 2007.
- . *Represión y Rebelión en México (1959-1985). Los años dorados del priato y los pilares ocultos del poder*. Vol. 2. 3 vols. México: Universidad Autónoma de Puebla-Miguel Ángel Porrúa, 2007.
- Cordova, Arnaldo. *La formación del poder político en México*. 14a ed. México: ERA, 1984.
- . “Las reformas sociales y la tecnocratización del Estado mexicano”. *Revista Mexicana de Ciencia Política* 70 (1972): 61–92.
- Cosío Villegas, Daniel. *El estilo personal de gobernar*. 5a ed. México: Joaquín Mortiz, 1974.
- . *El sistema político mexicano*. 4a ed. México: Joaquín Mortiz, 1973.
- . *La sucesión presidencial*. México: Joaquín Mortiz, 1975.
- Crenzel, Emilio. *La historia política del Nunca Más: la memoria de las desapariciones en la Argentina*. Argentina: Siglo XXI editores, 2008.
- . “La reconstrucción de un universo: desaparición forzada de personas en la Argentina”. En *From the Ashes of History*, editado por Carlos Aguirre y Javier Villa-Flores, 145–96. s/l: Editorial A Contracorriente, 2015.
- Cueva, Agustín. “La fascistización del Estado en América Latina”. En *La centralidad del marxismo*, editado por Ruy Mauro Marini y Margara Millán, Vol. 3. La teoría social latinoamericana. México: 1995, s/f.
- Da Silva Catela, Ludmila. *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. Argentina: Ediciones Al Margen, 2001.
- Derrida, Jacques. *Mal de archivo: una impresión freudiana*. Traducido por P. Vidarte. Colección Estructuras y Procesos. Serie Filosofía. Trotta, 1997.
- Dos Santos, Theotonio. “El fascismo dependiente y sus contradicciones”. En *La centralidad del marxismo*, editado por Ruy Mauro Marini y Margara Millán, Vol. 3. La teoría social latinoamericana. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- Feierstein, Daniel. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Argentina: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- . *Juicios. Sobre la elaboración del genocidio II*. Argentina: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Figuroa Ibarra, Carlos. *Los que siempre están en ninguna parte: la desaparición forzada en Guatemala*. Guatemala: Centro de Apoyo Mutuo-Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos, 1999.
- Figuroa Mendoza, Fidelfo. “Cronología del movimiento estudiantil del 68 en Oaxaca”. *Humanidades* 3 (diciembre de 1998): 15–18.
- Falcón, Romana. “De las raíces al esplendor, el cacicazgo de Saturnino Cedillo en San Luis Potosí”. En *Historia desde los márgenes. Senderos hacia el pasado de la sociedad mexicana*, de Romana Falcón. México: El Colegio de México, 2011.
- Foot, Rosemary. “The Cold War and human rights”. En *The Cambridge History of The Cold War.*, editado por Melvyn P. Leffler y Odd Arne Westad, 3:445–65. United Kingdom: Cambridge University Press, 2011.
- Foucault, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*. Argentina: Gedisa, 1978.
- . *Obrar mal, decir la verdad. La función de la confesión en la justicia*.

- Argentina: Siglo XXI editores, 2014.
- . *Vigilar y castigar, el nacimiento de la prisión*. 24a ed. México: Siglo XXI editores, 1996.
- Franco, Marina. *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Argentina: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Franco, Marina, y Florencia Levín, eds. *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós, 2007.
- Fuentes, Carlos. “La disyuntiva mexicana”. En *Tiempo mexicano*, de Carlos Fuentes. México: Joaquín Mortiz, 1971.
- Gaddis, Joh Lewis. *Nueva historia de la Guerra Fría*. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Gallegos Nájera, José Arturo. *La guerrilla en Guerrero. Testimonios sobre el Partido de los Pobres y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR)*. México: Editorial Lama, 2004.
- Gamiño Muñoz, Rodolfo. *Guerrilla, represión y prensa en la década de los setenta en México. Invisibilidad y olvido*. México: Instituto Mora, 2011.
- García Aguirre, Aleida. *La revolución que llegaría: experiencias de solidaridad y redes de maestros y normalistas en el movimiento campesino y la guerrilla moderna en Chihuahua, 1960-1968*. México: Colectivo Memorias Subalternas, 2015.
- Gatti, Gabriel, ed. *Desapariciones: Usos locales, circulaciones globales*. Temas para el diálogo y el debate. Colombia: Siglo del Hombre Editores, 2017.
- . *El detenido-desaparecido: narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*. Montevideo: Trilce, 2008.
- . “Prolegómenos. Para un concepto científico de desaparición”. En *Desapariciones: Usos locales, circulaciones globales*, editado por Gabriel Gatti, 13–32. Temas para el diálogo y el debate. Colombia: Siglo del Hombre Editores, 2017.
- Gill, Lesley. *Escuela de las Américas: entrenamiento militar, violencia política e impunidad en las Américas*. Colección Escafandra. LOM Ediciones, 2005.
- Gillingham, Paul, y Benjamin T. Smith. “Introduction: The paradox of Revolution”. En *Dictablanda. Politics, Work, and Culture in Mexico, 1938-1968*, editado por Paul Gillingham y Benjamin T. Smith. Durham and London: Duke University Press, 2014.
- Girard, René. *El chivo expiatorio*. 2a ed. España: Anagrama, 2002.
- . *La violencia y lo sagrado*. 4a ed. España: Anagrama, 2005.
- Glockner, Fritz. *Memoria roja. Historia de la guerrilla en México, 1943-1968*. México: Ediciones B, 2007.
- González Calleja, Eduardo. *Asalto al poder: La violencia política organizada y las ciencias sociales*. Ciencias sociales. España: Siglo XXI editores, 2017.
- González Casanova, Pablo. “El Estado y las masas”. En *El estado y los partidos políticos en México: ensayos*, de Pablo González Casanova, 3a ed. México: ERA, 1986.
- . *La democracia en México*. 2a ed. México: ERA, 1967.
- González Villarreal, Roberto. *Historia de la desaparición. Nacimiento de una técnica represiva*. México: Terracota, 2012.
- Gorbach, Frida, y Mario Rufer, eds. *(in)disciplinar la investigación. archivo trabajo*



- de campo y escritura*. México: Siglo XXI editores, 2016.
- Grandin, Greg. *The Last Colonial Massacre. Latin America in the Cold War*. 2a ed. Chicago and London: The University of Chicago Press, 2011.
- Grandin, Greg, Greg Grandin, y Gilbert M. Joseph. "Coming to Terms with the Violences of Latin America's Cold War". En *A Century of Revolution. Insurgent and Counterinsurgent Violence during Latin America's Long Cold War*. Durham and London: Duke University Press, 2010.
- Greenstein, F.I., y N.W. Polsby. *Handbook of political science*. Addison-Wesley series in political science, v. 3. Addison-Wesley Pub. Co., 1975.
- Guardino, Peter F. *Campesinos y política en la formación del Estado nacional en México: Guerrero, 1800-1857*. México: Gobierno del Estado de Guerrero-Stanford University Press, 2001.
- Guevara Niebla, Gilberto. "Prólogo". En *La utopía corrompida. Radicalismo y reforma en la Universidad Autónoma de Sinaloa*, de Carlos Calderón Viedas, Jorge Medina Viedas, y Liberato Terán. México: Océano, 2009.
- Hamilton, C., V. Harris, M. Pickover, G. Reid, R. Saleh, y J. Taylor. *Refiguring the Archive*. Springer Netherlands: Springer Science & Business Media, 2012.
- Hayner, Priscilla. *Verdades innombrables. El reto de las comisiones de la verdad*. México: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Herrera Calderon, Fernando, y Adela Cedillo, eds. *Challenging Authoritarianism in Mexico: Revolutionary Struggles and the Dirty War, 1964-1982*. New York: Routledge, 2012.
- Hipólito, Simón. *Guerrero, amnistía y represión*. México: Grijalbo, 1982.
- Hirales, Gustavo. *La Liga Comunista 23 de Septiembre, orígenes y naufragio, México*. México: Ediciones de Cultura Popular, 1977.
- Hobsbawm, Eric. *Historia del Siglo XX*. España: Crítica, 2012.
- Ibarra Chávez, Héctor, ed. *La guerrilla de los 70 y la transición a la democracia*. México: Centro de Estudios Antropológicos, Científicos, Artísticos, Tradicionales y Lingüísticos "Ce- Acatl", A.C., 2006.
- Iber, Patrick. "Managing Mexico's Cold War: Vicente Lombardo Toledano and the Uses of Political Intelligence". *Journal of Iberian and Latin American Research* 19, núm. 1 (el 1 de julio de 2013): 11–19. <https://doi.org/10.1080/13260219.2013.805716>.
- Illades, Carlos. *De la Social a Morena: breve historia de la izquierda en México*. México: Jus, 2014.
- . *El Futuro es nuestro. Una historia de la izquierda mexicana*. México: Editorial Océano, 2018.
- Illiades, Carlos. *Guerrero. Hlstoira breve*. 2a ed. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Inclán Fuentes, Carlos. *Perote y los nazis. Las políticas de control y vigilancia del Estado mexicano a los ciudadanos alemanes durante la Segunda Guerra Mundial*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Gobierno del Estado de Veracruz, 2013.
- Joseph, Gilbert M. "Lo que sabemos y lo que deberíamos saber de la guerra fría: desarrollo capitalista, revolución social y conflicto geopolítico". En *Espejos de la guerra fría: México, América Central y el Caribe*, editado por Daniela Spenser. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en

- Antropología Social-Secretaría de Relaciones Exteriores-Miguel Ángel Porrúa, 2004.
- Judt, Tony. *Poswar. A History of Europe since 1945*. USA: Penguin Books, 2006.
- Katz, Friedrich. "La guerra fría en América Latina". En *Espejos de la guerra fría: México, América Central y el Caribe*, editado por Daniela Spenser. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social-Secretaría de Relaciones Exteriores-Miguel Ángel Porrúa, 2004.
- . "La guerra fría en América Latina y sus particularidades en México". En *Nuevos Ensayos Mexicanos*, de Friedrich Katz. México: ERA, 2006.
- Keller, Renata. *Mexico's Cold War: Cuba, the United States, and the Legacy of the Mexican Revolution*. USA: Cambridge University Press, 2015.
- Kirkpatrick, Jane J. *Dictadura y contradicción. Racionalismo y razón en política*. México: Editorial Hermes, 1983.
- . "Introducción: La política del engaño". En *La estrategia del engaño*, editado por Jane J. Kirkpatrick. México: Libreros Mexicanos Unidos, 1964.
- Klare, Michael T., y Peter Kornbluh, eds. *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los 80: el arte de la guerra de baja intensidad*. Los Noventa 45. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes -Grijalbo, 1990.
- Klare, Michael T., y Nancy Stein. *Armas y poder en América Latina*. Serie popular Era. México: Ediciones Era, 1978.
- Knight, Alan. "El acuerdo de elites en México: coyuntura y consecuencias". En *Repensar la Revolución mexicana*, de Alan Knight, Vol. 1. México: El Colegio de México, 2013.
- . "The end of the Mexican Revolution? From Cardenas to Ávila Camacho, 1937-1941". En *Dictablanda: politics, work, and culture in Mexico, 1938-1968*, editado por Paul Gillingham y Benjamin T. Smith. Durham and London: Duke University Press, 2014.
- Koonings, Kees, y Dirk Kruijt, eds. *Las sociedades del miedo. El legado de la guerra civil, la violencia y el terror en América Latina, s/f*.
- Krauze, Enrique. *La presidencia imperial*. México: Maxi-Tusquets, 2009.
- Kuri, Ariel. "El lado oscuro de la luna. El momento conservador en 1968". En *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, editado por Erika Pani, Vol. 2. México: Fondo de Cultura Económica-CONACULTA, 2009.
- . "El presidencialismo en México. Las posibilidades de una historia". *Historia y Política*, núm. 11 (junio de 2004): 131–52.
- "La Jornada: La Operación Cóndor trajo miedo y éxodo en la sierra de Sinaloa". La Jornada, el 24 de mayo de 2009. <http://www.jornada.unam.mx/2009/05/24/politica/004r1pol>.
- Lajous, Alejandra. *Los orígenes del partido único en México*. México: Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1979.
- Larsen, Nail. "Thoughts on Violence and Modernity in Latin America". En *A Century of Revolution. Insurgent and Counterinsurgent Violence during Latin America's Long Cold War*, editado por Greg Grandin y Gilbert M. Joseph. Durham and London: Duke University Press, 2010.
- Latham, Michael. "The Cold War in the Third World, 1963–1975". En *The Cambridge History of the Cold War*, editado por Melvyn P. Leffler y Odd Arne Westad, Vol. 2. Cambridge: Cambridge University Press, 2010.

- Laveaga, Gabriela Soto. "Shadowing the Professional Class: Reporting Fictions in Doctors' Strikes". *Journal of Iberian and Latin American Research* 19, núm. 1 (el 1 de julio de 2013): 30–40. <https://doi.org/10.1080/13260219.2013.805718>.
- Leñero, Vicente. *Los periodistas*. México: Joaquín Mortiz, 1978.
- Linz, Juan. *Totalitarian and authoritarian regimes*. London: Lynne Reinner Publishers, 2000.
- Loaeza, Soledad. *Clases medias y política en México. La querrela escolar, 1959-1963*. México: El Colegio de México, 1988.
- . "Modernización autoritaria. A la sombra de la superpotencia, 1944-1968". En *Nueva historia general de México*. México: El Colegio de México, 2010.
- López González, Jesús. *Presidencialismo y Fuerzas Armadas en México, 1876-2012*. México: Gernika, 2012.
- López Hernández, Gladys. *Ovarimonio, ¿yo guerrillera?* México: Ítaca, 2013.
- López Portillo, José. *Mis tiempos*. Vol. 1. 2 vols. México: Fernández Editoriales, 1988.
- López Uranga, Lourdes. *Comparezco y acuso*. México: Plaza y Valdés, 2012.
- Loza Ochoa, Óscar. *Tiempo de espera*. Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa, 1986.
- Lozano, Miguel. "Oaxaca: una experiencia de lucha". En *Oaxaca, una lucha reciente: 1960-1983*, editado por René Bustamante, Cuauhtémoc González Pacheco, Francisco José Ruiz Cervantes, Miguel Lozano, Silvia Millán Echegaray, y Francisco Gomezjara, 2a ed. México: Ediciones Nueva Sociología, 1984.
- Maira, Luis. "Las nuevas dictaduras militares en América Latina". En *La centralidad del marxismo*, editado por Ruy Mauro Marini y Margara Millán, Vol. 3. de La teoría social latinoamericana. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- Marchesi, Aldo. *Latin America's Radical Left. Rebellion and Cold War in the Global 1960s*. Traducido por Laura Pérez Carrara. New York: Cambridge University Press, 2017.
- Marini, Ruy Mauro. "El Estado de contrainsurgencia". En *La centralidad del marxismo*, editado por Ruy Mauro Marini y Margara Millán, Vol. 3. La teoría social latinoamericana. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- Martínez Soriano, Felipe. *Oaxaca, 1975-1978. Movimiento Democrático Universitario y testimonios de la cárcel*. Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2008.
- Martínez Vázquez, Víctor Raúl. *Movimiento popular y política en Oaxaca 1968-1986*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.
- Mayer, Arno. *The furies. Violence and Terror in the French and Russian revolution*. USA: Princeton University Press, 2000.
- Mayo, Baloy. *La guerrilla de Genaro y Lucio. Análisis y resultados*. 4a ed. México: Grupo Jaguar Impresiones, 2001.
- Mbembe, Achille. "The Power of the Archive and its Limits". En *Refiguring the Archive*, editado por Carolyn Hamilton, Verne Harris, y Graeme Reid, 19–29. Springer Netherlands: Springer Science & Business Media, 2012.
- McCormick, Gladys I. *The Logic of Compromise in Mexico. How the countryside was*

- key to the emergence of Authoritarianism*. USA: The University of North Carolina Press Chapel Hill, 2016.
- Medina, Luis. *Civilismo y modernización del autoritarismo, 1940-1952*. Historia de la Revolución Mexicana 20. México: El Colegio de México, 1979.
- Medina Peña, Luis. *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-200*. 3a ed. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Meyer, Lorenzo. "Cambio político y dependencia. México en el siglo XX". En *México para los mexicanos. La revolución y sus adversarios*, de Lorenzo Meyer. México: El Colegio de México, 2010.
- . "El estado mexicano contemporáneo". *Historia Mexicana* 23, núm. 4 (el 1 de abril de 1974): 722–52.
- . "El frente mexicano de la Guerra Fría". En *La Liga Comunista 23 de Septiembre. Cuatro décadas a debate: historia, memoria, testimonio y literatura*, editado por Rodolfo Gamiño Muñoz, Yllich Escamilla Santiago, Rigoberto Reyes Sánchez, y Fabián Campos Hernández, 21–41. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2014.
- . "Introducción: revolución, nacionalismo y autoritarismo". En *México para los mexicanos. La revolución y sus adversarios*, de Lorenzo Meyer. México: El Colegio de México, 2010.
- . "La guerra fría en el mundo periférico: el caso del régimen autoritario mexicano. La utilidad del anticomunismo discreto". En *Espejos de la guerra fría: México, América Central y el Caribe*, editado por Daniela Spenser. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social-Secretaría de Relaciones Exteriores-Miguel Ángel Porrúa, 2004.
- . *La segunda muerte de la revolución mexicana*. México: Cal y Arena, 2008.
- Middlebrook, Kevin J. *The paradox of Revolution. Labor, State, and Authoritarianism in Mexico*. Baltimore and London: The Johns Hopkins University Press, 1995.
- Millán, René. *Los empresarios ante el Estado y la sociedad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Siglo XXI editores, 1988.
- Moguel, Julio. *Los tiempos de la crisis (segunda parte) 1970-1982*. Historia de la cuestión agraria en México, T.9. México: Siglo XXI editores, 1990.
- Montemayor, Carlos. *Guerra en el paraíso*. México: Diana, 1992.
- . *La guerrilla recurrente*. México: Debate, 2007.
- . *La violencia de Estado en México, antes y después de 1968*. México: Debate, 2010.
- Moyn, Samuel. *Human Rights and the Uses of History*. 2a ed. London: Verso, 2017.
- Muñoz, María L. O. "State Spying on the State: Consejo Nacional de Pueblos Indígenas Meetings in 1980". *Journal of Iberian and Latin American Research* 19, núm. 1 (el 1 de julio de 2013): 62–70. <https://doi.org/10.1080/13260219.2013.805721>.
- Muñoz, Rodolfo Gamiño. "Fuerzas armadas, contrainsurgencia y desaparición forzada en Guerrero en la década de los sesenta y setenta". *Letras Históricas E-ISSN: 2448-8372*, núm. 17 (el 5 de septiembre de 2017). <http://www.letrahistoricas.cucsh.udg.mx/index.php/LH/article/view/5639>.
- Nava, Ricardo. *Deconstruir el archivo: la historia, la huella, la ceniza*. México: Universidad Iberoamericana, 2015.

- Navarro, Aaron W. *Political intelligence and the creation of Modern Mexico, 1938-1954*. USA: The Pennsylvania State University Press, 2010.
- Niblo, Stephen R. *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción*. México: Océano, 2008.
- “Observatorio Interamericano de Seguridad - OEA”. Consultado el 24 de septiembre de 2017. [http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo\\_observatorio\\_glosario\\_crimenyviolencia.asp](http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_observatorio_glosario_crimenyviolencia.asp).
- O'Donnell, Guillermo. *El Estado burocrático autoritario*. Argentina: Prometeo Libros, 2009.
- . “Las Fuerzas Armadas y el Estado autoritario del Cono Sur de América Latina”. En *Estado y política en América Latina*, editado por Norbert Lechner, 7a ed. México: Siglo XXI editores, 2000.
- Oikión Solano, Verónica. “El Estado Mexicano Frente a Los Levantamientos Armados En Guerrero. El Caso Del Plan Telaraña”. *Tzintzun*, núm. 45 (2007): 65–82.
- . “El Movimiento de Acción Revolucionaria. Una historia de radicalización política.” En *Movimientos armados en México, Siglo XX.*, editado por Verónica Oikión Solano y Martha Eugenia García Ugarte, 2:417–60. México: El Colegio de Michoacán-CIESAS, 2008.
- Oikión Solano, Verónica, y Martha Eugenia García Ugarte, eds. *Movimientos armados en México, siglo XX*. 3 vols. México: Colegio de Michoacán-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2006.
- Oikión Solano, Verónica, y Miguel Ángel Urrego Ardila, eds. *Violencia y Sociedad. Un hito en la historia de las izquierdas en América Latina*. México: El Colegio de Michoacán-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.
- Orozco Michel, Antonio. *La fuga de Oblatos. Una historia de la LC 23 de Septiembre*. México: La Casa del Mago, 2009.
- Ortiz Mena, Antonio. *El desarrollo estabilizador: reflexiones sobre una época*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Ortiz Rosas, Rubén. “Las huellas del exterminio. La fotografía de espionaje como instrumento contrainsurgente en la Ciudad de México hacia la mitad de la década de 1970”. *Con-temporánea*, núm. 8 (2018). <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/contemporanea/article/view/11815>.
- Osorno, Diego Enrique. *El Cartel de Sinaloa. Una historia del usos político del narco*. México: Debolsillo, 2011.
- . *La guerra de los Zetas. Viaje por la frontera de la necropolítica*. México: Debolsillo, 2014.
- Ovalle, Edna. “Historia, movimientos sociales y participación política-juvenil en Monterrey (1968-1972)”. En *La Liga Comunista 23 de Septiembre. Cuatro décadas a debate: historia, memoria, testimonios y literatura*, editado por Rodolfo Gamiño Muñoz, Ylich Escamilla Santiago, y Fabián Campos Hernández, 141–56. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2014.
- Padilla, Tanalís. *Después de Zapata. El movimiento Jaramillista y los orígenes de la guerrilla en México (1940-1962)*. México: Akal, 2015.
- . “Espionage and Education: Reporting on Student Protest in Mexico's

- Normales Rurales, 1960–1980”. *Journal of Iberian and Latin American Research* 19, núm. 1 (el 1 de julio de 2013): 20–29. <https://doi.org/10.1080/13260219.2013.805717>.
- Padilla, Tanalís, y Louise E. Walker, eds. “Dossier: Spy Reports: Content, Methodology, and Historiography in Mexico’s Secret Police Archive”. *Journal of Iberian and Latin American Research* 19, núm. 1 (el 1 de julio de 2013): 1–10. <https://doi.org/10.1080/13260219.2013.805715>.
- . “In the Archives: History and Politics”. *Journal of Iberian and Latin American Research* 19, núm. 1 (el 1 de julio de 2013): 1–10. <https://doi.org/10.1080/13260219.2013.805715>.
- Paz, Octavio. “Burocracias celestes y terrestres”. En *El ogro filantrópico. Historia y política 1971-1978*, 2a ed. México: Joaquín Mortiz, 1979.
- . “El plagio, la plaga y la llaga”. En *El ogro filantrópico. Historia y política 1971-1978*, de Octavio Paz, 2a ed. México: Joaquín Mortiz, 1979.
- Pellicer de Brody, Olga, y José Luis Reyna. *El afianzamiento de la estabilidad política, 1952-1960*. Historia de la Revolución mexicana 22. México: El Colegio de México, 1978.
- Pensado, Jaime M. *Rebel Mexico: Student Unrest and Authoritarian Political Culture During the Long Sixties*. USA: Stanford University Press, 2013.
- Piccato, Pablo. “Comments: How to Build a Perspective on the Recent Past”. *Journal of Iberian and Latin American Research* 19, núm. 1 (el 1 de julio de 2013): 91–102. <https://doi.org/10.1080/13260219.2013.805723>.
- Pineda Ochoa, Fernando. *En las profundidades del MAR (El oro que no llegó de Moscú)*. México: Plaza y Valdés, 2003.
- Piñeyro, José Luis. “Contra guerrilla y violencia estatal en México ¿Política de Estado?” En *México en los setenta ¿Guerra sucia o terrorismo de Estado? Hacia una política de la memoria*, editado por Claudia Rangel Lozano y Evangelina Sánchez Serrano, 21–49, s/f.
- . *Ejército y sociedad en México: pasado y presente*. México: Universidad Autónoma de Puebla-Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1985.
- Powaski, Ronald E. *La Guerra Fría. Estados Unidos y la Unión Soviética, 1917-1991*. Barcelona: Crítica, 2011.
- Pozas Horcasitas, Ricardo. *La democracia en blanco: el movimiento médico en México, 1964-1965*. México: Siglo XXI editores, 1993.
- Rabe, Stephen G. *The Killing Zone. The United States Wages Cold War in Latin America*. 2a ed. New York: Oxford University Press, 2016.
- Radilla Martínez, Andrea. *Poderes, saberes y sabores. Una historia de la resistencia de los cafecultores, Atoyac, 1940-1974*. México, 1998.
- Radilla Martínez, Andrea, y Claudia Rangel Lozano, eds. *Desaparición Forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión de Atoyac, Guerrero, durante la década de los setenta*. México: Universidad Autónoma de Guerrero-Plaza y Valdés, 2012.
- Rangel Hernández, Lucio. *El virus rojo de la revolución. La guerrilla en México, el caso de la Liga Comunista 23 de Septiembre, 1973-1981*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013.
- Rangel Lozano, Claudia. “La voz de los sobrevivientes. Las cárceles clandestinas

- en México una radiografía (1969-1979)". En *México en los setenta ¿Guerra sucia o terrorismo de Estado? Hacia una política de la memoria*, editado por Claudia Rangel Lozano y Evangelina Sánchez Serrano. México: Universidad Autónoma de Guerrero-Editorial Ítaca, 2015.
- Rangel Lozano, Claudia, y Evangelina Sánchez Serrano, eds. *México en los setenta ¿Guerra sucia o terrorismo de Estado? Hacia una política de la memoria*. México: Universidad Autónoma de Guerrero-Editorial Ítaca, 2015.
- Rath, Thomas. "Camoufalgng tha State. The army and the Limits of Hegemony en PRLísta Mexico, 1940-1960". En *Dictablanda. Politics, work, and culture in Mexico, 1938-1968*, editado por Paul Gillingham y Benjamin T. Smith, 89–107. Durham and London: Duke University Press, 2014.
- . *Myths of Demilitarization in Postrevolutionary Mexico, 1920-1960*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2013.
- Reina, Leticia. *Indio, campesino y nación en el siglo XX mexicano. Historia e historiografía de los movimientos rurales*. México: Siglo XXI editores, 2011.
- Revueltas, José. *México: una democracia bárbara*. Obras Completas 15. México: ERA, 1983.
- Reyna, J.L., y R.S. Weinert. *Authoritarianism in Mexico*. Inter-American politics series. Institute for the Study of Human Issues, 1977.
- Ríos Merino, Alicia de los. "‘Se mataban entre ellos.’ El rumor y la desconfianza: dos armas en la contrainsurgencia del México de los años 1970". *Tempo e Argumento* 7, núm. 16 (2016): 129–53. <https://doi.org/10.5965/2175180307162015129>.
- Robin, Corey. *El miedo. Historia de una idea política*. México: Fondo de Cultura Económica, 2009.
- . "You Say You Want a Counterrevolution: Well, You Know, We All Want to Change the World". En *A Century of Revolution. Insurgent and Counterinsurgent Violence during Latin America’s Long Cold War*, editado por Greg Grandin y Gilbert M. Joseph. Durham and London: Duke University Press, 2010.
- Robin, Marie-Monique. *Escuadrones de la Muerte: La Escuela Francesa*. Investigación Periodística / Journalistic Investigation. Editorial Sudamericana, 2004.
- Robledo Silvestre, Carolina. "Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México". *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, núm. 55 (2016): 93–114. <https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1854>.
- Robles Garnica, Héctor Guillermo. *La guerrilla olvidada. La historia de una página manchada con sangre de estudiantes de la Universidad de Guadalajara*. Colección: Asalto al cielo. México: Taller Editorial La Casa del Mago, 2013.
- Rodríguez Araujo, Octavio. *Las izquierdas en México*. México: Orfila, 2015.
- Rodríguez Castañeda, Rafael. *El policía. Perseguida, torturaba, mataba*. México: Grijalbo, 2013.
- Rodríguez Munguía, Jacinto. *1968: Todos los culpables*. México: Debate, 2008.
- . *La otra guerra secreta: los archivos prohibidos de la prensa y el poder*. México: Debate, 2007.
- Román Román, Salvador. *Los cívicos guerrerenses: del sueño democrático al plomo de la realidad, 1960-1963*. México: Consejo de la Crónica Municipal

- de Iguala, Guerrero, 2011.
- Ronfeldt, D.F. *The Modern Mexican military, a reassessment*. Monograph series. Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, 1984.
- Rosales Medrano, Miguel Ángel. *Altibajos. La UAS: vicisitudes de su desarrollo*. Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa, 1994.
- Rouso, Henry. *The latest catastrophe. History, the Present, the Contemporary*. Chicago and London: The University of Chicago Press, 2016.
- Roxborough, Ian. "Mexico". En *Latin America between the Second World War and the Cold War, 1944-1948*, editado por Leslie Bethell y Ian Roxborough. USA: Cambridge University Press, 1997.
- Rubin, Jeffrey W. "Contextualizing the regime. What 1938-1968 tells us about Mexico, Power, and Latina America's Twentieth Century". En *Dictablanda: politics, work, and culture in Mexico, 1938-1968*, editado por Paul Gillingham y Benjamin T. Smith. Durham and London: Duke University Press, 2014.
- . *Decentering the regime: ethnicity, radicalism, and democracy in Juchitan*. Durham: Duke University Press, 1997.
- Rubio Mascareño, Diego. "Informe final de servicio social. Narcotráfico y narcotraficante: un estudio de actitudes sociales en Sinaloa". Universidad Autónoma de Sinaloa, 2012. [http://sistemanodalsinaloa.gob.mx/archivoscomprobatorios/\\_26\\_direccionte\\_sisaprobadas/1002.pdf](http://sistemanodalsinaloa.gob.mx/archivoscomprobatorios/_26_direccionte_sisaprobadas/1002.pdf).
- . "Narcotráfico y narcotraficante: un estudio de actitudes sociales en Sinaloa." Informe Final del Servicio social con rigor metodológico, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2012.
- Rubio Ruelas, Baldemar, y Jaime F. Hirata Galindo. "El movimiento campesino y las invasiones de tierras en Sinaloa durante 1976". En *Movimientos sociales en el noroeste de México*, editado por Rubén Burgos. Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa, 1985.
- Rufer, Mario. "El archivo: de la metáfora extractiva a la ruptura poscolonial". En *(in)disciplinar la investigacion. archivo trabajo de campo y escritura*, editado por Frida Gorbach y Mario Rufer, 160–86. México: Siglo XXI editores, 2016.
- Ruiz Cervantes, Francisco José. "La lucha de clases en Oaxaca: 1971-1977 (segunda parte)". En *Oaxaca, una lucha reciente: 1960-1983*, editado por René Bustamante, Cuauhtémoc González Pacheco, Francisco José Ruiz Cervantes, Miguel Lozano, Silvia Millán Echegaray, y Francisco Gomezjara, 2a ed. México: Ediciones Nueva Sociología, 1984.
- Salcedo García, Carlos. "Grupo Lacandonés". En *La liga Comunista 23 de Septiembre. Cuatro décadas a debate: historia, memoria, testimonio y literatura*, editado por Rodolfo Gamiño Muñoz, Yllich Escamilla Santiago, rigoberto Reyes Sánchez, y Fabián Campos Hernández, 183–203. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.
- Saldívar, Américo. *Fin de siglo. Una década de crisis y luchas (1969-1978)*. México, un pueblo en la historia 7. México: Alianza Editorial, 1989.
- . *Ideología y política del Estado mexicano (1970-1976)*. 2a ed. México: Siglo XXI editores, 1980.
- Sánchez Parra, Sergio Arturo. *Estudiantes en armas. Una historia política y cultural del movimiento estudiantil de los enfermos 1972-1978*. Sinaloa: Universidad



- Autónoma de Sinaloa-Academia de Historia de Sinaloa, 2012.
- . “La guerrilla en México: un intento de balance historiográfico”. *Clio* 6 (2006): 121–44.
- Sánchez Serrano, Evangelina, Gil Arturo Ferrer Vicario, Claudia Rangel Lozano, Rafael Aréstegui Ruiz, y Judith Solís Téllez, eds. *Del asalto cuartel Madera a la reparación del daño a víctimas de la violencia del pasado*. México: Juan Pablos Editores-Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2014.
- Santibañez Orozco, Porfirio. “Oaxaca: la crisis de 1977”. En *Sociedad y política en Oaxaca: 15 estudios de caso*, editado por Raúl Benítez Zenteno. Oaxaca: IISUABJO, 1980.
- Santos Cenobio, Rafael. *El movimiento estudiantil en la UAS, 1966-1972*. Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa, 2005.
- Scherer García, Julio. *Los presidentes*. 2a ed. México: Grijalbo, 2015.
- Scherer García, Julio, y Carlos Monsiváis. *Los patriotas: de Tlatelolco a la Guerra Sucia*. México: Aguilar, 2004.
- Semo, Ilán. *El ocaso de los mitos (1958-1968)*. México, un pueblo en la historia 6. México: Alianza editorial mexicana, 1989.
- Servín, Elisa. “Los ‘enemigos del progreso’: crítica y resistencia al desarrollismo de medio siglo”. En *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1994*, editado por Elisa Servín. Historia crítica de las modernizaciones en México 6. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- . *Ruptura y oposición. El movimiento henriquista, 1945-1954*. México: Cal y Arena, 2001.
- Sierra Guzmán, Jorge Luis. “Armed Forces and Counterinsurgency”. En *Challenging Authoritarianism in Mexico. Revolutionary Struggles and the Dirty War, 1964-198*, editado por Adela Cedillo y Fernando Herrera Calderón. New York: Routledge, 2012.
- . *El enemigo interno. Contrainsurgencia y Fuerzas Armadas en México*. México: Universidad Iberoamericana-Plaza y Valdés, 2003.
- Silva Catela, Ludmila da, y Elizabeth Jelin, eds. *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Colección Memorias de la represión. España: Siglo XXI editores, 2002.
- Sitaraman, Ganesh. “Counterinsurgency, the War on Terror, and the Laws of War”. *Virginia Law Review* 95, núm. 7 (2009): 1745–1839.
- Smith, Peter H. “El imperio del PRI”. En *Historia de México*, editado por Timothy Anna, Jan Bazant, Friedrich Katz, John Womack Jr., Jean Meyer, Alan Knight, y Peter H Smith. España: Crítica, 2001.
- . *Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971*. México: El Colegio de México, 1981.
- Sofsky, Wolfgang. *Tratado sobre la violencia*. Traducido por Joaquin Chamorro Mielke. España: Abada, 2006.
- Sohr, Raúl. *Para entender la guerra*. Los Noventa 44. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.
- Stevens, Evelyn P. “Legality and Extra-Legality in Mexico”. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs* 12, núm. 1 (enero de 1970): 62–75.
- Suárez, Luis. *Echeverría rompe el silencio. Vendaval del sistema*. México: Grijalbo, 1979.

- . *Lucio Cabañas. El guerrillero sin esperanza*. 5a ed. México: ROCA, 1978.
- Taibo II, Paco Ignacio. 68. Memoria histórica. México: Planeta, 1991.
- Tello, Carlos. *La política económica en México, 1970-1976*. 4a ed. México: Siglo XXI editores, 1980.
- Torres, Blanca. *Hacia la utopía industrial, 1940-1952*. Historia de la Revolución Mexicana 21. México: El Colegio de México, 1979.
- Torres, Jorge. *Nazar, la historia secreta. El hombre detrás de la guerra sucia*. México: Debate, 2008.
- Traverso, Enzo. *El totalitarismo: historia de un concepto*. Buenos Aires: EUDEBA, 2001.
- Valdez Cárdenas, Javier. *Levantones. Historias reales de desaparecidos y víctimas del narco*. México: Aguilar, 2012.
- Vázquez, Josefina Zoraida, y Lorenzo Meyer. *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000*. 4a ed. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Veledíaz, Juan. *El general sin memoria. Una crónica de los silencios del ejército mexicano*. México: Debate, 2010.
- . *Jinetes de Tlatelolco. Marcelino García Barragán y otros retratos del Ejército Mexicano*. México: Ediciones Proceso, 2017.
- Vicente Ovalle, Camilo. “El enemigo que acecha. Enemigo político y represión en México en la década de 1970”. En *Escrita con sangre. Historia de la violencia en América Latina, siglos XIX y XX*, editado por Igor Goicovic, Julio Pinto, Ivette Lozoya, y Claudio Pérez, 217–42. Santiago de Chile: Ceibo Ediciones-Universidad de Santiago de Chile, 2013.
- Walker, Louise E. “Spying at the Drycleaners: Anonymous Gossip in 1973 Mexico City”. *Journal of Iberian and Latin American Research* 19, núm. 1 (el 1 de julio de 2013): 52–61. <https://doi.org/10.1080/13260219.2013.805720>.
- Weld, Kirsten. *Paper Cadavers: The Archives of Dictatorship in Guatemala*. American Encounters/Global Interactions. Durham and London: Duke University Press, 2014.
- Yescas Martínez, Isidoro. “La Coalición Obrero Campesino Estudiantil de Oaxaca: 1972-1974”. En *Sociedad y política en Oaxaca: 15 estudios de caso*, editado por Raúl Benítez Zenteno. México: IISUABJO, 1980.
- Yescas Martínez, Isidoro, y Gloria Zafra. *La insurgencia magisterial en Oaxaca, 1980*. Oaxaca: IISUABJO, 2006.
- Zafra, Gloria. “Problemática agraria en Oaxaca 1971-1975”. En *Sociedad y política en Oaxaca: 15 estudios de caso*, editado por Raúl Benítez Zenteno. Oaxaca: IISUABJO, 1980.
- Zafra, Gloria, Jorge Hernández, y Manuel Garza. *Organización popular y oposición empresarial*. México: Plaza y Valdés, 2007.
- Zermeño, Sergio. “De Echeverría a De la Madrid: ¿hacia un régimen burocrático-autoritario?” *Revista Mexicana de Sociología* 45, núm. 2 (1983): 473–506. <https://doi.org/10.2307/3540258>.
- . *México, una democracia utópica: el movimiento estudiantil del 68*. Sociología y política. Siglo XXI editores, 1978.
- Žižek, Slavoj. *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Argentina: Paidós, 2009.

## Índice de cuadros

Cuadro 1. Comisiones desempeñadas por agentes del servicio de inteligencia, 1931 y 1933 .....	152
Cuadro 2. Nómina del grupo C-047, 1983.....	169
Cuadro 3. Personal militar adscrito al Cuartel General Contra la Subversión, Nuevo León, 1974 .....	180
Cuadro 4 Personal de la DFS y la Policía Judicial adscrito al Cuartel General Contra la Subversión, Nuevo León, 1974.....	181
Cuadro 5. Centros Clandestinos de Detención .....	262
Cuadro 6. Detenidos de la Unión del Pueblo, 1975.....	318
Cuadro 7. Personas detenidas-desaparecidas en el CM1 al 1º de junio de 1971 .....	511
Cuadro 8. Detenidos-desaparecidos permanentes, Guerrero, 1971 .....	515

## Índice de figuras

Figura 1. Esquema del Complejo Contrainsurgente .....	175
Figura 2. Organigrama de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, 1981 ...	199
Figura 3. Organigrama de la Dirección Federal de Seguridad, 1983-1984.....	200

## Índice de gráficas

Gráfica 1 Detenciones-desapariciones en México, 1968-1997.....	56
Gráfica 2. Personal efectivo adscrito a la Dirección Federal de Seguridad, 1977-1984..	198
Gráfica 3 Detenciones-desapariciones permanentes, 1968-1985 .....	247
Gráfica 4. Detenidos-desaparecidos permanentes. Liga Comunista 23 de Septiembre, 1973-1986 .....	282
Gráfica 5. Detenidos-desaparecidos permanentes. Partido de los Pobres-Brigada Campesina de Ajusticiamiento, 1970-1978 .....	283
Gráfica 6. Detenidos-desaparecidos permanentes sin militancia a nivel nacional, 1971-1997 .....	285
Gráfica 7. Detenidos-desaparecidos permanentes, con y sin militancia. Guerrero, 1972-1979 .....	286
Gráfica 8. Detenidos-desaparecidos permanentes sin militancia determinada (1971-1997) .....	287
Gráfica 9. Detenidos-desaparecidos permanentes, Oaxaca, 1975-1987 .....	382
Gráfica 10. Detenidos-desaparecidos permanentes. Sinaloa, 1974-1979 .....	417
Gráfica 11 Detenidos-desaparecidos permanentes. Guerrero, 1968-1997.....	554

## Índice de imágenes

Imagen 1. Mapas de ubicación de conflictos políticos y agrarios, SEDENA, 1976 .....	193
Imagen 2. Mapas de ubicación de conflictos estudiantiles y delictivos, SEDENA, 1976.	194
Imagen 3. Mapas de ubicación de conflictos enervantes, SEDENA, 1976 .....	195
Imagen 4. Descubren a terroristas .....	326
Imagen 5. Joel Silva Arostegui.....	327
Imagen 6. Comando de la LC23S detenido-desaparecido, Oaxaca, 1975 .....	343
Imagen 7 Alberto Vázquez Castellanos, detenido-desaparecido, Oaxaca, 1975.....	344
Imagen 8. Militantes Unión del Pueblo detenidos en 1977 .....	363
Imagen 9. Felipe Mendoza, detenido-desaparecido, 1978.....	377
Imagen 10. Cortejo fúnebre en Culiacán, Sinaloa, 1972 .....	389
Imagen 11. Lugar de memoria en Culiacán, Sinaloa, 1972.....	390
Imagen 12. Ramón Galaviz Navarro, detenido-desaparecido. Culiacán, Sinaloa, 1978.	436
Imagen 13. Ramón Galaviz Navarro, detenido-desaparecido, CM1, 1978 .....	437
Imagen 14. Germán Flores Carrasco, detenido-desaparecido, Culiacán, Sinaloa, 1977..	438
Imagen 15. Martha Camacho Loaiza, detenida-desaparecida, Culiacán, Sinaloa, 1977	439
Imagen 16. Carlos Alemán Velázquez, detenido-desaparecido, Culiacán, Sinaloa, 1977 .....	440
Imagen 17. Detenidos-desaparecidos, Campo Militar Número 1, 1977 .....	442
Imagen 18. Genaro Vázquez Rojas, Guerrero, 1971 .....	471
Imagen 19. Genaro Vázquez, Guerrero, 1971 .....	472
Imagen 20. Columna guerrillera de la ACNR, Guerrero, 1971 .....	472
Imagen 21. Ezequiel Barrientos Dionisio, detenido-desaparecido, Guerrero, 1971.....	518
Imagen 22. Onésimo Barrientos Martínez, detenido-desaparecido, Guerrero, 1971 .....	519
Imagen 23. Elías Gómez Álvarez, detenido-desaparecido, Guerrero, 1971 .....	520
Imagen 24 Hilda Flores Solís, detenida-desaparecida, CM1, 1971 .....	521